Firmado digitalmente por: MIRANDA MIFFLIN Abdul Martin FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/07/2021 14:30:12-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Miraflores, 15 de Julio del 2021

OFICIO N° 45 2021-GSC/MM

Señor
JORGE PIANA SALAS
Secretario Técnico del CORESEC LM
Jr. Camana N° 564
Cercado de Lima.-

ASUNTO: REMITE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES II TRIMESTRE – 2021

Estimado Señor Jorge:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, comunicarle que en el cumplimiento de las normas vigentes en materia de seguridad ciudadana, adjunto se remite el informe de Cumplimiento de Actividades – ICA, correspondiente al Segundo Trimestre 2021, adjuntando los mapas de riesgo y delito, así como sustento de actividades realizadas.

Agradeciendo su atención al presente, me despido reiterándole mis más especiales sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME
DEL CUMPLIMIENTO
DE ACTIVIDADES
SEGUNDO TRIMESTRE

2021

INFORME GENERAL DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE MIRAFLORES, LIMA, LIMA

En cumplimiento de la normativa establecida se emite el presente Informe General de Ejecución de las actividades programadas en el Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana del distrito de Miraflores, Lima, Lima, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2021, conforme se detalla a continuación.

N°	Actividad	Unidad de Medida	Meta II Trimestre	Ejecución Trimestral II Trimestre			Ejecución de Actividades		Responsable	Sustento
				Abril	Mayo	Junio	Avance al II Trimestre	Grado de Ejecución (%)		
1	Sesión Ordinaria	Acta	1		1	1	2	200%	CODISEC Miraflores	Anexo N° 1
2	Consulta Pública	Acta	1			1	1	100%	CODISEC Miraflores	Anexo N° 2
3	Evaluación de Integrantes	Informe	1			1	1	100%	CODISEC Miraflores	Anexo N° 3
4	Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan de Acción	PUBLICADO					100%	CODISEC Miraflores	Enlace
5	Publicación Directorio	Directorio	-		1			100%	CODISEC Miraflores	Enlace

6	**Publicación de acuerdos**	**Acuerdos**	**1**		**1**	**1**	**2**	**200%**	**CODISEC Miraflores**	**Enlace**
7	**Publicación de evaluación de integrantes**	**Evaluación integrantes**	**1**			**1**	**1**	**100%**	**CODISEC Miraflores**	**Enlace**
8	**Informes de implementación actividades del PADSC**	**Informe**	**1**	**1**			**1**	**100%**	**CODISEC Miraflores**	**Anexo N°4**
9	**Mapa de Riesgo**	**Mapa**	**1**			**1**	**1**	**100%**	**CODISEC Miraflores**	**Anexo N° 5**
10	**Mapa de Delito**	**Mapa**	**1**			**1**	**1**	**100%**	**CODISEC Miraflores**	**Anexo N° 6**
11	**Plan de Patrullaje Integrado**	**Plan**	**-**					**100%**	**CODISEC Miraflores**	**Anexo N° 7**
		Ejecución								**Anexo N° 7A**
12	**Plan de Patrullaje Municipal**	**Plan**	**-**					**100%**	**CODISEC Miraflores**	**Anexo N° 8**
		Ejecución								**Anexo N° 8A**

Cumplimiento Matriz de Actividades del PADSC 2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS													
COMPONENTES	OE		ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	II TRIMESTRE				Avance al II Trimestre	GRADO DE EJECUCION (%)	RESPONSBLE DE LA EJECUCION	SUSTENTO
						Meta II Trimestre	Abril	Mayo	Junio				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR										
	OE 01.03.01	A1	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% de Establecimientos Fiscalizados de Venta de licor (Línea base: 493)	Establecimientos de venta de licor / informe	10% 49	15.41% 76	38.3% 189	33.06% 163	86.77% 428	873.46%	Subgerencia de Serenazgo - Subgerencia de Fiscalización y Control	Anexo N° 9
	OE 01.03.02	A2	Realizar operativos de focalización contra el consumo de alcohol en la vía pública en los distritos.	N° de Operativos	Operativos / Informe	6						Subgerencia de Serenazgo	-
		A3	Reportar sanciones emitidas en los operativos de Fiscalización contra la venta de licor.	N° de Actas Emitidas	Informe Mensual	3	9	5	1	15	500%	Subgerencia Fiscalización y Control	Anexo N° 10

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO													
COMPONENTES	OE		ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	II TRIMESTRE				Avance al II Trimestre	GRADO DE EJECUCION (%)	RESPONSBLE DE LA EJECUCION	SUSTENTO
						Meta II Trimestre	Abril	Mayo	Junio				
PREVENCION DEL DELITO	OE 02.03.00		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL										
		A4	Capacitar a líderes de Comités comunitarios en Medidas sanitarias durante el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% Líderes de comités Comunitarios Capacitados	Personas Capacitadas / Informe	20%	PENDIENTE DE PROGRAMACIÓN POR COVID 19				-	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial	-

	OE 02.04.00		MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL										
	OE 02.04.04	A5	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana (mantenimiento)	% de mantenimientos realizados al sistema	Informe	20%	7%	6%	10%	23%	115%	Gerencia de Obras y Servicios Públicos	Anexo N° 11
		A6	Mantenimiento vial y de infraestructura urbana del distrito.	N° de mantenimientos realizados	Informe	3	1	1	1	3	100%	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial	Anexo N° 12
	OE 02.05.00		PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A7	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos de Fiscalización / Informe	120	82	86	71	239	199%	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial / PNP	Anexo N° 13
	OE 02.05.07	A8	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital	N° de operativos de Fiscalización Realizados, Trimestralmente	Operativos de Fiscalización	NO APLICA						Gobierno Locales	-
	OE 02.05.08	A9	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% de empresas fiscalizadas	Empresas Fiscalizadas / Memorándum	12.5%	55%	7%	23%	85%	680%	Subgerencia de Fiscalización y Control	Anexo N° 14
	OE 02.05.09	A10	Fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital	% de operativos de fiscalización y control, trimestral	Operativos de Fiscalización y control / Memorándum	12.5%	10%	13%	18%	41%	328%	Subgerencia de Fiscalización y Control / PNP / ATU / Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial	Anexo N° 15
	OE 02.05.10	A11	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por	% Choferes y Cobradores Sensibilizados	Choferes y Cobradores Sensibilizados	NO APLICA						MTC – Gobiernos Locales	-

			imprudencias e infracciones de tránsito, a nivel distrital.										
		A12	Operativos de Control del sistema de transporte público - detección de la informalidad	N° de Operativos de Control	Operativos de Control / Informe	120	82	86	110	278	231.6%	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial / PNP	Anexo N° 16
		A13	Capacitar al personal de inspectores de transporte y efectivos policiales de la comisaría en temas de tránsito.	N° Personal Capacitado	Personal Capacitado / Informe	150	440	452	440	1332	888%	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial / PNP	Anexo N° 17
	OE 02.11.00		INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE ASISTENCIA FAMILIAR A LAS VICTIMAS										
		A14	Implementar la estrategia de Operación TAYTA en territorios focalizados de cada Gobierno Local de Lima Metropolitana	N° de territorios Focalizados bajo la Estrategia de Operación Tayta	Territorios Focalizados Bajo la Estrategia de Operación Tayta	NO APLICA						MINSA / Gobierno Local / Prefectura	-

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR													
COMPONENTES	OE		ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	II TRIMESTRE				Avance al II Trimestre	GRADO DE EJECUCION (%)	RESPONSBLE DE LA EJECUCION	SUSTENTO
						Meta II Trimestre	Abril	Mayo	Junio				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	**OE 03.01.00**		**MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES**										
	OE 03.01.02	A15	Implementar los programas de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° de Beneficiarios en el programa	Beneficiarios del Programa / Informe	PENDIENTE DE PROGRAMACIÓN POR COVID 19						Subprefectura Miraflores / Gerencia de Desarrollo Humano / PNP Familia	-
	OE 03.01.05	A16	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de acciones Preventivas en Caso de riesgo Violencia contra las mujeres y los Integrantes del Grupo familiar	Acciones Preventivas en Casos de riesgo de Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo	6	2	2	2	6	100%	Gerencia de Desarrollo Humano / PNP Familia	Anexo N° 18

					familiar								
	OE 03.01.08	A17	Implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	Nº medidas o Acciones para Prevenir y Sancionar a nivel local, el acoso Sexual en espacios Públicos	Medidas o acciones para prevenir y sancionar a nivel local, el acoso Sexual en espacios Públicos	**1**	**1**	**1**	**1**	**3**	100%	Gerencia de Desarrollo Humano – Subgerencia de Serenazgo.	Anexo N° 19
PREVENCION DEL DELITO		A18	Difundir la Ordenanza N° 523/MM. Ordenanza contra el acoso sexual en espacios públicos	N° de acciones de Difusión en redes Sociales y otros	Campañas de Difusión / Informe	**3**		**2**	**1**	**3**	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Gerencia de CC.SS y RR.PP.	Anexo N° 20
		A19	Implementar Campañas de orientación y diagnostico en temas de Salud Mental.	N° de Campañas Realizadas	Campañas realizadas / Informe	**6**	**2**	**2**	**2**	**6**	100%	Gerencia de Desarrollo Humano / Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa	Anexo N° 21
		A20	Generar capacidades en los escolares de 4° a 11° grado de EBR contra la violencia familiar y social, y acoso sexual.	N° de Escolares Beneficiados	Escolar Beneficiado / Informe Mensual	600	455	389	335	1179	196.5%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / UGEL 07	Anexo N° 22
		A21	Mesa de concertación contra la violencia a la mujer y el núcleo familiar	Nº de Reuniones	Acuerdos / Actas	1			**2**	**2**	200%	Subprefectura de Miraflores / Gerencia de Seguridad Ciudadana / G. de Desarrollo Humano /Ministerio Público / Poder Judicial / UGEL 07	Anexo N° 23
	OE 03.02.00		**SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA**										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.02.02	A22	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos.	Nº de Campañas	Campañas Preventivas Instituciones Espacios públicos Oficio	1	**1**	**1**	**2**	**4**	400%	Ministerio Público - DRELM / MIMP / Gerencia de Seguridad Ciudadana	Anexo N° 24

		A23	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la Prevención de la violencia hacia la Mujer e - del grupo familiar	N° de campañas Comunicacionales	Campañas Comunicacionales / Oficio	1	**1**	**2**	**1**	**4**	400%	Programa Aurora / Gerencia de Seguridad Ciudadana	Anexo N° 25
	OE 03.04.00		**MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**										
	OE 03.04.05	A24	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad	N° de alianzas territoriales realizadas	Alianzas Territoriales Realizadas	-	-	-	-	-	-	Gerencia de Seguridad Ciudadana / PNP/ Poder Judicial / MP	-
		A25	Supervisión de la implementación de los Kits de acciones preventivas de violencia de género	N° de Kits Implementados	Kits Implementados	NO APLICA						PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	-
		A26	Crear una red de espacios / organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° de red de Espacios / Organizaciones de la comunidad	Red de espacios / Organizaciones de la comunidad	NO APLICA						PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	-
		A27	Ejecutar operativos de intervención contra la trata de personas y atención a Victimas	N° de operativos realizados	Operativos Realizados / Informe	3	1	1	1	3	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / PNP / Ministerio Publico	Anexo N° 26
	OE 03.06.00		**MEJORAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE ATENCIÓN**										
SISTEMA DE JUSTICIA	OE 03.06.01	A28	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y	Protocolo Implementado	Protocolo / Acta	1	PENDIENTE DE REPROGRAMACIÓN POR LA COVID 19					Subprefectura Miraflores / Gerencia de Seguridad Ciudadana /	-

			violencia de pareja de alto riesgo.									Gerencia de Desarrollo Humano / PNP / Ministerio Público / Poder Judicial	
		A29	Capacitar al personal acerca del protocolo interinstitucional contra la violencia a la mujer	N° de Personal Capacitado	Capacitación Desarrollada / Informe	300	**100**	**100**	**100**	**300**	100%	Gerencia de Desarrollo Humano	Anexo N° 27
	OE 03.07.00		**PROMOVER LA REINSERCION SOCIAL DE AGRESORES**										
	OE 03.07.02	A30	Implementación de los servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI)	N° de Beneficiarios	Beneficiarios	NO APLICA						Gobierno Local	-
	OE 03.08.00		**FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS**										
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.04	A31	Realizar seguimiento a la atención a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° de Victimas Atendidas	Victimas Atendidas / Informe	3						Gerencia de Seguridad Ciudadana / Ministerio Público	-
		A32	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° de Victimas Atendidas	Operativos Ejecutados / Informe	3						Gerencia de Seguridad Ciudadana / Gerencia de Desarrollo Humano / PNP	-
		A33	Atención de los casos de violencia escolar registrada en el Portal SÍSEVE.	% de Casos Atendidos	% de Caso Atendido / Informe	50%	**50%**	**50%**	**50%**	**50%**	100%	UGEL 07 / Gerencia de Desarrollo Humano	Anexo N° 28
		A34	Programas de prevención y apoyo, brindando orientación y derivando a las Instituciones Competente	N° de Programas	Programa Desarrollado / Informe	1			**2**	**2**	200%	Subprefectura de Miraflores	Anexo N° 29

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: REDUCIR LOS HOMICIDIOS													
COMPONENTES	OE		ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	II TRIMESTRE				Avance al II Trimestre	GRADO DE EJECUCION (%)	RESPONSBLE DE LA EJECUCION	SUSTENTO
						Meta II Trimestre	Abril	Mayo	Junio				
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.01.00		PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD										
	OE 04.01.01	A35	Implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° de Comisarias que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro	Comisarias que implementan el Plan Estratégico Vecindario Seguro / Oficio	2	2	2	2	2	100%	PNP / Gerencia de Seguridad Ciudadana	Anexo N° 30
	OE 04.01.02	A36	Ejecución al 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	N° de ciudades Capitales que Realizan Patrullaje Integrado.	Ciudades capitales que realizan Patrullaje Integrado	NO APLICA						PNP – GOBIERNO LOCAL	-
	OE 04.01.03	A37	Elaboración de los Mapas integrados que incorporen como fuente los mapas de riesgo y de delitos en los 180 distritos priorizados a nivel nacional (en base al Indicador compuesto de homicidios, origen carcelario y victimización)	N° mapas Integrados	Mapas integrados	NO APLICA						PNP – GOBIERNO LOCAL	-
	OE 04.01.04	A38	Implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de cámaras de Video vigilancia y Radio integrado entre la Policía y Gobierno local	Cámaras de Video vigilancia y Radio integrado entre la Policía y el Gobierno Local	IMPLEMENTADO						PNP – Gobierno Local	-

	OE 04.01.05	A39	Implementación del Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales	N° de sistema de Cámaras de video Vigilancia y radio integrado	Ciudades Capitales Regionales que Implementan Sistema de Cámaras de video Vigilancia y radio Integrado	IMPLEMENTADO						PNP – Gobierno Local	-
PREVENCIÓN DEL DELITO		A40	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° de Coordinaciones para la Implementación de Estadísticas Integradas entre la PNP y el Gobierno Local	Informe de Coordinaciones para la Implementación de las estadísticas Integradas entre la PNP y el Gobierno Local	IMPLEMENTADO						PNP / Gerencia de Seguridad Ciudadana	-
		A41	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes del Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana.	N° de Cuadrantes unificados entre la PNP y Gobiernos Locales	Cuadrante Unificados entre la PNP y Gobiernos Locales	8	8	8	8	8	100%	PNP / Subgerencia de Serenazgo	-
		A42	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	Nº de comisarias que implementan el nuevo Código Procesal Penal	Comisarias que Implementan el nuevo Código Procesal Penal	NO APLICA						Gobierno local / Poder Judicial	-
		A43	Realizar la Integración de las Centrales de Emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU Mediante una Central de emergencias Única en cada Gobierno Local	Nº de Metodologías Participativas para la Integración de las Centrales de Emergencia Integrados	Metodologías Participativas para la Integración de las Centrales de Emergencias Integrados	IMPLEMENTADO						Gobiernos Locales / CGBVP / PNP / MINSA	-

		A44	Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de las Juntas Vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	Juntas vecinales participantes en los eventos promovidos por la PNP	Lista de juntas Vecinales Participantes	3	5	5	5	15	500%	Juntas Vecinales – PNP	Anexo N° 31
		A45	Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales	N° de Participantes	Lista de Participantes	150	50	50	50	150	100%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	Anexo N° 32
		A46	Ejecutar el servicio de Patrullaje Local integrado en prevención y disuasión contra los delitos patrimoniales, otros delitos y faltas.	N° de Patrullajes Integrados	Patrullaje Integrado / Informe Mensual	540	1,001	822	765	2,588	479%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / PNP	Anexo N° 33
		A47	Mejorar el sistema de vídeo vigilancia del distrito con tecnología de última generación.	Proyecto de Fondo Concursable	Proyecto Aprobado / Resolución Ministerial	No Aplica						Gerencia de Seguridad Ciudadana / MiNINTER	-
		A48	Capacitación a vecinos sobre acciones preventivas y disuasivas	N° vecinos Capacitados	Vecino Capacitado / informe	300						Gerencia de Seguridad Ciudadana / PNP	-
	OE 04.02.00		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS										
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.02.01	A49	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° de espacios públicos donde se instalan sistemas de iluminación y alerta	N° de espacios públicos donde se instalan sistemas de iluminación y alerta	2	38	35	35	108	5400%	Gerencia de Obras y Servicios Públicos	Anexo N° 34
	OE 04.02.02	A50	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana,	N° de Espacios Públicos Recuperados	Espacios Públicos Recuperados	2	1	1	2	4	200%	Gerencia de Obras y Servicios	Anexo N° 35

			atención policial y participación ciudadana.									Públicos / Gerencia de Participación Vecinal / Subgerencia Serenazgo/ PNP/OPC-PNP	
		A51	Realizar el acertado desarrollo de los programas sociales que atienden a la población vulnerable de cada Gobierno Local	N° de participantes En programas Sociales Implementados en los Gobiernos Locales	Participantes	NO APLICA						Gobiernos Locales - Prefectura	-
	OE 04.04.00		FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL										
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.04.01	A52	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros de especializados	% de Serenazgo Formados y Capacitados en Centros Especializados, Trimestralmente (Línea base 830)	Serenazgo Formados y Capacitados en centros Especializados	80% 664	70% 579	58% 482	83% 687	70% 582	88%	Subgerencia de Serenazgo	Anexo N° 36
	OE 04.04.03	A53	Implementación de Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional / Microrregión / Región)	N° de regiones que Implementan Bancos de Información de Serenazgo	Regiones que Implementan Bancos de Información de Serenazgo	1	1	1	1	1	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Anexo N° 37
	OE 04.04.06	A54	Aprobar los instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo	N° de Instrumentos Técnicos y/o Normativos Aprobados	Instrumentos Técnicos y/o Normativos Aprobados	EN PROCESO						Gerencia de Seguridad Ciudadana	-
		A55	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a	Nº Acciones de Sensibilización para la prevención del abuso sexual Mediante medios	Acciones de Sensibilización para la Prevención del Abuso sexual Mediante medios	3	1	1	1	3	100%	Gerencia de Desarrollo Humano	Anexo N° 38

			niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual	Tecnológicos	Tecnológicos								
		A56	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	Nº de serenos que Cuentan con Medidas de Bioseguridad	Serenos que Cuentan con Medidas de Bioseguridad	800	800	800	800	800	100%	Subgerencia de Serenazgo	Anexo N° 39
		A57	Difusión de Información Relacionada a los Delitos más comunes Realizados por Internet (Sexting, Grooming, Sextorsiong, Phishing, estafa en línea y otros) Mediante la Orientación de los Canales de Denuncias	Nº mecanismos de Difusión sobre Delitos Informáticos	Nº mecanismos de Difusión sobre Delitos Informáticos / Informe	3	1	1	1	3	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / PNP / MP / CGBVP	Anexo N° 40
	OE 04.05.00		PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.05.05	A58	Fortalecimiento de las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades	% de rondas Mixtas entre Policía y Juntas Vecinales	Rondas mixtas Entre policía y Juntas vecinales	PENDIENTE DE PROGRAMACIÓN POR COVID 19						Subprefectura Miraflores / Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de Fiscalización y Control / OPC - PNP	-
	OE 04.05.06	A59	Implementar mecanismos de rendición de cuentas públicos trimestrales sobre acciones y	N° de Mecanismos de rendición de cuentas trimestrales	Mecanismos de rendición de cuentas públicas trimestrales	1			1	1	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Anexo N° 41

			resultados de política local de seguridad ciudadana.										
	OE 04.05.07	A60	Información sobre delitos brindados por las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes promovidos por la PNP.	% De juntas Vecinales y red de Cooperantes que brindan Información a la PNP	Juntas vecinales y Red de Cooperantes que Brindan Información a la PNP	40%	80%	80%	80%	80%	200%	Comisarias PNP / Subgerencia de Serenazgo	Anexo N° 42
	OE 04.05.09	A61	Implementación de los programas preventivos de Seguridad Ciudadana fomentados por los Gobiernos locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	% De programas Preventivos que Brindan las áreas de seguridad Ciudadana de los Gobiernos locales de Lima Metropolitana la DRELM y la PNP	Programas Preventivos que Brindan las áreas de seguridad Ciudadana de los Gobiernos locales de Lima Metropolitana y la PNP	15%	100%	100%	100%	100%	666%	Comisarias PNP / Subgerencia de Serenazgo / DRELM	Anexo N° 43
		A62	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de Video Vigilancia en locales comerciales, Centros Comerciales y viviendas	N° de Instrumentos Técnicos y/o Normativos Aprobados	Instrumentos Técnicos y/o Normativos Aprobados	No Aplica						Gerencia de Seguridad Ciudadana	-
		A63	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° de mecanismos de difusión sobre Medidas de Seguridad Preventiva básica	Mecanismos de Difusión sobre Medidas de Seguridad Preventiva básica	1			1	1	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana	Anexo N° 44
		A64	Implementación de Campañas Virtuales	N° personas que asisten a	Personas Concientizad	30	6,221	12,133	2,157	20,511	68,370%	Gerencia de Seguridad	Anexo N° 45

			para concientizar de la prevención del COVID dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	las Campañas Virtuales para concientizar	as							Ciudadana / Gerencia de Desarrollo Humano / Gerencia CC.SS. RR. PP	
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA										
	OE 04.06.01	A65	Operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería	N° de operativos Conjuntos	Operativos Conjuntos	NO APLICA						MP / PNP / Gobierno Local	-
		A66	Operativos de fiscalización de la venta de balones de oxígeno medicinal que sobre evalúan los precios y lo adulteran, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	N° operativos de Fiscalización a los Locales que Venden balones de Oxígeno medicinal	Operativos de Fiscalización	NO APLICA						MINSA - Gobierno Local	-
		A67	Realizar operativos de fiscalización a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	Cantidad de Operativos de Fiscalización	Operativos de Fiscalización / Informe	3	11	10	11	32	1066.6%	Subgerencia de Fiscalización y Control	Anexo N° 46
		A68	Realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención a los clientes,	Cantidad de Operativos de Fiscalización	Operativos de Fiscalización / Informe	3	20	19	20	59	1966.6%	Subgerencia de Fiscalización y Control	Anexo N° 47

			para prevenir la propagación del COVID-19.										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		A69	Realizar operativos de fiscalización de la calidad, caducidad, falsificación y adulteración de medicinas en farmacias y Boticas, con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID-19.	Cantidad de Operativos de Fiscalización	Operativos de Fiscalización / Informe	3	0	1	1	2	66.6%	Subgerencia de Fiscalización y Control	Anexo N° 48
	OE 04.07.00		PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS										
	OE 04.07.03	A70	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° beneficiarios Insertos en las Comunidades para la prevención del Consumo de Drogas	Beneficiarios Insertos en las Comunidades para la prevención del Consumo de Drogas	No Aplica						Gobierno Local	-
		A71	Generar capacidades en los escolares de 4° a 11° grado de EBR contra el consumo de alcohol y drogas	Cantidad de Programas	Programa / Informe	1	1	1	1	1	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subprefectura Miraflores	Anexo N° 49
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		A73	Regulación del Aforo de Concentración de Personas en locales de diferentes Rubros, Considerando el Distanciamiento Social para evitar la Propagación del COVID 19.	N° Operativos de Fiscalización para regular el aforo en los locales de diferentes rubros	Operativos de Fiscalización	3	15	14	15	44	1466.6%	Subgerencia de Serenazgo / Subgerencia de Fiscalización y Control	Anexo N° 50
		A74	Emitir ordenanza Municipal referido al uso de medidas de Bioseguridad para Prevenir la Propagación del COVID 19 o reforzando las Medias del gobierno.	N° de ordenanzas Municipales referida a las Medidas de Bioseguridad	Ordenanza Municipal	Implementado						Gobiernos Locales	-

		A75	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° centro de Expendios Autorizados de Alimentos a Domicilio (delivery) Difundidos en la Página web de los Gobiernos locales	Centros de Expendio Autorizados de Alimentos (delivery) difundidos en la Página Web de los Gobiernos locales	No Aplica						Gobiernos Locales	-
		A76	Operativo de Fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de Delivery a pie, en Bicicleta o Motocicleta, en el cumplimiento de los Protocolos de Seguridad Sanitaria, para evitar la Propagación del COVID-19.	N° de operativos realizados a los Operadores de Servicios de Delivery en el cumplimiento de los Protocolos para evitar la Propagación del Covid 19	Operativos de Fiscalización	3	11	10	11	32	1066.6%	Subgerencia de Fiscalización y Control	Anexo N° 51
		A77	Operativos de Fiscalización en el cumplimiento de Protocolos de Seguridad Sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al Clientes, para prevenir la Propagación del COVID-19.	N° operativos de Fiscalización en el cumplimiento de los protocolos de Seguridad Sanitaria en los diferentes Centros Comerciales	Operativos de Fiscalización	12	15	14	15	44	366.6%	Subgerencia de Fiscalización y Control	Anexo N° 52
		A78	Difusión de las buenas prácticas de comercio electrónico mediante publicidad electrónica	Nº supervisiones de las buenas prácticas de	Supervisión de las buenas prácticas de	No Aplica						Gobiernos Locales	-

				Comercio Electrónico	comercio Electrónico								
		A79	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° de operativos de fiscalización	Operativo Realizado / informe	6	12	12	12	36	600%	Subgerencia de Fiscalización y Control / Gerencia de Seguridad Ciudadana / PNP	Anexo N° 53
		A80	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de operativos de fiscalización	Operativo Realizado / informe	6	2	2	12	16	266.6%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de Fiscalización y Control / PNP	Anexo N° 54
		A81	Realizar operativos de alcoholemia a conductores de vehículos.	N° de operativos	Operativo Realizado / Formato	3	1	1	1	3	100%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de Fiscalización y Control / PNP	Anexo N° 55
		A82	Realiza operativos de detección del comercio ambulatorio informal.	N° de operativos de control	Operativos / Informe	9	20	19	20	59	655.5%	Gerencia de Seguridad Ciudadana / Subgerencia de Fiscalización y Control / PNP	Anexo N° 56
	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY										
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		A83	Información sobre la verificación a los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuenten con las garantías correspondientes, a nivel distrital.	% de espectáculos públicos no Deportivos Fiscalizados	Espectáculos Públicos no Deportivos Fiscalizados	NO APLICA						Gobiernos Locales	-
		A84	Operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de	N° de operativos de fiscalización a Centros Laborales para	Operativos de Fiscalización / Informe	3	6	7	9	22	733.3%	Subgerencia de Fiscalización y Control	Anexo N° 57

			protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	Identificar el Cumplimiento de los protocolos de Seguridad Ciudadana en Prevención del Covid-19									
	OE 04.16.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA										
		A85	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	Nº de población penitenciaria de Medio libre que prestan servicio a la comunidad	Población Penitenciaria de Medio libre que prestan servicio a la comunidad	18	2	2	2	6	33.3%	INPE / PRONACEJ / Gerencia de Seguridad Ciudadana	Anexo N° 58
		A86	Reinserción educativa de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° de Adolescentes Reinsertados Educativamente en Instituciones Educativas	Reporte de Seguimiento del Programa Nacional de Centros juveniles	NO APLICA						PRONACEJ / DRELM / Gobiernos Locales	-
		A87	Reinserción laboral de los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de los Centros Juveniles de Medio Abierto y Medio Cerrado	N° de Adolescentes Reinsertados Laboralmente en Instituciones Públicas y Privadas	Reporte de Seguimiento del Programa Nacional de Centros juveniles	NO APLICA						PRONACEJ / DRELM / Gobiernos Locales	-

"**Año** del Bicentenario del **Perú**: 200 años de Independencia"

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: REDUCIR LA VICTIMIZACION COMETIDAS POR BANDAS CRMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS													
COMPONENTES	OE		ACCION ESTRATEGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	II TRIMESTRE				Avance al II Trimestre	GRADO DE EJECUCION (%)	RESPONSBLE DE LA EJECUCION	SUSTENTO
						Meta II Trimestre	Abril	Mayo	Junio				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 05.06.00		IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA DESARTICULACION DE BANDAS CRIMINALES										
		A88	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los Gobiernos Locales	N° de Estrategias de Seguimiento y Combate a Delitos Cometidos por Bandas Criminales	Estrategias de Seguimiento y Combate a Delitos Cometidos por Bandas Criminales	NO APLICA						Gobiernos Locales	-
	OE 05.06.00		IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA DESARTICULACION DE BANDAS CRIMINALES										
		A89	Supervisión de la implementación de estrategias para la desarticulación de bandas criminales	N° de bandas Criminales Desarticuladas	Bandas Criminales Desarticuladas	2						DEPINCRI - PNP	-

Miraflores, Julio de 2021

LUIS MOLINA ARLES
ALCALDE Y PRESIDENTE
CODISEC MIRAFLORES

ABDUL MIRANDA MIFFLIN
SECRETARIO TECNICO
CODISEC MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 01

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

CODISEC - ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 03 / SESIÓN ORDINARIA N° 03

REUNIÓN CODISEC N° 03-2021/66

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL N° 03-2021 DEL CODISEC DE MIRAFLORES

A las 08:05 de la mañana del día veinte de mayo del 2021, mediante la sala virtual https://us02web.zoom.us/j/83941023342?pwd=ZlFGT2RPcEllelFnVTZzbkZUTXA5dz09, siendo la Sesión Ordinaria N° 03 del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, Sesión Virtual N° 03, con la participación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se dio por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

ALCALDE, dio la bienvenida a los miembros del CODISEC y a vecinos que participan de la presente. De otro lado, también dio la bienvenida a los nuevos oficiales de la PNP, que integran el CODISEC, resaltando el nombramiento de las nuevas comisarios de Miraflores y San Antonio. Mencionó además el trabajo estratégico y apoyo de recursos humanos y recursos logísticos que brinda la Municipalidad de Miraflores a la Policía Nacional, con el apoyo del Jefe PNP - DIVPOL Sur 1 CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama.

Señaló también la estrategia en seguridad que realiza la Policía Nacional y la Gerencia de Seguridad Ciudadana, felicitando por mantener en cero delitos en los feriados de Semana Santa, Fiestas Patrias y Navidad.

A la vez se da la bienvenida a los integrantes del CODISEC, CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel, comisario de Miraflores; MY. PNP Carmen Rodríguez Chumacero, comisario de San Antonio; CMDTE. PNP Williams Torres Espejo, Jefe de Tránsito Sur 1; CMDTE. PNP Oscar Vásquez Moreno, Jefe del Escuadrón de Emergencia Sur 1, y BRIG. Arturo Becerra Alvarado, Jefe de CIA Miraflores N° 28 – CGBVP, luego dio autorización para el inicio de la ceremonia de juramentación cediendo la palabra al coordinador del CODISEC.

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, se procede a la Ceremonia de Juramentación de los nuevos integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, la juramentación la realizó el presidente del CODISEC y alcalde de Miraflores Dr. Luis Molina Arles, en el siguiente orden:

1. CMDTE. PNP Oscar Vásquez Moreno, Jefe del Escuadrón de Emergencia Sur 1
2. CMDTE. PNP Williams Torres Espejo, Jefe de Tránsito Sur 1
3. CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel, Comisario de Miraflores
4. MY. PNP Carmen Rodríguez Chumacero, Comisario de San Antonio,
5. BRIG. Arturo Becerra Alvarado, Jefe de CIA Miraflores N° 28 – CGBVP

ALCALDE, indicó el inicio de la sesión del CODISEC-MM, cediendo la palabra al Coordinador del CODISE-MM, para pasar asistencia.

CODISEC - ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 03 / SESIÓN ORDINARIA N° 03

COORDINADOR DEL CODISEC-MM, procedió a pasar lista e informó de los asistentes de la presente sesión, los mismos que fueron:

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1	Dr. Luis Molina Arles	Miembro	Municipalidad de Miraflores
2	Sr. Abdul Miranda Mifflin	Miembro	Municipalidad de Miraflores
3	Sr. Julio Sánchez Brenis	Miembro	Subprelectura de Miraflores
4	CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama	Miembro	PNP - DIVPOL Sur 1
5	CMDTE. PNP Jesús Pariona Madueño	Miembro	Jefe de PNP - Turismo
6	CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel	Miembro	PNP - Comisaría Miraflores
7	MY. PNP Carmen Rodríguez Chumacero	Miembro	PNP – Comisaría San Antonio
8	CMDTE. PNP Williams Torres Espejo	Miembro	PNP – Tránsito Sur 1
9	CMDTE. PNP Oscar Vásquez Moreno	Miembro	PNP - Escuadrón de Emergencia Sur 1
10	CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Orbegoso	Miembro	PNP - DEPINCRI
11	Dr. Julio Moisés Almeyda Quintana	Miembro	3° Juzgado de Paz Letrado Barranco – Miraflores
12	Gloria María Saldaña Usco	Miembro	UGEL N° 07 - Directora
13	Luis Pancorvo Escala	Miembro	Hospital Casimiro Ulloa - Director
14	BRIG. Arturo Becerra Alvarado	Miembro	CIA Miraflores N° 28 - CGBVP
15	Luis Alberto Llanos Ponce	Miembro	Municipalidad de Miraflores – Gerente de Desarrollo Humano
16	Juan Carlos Barrios Delgado	Miembro	Municipalidad de Miraflores – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Se contó con la participación de vecinos que se conectaron mediante las redes sociales institucionales

ALCALDE, indicó que se iniciará el desarrollo de la agenda programada para la presente sesión del CODISEC-MM, número del tres del presente año.

I. AGENDA

1. Exposición del plan de trabajo y cronograma para la elaboración del PADSC 2022.
2. Acuerdos.

SECRETARIO TECNICO, quien saludó a los miembros del CODISEC e indicó que a continuación se realizará la exposición del plan de trabajo y cronograma para la elaboración y aprobación del PADSC 2022, el cual fue expuesto por el COORDINADOR distrital del CODISEC.

COORDINADOR DE CODISEC-MM, indicó que según las norma vigentes que emite el MININTER, se tiene que iniciar la elaboración de la del PADSC 2022, de acuerdo con las directrices del Plan Nacional del Seguridad Ciudadana 2019 - 2023, en el cual se definen 5 objetivo estratégicos debiendo centrarse todas las instancias del gobierno, en lo que se refiere a la seguridad ciudadana.

En el OE 1: Reducir los homicidios a nivel nacional, El OE 2: Reducir el número de fallecidos y heridos en accidentes de tránsito, en el OE 3: Reducir la violencia contra la mujer y los

integrantes del grupo familiar, en el OE 4: Promover espacios públicos libres de hurto o robo, OE 5: Reducir la victimización cometida por bandas criminales hacia personas naturales o jurídicas.

Luego señalo los lineamientos técnicos a seguir, para diseñar y elaborar el PADSC, además presento el flujograma y el cronograma de trabajo para la elaboración del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el 2022.

SECRETARIO TÉCNICO, quien resalto que durante los años 2019-2020 y 2021 se ha cumplido con presentar a tiempo el PADSC e invocó a participar y cumplir con el cronograma señalado por el Coordinador del CODISEC-MM,

Luego indicó que como parte de los acuerdos es aprobar el plan de trabajo y cronograma para la elaboración e plan de acción del 2022 para lo cual deben dar su aprobación, todos los presentes

ALCALDE, consultó a los participantes de la presente reunión sobre si hay alguna consulta sobre lo expuesto por el Coordinador del CODISEC de Miraflores, procediéndose con los respectivos comentarios.

Indicó que no habiendo ninguna pregunta ni observación se procede al voto, solicitando que los participantes de la sesión levante la mano como muestra de aprobación.

ALCALDE, Aprobado por unanimidad, luego cedió la palabra al Coronel PNP Jhonny Rolando Valderrama.

CRNEL. PNP JHONNY ROLANDO VALDERRAMA, quien señaló que como parte de la política de la PNP, este año ha querido empoderar a la mujer policía dándole los mismos roles que tienen los hombres, las mismas responsabilidades y teniendo en consideración los perfiles y la carrera de la mujer policía, se le dio la oportunidad a 19 mujeres para que ocupen cargos de jefaturas de unidades operativas de la policía en este caso la comisaria de Miraflores y San Antonio que estarán a cargo de la comandante Roxana Malpica y la mayor Carmen Rodríguez, también señaló estar seguro que este año se duplicará el trabajo que hemos desarrollado en el 2020 a pesar del escenario difícil que vive el país.

ALCALDE, agradeciendo las palabras del Coronel PNP Jhonny Rolando Valderrama, señalo que se continúe trabajando en formar coordinada y solicitó prepararse para las próximas elecciones presidenciales.

II. ACUERDOS

1. Aprobar el Plan de Trabajo y Cronograma para la elaboración e Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del 2022.

CODISEC - ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 03 / SESIÓN ORDINARIA N° 03

El Sr. Alcalde y Presidente del CODISEC-MM, dio por concluida la Sesión Ordinaria N° 03 del Comité de Seguridad Ciudadana de Miraflores CODISEC-MM, agradeciendo a todos por su participación.

Miraflores, 20 de Mayo de 2020

Dr. Luis Molina Arles
Presidente del CODISEC-MM

Sr. Abdul Miranda Mifflin
Secretario Técnico del CODISEC-MM

Dr. Julio Sánchez Brenis
Subprefecto de Miraflores

CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama
Jefe de la DIVPOL Sur 1

CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel
Comisario de Miraflores

MY. PNP Carmen Rodríguez Chumacero
Comisario de San Antonio

CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Orbegoso
Jefe de DEPINCRI Miraflores - San Isidro

CMDTE. PNP Williams Torres Espejo
Jefe de Transito Sur 1

CODISEC - ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 03 / SESIÓN ORDINARIA N° 03

CMDTE. PNP Oscar Vásquez Moreno
Jefe Escuadrón de Emergencia Sur 1

Dr. Julio Almeyda Quintana
Juez del 3° Juzgado de Paz Letrado
Barranco - Miraflores

BRIG. Arturo Becerra Usco
Jefe de la CIA de Bomberos N° 28 –
Miraflores

Dr. Luis Llanos Ponce
Gerente de Desarrollo Humano de la
Municipalidad de Miraflores

Sr. Juan Carlos Barrios Delgado
Subgerente de Gestión del Riesgo de
Desastres de la Municipalidad de
Miraflores

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 02

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

CODISEC - ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 04 / AUDIENCIA VECINAL VIRTUAL N° 2
SESIÓN ORDINARIA N° 04

REUNIÓN CODISEC N° 04-2021/67

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL N° 04-2021 DEL CODISEC DE MIRAFLORES

A las 08:05 de la mañana del día veinticinco de junio del 2021, mediante la sala virtual https://us02web.zoom.us/rec/share/eTde1BCqpmzqxrng7qDsWegoAt_Bc5dg1-fWF_MG3JK5BcAdBTvogpBeYVQWPdu3f.j8GDG4zYFWrMeWIU, siendo la Sesión Ordinaria N° 04 del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, Sesión Virtual N° 04 y Segunda Audiencia Vecinal Virtual, con la participación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se dio por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

ALCALDE, dio la bienvenida a los miembros del CODISEC y a vecinos que participan de la presente mediante las redes sociales, a la vez indicó el inicio de la sesión del CODISEC-MM, cediendo la palabra a la secretaria general, para pasar asistencia.

SECRETARIA GENERAL, procedió a pasar lista e informó de los asistentes de la presente sesión, los mismos que fueron:

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1	Dr. Luis Molina Arias	Miembro	Municipalidad de Miraflores
2	Sr. Abdul Miranda Mitlio	Miembro	Municipalidad de Miraflores
3	Sr. Julio Sánchez Hrgnis	Miembro	Subprefectura de Miraflores
4	CRNCL. PNP Jhonny Rolando Valderrama	Miembro	PNP - DIVPOL Sur 1
5	CRNEL. PNP Cesar Diaz Cachay	Miembro	PNP División de Lucha contra la Violencia Familiar
6	CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel	Miembro	PNP - Comisaría Miraflores
7	MY. PNP Carmen Rodriguez Chumacero	Miembro	PNP – Comisaría San Antonio
8	CMDTE. PNP Jesús Pariona Maduoño	Miembro	PNP - Turismo
9	CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Orbegoso	Miembro	PNP - DEPINCRI
10	CMDTE. PNP Oscar Vásquez Moreno	Miembro	PNP – Escuadrón de Emergencias Sur 1
11	Dr. Julio Moisés Almeyda Quincana	Miembro	3° Juzgado de Paz Letrado Barranco -Miraflores
12	Dr. Luis Pancorvo Escala	Miembro	Director del Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa
13	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	UGEL N° 07
14	BRIG. Arturo Becerra Alvarado	Miembro	CIA Miraflores N° 28 - CGBVP
15	Luis Alberto Llanos Ponce	Miembro	Municipalidad de Miraflores – Gerente de Desarrollo Humano

CODISEC - ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 04 / AUDIENCIA VECINAL VIRTUAL N° 2
SESIÓN ORDINARIA N° 04

16	Juan Carlos Benlos Delgado	Miembro	Municipalidad de Miraflores – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Se contó con la participación de vecinos que se conectaron mediante las redes sociales institucionales.

ALCALDE, cede la palabra al secretario general para que se inicie el desarrollo de la agenda programada para la presente sesión del CODISEC-MM, número cuatro del presente año.

I. AGENDA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informes
   - Comisaria Miraflores.
   - Comisaria de San Antonio.
   - DEPINCRI.
   - Gerencia de Seguridad Ciudadana.
3. Concesión de uso de la palabra.
4. Conclusiones y Acuerdos.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Secretario Técnico del CODISEC-MM, informó que durante la semana se remitió vía correo electrónico el Acta de la Sesión N° 03-2021/66 del CODISEC, para la actualización de contenido y la remisión de los aportes.

ALCALDE, solicito a la Secretaria General que pase lista, a fin de que el acta se someta a votación.

SECRETARIA GENERAL. Manifestó que el acta es aprobada por Unanimidad por todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores – CODISEC-MM.

ALCALDE, indicó que a continuación se pasará a la siguiente estación, cediendo la palabra al Secretario Técnico.

II.- INFORMES:

CODISEC - ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 04 / AUDIENCIA VECINAL VIRTUAL N° 2
SESIÓN ORDINARIA N° 04

SECRETARIO TECNICO – CODISEC MM, Indica que corresponde informar sobre las acciones desarrolladas en el segundo trimestre del año como responsable de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de los meses de Abril a Junio: Menciona que el serenazgo de Miraflores desde el inicio de la actual gestión desarrolla la estrategia integral el sereno de mi barrio a fin de minimizar los riesgos de nuestro distrito. Luego expone las principales acciones desarrolladas de Abril hasta el 23 de junio, en las cuales resalta que en cuanto al patrullaje municipal se han realizado un total de 35,577 patrullajes, tanto a pie como vehículos motorizados o bicicleta, menciona también que todos estos patrullajes se encuentran contabilizados y registrados a través del GPS monitoreado desde la central y el MININTER. Señala también que entre abril y Junio se realizaron 25,011 intervenciones, de igual manera todas estas intervenciones se encuentran en la base de datos de alerta Miraflores. Adicionalmente, entre abril y junio también se realizaron 2,409 patrullajes integrados tanto en vehículo como a pie, todas estas intervenciones están registrados en las relaciones que se tramitan hacia la Región Policial Lima y al MININTER. A la vez señala que se realizaron 1,355 operativos a favor de minimizar los riegos a la seguridad en beneficio a los vecinos. De otro lado, indicó que, en lo que va del año, se han retenido a 37 presuntos delincuentes en fragancia delictiva siendo todos puestos a disposición de la autoridad policial competente. En cuanto a las capacitaciones del personal de serenazgo, se han efectuado 1,411 capacitaciones a la fecha, destacando la capacitación Sobre Sexualidad, Diversidad y Derechos Humanos que se viene realizando con la UPCH. También indicó que con las 4 ambulancias de la GSC hasta la fecha se lleva un registro de 733 atenciones de emergencias, urgencias y accidentes. Por otro lado, el Comité Distrital Seguridad Ciudadana ha sesionado de manera virtual, llegando a 4 sesiones en el 2021

SECRETARIO TECNICO, cede la palabra a la CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel, Comisario de Miraflores, para que brinde su informe trimestral sobre las acciones de la comisaría de Miraflores.

CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel, saluda a los miembros de CODISEC y procede a dar la presentación. Indica que en el mes de abril se elevó la cifra de hurtos en el distrito y en cuanto a las otras casuísticas tienen un porcentaje bajo. Asimismo mencionó que se pusieron 498 actas de infracción por incumplimiento de normas de estado de emergencia, indico que se están realizado operativos tanto nocturnos como diurnos. Menciona que quincenalmente se realiza apoyo de operativos con la ATU y de igual manera se realizan operativos en los paraderos en hora punta. También que se está realizando el traslado de las vacunas y apoyo logístico de las mismas en apoyo a la pandemia de la COVID 19. Hace mención sobre las marchas y protestas realizadas en los últimos meses de lo cual el distrito de Miraflores no es ajeno. Asimismo indica que en cuanto a ello no hay novedades ya que se están realizando los operativos correspondientes y haciendo respetar el toque de queda. Menciona que se realizaron 180 operativos de motos lineales, 180

en paraderos, 160 alta gama y 270 punto de cierre. Recalca también las campañas de sensibilización realizadas por la PNP frente al COVID.

SUPREFECTO, pide la palabra para felicitar a la comandante por la presentación y el trabajo de las fuerzas policiales. Asimismo le consulta por las medidas que se tomarán por la marcha a gran escala anunciada para el 26 de Junio del 2021.

CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel, indica que la Policía Nacional ya se encuentra al tanto y han tomado precauciones, asimismo menciona que tienen una coordinación con la jurisdicción también de Lima Metropolitana y se encuentran comprometidos con todos los eventos que puedan ocurrir.

ALCALDE, invita al CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama Jefe de la DIVTER SUR a que pueda comentar sobre el tema expuesto por la CMDTE. PNP Roxana Malpica y a lo referente a lo mencionado por el subprefecto.

CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama, menciona que no solo hay una concentración en el Centro de Lima, indica que constantemente hay una serie de concentraciones a toda hora y día no sólo por la situación política que viene atravesando el país, sino que hay una gran diversificación de concentraciones de ciudadanos, menciona también que se prioriza la libertad de expresión y el derecho al libre tránsito considerando que todas las marchas son de forma pacífica, recalca que la Policía Nacional del Perú no impedirá que se realicen toda vez que es parte de los derechos humanos, pero si se encuentran pendientes de preservar el patrimonio tanto público como privado que es función de la policía. Finalmente se despide saludando a los miembros del CODISEC deseando el mejor resultado de todo lo que viene sucediendo en el país.

SECRETARIO TECNICO, le concede la palabra al comandante a cargo de la DEPINCRI.

CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Orbegoso, comienza indicando que la mayor incidencia es delito contra el patrimonio, menciona igualmente que en el mes de abril se produjeron 99 denuncias, 104 en el mes de mayo y 108 en el mes de junio, recalca que hubo una pequeña alza de denuncias en el periodo del mes de junio. Añade que el total de las denuncias en este periodo fue de 453, asimismo menciona las carpetas resultas indicando que en el mes de junio hubo más carpetas resueltas que en anteriores meses. Indica que el total de documentos formulados de las carpetas fiscales hacen un total de 370. Menciona que hubo 31 operativos de los cuales hubo 40 detenidos varones y 14 mujeres, haciendo un total 54 detenidos e indica también que en estos 3 meses se han desarticulado 6 bandas criminales. Menciona que uno de los logros más recientes fue que ingresaron a una casa que presuntamente era fachada de un lugar donde se ejercía el meretricio clandestino,

indica que se logró detener a 15 personas, y también a la presunta proxeneta. Finalmente se despide.

SECRETARIO TECNICO, cede la palabra a la MY. PNP Carmen Rodriguez Chumacero de la comisaría de San Antonio.

MY. PNP Carmen Rodriguez Chumacero, menciona que, en los últimos 3 meses, se han registrado 108 hurtos siendo 8 hurtos simples, 93 robos y hurtos, 7 robo/hurto de vehículos. Menciona que se logró identificar 4 robos que fueron con arma de fuego y posesión de vehículos, estos iniciándose a partir de las 19:00 horas, menciona el inicio de patrullajes en el horario en mención, con resultados favorables. De otro lado, menciona que se realizaron 29 operativos conjuntos PNP y Municipalidad de Miraflores orientados al control de identidad, sobre todo a los ambulantes, igualmente indica que en los últimos 3 meses se detuvieron 210 personas, 18 personas por delitos, 4 personas requisitoriadas, 350 vehículos intervenidos, 7 alcoholemia positivo y 23 de infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, indica también que se pusieron 297 papeletas por infringir normas de la prevención contra el COVID-19. Hace mención también de las reuniones virtuales con las juntas vecinales, policía escolar, y capacitaciones en coordinación con la UGEL 07.

SECRETARIO TECNICO, Da agradece la participación de la instituciones que han participado, e indica que se debe continuar con el trabajo en equipo para minimizar el riesgo delictivo para los vecinos.

III. CONCESIÓN USO DE LA PALABRA.

SECRETARIO TECNICO, consulta si algún miembro del CODISEC tiene algo que agregar y cede la palabra al **CRNEL.** PNP Jhonny Rolando Valderrama.

CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama, Indica que hay que seguir reforzando el patrullaje integrado, para que el servicio se mantenga toda vez que está dando buenos resultados. Asimismo, menciona que se están cambiando el horario por motivos del toque de queda, siendo esa hora en donde más hechos delictivos existen. Solicita que el servicio mencionado se mantenga al 100% como lo solicitó el alcalde.

SECRETARIO TECNICO, menciona también que se harán las coordinaciones con las comisarías para que le servicio se mantenga.

Dr. Luis Pancorvo Escala, toma la palabra para mencionar que los casos de COVID – 19 han bajado considerablemente, si bien es cierto no hay camas UCI, pero las salas que no necesitan ventilador se encuentran desocupadas en un 50%.

menciona también que en los siguientes días la Universidad Católica del Perú va a entregar la nueva planta de oxigeno, para el Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa, asimismo menciona que todos los preparativos están listos y se encuentran a la espera de la confirmación de la universidad para la instalación de las dos plantas. Agrega que se encuentran preparados por si ocurriera una tercera ola en el Perú, de igual manera el ministerio los viene aprovisionando de equipos biomédicos por si se presentara una tercera ola.

IV. CONCLUSIONES Y ACUERDOS.

SECRETARIO TECNICO, procede a dar lectura a los acuerdos de la presente sesión:

1. Reforzar las acciones preventivas conjuntas con la PNP y la municipalidad de Miraflores, sobre todo por los problemas sociales que vienen presentadose en el país.

2. Felicitar a los miembros del CODISEC por los avances y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y a los miembros que participan permanentemente en la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año próximo, indicando que se viene trabajando en ello para que se ponga en ejecución desde el primer día del año 2022.

El señor Alcalde y Presidente del CODISEC-MM, dio por concluida la Sesión Ordinaria N° 04 del Comité de Seguridad Ciudadana de Miraflores CODISEC-MM, agradeciendo a todos por su participación.

Siendo las 9:30 hora se levanta la sesión.

Dr. Luis Molina Arias
Presidente del CODISEC-MM

Sr. Abdul Miranda Mirkin
Secretario Técnico del CODISEC-MM

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 03

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

Firmado digitalmente por: MIRANDA MIFFLIN Abdul Martin FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/07/2021 11:12:44-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Miraflores, 13 de Julio de 2021

OFICIO N° 44 -2021-GSC/MM

Señor
JORGE RAMON PIANA SALAS
Secretario Técnico del Comité Regional de
Seguridad Ciudadana – CORESEC LM
Jr. Camaná N° 564
Cercado de Lima
Presente.-

ASUNTO: REMITE INFORME DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO II TRIMESTRE – 2021

Estimado Señor Piana:

Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo y, al mismo tiempo remitir el Informe de Evaluación de Desempeño de los Integrantes de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Miraflores, correspondiente al Segundo Trimestre 2021, adjuntando los siguientes formatos:

- Cuadro de Evaluación de los miembros del CODISEC.
- Formulario de Acreditación de los miembros del CODISEC.

Agradeciendo su atención al presente, me despido reiterándole mis más especiales sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

INFORME DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - CODISEC DE MIRAFLORES

SEGUNDO TRIMESTRE
2021

1. ANTECEDENTES

1.1 Base Legal

- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, "Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de seguridad ciudadana, supervisión y evaluación de los comités de seguridad ciudadana" y sus modificatorias

1.2 Artículo 49:- Evaluación de desempeño de los funcionarios:

La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, sobre la base de informes formulados por las Secretarías Técnicas de las instancias de coordinación de seguridad en el ámbito Regional, Provincial y Local; comunicará **trimestralmente** a las máximas autoridades que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC; acerca del desempeño de sus representantes ante las instancias de coordinación institucional regional y local especialmente en relación con:

a) Su asistencia a las sesiones del comité.
b) Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que les solicita el comité.
c) Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

2. ANÁLISIS

2.1 Respecto a la evaluación de los integrantes del CODISEC de Miraflores

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Miraflores, tiene veinte (20) miembros, siendo los siguientes:

1	PRESIDENTE DEL CODISEC	Dr. Luis Molina Arles
2	SUBPREFECTO	Dr. Julio Sánchez Brenis (desde el 25 de noviembre)
3	COMISARIOS	CMDTE. PNP - Roxana Malpica Pimentel Comisario de Miraflores
4		MY. PNP - Carmen Rodríguez Chumacero Comisario de San Antonio
5	REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL	Dr. Julio Moisés Almeyda Quintana - 3° Juzgado de Paz Letrado Miraflores-Barranco

6	REPRESENTANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO	Dra. Janet Bernal Loayza - 1° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores
7		Dr. Guillermo Peñaloza Girao - 2° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores
8	TITULARES INVITADOS	Sr. Abdul Miranda Mifflin - Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico
9		Lic. Gloria María Saldaña Usco - Directora UGEL N° 07
10		Dr. Luis Pancorvo Escala - Director del Hospital de Emergencia C. Ulloa
11		Dr. Luis Llanos Ponce - Gerente de Desarrollo Humano
12		Sr. Juan Carlos Barrios Delgado Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
13		Sra. Amalia Sologuren Martínez Coordinadora Distrital de las JJ.VV de la PNP
14		CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama - Jefe de la DIVPOL Sur 1
15		CRNEL. PNP Cesar Díaz Cachay – Jefe de la División de Lucha contra la Violencia Familiar
16		CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Orbegoso - Jefe DEPINCRI Miraflores- San Isidro
17		CMDTE. PNP Jesús Alejandro Pariona Madueño - Jefe de Turismo Miraflores y Sur Lima
18		CMDTE. PNP Williams Torres Espejo - Jefe Tránsito Sur 1
19		CMDTE. PNP Oscar Vásquez Moreno - Jefe de la Unidad de Emergencia Sur 1
20		BRIG. Arturo Becerra Alvarado - Jefe de la CÍA de Bomberos Miraflores N° 28

2.2 Asistencia a las Sesiones del Comité

En el Segundo Trimestre del 2021 el Comité convocó a sesiones virtuales, en las que participaron los siguientes miembros del CODISEC de Miraflores:

SESIÓN MES DE MAYO:

- **SESIÓN N° 03 DEL 20/05/2021 – AUDIENCIA VIRTUAL**

Nº	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1	Dr. Luis Molina Arles	Miembro	Municipalidad de Miraflores
2	Sr. Abdul Miranda Mifflin	Miembro	Municipalidad de Miraflores
3	Sr. Julio Sánchez Brenis	Miembro	Subprefectura de Miraflores
4	CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama	Miembro	PNP - DIVPOL Sur 1
5	CMDTE. PNP Jesús Pariona Madueño	Miembro	Jefe de PNP - Turismo
6	CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel	Miembro	PNP - Comisaria Miraflores
7	MY. PNP Carmen Rodriguez Chumacero	Miembro	PNP – Comisaría San Antonio
8	CMDTE. PNP Williams Torres Espejo	Miembro	PNP – Tránsito Sur 1
9	CMDTE. PNP Oscar Vásquez Moreno	Miembro	PNP - Escuadrón de Emergencia Sur 1
10	CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Orbegoso	Miembro	PNP - DEPINCRI
11	Dr. Julio Moisés Almeyda Quintana	Miembro	3° Juzgado de Paz Letrado Barranco – Miraflores
12	Gloria María Saldaña Usco	Miembro	UGEL Nº 07 - Directora
13	Luis Pancorvo Escala	Miembro	Hospital Casimiro Ulloa - Director
14	BRIG. Arturo Becerra Alvarado	Miembro	CIA Miraflores N° 28 - CGBVP
15	Luis Alberto Llanos Ponce	Miembro	Municipalidad de Miraflores – Gerente de Desarrollo Humano
16	Juan Carlos Barrios Delgado	Miembro	Municipalidad de Miraflores – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

SESIÓN MES DE JUNIO:

- **SESIÓN N° 04 DEL 25/06/2021 – AUDIENCIA VECINAL VIRTUAL**

Nº	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1	Dr. Luis Molina Arles	Miembro	Municipalidad de Miraflores
2	Sr. Abdul Miranda Milflin	Miembro	Municipalidad de Miraflores
3	Sr. Julio Sánchez Brenis	Miembro	Subprefectura de Miraflores
4	CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama	Miembro	PNP - DIVPOL Sur 1
5	CRNEL. PNP Cesar Díaz Cachay	Miembro	PNP – División de Lucha contra la Violencia Familiar
6	CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel	Miembro	PNP - Comisaría Miraflores
7	MY. PNP Carmen Rodríguez Chumacero	Miembro	PNP – Comisaría San Antonio
8	CMDTE. PNP Jesús Pariona Madueño	Miembro	PNP - Turismo
9	CMDTE. PNP Oscar Vásquez Moreno	Miembro	PNP - Escuadrón de Emergencia Sur 1
10	CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Orbegoso	Miembro	PNP - DEPINCRI
11	Julio Moisés Almeyda Quintana	Miembro	3° Juzgado de Paz Letrado Barranco -Miraflores
12	Dr. Luis Pancorvo Escala	Miembro	Director del Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa
13	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	UGEL N° 07
14	BRIG. Arturo Becerra Alvarado	Miembro	CIA Miraflores Nº 28 - CGBVP
15	Luis Alberto Llanos Ponce	Miembro	Municipalidad de Miraflores – Gerente de Desarrollo Humano
16	Juan Carlos Barrios Delgado	Miembro	Municipalidad de Miraflores – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

2.3 Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, que no participaron en las sesiones virtuales del Segundo Trimestre 2021:

SESIONES MES DE MAYO:

- **SESIÓN N° 03 DEL 20/05/2021**

Nº	Miembro del Comité	Representante de:
1	CRNEL. PNP Cesar Díaz Cachay	Jefe División de Lucha contra la Violencia Familiar
2	Dra. Janet Bernal Loayza	Fiscal Provincial de la 1ª Fiscalía de Miraflores
3	Dr. Guillermo Peñaloza Girao	2° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores
4	Amalia Sologuren Martínez	JJ.VV. PNP

SESIONES MES DE JUNIO:

- **SESIÓN N° 04 DEL 25/06/2021**

Nº	Miembro del Comité	Representante de:
1	CMDTE. PNP William Torres Espejo	Jefe de Tránsito Sur 1
2	Dra. Janet Bernal Loayza	1° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores
3	Dr. Guillermo Peñaloza Girao	2° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores
4	Sra. Amalia Soluguren Martínez	Coordinadora Distrital de las JJ.VV. de la PNP

2.4 Su disponibilidad de brindar información y la cooperación que les solicita el Comité.

Con respecto a la información que se les solicita a los Miembros del CODISEC, se informa que todos los integrantes cumplen con remitir oportunamente los informes solicitados, como también cooperan para el buen desarrollo del comité.

2.5 Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

De igual forma todos los miembros integrantes del comité, participan en las actividades que realiza el CODISEC de Miraflores, dentro del marco del PADSC 2021 aprobado por este comité.

3. CONCLUSIONES

Los integrantes del CODISEC de Miraflores, vienen cumpliendo con lo estipulado en el Art. 49° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN.

4. ANEXO

- Cuadro de Evaluación del Segundo Trimestre del CODISEC de Miraflores.
- Formulario de acreditación de los miembros del CODISEC de Miraflores.

Es todo cuanto informo para fines que estime convenientes.

Atentamente,

ABDUL MIRANDA MIFFLIN
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC- MIRAFLORES

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MOQUEGUA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTES AL I TRIMESTRE - 2021

Ref.: Art. 46° del Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2019-IN

N°	Miembro del Consejo	Representante/Cargo	Asistencia a sesiones del Consejo			Cumplimiento de brindar información requerida por el Consejo		Participación en las actividades del Consejo	Observaciones
			1er. Mes	2do. Mes	3er. Mes				
				N° MARCA	N° MARCA	Entrega la información requerida	Cumple con los lineamientos		
1	Dr. Luis Alpaca Arias	Alcalde / Presidente del CODISEC		X	X	SI	SI	S	
2	Sr. Abdul Miranda Milla	Secretario Técnico		X	X	SI	SI	S	
3	Dr. Julio Sánchez Rivera	Subprefecto de Moquegua		S	X	SI	SI	S	
4	CRNEL. PNP Jhonny Polanco Valdivieso	DIRPOL Sur I		X	X	SI	SI	S	
5	CRNEL. PNP Oriel Cruz Cachay	Jefe de la División de Lucha contra la Violencia Familiar		X	X	SI	SI	S	
6	MAYOR. PNP Rocana Mollapa Paniagua	Comisario Moquegua		X	X	SI	SI	S	
7	CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Ochoa Quispe	Jefe UEPPE/PNP Moquegua		X	X	SI	SI	S	
8	CMDTE. PNP Jesus Alejandro Pacsoa Mazuelo	Jefe de Turno Moquegua y Sur Unit		X	X	SI	SI	S	
9	CMDTE. PNP Benjamin Torres Esquivel	Jefe de Turno Sur I		X	X	SI	SI	S	
10	CMDTE. PNP Oscar Vasquez Moreno	Jefe de la Unidad de Emergencia Sur I		X	X	SI	SI	S	
11	Mtr. PNP Cipriano Rodriguez Chuquicaro	Comisario San Antonio		X	X	SI	SI	S	
12	ABOG. Arturo Escuza Arcaupo	Jefe de la DIA na Fiscalía Moquegua N° 2		X	X	SI	SI	S	
13	Dra. Juana Bernal Loayza	Fiscal Provincial de la 1° Fiscalía Provincial Penal de Moquegua		X	X	SI	SI	S	
14	Dr. Guillermo Peñaloza Rosas	Fiscal Provincial de la 2° Fiscalía Provincial Penal de Moquegua		X	X	SI	SI	S	
15	Dr. Julio Morales Alvarado Quesada	Juez de 3° Juzgado de Paz Letrado Ilabaya Moquegua		X	X	SI	SI	S	
16	Sra. Amelia Sallcaguen Mamani	Coordinador Distrital de las ALVV de la PNP		X	X	SI	SI	S	
17	Dr. Luis Pantoja Lozada	Director del Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa		X	X	SI	SI	S	
18	Lic. Gloria Rosa Sagaña Lino	Directora UGEL N° 47		X	X	SI	SI	S	
19	Dr. Leli Llerena Flores	Gerente de Desarrollo Humano		X	X	SI	SI	S	
20	Sr. Juan Carlos Salinas Delgado	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres		X	X	SI	SI	S	

Ej. Llena
Fa Ausente
Fa Retiro

Moquegua, Junio de 2021

ABOG. [illegible]
SECRETARIO [illegible]

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores 2021

DISTRITO: Miraflores **PROVINCIA: Lima** **REGION: Lima**

Dirección: Av. Arequipa Nº 5225 Miraflores

Relación de los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana acreditados:

Nº	NOMBRE	DNI	INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA	TELÉFONO	CORREO
1	Luis Alfonso Molina Arias	09187980	Municipalidad Distrital de Miraflores - Alcalde	998 198 994	luis.molina@miraflores.gob.pe
2	Abdul Martin Miranda Mitin	08996652	Municipalidad de Miraflores - Secretario Técnico	954 154 406	abdul.miranda@miraflores.gob.pe
3	Julio Sánchez Brena	10782209	Subprefectura de Miraflores	985 612 010	jusabre@hotmail.com
4	CORNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama	07475864	PNP - DIVPOL Sur 1	989 147 269	divpol_sur1@hotmail.com
5	GRNFI. PNP Cesar Díaz Cachay	43731169	PNP – División de Lucha contra la [illegible]	943 403 736	divpolf.sec@policia.gob.pe
6	CMOTE. PNP Roxana Malpica Pimentel	43238463	PNP - Comisaría Miraflores	980 121 721	roxana.malpica@gmail.com
7	MY. PNP Carmen Rodríguez Chumacero	07059923	PNP – Comisaría San Antonio	980 121 808	c.azucena82@gmail.com
8	CMOTE. PNP Jorge de la Cruz Ortega	09488190	PNP - DDPNCPJ	993 647 475	jorgedelacruz@policia.gob.pe
9	CMOTE. PNP Williams Torres Espejo	09543869	PNP – Tránsito Sur 1	983647304	[illegible]
10	CMOTE. PNP Jesús Pariona Madueño	09248968	PNP - Turismo	963 528 295	rpausom37@hotmail.com
11	CMOTE. PNP Oscar Vásquez Moreno	10198408	PNP - Escuadrón de Emergencia Sur 1	941 305 069	oharcovr @.hotmail.com
12	Amalia Sologuren Martínez	07778321	JJ.VV. PNP	991 884 968	amalia.sologuren.10@gmail.com
13	Janet Luz Berral Loayza	40239926	1° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores	989 340 431	jlberral@mpfn.gob.pe
14	Guillermo Pallares Girao	07451872	2° Fiscalía Provincial Penal de Miraflores	956 614 446	fiscalianmiallores2@hotmail.com
15	Julio Moisés Almeyda Quintana	09071193	3° Juzgado de Paz Letrado Barranco - Miraflores	995 522 629	[illegible]
16	Luis Pancorvo Escala	10007480	Hospital Casimiro Ulloa - Director	956 567 887	lpancorvoescala@hcu.gob.pe

FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIO TÉCNICO

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

17	Gloria María Saldaña Ubaldo	25740706	UGEL N° 07 - Directora	954 695 681	ugeldiana@ugel07.gob.pe
18	BRIG. Arturo Becerra Alvarado	07008148	CIA Miraflores N° 28 - DIREVP	999 226 562	abecerra@pnp.gob.com
19	Luis Alberto Llanos Ponce	25707876	Municipalidad de Miraflores - Gerente de Desarrollo Humano	992 699 947	luis.llanos@miraflores.gob.pe
20	Juan Carlos Barrios Delgado	00666620	Municipalidad de Miraflores – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	942 113 039	juancarlos.barrios@miraflores.gob.pe

Miraflores, Junio de 2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS MOLINA ARLES
Alcalde
LUIS MOLINA ARLES
ALCALDE Y PRESIDENTE
COMISEC MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABOG. [illegible]
SECRETARIO TÉCNICO
CODISEC MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 04

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Miraflores, 21 de Abril del 2021

OFICIO N° 30-2021-GSC/MM

Señor
JORGE RAMÓN PIANA SALAS
Secretario Tecnico del CORESEC LM
Jr. Camana N° 564
Cercado de Lima.-

ASUNTO: REMITE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES I TRIMESTRE – 2021

Estimado Señor Piana:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo, comunicarle que en el cumplimiento de las normas vigilantes en materia de seguridad ciudadana, adjunto se remite el Informe de Cumplimiento de Actividades – ICA, correspondiente al Primer Trimestre 2021, adjuntando los mapas de riesgo y delito.

Agradeciendo su atención al presente, me despido reiterándole mis más especiales sentimientos de consideracion y estima personal

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
Gerente de Seguridad Ciudadana

Zimbra: **milagros.cuenca@miraflores.gob.pe**

Oficio N° 30-2021-GSC/MM

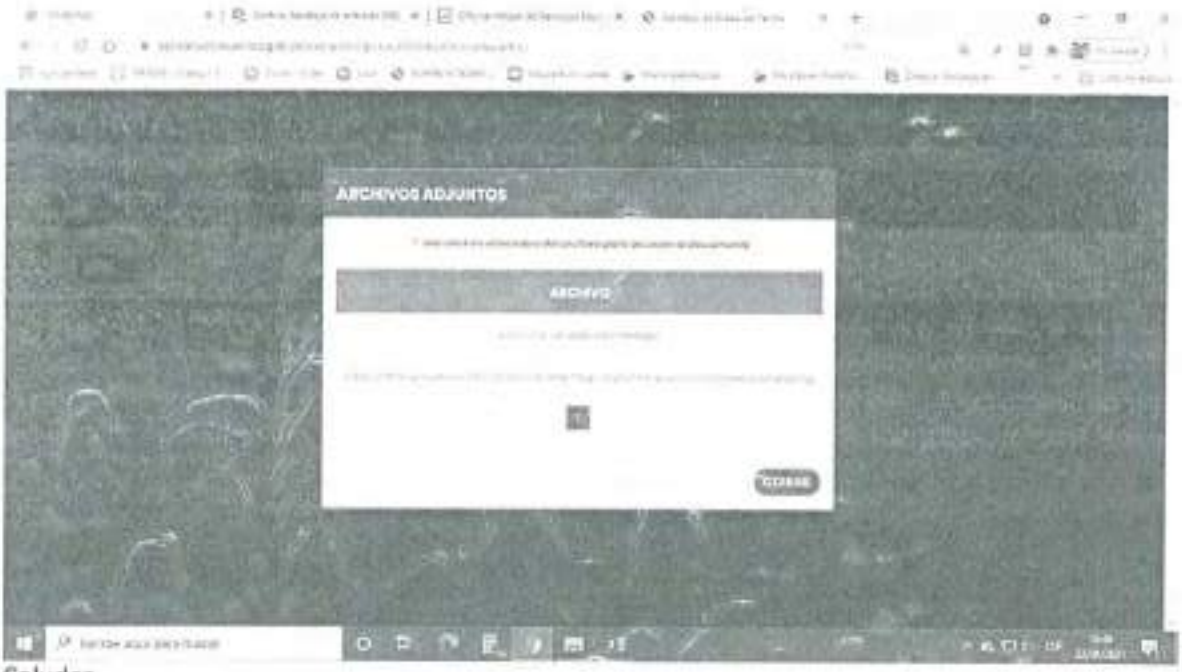
De : Patricia Ruiz <patricia.ruiz@miraflores.gob.pe> jue., 22 de abr. de 2021 16:11
Asunto : Oficio N° 30-2021-GSC/MM 2 ficheros adjuntos
Para : Milagros Cuenca
<milagros.cuenca@miraflores.gob.pe>

Buenas tardes

Adjunto el cargo del Oficio N° 030-2021-GSC/MM, para su seguimiento respectivo (en la segunda pantalla, se encuentra el ingreso del URL).

Saludos,





Saludos,

Patricia Ruiz C.
Secretaría General
Teléfono: 617-7383
Celular : 942-113316
Correo: patricia.ruiz@miraflores.gob.pe
José A. Larco N° 400, 2° piso

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

De: "Milagros Cuenca" <milagros.cuenca@miraflores.gob.pe>
Para: "Patricia Ruiz" <patricia.ruiz@miraflores.gob.pe>
Enviados: Jueves, 22 de Abril 2021 15:26:15
Asunto: Fwd: REMITIR ICA A LIMA MESA PARTES VIRTUAL

Buenas tardes,

Agradeceré ingresar el documento adjunto en la plataforma virtual de la Municipalidad de Lima, asimismo indicar que lineas abajo se encuentra el link de descarga para los anexos del oficio.

Quedo a la espera de sus comentarios.

Atte.

Milagros Cuenca
Secretaria GSC

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

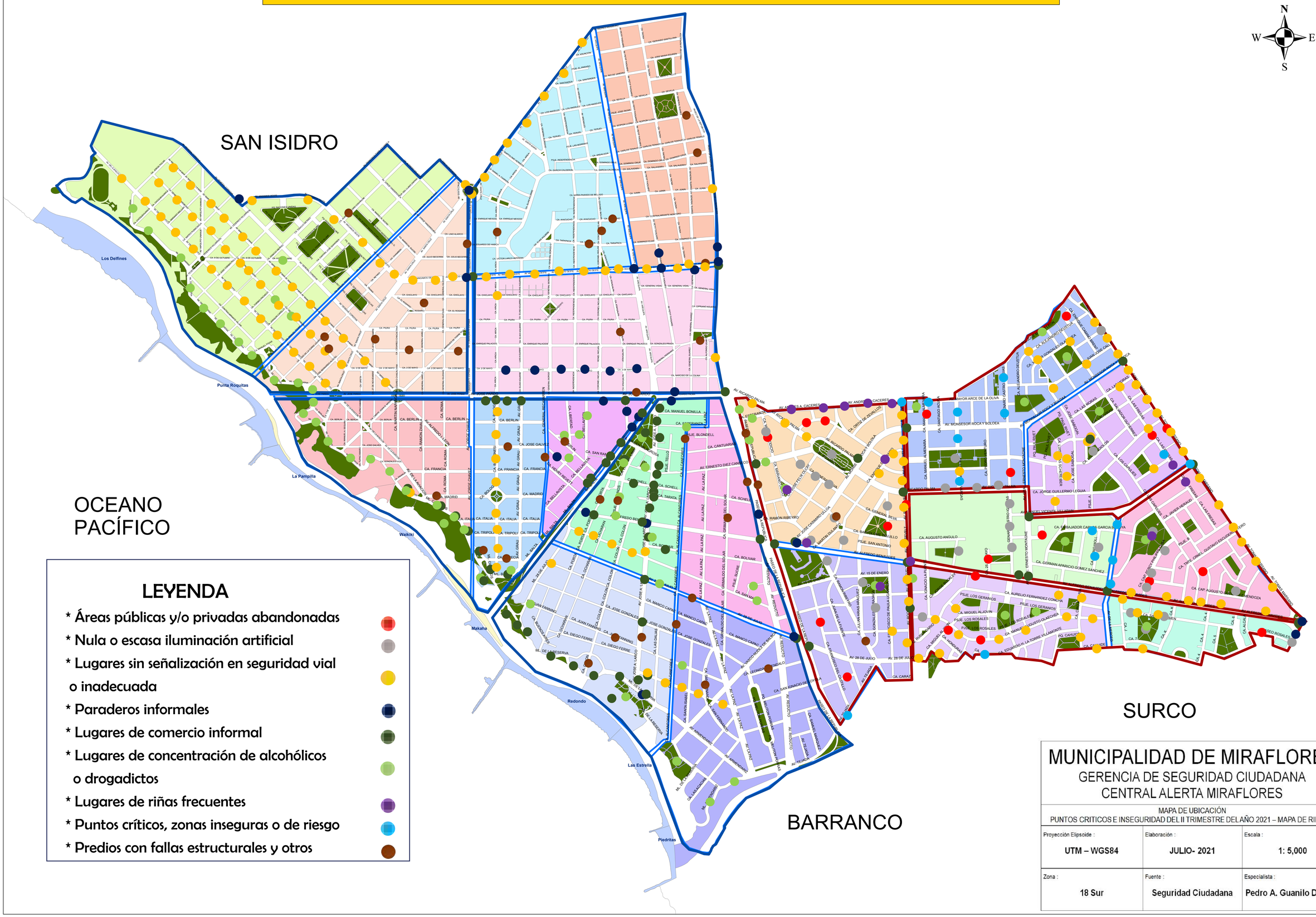
ANEXO N° 05

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

NT S CR T C S TR MESTRE A MA A DE R ES



LEYENDA

* Áreas públicas y/o privadas abandonadas
* Nula o escasa iluminación artificial
* Lugares sin señalización en seguridad vial o inadecuada
* Paraderos informales
* Lugares de comercio informal
* Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
* Lugares de riñas frecuentes
* Puntos críticos, zonas inseguras o de riesgo
* Predios con fallas estructurales y otros

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRAL ALERTA MIRAFLORES

MAPA DE UBICACIÓN
PUNTOS CRITICOS E INSEGURIDAD DEL II TRIMESTRE DELAÑO 2021 – MAPA DE RIESGO

Proyección Elipsoide :	Elaboración :	Escala :
UTM – WGS84	JULIO- 2021	1: 5,000
Zona :	**Fuente :**	**Especialista :**
18 Sur	Seguridad Ciudadana	Pedro A. Guanilo Damián

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 06

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

PUNTOS CRÍTICOS II TRIMESTRE DEL AÑO 2021 - MAPA DEL DELITO

N
W E
S

SAN ISIDRO

SURQUILLO

SURCO

BARRANCO

OCEANO PACIFICO

LEYENDA

ZONAS DE RIESGO

1. Puntos de Robos .....
2. Puntos de Hurto .....

SI-C1
SI-C2
Sector I
SII-C1
SII-C2
Sector II
SII-C3
SIII-C1
SIII-C2
SIII-C3
Sector III
SIV-C1
SIV-C2
SIV-C3
SIV-C4
Sector IV
SSI-A
SSI-B
Sector I
SSII-A
SSII-B
Sector II
SSIII-A
SSIII-B
Sector III
SSIV-A
SSIV-B
Sector IV

LIMITE POR JURISDICCION

Areas Policial

- MIRAFLORES
- SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA CENTRAL ALERTA MIRAFLORES		
MAPA DE UBICACIÓN PUNTOS CRITICOS E INSEGURIDAD DEL II TRIMESTRE DELAÑO 2021 – MAPA DE DELITO		
Proyección Elipsoide : UTM – WGS84	Elaboración : JULIO- 2021	Escala : 1: 5,000
Zona : 18 Sur	Fuente : Seguridad Ciudadana	Especialista : Pedro A. Guanilo Damián

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 07

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Policía Nacional del Perú
DIVPOL Sur 1 - Miraflores

PLAN DE OPERACIONES N° 002-2021-GSC/MM

PLAN ANUAL DE PATRULLAJE INTEGRADO 2021

I. ANTECEDENTES

La ejecución del Patrullaje Integrado permite consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

La población recibirá el servicio de patrullaje por sector a fin de prevenir la comisión de actos delictivos y disuadir la presencia de personas de malvivir. El servicio de patrullaje puede ser Policial, Integrado (Policial – Municipal) o Municipal (a través del Serenazgo y coordinado con la PNP).

La experiencia de años anteriores, en la implementación de la estrategia de patrullaje integrado, ha sido efectiva, permitiendo un actuar conjunto entre el Serenazgo Municipal y la Policía Nacional del Perú, asegurando mayor eficiencia y eficacia en el patrullaje preventivo y disuasivo.

II. DEFINICIÓN

El Patrullaje Integrado es parte de la estrategia de acciones preventivas y disuasivas que se desarrollan por la Seguridad Ciudadana, consistiendo en la optimización de los recursos humanos y logísticos de la Municipalidad de Miraflores y la Policía Nacional del Perú – PNP, planificando y ejecutando patrullaje por sector.

El Patrullaje por Sector y/o Zona, en la modalidad de Patrullaje Integrado, se define como la interacción de la Policía Nacional del Perú con los Gobiernos Locales para el diseño e integración de acciones de patrullaje en un sector y/o zona definidos, con la finalidad de contribuir a minimizar los riesgos delictivos, así como la comisión de delitos y faltas. El patrullaje integrado es responsabilidad y se encuentra a cargo de los Comisarios PNP en sus respectivas jurisdicciones.

CONCEPTO : Patrullaje realizado en conjunto por un efectivo policial y un sereno.
UNIDAD DE MEDIDA : Sector y/o Zona.
INDICADOR : Cantidad de patrullajes ejecutados.

III. BASE LEGAL

a. Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

b. Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
c. Decreto Legislativo N° 1316, que modifica la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las Municipalidades para Fortalecer el Sistema de Seguridad Ciudadana.
d. Decreto Legislativo Nº 1454, que modifica los Artículos 2, 3, 3-A, 4, 5, 9, 11 y 17 de la Ley Nº 27933 – Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
e. Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las Comisarías y para el patrullaje integrado por sector en los gobiernos locales.
f. Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
g. Resolución Directoral N° 538-2015-DIRGEN/EMG-PNP; Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B; sobre la Ejecución del Servicio de Patrullaje Local Integrado entre la Policía Nacional del Perú y Los Gobiernos Locales.
h. Resolución Ministerial N° 0760-2016-IN, que modifica la Directiva N°. 001-2015-IN, sobre los Lineamientos para la Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana. Supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana", aprobada por R.M. N° 010-2015-IN.
i. Directiva N° 03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-DIRASOPE-B.

IV. MISIÓN

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Miraflores y las Comisarías de la DIVPOL SUR 1 de la Policía Nacional del Perú con jurisdicción en el distrito de Miraflores: Comisaría de Miraflores y Comisaría de San Antonio, realizarán el patrullaje Integrado con la finalidad de consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida. El patrullaje integrado será organizado y conducido por el Comisario PNP de la jurisdicción que corresponda.

V. OBJETIVOS

a. Objetivo General

Integrar esfuerzos, personal operativo y recursos logísticos de la Municipalidad de Miraflores, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, y la Policía Nacional del Perú, a través de la DIVPOL Sur 1 (Comisarías de Miraflores y San

Antonio), para la realización del patrullaje integrado en vehículos motorizados (automóviles, camionetas y/o motocicletas) y personal a pie del Serenazgo Municipal, para consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

b. **Objetivos Específicos**

i. Integrar recursos humanos y logísticos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Miraflores y de la DIVPOL Sur 1 de la Policía Nacional del Perú (Comisarías de Miraflores y San Antonio).
ii. Realizar patrullaje integrado en vehículos motorizados (autos, camionetas y/o motocicletas) y con personal a pie con la participación de los efectivos del Serenazgo Municipal de Miraflores y de las Comisarías pertenecientes a la DIVPOL Sur 1 de la Policía Nacional del Perú con jurisdicción en Miraflores (Comisaría de Miraflores y Comisaría de San Antonio).
iii. Consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito de Miraflores.
iv. Minimizar los riesgos a la seguridad a fin de mejorar la percepción vecinal sobre el tema y su entorno, promoviendo la convivencia pacífica y armoniosa y la cultura de paz necesaria para el desarrollo integral de las personas.
v. Apoyar a la Policía Nacional del Perú en su labor de seguridad ciudadana, de manera preventiva y disuasiva, con acciones integradas en favor de la ciudadanía, de conformidad con las normas vigentes.

VI. ALCANCE Y VIGENCIA

El alcance del Plan de Patrullaje Integrado es el territorio del Distrito de Miraflores, provincia de Lima, Región de Lima Metropolitana. El Plan de Patrullaje Integrado 2021, estará vigente desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

VII. PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo del plan de patrullaje integrado será el siguiente:

a. Los vecinos de Miraflores, con la finalidad de minimizar los riesgos a la seguridad en los espacios públicos del distrito.
b. Las personas y/o público en general que visiten o recorran Miraflores.
c. Los turistas que se hospedan y/o circulan por Miraflores.

VIII. SITUACIÓN OPERATIVA

1. SECTORIZACIÓN

a. **Serenazgo de Miraflores,** el cuerpo de Serenazgo de Miraflores ha sectorizado la jurisdicción del distrito en zonas y sub zonas (según plano catastral), cuadrantes y subcuadrantes (según plano operativo) durante el año 2021, a fin de distribuir de forma eficiente y eficaz los recursos logísticos y humanos con los que cuenta.

Actualmente, el personal de Serenazgo genera estrategias y planes de patrullaje en base a 03 tres áreas, divididas en 14 zonas y 40 subzonas, adecuándose a los sectores de patrullaje definidos por la Policía Nacional del Perú.

LÍMITES DISTRITALES

Gráfico Nº 1 – Mapa del distrito y límites



b. **Policía Nacional del Perú**

El distrito de Miraflores pertenece a la División Territorial Sur 1, contando con dos comisarías en el distrito, las que son:

- Comisaría de Miraflores
- Comisaría de San Antonio

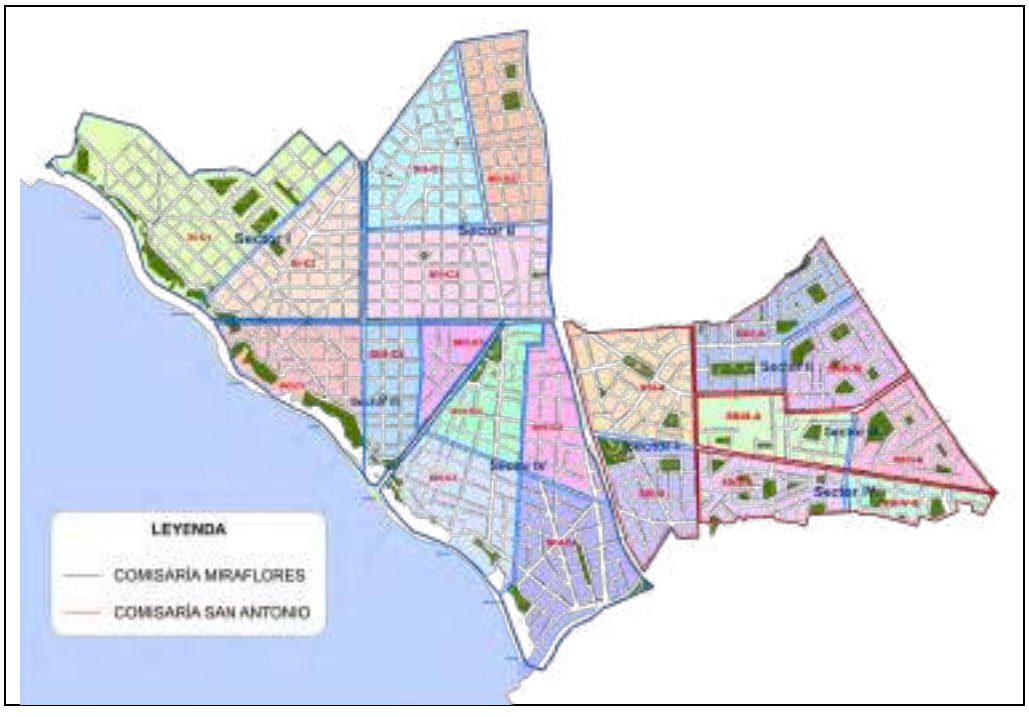
b.1 **Comisaría de Miraflores**

La Comisaría de Miraflores cuenta con una jurisdicción de 6.52 km2 lo que equivale al 68.5% del territorio del distrito. Operativamente su zona de influencia se encuentra dividida en 04 sectores, 08 subsectores y 25 cuadrantes.
Los límites jurisdiccionales de la delegación policial de Miraflores son:
San Isidro (comisarías de San Isidro y Orrantia del Mar)
Barranco (comisaría de Barranco)
Surquillo (comisaría de Surquillo)
San Antonio (comisaría de San Antonio - Miraflores)

b.2 **Comisaría de San Antonio**

La Comisaría de San Antonio tiene una jurisdicción de 3.1 km2, lo que equivale al 31.5% del territorio del distrito. Operativamente su zona de influencia se encuentra dividida en 04 sectores, 04 subsectores y 14 cuadrantes
Los límites jurisdiccionales de la delegación policial de San Antonio son:
Barranco (comisaría de Barranco)
Surquillo (comisaría de Surquillo)
Surco (comisaría de Surco)
Miraflores (comisaría de Miraflores)

Gráfico Nº 2 – Jurisdicción de las Comisarías del distrito de Miraflores



Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Policía Nacional del Perú
DIVPOL Sur 1 - Miraflores

c. **Articulación de la Sectorización** de la Policía Nacional del Perú y Serenazgo de Miraflores. La Articulación de sectorización de cada una de las entidades públicas involucradas en el plan cuadrante permitirá controlar la información estadística de forma eficiente y eficaz, que será de gran utilidad para la toma de decisiones de menor a gran escala.
La articulación realizada entre las Comisarías de Miraflores y San Antonio, con el Serenazgo de Miraflores se establece mediante la relación Cuadrante – Subzona y Subsector – Zona.

Cuadro Nº 01 – Sectorización Municipal vs. Sectorización Policial de Miraflores

	ÁREA	ZONAS	SUBZONAS	CUADRANTE	SUBSECTOR	SECTOR	
SERENAZGO DE MIRAFLORES	I	1	1A	CIA – I	IA	I	COMISARÍA DE MIRAFLORES
			1B	CIA - II			
		2	2A	CIB – I	IB		
			2B	CIB – II			
			2C	CIB - III			
		6	6A	CIIA – I	IIA	II	
			6B	CIIA – II			
			6C	CIIA – III			
		7	7A	CIIB – I	IIB		
			7B	CIIB - II			
		3	3A	CIIIA – I	IIIA	III	
			3B	CIIIA – II			
			3C	CIIIA - III			
	II	4	4A	CIIIB – I	IIIB		
			4B	CIIIB - II			
	I	5	5A	CIVA - I	IVA	IV	
			5B	CIVA – II			
	II	8	8A	CIVB – I	IVB		
			8B	CIVB – II			
			8C	CIVB – III			
		9	9A	CVA – I	VA		
			9B	CVA – II			
		10	10A	CVB - I	VB		
			10B	CVB – II			
			10C	CVB – III			
	III	11	11A	QI – I	IA	I	COMISARÍA DE SAN ANTONIO
			11B	QI – II			
			11C	QI – III			
			11D	QI – IV			
		12	12A	QII – I	IB	II	
			12B	QII – II			
			12C	QII – III			
		13	13A	QIII – I	IIA	III	
			13B	QIII – II			
			13C	QIII – III			
			13D	QIII – IV			
		14	14A	QIV – I	IIB	IV	
			14B	QIV – II			
			14C	QIV – III			

2. INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

a. Municipalidad de Miraflores – Gerencia de Seguridad Ciudadana

Es el órgano de línea encargado de realizar y promover acciones preventivas y disuasivas para contribuir en el mejoramiento de las condiciones de seguridad, orden y tranquilidad en el distrito, así como la fiscalización y cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad, así como vigilar el cumplimiento de las normas que regulan el tránsito y el transporte en el distrito.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con 02 subgerencias y 01 jefatura para el cumplimiento de los objetivos, metas, actividades y acciones relacionadas a sus funciones.

Cuadro Nº 02 – Organigrama de la Gerencia de Seguridad Ciudadana



Subgerencia de Serenazgo, órgano de línea encargado de programar y ejecutar acciones e intervenciones de prevención y control de la violencia e inseguridad, así como brindar protección a la integridad y los bienes de las personas para contribuir con la seguridad, tranquilidad y el orden en el distrito. Asimismo, es el encargado de concertar con la Policía Nacional del Perú para desarrollar estrategias sobre seguridad ciudadana. Está a cargo del Subgerente de Serenazgo, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Seguridad Ciudadana.

Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, órgano de línea encargado de ejecutar las acciones y operaciones de tránsito vehicular y la supervisión de la seguridad vial. Está a cargo del Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Seguridad Ciudadana

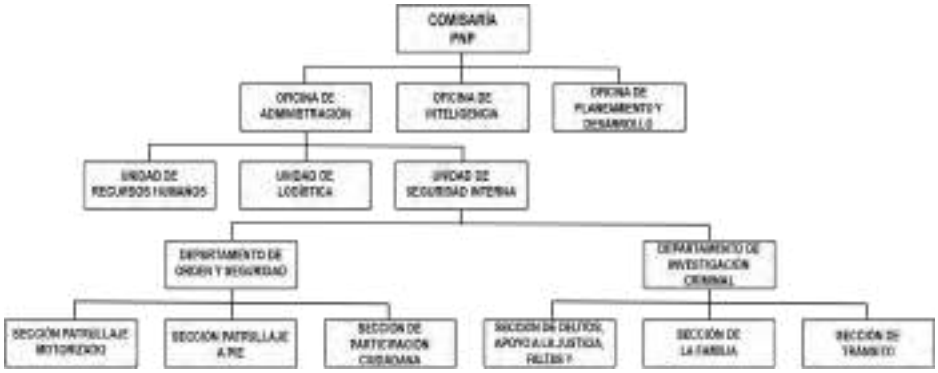
Central Alerta Miraflores, centro de control de operaciones y video vigilancia, se encarga de coordinar el apoyo del serenazgo e interactuar

con la PNP y/o bomberos, ante la ocurrencia de hechos delictivos y de cualquier tipo.

b. **Policía Nacional del Perú: Comisaría de Miraflores y Comisaría de San Antonio**

Las comisarías constituyen la unidad de seguridad más próxima al ciudadano, dependiendo del gobierno nacional a través del Ministerio de Interior – MININTER. Las comisarías de Miraflores y San Antonio son del Tipo A, por encontrarse en una zona urbana de clase alta y media alta. La estructura establecida para las comisarías tiene un enfoque funcional y orientado al ciudadano, cuenta con departamentos especializados, operaciones, estadístico y de atención al público.

Cuadro Nº 03 – Organigrama de la Comisaría PNP



3. **Personal Asignado Patrullaje Integrado**

a. Policial: DIVPOL Sur 1 – PNP, a través de las Comisarías de Miraflores y San Antonio, asignará el personal necesario para cubrir el patrullaje integrado.

b. Municipal: Gerencia de Seguridad Ciudadana, a través de la Subgerencia de Serenazgo, asignará los serenos y unidades vehiculares para el apoyo del patrullaje con las Comisarías de Miraflores y San Antonio.

IX. RECURSOS GENERALES

1. **MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**, cuenta con los siguientes recursos:

a. Infraestructura

a.1 Base Área Nº 1: ubicada en Av. Del Ejército cdra. 13, junto al Estadio Niño Héroe Manuel Bonilla

a.2 Base Área Nº 2: ubicada en Av. Arequipa Nº 5225.
a.3 Base Área Nº 3: ubicada en Av. Benavides Nº 2800

b. Recursos Tecnológicos

Cuadro Nº 04 – Recursos Tecnológicos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Miraflores

TIPO DE EQUIPO	CANTIDAD
Radio Tetra	510
Cámaras de video vigilancia	304

c. Flota Vehicular

Cuadro Nº 05 – Flota Vehicular de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Miraflores

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Automóvil	40
Camioneta	17
Couster	1
Motocicleta	57
Cuatrimoto	0
Segway	4
Moto acuática	0

d. **Recursos Humanos**, el Serenazgo Municipal de Miraflores cuenta con 836 serenos, que ejecutan labores de patrullaje como choferes de autos, camionetas y motos, así como personal a pie, recorriendo el distrito o efectuando tácticos en puntos estratégicos. El personal de serenos se encuentra distribuido en tres (03) áreas operativas, cumpliendo tres (03) turnos de ocho (08) horas cada uno o el que se disponga de acuerdo con las disposiciones del Poder Ejecutivo por la Pandemia.

2. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

2.1 COMISARÍA DE MIRAFLORES

a. Infraestructura

Ubicación : Ca. General Vidal Nº 230
Teléfono : 445-3537 / 445-7943 / 446-3018
Comisario : CMDTE. PNP LEONARDO VÁSQUEZ SÁENZ

b. Flota Vehicular

Cuadro Nº 06 – Flota Vehicular de la Comisaría de Miraflores

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Camioneta	05
Auto	08

Motocicleta	09

c. Recursos Humanos

Cuadro Nº 07 – Personal de la Comisaría de Miraflores

PERSONAL PNP	CANTIDAD
Suboficiales	131
Oficiales	7

2.2 COMISARÍA DE SAN ANTONIO

a. Infraestructura

Ubicación : Av. Tomás Marsano Nº 1180
Teléfono : 445-1793
Comisario : MY. PNP LUCIANO MARIÑOS GONZÁLES

b. Flota Vehicular

Cuadro Nº 08 – Flota Vehicular de la Comisaría de San Antonio

TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
Camioneta	04
Auto	07
Motocicleta	02

c. Recursos Humanos

Cuadro Nº 09 – Personal de la Comisaría de San Antonio

PERSONAL PNP	CANTIDAD
Suboficiales	99
Oficiales	05

X. ACCIONES OPERATIVAS

a. Programación general de Patrullajes Integrados

Cuadro Nº 10 – Estructura del Patrullaje Integrado en Miraflores

DESCRIPCIÓN	DEPENDENCIA	DETALLE
Personal Policial asignado	Miraflores	04
	San Antonio	02
Personal de Serenazgo asignado	Municipalidad	06
Zonas de Patrullaje	-	El distrito se encuentra dividido en 8 zonas, de acuerdo a las estadísticas se patrullarán las zonas con mayor incidencia.
Tipo de patrullaje		Vehicular
Frecuencia	-	Diaria

Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Policía Nacional del Perú
DIVPOL Sur 1 - Miraflores

Turnos del servicio de patrullaje	-	Se cuenta con turnos definidos por las comisarías del distrito.
Medios de Comunicación asignados	Comisaria	Radios Tetra /Equipos Celulares
	Municipalidad	Radios Tetra / Sistema de Rastreo (GPS)
Medios de Transporte asignados	Municipalidad	06 vehículos (autos, camionetas y/o motos)

b. Programación del patrullaje integrado por mes – Año 2021

Cuadro Nº 11 – Programación Patrullaje Integrado 2021

Nº	COMISARÍA	TURNO	CANTIDAD DE PATRULLAJES INTEGRADOS	TOTAL MES
1	CPNP MIRAFLORES	MAÑANA	2	60
		TARDE	2	60
		NOCHE	-	-
2	CPNP SAN ANTONIO	MAÑANA	1	30
		TARDE	1	30
		NOCHE	-	-
TOTAL				**180**

Adicionalmente, de acuerdo al Convenio suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y el MININTER, se contará con personal de franco, permiso o vacaciones. Asimismo, la DIVPOL – Sur 1 y la Subgerencia de Serenazgo, en la nueva modalidad de Patrullaje Integrado a Pie, establecerán la cantidad de efectivos que realizarán dicha actividad en parejas (Policía – Sereno) priorizando las rondas según el mapa de calor de la delincuencia.

c. Zonas de patrullaje integrado

El distrito de Miraflores se encuentra dividido en 08 zonas, enmarcadas en los sectores policiales de cada comisaría. La determinación de las zonas de patrullaje será de acuerdo con los resultados semanales de las estadísticas integradas, desarrollando reuniones semanales en las cuales se efectuará la distribución de los recursos integrados según los resultados y las necesidades del servicio.

d. Frecuencia

El patrullaje integrado será en los turnos definidos por los comisarios de manera diaria.

Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Policía Nacional del Perú
DIVPOL Sur 1 - Miraflores

XI. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

a. Consideraciones Generales

- La Policía Nacional del Perú representada por las comisarías del distrito y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Miraflores representada por Serenazgo cuentan con una sectorización articulada que permitirá la evaluación de los resultados de forma eficiente.
- La elaboración del Mapa del Delito se realiza de forma articulada entre las Comisarías y el Serenazgo del distrito.
- La dirección, supervisión y control del servicio de patrullaje integrado es realizado por los comisarios del distrito, de acuerdo con su jurisdicción, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana del Municipio.
- El personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y de la Policía Nacional del Perú, evitarán en todo momento generar situaciones de conflicto y/o enfrentamiento, actuando con criterio, sentido común y responsabilidad en el cumplimiento de su función, aplicando y haciendo cumplir adecuadamente las normas legales vigentes y el irrestricto respeto a los Derechos Humanos, en caso de ser agredidos solicitarán el apoyo inmediato.
- La conducción y comando de las operaciones de patrullaje deberán involucrar las unidades móviles del servicio de Serenazgo y de la Policía Nacional del Perú.
- Los Comisarios mensualmente, deberán informar al Alcalde, la situación delictiva del distrito para la adecuada toma de decisiones, analizando periódicamente el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana; así como para elaborar la estadística relativa a los logros de la acción preventiva y anti delictiva.
- El personal policial asignado para el patrullaje integrado deberá asumir el liderazgo durante las intervenciones de carácter policial.
- El personal policial asignado para el patrullaje integrado deberá instruir a la tripulación de serenos sobre procedimientos policiales para el apoyo necesario durante las intervenciones.
- Mantiene una posición correcta durante su acción de patrullaje, evitando que la tripulación se distraiga dando una imagen negativa o que dificulte su intervención.
- Las modalidades de patrullaje a realizarse son: en automóvil, camioneta, motocicleta y bicicleta; y el patrullaje a pie, con canes o sin ellos.

b. Utilización de los recursos

- El personal designado por el comisario para realizar el patrullaje integrado cubrirá los primeros cuadrantes con mayor nivel de incidencia.
- La distribución de los recursos se realizará de forma equitativa de acuerdo con las capacidades operativas de cada entidad. Dicha distribución se deberá apegar a la sectorización por cuadrante y se encontrará priorizado de acuerdo con las estadísticas integradas.
- Para poder desarrollar una evaluación por resultados, se determina que el personal dispuesto por el municipio sea ubicado der forma permanente en la zona asignada, desde la aprobación del presente documento.
- Se determina, para una adecuada distribución de los recursos, las unidades móviles, motocicletas, equipos de comunicación, cámaras de video y otros sean asignadas de forma permanente, al igual que los recursos humanos, a las zonas de patrullaje.

c. Utilización de los recursos tecnológicos

- Los recursos tecnológicos deberán permitir compartir, de forma rápida y eficiente, la información que se logre obtener durante el servicio de patrullaje.
- La utilización y manipulación de los recursos tecnológicos solo podrá realizarla personal autorizado y debidamente capacitado.
- Toda intervención realizada durante el patrullaje integrado deberá ser registrada utilizando como mínimo 02 recursos tecnológicos.
- Los siguientes sistemas forman parte de los recursos tecnológicos:
  - Sistema de Video Vigilancia, conformado por 304 cámaras domo o fijas, ubicadas en el distrito.
  - Sistema de comunicaciones TETRA, conformado por 502 equipos de radio distribuidos en 07 canales que permiten su fácil administración.
  - Sistema de rastreo GPS, instalado en todas las unidades de seguridad ciudadana.

d. De la información y toma de decisiones

- El servicio de patrullaje integrado se desarrollará por sectores y deberá ser evaluado de forma mensual, a fin de determinar si estos deben ser modificados.
- La información que será utilizada para el análisis estadístico será extraída de la estadística integrada que es presentada mensualmente por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Policía Nacional del Perú
DIVPOL Sur 1 - Miraflores

- Para determinar los sectores de patrullaje se seleccionará los cuadrantes que han mostrado mayor incidencia delictiva para, según la geografía y demografía, planificar el ritmo de patrullaje, el área de cobertura y la adecuada distribución de los recursos humanos y logísticos.
- Para el análisis estadístico se contará con 02 evaluaciones en distinto periodo de tiempo: La primera semanalmente en reunión de operaciones entre comisarios del distrito y representantes de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, a fin de efectuar el monitoreo y seguimiento del patrullaje. La segunda a realizarse mensualmente antes de la presentación de las estadísticas integradas a fin de seleccionar los cuadrantes y sectores a ser patrullados.
- Sobre el rol de asistencia diario del personal participante en el servicio de patrullaje integrado, deberá ser reportado por cada dependencia a la Central Alerta Miraflores (vía telefónica o radial), esta información será sistematizada, digitalizada y remitida al comisario del distrito o a quien este designe para administrar la información operativa.

XII. COMPROMISOS, ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN

1. COMPROMISOS

a. De la Gerencia de Seguridad Ciudadana

- Brindar apoyo a las comisarías del sector con los recursos existentes para el patrullaje integrado.
- Brindar un rápido acceso a la información obtenida a través de patrullaje integrado.
- Designar personal especializado para la manipulación, digitalización y documentación de la información obtenida.

b. De las Comisarias

- Designar de forma diaria los efectivos policiales para el patrullaje integrado por sector.
- Brindar el apoyo necesario para la solución de problemas que alteren el orden público o la tranquilidad del ciudadano.
- Designar personal especializado para la manipulación, digitalización y documentación de la información obtenida.

2. ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN

Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Policía Nacional del Perú
DIVPOL Sur 1 - Miraflores

Cuadro Nº 12 – Actividades y Evaluación

OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	MES (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)
Controlar los niveles porcentuales de la incidencia delictiva presentada en el distrito de Miraflores	Ejecución de Patrullaje Integrado Comisaria de Miraflores	DIARIO
	Ejecución de Patrullaje Integrado Comisaria de San Antonio	DIARIO
Ejecutar acciones de coordinación estratégica permanente para mejoras del servicio	Reuniones de coordinación Operativa Municipio - Comisaria	SEMANAL
	Participación de Comisarios al CODISEC Miraflores	SEGÚN CONVOCATORIA
Evaluar los resultados alcanzados de forma periódica	Verificación de Estadística Integrada	SEMANAL
	Evaluación de Resultados y Selección de Sector de Patrullaje	MENSUAL

XIII. COMANDO Y COMUNICACIONES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	CELULAR
CMDTE. PNP Leonardo Vásquez Sáenz	Comisario de Miraflores	985 596 198
MY. PNP Luciano Mariños Gonzales	Comisario de San Antonio	987 794 156
Abdul Miranda Mifflin	Gerente de Seguridad Ciudadana	954 154 406
Ibero Rodríguez Chavarry	Subgerente de Serenazgo	962 710 500
José Gonzáles Guevara	Jefe Central Alerta Miraflores	955 220 145
Roberto Maldonado	Jefe Área Nº 01	942113715
Genaro Gallo Cabrera	Jefe Área Nº 02	982 9205 70
Harold Tassara Farach	Jefe Área Nº 03	942 113 441

Miraflores, enero de 2021

LEONARDO VASQUEZ SAENZ
CMDTE PNP

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
Gerente de Seguridad Ciudadana

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 66 -2021-SGS-GSC/MM

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Seguridad Ciudadana
21 ABR. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora 11:52 Firma:

A : **SR. ABDUL MIRANDA MIFFLIN**
Gerente de Seguridad Ciudadana

DE : **SR. IBERO RODRÍGUEZ CHAVARRY**
Subgerente de Serenazgo

ASUNTO : **PATRULLAJE INTEGRADO PRIMER TRIMESTRE 2021**

FECHA : Miraflores, 21 ABR. 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. En el marco de acciones conjuntas que desarrolla el Serenazgo Municipal y la Policía Nacional del Perú, se encuentran las acciones de PATRULLAJE INTEGRADO entre ambas instituciones.
2. El PATRULLAJE INTEGRADO consiste en la acción preventiva, disuasiva y represiva que se ejecuta en vehículos del serenazgo municipal conducido por un sereno chofer, contando con el acompañamiento de un policía destacado por la comisaría a la cual corresponde el sector patrullado.
3. Las acciones de PATRULLAJE INTEGRADO se realizan con los efectivos policiales de las comisarías de Miraflores y San Antonio, además de la Policía de Turismo (en las zonas turísticas). De otro lado, se ejecuta el convenio entre la Municipalidad de Miraflores y el MININTER de servicios extraordinarios del personal policial en días de franco, permiso o vacaciones.
4. Desde octubre de 2020, se realiza PATRULLAJE INTEGRADO A PIE, el cual se realiza entre un efectivo policial y un agente de Serenazgo, quienes realizan su servicio a pie y se ubican en puntos estratégicos, de acuerdo al mapa de incidencia delictiva. Asimismo, se encuentran debidamente equipados con medios de comunicación enlazados con la Central Alerta Miraflores-CAM, con la finalidad de atender de forma inmediata cualquier requerimiento de la ciudadanía.
5. Las diferentes modalidades implementadas en el Plan Patrullaje Integrado, Policía-Sereno, permiten una mayor presencia policial y municipal en diversos puntos del distrito, optimizando los recursos humanos y logísticos de ambas instituciones, así como una mayor cobertura del distrito

II. ANÁLISIS:

6. La ejecución del PATRULLAJE INTEGRADO permite consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

7. La planificación del PATRULLAJE INTEGRADO por Sector y/o Zona, se realiza entre el comisario de la dependencia policial en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana y Subgerente de Serenazgo, a fin de coberturar las zonas que presenten mayores índices de riesgo a la seguridad.

8. El PATRULLAJE INTEGRADO contribuye a la prevención de delitos y faltas. Su implementación, pese a la limitación de personal policial de las comisarías del distrito, ha sido efectiva en un intento permanente por optimizar los recursos humanos y logísticos.

9. El Patrullaje Preventivo Integrado a Pie, en Miraflores se desarrolla con 41 efectivos policiales, y el convenio suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y el Ministerio del Interior, permite la contratación de policías de franco, permiso y vacaciones, ha fortalecido el patrullaje integrado con buenos resultados.

10. De otro lado, el equipamiento de diez unidades de serenazgo con tecnología de última generación (cámaras, computadora, enlace a internet, etc), permite que el policía asignado pueda consultar los sistemas de la PNP y el registro de denuncias de los ciudadanos que son víctima de algún hecho delictivo.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
BERLY RODRIGUEZ CHAVARRY
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Serenazgo

III. CONCLUSIONES:

11. En el primer trimestre del año 2021, se realizaron un total de **3,500** patrullajes integrados, según se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1:° Patrullaje Integrado Primer Trimestre 2021

Patrullaje Integrado Primer Trimestre 2021	
Enero	1,274
Febrero	1,076
Marzo	1,150
TOTAL	**3,500**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

IV. RECOMENDACIONES:

12. Las comisarías de Miraflores y San Antonio, deben destacar mayor número de efectivos policiales para la realización de acciones de patrullaje integrado, mejorando la efectividad de las acciones preventivas y disuasivas.

Es todo cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ISER RODRIGUEZ CHAVARRY
Subgerente de Serenazgo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 119 -2021-SGS-GSC/MM

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
14 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora ..... Firma .....

A : **SR. ABDUL MIRANDA MIFFLIN**
Gerente de Seguridad Ciudadana

DE : **SR. IBERO RODRÍGUEZ CHAVARRY**
Subgerente de Serenazgo

ASUNTO : **PATRULLAJE INTEGRADO SEGUNDO TRIMESTRE 2021**

FECHA : Miraflores,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. En el marco de acciones conjuntas que desarrolla el Serenazgo Municipal y la Policía Nacional del Perú, se encuentran las acciones de PATRULLAJE INTEGRADO entre ambas instituciones.

2. El PATRULLAJE INTEGRADO consiste en la acción preventiva, disuasiva y represiva que se ejecuta en vehículos del serenazgo municipal conducido por un sereno chofer, contando con el acompañamiento de un policía destacado por la comisaría a la cual corresponde el sector patrullado.

3. Las acciones de PATRULLAJE INTEGRADO se realizan con los efectivos policiales de las comisarías de Miraflores y San Antonio, además de la Policía de Turismo (en las zonas turísticas). De otro lado, se ejecuta el convenio entre la Municipalidad de Miraflores y el MININTER de servicios extraordinarios del personal policial en días de franco, permiso o vacaciones.

4. Desde octubre de 2020, se realiza PATRULLAJE INTEGRADO A PIE, en el cual participa un efectivo policial y un agente de Serenazgo, quienes realizan su servicio a pie y se ubican en puntos estratégicos, de acuerdo al mapa de incidencia delictiva. Asimismo, se encuentran debidamente equipados con medios de comunicación enlazados con la Central Alerta Miraflores-CAM, con la finalidad de atender de forma inmediata cualquier requerimiento de la ciudadanía.

5. Las diferentes modalidades implementadas en el Plan Patrullaje Integrado, Policía-Sereno, permiten una mayor presencia policial y municipal en diversos puntos del distrito, optimizando los recursos humanos y logísticos

de ambas instituciones, así como una mayor cobertura preventiva y reactiva en el distrito

II. ANÁLISIS:

6. La ejecución del PATRULLAJE INTEGRADO permite consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

7. La planificación del PATRULLAJE INTEGRADO por Sector y/o Zona, se realiza entre el comisario de la dependencia policial en coordinación con el Gerente de Seguridad Ciudadana y Subgerente de Serenazgo, a fin de coberturar las zonas que presenten mayores índices de riesgo a la seguridad.

8. El PATRULLAJE INTEGRADO contribuye a la prevención de delitos y faltas. Su implementación, pese a la limitación de personal policial de las comisarías del distrito, ha sido efectiva en un intento permanente por optimizar los recursos humanos y logísticos.

9. El Patrullaje Preventivo Integrado a Pie, en Miraflores se desarrolla con 41 efectivos policiales, y el convenio suscrito entre la Municipalidad de Miraflores y el Ministerio del Interior, permite la contratación de policías de franco, permiso y vacaciones, ha fortalecido el patrullaje integrado con buenos resultados.

10. De otro lado, el equipamiento de diez unidades de serenazgo con tecnología de última generación (cámaras, computadora, enlace a internet, etc), permite que el policía asignado pueda consultar los sistemas de la PNP y el registro de denuncias de los ciudadanos que son víctima de algún hecho delictivo.

III. CONCLUSIONES:

11. En el segundo trimestre del año 2021, se realizaron un total de **2,588** patrullajes integrados, según se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 1:" Patrullaje Integrado Segundo Trimestre 2021

Patrullaje Integrado Segundo Trimestre 2021	
Abril	1,001
Mayo	822
Junio	765
TOTAL	**2,588**

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana

IV. RECOMENDACIONES:

12. Las comisarías de Miraflores y San Antonio, deben destacar mayor número de efectivos policiales para la realización de acciones de patrullaje integrado, mejorando la efectividad de las acciones preventivas y disuasivas.

Es todo cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
IBERO RODRIGUEZ CHAVARRY
Subgerente de Seguridad

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 08

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Seguridad Ciudadana

PLAN DE OPERACIONES N° 001-2021-GSC/MM

PATRULLAJE MUNICIPAL 2021

I. ANTECEDENTES

El distrito de Miraflores es reconocido como una ciudad residencial y turística por excelencia. En sus principales avenidas y calles se concentra gran actividad económica, política, social y cultural. Según el censo INEI 2017 cuenta con una población de 99,337 habitantes (ver cuadro N° 1). Diariamente, más de 300,000 personas constituyen la población flotante que circula por el distrito por diversas razones, lo que podría motivar a personas de mal vivir para la comisión de ilícitos principalmente contra el patrimonio.

Cuadro Nº 1: Población por género y edades

CARACTERÍSTICA	GRUPOS DE EDADES	TOTAL	%	HOMBRES	MUJERES
POBLACIONAL	TOTAL	99,337	100%	45,152	54,185
NIÑOS	0-10	10,125	10.19	5,134	4,991
ADOLESCENTES	11-17	5,794	5.83	2,870	2,924
JOVENES	18-29	15,145	15.25	7,006	8,139
ADULTOS	30-59	45,313	45.62	21,036	24,277
ANCIANOS	60 a más	22,960	23.11	9,106	13,854

Fuente: INEI Censo Poblacional y Vivienda 2017

Siendo Miraflores el principal destino turístico de Lima, cuenta con la principal oferta hotelera de categoría diversa así como modernos centros comerciales, clubes y restaurantes que ofrecen especialidades de la cocina nacional e internacional además de tiendas artesanales Galerías de arte, teatros y centros recreacionales de diversa índole.

La situación descrita en el párrafo precedente, motiva que Miraflores se convierta en el objetivo de los delincuentes comunes que buscan cometer actos delictivos de diversa índole, generando el incremento de la sensación de inseguridad en la población, situación que debe matizar la planificación y desarrollo de planes orientados a administrar adecuadamente los recursos humanos y logísticos que las instituciones con responsabilidad en la Seguridad Ciudadana.

Adicionalmente, la actual situación de Pandemia por el Covid-19, que ha obligado a establecer un Nuevo Orden Social, con diferente medidas preventivas dispuestas por el Poder Ejecutivo, obligan a la adopción de estrategias para velar por su cumplimiento, a fin de minimizar el riesgo de contagio de la enfermedad.

Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Seguridad Ciudadana

La Municipalidad de Miraflores, a través de la gerencia de Seguridad Ciudadana y otras áreas operativas cumple la función preventiva y disuasiva, en apoyo de la Policía Nacional del Perú entidad encargada de manera exclusiva en la lucha contra la delincuencia y criminalidad. Para cumplir con su objetivo, el Serenazgo Municipal en coordinación con las comisarías del distrito, integra y concentra su esfuerzo en los puntos de mayor actividad delictiva, sin descuidar las zonas que presentan menor incidencia de ilícitos, así como tomando en cuenta el accionar itinerante de la delincuencia común, para minimizar el riesgo de ocurrencia contra la Seguridad Ciudadana.

Gráfico Nº 1: Mapa del distrito de Miraflores



La principal actividad que desarrolla la Gerencia de Seguridad Ciudadana, dentro de su función preventiva, disuasiva y proactiva, a través del Serenazgo Municipal, es el patrullaje municipal, el mismo que puede ser vehicular (autos, camionetas o motocicletas), en bicicleta y/o rondas a pie.

El Patrullaje Municipal consiste en emplear cada uno de los recursos humanos y logísticos en conjunto dentro de cada una de las tres (03) áreas operativas en las cuales se ha dividido el distrito de Miraflores.

La ejecución del Patrullaje Municipal permite consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejor en su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.



La planificación del Patrullaje Municipal por Sector y/o Zona, se define como las acciones que contribuirán a la prevención de la comisión de delitos y faltas dentro del ámbito de su jurisdicción territorial. La población recibirá el servicio de patrullaje municipal por sector, a fin de evitar la comisión de actos delictivos. La implementación de la estrategia ha sido efectiva asegurando mayor eficacia en el patrullaje preventivo y disuasivo.

Adicionalmente, desde el último trimestre del año 2020 y continuando en el 2021, se consulta el mapa del calor que se configura por las denuncias policiales en el Sistema Informático de Planificación y Control del Patrullaje Municipal – SIPCOP – M, del Ministerio del Interior – MININTER (Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal - Meta Nº 01: Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la Mejora de la Seguridad Ciudadana) que controla y verifica con GPS el patrullaje municipal del serenazgo en las áreas priorizadas en conjunto con las comisarías, en los vehículos en los cuales se ha instalado dicho dispositivo.

ELEMENTOS ADVERSOS

Sanitarios:

1. Aglomeración de personas.
2. Falta de distanciamiento social.
3. Incumplimiento de medidas de bioseguridad.

Seguridad Ciudadana:

1. Delincuentes comunes.
2. Prostitución clandestina.
3. Microcomercialización de drogas.
4. Consumo de alcohol en la vía pública.
5. Acosadores sexuales.
6. Adultos y Menores en estado de abandono moral y material.

Movilidad Urbana:

7. Caos vehicular y en tránsito y transporte público.
8. Transportistas informales.
9. Ruidos molestos contaminación sonora.

Fiscalización y Control:

10. Comercio ambulatorio no autorizado
11. Comercio formal incumpliendo restricciones por pandemia y electorales
12. Otros.

Responsables de la ejecución:

Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad de Miraflores

II. BASE LEGAL

a) Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
b) Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.
c) Decreto Supremo N° 400-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.
d) Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP, que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje integrado por sector en los gobiernos locales.
e) Resolución Ministerial N° 010-2015-IN, que aprueba la Directiva N° 001-2015-IN sobre los Lineamientos para la Formulación Aprobación Ejecución y Evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana supervisión y Evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.
f) Ordenanza N° 1907-MML, crea el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana SIMESEC.
g) Decreto de Alcaldía N° 002-2016-MML, reglamento del SIMESEC.
h) Ordenanza N° 638, crea el Serenazgo Metropolitano de Lima-SEMEL y sus modificatorias.
i) Decreto de Alcaldía N° 003-2016-MML reglamento del SEMEL.

III. MISIÓN

3.1 La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Miraflores, realizar el Patrullaje Municipal con la finalidad de consolidar y fortalecer la Seguridad Ciudadana en el distrito, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

IV. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- El uso efectivo de personal operativo y recursos logísticos de la Municipalidad Miraflores, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana para la realización del Patrullaje Municipal en general (en vehículos, motorizados, a pie o en bicicleta) para consolidar y fortalecer la Seguridad Ciudadana en apoyo de la función que cumple la Policía Nacional del Perú, minimizando los riesgos a la seguridad que los vecinos para que los vecinos mejor en su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de la persona y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

4.2 Objetivos Específicos

- Utilizar eficiente y eficazmente los recursos humanos y logísticos de la Gerencia Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Miraflores.
- Realizar Patrullaje Municipal en general (en vehículos, motorizados, a pie, guías con sus canes y/o en bicicleta).
- Consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en Miraflores
- Apoyar a la Policía Nacional del Perú en su función exclusiva de lucha contra la delincuencia de acuerdo con las normas vigentes.
- Minimizar los riesgos a la seguridad a fin de mejorar la percepción vecinal sobre el tema y su entorno, promoviendo la convivencia pacífica y armoniosa, así como la cultura de paz para lograr el desarrollo integral de las personas residentes y visitantes de distrito.
- Apoyar la Policía Nacional de Perú en su labor de seguridad ciudadana, de manera preventiva cuando se le requiera en favor de la ciudadanía,

V. ALCANCE

EL PATRULLAJE MUNICIPAL tendrá alcance en el distrito de Miraflores comprendiendo las tres (03) Áreas Operativas que son:

ZONAS OPERATIVAS

1. <u>Área Operativa N° 1</u>:

Gráfico Nº 2: Área Operativa N° 1



Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Seguridad Ciudadana

Comisaría: MIRAFLORES

Cuadrantes: 01, 02, 03, 05, 06, 07.

Sectores: 01A, 01B, 2A, 2B, 2C, 3A, 3B, 3C, 5A, 5B, 6A, 6B, 6C, 7A, 7B.

Límites:
- San Isidro
- Surquillo
- Área Operativa N° 2
- Océano Pacífico

2. <u>Área Operativa N° 2</u>:

Gráfico Nº 3: Área Operativa N° 2



Comisaría: MIRAFLORES

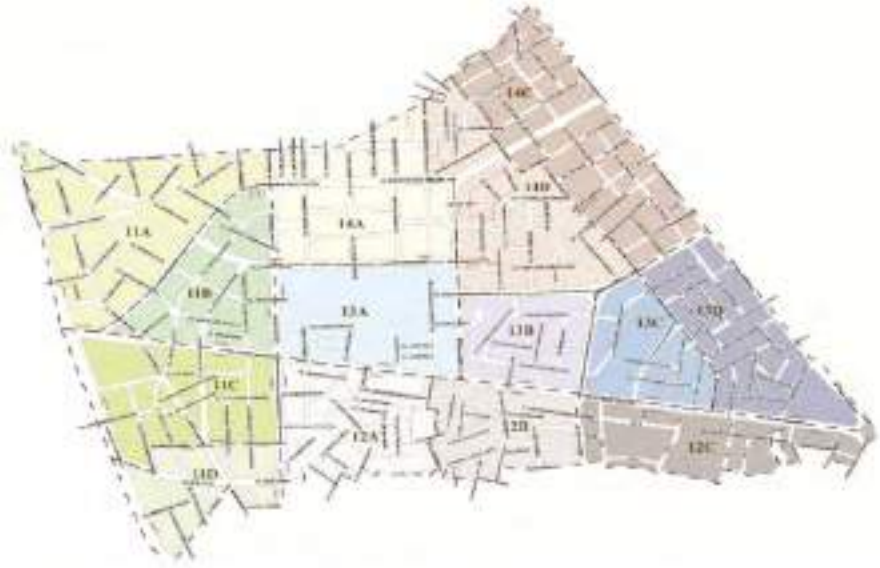
Cuadrantes: 04, 08, 09, 10.

Sectores: 04A, 04B, 8A, 8B, 8C, 9A, 9B, 10A, 10B, 10C.

Límites:
- Área Operativa N° 1
- Área Operativa N° 3
- Barranco
- Océano Pacífico

3. Área Operativa N° 3:

Gráfico Nº 4: Área Operativa N° 3



Comisaría: SAN ANTONIO

Cuadrantes: 11, 12, 13, 14.

Sectores: 11A, 11B, 11C, 11D, 12A, 12B, 12C, 13A, 13B, 13C, 13D, 14A, 14B, 14C.

Límites:
- Surquillo
- Santiago de Surco
- Barranco
- Océano Pacífico
- Área Operativa N° 2

VI. PÚBLICO OBJETIVO

El público objetivo del Plan de Patrullaje Municipal son los vecinos del distrito de Miraflores, quienes mejorarán su percepción de seguridad mediante el desarrollo del Patrullaje Municipal.

VII. VIGENCIA

El Plan de Patrullaje Municipal tendrá vigencia durante el año 2021.

VIII. AUTORIDADES PARTICIPANTES

En el Plan de Patrullaje Municipal participa, dentro de sus competencias de la Municipalidad de Miraflores - Gerencia de Seguridad Ciudadana (Subgerencia de Serenazgo).

IX. INDICADORES

Indicador: **Porcentaje de Sectores Patrullados**
Los reportes y/o informes de los serenos asignados al Plan de Patrullaje Municipal reportará mediante sus respectivos mecanismos internos para completar la estadística de acciones de patrullaje municipal realizado.

X. EJECUCIÓN

1. TIPO DE PATRULLAJE: PATRULLAJE MUNICIPAL EN VEHÍCULO

DEFINICIÓN

El Patrullaje Municipal en vehículos es una de las modalidades por la cual, la Gerencia Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Miraflores, garantiza una mejor convivencia y seguridad en la ciudad.

El Patrullaje Municipal se realiza dentro de la jurisdicción mediante tres (03) turnos diarios de 8 horas cada uno, los 365 días del año (o lo que se disponga según las disposiciones del Poder Ejecutivo sobre la Pandemia). El propósito de la actividad es principalmente prevenir los delitos y faltas que se pueda manifestar en los distintos sectores de Miraflores.

El patrullaje Municipal complementado con los servicios de información y orientación al ciudadano gracias a la comunicación radial permanente (sistema TETRA) con la Central Alerta Miraflores - CAM de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

2. TIPO DE PATRULLAJE: PATRULLAJE MUNICIPAL EN MOTOCICLETA

DEFINICIÓN

El patrullaje un motocicletas es una de las modalidades utilizadas dentro de la jurisdicción mediante tres (03) turnos diarios de 8 horas cada uno, los 365 días del año (o lo que se disponga según las disposiciones del Poder Ejecutivo sobre la Pandemia).

El patrullaje Municipal complementado con los servicios de información y/u orientación al ciudadano, gracias a la comunicación radial permanente (sistema TETRA) con la Central Alerta Miraflores - CAM de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

3. TIPO DE PATRULLAJE: PATRULLAJE MUNICIPAL EN A PIE

DEFINICIÓN

Es la forma tradicional y más común de efectuar la vigilancia urbana. La actividad consiste en tener presencia física de efectivos en ubicaciones de la jurisdicción en dónde puede existir gran confluencia de personas. Esta actividad incluye también el patrullaje y vigilancia de eventos que se realizan en la jurisdicción de Miraflores.

Esta actividad se realiza en tres (03) turnos diarios de 8 horas cada uno, durante los 365 días del año (o lo que se disponga según las disposiciones del Poder Ejecutivo sobre la Pandemia). El Patrullaje Municipal complementado con los servicios de información y/u

orientación al ciudadano, gracias a la comunicación radial permanente (sistema TETRA) con la Central Alerta Miraflores - CAM de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

4. TIPO DE PATRULLAJE: PATRULLAJE MUNICIPAL EN BICICLETA
DEFINICIÓN

El personal que realiza las debilidades de Patrullaje Municipal en bicicleta es dominado sereno no motorizado. Las labores se desarrollan en tres (03) turnos diarios de 8 horas cada uno, durante los 365 días del año (o lo que se disponga según las disposiciones del Poder Ejecutivo sobre la Pandemia).

Entre las funciones que realiza el sereno no motorizado se encuentra de brindar en prevención de delitos y faltas, prestando auxilio y protección en apoyo a la Policía Nacional del Perú. El Patrullaje Municipal complementado con los servicios de información y orientación al ciudadano, gracias a la comunicación radial permanente (sistema TETRA) con la Central Alerta Miraflores - CAM de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

5. TIPO DE PATRULLAJE: PATRULLAJE MUNICIPAL EN BRIGADA CANINA
DEFINICIÓN

Consiste en un patrullaje a pie en el cual cada efectivo cuenta con el apoyo de un can. La brigada canina cuenta con canes adiestrados para las labores de seguridad, complementando y fortaleciendo el Patrullaje Municipal a pie, utilizando a los canes como medio disuasivo contra actos delictivos que atenten contra la tranquilidad del vecino.

El Patrullaje Municipal complementado con los servicios de información y/u orientación al ciudadano, gracias a la comunicación radial permanente (sistema TETRA) con la Central Alerta Miraflores - CAM de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

XI. METAS 2021

La meta que se debe cumplir en cuanto a los patrullaje municipales durante el año 2021, incluidas en las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del presente año son las siguientes:

Cuadro Nº 2: metas de patrullaje municipal por sector 2021

ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2021	METAS TRIMESTRALES			
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim
PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	Plan de Patrullaje	1	1			
	Sector Patrullado	32	8	8	8	8
	Vehículo	456	114	114	114	114

XII. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

A. Concepto de la Operación

Las acciones de PATRULLAJE MUNICIPAL se desarrollarán en los cuadrantes y sus correspondientes sectores, abarcando todo el distrito, ejecutando acciones preventivas y disuasivas para minimizar los riesgos a la seguridad en el distrito.

MEDIDAS ADICIONALES

- Los serenos que participan en el plan de operaciones PATRULLAJE MUNICIPAL 2021, estarán en condiciones de colaborar con la Policía Nacional del Perú para asegurar que se cumpla con lo indicado, evitando la acción delincuencial con apoyo de la Policía Nacional del Perú, en todo el ámbito del distrito para la prevención de hechos delictivos.
- Las acciones que se desarrollan antes, durante y después del PATRULLAJE MUNICIPAL deberán ser coordinadas e informadas a través de la Central Alerta Miraflores - CAM de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- El PATRULLAJE MUNICIPAL se ejecutará para garantizar la seguridad de las personas, el libre tránsito de las mismas y minimizar los riesgos a la seguridad ciudadana.
- Deberá mantener la vía pública libre del comercio informal.
- Los serenos en el PATRULLAJE MUNICIPAL deberán comunicar a la Central Alerta Miraflores y otras áreas de la Municipalidad de Miraflores en caso de detectar riesgos a la seguridad de acuerdo a las competencias de las mismas
- Los Jefes de las Área Operativas adoptarán las medidas necesarias para garantizar que el personal comprometido en el presente plan cumpla con los turnos de trabajo y las acciones operativas programadas.
- El Subgerente de Serenazgo impartirá las instrucciones a los Jefes de las Áreas Operativas para garantizar el cumplimiento de la misión de conformidad a lo planificado.
- Las coordinaciones con las comisarías de Miraflores y San Antonio serán realizadas por los respectivos Jefes de las Áreas Operativas.
- El Subgerente Serenazgo establecerá las coordinaciones con el Jefe de la DIVPOL Sur 1 y/o los comisarios de Miraflores y San Antonio para la realización de intercambio de información y trabajos conjuntos.
- El personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana evitará en todo momento generar situaciones de conflicto y/o enfrentamiento actuando con criterio, sentido común y responsabilidad en el cumplimiento de su función aplicando y haciendo cumplir adecuadamente las normas legales vigentes y el irrestricto respeto a los derechos Humanos, en caso de ser agredido solicitarán el apoyo inmediato de la Policía Nacional.
- Las personas detenidas por el personal de Serenazgo en flagrancia delictiva serán puestos a disposición de la comisaría de su jurisdicción.
- En caso de producirse algún incidente o accidente se dará cuenta inmediatamente a la Central Alerta Miraflores - CAM y al 105 según sea el caso.

- En caso de suscitarse alguna situación que amerita el apoyo legal se comunicará al Asesor Legal de la Municipalidad de Miraflores.
- Los Jefes de las Áreas Operativas deberán disponer las instrucciones a su personal al iniciar los correspondientes servicios de patrullaje.
- En caso de presentarse intervenciones que lo ameriten, se solicitará el apoyo de unidades móviles del Serenazgo y efectivos de la Policía, debiendo presentarse los partes de intervención en la comisaría de la jurisdicción para que actúen de acuerdo a sus funciones; asimismo se solicitará el apoyo y las garantías del caso en las probables intervenciones que se realizan contra las personas que cometen ilícitos penales.
- Los Jefes de las Áreas Operativas se mantendrán permanentemente comunicados con el Subgerente de Serenazgo.
- El Coordinador Operativo el presente plan será el SUBGERENTE DE SERENAZGO.

XIII. ADMINISTRACIÓN

A. Personal

Según distribución de las Áreas Operativas

Cuadro Nº 3: Distribución del Personal por Área Operativa

AREA OPERATIVA	CANTIDAD DE PERSONAL	FRECUENCIA DE PATRULLAJE	HORARIO DE PATRULLAJE (*)
AREA OPERATIVA N° 1	244	DIARIA	07:00 – 15:00 15:00 – 23:00 23:00 – 07:00
AREA OPERATIVA N° 2	214	DIARIA	07:00 – 15:00 15:00 – 23:00 23:00 – 07:00
AREA OPERATIVA N° 3	202	DIARIA	07:00 – 15:00 15:00 – 23:00 23:00 – 07:00
TOTAL	**660**	**365 DÍAS**	**03 TURNOS**

(*) Salvo disposición en contrario por medidas dictadas por el Poder Ejecutivo en la Pandemia

B. Logística

- Las unidades móviles y motorizadas que participan en el PATRULLAJE MUNICIPAL, deberán ser abastecidas oportunamente.
- Las unidades móviles y motorizadas deberán estar en condiciones operativas y de funcionamiento en todo momento.
- El personal de serenos estará debidamente uniformados y con su equipamiento de patrullaje.

Cuadro Nº 4: Distribución Logística por Área Operativa

ZONA	CAMIONETA	AUTOMÓVIL	MOTOCICLETA	BICICLETA
AREA OPERATIVA N° 1	7	14	20	20

AREA OPERATIVA N° 2	3	16	19	14
AREA OPERATIVA N° 3	7	10	18	20
TOTAL	**17**	**40**	**57**	**54**

XIV. COMANDO Y COMUNICACIONES

A. Personal

- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Subgerente de Serenazgo
- Jefes de las Áreas Operativas

B. Comunicaciones

- Radios TETRA
- Red telefónica

Cuadro Nº 5: Directorio de Responsables

CARGO	NOMBRE	CELULAR
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	ABDUL MIRANDA MIFFLIN	954 154 406
SUBGERENTE DE SERENAZGO	IBERO RODRÍGUEZ CHÁVARRY	962 710 500
JEFE DEL ÁREA N° 1	ROBERTO MALDONADO	942 113 715
JEFE DEL ÁREA N° 2	GENARO GALLO CABRERA	982 9205 70
JEFE DEL ÁREA N° 3	HAROLD TASSARA FARACH	942 113 441
SUBGERENTE DE MOVILIDAD URBANA	CARLOS PEÑA ORELLANA	992 707 680
JEFE CENTRAL ALERTA MIRAFLORES	MARTI REYES	923 334 975
JEFE DE GESTIÓN ESTRATEGICA	WILLIAM ARGUMEDO WESTPHALEN	987 110 491

Miraflores, Enero de 2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
Gerente de Seguridad Ciudadana

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N°65 -2021-SGS-GSC/MM

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Seguridad Ciudadana
21 ABR. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora 3:50 Firma

A : **SR. ADBUL MIRANDA MIFFLIN**
Gerente de Seguridad Ciudadana

DE : **SR. IBERO RODRIGUEZ CHAVARRY**
Subgerente de Serenazgo

ASUNTO : **PATRULLAJE MUNICIPAL PRIMER TRIMESTRE**

FECHA : Miraflores, 21 ABR. 2021

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. La principal actividad que desarrolla la Gerencia de Seguridad Ciudadana, dentro de su función preventiva, disuasiva y proactiva, a través de la Subgerencia de Serenazgo, es el Patrullaje Municipal, el mismo que puede ser vehicular (autos, camionetas o motocicletas), en bicicleta y/o rondas a pie.

2. El Patrullaje Municipal consiste en emplear cada uno de los recursos humanos y logísticos en conjunto dentro de cada una de las tres (03) áreas operativas en las cuales se ha dividido el distrito de Miraflores.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
IBERO RODRIGUEZ CHAVARRY
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Serenazgo

II. ANÁLISIS:

3. La ejecución del Patrullaje Municipal permite consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

4. La planificación del Patrullaje Municipal por Sector y/o Zona, se define como las acciones que contribuirán a la prevención de la comisión de delitos y faltas dentro del ámbito de su jurisdicción territorial. La población recibirá el servicio de Patrullaje Municipal por sector a fin de evitar la comisión de actos delictivos. La implementación de la estrategia ha sido efectiva, asegurando mayor eficiencia y eficacia en el patrullaje preventivo y disuasivo.

5. El Patrullaje Municipal tendrá alcance en el distrito de Miraflores, comprendiendo las tres (03) áreas operativas, que son:

ZONAS OPERATIVAS:

1. **Área Operativa N° 1:**

Gráfico N° 1: Área Operativa N° 1:



- **Comisaría** : **MIRAFLORES**

  Cuadrantes : 01, 02, 03, 05, 06, 07.

  Sectores : 01A, 01B, 02A, 02B, 02C, 03A, 03B, 03C, 05A, 05B, 06A, 06B, O6C, 07A, 07B.

  Límites : San Isidro
  Surquillo
  Área Operativa N° 2
  Océano Pacífico

2. **Área Operativa N° 2:**

Gráfico N° 2: Área Operativa N° 2:



- **Comisaría** : **MIRAFLORES**

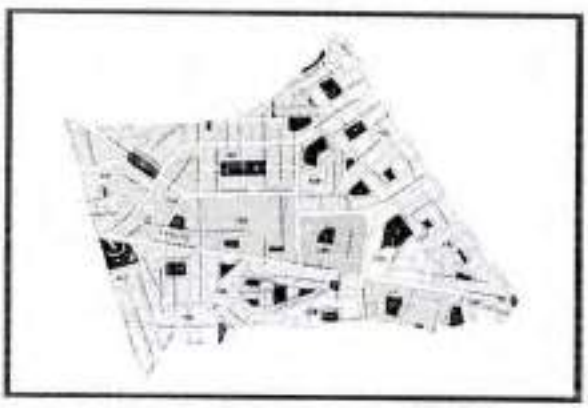
Cuadrantes : 04, 08, 09, 10.

Sectores : 04A, 04B, 084, 088, 08C, 09A, 09B, 104, 10B, 10C.

Límites : Área Operativa N° 1
Área Operativa N° 3
Barranco
Océano Pacífico

3. Área Operativa N° 3:

Gráfico N° 3: Área Operativa N° 3



- **Comisaría** : **SAN ANTONIO**

Cuadrantes : 11, 12, 13, 14.

Sectores : 11A, 11B, 11C, 11D, 12A, 12B, 12C, 13A, 13B, 13C, 13D, 14A, 14B, 14C.

Límites : Surquillo
Santiago de Surco
Barranco
Área Operativa N° 2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
BERO RODRIGUEZ CHAMARY
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Serenazgo

Gráfico N° 4: Tabla de Equivalencia de Sectores de Patrullaje

	AREA	ZONAS	SUBZONAS	CUADRANTE	SUBSECTOR	SECTOR	
SERENAZGO DE MIRAFLORES	I	1	1A	CIA-I	IA	I	COMISARIA DE MIRAFLORES
			1B	CIA-II			
		2	2A	CIB-I	IB		
			2B	CIB-II			
			2C	CIB-III			
		6	6A	CIIA-I	IIA	II	
			6B	CIIA-II			
			6C	CIIA-III			
		7	7A	CIIB-I	IIB		
			7B	CIIB-II			
		3	3A	CIIIA-I	IIIA	III	
			3B	CIIIA-II			
			3C	CIIIA-III			
	II	4	4A	CIIIB-I	IIIB		
			4B	CIIIB-II			
	I	5	5A	CIIIB-III	IVA	IV	
			5B	CIVA-II			
	II	8	8A	CIVB-I	IVB		
			8B	CIVB-II			
			8C	CIVB-III			
		9	9A	CVA-I	VA		
			9B	CVA-II			
		10	10A	CVB-I	VB		
			10B	CVB-II			
			10C	CVB-III			
	III	11	11A	QI-I	IA	I	COMISARIA DE SAN ANTONIO
			11B	QI-II			
			11C	QI-III			
			11D	QI-IV			
		12	12A	QII-I	IB	II	
			12B	QII-II			
			12C	QII-III			
		13	13A	QIII-I	IIA	III	
			13B	QIII-II			
			13C	QIII-III			
			13D	QIII-IV			
		14	14A	QIV-I	IIB	IV	
			14B	QIV-II			
			14C	QIV-III			

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
IBERO RODRIGUEZ CHUMARRY
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Serenazgo

III. CONCLUSIONES:

6. En el primer trimestre de 2021, se realizaron un total de **38,762** patrullajes municipales, según se aprecia en el siguiente cuadro:

Gráfico N° 5: Patrullaje Municipal Primer Trimestre

AREA OPERATIVA	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
N° 1	4,516	4,623	4,248	13,387
N° 2	3,866	3,414	3,612	10,892
N° 3	4,117	3,657	3,879	11,653
Fortaleza	704	710	718	2,132
Canina	247	228	223	698
TOTAL	13,450	12,632	12,680	38,762

IV. RECOMENDACIONES:

7. Reforzar el Patrullaje Municipal en coordinación con las comisarias de Miraflores y San Antonio, a fin de optimizar la eficiencia y eficacia, mejorando la cobertura y tiempos de respuesta del patrullaje.

Es todo cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer,

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
IBERO RODRIGUEZ CHAVARRY
Subgerente de Serenazgo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 118-2021-SGS-GSC/MM

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
14 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 12:20 Firma:

A : **SR. ADBUL MIRANDA MIFFLIN**
Gerente de Seguridad Ciudadana

DE : **SR. IBERO RODRIGUEZ CHAVARRY**
Subgerente de Serenazgo

ASUNTO : **PATRULLAJE MUNICIPAL SEGUNDO TRIMESTRE**

FECHA : Miraflores,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo, y al mismo tiempo informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. La principal actividad que desarrolla la Gerencia de Seguridad Ciudadana, dentro de su función preventiva, disuasiva y proactiva, a través de la Subgerencia de Serenazgo, es el Patrullaje Municipal, el mismo que puede ser vehicular (autos, camionetas o motocicletas), en bicicleta y/o rondas a pie.

2. El Patrullaje Municipal consiste en emplear cada uno de los recursos humanos y logísticos en conjunto dentro de cada una de las tres (03) áreas operativas en las cuales se ha dividido el distrito de Miraflores.

II. ANÁLISIS:

3. La ejecución del Patrullaje Municipal permite consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito, minimizando los riesgos a la seguridad para que los vecinos mejoren su percepción al respecto y se promueva una cultura de paz y convivencia pacífica y armoniosa, con la finalidad de alcanzar el desarrollo humano integral de las personas y el consiguiente mejoramiento de su calidad de vida.

4. La planificación del Patrullaje Municipal por Sector y/o Zona, se define como las acciones que contribuirán a la prevención de la comisión de delitos y faltas dentro del ámbito de su jurisdicción territorial. La población recibirá el servicio de Patrullaje Municipal por sector a fin de evitar la comisión de actos delictivos. La implementación de la estrategia ha sido efectiva, asegurando mayor eficiencia y eficacia en el patrullaje preventivo y disuasivo.

5. El Patrullaje Municipal tendrá alcance en el distrito de Miraflores, comprendiendo las tres (03) áreas operativas, que son:

ZONAS OPERATIVAS:

1. **Área Operativa N° 1:**

Gráfico N° 1: Área Operativa N° 1



- **Comisaría** : **MIRAFLORES**

  Cuadrantes : 01, 02, 03, 05, 06, 07.

  Sectores : 01A, 01B, 02A, 02B, 02C, 03A, 03B, 03C, 05A, 05B, 06A, 06B, 06C, 07A, 07B.

  Límites : San Isidro
  Surquillo
  Área Operativa N° 2
  Océano Pacífico

2. **Área Operativa N° 2:**

Gráfico N° 2: Área Operativa N° 2:



- **Comisaría** : **MIRAFLORES**

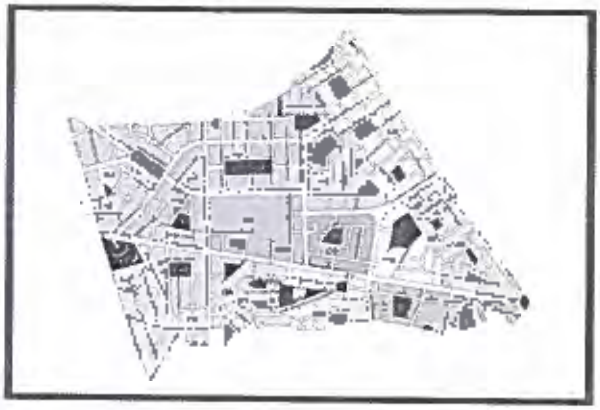
Cuadrantes : 04, 08, 09, 10.

Sectores : 04A, 04B, 084, 088, 08C, 09A, 09B, 104, 10B, 10C.

Límites : Área Operativa N° 1
Área Operativa N° 3
Barranco
Océano Pacífico

3. Área Operativa N° 3:

Gráfico N° 3: Área Operativa N° 3



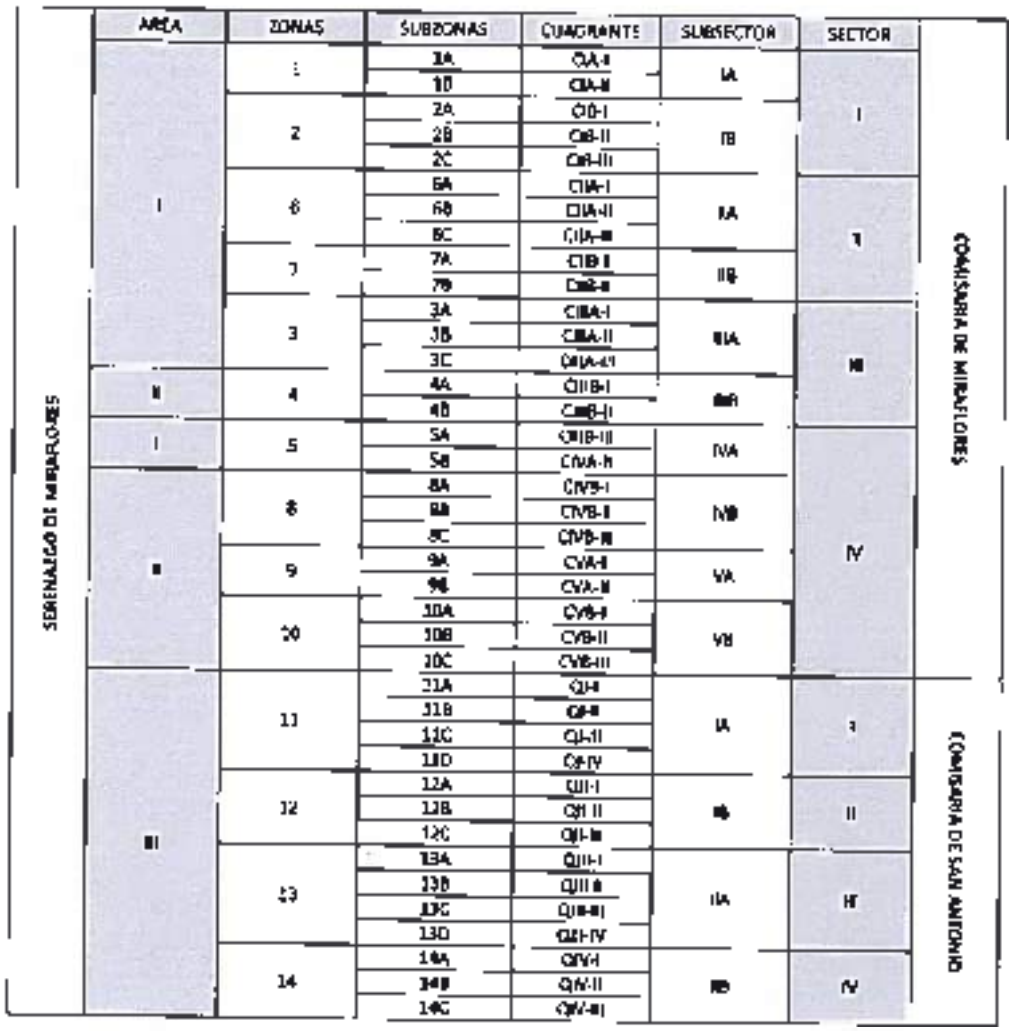
- **Comisaría** : **SAN ANTONIO**

Cuadrantes : 11, 12, 13, 14.

Sectores : 11A, 11B, 11C, 11D, 12A, 12B, 12C, 13A, 13B, 13C, 13D, 14A, 14B, 14C.

Límites : Surquillo
Santiago de Surco
Barranco
Área Operativa N° 2

Gráfico N° 4: Tabla de Equivalencia de Sectores de Patrullaje



SERENAZGO DE MIRAFLORES	AREA	ZONAS	SUBZONAS	CUADRANTE	SUBSECTOR	SECTOR	
	I	1	1A	CUA-I	IA	I	COMISARIA DE MIRAFLORES
			1B	CUA-II			
		2	2A	CUB-I	IB		
			2B	CUB-II			
			2C	CUB-III			
		6	6A	CUIA-I	IIA	II	
			6B	CUIA-II			
			6C	CUIA-III			
		7	7A	CUIB-I	IIB		
			7B	CUIB-II			
		3	3A	CUIIA-I	IIIA	III	
			3B	CUIIA-II			
			3C	CUIIA-III			
	II	4	4A	CUIIB-I	IIIB		
			4B	CUIIB-II			
	I	5	5A	CUIIB-III	IVA	IV	
			5B	CUIVA-II			
	II	8	8A	CUVB-I	IVB		
			8B	CUVB-II			
			8C	CUVB-III			
		9	9A	CUVA-I	VA		
			9B	CUVA-II			
		10	10A	CUVB-I	VB		
			10B	CUVB-II			
			10C	CUVB-III			
	III	11	11A	CUI-I	IA	I	COMISARIA DE SAN ANTONIO
			11B	CUI-II			
			11C	CUI-III			
			11D	CUI-IV			
		12	12A	CUII-I	IB	II	
			12B	CUII-II			
			12C	CUII-III			
		13	13A	CUIII-I	IIA	III	
			13B	CUIII-II			
			13C	CUIII-III			
			13D	CUIII-IV			
		14	14A	CUIV-I	IIB	IV	
			14B	CUIV-II			
			14C	CUIV-III			

III. CONCLUSIONES:

6. En el segundo trimestre de 2021, se realizaron un total de **39,300** patrullajes municipales, según se aprecia en el siguiente cuadro:

Gráfico N° 5: Patrullaje Municipal Segundo Trimestre

AREA OPERATIVA	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
N° 1	4,373	4,436	4,808	13,617
N° 2	3,464	3,843	3,984	11,291
N° 3	3,668	3,668	4,185	11,521
Fortaleza	687	757	703	2,147
Canina	225	251	248	724
TOTAL	12,417	12,955	13,928	39,300

IV. RECOMENDACIONES:

7. Reforzar el Patrullaje Municipal en coordinación con las comisarías de Miraflores y San Antonio, a fin de optimizar la eficiencia y eficacia, mejorando la cobertura y tiempos de respuesta del patrullaje.

Es todo cuanto tengo que informar, salvo mejor parecer.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
IBERC RODRIGUEZ CHAVARRY
Subgerente de Serenazgo

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES – SEGUNDO TRIMESTRE 2021

ENLACES WEB SUSTENTATORIOS DE LAS ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

ACTIVIDAD	ENLACES WEB
Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	https://www.miraflores.gob.pe/wp-content/uploads/2021/01/PADSC-2021-MIRAFLORES.pdf
Publicación de Directorio CODISEC	https://www.miraflores.gob.pe/serenazgo/codisec/directorio-de-integrantes-del-codisec/
Publicación de Acuerdos	https://www.miraflores.gob.pe/serenazgo/codisec/acuerdos/
Publicación de evaluación de integrantes	https://www.miraflores.gob.pe/wp-content/uploads/2021/07/OFICIO-N%C2%B0-44-2021-GSC-MM.pdf

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 09

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 060469

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 05:04 horas del día 01 del mes de Enero del año 20 21, el fiscalizador municipal Yudy Díaz Arbulú dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Mariscal La Mar 498 - Miraflores entrevistándose con _____ en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente: Nos constituimos al lugar en mención encontrando a la puerta cerrada por venta de bebidas alcohólicas en los exteriores (cocina) fue requerido por la Central Alerta Municipal, encontrándose en el lugar personal de seguridad quien consta que dicho local media hora antes la constatación se encontraba en funcionamiento, se observa que tiene una puerta de ingreso por el lado de la Mar 498 la segunda cerrada con candado, para el lado de calle Manuel Tovar 410 esta la puerta que es utilizada y mobiliario el normal

Observaciones: de la puerta. Se adjunta panel 03

Culminando la diligencia a las 0715 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se retiramos de lo constatado a la central Alerta Miraflores para los fines del caso.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 41295706

CIUDADANO
DNI N° _____

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


Subgerencia de Fiscalización y Control
-12.11532, -77.0434, 98.0m
01/01/2021 02:00 54


Subgerencia de Fiscalización y Control
12.1155, -77.04346, 110.0m
01/01/2021 05:04:31


Subgerencia de Fiscalización y Control
-12.11552, -77.04344, 92.0m
01/01/2021 05:01:49


Subgerencia de Fiscalización y Control
-12.11538, -77.04356, 96.0m
01/01/2021 05:08:09

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 067189

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 16:50 horas del día 10 del mes de Abril del año 2021, el fiscalizador municipal PAÑOS MILLA RICARDO dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Calle Manuel Bonilla # 121 - Miraflores entrevistándose con Alexander Hofenden Nuñez D.N.I. 49010393 en su calidad de Administrador. lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito del Operativo "Ley Seca" en conjunto con Personal de SNE, por disposición del establecimiento Comercial en la dirección antes mencionada Locales Varios, con giro: Cafetería Riesgo Social: Inversionista S.A.C. Ruc Nº 20602055834 con Licencia de Funcionamiento Nº 9788-2020-SGC-GAC/MM Con Certificado ITSE en Trámite donde cuenta que si cumple; la cual se encuentra cumpliendo con lo dispuesto según artículo 351 de la Ley Nº 30477 y 390 de la Ley 26857. Se Respeta la Prohibición de Venta de bebidas alcohólicas desde las 08:00 p.m. del día 10/04/21 hasta las 08:00 A.M. del día 12/04/21

Observaciones:

Se adjunta Fotos en el Libre Personal.

Culminando la diligencia a las 17:20 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se notifica la presente Acta como Constancia de la Inspección, exhortando a cumplir las indicaciones, caso contrario se procederá con la Ord. 480/MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 41697411

CIUDADANO
DNI N° 49010393

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 067854

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 17:11 horas del día 10 del mes de Abril del año 2021, el fiscalizador municipal Miguel Angel Gomez Adan dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Cl. Arantures N° 453, Miraflores entrevistándose con Patricia Karen Agurto Balderon DNI 40101610 en su calidad de Encargada. lugar donde se constató lo siguiente: En cumplimiento de mis funciones y en atención al operativo "Ley Seca" Elecciones Generales 2021, Articulos N°351° Ley N°30717 y Art. N°340° Ley 26859 (Ley Organica de Elecciones) en coordinación con personal del ONE, nos dirigimos al lugar con dirección líneas arriba, presenta Licencia de funcionamiento N°1530-2020-SGC-GAC/MM, razon Social Agurto Balderon Luis Ricardo, RUC: 10 40101653780, giro: Restaurante con venta de Licor como complemento de comidas, certificado ITSE N° 3224-2020 con fecha de caducidad 04/12/2020, certificado de Inspección, declaración jurada de inspección rubro-14 con fecha de otorgamiento 10/05/2021, se les comunica que desde las 08:00 del día sabado 10 de Abril hasta las 08:00 horas del día lunes 12 de Abril, regira la Ley Seca, donde se prohibe la venta de bebidas alcoholicas en los locales comerciales.

Observaciones: Se adjunta fotos tomada celular personal (Boleteo)

Culminando la diligencia a las 17:32 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS: Se emite presente acta de fiscalización como constancia de la inspección ocular, exhortando a cumplir con lo indicado líneas arriba, caso contrario se procederia a sancionar de acuerdo a la Ord. N°480/MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 044[illegible]

CIUDADANO
DNI N° 40101610

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N°_____
2. _____ DNI N°_____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 071585

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 15:10 horas del día 05 del mes de Junio del año 2021, el fiscalizador municipal RAMOS MILLA RICARDO dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Calle Alfonsores N° 199, Urbanización - Urbanización 2 - Manzana [illegible], entrevistándose con María del Carmen Rodríguez, Jean en su calidad de Encargada. lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito de Operativo "Ley Seca" en conjunto con JNE a cargo de Bailando Mendoza Valeska, I.M. Espinal Cristian, mas apersonados al lugar Comercial Tipo atención al público con Licencia de Funcionamiento N° [illegible]-020-SGC-GAC/MM, Razón Social: Pollo S.A.C. Ruc N° 20601905087 giro: Restaurante, con Certificado ITSE N°427-2020, cumple con todas las protocolos de Bioseguridad, tiene aforo Limitado para ingreso.

Observaciones: Se recomienda a cumplir con el cierre de local dos horas antes del toque de queda.

Culminando la diligencia a las 15:30 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se realiza el Acta se notando a seguir cumpliendo con lo dispuesto líneas arriba, se le hace mención de que está prohibido la venta de Bebidas Alcohólicas según Ley Electorales Ley 26859.

Se Adjunta Fotos.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 41697411

CIUDADANO
DNI N° 06210429

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


10 abr. 2021 16:15:39

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 066842

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 15 55 horas del dia 10 del mes de ABRIL del año 20 ...., el fiscalizador municipal CARLOS HUMANEDO UNGUREANU dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección CALLE BERLIN N° 223 (MIRAFLORES) entrevistándose con VECINO SUSTITUTO LINDAURO en su calidad de ENCARGADO lugar donde se constató lo siguiente: CUMPLIENDO CON LA FUNCION DE FISCALIZACION MUNICIPAL EN CONJUNTO CON EL PERSONAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES (JNE) SE HALLO EL ESTABLECIMIENTO CON LEY SECO NO APROBADA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CON GIRO RESTAURANTE, CON DIRECCION CALLE BERLIN 223 MIRAFLORES, SE LE SOLICITO CORRESPONDIENTE LA DOCUMENTACION DE INDOLE MUNICIPAL PRESENTANDO LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 049880 CERTIFICADO ITSE N° 930-2020, SE LE EXHORTO LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTE DONDE ESTA PROHIBIDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DESDE LAS 08:00 HORAS DEL DIA SABADO 10 DE ABRIL HASTA LAS 08:00 HORAS DEL DIA LUNES 12 DE ABRIL, DE CONFORMIDAD A LO REGULADO EN LOS ARTICULOS 351 MODIFICADO MEDIANTE LEY N° 30477 Y 3901 DE LA

Observaciones: LEY 26859 (LEY ORGANICA DE ELECCIONES)

SE ADJUNTA PANELA FOTOGRAFICA

Culminando la diligencia a las 16:40 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

SE RETIRO LA PRESENTE ACTA DE FISCALIZACION CON CONFORMIDAD DE LA INSPECCION, EXHORTANDO A CUMPLIR LAS INDICACIONES, CASO CONTRARIO SE PROCEDERA A IMPONER LA SANCION INFRACTORA EN BASE A LA ORDENANZA N° 480/MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 09914982

CIUDADANO
DNI N° 40705236

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

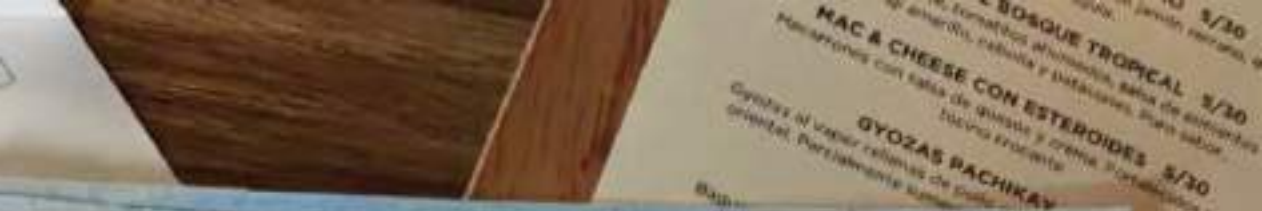
No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

10 abr. 2021 17:32:53


RESTAURANTE
La 323
DELIVERY
MENÚ CRIOLLO
PLATOS A LA CARTA
Fijo 4476827
Delivery!
LA 525 DE BELLA
Buffalo Wings
Alitas BBQ
Chicharrón de Pollo
Salchipapas
TEQUEÑOS
°C
NO PASAR SIN CONTROL DE TEMPERATURA
CUBRIR LA BOCA Y NARIZ CON LA MASCARILLA
WhatsApp
10 abr. 2021 15:54:23



ANEXO 6

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DECLARADAS PARA LA ITSE POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O LA ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES

I.- INFORMACIÓN GENERAL

II.- TIPO DE ITSE

ITSE POSTERIOR A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ( ) | ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES ( )

III.- FUNCIÓN

INVASIÓN ( )	COMERCIAL (✓)	EDUCACIÓN ( )	ESPECIFICA ( )	COMERCIAL ( )	RESIDENCIAL ( )	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ( )	VALIJA ( )

ENTIDAD EJECUTORA: **MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

EXPEDIENTE: 1349-2018

FECHA DE INSPECCIÓN: 10-12-2018 HORA INICIO: 10:30 HORA FIN:

II.- DATOS DEL SOLICITANTE

PROPIETARIO ( )	REPRESENTANTE LEGAL ( )	CONDUCTOR/ADMINISTRADOR ( )
NOMBRES Y APELLIDOS: Luis Alonso Carrion Castro		DNI/C.E.: 45657447
DOMICILIO:		
TELEFONOS:	CORREO ELECTRONICO:	

III.- DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN

RAZÓN SOCIAL: Profesionistas S.A.C			RUC: 20607055374
NOMBRE COMERCIAL:			TELEFONOS:
DIRECCIÓN: UBICACIÓN: Calle Porcia 171			REFERENCIA DE DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:	DISTRITO: MIRAFLORES	PROVINCIA: LIMA	DEPARTAMENTO: LIMA
GIRO O ACTIVIDAD QUE REALIZA: Pub con video y Bar		HORARIO DE ATENCIÓN: X - 11 Pm	NUMERO DE PISOS DE LA EDIFICACIÓN: 1
			AFORO: (UNIDAD FUNCIONAL/EDIFICACIÓN): 1

IV.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

- VERIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN

El inspector verifica que la clasificación del nivel de riesgo del Establecimiento Objeto de Inspección se corresponde a la clasificación del nivel de riesgo según Formato del Anexo 3 según Nivel de Riesgo que figura en el expediente.

- VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN

El inspector verifica que el Establecimiento Objeto de Inspección se encuentra implementado para el tipo de actividad a desarrollar según lo dispuesto en el numeral 1.2.3 del Manual de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

1/1

10/04/2021 17:01:18

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TEMPORAL N° 1788-2020-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 825-MML, Ordenanza N° 1011-MML, Texto Único para Tramitación de Autorizaciones Urbanas, D.S 005-2020-A/MM del 05/03/2020)

Fecha : 14 de diciembre del 2020
Expediente : 13469-2018
Informe : ---

Nombre y/o Razón Social	:	INFUSIONISTA S.A.C. RUC N° 20602055834			
Nombre Comercial	:	EL INFUSIONSITA			
Giro	:	(CIIU H5520140) CAFETERIA NO PODRA FUNCIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA ACTIVIDAD DE PUB (CIIU H5520)			
Inmueble en	:	CALLE MANUEL BONILLA N° 121			
Código Catastral	:	0312-017-0011-01			
Área Autorizada	:	116.00 m²			
Zonificación	:	CM		Sector	: 8
Estacionamientos	:	NO REQUIERE (*)	En el lote : ---	Alquilados	: ---
Recibo de Pago	:	---			
Tipo de Solicitud	:	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO POR MODIFICACION O AMPLIACIÓN TEMPORAL DE GIRO, AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ÁREA Y AUTORIZACIÓN DE GIRO POR CAMPAÑA			
Tipo de Licencia	:	TEMPORAL	Fecha de Vencimiento	:	vencerá el 17 de diciembre del 2021
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	:	---			

DEBERÁ CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, procediendo su revocación cuando se verifique el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones o se hayan realizado modificaciones, que evidencien el cambio negativo de las condiciones de seguridad. Se otorga la ampliación del giro al amparo del Decreto de Alcaldía N° 003-2020-A/MM. Se otorga conforme a la información declarada por el solicitante, la misma que será sujeta de fiscalización posterior y validada de conformidad con las normas vigentes. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29617 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2006-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. Deberá cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales establecidos en la Ordenanza N° 348-MM (Cumplir con la infraestructura para el acceso, tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local, exhibir en lugar visible tanto en el exterior como el interior la capacidad máxima de aforo del local así como de la ubicación en los equipos de emergencia y de las salidas de emergencia del establecimiento, contar con implementos en buen estado de conservación y limpieza tanto en las paredes, piso y utensilios. Las áreas húmedas y de servicios deben estar equipadas con aparatos y accesorios completos de calidad y su mobiliario y/o enseres totalmente revestidos; según sea el caso, de acero quirúrgico y/o de plástico, según corresponda, contar con estantería para el almacenaje de los productos, evitar la acumulación de grasa en paredes, pisos, equipos y utensilios. Contar con tampos de grasa que separe su eliminación del resto de residuos, así como extractores de humo y olores. Contar con certificado de fumigación vigente). Los responsables del establecimiento no deberán permitir que sus empleados realicen actos de discriminación de ningún tipo. Deberá instalar un sistema de video vigilancia dentro del establecimiento según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 6° de la Ordenanza N° 348-MM y la Ordenanza N° 375-MM. Se adoptarán todas las disposiciones que posteriormente señale el Concejo por razones de orden o para no causar molestias al vecindario. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación. Horario de Funcionamiento ordinario desde las 08.00 horas a 23.30 horas de acuerdo al Artículo 52° de la Ordenanza N° 917-MM.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

OLGA GUERRERO DE FREYRE
Subgerente de Conservación

"Esta licencia deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en primer nivel). Permitir la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento. Cumple lo dispuesto en las Ordenanza N° 364-MM del 6.11.2001; 369-MM del 16.01.212 y 375-MM 30.03.2012, en lo que corresponda".

DNI N° _____ 10/04/2021 16:58:07


TIPS
10/04/2021 16:58:10

El Infusionista

COMESTIBLES

EMPANADAS DE CASAVA S/25
Empanadas de harina de yuca hechas en casa rellenas de queso fresco de vaca lechera y fritas al momento. Servidas con chalaquita amazónica.

PIZZETA DE JAMÓN SERRANO S/30
Pizzeta de masa delgada y crocante con jamón serrano, queso ricota y arúgula.

FIAMBRITO DEL BOSQUE TROPICAL S/30
Cecina del monte, tomatitos ahumados, salsa de pimientos verdes, ají amarillo, cebolla y patacones. Puro sabor.

MAC & CHEESE CON ESTEROIDES S/30
Macarrones con salsa de quesos y crema. Fortalecidos con tocino crocante

GYOZAS PACHIKAY S/25
Gyozas al vapor rellenas de pollo y tonku con especias de Asia oriental. Parcialmente sumergidas en un reconfortante caldito casero.

BOCATA S/22
Baguettino con un gran balance organoléptico: jamón ibérico, queso edam y mayonesa trufada

10/04/2021 17:01:38

12.				
13.		X		
14.		X		
15.		X		
16.		X		

VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

EL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN (X) CUMPLE ( ) NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD REFERENTES RIESGO LO VERIFICADO POR EL INSPECTOR

NOMBRE DEL INSPECTOR RANGO O EMPLEO/GRADO

NOMBRE

FIRMA

CARGO

FECHA / HORA

CARGO DE RECEPCIÓN DEL ADMINISTRADO

FIRMA

NOMBRE

FECHA / HORA

[illegible] esta recepción le administrado puede expresar su conformidad o disconformidad con las observaciones que haya formulado al momento de la ejecución de la ITSE

VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES NO RELEVANTES EN TERMINOS DE RIESGO

LUACION DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA PRESENTADA POR EL ADMINISTRADO PARA LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES NO ERANTES EN TERMINOS DE RIESGO

FECHA (dd/mm/aa)

DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ADMINISTRADO

EXP N° _____ - 20__ DE FECHA __/__/____

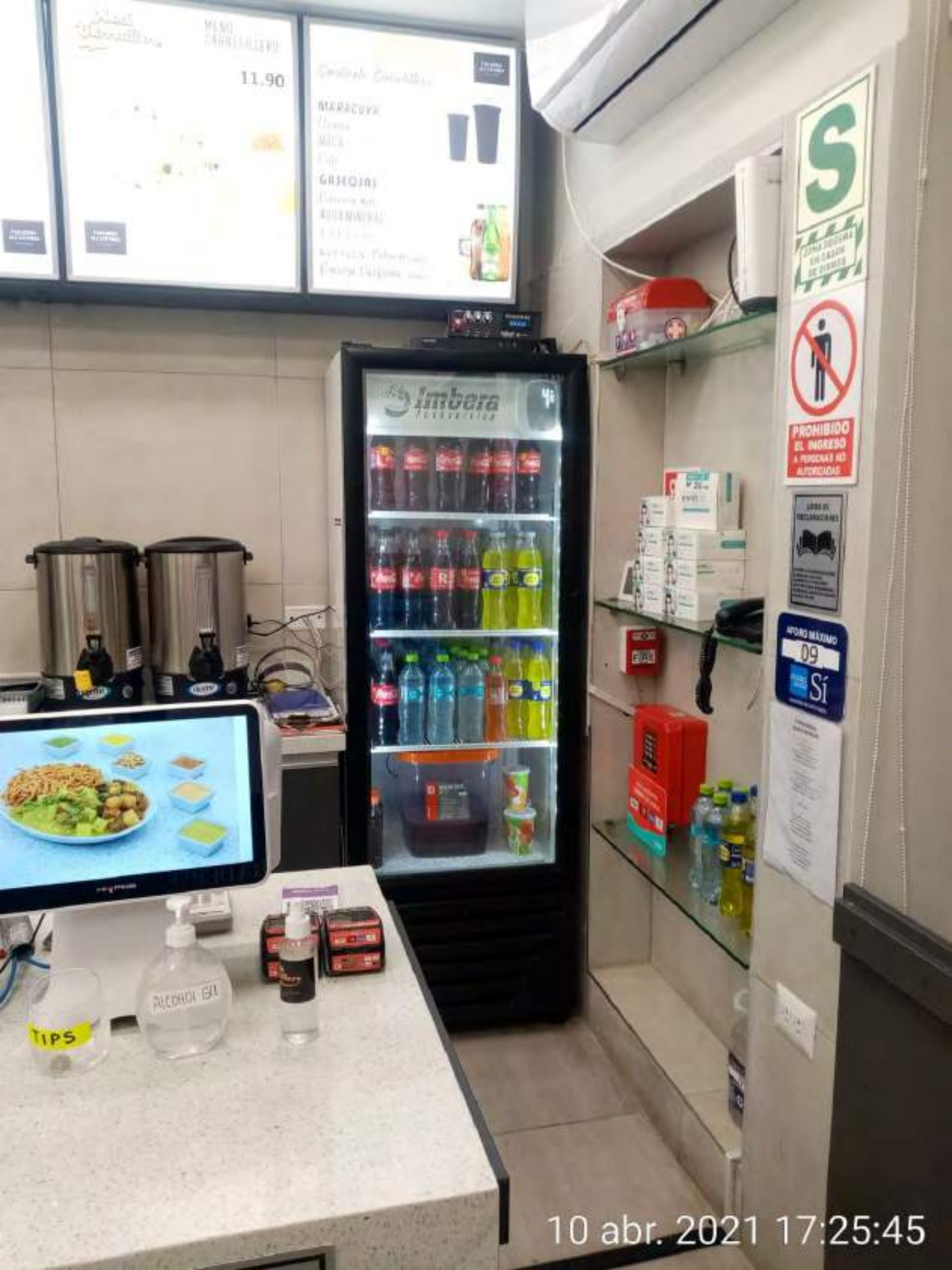
DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADO

ELECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN ( ) CUMPLE ( ) NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SEGÚN LO VERIFICADO POR ECTOR

NOMBRE DEL INSPECTOR RANGO O EMPLEO/GRADO

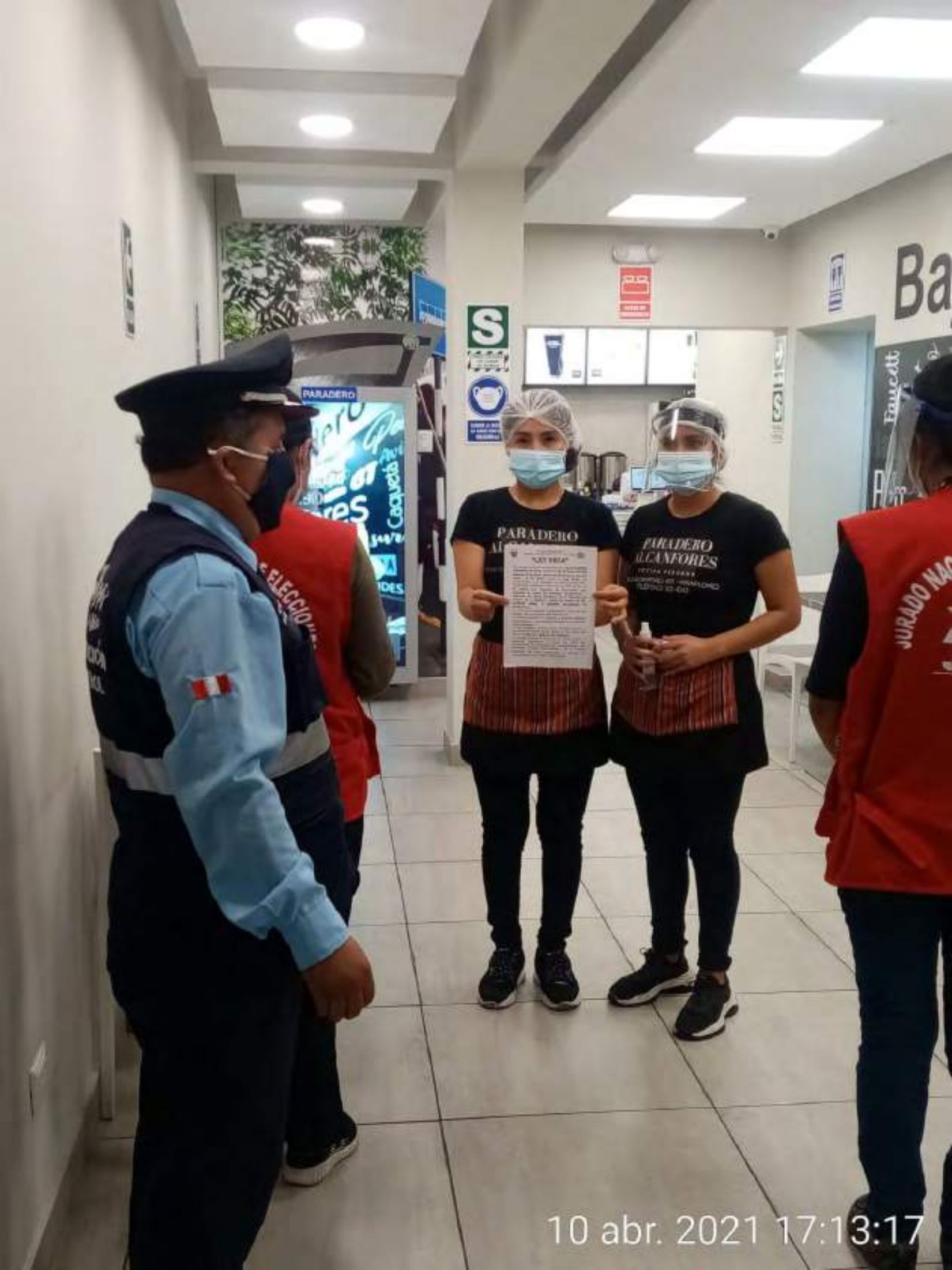
FIRMA

10/04/2021 17:01:26


11.90
imbera
PROHIBIDO
EL INGRESO
A PERSONAS NO
AUTORIZADAS
AFORO MÁXIMO
09
Sí
TIPS
ALCOHOL GEL
10 abr. 2021 17:25:45


SALIDA
JNE
10 abr. 2021 17:15:43


LON SPA
NO PASAR SIN CONTROL DE TEMPERATURA
CUBRIR LA BOCA Y LA NARIZ CON UNA MASCARILLA
USO OBLIGATORIO DE GEL DESINFECTANTE
DESINFECTAR EL CALZADO ANTES DE ENTRAR
SALCHIPAPA
SALCHIPAPA
Pie Derecho
10 abr. 2021 17:11:52


PARADERO
PARADERO
PARADERO
ALCANFORES
JURADO NA
10 abr. 2021 17:13:17

10 abr. 2021 17:19:49

MIRAFLORES

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

322 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección:

PARADERO AL[illegible]ORA COCINA PERUANA

Ubicado en: CALLE ALCANFORES N° 453

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: ALDERO BALDEON LUIS RICARDO

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 28 (VEINTIOCHO) personas

Giro / actividad: RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS

Expediente N°: 6121-2020 Resolución N°: 4061-2020-SGRD/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN	04 / 12 / 2020
FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN (Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)	21 / 10 / 2022
FECHA DE CADUCIDAD	04 / 12 / 2022

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA ANULA EL PRESENTE CERTIFICADO


PARADERO
10 abr. 2021 17:13:13

CENTURION CORP. S.A.C.

FUMIGACIONES- RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES- LAVADO DE ALFOMBRAS- CORTINAS- MANTENIMIENTO DE TANQUE Y CISTERNA

RUC: 20507791756

E-mail: centurioncorp@hotmail.com

Calle José Gonzales 160 – Miraflores – Lima
Cel: 962332685 / 945486619 / RUC 991738024

CERTIFICADO Nº 007094

POR EL PRESENTE CERTIFICAMOS QUE SE HAN REALIZADO LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A:

- [X] DESINSECTACIÓN
- [ ] LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA
- [X] DESRATIZACIÓN
- [X] DESINFECCIÓN COVID 19

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2020

A:	LUIS RICARDO AGÜERO BALDEON RUC 10400265378
UBICADO EN:	CALLE ALCANFORES Nº 453 URB. LEURO - MIRAFLORES - LIMA - LIMA
GIRO:	RESTAURANTE
AREA TRATADA:	64 m2
FECHA DE SERVICIO:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2020
FECHA DE VENCIMIENTO:	10 DE MAYO DEL 2021

AUTORIZACIÓN SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 037-2019-DSAIA-DIRIS-LS

CENTURION CORP S.A.C.
JAVIER PICASSO G.
GERENTE GENERAL

GUSTAVO ALBERTO VELIZ CALDERÓN
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP Nº 50751

10 abr. 2021 17:20:14

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 1530-2020-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 929-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Indice de Usos para Ubicación de Actividades Urbanas, Ord. N° [illegible]-MML del 30/03/2018)

Fecha : 12 [illegible] noviembre del 2020
Expediente : [illegible]21-2020
Informe : nel

Nombre y/o Razón Social	: AGUERO BAL[illegible]N LUIS RICA[illegible]O RUC N° 10[illegible]65378				
Nombre Comercial	: PARADERO ALCANFORES COCINA PERUANA				
Giro	: (CIIU H552003) RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS				
Inmueble en	: CALLE ALCANFORES N° 453				
Código Catastral	: 0373-023-0003-01				
Area Autorizada	: 68.50 m²				
Zonificación	: CM			Sector	: B
Estacionamientos	: NO REQUIERE (*)	En el lote	: ---	Alquilados	: ---
Recibo de Pago	: 00066001				
Tipo de Solicitud	: NUEVA				
Tipo de Licencia	: DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	: será indeterminada		
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	: ---				

DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, procediendo su revocación cuando se verifique el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones o se hayan realizado modificaciones que evidencien el cambio negativo de las condiciones de seguridad. Se otorga conforme a la información declarada por el solicitante, la misma que será sujeta de fiscalización posterior y validada de conformidad con las normas vigentes. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. Capacidad de comensales de acuerdo al artículo 8° de la Norma A.070 del R.N.E. Contar con servicios higiénicos de acuerdo al artículo 22° de la Norma A.070 del R.N.E. Deberá cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales señalados en la Ordenanza N° 348-MM (Cumplir con la infraestructura para el acceso, tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local, exhibir en lugar visible tanto en el exterior como al interior la capacidad máxima de aforo del local así como de la ubicación en los equipos de emergencia y de las salidas de emergencia del establecimiento, contar con implementos de cocina en buen estado de conservación y limpieza tanto en las paredes, piso y utensilios. Las áreas humedas y de servicios (cocina y servicios higiénicos) deben estar equipadas con aparatos y accesorios completos de calidad y su mobiliario y/o muros totalmente revestidos, según sea el caso, de acero quirúrgico y/o cerámico, según corresponda, contar con estantería para el almacenaje de los productos, evitar la acumulación de grasa en paredes, pisos, equipos y utensilios, Contar con trampas de grasa que separe su eliminación del resto de residuos, así como extractores de humo y olores. Contar con certificado de fumigación vigente, no incluye pistas de baile ni áreas para espectáculos públicos no deportivos.) Se autoriza el expendio de licor sólo como acompañamiento de las comidas. No se permitirá la colocación de pizarras fuera del local o con registro visual desde la vía pública, con el fin de evitar la contaminación visual. Los responsables del establecimiento no deberán permitir que sus empleados realicen actos de discriminación de ningún tipo. Deberá instalar un sistema de video vigilancia dentro del establecimiento según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 8° de la Ordenanza N° 348/MM y la Ordenanza N° 375/MM. Se adoptarán todas las disposiciones que posteriormente señale el Concejo por razones de ornato o para no causar molestias al vecindario. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación. Horario de Funcionamiento: de domingo a jueves: de 08:00 horas a 1:00 horas del día siguiente; viernes, sábados y víspera de feriado: desde las 08:00 horas a 03:00 horas del día siguiente de acuerdo al Artículo 52° de la Ordenanza N° 497-MM.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Giuliana Chavez Jasahui
Subgerente de Comercialización (e)

(*) Establecimiento ubicado en una zona de influencia y calificado con riesgo bajo o medio por tanto no será exigible contar con un número mínimo de estacionamientos en aplicación del artículo 24° de la Ordenanza N° 497-MM.

"Esta licencia debera exhibirse en un lugar visible. El area autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en primer nivel). **El cese de actividades deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente.** Permitir la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento. Cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas N° 364-MM del 6.11.2011; 369-MM del 16.01.212 y 375-MM 30.03.2012, en lo que corresponda".

10 abr. 2021 17:19:32


NO PASAR SIN CONTROL DE TEMPERATURA
USO OBLIGATORIO DE GEL DESINFECTANTE
Bajan Parade
Alcanfores
10 abr. 2021 17:11:44

MIRAFLORES

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

479 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

Ubicado en: POPOLO (Nombre comercial) CALLE ALCANFORES N° 199 INT. 1 Y 2 (Calle, Av., Jr., Urb., Mz., Lte.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: POPOLO SAC (Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 40 (En números) (CUARENTA (En letras)) personas

Giro o actividad: RESTAURANTE

Expediente N°: 82-2020 Resolución N°: 598-2020-SGGRD-GAC/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS* LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 / 01 / 2020 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 17 / 12 / 2021 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 28 / 01 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres (e)

* El presente Certificado de ITSE no sustituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.

5 jun. 2021 3:09:51 p. m.

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 0006-2020-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 920-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Indice de Usos para Utilización de Actividades Urbanas, Ord. N° 497-MM del 30/03/2018)

Fecha : 3 de enero del 2020
Expediente : 02-2020
Informe : ---

Nombre y/o Razón Social	:	POPOLO S.A.C. RUC N° 20601905087			
Nombre Comercial	:	POPOLO			
Giro	:	(CIIU H552003) RESTAURANTE			
Inmueble en	:	CALLE ALCANFORES N° 199 INTERIOR 1 – INTERIOR 2			
Código Catastral	:	0318-001-0014-01 y 0318-001-0014-02			
Área Autorizada	:	92.10 m²			
Zonificación	:	CM		Sector	: 8
Estacionamientos	:	NO REQUIERE (*)	En el lote : ---	Alcabalas	: ---
Recibo de Pago	:	00056990			
Tipo de Solicitud	:	NUEVA			
Tipo de Licencia	:	DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento		INDETERMINADA
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	:	---			

DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, procediendo su revocación cuando se verifique el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones o se hayan realizado modificaciones, que evidencien un cambio negativo de las condiciones de seguridad. **Se otorga conforme a la información declarada por el solicitante, la misma que será sujeta de fiscalización posterior y validada de conformidad con las normas vigentes.** No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía pública y en caso de contar con contrato de playa de estacionamiento debe mantenerse vigente el mismo durante todo el periodo de funcionamiento del local. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso de retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2006-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. Deberá cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales señalados en la Ordenanza N° 348-MM (Cumplir con la infraestructura para el acceso, tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local, exhibir en lugar visible tanto en el exterior como al interior la capacidad máxima de aforo del local así como de la ubicación en los equipos de emergencia y de las salidas de emergencia del establecimiento, contar con implementos de cocina en buen estado de conservación y limpieza tanto en las paredes, piso y utensilios. Las áreas húmedas y de servicios (cocina y servicios higiénicos) deben estar equipadas con aparatos y accesorios completos de calidad y su mobiliario y/o material revestidos; según sea el caso, de acero quirúrgico y/o cerámico, según corresponda, contar con estantería para el almacenaje de los productos, evitar la acumulación de grasa en paredes, pisos, equipos y utensilios, Contar con trampas de grasa que separe su eliminación del resto de residuos, así como extractores de humos y olores. Contar con certificado de fumigación vigente, no incluye pistas de baile ni áreas para espectáculos públicos no deportivos.) Los responsables del establecimiento no deberán permitir que sus empleados realicen actos de discriminación de ningún tipo. Deberá instalar un sistema de video vigilancia dentro del establecimiento según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 8° de la Ordenanza N° 348-MM y la Ordenanza N° 875-MM. Se adoptarán todas las disposiciones que posteriormente señale el Concejo por razones de orden público y por ello no tendrán derecho alguno al vecindario. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente generará su revocación. El horario de funcionamiento rige desde las 08.00 horas hasta las 23.00 horas de acuerdo al artículo 53°, inciso a) de la Ordenanza N° 497-MM.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
OLGA GUERRERO DE FREYRE
Subgerente de Comercialización

(*) No es exigible acreditar estacionamientos por encontrarse el predio ubicado en zona de influencia (Art. 24° Ord. 497-MM).
"Esta licencia es personal y deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en primer nivel). Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2006-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. **El cese de actividades deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente**. Permitir la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento. Cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas N° 364-MM del 6.11.2011, 369-MM del 16.01.212 y 375-MM 30.03.2012, en lo que corresponda".

5 jun. 2021 3:09:38 p. m.


POPOLO PIZZA
ARTISAN NY STYLE
DELIVERY
PIDELA ONLINE
POPOLOPIZZERIA.COM
JNE
5 jun. 2021 3:09:03 p. m.


POPOLO PIZZA
ARTISAN NY STYLE
DELIVERY
4800476
PIDELA ONLINE
POPOLOPIZZERIA.COM
ALL YOU NEED IS PIZZA
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES
JNE
5 jun. 2021 3:08:55 p. m.


PIZZERIA
POPOLO PIZZA
ARTISAN NY STYLE
PedidosYa
ALL YOU
NEED IS
PIZZA
5 jun. 2021 3:08:47 p. m.

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2. INDICADOR	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO A NIVEL DISTRITAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Calle Bonilla Cdra. 1 y 2	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:3	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del cumplimiento del horario de funcionamiento, de acuerdo con lo establecido por el Estado Peruano.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No contamos con dificultades	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia, en estos operativos es importante contar con apoyo policial, para hacer cumplir las disposiciones municipales y del Estado Peruano.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad permite corregir conductas y genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:48:48-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2. INDICADOR	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO A NIVEL DISTRITAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Calle Bonilla Cdra. 1 y 2	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:3	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del cumplimiento del horario de funcionamiento, de acuerdo con lo establecido por el Estado Peruano.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No contamos con dificultades	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia, en estos operativos es importante contar con apoyo policial, para hacer cumplir las disposiciones municipales y del Estado Peruano.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad permite corregir conductas y genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:32-0500

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO A NIVEL DISTRITAL **Nº A1 DE LA ACTIVIDAD:** OE 01.03.01	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL de 2021-Distrito de Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Ciudadanos del Distrito de Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales con relación al cumplimiento del horario para el expendio de bebidas al alcohólicas durante el Estado de Emergencia Sanitario – COVID-19
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir los homicidios b. INDICADOR: 155 % de establecimientos fiscalizados de venta de licor c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 01.03.01 Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Inspeccionar si los establecimientos comerciales, respetan el horario de venta de las bebida alcohólicas establecido por el Gobierno Central durante el Estado de Emergencia Sanitaria.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL de 2021

Entidad Responsable:

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:33-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2. INDICADOR	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS DE VENTA DE LICOR	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS HORARIOS DE ATENCIÓN EN ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR AUTORIZADO A NIVEL DISTRITAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Calle Berlín Cdra. 2 y 3	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:3	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del cumplimiento del horario de funcionamiento, de acuerdo con lo establecido por el Estado Peruano.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No contamos con dificultades	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia, en estos operativos es importante contar con apoyo policial, para hacer cumplir las disposiciones municipales y del Estado Peruano.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad permite corregir conductas y genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:32-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 10

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

PAPELETA DE PREVENCIÓN
Ordenanza N° 496/MM

Nº 047542

Fecha 22/05/21
Hora 17:05

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR | N° D.N.I/N° R.U.C/ OTRO

Julio Facisla Garcia Calle | 75930325

DOMICILIO DEL INFRACTOR

Calle San Miguel Mz Lote # 353 Piso 2 - Surco

ACTIVIDAD ECONÓMICA

LUGAR DE LA INFRACCIÓN

Bajada Baños - Miraflores

DETALLE DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO	05 - 110		GRADUALIDAD	Muy Grave	
MONTO	0.70	MEDIDA CORRECTIVA	Retiro		

Consumir bebidas alcohólicas en la Vía pública y/o el pago de Multa Impuesta a la misma y dar Prohibido para el tránsito de los mismos en la Vía pública.

FECHA DE RECEPCIÓN	15/08/21				
RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
NOMBRE	Frank Espino Cerna	DNI	1121019	FIRMA	
VINCULO	Tienda				
FISCALIZADOR	Frank A. Castro V.	DNI	43914540	FIRMA	

NEGATIVA A LA RECEPCIÓN O A LA FIRMA DEL CARGO					
CASA		EDIFICIO		N° DE PISOS	COLOR DE FACHADA
N° DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			N° INMUEBLE ANTERIOR		
N° DE POSTE MAS CERCANO			N° INMUEBLE POSTERIOR		
N° SUMINISTRO DE AGUA			N° INMUEBLE FRENTE		
OBSERVACIONES					

En relación al Acta de fiscalización N° 071451
Acta de medida Cautelar de Retiro N° 002731.

Usted cuenta con cinco días hábiles contados a partir de recibida la presente Papeleta de Prevención, para que formule sus descargos por escrito y los ingrese a través de Mesa de Parte de la Municipalidad de Miraflores, adjuntando toda documentación, que desvirtúe fehacientemente la comisión de la infracción o acredite contar con la debida autorización, certificado u otro documento.
Al margen del inicio del presente Procedimiento Sancionador, se podrán aplicar las medidas cautelares que las normas estipulen, cuando la actividad que se desarrolla o la conducta detectada carezca de licencia o autorización municipal, contravengan las normas de zonificación, urbanismo, el medio ambiente, seguridad, seguridad vial y/o constituya un riesgo o peligro para la salud de las personas, la conservación material y la vida.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 071451

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12:53 horas del día 27 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal Frank Alonso Pinson Villa dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Bajada Balta Miraflores, entrevistándose con _____ en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente:

A raíz del operativo "Control de toda clase de actividad económica" se contó con PNP a cargo del S.O. Rojas Cano, J.H. Pinedo, nos dirigimos al lugar indicado donde se pudo constatar una soga blanca con Vía pública (2 lados de ella) y la cual la PNP identificamos, acto seguido se identificó con Julio Garcia Calle la cual se le indicó que está prohibido el ejercer de toda clase de actividad en la Vía pública dentro de la jurisdicción del distrito.

Así mismo se procedió con la medida cautelar del producto con la retirada de la misma.

Observaciones:

Se adjunta foto y Video

Culminando la diligencia a las 12:56 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se dió inicio al P.A.S con papeleta de prenda N° 047548 con código de infracción N° 05-110 según ord 480/MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 43944444

CIUDADANO
DNI N° 21321219

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____





Datos del Ciudadano

Código Único de identificación:	72353202 - 2
Primer Apellido:	GARCIA
Segundo Apellido:	CALLE
Prenombres:	JULIE FABIOLA
Sexo:	FEMENINO
Nacimiento	
Fecha:	20/09/2002
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	SANTIAGO DE SURCO
Grado de instrucción:	SECUNDARIA-ETC AÑO
Estado Civil:	SOLTERO
Estatura:	1.69 MT
Fecha de inscripción:	30/12/2010
Nombre del Padre:	GARCIA CURAY RAUL ALFREDO
Nombre de la Madre:	CALLE URIBE CECILIA SOFIA PATRICIA
Fecha de Emisión:	02/07/2019
Restricción:	NINGUNA
Domicilio	
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	SANTIAGO DE SURCO
Dirección:	SAN ROQUE CALLE LA LUNA 350 RSD 2

Foto del Ciudadano

(+) Aumentar

Firma del Ciudadano

(+) Aumentar

Impresión Dactilar Izquierda

Impresión Dactilar Derecha

Datos del Ciudadano

Código Único de identificación:	72353716 - 6
Primer Apellido:	NUÑEZ
Segundo Apellido:	FERNANDEZ
Prenombres:	ESTEFANY NICOLL
Sexo:	FEMENINO
Nacimiento	
Fecha:	03/11/2002
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	LA MOLINA
Grado de instrucción:	SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil:	SOLTERO
Estatura:	1.57 MT
Fecha de inscripción:	07/02/2005
Nombre del Padre:	NUÑEZ CARRASCO GERMAN
Nombre de la Madre:	FERNANDEZ CORREA GRUTA
Fecha de Emisión:	10/03/2020
Restricción:	NINGUNA
Domicilio	
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	SANTIAGO DE SURCO
Dirección:	AV. TINOCO SIS URB. RIVOLONG. SENAVIDES ETAPA 3

Foto del Ciudadano

(+) Aumentar

Firma del Ciudadano

(+) Aumentar

Impresión Dactilar Izquierda

Impresión Dactilar Derecha

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

PAPELETA DE PREVENCIÓN
Ordenanza N° 480/MM

Nº 046131

Fecha 08/04/2021
Hora 17:15

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR	N° D.N.I/N° R.U.C/ OTRO
CARPIO ESCOBAR ANGIE MARICIELO	74462584

DOMICILIO DEL INFRACTOR
RAYMONDI 179 PB DP - LIMA - LA VICTORIA

ACTIVIDAD ECONÓMICA

LUGAR DE LA INFRACCIÓN
PARQUE MIGUEL GRAU, MIRAFLORES.

DETALLE DE LA INFRACCION

CÓDIGO	05-110.			GRADUALIDAD	MUY GRAVE
MONTO	0,70 UIT.		MEDIDA CORRECTIVA	RETENCIÓN	

CONSUMIR BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA Y/O INTERIOR DE VEHICULOS ESTACIONADOS EN LA MISMA O DAR FACILIDADES PARA EL CONSUMO DE LOS MISMOS EN LA VIA PUBLICA.

FECHA DE RECEPCION	14-04-21				
RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
NOMBRE		DNI		FIRMA	
VINCULO					
FISCALIZADOR	HERNANDO SALAS GIBAU	DNI	09365811	FIRMA	

NEGATIVA A LA RECEPCIÓN O A LA FIRMA DEL CARGO					
CASA	/	EDIFICIO		N° DE PISOS	2
N° DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			N° INMUEBLE ANTERIOR	177	
N° DE POSTE MAS CERCANO	P/V		N° INMUEBLE POSTERIOR	181	
N° SUMINISTRO DE AGUA			N° INMUEBLE FRENTE	180	
OBSERVACIONES					

ACTA de Fiscalización 067769
SE PROCEDE ANTE LA UBICACIÓN DE FLAGRANCIA Y/O RECEPCIÓN DE DOCUMENTO ACTA DE DECOMISO A LEY - 22.4 UIT

Usted cuenta con cinco días hábiles contados a partir de recibida la presente Papeleta de Prevención, para que formule sus descargos por escrito y los ingrese a través de Mesa de Parte de la Municipalidad de Miraflores, adjuntando toda documentación, que desvirtúe fehacientemente la comisión de la infracción o acredite contar con la debida autorización, certificado u otro documento.
Al margen del inicio del presente Procedimiento Sancionador, se podrán aplicar las medidas cautelares que las normas estipulen, cuando la actividad que se desarrolla o la conducta detectada carezca de licencia o autorización municipal, contravengan las normas de zonificación, urbanismo, el medio ambiente, seguridad, seguridad vial y/o constituya un riesgo o peligro para la salud de las personas, la conservación material y la vida.


DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
Primer Apellido
CARPIO
Segundo Apellido
ESCOBAR
Pre Nombres
ANGIE MARICIELO
Fecha Inscripción
20 06 2010
Fecha Emisión
17 06 2014
I<PER74462584<6<<<<<<<<<<<<<<<
9812150F2401287PER<<<<<<<<<<<8
ARPIO<<ANGIE<MARICIELO<<<<<<<
jueves, 8 de abril de 2021 17:37:30
Fiscalización y control


jueves, 8 de abril de 2021 17:36:03
Fiscalización y control

Nº 067769

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 17:37 horas del día 08 del mes de Abril del año 2011, el fiscalizador municipal Hernando Salas Liliana. dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Parque Miguel Grau, Miraflores entrevistándose con en su calidad de lugar donde se constató lo siguiente: En mis Funciones Como Fiscalizador Municipal, a mérito de Operativo "Consumo de bebidas alcohólicas en la Vía pública" (playas, malecones y otros puntos del distrito, en conjunto con la PNP. nos dirigimos a la dirección mencionada en líneas arriba, donde se constata a 3 jovenes bebiendo una cual uno de ellos fue identificado como CRISTO ESTOZOR. APAZA MAMANI con DNI: 74462584 (consumo de licor. falta de grisen), la cual fue retenida, indicandole que el consumo de bebidas alcohólicas en vía pública, dentro de la jurisdicción del distrito no esta permitido, incurriendo así con el Codigo infractor.

Observaciones:

Culminando la diligencia a las 17:40 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS: Se inicia proceso acta de fiscalización cloudo inicio al proceso administrativo sancionador con la papeleta preventiva. Nº 040131 con el Codigo de infracción 05-110.

RECEPCIÓN DEL ACTA

Hernando Salas Liliana.
FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 00869011

CIUDADANO
DNI N°

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☒

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. CRISTHIAN RABANI BRICEÑO DNI N° 03891946
2. DNI N°


CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO
Departamento
LIMA
Provincia
LIMA
Distrito
LA VICTORIA
Dirección
RAYMONDI 173PA D 7
Observaciones
Donación de Órganos NO
Grupo de Votación 037494
jueves, 8 de abril de 2021 17:37:36
Fiscalización y control

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** REPORTAR SANCIONES EMITIDAS EN LOS OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA LA VENTA DE LICOR **Nº A3 DE LA ACTIVIDAD:** OE 01.03.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL 2021- DISTRITO DE MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Ciudadanos del Distrito de Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales en relación a la venta de licor durante el Estado de Emergencia Sanitario – COVID-19
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir los homicidios b. INDICADOR: 08 Papeletas Preventivas impuestas en el mes de abril de 2021 c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE reportar sanciones emitidas en los operativos de fiscalización contra la venta de licor	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Inspeccionar si en los establecimientos comerciales realizan la venta de licor como complemento y no de manera exclusiva, asimismo, que se respete el horario establecido por el Gobierno Central durante el Estado de Emergencia Sanitaria.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	MES DE ABRIL DE 2021

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:27-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2. INDICADOR	Nº DE ACTAS EMITIDAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REPORTAR SANCIONES EMITIDAS EN LOS OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA LA VENTA DE LICOR	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores - SGFC	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Restaurantes y similares	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:02	Mujeres:01
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del consumo de licor como complemento de comidas. • Verificar si existe la venta exclusiva de licores.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	No se presentó dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Insistir con El trabajo de sensibilización a los restaurantes para no desarrollar la venta exclusiva de las bebidas alcohólicas.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Aplicar las normas municipales, fortalece el principio de autoridad	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:27-0500

02 FISCALIZACION - A67- ABRIL.docx

REPORTE DE ACTIVIDAD

Día: 31 Mes: Mayo Año:2021

1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2. INDICADOR	Nº DE ACTAS EMITIDAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REPORTAR SANCIONES EMITIDAS EN LOS OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA LA VENTA DE LICOR	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores - SGFC	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Restaurantes y similares	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:02	Mujeres:03
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del consumo de licor como complemento de comidas. • Verificar si existe la venta exclusiva de licores.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	No se presentó dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Insistir con El trabajo de sensibilización a los restaurantes para no desarrollar la venta exclusiva de las bebidas alcohólicas.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Aplicar las normas municipales, fortalece el principio de autoridad	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:27-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LOS HOMICIDIOS	
2. INDICADOR	Nº DE ACTAS EMITIDAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REPORTAR SANCIONES EMITIDAS EN LOS OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA LA VENTA DE LICOR	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores - SGFC	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Restaurantes y similares	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:02	Mujeres:03
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del consumo de licor como complemento de comidas. • Verificar si existe la venta exclusiva de licores.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	No se presentó dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Insistir con El trabajo de sensibilización a los restaurantes para no desarrollar la venta exclusiva de las bebidas alcohólicas.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Aplicar las normas municipales, fortalece el principio de autoridad	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:45:25-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 11

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** IMPLEMENTAR EL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS IMPLEMENTADO EN LIMA METROPOLITANA (MANTENIMIENTO) **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 02.04.04	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021, Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Mejorar la circulación y disminuir los riesgos de los ciclistas al movilizarse
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	- Subgerencia de Obras Públicas - Subgerencia de Movilidad Urbana
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mantenimiento de las ciclovías en el distrito b. INDICADOR: 7% c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 02.04.04 implementar el sistema público de bicicletas implementado en lima metropolitana (mantenimiento)	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	- 4 pintores - 01 unidad móvil - Máquina pintarrayas
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Mantenimiento del pintado de ciclovías
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores - Subgerencia de Obras Públicas
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	Abril

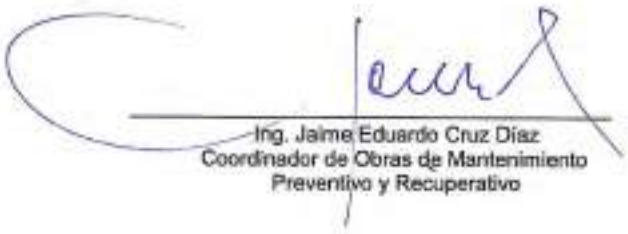
Entidad Responsable: Municipalidad de Miraflores

Firma:

Ing. Jaime Eduardo Cruz Díaz
Coordinador de Obras de Mantenimiento
Preventivo y Recuperativo

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 07 Mes: 06 Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	13%	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTAR EL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS IMPLEMENTADO EN LIMA METROPOLITANA (MANTENIMIENTO)	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	ABRIL Y MAYO DEL 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD URBANA	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	CUADERNO DE OBRA	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:4	Mujeres:
	04 PINTORES	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	LOS PINTORES REALIZARON EL MANTENIMIENTO DE DISTINTAS CICLOVÍAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	AUTOS ESTACIONADOS QUE IMPEDIAN EL PINTADO DE LA PISTA	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	SE REQUIERE PRESENCIA DE FISCALIZACIÓN O MOVILIDAD URBANA PARA EL RETIRO DE LOS AUTOS ESTACIONADOS	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	COORDINAR CON LA SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA PARA EL APOYO DEL RETIRO DE AUTOS ESTACIONADOS	

Firma:



Ing. Jaime Eduardo Cruz Díaz
Coordinador de Obras de Mantenimiento
Preventivo y Recuperativo

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 07 Mes: 07 Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	10%	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTAR EL SISTEMA PÚBLICO DE BICICLETAS IMPLEMENTADO EN LIMA METROPOLITANA (MANTENIMIENTO)	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	JUNIO DEL 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD URBANA	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	CUADERNO DE OBRA	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:4	Mujeres:
	04 PINTORES	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	LOS PINTORES REALIZARON EL MANTENIMIENTO DE DISTINTAS CICLOVÍAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	AUTOS ESTACIONADOS QUE IMPEDIAN EL PINTADO DE LA PISTA	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	SE REQUIERE PRESENCIA DE FISCALIZACIÓN O MOVILIDAD URBANA PARA EL RETIRO DE LOS AUTOS ESTACIONADOS	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	COORDINAR CON LA SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA PARA EL APOYO DEL RETIRO DE AUTOS ESTACIONADOS	

Firma:



Ing. Jaime Eduardo Cruz Díaz
Coordinador de Obras de Mantenimiento
Preventivo y Recuperativo

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 12

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 02.04.00 - A6	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Mayo – Junio 2021 – Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Reducir la cantidad de accidentes de tránsito que suceden en el distrito.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito b. INDICADOR: N° DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 02.04.00 – A6 “Mantenimiento vial y de infraestructura urbana del distrito”	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	• Local municipal • Almacén del Área Técnica • 2 ingenieros • 8 personal de campo del Área Técnica • 01 unidad móvil • Pintura de Tráfico Negra, Blanca y Amarilla • Materiales de Construcción • Máquina de Pintura • Grupo Electrógeno
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	• Realizar labores de mantenimiento preventivo (reubicación, instalación, limpieza y repintado) y correctivo (reparación, reposición) de las señales verticales, a fin de prevenir posibles accidentes de tránsito. • Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de los controles de tráfico, semáforos, cables eléctricos, suministro de energía eléctrica, etc., el cual conlleva a la reducción de congestión vehicular, el buen ordenamiento de las vías y posibles accidentes de tránsito.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	Mayo – Junio 2021

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 01 **Mes:** 06 **Año:** 2021 FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	Nº DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO VIAL Y DE INFRAESTRUCTURA URBANA DEL DISTRITO	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	De Lunes a Viernes durante los meses de Mayo – Junio del año 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Medio Fotográfico y Reportes de Actividades diarias	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 8	Mujeres: 0
	Técnicos Electrónicos, Técnicos operarios y Conductores	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Personal de Operativo del Área Técnica Fiscalización realiza las siguientes labores: • Mantenimiento preventivo (reubicación, instalación, limpieza y repintado) y correctivo (reparación, reposición) de las señales verticales, a fin de prevenir posibles accidentes de tránsito. • Mantenimiento de los controles de tráfico, semáforos, cables eléctricos, suministro de energía eléctrica, etc., el cual conlleva a la reducción de congestión vehicular y el buen ordenamiento de las vías.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• En ocasiones no se conto con el apoyo del elevador para el lavado de los semáforos aéreos. • Demoras en la entrega de los implementos comprados para realizar mantenimientos. • El camión hidroelevador se encuentra en una etapa de dar de baja, lo mismo que restringe para el mantenimiento de los semáforos aéreos.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Minimizar tiempos en las compras. • Se deben realizar mantenimientos programados a los equipos a fin de evitar retrasos en la programación anual. • Incrementar personal para realizar los mantenimientos con rapidez.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos con las Subgerencias de Obras Públicas, Logística, a fin de poder crear acciones en conjunto para acelerar los procesos de mantenimiento, mejora de geometría vial para asegurar la reducción de muertes por accidentes de tránsito.	

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 05 **Mes:** 07 **Año:** 2021 FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	Nº DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO VIAL Y DE INFRAESTRUCTURA URBANA DEL DISTRITO	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	De Lunes a Viernes durante el mes de Junio del año 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Medio Fotográfico y Reportes de Actividades diarias	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 8	Mujeres: 0
	Técnicos Electrónicos, Técnicos operarios y Conductores	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Personal de Operativo del Área Técnica Fiscalización realiza las siguientes labores: • Mantenimiento preventivo (reubicación, instalación, limpieza y repintado) y correctivo (reparación, reposición) de las señales verticales, a fin de prevenir posibles accidentes de tránsito. • Mantenimiento de los controles de tráfico, semáforos, cables eléctricos, suministro de energía eléctrica, etc., el cual conlleva a la reducción de congestión vehicular y el buen ordenamiento de las vías.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• En ocasiones no se conto con el apoyo del elevador para el lavado de los semáforos aéreos. • Demoras en la entrega de los implementos comprados para realizar mantenimientos. • El camión hidroelevador se encuentra en una etapa de dar de baja, lo mismo que restringe para el mantenimiento de los semáforos aéreos.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Minimizar tiempos en las compras. • Se deben realizar mantenimientos programados a los equipos a fin de evitar retrasos en la programación anual. • Incrementar personal para realizar los mantenimientos con rapidez.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos con las Subgerencias de Obras Públicas, Logística, a fin de poder crear acciones en conjunto para acelerar los procesos de mantenimiento, mejora de geometría vial para asegurar la reducción de muertes por accidentes de tránsito.	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

INFORME N°086-2021-SGMUSV-GSC/MM

A : ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

DE : CARLOS ENRIQUE PEÑA ORELLANA
SUBGERENTE DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

ASUNTO : Reporte de Estadística del POI – Mes de Abril Año 2021

REFERENCIA : a) Informe Interno N°198-2021-SGMUSV-GSC/MM
b) Informe Interno N°199-2021-SGMUSV-GSC/MM
c) Informe Interno N°200-2021-SGMUSV-GSC/MM

FECHA : Miraflores, 17 de mayo del 2021

El presente informe tiene por objeto dar a conocer Estado Situacional de la Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial sobre los indicadores referidos en el POI de Abril del año 2021, sobre los referido se reportan logros, problemática existente y acciones correctivas que se implementaron para poder mitigar dichas incidencias. A continuación, se detallan los puntos correspondientes a la Subgerencia, tomando en consideración también el Estado de Emergencia por el Covid-19, a la que se somete la población y por ende afecta los servicios municipales.

I. Supervisar y ejecutar acciones operativas y de fiscalización

a) FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO Y DE CARGA

Según lo observado en el Figura 1 el nivel de imposición de actas realizada por los Inspectores Municipales de Transporte durante el mes de Abril presento un decrecimiento debido a que la mayor cantidad de personal donde se incluyen los fiscalizadores se encuentra apoyando en las campañas de vacunación que viene realizando el Gobierno Central a través del Ministerio de Salud con la Municipalidad, como se referencia en el documento a de la referencia. Asimismo, es importante mencionar que la cantidad de actas entregadas por la ATU y la MML sigue siendo en baja así que el nivel de imposición también se ve mermado debido a este detalle.

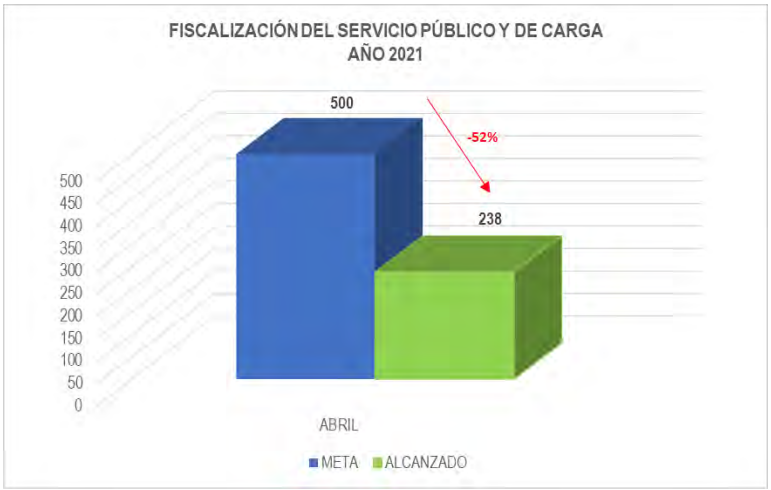


Figura N°1. Fiscalización del Servicio Público y de Carga
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

Firmado digitalmente por: PEÑA ORELLANA Carlos Enrique FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2021 09:55:32-0500

b) FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS SEGÚN PROTOCOLO SANITARIO PARA PREVENCIÓN COVID 19

Según lo observado en el Figura 2 el nivel de imposición de actas realizada por los Inspectores Municipales de Transporte durante el mes de Abril ha decrecido debido a que la mayor cantidad de personal donde se incluyen los fiscalizadores se encuentra apoyando en las campañas de vacunación que viene realizando el Gobierno Central a través del Ministerio de Salud con la Municipalidad, como se referencia en el documento a de la referencia. Asimismo, la población viene tomando conciencia sobre los cuidados para evitar el contagio.

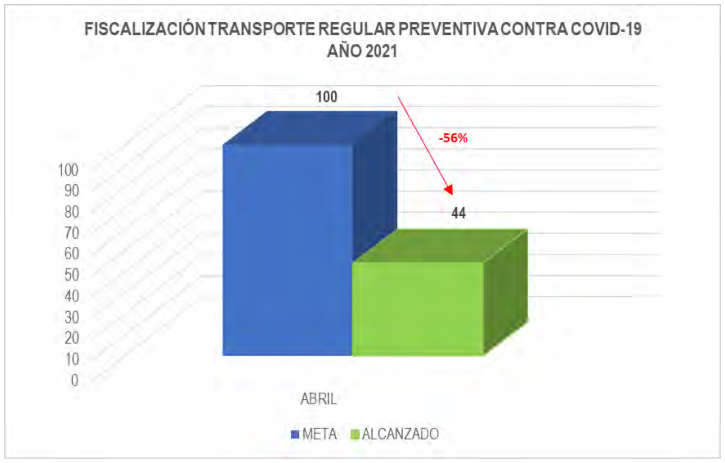


Figura N°2. Fiscalización de Transporte Regular de Personas según Protocolo Sanitario Prevención Covid 19
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

c) MEDIDAS PREVENTIVAS APLICADAS (INTERNAMIENTOS VEHICULARES, RETENCIÓN DE LICENCIAS)

Con respecto a las medidas preventivas aplicadas durante el mes de Abril no se han realizado internamientos vehiculares a vehículos debido a que nos encontramos apoyando en las campañas de vacunación que viene realizando el Gobierno Central a través del Ministerio de Salud con la Municipalidad, como se referencia en el documento a de la referencia. Cabe precisar que en los próximos este indicador se retomará a fin de mantener el principio de autoridad frente a la informalidad y al no cumplimiento de las Ordenanzas y Reglamentos.

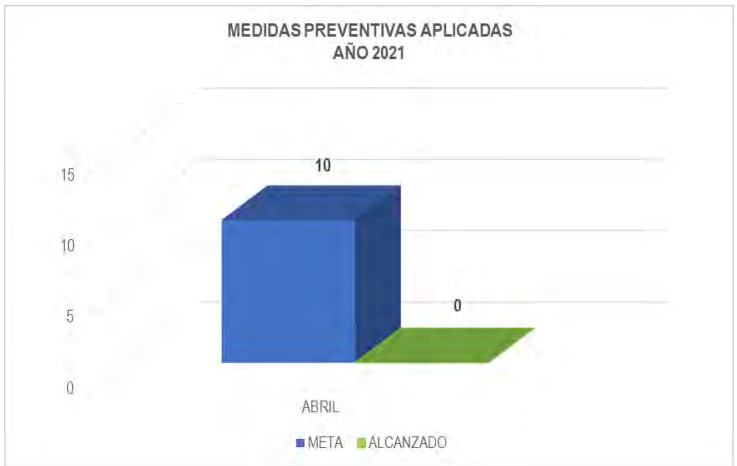


Figura N°3. Medidas Preventivas aplicadas (internamientos vehiculares, retención de licencias)
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

Firmado digitalmente por: PEÑA ORELLANA Carlos Enrique FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2021 09:56:14-0500

Con respecto a la localización de vehículos abandonados se ha tenido un incremento considerable de 2,692% en dicha tarea esto ha sido posible debido a que las operaciones se han mejorado y se debido a las nuevas indicaciones de trabajo en la Central de Cámaras y Centro de Monitoreo. Se seguirán realizando más controles a fin de desaparecer esta problemática.

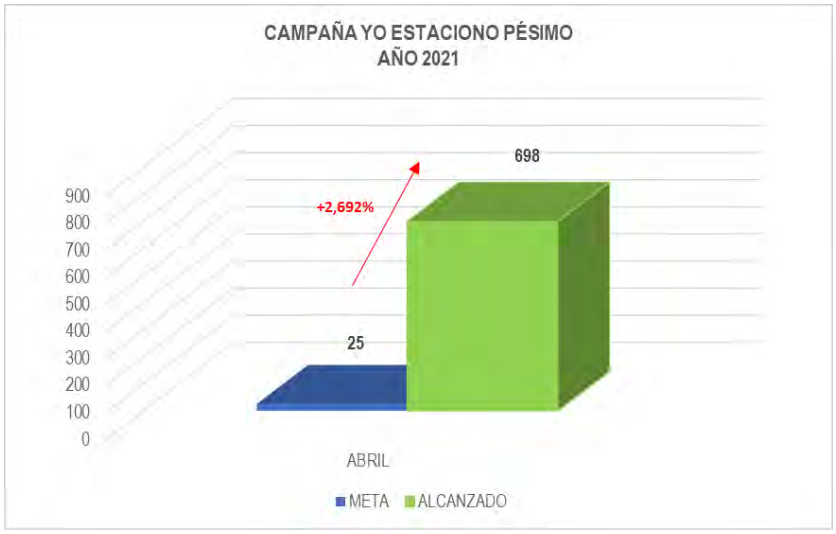


Figura N°4. Localización de vehículos abandonados
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

d) FISCALIZACIÓN PREVENTIVA DEL SERVICIO DELIVERY

En la Figura 5 se observa el desarrollo del indicador sobre la fiscalización preventiva del servicio deliverys donde se ha tenido un crecimiento del 300%, esta fiscalización preventiva se realiza sobre la acumulación de vehículos que hacen este tipo de servicio en zonas ya representativas comerciales donde los inspectores acuden y solicitan sus documentos verificando si todo se encuentra de acuerdo a la norma.



Figura N°5. Localización de vehículos abandonados
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

Firmado digitalmente por: PEÑA ORELLANA Carlos Enrique FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2021 09:57:12-0500

II. Programar, supervisar y ejecutar la seguridad vial

a) ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT

Durante el mes de Abril se ha realizado 1 informe de análisis de estadística de accidente de tránsito, permitiendo evaluar los tipos de vehículos y la peligrosidad sobre las vías distritales a pesar de las disposiciones dadas por el Gobierno sobre el Covid-19.

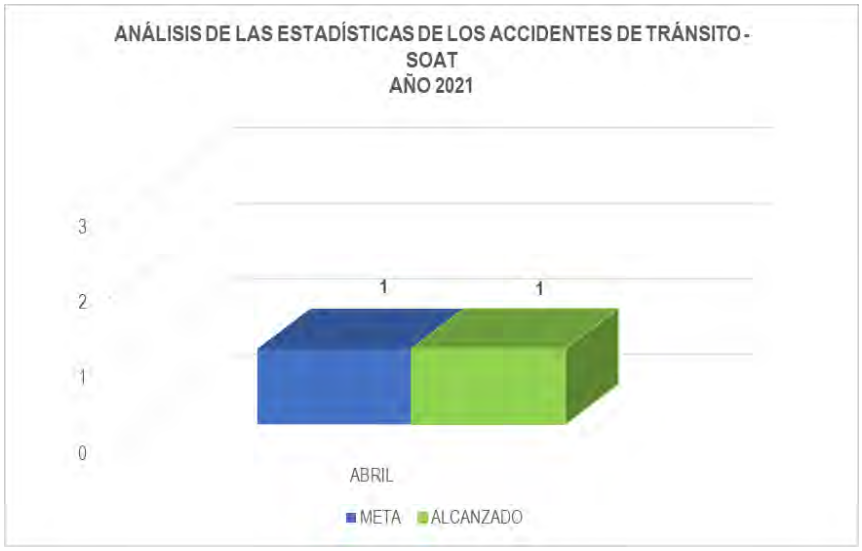


Figura N°6. Análisis de las estadísticas de los accidentes de tránsito - SOAT
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

b) INVESTIGACIONES DEL OBSERVATORIO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Durante el mes de Abril se ha realizado 1 informe, logrando mantener la meta programada, permitiendo evaluar acciones operativas para reducir los accidentes de tránsito en el Distrito y reportando nuevos puntos críticos de accidentes a pesar de las disposiciones dadas por el Gobierno sobre el Covid-19.

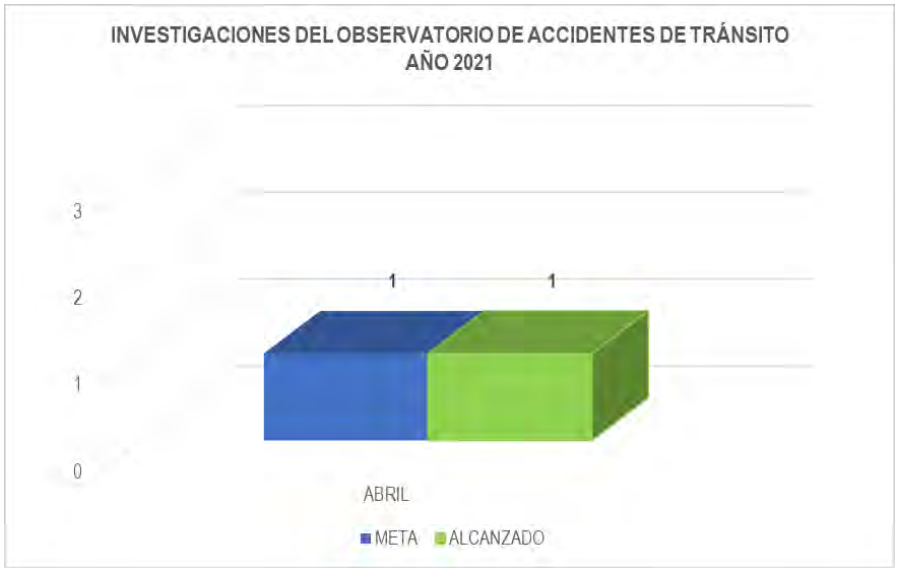


Figura N°7. Investigaciones del observatorio de accidente de tránsito
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

Firmado digitalmente por: PEÑA ORELLANA Carlos Enrique FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2021 09:57:30-0500

c) FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

En mes de Abril se ha incrementado en un 340% el fortalecimiento del capital humano y capacitaciones sobre temas de Protocolo de Patrullaje, Normatividad en Transporte, Tácticas de Tránsito antes del servicio en todos los turnos, así como los Protocolos de Bioseguridad para evitar el contagio de COVID-19. Asimismo, es importante destacar que adicionalmente al personal operativo que se encuentra desempeñando labores se les brindaban charlas de prevención, protocolos contra contagios y medidas de seguridad.

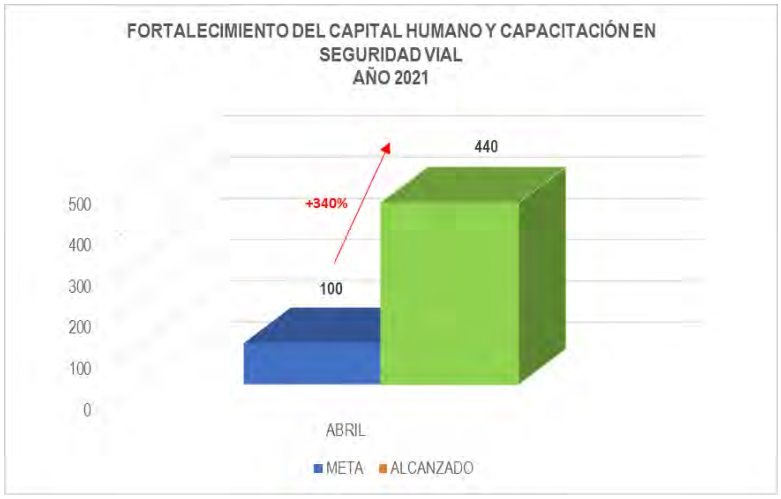


Figura N°8. Fortalecimiento del capital humano y capacitación en seguridad vial
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

d) SERVICIO DE AUXILIO VIAL Y GRÚAS

Con respecto al Servicio de auxilio vial y grúas se observa que en el mes de Abril se ha cumplido con todos los servicios por requerimientos vecinales, siendo en total 324 servicios atendidos. Este ha sido posible debido a que se ha mejorado la comunicación entre el personal operativo y la Central de Seguridad Ciudadana. Es importante mencionar que la cantidad de servicios van en proporción a las medidas que emite el Gobierno sobre la emergencia sanitaria que soporta el país.



Figura N°9. Servicio de Auxilio Vial y Grúas
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

Firmado digitalmente por: PEÑA ORELLANA Carlos Enrique FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2021 09:58:26-0500

III. Evaluar las condiciones viales

a) SUPERVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Durante el mes de Abril se han realizado 18 informes de supervisiones sobre evaluacion de estructura viales que previenen los accidentes de tránsito, instalandose gibas, rompemuelles, nuevas vias de micromovilidad y demas elementos que ayudan en la prevención en total se ha tenido un crecimiento en promedio de 500% respecto respecto de los programado debido a las restricciones que existieron debido a las disposiciones dadas por el Gobierno por el COVID-19.

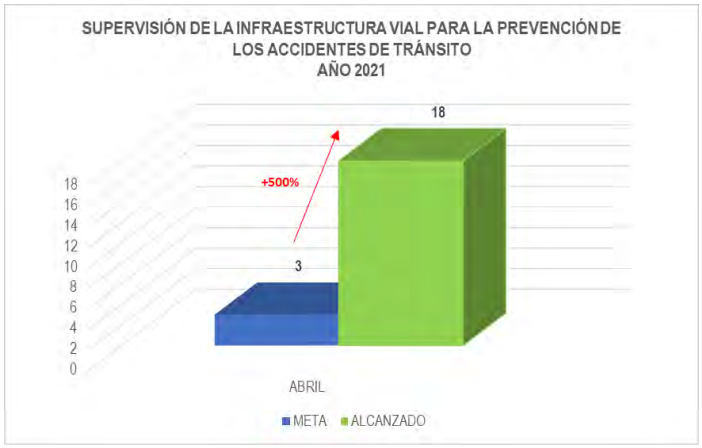


Figura N°10. Supervisión de la infraestructura vial para la prevención de los accidentes de tránsito
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

b) MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y RED SEMAFORICA

Se han realizado labores de mantenimiento (reubicación, instalación, limpieza, repintado, reparación, reposición) de las señales verticales lo cual se puede observar en la Figura 11, a fin de prevenir accidentes con lo cual se ha tenido un porcentaje de incremento de 47% en los trabajos en el mes de Abril, trabajos que se han realizado normalmente y a los mantenimientos de las nuevas señales instaladas y elementos de seguridad (bolardos, segregadores, etc).

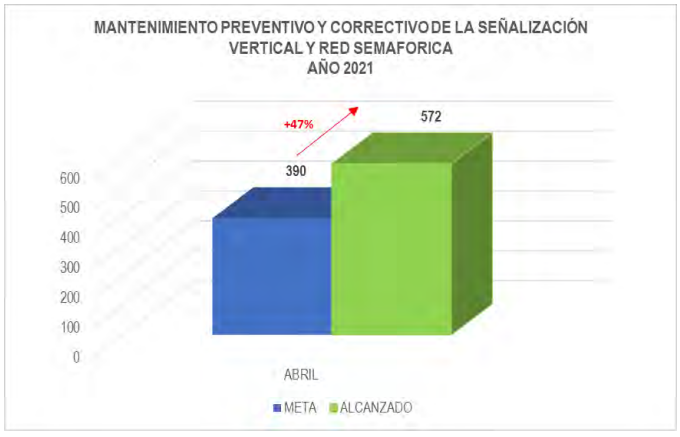


Figura N°11. Mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización vertical
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

Firmado digitalmente por: PEÑA ORELLANA Carlos Enrique FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2021 09:58:53-0500

c) DESARROLLO DE NUEVA GEOMETRÍA VIAL PARA MEJORAR CRUCES

El desarrollo de nueva geometria vial se ha incrementado en el mes de Abril y se ha superado la meta en un 350% debido atención de solicitudes de vecinales, siendo en su gran mayoría la solicitud de gibas, zona rígida, mejoramiento de señalización, etc., también se realiza propuestas de señalización, mejoramiento vial, red semafórica. Cabe mencionar, que cada documento referido, ha tenido evaluación y opinión técnica, así como su respectiva inspección. Esta regularizacion en las propuestas tecnicas se ha visto debido al levantamiento en las restricciones dadas por el Gobierno sobre el Covid-19.



Figura N°13. Evaluaciones y propuesta técnicas
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

e) REFACCIÓN SEMAFÓRICA

En la Figura 14 se observa el desarrollo del indicador sobre refacciones realizadas a equipos semafóricos dentro del Distrito, es importante señalar que esta actividad es crítica debido a que en caso no se realice podrían ocurrir accidentes de tránsito y peatonales; durante el mes de Abril se han realizado 4 refacciones atendidose en su totalidad la cantidad de refacciones detectadas en los semáforos del Distrito.



Figura N°14. Refacción Semafórica
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

RODRIGO ALEJANDRO ESCALANTE MERINO GESTOR DE PROYECTOS V°B°

Firmado digitalmente por: PEÑA ORELLANA Carlos Enrique FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2021 10:00:05-0500

f) MODIFICACIÓN DE ZONAS DE ESTACIONAMIENTO PARA GENERAR ESPACIO PEATONAL Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL

Referido a la atención vecinal en el mes de Abril se ha cumplido con la meta de 4 modificaciones de zonas para estacionamientos rotativos; modificaciones que han generado zonas de estacionamientos adecuadas donde se han priorizado el ganar espacios peatonales y distanciamiento social dentro del Distrito.

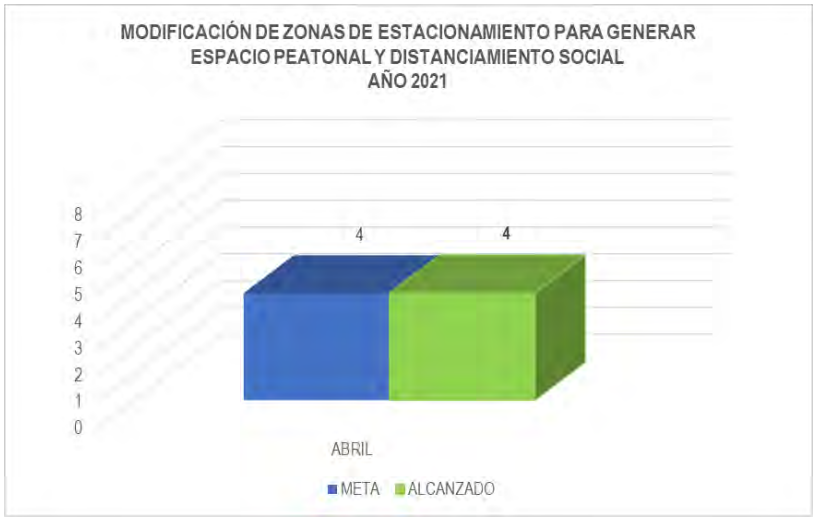


Figura N°15. Modificación de zonas de estacionamiento para generar espacio peatonal y distanciamiento social
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

g) ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE VÍAS DE MICROMOVILIDAD

Para el mes de Abril, se han realizado mantenimiento y reparaciones a las vías de micromovilidad que se encuentran en el Distrito, asimismo se están realizando los estudios respectivos para aumentar cumpliéndose con la meta en vías de micro movilidad, lo que darán un mejor y mas seguro desplazamiento de los usuarios de los vehículos de micromovilidad.

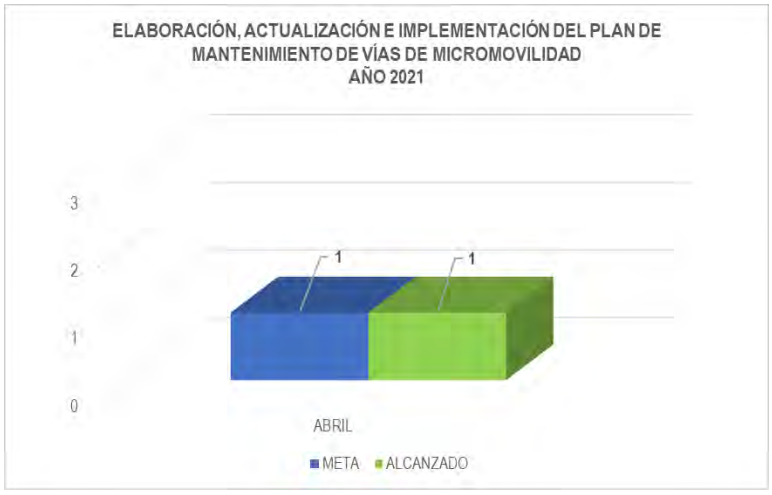


Figura N°16. Elaboración, actualización e implementación del Plan de Mantenimiento de Vías de Micromovilidad
Fuente: Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial – Año 2021

Firmado digitalmente por: PEÑA ORELLANA Carlos Enrique FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2021 10:00:15-0500

Firmado digitalmente por: PEÑA ORELLANA Carlos Enrique FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/05/2021 10:00:29-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Como conclusión podemos determinar que las acciones realizadas en Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial a pesar de la problemática existente por el COVID-19 sigue presentando mejoras sostenibles, como complemento a todo lo que se viene ejecutando se vienen terminando la instalación de señales verticales pintado de señales horizontales e instalación de elementos de seguridad vial (bolardos, tachas y segregadores viales) como parte de las nuevas vías de micromovilidad que se vienen implementando en nuevas vías de micro movilidad e instalando elementos de seguridad vial promoviendo la Visión Zero en el Distrito. Asimismo, se está a la espera de la licitación del Proyecto "ADQUISICION DE EQUIPO PARA SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE; EN EL(LA) SISTEMA DE SEMAFORIZACION INTELIGENTE EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" de CUI N° 2493232, que busca optimizar mediante el uso de inteligencia artificial la gestión semafórica, tránsito y transporte del Distrito.

Es todo cuanto puedo informar para los fines se estime conveniente.

Atentamente.

Documento firmado digitalmente
CARLOS ENRIQUE PEÑA ORELLANA
SUBGERENTE DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

CPO/raem

RODRIGO ALEJANDRO ESCALANTE MERINO GESTOR DE PROYECTOS V°B°

INFORME INTERNO Nº 198- 2021-SGMUSV-GSC/MM

A : **Carlos Peña Orellana**
Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial

ASUNTO : Actividades realizadas por el Área Técnica en el mes de Abril

REF. : MEMORANDUM N° 201-2021-SGMUSV-GSC/MM

FECHA : Miraflores, 17 de mayo de 2021

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita información respecto a las actividades realizadas por el Área Técnica de esta Subgerencia, a fin de elaborar los informes mensuales del Plan Operativo Institucional.

Al respecto, las actividades y cantidades realizadas por el Área Técnica en el mes de abril, se detallan en el cuadro siguiente:

Ítem	Actividad	Cantidad
1	Supervisión de Infraestructura Vial	18
2	Mant. Preventivo y correctivo de la Señalización Vertical	107
3	Mant. Preventivo y correctivo de la Red Semafórica	465
4	Desarrollo de nueva geometría vial para mejorar cruces	9
5	Refacción a la Infraestructura Semafórica	4
6	Elaboración, actualización e implementación del Plan de Mantenimiento de Vías de Micromovilidad	15
7	Ejecución de Obras	-

En ese aspecto, remito el presente informe para conocimiento y fines estime conveniente.

Es todo cuando tengo que informar

Atentamente,

Ing. Junior Leandro García Medina
Jefe de Área Técnica
CIP N° 207863

Joel Henry Romaní Mendoza
Técnico de Transito y Semaforización
Área Técnica

INFORME INTERNO Nº293 - 2021-SGMUSV-GSC/MM

A : **Carlos Enrique Peña Orellana**
Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial

ASUNTO : Actividades realizadas por el Área Técnica en el mes de Junio

FECHA : Miraflores, 06 de julio del 2021

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual solicita información respecto a las actividades realizadas por el Área Técnica de esta Subgerencia, a fin de elaborar los informes mensuales del Plan Operativo Institucional.

Al respecto, las actividades y cantidades realizadas por el Área Técnica en el mes de junio, se detallan en el cuadro siguiente:

Ítem	Actividad	Cantidad
1	Supervisión de Infraestructura Vial	8
2	Mant. Preventivo y correctivo de la Señalización Vertical	176
3	Mant. Preventivo y correctivo de la Red Semafórica	319
4	Desarrollo de nueva geometría vial para mejorar cruces	10
5	Refacción a la Infraestructura Semafórica	9
6	Elaboración, actualización e implementación del Plan de Mantenimiento de Vías de Micromovilidad	2
7	Ejecución de Obras	-

En ese aspecto, remito el presente informe para conocimiento y fines estime conveniente.

Es todo cuando tengo que informar

Atentamente,

Ing. Junior Leandro García Medina
Jefe de Área Técnica
CIP N° 207863

Sheyla Angélica Soto Villodas
Auxiliar de Área Técnica
Área Técnica

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 13

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 02.05.06	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Mayo – Junio 2021 – Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Reducir la cantidad de accidentes de tránsito que suceden en el distrito.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito b. INDICADOR: N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 02.05.06 – A7 “Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital”	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	• Local municipal • Inspectores Municipales de Transporte (Turno Mañana – Tarde) • Supervisores de Grupo Operativo • 05 unidades Móviles • Conos de Seguridad • Personal Motorizado • 01 grúa de arrastre • 01 grúa plataforma
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	• Identificar en totalidad el número de paraderos de transporte informal que hay en el Distrito. • Identificar los horarios en los cuales se ve la mayor cantidad de vehículos informales haciendo el transporte no regulado. • Trazar la ruta para fiscalizar de manera adecuada y sin poder al personal en riesgo. • Fiscalizar a los vehículos que no cumplen con las Ordenanzas vigentes y/o Reglamento Nacional de Tránsito. • Aplicar las medidas preventivas según Ordenanzas vigentes. • Recuperar espacios públicos.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	Mayo – Junio 2021 – Miraflores

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 01 **Mes:** 06 **Año:** 2021 FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR LA ERRADICACIÓN DE LOS PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, A NIVEL DISTRITAL
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.
5. FECHA DE REALIZACIÓN	Diario durante los meses de Mayo – Junio del año 2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Actas de Control, Medio Fotográfico y Reportes de Actividades diarias
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 50 | Mujeres: 26 Inspectores Municipales de Transporte, Supervisores, jefe de área y jefe de Zona.
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Durante la permanencia en el servicio en los turnos designados se realizan operativos de control en diversas zonas del distrito en donde se han visualizado vehículos informales junto a los vehículos de transporte público. Detectada la falta se coloca la infracción y en caso se tenga que aplicar una medida preventiva como por ejemplo la retención de licencia o envió al depósito municipal se procede a realizarlo.
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Ciudadanía no acata disposiciones sobre el uso de vehículos informales. • Las grúas son antiguas por lo que presentan fallas constantemente. Conductores y cobradores con reacciones violentas al momento de la intervención
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Coordinar apoyo de la Policía a fin de salvaguardar la integridad física de los Inspectores camino al depósito. • Solicitar apoyo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana a fin de evitar posibles agresiones dentro del distrito. Solicitar al Ministerio Publico que se apersone un fiscal durante los operativos a fin de verificar cualquier alteración de orden público.
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular de una mejor manera los operativos en conjunto con la Policía Nacional del Perú a fin de evitar posibles agresiones contra los Inspectores Municipales de Transporte, durante la intervención, camino al depósito y en su retorno a la jurisdicción.

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 05 **Mes:** 07 **Año:** 2021 FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR LA ERRADICACIÓN DE LOS PARADEROS INFORMALES DE TRANSPORTE PÚBLICO, A NIVEL DISTRITAL
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.
5. FECHA DE REALIZACIÓN	Diario durante el mes de Junio del año 2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Actas de Control, Medio Fotográfico y Reportes de Actividades diarias
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 50 | Mujeres: 26 Inspectores Municipales de Transporte, Supervisores, jefe de área y jefe de Zona.
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Durante la permanencia en el servicio en los turnos designados se realizan operativos de control en diversas zonas del distrito en donde se han visualizado vehículos informales junto a los vehículos de transporte público. Detectada la falta se coloca la infracción y en caso se tenga que aplicar una medida preventiva como por ejemplo la retención de licencia o envió al depósito municipal se procede a realizarlo.
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Ciudadanía no acata disposiciones sobre el uso de vehículos informales. • Las grúas son antiguas por lo que presentan fallas constantemente. Conductores y cobradores con reacciones violentas al momento de la intervención
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Coordinar apoyo de la Policía a fin de salvaguardar la integridad física de los Inspectores camino al depósito. • Solicitar apoyo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana a fin de evitar posibles agresiones dentro del distrito. Solicitar al Ministerio Publico que se apersone un fiscal durante los operativos a fin de verificar cualquier alteración de orden público.
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular de una mejor manera los operativos en conjunto con la Policía Nacional del Perú a fin de evitar posibles agresiones contra los Inspectores Municipales de Transporte, durante la intervención, camino al depósito y en su retorno a la jurisdicción.

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
17 MAYO 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 15:06 Firma:

INFORME INTERNO Nº 200-2021-SMUSV-GSC/MM

A	:	**CARLOS E. PEÑA ORELLANA** Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
DE	:	**LUIS R. GONZALES SANTOME** Jefe de Operaciones de la SGMUSV.
ASUNTO	:	INFORME MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO DE LA SGMUSV.
Ref.	:	MEMORANDUM N° 200-2021-SGMUSV-GSC/MM.
FECHA	:	Miraflores, 17 de Mayo del 2021

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia sobre información de las labores realizadas por el Área de Operaciones correspondiente al mes de Abril del presente, relacionadas con los operativos de control del sistema de transporte público para la detección de la informalidad y otros asignadas a las funciones propias del área de Operaciones., adjuntándose al presente los siguientes cuadros estadísticos solicitados:

1. CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS.
2. CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19.
3. CUADRO DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
4. SERVICIO DELIVERYS Y OTROS.
5. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE AUXILIO VIAL
6. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE SERVICIO DE GRUA
7. CUADRO DE REGISTROS DE STICKER EDUCATIVOS IMPUESTOS.
8. CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS.
9. CUADRO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL.

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

SGMUSV/LRGZ/pd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

OPERATIVOS DE CONTROL DEL SISTEMA DE TRANPORTE PUBLICO PARA LA DETECCION DE LA INFORMALIDAD

CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS

ABRIL 2021

FECHAS DE OPERATIVOS	OPERATIVOS TURNO MAÑANA	OPERATIVOS TURNO TARDE	TOTAL OPERATIVOS
5/04/2021	2	2	4
6/04/2021	2	1	3
7/04/2021	2	0	2
8/04/2021	2	2	4
9/04//2021	2	0	2
10/04/2021	0	2	2
12/04/2021	3	3	6
13/04/2021	2	2	4
14/04/2021	1	2	3
15/04/2021	1	1	2
16/04/2021	2	1	3
17/04/2021	0	3	3
19/04/2021	2	2	4
20/04/2021	3	2	5
21/04/2021	0	1	1
22/04/2021	2	2	4
24/04/2021	0	1	1
26/04/2021	0	2	2
27/04/2021	0	1	1
TOTAL	**26**	**30**	**56**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES
V°B°

SGMUSV/LRGZ/pd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
04 JUN. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 15:54 Firma:

INFORME INTERNO Nº 236 2021-SMUSV-GSC/MM

A	:	**CARLOS E. PEÑA ORELLANA** Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
DE	:	**LUIS R. GONZALES SANTOME** Jefe de Operaciones de la SGMUSV.
ASUNTO	:	INFORME MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO DE LA SGMUSV.
Ref.	:	MEMORANDUM N° 200-2021-SGMUSV-GSC/MM.
FECHA	:	Miraflores, 04 de Junio del 2021

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia sobre información de las labores realizadas por el Área de Operaciones correspondiente al mes de Mayo del presente, relacionadas con los operativos de control del sistema de transporte público para la detección de la informalidad y otros asignadas a las funciones propias del área de Operaciones., adjuntándose al presente los siguientes cuadros estadísticos solicitados:

1. CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS.
2. CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19.
3. CUADRO DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
4. SERVICIO DELIVERYS Y OTROS.
5. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE AUXILIO VIAL
6. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE SERVICIO DE GRUA
7. CUADRO DE REGISTROS DE STICKER EDUCATIVOS IMPUESTOS.
8. CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS.
9. CUADRO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL.

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES

SGMUSV/LRGS/gpa

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

OPERATIVOS DE CONTROL DEL SISTEMA DE TRANPORTE PUBLICO PARA LA DETECCION DE LA INFORMALIDAD

CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS

MAYO 2021

FECHAS DE OPERATIVOS	OPERATIVOS TURNO MAÑANA	OPERATIVOS TURNO TARDE	TOTAL OPERATIVOS
1/05/2021	0	0	0
3/05/2021	1	0	1
4/05/2021	3	2	5
5/05/2021	2	2	4
6/05/2021	2	2	4
7/05/2021	3	1	4
8/05/2021	0	0	0
10/05/2021	1	0	1
11/05/2021	3	2	5
12/05/2021	3	2	5
13/05/2021	2	1	3
14/05/2021	2	1	3
15/05/2021	1	0	1
17/05/2021	3	3	6
18/05/2021	3	2	5
19/05/2021	2	1	3
20/05/2021	2	0	2
21/05/2021	2	2	4
22/05/2021	2	0	2
24/05/2021	2	2	4
25/05/2021	3	2	5
26/05/2021	3	2	5
27/05/2021	3	1	4
28/05/2021	2	2	4
29/05/2021	1	1	2
31/05/2021	3	1	4
TOTAL	54	32	86

SGMUSV/LRGZ/gd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
05 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 10:16 Firma:

INFORME INTERNO Nº 271 - 2021-SMUSV-GSC/MM

A	:	**CARLOS E. PEÑA ORELLANA** Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
DE	:	**LUIS R. GONZALES SANTOME** Jefe de Operaciones de la SGMUSV.
ASUNTO	:	INFORME MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO DE LA SGMUSV.
Ref.	:	MEMORANDUM N° 200-2021-SGMUSV-GSC/MM.
FECHA	:	Miraflores, 05 de Julio del 2021

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia sobre información de las labores realizadas por el Área de Operaciones correspondiente al mes de Junio del presente, relacionadas con los operativos de control del sistema de transporte público para la detección de la informalidad y otros asignadas a las funciones propias del área de Operaciones., adjuntándose al presente los siguientes cuadros estadísticos solicitados:

1. CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS.
2. CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19.
3. CUADRO DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
4. SERVICIO DELIVERYS Y OTROS.
5. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE AUXILIO VIAL
6. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE SERVICIO DE GRUA
7. CUADRO DE REGISTROS DE STICKER EDUCATIVOS IMPUESTOS.
8. CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS.
9. CUADRO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

SGMUSV/LRGZ/jsd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

OPERATIVOS DE CONTROL DEL SISTEMA DE TRANPORTE PUBLICO PARA LA DETECCION DE LA INFORMALIDAD

CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS

JUNIO - 2021

FECHAS DE OPERATIVOS	OPERATIVOS TURNO MAÑANA	OPERATIVOS TURNO TARDE	TOTAL OPERATIVOS
1/06/2021	2	2	4
2/06/2021	2	2	4
3/06/2021	2	2	4
4/06/2021	1	2	3
5/06/2021	2	2	4
7/06/2021	0	0	0
8/06/2021	0	0	0
9/06/2021	0	1	1
10/06/2021	1	1	2
11/06/2021	1	1	2
12/06/2021	1	0	1
14/06/2021	1	2	3
15/06/2021	1	1	2
16/06/2021	2	2	4
17/06/2021	0	0	0
18/06/2021	2	1	3
19/06/2021	0	0	0
21/06/2021	2	2	4
22/06/2021	2	2	4
23/06/2021	2	2	4
24/06/2021	1	2	3
25/06/2021	2	2	4
26/06/2021	1	2	3
28/06/2021	1	3	4
29/06/2021	2	2	4
30/06/2021	3	1	4
TOTAL	**34**	**37**	**71**

LUIS RAUL GONZALES SANTIAGO
JEFE DE OPERACIONES
V°B°

SGMJSV/LRGZ/pd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 14

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 066658

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 09:49 horas del día 25 del mes de MARZO del año 2021., el fiscalizador municipal FUENTES CONTRERAS JOHNNY dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Nº 480/MM, se constituyó a la dirección AV. ALFREDO BENAVIDES CUADRA 15-MIRAFLORES entrevistándose con _____ en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente:

- El suscrito por indicación de la Central de Fiscalización y Control, se constituye al lugar indicado líneas arriba, constatándose al momento se desarrolla de trabajos en vía pública (frente al Nº 1535 de Benavides), exhibiendo la persona encargada: Carta Externa Nº 0274-2021, solicitante "OPTICAL METWORKS SAC" Cerrado de los trabajos de Construcción de 47.50m de canalización y una cámara (tipo redes de Telecomunicaciones) Asimismo al momento se constata Trabajos de corte

Observaciones: _____

Culminando la diligencia a las 10:15 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

- Procediendose al registro fotográfico correspondiente. Asimismo se sugiere las coordinaciones con área Técnica de obras públicas de la Municipalidad de Miraflores.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI Nº 09541736

CIUDADANO
DNI Nº _____

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1 _____ DNI Nº _____
2 _____ DNI Nº _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 064995

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 13.31 horas del día 06 del mes de MARZO del año 20 21, el fiscalizador municipal ALVARO MONTERROSO BEJARANO dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección AV. ANGAMOS OESTE Nº 725-729-731. entrevistándose con WALTER HUMILLE DURAN en su calidad de ENCARGADO DE TRABAJOS lugar donde se constató lo siguiente: STAND asignado al CENTRAL DE CABLES, encontrándose en funciones, mas constituye el lugar indicado (1 línea aérea), observando trabajos consistentes de pintado en hora de trabajo del personal apreciando por (02) trabajadores, utilizando (02) andamio de (03) cuerpos, los mismos que se encuentran debidamente señalizados. Se constata que cuentan al cumplimiento obligatorio de medidas de seguridad. OM: 540-MM (protocolo sanitario) Personas participantes (DNI: 25094-9020 perteneciente JEFA. ROCIO ELIZABETH PRAT. VEGA (Trabajos de pintado y acondicionamiento) Se explica. Identifica. implicados para el cumplimiento de las disposiciones municipales vigentes.

Observaciones: Al momento de la inspección se observa (Foto de línea aérea, Certificado de operatividad del equipo, y plan de trabajo).

Culminando la diligencia a las 13:40 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se emite la presente Acta de Fiscalización, con la finalidad que cumpla cumplimiento en OM: 418-MM, Horario, ordenanza y la OM: 540-MM. Medidas de seguridad Se deja de registro fotográfico en (1) folio. El incumplimiento se procederá de acuerdo a la OM: 480 Procedimiento Administrativo Sancionador.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 29719719

CIUDADANO
DNI N° [illegible]

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 071690

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 13:43 horas del día 02 del mes de Junio del año 202 1, el fiscalizador municipal Mercedes Inza Rodriguez dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Villarán cdra 3 Miraflores, entrevistándose con _____ en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente: A Mérito de queja por Central alerta miraflores de Trabajos en la Vía pública. Me apersone al lugar de referencia donde se observa Trabajo en la vía pública Corte de berma (pista) por la Empresa O2 Contratista Ejecutores S.A.C, fueron contratados por sedapal para realizar trabajos de Ampliación de redes de alcantarillado lo que se constata el tiempo de duración indica el Residente de obra es de 45 días Calendario, Cuenta con permiso de la municipalidad de Lima el Comunicado a Miraflores, el Comunicado a los vecinos, permiso de uso de un Carril, Cumple con el protocolo de Bioseguridad, con su EPP cuenta un Paletero, Se realizo tomas fotográficas.

Observaciones: El Ingeniero Residente con quien me entrevisté es el Sr Marco Ledesma con DNI 41540888

Culminando la diligencia a las _____ horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por lo Expuesto Lineas Arriba, Se Realiza Acta Fiscalizacion para Conocimiento y Fines Convenientes

Fotos Personal

RECEPCIÓN DEL ACTA

MRR

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 47043947

CIUDADANO
DNI N° _____

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 071727

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 09:26 horas del día 1 del mes de Junio del año 2021, el fiscalizador municipal Luz Ana Mauricio dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Casimiro Ulloa N° 450 (Frontis), entrevistándose con BONDINIL MAX MIGUEL en su calidad de Encargado lugar donde se constató lo siguiente:
Me apersone al lugar indicado linea arriba por indicacion de la Gerencia de Fiscalizacion y Control, donde se constato Trabajos del Consorcio Servicio SyC Constructor de SEDAPAL entrevistandose con el Sr Encargado Bondinil quien manifesto Trabajos de Emergencia de Aguas Residuales, cuentan con Corte Externo N° 11680-2021

Observaciones:

Culminando la diligencia a las 09:37 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se procedio al Registro Fotografico Correspondiente y se Pugicen las condiciones con el area de OBRAS Publicas para el Acuerdo correspondiente

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 10677707

CIUDADANO
DNI N°

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. DNI N°

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 071832

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12.18 horas del día 03 del mes de JUNIO del año 2021, el fiscalizador municipal CUPE NAVARRO, ROGER dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección AV. ARCO CORONA COR. OB, 07 - MIRAFLORES, entrevistándose con Lenin Julian Silva Julca en su calidad de Supervisor Civil lugar donde se constató lo siguiente:

EN ATENCIÓN AL MEMORANDO N° 641-2020-SGOP-GOSP/MM, DE FECHA 24 DE MAYO 2021, QUE DISPONE LA SUSPENSIÓN DE TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA, DEL 26/05/2021 AL 12/06/2021, HORARIO DIURNO EJECUCIÓN POR LA EMPRESA UBICADA EN LOS CALLES GRAL. CÁCERES NR. OB, 07 Y 06, POR ETAPAS, ME APERSONÉ AL LUGAR ANTES MENCIONADO, CONSTATANDO TRABAJOS DE LIMPIEZA, CON BARANDAS Y USO DE VALLETES, VÍA COMUNICO A LA CAPTA. MAESTRA SCTR DE 21 TRABAJADORES MEDIDA DE LA PRESENTE CARTA DE COMUNICACIÓN DE LOS TRABAJOS, A LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, AD USUM, DE EXHORTO A MANTENER EL DISTANCIAMIENTO ENTRE TRABAJADORES, AL MOMENTO DE INGERIR ALIMENTOS, Y NO CERCA O UNO EN TRABAJADO. / DESPUÉS DE HACERLO EN

Observaciones: TRABAJOS.

Culminando la diligencia a las 13 20 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

POR TAL MOTIVO SE CITA EL PRESENTE ACTO, CON EL COMPROMISO DEL ADMINISTRADO DE CUMPLIR LAS RECOMENDACIONES, CASO CONTRARIO, SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. CONFORME A LO DEC. 480-MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 41422159

CIUDADANO
DNI N° 42734710

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


JHEYDI QUIROZ
16
LESCANO PRESIDENTE
25 mar. 2021 10:13:08


JHEYDI QUIROZ
16
LESCANO PRESIDENTE
13
NO PASAR
HOMBRES TRABAJANDO
25 mar. 2021 10:10:46

TICAL NETWORKS

Carta Nº 01600-2021/OTCH
Lima, 15 de Febrero del 2021

Señores:
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente.-

Atte.: **División de Redes y Obras Públicas**
Ref.(SUIT / D.S) : 33601-2021
Asunto: **Comunicación de inicio de los trabajos autorizad**
referencia consistente en la Construcción de 47.5
cámara para redes de telecomunicaciones en AV
CDRAS. 14 Y 15/ CA. IGNACIO DE LA PUENTE C
MIRAFLORES; la cual nos permitirá ampliar nuestr
en forma subterránea a la sede nuestro cliente CE
S.A. (29430-G)

De nuestra mayor consideración:
Por medio de la presente le hacemos llegar nuestros saludos a la vez comunican
obra que realizaremos la interferencia de vía siguiente:
Construcción de Canalización y cámara de red para Telecomunicaciones.
Dirección: AV. ALFREDO BENAVIDES CDRAS. 14 Y 15/ CA. IGNACIO DE LA P
CDRA. 1
Contratista:

25 mar. 2021 09:51:34

TICAL NETWORKS

CARTA EXTERNA Nro. 6274 - 2021
Secretaría General

Solicitante: OPTICAL NETWORKS S A C
Asunto: CONSULTAS Y COMUNICACION
Folios: 9
Observaciones:

Registrado por: MHUERTAS el 22-03-2021 08:29:37
U. Destino: SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

Carta Nº 01601-2021/OTCH
Lima, 15 de Febrero del 2021

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Atte.: Subgerencia de Obras Públicas
Ref.(SUIIT / D.S) :
Asunto: **Comunicación de inicio de los trabajos autorizados en VIA METROPOLITANA consistente en la Construcción de 47.50 m de Canalización y 01 cámara para redes de telecomunicaciones en INICIA EN CÁMARA PROYECTADA EN AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA.15 EN EL PREDIO 1535 Y FINALIZA EN AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA.14 EN EL PREDIO 1465 en el distrito de MIRAFLORES; la cual nos permitirá ampliar nuestra red y a su vez ingresar en forma subterránea a la sede nuestro cliente CENCOSUD RETAIL PERU S.A. (29430-G)**

De nuestra mayor consideración:
Por medio de la presente le hacemos llegar nuestros saludos a la vez comunicamos el inicio de obra que realizaremos la interferencia de vía siguiente:
Construcción de Canalización y cámara de red para Telecomunicaciones.
Dirección: AV. ALFREDO BENAVIDES CDRAS. 14 Y 15 altura CA. IGNACIO DE LA PUENTE CDRA. 1
Contratista:
Residente Obra:

CRONOGRAMA DE TRABAJO (CANALIZACIÓN)

ACTIVIDAD	24/03	25/03	26/03	27/03				
DIAS	1	2	3	4				
Trazo y Replanteo								
Corte y Rotura								
Excavación de zanja								
Instalación de ductos								
Relleno y Compactación								
Reposición de vereda y PCA								
Limpieza y recojo de desmonte de los puntos intervenidos								

CRONOGRAMA DE TRABAJO (CÁMARA DE TELECOMUNICACIÓN)

ACTIVIDAD	24/03	25/03	26/03	27/03				
IAS	1	2	3	4				
azo y Replanteo								
rte y Rotura								
cavación para Cámara								
bilitación de acero								
cofrado de cámara								
iado de concreto de techo y edes de cámara								

25 mar. 2021 09:54:20


MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA
25 mar. 2021 09:49:37


NO PASAR PELIGRO
NO PASAR PELIGRO
OBRAS
25 mar. 2021 10:10:31


IVECO
NO PASAR
25 mar. 2021 10:10:42


MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA
Wong
25 mar. 2021 09:49:32


MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA
25 mar. 2021 09:49:40


Wong
Wong
25 mar. 2021 09:49:53

CONSTRUCTORA SUIZA PERÚ S.A.C.

RUC:.20566197121



MAXIMO TIBURCIO LAHUA VEGA

Capataz

DNI:.32026827

Contratista de

OPTICAL NETWORKS

25 mar. 2021 09:50:59

CARTA EXTERNA Nro.
6274 - 2021
Secretaría General

Solicitante : OPTICAL NETWORKS S.A C
Asunto : CONSULTAS Y COMUNICACION
Folios : 9
Observaciones :

Registrado por : MHUERTAS el 22-03-2021 08:29:37
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

úblicas

e los trabajos autorizados en VIA
e 47.50 m de Canalización y 01 cámara
MARA PROYECTADA EN AV. ALFREDO
EN AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA.14
la cual nos permitirá ampliar nuestra
le nuestro cliente CENCOSUD RETAIL

ludos a la vez comunicamos el inicio de

Telecomunicaciones.
5 altura CA. IGNACIO DE LA PUENTE

25 mar. 2021 09:54:30

OPTICAL NETWORKS

Carta Nº 01600-2021/OTCH
Lima, 15 de Febrero del 2021

Señores:
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
Presente.-

Atte.: División de Redes y Obras Públicas
Ref.(SUIT / D.S) : 33601-2021
Asunto: **Comunicación de inicio de los trabajos autorizados mediante el SUIT de la referencia consistente en la Construcción de 47.50 m de Canalización y 01 cámara para redes de telecomunicaciones en AV. ALFREDO BENAVIDES CDRAS. 14 Y 15/ CA. IGNACIO DE LA PUENTE CDRA. 1 en el distrito de MIRAFLORES; la cual nos permitirá ampliar nuestra red y a su vez ingresar en forma subterránea a la sede nuestro cliente CENCOSUD RETAIL PERU S.A. (29430-G)**

De nuestra mayor consideración:
Por medio de la presente le hacemos llegar nuestros saludos a la vez comunicamos el inicio de obra que realizaremos la interferencia de vía siguiente:
Construcción de Canalización y cámara de red para Telecomunicaciones.
Dirección: AV. ALFREDO BENAVIDES CDRAS. 14 Y 15/ CA. IGNACIO DE LA PUENTE CDRA. 1
Contratista:
Residente Obra:

CRONOGRAMA DE TRABAJO (CANALIZACIÓN)								
ACTIVIDAD	24/03	25/03	26/03	27/03				
DIAS	1	2	3	4				
Trazo y Replanteo								
Corte y Rotura								
Excavación de zanja								
Instalación de ductos								
Relleno y Compactación								
Reposición de vereda y PCA								
Limpieza y recojo de desmonte de los puntos intervenidos								

CRONOGRAMA DE TRABAJO (CÁMARA DE TELECOMUNICACIÓN)								
ACTIVIDAD	24/03	25/03	26/03	27/03				
DIAS	1	2	3	4				
Trazo y Replanteo								
Corte y Rotura								
Excavación para Cámara								
Habilitación de acero								
Encofrado de cámara								
Vaciado de concreto de techo y paredes de cámara								
Desencofrado de cámara								
Reposición de PCA								
Limpieza y recojo de desmonte de los puntos intervenidos								

Nota: Con el propósito de no interferir totalmente con el flujo de los vehículos y mitigar el impacto negativo que podría generar, los trabajos proyectados se realizarán durante el Horario diurno de [illegible] las 05:00 pm.

OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

Iván Chumo García
Apoderado General

Iván Chumo García
Apoderado General
OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C

Este 1498 Urb Corpac – San Isidro.

25 mar. 2021 09:51:27

CONSTRUCTORA SUIZA PERÚ S.A.C.

RUC:.20566197121



MAXIMO TIBURCIO LAHUA VEGA

Capataz

DNI:.32026827

Contratista de OPTICAL NETWORKS

25 mar. 2021 09:50:49



LEYENDA

SÍMBOLOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
ADO	ADOQUÍN	0.00
E	ESTACIONAMIENTO	0.00
J	JARDÍN	0.00
T	TIERRA	35.00
V	VEREDA	0.00
PC	PISTA CONCRETO	0.00
PA	PISTA DE ASFALTO	0.00
PCA	PISTA CONCRETO ASFALTO	12.50
	CAMARA DE TELECOMUNICACIONES PROYECTADO	0.00
	CAMARA DE TELECOMUNICACIONES EXISTENTE	1.00
	POSTE PROYECTADO	0.00
	POSTE EXISTENTE	0.00
— — —	TRABAJO DE CANALIZACIÓN TOTAL	47.50

COORDENADAS DE LA INFRAESTRUCTURA A INSTA			
Nº	Descripcion	Código	Este
1	INICIO DE CANALIZADO	1522210007	280493
2	FIN DE CANALIZADO	———	280448
3	CAMARA Nº1	1522210007	280495

Proyeccion UTM - Datum WGS 84 - 18S

Fuente: Elaboracion propia - Area Obras Civiles

FORMATO			
A-3			
A	M.G.P.		

INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES (CANALIZADO) EN

CENCOSUD RETAIL PERU

25 mar. 2021 10:10:09

PTICAL NETWORKS

CARTA EXTERNA Nro. 6274 - 2021
Secretaría General

Solicitante: OPTICAL NETWORKS S A C
Asunto: CONSULTAS Y COMUNICACION
Folios: 9
Observaciones:

Registrado por: MHUERTAS el 22-03-2021 08:29:37
U. Destino: SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

Carta Nº 01601-2021/OTCH
Lima, 15 de Febrero del 2021

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Atte.: Subgerencia de Obras Públicas
Ref.(SUIIT / D.S) :
Asunto: Comunicación de inicio de los trabajos autorizados en VIA METROPOLITANA consistente en la Construcción de 47.50 m de Canalización y 01 cámara para redes de telecomunicaciones en INICIA EN CÁMARA PROYECTADA EN AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA.15 EN EL PREDIO 1535 Y FINALIZA EN AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA.14 EN EL PREDIO 1465 en el distrito de MIRAFLORES; la cual nos permitirá ampliar nuestra red y a su vez ingresar en forma subterránea a la sede nuestro cliente CENCOSUD RETAIL PERU S.A. (29430-G)

De nuestra mayor consideración:
Por medio de la presente le hacemos llegar nuestros saludos a la vez comunicamos el inicio de obra que realizaremos la interferencia de vía siguiente:
Construcción de Canalización y cámara de red para Telecomunicaciones.
Dirección: AV. ALFREDO BENAVIDES CDRAS. 14 Y 15 altura CA. IGNACIO DE LA PUENTE CDRA. 1
Contratista:
Residente Obra:

CRONOGRAMA DE TRABAJO (CANALIZACIÓN)								
ACTIVIDAD	24/03	25/03	26/03	27/03				
DIAS	1	2	3	4				
Trazo y Replanteo								
Corte y Rotura								
Excavación de zanja								
Instalación de ductos								
Relleno y Compactación								
Reposición de vereda y PCA								
Limpieza y recojo de desmonte de los puntos intervenidos								

CRONOGRAMA DE TRABAJO (CÁMARA DE TELECOMUNICACIÓN)								
ACTIVIDAD	24/03	25/03	26/03	27/03				
DIAS	1	2	3	4				
Trazo y Replanteo								
Corte y Rotura								
Excavación para Cámara								
Habilitación de acero								
Encofrado de cámara								
Vaciado de concreto de techo y paredes de cámara								
Desencofrado de cámara								

25 mar. 2021 09:54:13

CARTA EXTERNA Nro.
6274 - 2021
Secretaría General

Solicitante : OPTICAL NETWORKS S A C
Asunto : CONSULTAS Y COMUNICACION
Folios : 9
Observaciones :

Registrado por : MHUERTAS el 22-03-2021 08 29 37
U. Destino : SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICA

cas

s trabajos autorizados en VIA
.50 m de Canalización y 01 cámara
A PROYECTADA EN AV. ALFREDO
AV. ALFREDO BENAVIDES CDRA.14
ual nos permitirá ampliar nuestra
uestro cliente CENCOSUD RETAIL

s a la vez comunicamos el inicio de

ecomunicaciones.

25 mar. 2021 09:54:26





CARTA NOTARIAL DE USO DE AREAS PUBLICAS

Lima, 31 de mayo de 2021

Señor (es): Propietarios
Domicilio: Av. Manuel Villaran, Urb. Aurora, Miraflores

De mi mayor consideración

Por intermedio de la presente carta hacemos de conocimiento la ejecución de trabajos de ampliación de redes de alcantarillado el cual estará a cargo de la empresa O2 contratistas Ejecutores S.A.C. Se hace de conocimiento 48 horas antes de la ejecución.

La empresa se compromete a dejar las vías comprometidas por los trabajos tal como se encontró al incio, agradeceremos las facilidades del caso por parte de los propietarios donde abarca los trabajos para culminar en el tiempo establecido (45 días calendarios) otorgado por la municipalidad de Lima Metropolitana.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente

GORKI OLIVO ACOSTA
DNI N° 10328178
Domicilio fiscal: Av. Roosevelt 5790 Piso 4 Oficina 402. Miraflores, Lima – Peru

Celular: 987942848
Adjunto: Permiso de la municipalidad

O2 CONTRATISTAS EJECUTORES S.A.C.
Ing. Gorki Olivo Acosta
GERENTE GENERAL

FIRMA

sedapal

UNIDAD DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LIMA
Equipo Técnico

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Carta N° 053-2021/ET-S

Surquillo, 14 de enero de 2021

Señora
Marietta Ramírez Guerra
Representante legal de PIONERO 9 S.A.C.
Av. Pardo y Aliaga N° 699 Of. 803
E-mail: gyoproyectos@gmail.com
San Isidro. -

Asunto : Revisión y aprobación de proyecto de red de alcantarillado y conexiones domiciliarias a beneficio de la edificación multifamiliar ubicado en Av. Manuel Vicente Villarán Mz. Z-1, Lotes 20 Y 21, Urb. Residencial Aurora, distrito de Miraflores – Sector 58.

Referencia : a) Solicitud Virtual con Registro N° 104561-2020 del 30.12.2020
b) Expediente Completo 04.01.2021
c) Certificado de Factibilidad N° 1024-2019/ET-S del 27.11.2019.

Es grato dirigirnos a usted para comunicarle que luego de efectuar la revisión del expediente de la referencia a), la Empresa de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL, aprueba el proyecto de la red de alcantarillado y conexiones domiciliarias, elaborado por el Ingeniero Sanitario Gorki Ramón Olivo Ferrel CIP N° 013556, teniendo en cuenta las condiciones técnicas indicadas en el Certificado de Factibilidad N° 1024-2019/ET-S del 27.11.2019, con la finalidad de brindar servicio a la Edificación Multifamiliar ubicada en Av. Manuel Vicente Villarán Mz Z-1, Lotes 20-21, Urb. Residencial Aurora, en el distrito de Miraflores – Sector 58; al respecto le comunicamos que:

El proyecto de alcantarillado que se aprueba, comprende la instalación de aproximadamente 167.90 m.l. de tubería para conducción de líquidos sin presión de diámetro 200 mm (Ø 8" referencial) PVC-U NTP-ISO 4435:2005-SN-2 a lo largo de la Av. Manuel Vicente Villarán, al centro de la vía en pista, empezando desde el buzón existente BE-1 a demoler y reconstruir aguas arriba al predio a servir y ubicado frente al lote N° 369 de la Av. Manuel Villarán hasta llegar a empalmar al buzón existente BE-4 a demoler y reconstruir en la misma avenida, y al centro de la vía, considerando las pendientes y caídas adecuadas que garanticen un buen funcionamiento del colector.

Asimismo, el proyecto de alcantarillado que se aprueba considera la instalación de una (01) conexión domiciliaria de diámetro 160 mm (Ø 6" referencial) así como el traslado y rehabilitación de las conexiones existentes de los predios contiguos a la red proyectada desde la cachimba hasta la caja de registro e incluyéndola.

Las obras deberán ejecutarse conforme a los **Planos N° 019 y 020 -2021/ET-S**, Normas de Seguridad Vial, Normas Técnicas vigentes y a las Especificaciones Técnicas de SEDAPAL, quien efectuará el control de las mismas, debiendo comunicarnos oportunamente la fecha de su inicio de obra para el control respectivo y la asignación del inspector de SEDAPAL.

Antes del inicio de las obras deberán presentar los documentos para la ejecución de las obras en área pública como las licencias y permisos correspondientes de la Municipalidad Distrital u/o Municipalidad Metropolitana de Lima de acuerdo al área intervenida, así como la autorización de interferencia de vías a la Gerencia de Movilidad Urbana y/o Subgerencia de Ingeniería de Tránsito de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cronograma de obra, constancia original de habilidad del Ing. Residente, copia de los planos de señalización, copia de los planos de aprobación de proyecto, copia de la carta de aprobación de proyecto, boleta o factura del pago de la cuenta y control de obra, constancia de registro aprobado de su proyecto de "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo" póliza de SCTR, cuaderno de obras el cual será aperturado por los profesionales responsable (SEDAPAL y Contratista) antes del inicio de las obras y en las instalaciones de la obra.

GESTIÓN PÚBLICA DE CALIDAD
www.sedapal.com.pe

Que, a través de Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, se declaró emergencia sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario por la existencia del COVID 19 y se dictan medidas para su control y prevención el cual fue prorrogado por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA y N°027-2020-SA , asimismo se promulgaron los Decretos Supremos N° 044-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 64-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 146-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, N° 174-2020-PCM, N° 184-2020-PCM, N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM y N° 058-2021-PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19, así como dispone la suspensión de plazos de tramitación de los procedimientos administrativos.

Que, con Carta N° 053-2021-ET-S de fecha 14.01.2021, la empresa SEDAPAL, emitió la aprobación del proyecto de red de alcantarillado y conexiones domiciliarias a beneficio de la edificación multifamiliar ubicado en Av. Manuel Vicente Villarán Mz. Z-1, Lotes 20 y 21, Urb. Residencial Aurora, distrito de Miraflores – Sector 58;

Que, con Expediente N° 2021-0027060 (SAU) de fecha 05.03.2021, la empresa O2 CONTRATISTAS EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20525055851, solicita la autorización de ejecución de obras en áreas de uso público por el proyecto denominado "INSTALACIÓN DE COLECTOR DE SERVICIO DE 200 MM Ø EN REEMPLAZO DEL COLECTOR EXISTENTE", distrito de Miraflores;

Que, con Expediente N° 2021-0027332 de fecha 08.03.2021, la empresa O2 CONTRATISTAS EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20525055851, solicita la autorización de interferencia de vías debido a la ejecución del proyecto denominado "INSTALACIÓN DE COLECTOR DE SERVICIO DE 200 MM Ø EN REEMPLAZO DEL COLECTOR EXISTENTE", distrito de Miraflores;

Que, con Proveído N° D003369-2021-MML-GMU-SIT de fecha 09.03.2021, la Subgerencia de Ingeniería de Tránsito deriva el Expediente N° 2021-0027332 de fecha 08.03.2021, a la División de Interferencia de Vías para su atención;

Que, con Proveído N° D003436-2021-MML-GMU-SIT-DIV de fecha 10.03.2021, se deriva el Expediente N° 2021-0027332 de fecha 08.03.2021, al técnico correspondiente de la División de Interferencia de Vías de la Subgerencia de Ingeniería de Tránsito, para su evaluación;

Que, es preciso indicar que, el plan de desvío de la interferencia de vías debe ser señalizado a 500 mts antes de la interferencia en la vía metropolitana, por lo que conforme al Principio de Informalismo establecido en el numeral 1.6 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto supremo N° 004-2019-JUS, señala que las normas de procedimiento deben ser interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final de las pretensiones de los administrados, de modo que sus derechos e intereses no sean afectados por la exigencia de aspectos formales que puedan ser subsanados dentro del procedimiento, siempre que dicha excusa no afecte derechos de terceros o el interés público; asimismo, el artículo 223° de la citada ley dispone que el error en la calificación del recurso por parte del recurrente no será obstáculo para su tramitación siempre que del escrito se deduzca su verdadero carácter. En ese sentido, se verifica que el administrado presentó el plano de señalización con defectos técnicos, no obstante, en razón al mencionado principio se considera que la administración deberá interpretar a favor del administrado la señalización de interferencia correspondiente según la Resolución de Gerencia N°165-2011-MML/GTU;

Que, con Informe Técnico N° D002054-2021-MML-SIT-DIV de fecha 20.04.2021, se consideró FACTIBLE lo solicitado por la empresa O2 CONTRATISTAS EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20525055851, siendo contratada por la empresa PIONERO 9 S.A.C. con RUC N° 20602182569 (propietaria), toda vez que, cumplió con presentar los requisitos establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos–TUPA, aprobado mediante Ordenanza N° 1874-MML;

Que, la aplicación de las normas reguladas debido a las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID 19, son de obligatorio cumplimiento, en la medida que el estado en el ámbito de sus competencias, ejerce la fiscalización y supervisión del cumplimiento de las mismas;

Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Ordenanza N° 2208-MML, Ordenanzas N° 1660 y 1874-MML;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la empresa O2 CONTRATISTAS EJECUTORES S.A.C. con RUC N° 20525055851, para que interfiera de manera temporal el tránsito, debido a la ejecución de la obra del proyecto denominado "INSTALACIÓN DE COLECTOR DE SERVICIO DE 200 MM Ø EN REEMPLAZO DEL COLECTOR EXISTENTE", distrito de Miraflores, bajo los siguientes términos:

Red de alcantarillado y conexiones domiciliarias a beneficio de la edificación multifamiliar, en:
- Av. Manuel Villarán (EO) desde Alt. Ca. Albino Banda Rivera hasta Alt. Ca. José Subogal.

Interferencia: 01 Carril (adyacente a la berma lateral)
Horario de interferencia: De Lunes a Viernes (De 09:00 Hrs. a 12:00 Hrs. y de 14:00 Hrs. a 17:00 Hrs.)
Sábado (De 09:00 hrs. a 13:00 Hrs.)

Fecha: Del 27.04.2021 al 10.06.2021
Distrito: Miraflores.

GORKI OLIVO ACOSTA
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 99328

sedapal

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

LIMA

Lima, 25 de Marzo del 2021

AUTORIZACION N° D000212-2021-MML-GDU-SAU

Base legal: Ordenanza N° 303-MML, Ordenanza 344-MML, Ordenanza 1215-MML, Ordenanza N° 341-MML y demás normas pertinentes

Información del Expediente:
Expediente N° 20886-2021
Tramitado por: 02 CONTRATISTAS EJECUTORES
Visto el INFORME TECNICO N° 0171-2021-MML-GDU-SAU-DORF y cumpliendo con los requisitos especificados en el T.U.P.A. vigente se resuelve:

AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE OBRA EN ÁREAS DE USO PÚBLICO COMPRENDIDA EN LA CLASIFICACIÓN "TRABAJOS DE EMERGENCIA, MANTENIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE REDES", DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

1.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:
INSTALACIÓN DE COLECTOR DE SERVICIO DE 200 MM Ø EN REEMPLAZO DE COLECTOR EXISTENTE - PARA EDIFICIO MULTIFAMILIAR UBICADO EN LA Nº 220-227, URB. RESIDENCIAL AURORA EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES

DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN		UBICACIÓN			PAVIMENTO AFECTADO			PLAZO DE EJECUCIÓN
		NOMBRE VÍA	TRAMO A INTERVENIR	CLASIFICACIÓN	MODELO VIAL/TIPO	M2T	UND	
NUEVO (CON INSTALACIÓN DE ELEMENTOS CIVIL)	APERTURA DE ZANJA PARA CAMBIO DE REDES DE 200 MM Ø	AV. MANUEL VICENTE VILLARAN (LADO IMPAR)	DESDE JOSE SABOGAL HASTA LA CALLE ALBERTO BANDA RIVERA	COLECTORA	PISTA/ACERA (1)	167.30	m	45 DIAS CALENDARIOS
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:		CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIOS, CUYA COMUNICACIÓN PARA EL INICIO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEBERÁ SER PRESENTADA CON SIETE (7) DIAS HABILES DE ANTICIPACIÓN, CUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN EL ITEM 3.						

DISTRITO	MIRAFLORES	JURISDIC.	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PUBLICO, QUE APRUEBA EL PROYECTO (*) RESPONSABLE O DE LA SUPERVISION	SEDAPAL	CONTRATISTA (RESPONSABLE EJECUTOR DE LA OBRA (*))	02 CONTRATISTAS EJECUTORES

2.- PAGOS

	Nº RECIBO	CODIGO	CONCEPTO	MONTO
	XU21-17	1304	DERECHO TRAMITE	370.00
(*)	CARTA Nº 093-PRET-21 DE SEDAPAL INDICANDO LA APROBACIÓN DEL PROYECTO "RED DE ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS A BENEFICIO DE LA EDIFICACIÓN MULTIFAMILIAR UBICADO EN AV. MANUEL VICENTE VILLARAN MZ Z-1 LOTES 26 Y 27 URB. RESIDENCIAL AURORA DISTRITO DE MIRAFLORES", INDICANDO AL CUENTE PIONERO S.A.C. QUE LAS OBRAS DEBERAN EJECUTARSE CONFORME AL PLANO Nº 045-V-220-2021-ET-S CON CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD TECNICA Nº 1024-2019-ET-S DEL 27-11-2019.			
(1)	DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY 30477 – LEY QUE REGULA EL TERMINO, REPOSICIÓN, ACCIÓN Y EFECTO DE REPONER A SU ESTADO ORIGINAL EN MEJOR CONDICIÓN LAS ÁREAS DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADAS POR LAS OBRAS DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO PÚBLICO, POR LO TANTO, LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PUBLICO QUE APRUEBA EL PROYECTO ESTA OBLIGADA A QUE LAS AFECTACIONES EN PISTA DE CONCRETO DEBERAN REPONERSE EN PAÑO COMPLETO RESPETANDO LAS JUNTAS RADIALES Y DISEÑO DE RESISTENCIA ORIGINAL, LAS VEREDAS DEBERAN SER REPUESTAS RESPETANDO LAS BRUNAS O JUNTAS EXISTENTES Y LOS SARDINELES SUMERGIDOS EN PAÑOS COMPLETOS, LA REPOSICIÓN DE ADOQUIN CON TRATAMIENTO ESPECIAL (LOSETAS, LAJAS DE PIEDRA, BALDOSAS, ADOQUINES DE PIEDRA, ENTRE OTROS) SE DEBERA REPONER CON EL MISMO MATERIAL PREEXISTENTE.			

4.- CONDICIONES Y OBLIGACIONES DE EJECUCIÓN:

4.1 SE OTORGA LA PRESENTE AUTORIZACION EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA A NIVEL NACIONAL, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 008-2020-SA, EL DECRETO SUPREMO Nº 044-2020-PCM Y SUS PRÓRROGAS, APROBADAS POR LOS DECRETOS SUPREMOS Nº 051, 064 Y 075-2020-PCM MEDIANTE LOS CUALES SE DECLARA EL "ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LAS GRAVES CIRCUNSTANCIAS QUE AFECTAN LA VIDA DE LA NACIÓN A CONSECUENCIA DEL BROTE DEL COVID-19". DISPONIENDO EL AISLAMIENTO SOCIAL (CUARENTENA), ASI COMO RESTRICCIONES EN EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL, ACTIVIDADES CULTURALES, ESTABLECIMIENTOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS, HOTELES, RESTAURANTES, ENTRE OTRAS DISPOSICIONES.

4.2 LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SURTE EFECTO DESDE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN, SIN QUE CON ELLO SE CONVALIDE, REGULARICE O SUBSANE AL GUN TIPO DE PROCEDIMIENTO O ACTOS EMITIDOS CON ANTERIORIDAD A SU EMISIÓN.

4.3 PARA EL INICIO DE OBRA DEBERÁ CONTAR CON RESOLUCIÓN DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERÍA DE TRÁNSITO DE LA GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA QUE APRUEBE EL PLAN DE DESVÍO Y LA SEÑALIZACIÓN EN LA VÍA A INTERVENIR Y LOS TRABAJOS DEBERÁN SER PROGRAMADOS DE ACUERDO AL HORARIO SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN DE LA SUBGERENCIA DE INGENIERÍA DEL TRÁNSITO DE LA GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA.

4.4 LA PRESENTE AUTORIZACIÓN TIENE UN PLAZO DE VIGENCIA DE NOVENTA Y CINCO (95) DÍAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN. LOS TRABAJOS DEBEN EJECUTARSE DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA.

4.5 DEBERÁ COMUNICAR EL INICIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA CON SIETE DIAS HABILES DE ANTICIPACIÓN Y SEÑALAR AL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA, ADJUNTANDO CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL SISTEMA INTEGRADO PARA COVID-19 (SICOVID-19) – MINSA DE CONTRATISTA Y/O RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

GORKI OLIVO ACOS
INGENIERO CIVI
Reg. CIP N° 9932

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

Miraflores, de mayo del 2021

CARTA N°402-2021-SGOP-GOSP/MM

Señores:
02 CONTRATISTAS EJECUTORES S.A.C.
Av. Roosevelt N° 5790, oficina 402, piso 4
MIRAFLORES

Referencia: Carta Externa N° 10732-2021

De nuestra consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia de fecha 18/05/2021, mediante el cual su representada comunica el inicio de la ejecución de los trabajos en Vía Metropolitana consistente en ampliación de red de Alcantarillado y conexiones domiciliarias ubicada en la Av. Manuel Villarán N° 321-327 en el distrito de Miraflores.

Para lo cual adjunta copia de la **Autorización N° D000212-2021-MML-GDU-SAU de fecha 25/03/2021,** emitida por la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Lima Metropolitana, donde autoriza la ejecución de la obra con un plazo de 45 días calendario y la copia de la **Resolución de la Subgerencia N° D002521-2021-MML-GMU-SIT, emitida por la Gerencia de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Miraflores del 22/04/2021.**

Al respecto, de acuerdo con lo señalado en la Ley 30477*-Glosario de términos: reposición. Acción y efecto de reponer a su estado original o mejores condiciones las áreas de dominio público afectados por las obras de las empresas prestadoras de servicio público, por lo tanto, la empresa prestadora de servicio público* deberá reponer las vías en las zonas intervenidas de acuerdo a los parámetros técnicos de la Municipalidad de Miraflores, debiendo **reponer en un ancho mínimo de 4.00 ml (2.00 m a cada lado, medidos desde el eje de la canalización), de acuerdo al *Art. 35°, Capítulo IV, Título V de la Ordenanza N° 287 – MM modificado a través de la Ordenanza N°326-MM.*** En caso contrario se procederá con las sanciones correspondientes según ley.

Los trabajos deberán mantener la mayor limpieza posible, evitando que el material de excavación se desparrame o se extienda en la parte de la calzada que debe seguir siendo usada por el tránsito de vehículos o de peatones, una vez concluida la obra o un tramo de esta, deberá realizarse la limpieza o eliminación del material excedente en un plazo máximo de 24 horas.

Durante la ejecución de los trabajos se deberá tomar las medidas necesarias a fin de evitar accidentes empleando señales y/o elementos necesarios que adviertan el peligro, todo lo cual deberá ser perfectamente visible en el día y luminoso en la noche.

Sin otro en particular, quedamos de Ustedes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
VÍCTOR JOSUÉ JUSCAMAITA ARTEAGA
Subgerente de Obras Públicas

VJJA/gpch





9:26

Lobo Constancia CARTA EXTERNA...



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
RUC 20131377224
DOCUMENTO CARTA EXTERNA 11680 - 2021

Trámite: OFICIO (ENTIDADES PÚBLICAS)

Área: SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
Correo: LEGAL@SERVICIOSUR.COM
Fecha y hora: 31/05/2021 09:42:15
Solicitante: 45164403 - FARRO VAEZ MARCO ANDREE
Número de folios: 4

Alcance: Administracion Documentaria y Archivo
Municipalidad de Miraflores
Av. Larco N 400 - Miraflores

S. G. Fiscalización y Control
01/06/2021 09:26:08


PELIGRO OBRAS
consorcio servicio sur
TRABAJANDO PARA
S. G. Fiscalización y Control
01/06/2021 09:27:38


REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
Primer Apellido
RONDINIL
Segundo Apellido
MAXI
Pre Nombres
MIGUEL ANGEL
Nacimiento: Fecha y Ubigeo
04 06 1994
Sexo
M
Estado Civil
S
I<PER48363806<2<<<<<<<<<<<<<<<
9406041M2710187PER<<<<<<<<<<<8
RONDINIL<<MIGUEL<ANGEL<<<<<<<<
S. G. Fiscalización y Control
01/06/2021 09:25:42


PELIGRO OBRAS
consorcio servicio sur
S. G. Fiscalización y Control
01/06/2021 09:24:23

REGISTRO DE ASISTENCIA

Id: HSE-FOR-023-P

RUC	Actividad Económica	Dirección
20601832390	Construcción de obras de Ingeniería Civil	Ca. María Cano 410, Urb. Industrial Santa Rosa, Lima ATE

FECHA: 03-06-2021

HORA INICIO/FIN:

Tiempo:

DICTADO POR:

FIRMA:

TIPO DE ACTIVIDAD, CAPACITACIÓN O INSTRUCCIÓN

INDUCCIÓN		ENTRENAMIENTO		SIMULACROS	
REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		SALUD OCUPACIONAL MEDIO AMBIENTE	
CHARLA DE 5 MINUTOS	X	DIFUSIÓN		CALIDAD	
SENSIBILIZACIÓN		CAMPAÑAS		OTRO	

PERSONAL PARTICIPANTE

ADMINSITRATIVO		PROVEEDORES		VISITANTES (PERSONAL EXTERNO)	
OPERATIVO - PROYECTO	X				

TEMAS EXPUESTOS / MATERIAL DE APOYO

Primeros Auxilios...

#	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI o CE	CARGO	FIRMA
1	SUEICHARI PAZI JORGE	20565134	EXCAVADOR	
2	Espinoza Garate Gregorio	40744123	EXCAVADOR	
3	Serrano Anaya Jamir	42925460	CONTRATISTA	
4	Huaroto Ubaldo Raul	47359260	Ayudante de [illegible]	
5	Carrizo G. Henry	00214230	Control COVID	
6	Adriansen Dominguez S	44347468	Compactador	
7	Aquino Jose Antonio Jr	00[illegible]	Excavador	
8	Arrios Ogoña Addey H.	00410400	Excavador	
9	ALEX Taquiri Muñoz	70332784	Vig. SO	
10	Jaime Silva Julon	41506914	Excavador	
11	Espinal Molle arisbon	42279569	conductor	
12	Huaquipuma Yucra Jesi	45385104	Conductor	
13	Muñoz silva Ibeth	48282639	Operario	
14	Paul Michael Aromani Chavez	71458949	Excavador	
15	Sanchez Duran jorge A.	00616423	Vigia	

Cargo

Firma

ALPA CO SAS Coordinador o Líder

LENIN SILVA JULON
SUPERVISOR RDS

Fecha
ALPA CO SAS SUCURSAL DEL PERU

Versión: 03
Pág. 1 de 2
Fecha Actualización: 14-10-2020

3 jun. 2021 12:52:18

CHECK LIST DE CUMPLIMIENTO - COVID-19

Id: HSE-FOR-045-P

Nº 002215

Razon Social: Alfa Co Soc | RUC: 20601832790 | Direccion: Calle Marie Curie 410 Lima - Ate

20-067-CC Sector 200 Huella 005 Etapa 2

03-06-2021

Ubicación: Av. General Cordova cuadra 8 Huaylas

Hora Ingreso: | Hora Salida:

CONTROLES COVID-19 DEL PERSONAL	CONTROL DE INGRESO (marcar "X")										CONTROL DE SALIDA (marcar "X")				
	Ingreso por Pediluvio		Toma de Temperatura			Desinfeccion de Objetos Externos			Lavado de Manos		Lavado de Manos		Toma de Temperatura		
Nombres y Apellidos	SI	NO	SI	NO	°C	SI	NO	NA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	°C
[illegible]	–		–		35.5										
[illegible]					35.4										
[illegible]	–		–		35.2	–			–						
[illegible]	–		–		36.0	–			–						
[illegible]	–		–		35.3	–			–						
[illegible]	–		–		35.4	–			–						
[illegible]	–		–		35.6										
[illegible]	–		–		35.6	–			–						
[illegible]	–		–		35.9	–			–						
[illegible]	–		–		35.7										
[illegible]	–		–		35.1	–			–						
[illegible]					35.3										
[illegible]	–		–		35.8										
[illegible]	–		–		36	–			–						
[illegible]	–	–	–	–	36.5	–			–						

CONTROLES COVID-19 DEL AREA DE TRABAJO	CONTROL DE INGRESO			CONTROL DE SALIDA		
	SI	NO	N.A.	SI	NO	N.A.
Se realizo la limpieza y desinfeccion del area de trabajo	✓					
Se realizo la limpieza y desinfeccion de las herramientas	✓					
Se realizo la limpieza y desinfeccion de los vehiculos	✓					

nsables del Formato

ncionista a Cargo: Nombre y Firma

Supervisor a Cargo: Nombre y Firma

Alfa Co S.A.

LENIN SILVA JULON
SUPERVISOR HSE

Fecha .....

3 jun. 2021 12:52:36

INTERFERENCIA DE VIAS

CONSIDERACIONES:

- De acuerdo al D.L. 1014, modificada por la Ley N° 30056 – Las empresas prestadoras de servicios públicos sólo deben comunicar la interferencia de vías, veamos:

6.4 En los casos en que se requieran implementar desvíos del tránsito vehicular con ocasión de las obras mencionadas en el párrafo precedente, bastará una comunicación por parte de las empresas públicas o privadas o entidades del sector público que prestan los servicios públicos detallados en el artículo 2° del presente Decreto Legislativo, señalando la fecha de la ejecución de la misma y el plan de desvío con la finalidad de que la municipalidad adopte las medidas referidas al tránsito y al transporte en el ámbito de su competencia, sin que sea necesaria la emisión de autorización o resolución alguna.

6.5 Cuando el plan de desvío involucre una vía bajo jurisdicción provincial, la comunicación será presentada ante la municipalidad provincial competente. En el caso en que el plan involucre una vía local, la comunicación será remitida únicamente a la municipalidad distrital. De ser necesario, las municipalidades intercambiarán información en el marco del Subcapítulo III de Título II de la Ley 27444, Ley del Procedimien Administrativo General.

6.6 La comunicación de aviso de ejecución de obras públicas debe ser presentada con siete (7) días hábiles de anticipación. La municipalidad está facultada para requerir una nueva programación a la empresa pública o privada o a las entidades del sector que prestan los servicios públicos detallados en el artículo 2° del presente Decreto Legislativo y que realizan las prestación de los servicios públicos, si ello se justifica por la realización de actividades u obras en la vía pública previamente comunicadas por terceros o establecidas por la municipalidad. Dicho requerimiento debe ser comunicado al solicitante con una anticipación de cinco (5) días hábiles.


3 jun. 2021 13:36:23

REGISTRO DE ASISTENCIA

Id: HSE-FOR-023-P

Razon Social	RUC	Actividad Económica	Dirección
AllaCo SAC	20601832390	Construcción de obras de Ingeniería Civil	Av. Marie Curie 410, Urb. Industrial Santa Rosa, Lima 470

FECHA: 03-06-2021 HORA INICIO/FIN: Tiempo:

DICTADO POR: FIRMA:

TIPO DE ACTIVIDAD, CAPACITACIÓN O INSTRUCCIÓN					
INDUCCIÓN		ENTRENAMIENTO		SIMULACROS	
REINDUCCIÓN		CAPACITACIÓN		SALUD OCUPACIONAL MEDIO AMBIENTE	
CHARLA DE 5 MINUTOS	X	DIFUSIÓN		CALIDAD	
SENSIBILIZACIÓN		CAMPAÑAS		OTRO	

PERSONAL PARTICIPANTE					
ADMINSITRATIVO		PROVEEDORES		VISITANTES (PERSONAL EXTERNO)	
OPERATIVO - PROYECTO	X				

TEMAS EXPUESTOS / MATERIAL DE APOYO

Primeros Auxilio...

#	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI o CE	CARGO	FIRMA
1	Soto Fermin Rocio	70504532	Op. Mina	
2	Diaz Martel Emilano	43478704	Fusionista	
3	Mendoza Ivan	70213610	Empalmador	
4	Joaquin Guill Daniel	42698262	AUS	
5	Ramos Ulloa Wilmer	70505796	Op. Mina	
6	Cadui JMO M	70202496	Sup. QC	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Firma

Cargo

AllaCo SAC
Nombre y Apellidos - Coordinador o Líder
LENIN SILVA JULON
SUPERVISOR HSE

FECHA

Versión: 03
Pág. 1 de 2
Fecha Actualización: 14-10-2020

3 jun. 2021 12:52:11


NO PASAR
3 jun. 2021 13:36:29


CASE
SR220B
ZAPLER
MLY-005
NO PASAR
NO PASAR
3 jun. 2021 13:36:27


3 jun. 2021 13:48:26


3 jun. 2021 13:48:24


ESTACIÓN DE EMERGENCIA
CAMILLA
3 jun. 2021 12:36:10


REPÚBLICA DEL PERÚ
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
CALIDAD MIGRATORIA: ESP ESPECIAL
APELLIDOS SANCHEZ DURAN
NOMBRES JORGE ALEXANDER
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO M
NACIMIENTO 16 Sep 1983
ESTADO CIVIL S
Firma
CARNÉ DE EXTRANJERÍA N° 004505158
3 jun. 2021 12:49:47


DESINFECTAR EL
CALZADO ANTES
DE ENTRAR
ED N° 02
ESTACIÓN DE EMERGENCIA
CAMILLA
3 jun. 2021 12:37:01

Cálidda
25/05/2021
RECIBIDO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACION N° 201 -2021

OFICINA	:	SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS
EXPEDIENTE	:	2988-2021
ASUNTO DEL EXPEDIENTE:		AUTORIZACION PARA EJEC. OBRA EN AREA PÚBLICA
REFERENCIA	:	INFORME TÉCNICO N°986-2021-BCHL/SGOP/GOSPIM
NOMBRE/RAZON SOCIAL	:	GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – CÁLIDDA
DIRECCION	:	Ca. Morelli 150 C.C. La Ramola- Torre 2
DISTRITO	:	San Borja
FECHA CREACION	:	24/05/2021
ASUNTO DE NOT.	:	AUTORIZACION AUTOMÁTICA, PARTAMETROS A CUMPLIR

POR LA PRESENTE SE LE COMUNICA:

Que, mediante Expediente N°2988-2021 de fecha 05/05/2021 la empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** solicita autorización para ejecución de obra en área de uso público (procedimiento N°1 del TUPA-Automático) para ejecutar las obras del proyecto denominado "Av. ANGAMOS OESTE 1661-1669 500330 MALLA 00-007", consistente en construcción de canalización para la instalación de tubería para gas natural en una longitud aproximada de 253.70 m en la Avenida General Córdova, en el distrito de Miraflores. Dichas obras serán ejecutadas por su contratista **ALFA CO SAS- SUCURSAL PERÚ.**

Que, el administrado adjunta declaración Jurada de Autenticidad de documentos; Declaración Jurada de factibilidad y Compromiso de Cálidda; certificado de habilidad; memoria descriptiva; especificaciones técnicas; plan de señalización y desvío; cronograma de obra; plano de ubicación; plano master, plano de señalización y desvió, plano de corte. Los trabajos de canalización para instalación de tubería de conexión se pretenden ejecutar en una sola etapa:

- Avenida General Córdova cdr.08, 07 y 06.

Al respecto se le informa lo siguiente:

Que, por la magnitud de las obras proyectadas, se deberán ejecutar por etapas consecutivas, es por ello por la administrada **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** deberá ejecutar los trabajos en 03 etapas consecutivas, una vez concluida una etapa podrá dar inicio a la siguiente, se considerará una tolerancia de 1 día de traslape entre estas etapas con la finalidad de terminar los resanes, las etapas son:

Etapa 01:
- Avenida General Córdova cdr.08 (desde Av. Angamos Oeste hasta calle Federico Villarreal).

Etapa 02:
- Avenida General Córdova cdr.07 (desde calle Federico Villarreal hasta Calle José Toribio Polo).

Etapa 03:
- Avenida General Córdova cdr.06 (Calle José Toribio Polo hasta Calle Ignacio Merino).

La empresa prestadora del servicio público está obligada a cumplir con los "lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA así como sus modificatorias. Asimismo, la empresa está obligada a cumplir el "Protocolo sanitario del sector-Ministerio de Energía y Minas para el inicio gradual e incremental en la reanudación de actividades aprobado mediante Resolución Ministerial N°128-2020-MINEM/DM y los que correspondan.

3 jun. 2021 12:27:48


CAMILLA
3 jun. 2021 12:36:08

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DE NO CUMPLIR LA EMPRESA GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda CON LAS ESPECIFICACIONES ANTES DESCRITAS SE PROCEDERÁ CON LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

Sobre el periodo de ejecución, la empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** deberá ejecutar los trabajos a partir **del 26/05/2021 al 12/06/2021**, de acuerdo a la Ordenanza N°287-MM que establece el horario diurno para trabajos en vía pública el horario de trabajo es de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. sin embargo a fin de evitar congestionamientos durante los horas punta los trabajos deberán ejecutarse **de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm y sábado de 09:00 hrs a 13:00 hrs. La interferencia será por pista (carril por carril), no se autoriza el cierre total de la calle.**

La empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** de acuerdo al artículo 44° de la ordenanza N° 287-MM a fin de no incurrir en infracción deberá solicitar la conformidad de obra en el plazo de cincuenta (50) días calendario posterior a la culminación de los trabajos.

Asimismo, **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** en cumplimiento de lo establecido en la Quinta Disposición complementaria final de la Ley N°30477 y el numeral 6.5 del artículo 6° del decreto legislativo N°1014, deberá presentar con anticipación a esta Entidad o contar al momento de ejecutar los trabajos con plan de desvíos que no obstruya el normal tránsito peatonal y vehicular de la zona.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

VICTOR JOSUÉ JUSCAMAITA ARTEAGA
Subgerente de Obras Públicas

3 jun. 2021 12:28:06

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

De acuerdo al TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) vigente el procedimiento de ... para ejecución de trabajos en vía pública para la instalación de infraestructura de servicios básicos es de ... sumática, esto en cumplimiento con lo establecido por Ley N°30477.

Por lo antes expuesto, en cumplimiento de la normativa de esta Entidad el administrado GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. - Cálidda deberá realizar los trabajos vía pública, de acuerdo a lo siguiente:

La administrada **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda deberá contar al momento de la ...** la autorización para interferencia de vías de la Gerencia de Movilidad Urbana (GMU) de la Municipalidad de Lima.

La administrada **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** deberá realizar los trabajos de ... pista de asfalto en Avenida General Córdova cuadras 08,07 y 06, con carpeta asfáltica en el ancho ... completo a lo largo de toda la canalización de acuerdo a lo señalado en el Art. 35°, Capítulo IV, ... Ordenanza N° 287 – MM modificado a través de la Ordenanza N° 326-MM. La reposición de la carpeta ... obligatoriamente con asfalto caliente, el espesor de la carpeta asfáltica será de 2".

La administrada **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda deberá** realizar los trabajos de ... calzada en la intersección de las vías de Avenida General Córdova con calle Federico Villarreal y Calle ... Pole, con carpeta asfáltica de 2" de espesor, en el ancho de dos carriles completos de acuerdo a lo ... el Art. 35°, Capítulo IV, Titulo V de la Ordenanza N° 287 – MM modificado a través de la Ordenanza ... reposición de la calzada deberá ser obligatoriamente con asfalto caliente, el espesor de la carpeta ... de 2".

La administrada **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** deberá realizar los trabajos de ... adoquín de acuerdo al art. 35 de la Ord. N°287-MM modificado a través de la Ordenanza N°326-MM ... indica que la reposición con adoquines de concreto deberá respetar las siguientes condiciones: ... Dimensiones: 20x10x8 cm, resistencia a la compresión del bloque f'c=280kg/cm2. El procedimiento ... espesores de las capas, grados de compactación de la base y sub base se efectuará de acuerdo a ... la norma CE.0.10 Aceras y pavimentos Anexo "F" del Reglamento Nacional de Edificaciones.

La reposición de pista deberá incluir el pintado de señalización horizontal existente.

La empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** no deberá generar ruidos molestos ... residentes de los predios adyacentes a la zona a intervenir.

La empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** deberá comunicar por escrito de ... vecinos de la zona previa dos (2) días previos al inicio de trabajos. Esta Subgerencia no se hará ... quejas de los vecinos y ello conlleve a la paralización de la obra y sanción de la administrada.

La empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** deberá permitir y habilitar el ... los vecinos colindantes a la obra sin restricción alguna, implementando planchas metálicas ...

La empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** deberá colocar un letrero ... el nombre del administrado y el número de autorización.

La empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.** por ningún motivo deberá afectar ... arbustos ubicados en las bermas laterales y/o veredas, **NO se deberá podar, talar, mutilar ...** **arboles y/o arbustos existentes.**

La empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** por ningún motivo deberá ... **pública tanto Municipal como de otros servicios públicos e instalaciones de los mismos.**

La empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** durante las horas que ... deberá habilitar la vía, dejándola libre de obstáculos (zonjas abierta, material, desmonte, ... abierta, deberá colocar planchas de acero a fin de permitir la libre circulación de ...

Ing. Alejandro Carmen Haro Silva
Ing. Civil

MUNICIPALIDAD DE SUPERVISORES
VICTOR JOSUÉ JUSCAMAYTA ARTEAGA
Subgerente
V°B°

3 jun. 2021 12:28:03

DE NO CUMPLIR LA ... DESCRITAS SE PRO...

Sobre el periodo de ... trabajos a partir del ... para trabajos en vía ... a.m. a 1:00 p.m. sin ... cumplirse de lunes a ... existe tránsito por carril ...

La empresa **GAS NAT...** MM a fin de no incur... calendario posterior a ...

Asimismo, **GAS NATU...** Disposición complemen... deberá presentar con a... que no obstruya el norm...

Atentamente,


DESPACIO
CASE
ZAPLER
NO PASAR
NO PASAR
NO PASAR
NO
3 jun. 2021 12:23:32


3 jun. 2021 12:25:03


DESPACIO
CASE
ZAPLER
511B
NO PASAR
NO PASAR
3 jun. 2021 12:23:35


3 jun. 2021 12:22:46


3 jun. 2021 12:22:38


FUSO
3 jun. 2021 12:23:11


NO PASAR
NO PASAR
NO PASAR
3 jun. 2021 12:19:20


3 jun. 2021 12:22:31


3 jun. 2021 12:18:55


DISMINUIR
VELOCIDAD
CALLE CLAUSURADA
ACCESO SOLO PROPIETARIOS
Calidda
3 jun. 2021 12:18:23

Miraflores

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MEMORANDO N° 641 2020-SGOP-GOSP/MM

A	:	Sr. Freddy Rolando Quiroz Flores (e) Subgerencia de Fiscalización y Control
DE	:	Ing. Victor Josuè Juscamaita Arteaga Subgerente de Obras Públicas
ASUNTO	:	Ampliación de Autorización para trabajos en vía Pública
REFERENCIA	:	a) Expediente N° 2988-2021 b) Informe Técnico N° 986-2021-BCHL/SGOP/GOSP/MM
FECHA	:	Miraflores, 24 de mayo del 2021

Mediante el presente y de acuerdo con el informe técnico del especialista de esta Subgerencia, hago de su conocimiento de los trabajos solicitados por la empresa **GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. – Cálidda** mediante Expediente N° 2988-2021 (procedimiento N°1-Automatico) que consiste en construcción de canalización para la instalación de tubería de gas, los trabajos ejecutaran 03 etapas consecutivas, una vez concluida una etapa podrá dar inicio a la siguiente, se considerará una tolerancia de 1 día de traslape entre estas con la finalidad única de terminar los resanes de la calzada, las etapas son:

Etapa 01:
- Avenida General Córdova cdr.08 (desde Av. Angamos Oeste hasta calle Federico Villarreal).

Etapa 02:
- Avenida General Córdova cdr.07 (desde calle Federico Villarreal hasta Calle José Toribio Polo).

Etapa 03:
- Avenida General Córdova cdr.06 (Calle José Toribio Polo hasta Calle Ignacio Merino).

Cuya autorización tendrá vigencia a partir del **26/05/2021 al 12/06/2021**, en horario diurno.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

VICTOR JOSUE JUSCAMAITA ARTEAGA
Subgerente de Obras Públicas

Trujillo

3 jun. 2021 17:29:06

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 071832

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12:18 horas del día 03 del mes de JUNIO del año 2021, el fiscalizador municipal QUIPE NAVARRO, ROGER dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección AV. GRAL CORDOVA CDR 08, 07 - MIRAFLORES, entrevistándose con Lenin Jesus Silva Salas en su calidad de SUPERVISOR CIVIL lugar donde se constató lo siguiente:
EN ATENCIÓN AL MEMORANDO N° 641-2020-SGOP-GOSP/MM, DE FECHA 24 DE MAYO 2021, AUTORIZANDO AMPLIACIÓN DE TRABAJOS EN VÍA PÚBLICA, DEL 26/05/2021 AL 12/06/2021, HORARIO DIURNO, EJECUTADO POR LA EMPRESA CALIDA EN LAS CALLE GRAL CÓRDOVA CDR 08, 07 y 06, POR ETAPAS, TIO APERSONE AL LUGAR ANTES MENCIONADO, CONSTATANDO TRABAJOS DE LIMPIEZA CON MAQUILLADO Y USO DE VOLQUETES, VÍA CERRADO A 01 CARRIL, MUESTRA 5 CTA DE 21 TRABAJADORES PRESENTE DE TEMPERATURA, CARTA DE COMUNICACIÓN DE LOS TRABAJOS, A LA GERENCIA DE MOVILIDAD URBANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, ASI MISMO SE EXHORTA A MANTENER EL DISTANCIAMIENTO, ENTRE TRABAJADORES, EL HORARIO DE INGRESO SALIDAS, Y NO CERRAR LA VÍA EN TOTALIDAD, Y RESPETAR EL HORARIO DE TRABAJO.

Observaciones: Terminó.

Culminando la diligencia a las 13:20 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:
POR TAL MOTIVO, SE EMITE EL PRESENTE ACTO, CON EL COMPROMISO DEL ADMINISTRADO DE CUMPLIR LOS RECOMENDACIONES, CASO CONTRARIO, SE DARÁ INICIO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, CONFORME A LA ORD. 480-MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 41722159

CIUDADANO
DNI N° 47754730

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

3 jun. 2021 13:59:42


OBRAS A 250 M.
02
Contratista: Alfa Co SAC PERU
Contratante: CÁLIDDA
OBRA: PPE-20-0267
Sector: SECTOR -00200
Malla: MALLA - 005
Fecha de obra: 26-05-2021
R.D.N .....2021 / DMTU - DGTU - DGOM
Telefono de emergencia: 1808
Aló Cálidda
614 9000
Cálidda
GAS NATURAL DEL PERÚ
3 jun. 2021 12:18:32


SUPERVISOR- SGFC-GAC/MM
06/03/2021 13:12:45



















ACTA DE FISCALIZACIÓN

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

RECEPCIÓN DEL ACTA

NEGATIVA DE RECEPCION DEL ACTA

TESTIGOS DE LA NEGATIVA







FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, A NIVEL DISTRITAL **Nº A9 DE LA ACTIVIDAD:** OE 02.05.08	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021- Distrito de Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Ciudadanos del Distrito De Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Sanear las infraestructuras de las pistas, veredas, etc. que hayan sido dañadas por la ejecución de obras en la vía pública, lo que permitirá brindar mayor seguridad y ornato al Distrito de Miraflores.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito b. INDICADOR: 78 % de empresas fiscalizadas c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 02.05.08 fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) PERSONAL TÉCNICO c) MOVILIDAD OPERATIVA d) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO e) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Inspeccionar las distintas obras en ejecución realizadas por las empresas de servicios.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021-

Entidad Responsable:

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:33-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, A NIVEL DISTRITAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos, visitantes, población flotante, sector empresarial y el transporte vehicular.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores – Municipalidad de Lima	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diferentes vías del distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:02	Mujeres:03
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de los documentos que faculten realizar los trabajos en los espacios públicos. • Verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el desarrollo de las actividades laborales. • Verificación de las medidas de seguridad en el desarrollo de las actividades laborales. • Otros.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• La ejecución de estos trabajos en horarios nocturnos, genera mucho malestar en los vecinos.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia. La autorización emitida por la Municipalidad de Lima, debe realizarse un trabajo de campo para informar al sector vecinal y empresarial de los trabajos a realizar, para evitar generar perjuicios y se puedan tomar las precauciones del caso.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad y seguridad permite generar condiciones favorables para los trabajadores y también para el cumplimiento de las disposiciones municipales y del Estado Peruano.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:33-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, A NIVEL DISTRITAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos, visitantes, población flotante, sector empresarial y el transporte vehicular.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores – Municipalidad de Lima	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diferentes vías del distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:03	Mujeres:03
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de los documentos que faculten realizar los trabajos en los espacios públicos. • Verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el desarrollo de las actividades laborales. • Verificación de las medidas de seguridad en el desarrollo de las actividades laborales. • Otros.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• La ejecución de estos trabajos en horarios nocturnos, genera mucho malestar en los vecinos.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia. La autorización emitida por la Municipalidad de Lima, debe realizarse un trabajo de campo para informar al sector vecinal y empresarial de los trabajos a realizar, para evitar generar perjuicios y se puedan tomar las precauciones del caso.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad y seguridad permite generar condiciones favorables para los trabajadores y también para el cumplimiento de las disposiciones municipales y del Estado Peruano.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:33-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS QUE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE SUS SERVICIOS CON LA FINALIDAD DE QUE CUMPLAN CON LA REPARACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA, A NIVEL DISTRITAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos, visitantes, población flotante, sector empresarial y el transporte vehicular.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores – Municipalidad de Lima	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diferentes vías del distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:02	Mujeres:03
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de los documentos que faculten realizar los trabajos en los espacios públicos. • Verificar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el desarrollo de las actividades laborales. • Verificación de las medidas de seguridad en el desarrollo de las actividades laborales. • Otros.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• La ejecución de estos trabajos en horarios nocturnos, genera mucho malestar en los vecinos.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia. La autorización emitida por la Municipalidad de Lima, debe realizarse un trabajo de campo para informar al sector vecinal y empresarial de los trabajos a realizar, para evitar generar perjuicios y se puedan tomar las precauciones del caso.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad y seguridad permite generar condiciones favorables para los trabajadores y también para el cumplimiento de las disposiciones municipales y del Estado Peruano.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:49:13-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 15

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** FISCALIZACIÓN Y CONTROL A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO, DE CARGA Y TRÁNSITO, IMPLEMENTADO A NIVEL DISTRITAL **Nº A10 DE LA ACTIVIDAD:** OE 02.05.09	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021- Distrito de Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Ciudadanos del Distrito de Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales de parte de las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y tránsito.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito b. INDICADOR: 11 % de operativos de fiscalización y control trimestral c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 02.05.09 fiscalización y control a las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y tránsito, implementado a nivel distrital	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) PERSONAL TÉCNICO c) MOVILIDAD OPERATIVA d) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO e) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Inspeccionar que las empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y tránsito cumplan con la normativa vigente.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021

Entidad Responsable:

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:34-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL TRIMESTRAL	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZACIÓN Y CONTROL A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO, DE CARGA Y TRÁNSITO, IMPLEMENTADO A NIVEL DISTRITAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del Distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control y la Subgerencia de Movilidad Urbana)	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diversas vías del distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 2	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de la autorización de interferencia de vías de camiones pesados que se ubican en los espacios públicos, frente a la obras en construcción. • Verificación del cumplimiento del reglamento de tránsito (solo aquello que se encuentra dentro de nuestra competencia).	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta de logística (camioneta y fiscalizadores), para poder abordar con la fiscalización y control del uso de las interferencia de vías en los espacios públicos del distrito de Miraflores.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia implementación de recursos logísticos, para poder abordar los diferentes lugares y sectores del distrito.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los documentos respectivo para el uso de los espacios públicos con vehículos pesados, genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:33-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL TRIMESTRAL	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZACIÓN Y CONTROL A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO, DE CARGA Y TRÁNSITO, IMPLEMENTADO A NIVEL DISTRITAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del Distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control y la Subgerencia de Movilidad Urbana)	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diversas vías del distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 3	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de la autorización de interferencia de vías de camiones pesados que se ubican en los espacios públicos, frente a la obras en construcción. • Verificación del cumplimiento del reglamento de tránsito (solo aquello que se encuentra dentro de nuestra competencia).	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta de logística (camioneta y fiscalizadores), para poder abordar con la fiscalización y control del uso de las interferencia de vías en los espacios públicos del distrito de Miraflores.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia implementación de recursos logísticos, para poder abordar los diferentes lugares y sectores del distrito.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los documentos respectivo para el uso de los espacios públicos con vehículos pesados, genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:33-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL TRIMESTRAL	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZACIÓN Y CONTROL A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR, PESADO, DE CARGA Y TRÁNSITO, IMPLEMENTADO A NIVEL DISTRITAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del Distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control y la Subgerencia de Movilidad Urbana)	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diversas vías del distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 2	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de la autorización de interferencia de vías de camiones pesados que se ubican en los espacios públicos, frente a la obras en construcción. • Verificación del cumplimiento del reglamento de tránsito (solo aquello que se encuentra dentro de nuestra competencia).	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta de logística (camioneta y fiscalizadores), para poder abordar con la fiscalización y control del uso de las interferencia de vías en los espacios públicos del distrito de Miraflores.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia implementación de recursos logísticos, para poder abordar los diferentes lugares y sectores del distrito.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los documentos respectivo para el uso de los espacios públicos con vehículos pesados, genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:49:44-0500

MIRAFLORES
CIUDAD Y MEMORIA
RUMBO AL BICENTENARIO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

PAPELETA DE PREVENCIÓN
Ordenanza N° 460/MM

Nº 043403

Fecha 24-02-2021.
Hora 12:39 p.m.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR: Glan Carlos Contratista Generales) S.R.L

N° D.N.I/N° R.U.C/ OTRO: 20205655216

DOMICILIO DEL INFRACTOR: Col. 19 Hoja. B2 Lote 06 Urb. Santo Domingo Etapa (A2 CERDAS DE LIBERTADORES CHACRA CERRO CAMPAÑA)

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Construcción de edificios.

LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Playa Ramplla.

DETALLE DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO	05-104			GRADUALIDAD	Muy Grave.
MONTO	0.15 UIT			MEDIDA CORRECTIVA	Internamiento o Retiro de Vehículo.

Por estacionar unidades motorizadas con placa de rodaje en la calzada que obstruyan la libre circulación de los carriles autorizados y/o generen dificultad para la libre circulación.

FECHA DE RECEPCIÓN	23-3-21				
RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
NOMBRE		DNI		FIRMA	
VINCULO					

FISCALIZADOR	Cristian Freundt	DNI	06289819	FIRMA	

NEGATIVA A LA RECEPCIÓN O A LA FIRMA DEL CARGO					
CASA	X	EDIFICIO		N° DE PISOS	3
N° DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				N° INMUEBLE ANTERIOR	L+5
N° DE POSTE MAS CERCANO				N° INMUEBLE POSTERIOR	L+6
N° SUMINISTRO DE AGUA				N° INMUEBLE FRENTE	L+27
OBSERVACIONES					

COLOR DE FACHADA: Crema

En referencia al acta de fiscalización Nº 064201.
Se dejo antes la negativa de negar
dicho la ley 27444 art 21.

Usted cuenta con cinco días hábiles contados a partir de recibida la presente Papeleta de Prevención, para que formule sus descargos por escrito y los ingrese a través de Mesa de Parte de la Municipalidad de Miraflores, adjuntando toda documentación, que desvirtúe fehacientemente la comisión de la infracción o acredite contar con la debida autorización, certificado u otro documento.
Al margen del inicio del presente Procedimiento Sancionador, se podrán aplicar las medidas cautelares que las normas estipulen, cuando la actividad que se desarrolla o la conducta detectada carezca de licencia o autorización municipal, contravengan las normas de zonificación, urbanismo, el medio ambiente, seguridad, seguridad vial y/o constituya un riesgo o peligro para la salud de las personas, la conservación material y la vida.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

PAPELETA DE PREVENCIÓN
Ordenanza N° 480/MM

Nº 043647

Fecha 05/01/21
Hora 13:40

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR	N° D.N.I/N° R.U.C/ OTRO
Carol Stefy Ayala Soli	77170744

DOMICILIO DEL INFRACTOR
Psje. Daniel Alcides Carrion N° 183 Urb. Chacarilla de Otero - San Juan de Lurigancho

ACTIVIDAD ECONÓMICA

LUGAR DE LA INFRACCIÓN
Calle La Libertad Cuadra 1 - Miraflores

DETALLE DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO	05-104			GRADUALIDAD	Muy grave
MONTO	0.15			MEDIDA CORRECTIVA	Internamiento vehicular temporal

Por estacionar unidades movilizadas con o sin pasajeros en la calzada que obstruyan la libre circulación de los demás vehículos y/o generen dificultad para la libre circulación

FECHA DE RECEPCIÓN	22-03-21				
RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
NOMBRE	MIGUEL SOLI	DNI	08143369	FIRMA	
VINCULO	TIO				
FISCALIZADOR	José Cruz Barros	DNI	48678292	FIRMA	

NEGATIVA A LA RECEPCIÓN O A LA FIRMA DEL CARGO					
CASA		EDIFICIO		N° DE PISOS	COLOR DE FACHADA
N° DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				N° INMUEBLE ANTERIOR	
N° DE POSTE MAS CERCANO				N° INMUEBLE POSTERIOR	
N° SUMINISTRO DE AGUA				N° INMUEBLE FRENTE	
OBSERVACIONES					

- Acta de Fiscalización N° 060510

Usted cuenta con cinco días hábiles contados a partir de recibida la presente Papeleta de Prevención, para que formule sus descargos por escrito y los ingrese a través de Mesa de Parte de la Municipalidad de Miraflores, adjuntando toda documentación, que desvirtúe fehacientemente la comisión de la infracción o acredite contar con la debida autorización, certificado u otro documento.
Al margen del inicio del presente Procedimiento Sancionador, se podrán aplicar las medidas cautelares que las normas estipulen, cuando la actividad que se desarrolla o la conducta detectada carezca de licencia o autorización municipal, contravengan las normas de zonificación, urbanismo, el medio ambiente, seguridad, seguridad vial y/o constituya un riesgo o peligro para la salud de las personas, la conservación material y la vida.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

PAPELETA DE PREVENCIÓN
Ordenanza N° 480/MM

Nº 043782

Fecha 05/01/21
Hora 13.42

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR	N° D.N.I/N° R.U.C/ OTRO
Walter Antonio Paredes Perez	06079296

DOMICILIO DEL INFRACTOR

Jr. Perez de Tudela 1340 Miraflores Bajo - Lima

ACTIVIDAD ECONOMICA

LUGAR DE LA INFRACCIÓN

Calle La Libertad Cuadra 1

DETALLE DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO	05-104			GRADUALIDAD	Muy grave
MONTO	S/. 13		MEDIDA CORRECTIVA		Internamiento o retiro

Por estacionar unidades motorizadas con o sin placa de rodaje en la calzada que obstaculicen la libre circulación de los carriles motorizados y/o generen dificultad para la libre circulación

FECHA DE RECEPCIÓN	11-03-21				
RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
NOMBRE		DNI		FIRMA	
VINCULO					
FISCALIZADOR	José Cruz Barros	DNI	45678257	FIRMA	

NEGATIVA A LA RECEPCIÓN O A LA FIRMA DEL CARGO							
CASA	/	EDIFICIO		N° DE PISOS	3	COLOR DE FACHADA	VERDE
N° DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				N° INMUEBLE ANTERIOR		3036	
N° DE POSTE MAS CERCANO	N/V			N° INMUEBLE POSTERIOR		3044	
N° SUMINISTRO DE AGUA				N° INMUEBLE FRENTE		3049	
OBSERVACIONES							

Acta de Fiscalización N° 060911
SE PROCEDE ANTE LA NEGATIVA DE FIRMA Y/O RECEPCIÓN DE DOCUMENTO DE NOTIFICACIÓN D.L. 27444 ART 21

Usted cuenta con cinco días hábiles contados a partir de recibida la presente Papeleta de Prevención, para que formule sus descargos por escrito y los ingrese a través de Mesa de Parte de la Municipalidad de Miraflores, adjuntando toda documentación, que desvirtue fehacientemente la comisión de la infracción o acredite contar con la debida autorización, certificado u otro documento.
Al margen del inicio del presente Procedimiento Sancionador, se podrán aplicar las medidas cautelares que las normas estipulen, cuando la actividad que se desarrolla o la conducta detectada carezca de licencia o autorización municipal, contravengan las normas de zonificación, urbanismo, el medio ambiente, seguridad, seguridad vial y/o constituya un riesgo o peligro para la salud de las personas, la conservación material y la vida.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 061348

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 3:48pm horas del día 15 del mes de Enero del año 20 21, el fiscalizador municipal Contreras Santillan Julio Cesar dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. José Pardo Cuadra 97, Al Frente de Vivanda-Miraflores entrevistándose con CESAR JAIN ALMONTE DNI 06052343 en su calidad de CONSEJO lugar donde se constató lo siguiente: Se visualiza que vehículo motorizado de placa: DOT-668, Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: JETTA, Color: Marrón metálico; Se encontraba estacionado en la calzada obstruyendo el libre tránsito vehicular, infringiendo el código 05-104, Por estacionar unidades motorizadas con o sin placa de rodaje en la calzada que obstruyan la libre circulación de los carriles autorizados y/o generen dificultad para la libre circulación.

Observaciones:

Culminando la diligencia a las 4:00pm horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:
Se inicia el procedimiento administrativo sancionador en la respectiva papeleta de prevención N° 043730, bajo el código de infracción 05-104, cuyo contenido se encuentra detallado Líneas arriba.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 45566360

CIUDADANO
DNI N° 06052343

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

(1) WhatsApp | Consulta Vehicular - SUNARP | https://cel.reniec.gob.pe/celw | SUNAT - Consulta Ruc | Oficina Virtual de Servicios N

cel.reniec.gob.pe/celweb/index.html

Datos del Ciudadano

Código Unico de Identificación:	71/29831 - 0
Primer Apellido:	CHIRINOS
Segundo Apellido:	PARDO
Prenombres:	JOSE RAUL
Sexo:	MASCULINO
Nacimiento	
Fecha:	25/06/1997
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	SAN BORJA
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil:	SOLTERO
Estatura:	1.72 MT.
Fecha de Inscripción:	04/06/2008
Nombre del Padre:	CHIRINOS PATAZCA JOSE LUIS
Nombre de la Madre:	PARDO PIÑA SOLEDAD
Fecha de Emisión:	04/11/2020
Restricción:	NINGUNA
Domicilio	
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	MIRAFLORES
Dirección:	CALLE ALMIRANTE GRAU 525 DPTO. 603

Foto del Ciudadano



(+) Aumentar

Firma del Ciudadano



(+) Aumentar

Impresión Dactilar Izquierda



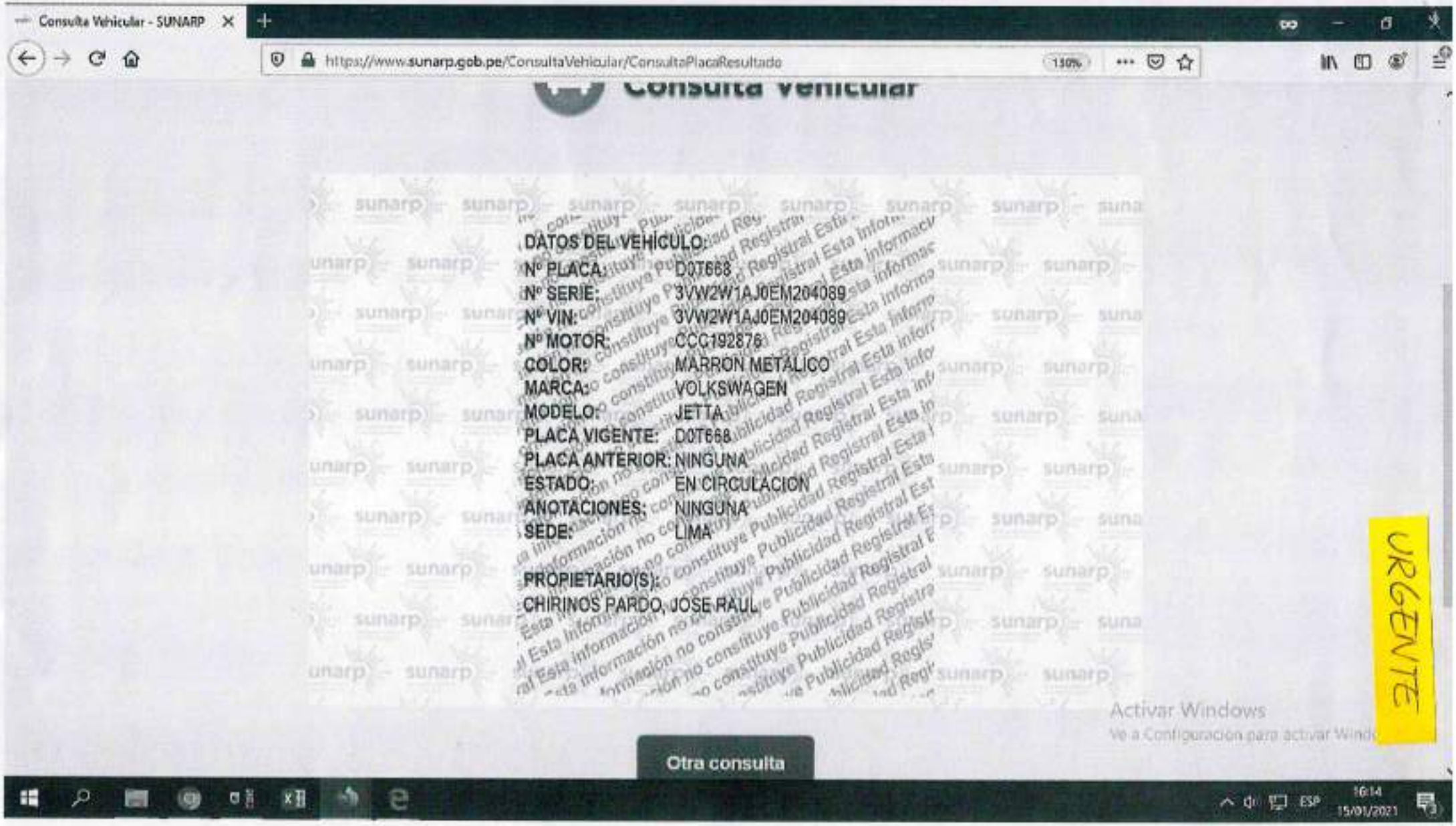
Impresión Dactilar Derecha



Datos adicionales

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

ESP 16:39 15/01/2021


Consulta Vehicular - SUNARP
https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/ConsultaPlacaResultado
150%
Consulta Vehicular
DATOS DEL VEHÍCULO:
Nº PLACA: D0T668
Nº SERIE: 3VW2W1AJ0EM204089
Nº VIN: 3VW2W1AJ0EM204089
Nº MOTOR: CCC192876
COLOR: MARRON METÁLICO
MARCA: VOLKSWAGEN
MODELO: JETTA
PLACA VIGENTE: D0T668
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LIMA
PROPIETARIO(S):
CHIRINOS PARDO, JOSE RAUL
URGENTE
Activar Windows
Otra consulta
ESP
16:14
15/01/2021


DOT-668


Fiscalización y Control/MM
15/01/2021 03:49:12 p. m.




DOT-668
Fiscalización y Control/MM
15/01/2021 03:48:53 p. m.

POR TI,
POR ELLOS.

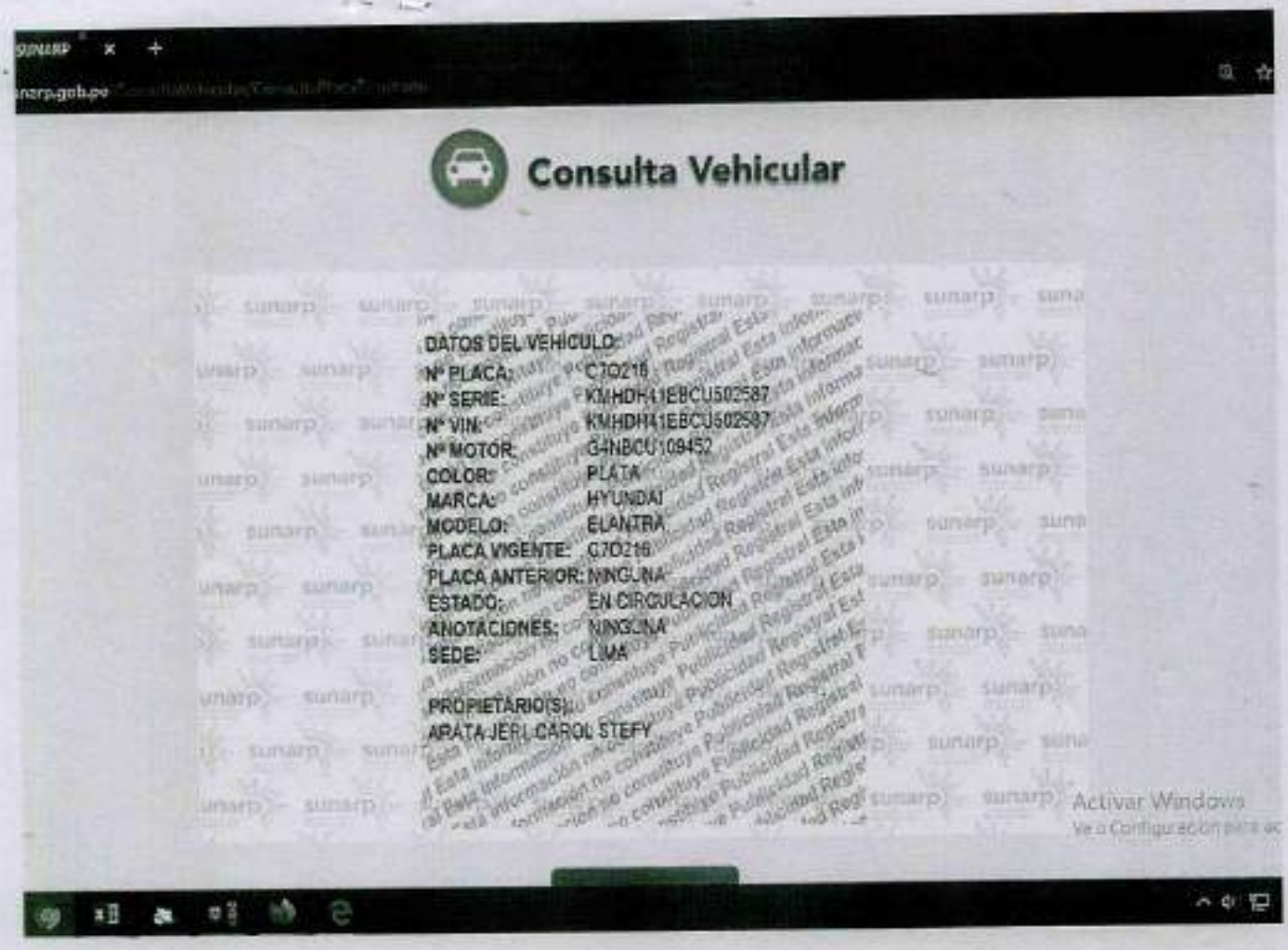
CONTROL DE
VELOCIDAD
POR TI,
POR ELLOS.

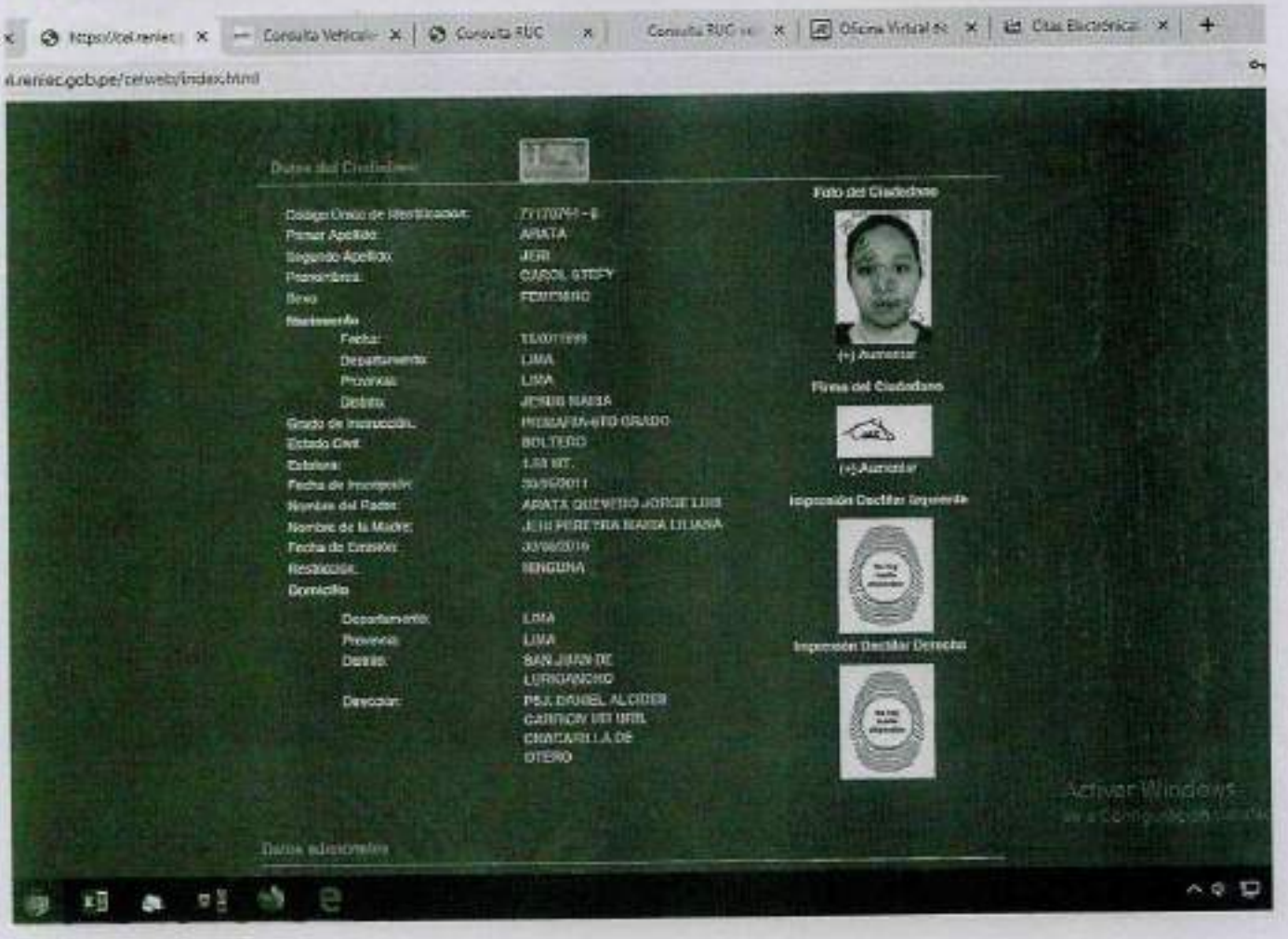

5 ene. 2021 13:33:06
178 Calle Libertad
Urb Cercado de Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
SGFC


5 ene. 2021 13:32:59
178 Calle Libertad
Urb Cercado de Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
SGFC


5 ene. 2021 13:33:17
178 Calle Libertad
Urb Cercado de Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
SGFC


INFRACCIÓN
5 ene. 2021 13:33:23
178 Calle Libertad
Urb Cercado de Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
SGFC


SUNARP
snarp.gob.pe
Consulta Vehicular
DATOS DEL VEHICULO:
Nº PLACA: C7O216
Nº SERIE: KMHDH41EBCU502587
Nº VIN: KMHDH41EBCU502587
Nº MOTOR: G4NBCU109452
COLOR: PLATA
MARCA: HYUNDAI
MODELO: ELANTRA
PLACA VIGENTE: C7O216
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LIMA
PROPIETARIO(S):
ARATA JERI CAROL STEFY
Activar Windows


Consulta Vehicular
Consulta RUC
Oficina Virtual
Casa Electrónica
Datos del Ciudadano
Foto del Ciudadano
Código Único de Identificación:
Primer Apellido:
ARATA
Segundo Apellido:
JERI
Prenombres:
CAROL STEFY
Sexo:
FEMENINO
Nacimiento
Fecha:
Departamento:
LIMA
Provincia:
LIMA
Distrito:
JESUS MARIA
Grado de Instrucción:
Estado Civil:
SOLTERO
Estatura:
Fecha de Inscripción:
Nombre del Padre:
ARATA QUEVEDO JORGE LUIS
Nombre de la Madre:
JERI PEREYRA MARIA LILIANA
Fecha de Emisión:
Restricción:
NINGUNA
Domicilio
Departamento:
LIMA
Provincia:
LIMA
Distrito:
SAN JUAN DE LURIGANCHO
Dirección:
Firma del Ciudadano
Impresión Dactilar Izquierda
Impresión Dactilar Derecha
Datos adicionales
Activar Windows

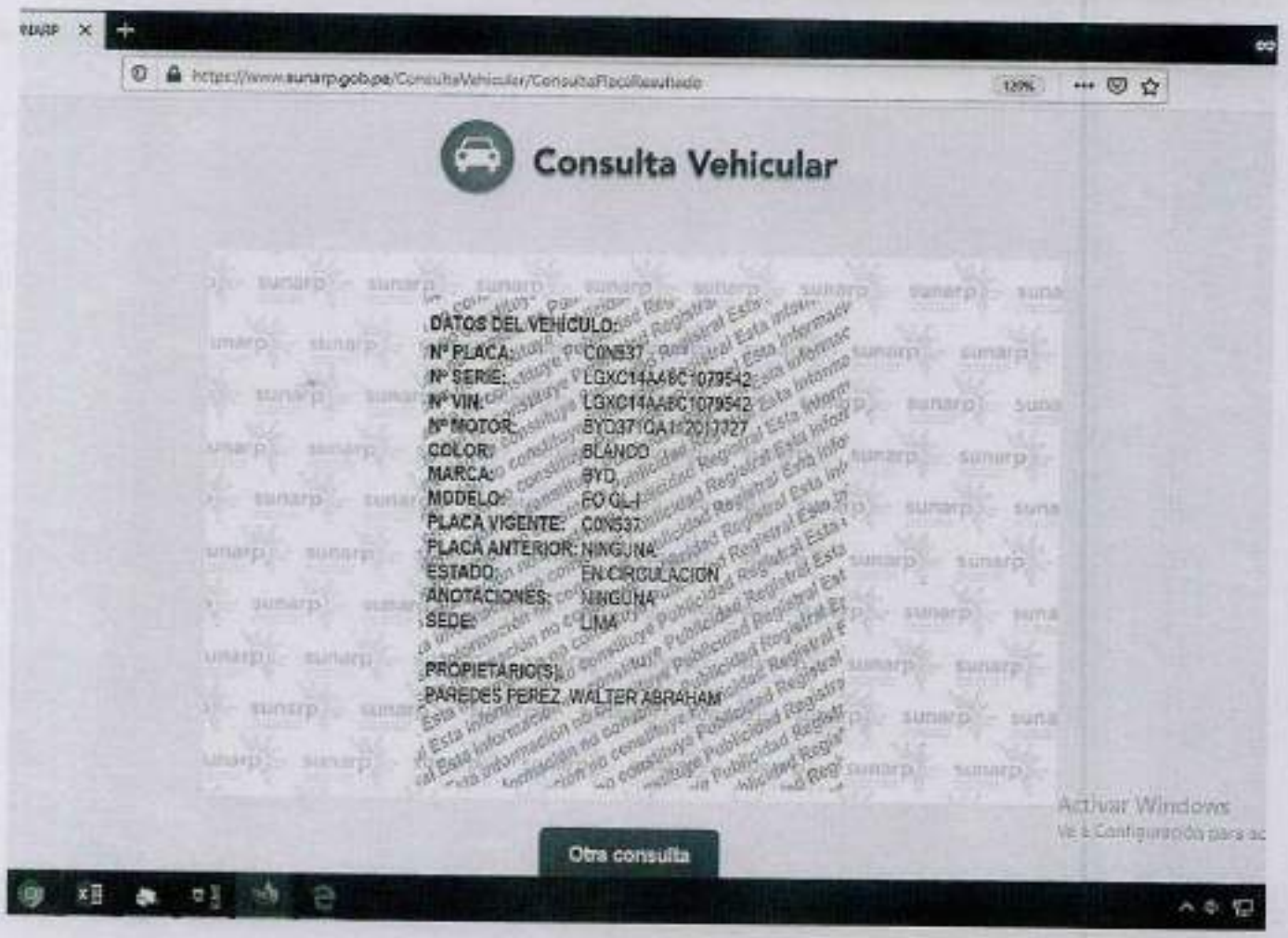

5 ene. 2021 13:35:45
299 Calle Francisco de Paula Camino
Urb Cercado de Miraflores
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
SGFC


5 ene. 2021 13:35:23
299 Calle Francisco de Paula Camino
Urb Cercado de Miraflores
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
SGFC


INFRACCIÓN
5 ene. 2021 13:35:53
299 Calle Francisco de Paula Camino
Urb Cercado de Miraflores
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
SGFC


5 ene. 2021 13:34:59
299 Calle Francisco de Paula Camino
Urb Cercado de Miraflores
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
SGFC


Datos del Ciudadano
Código Único de Identificación:
Primer Apellido:
PAREDES
Segundo Apellido:
PEREZ
Prenombres:
WALTER ANTONIO
Sexo:
MASCULINO
Nacimiento
Fecha:
Departamento:
ANCASH
Provincia:
HUAYLAS
Distrito:
CARAZ
Grado de Instrucción:
SUPERIOR COMPLETA
Estado Civil:
CASADO
Estatura:
Fecha de Inscripción:
Nombre del Padre:
WALTER
Nombre de la Madre:
ELENA
Fecha de Emisión:
Restricción:
NINGUNA
Domicilio
Departamento:
LIMA
Provincia:
LIMA
Distrito:
LIMA
Dirección:
JR. PEREZ DE TUDELA
Foto del Ciudadano
(+) Aumentar
Firma del Ciudadano
(+) Aumentar
Impresión Dactilar Izquierda
Impresión Dactilar Derecha
Datos adicionales
Activar Windows


https://www.sunarp.gob.pe/ConsultaVehicular/ConsultaPlacaResultado
Consulta Vehicular
DATOS DEL VEHICULO:
Nº PLACA: C0N837
Nº SERIE: LGXC14A4BC1079542
Nº VIN: LGXC14A4BC1079542
Nº MOTOR: BYD371QA1201727
COLOR: BLANCO
MARCA: BYD
MODELO: F0 GLI
PLACA VIGENTE: C0N537
PLACA ANTERIOR: NINGUNA
ESTADO: EN CIRCULACION
ANOTACIONES: NINGUNA
SEDE: LIMA
PROPIETARIO(S):
PAREDES PEREZ, WALTER ABRAHAM
Otra consulta
Activar Windows

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

PAPELETA DE PREVENCIÓN
Ordenanza N° 480/MM

Nº 043730

Fecha 15-01-2021
Hora 9:05 pm

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR	N° D.N.I/N° R.U.C/ OTRO
CHIRINOS PARDO JOSE RAUL	71729831

DOMICILIO DEL INFRACTOR: CALLE ALMIRANTE GRAU 525, DPTO. 603 - MIRAFLORES

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Vehicular

LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Av. José Pardo, Cuadra 09, VAL frente de vivienda

DETALLE DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO	05 104			GRADUALIDAD	Muy Grave
MONTO	0.15 U.I.T			MEDIDA CORRECTIVA	Internamiento o Retiro

Por estacionar unidades motorizadas con o sin placa de rodaje en la calzada que obstruyan la libre circulación de los carriles autorizados y/o generen dificultad para la libre circulación.-

FECHA DE RECEPCIÓN	29-01-21				
RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
NOMBRE	CESAR IVAN ALMONTE Conserje	DNI	06052394	FIRMA	
VINCULO					
FISCALIZADOR	Espinoza Sanchez Julio Cesar	DNI	45516360	FIRMA	

NEGATIVA A LA RECEPCIÓN O A LA FIRMA DEL CARGO					
CASA		EDIFICIO		N° DE PISOS	COLOR DE FACHADA
N° DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				N° INMUEBLE ANTERIOR	
N° DE POSTE MAS CERCANO				N° INMUEBLE POSTERIOR	
N° SUMINISTRO DE AGUA				N° INMUEBLE FRENTE	
OBSERVACIONES					

Usted cuenta con cinco días hábiles contados a partir de recibida la presente Papeleta de Prevención, para que formúle sus descargos por escrito y los ingrese a través de Mesa de Parte de la Municipalidad de Miraflores, adjuntando toda documentación, que desvirtúe fehacientemente la comisión de la infracción o acredite contar con la debida autorización, certificado u otro documento.
Al margen del inicio del presente Procedimiento Sancionador, se podrán aplicar las medidas cautelares que las normas estipulen, cuando la actividad que se desarrolla o la conducta detectada carezca de licencia o autorización municipal, contravengan las normas de zonificación, urbanismo, el medio ambiente, seguridad, seguridad vial y/o constituya un riesgo o peligro para la salud de las personas, la conservación material y la vida.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 16

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 02.05.00 – A12	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Mayo – Junio 2021 – Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Reducir la cantidad de accidentes de tránsito que suceden en el distrito.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito b. INDICADOR: N° DE OPERATIVOS DE CONTROL c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 02.05.00 – A12 “Operativos de Control del sistema de transporte público - detección de la informalidad”	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	• Local municipal • Inspectores Municipales de Transporte (Turno Mañana – Tarde) • Supervisores de Grupo Operativo • 05 unidades Móviles • Conos de Seguridad • Personal Motorizado • 01 grúa de arrastre • 01 grúa plataforma
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	• Identificar los horarios y vías en las cuales se observa la mayor cantidad de vehículos de transporte público (informales) realizando el servicio y poniendo en riesgo a las personas. • Trazar la ruta para fiscalizar de manera adecuada y sin poder al personal en riesgo. • Fiscalizar a los vehículos que no cumplen con las Ordenanzas vigentes y/o Reglamento Nacional de Tránsito. • Aplicar las medidas preventivas según Ordenanzas vigentes. • Recuperar espacios públicos.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	Mayo – Junio 2021 – Miraflores

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 01 **Mes:** 06 **Año:** 2021 FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE CONTROL
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVOS DE CONTROL DEL SISTEMA TRANSPORTE PÚBLICO – DETECCIÓN DE LA INFORMALIDAD
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.
5. FECHA DE REALIZACIÓN	Diario durante los meses de Mayo – Junio del año 2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Actas de Control, Actas de depósito, Medio Fotográfico y Reportes de Actividades diarias
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 50 / Mujeres: 26 Inspectores Municipales de Transporte, Supervisores, jefe de área y jefe de Zona.
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Durante la permanencia en el servicio en los turnos designados se realizan operativos de control en diversas zonas del distrito en donde se han visualizado vehículos informales junto a los vehículos de transporte público. Detectada la falta se coloca la infracción y en caso se tenga que aplicar una medida preventiva como por ejemplo la retención de licencia o envió al deposito municipal se procede a realizarlo.
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Ciudadanía no acata disposiciones sobre el uso de vehículos informales. • Las grúas son antiguas por lo que presentan fallas constantemente. • Conductores y cobradores con reacciones violentas al momento de la intervención
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Coordinar apoyo de la Policía a fin de salvaguardar la integridad física de los Inspectores camino al depósito. • Solicitar apoyo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana a fin de evitar posibles agresiones dentro del distrito. • Solicitar al Ministerio Publico que se apersone un fiscal durante los operativos a fin de verificar cualquier alteración de orden público.
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular de una mejor manera los operativos en conjunto con la Policía Nacional del Perú a fin de evitar posibles agresiones contra los Inspectores Municipales de Transporte, durante la intervención, camino al depósito y en su retorno a la jurisdicción.

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 05 **Mes:** 07 **Año:** 2021 FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE CONTROL	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVOS DE CONTROL DEL SISTEMA TRANSPORTE PÚBLICO – DETECCIÓN DE LA INFORMALIDAD	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	Diario durante el mes de Junio del año 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Actas de Control, Actas de depósito, Medio Fotográfico y Reportes de Actividades diarias	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 50	Mujeres: 26
	Inspectores Municipales de Transporte, Supervisores, jefe de área y jefe de Zona.	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Durante la permanencia en el servicio en los turnos designados se realizan operativos de control en diversas zonas del distrito en donde se han visualizado vehículos informales junto a los vehículos de transporte público. Detectada la falta se coloca la infracción y en caso se tenga que aplicar una medida preventiva como por ejemplo la retención de licencia o envió al deposito municipal se procede a realizarlo.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Ciudadanía no acata disposiciones sobre el uso de vehículos informales. • Las grúas son antiguas por lo que presentan fallas constantemente. • Conductores y cobradores con reacciones violentas al momento de la intervención	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Coordinar apoyo de la Policía a fin de salvaguardar la integridad física de los Inspectores camino al depósito. • Solicitar apoyo de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana a fin de evitar posibles agresiones dentro del distrito. • Solicitar al Ministerio Publico que se apersone un fiscal durante los operativos a fin de verificar cualquier alteración de orden público.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular de una mejor manera los operativos en conjunto con la Policía Nacional del Perú a fin de evitar posibles agresiones contra los Inspectores Municipales de Transporte, durante la intervención, camino al depósito y en su retorno a la jurisdicción.	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
17 MAYO 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 15:06 Firma:

INFORME INTERNO Nº 200-2021-SMUSV-GSC/MM

A	:	**CARLOS E. PEÑA ORELLANA** Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
DE	:	**LUIS R. GONZALES SANTOME** Jefe de Operaciones de la SGMUSV.
ASUNTO	:	INFORME MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO DE LA SGMUSV.
Ref.	:	MEMORANDUM N° 200-2021-SGMUSV-GSC/MM.
FECHA	:	Miraflores, 17 de Mayo del 2021

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia sobre información de las labores realizadas por el Área de Operaciones correspondiente al mes de Abril del presente, relacionadas con los operativos de control del sistema de transporte público para la detección de la informalidad y otros asignadas a las funciones propias del área de Operaciones., adjuntándose al presente los siguientes cuadros estadísticos solicitados:

1. CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS.
2. CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19.
3. CUADRO DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
4. SERVICIO DELIVERYS Y OTROS.
5. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE AUXILIO VIAL
6. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE SERVICIO DE GRUA
7. CUADRO DE REGISTROS DE STICKER EDUCATIVOS IMPUESTOS.
8. CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS.
9. CUADRO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL.

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

SGMUSV/LRGZ/pd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19

FECHAS DE OPERATIVOS	FISCALIZACION TRANSPORTE PUBLICO	FISCALIZACION TRANSPORTE SERV. TAXI COLECTIVOS	FISCALIZACION TRANSPORTE CARGA	FISCALIZACION COVID	TOTAL POR DIA
5/04/2021	2	7	0	14	23
6/04/2021	2	6	0	4	12
7/04/2021	0	2	0	1	3
8/04/2021	0	3	0	4	7
9/04/2021	2	4	0	3	9
10/04/2021	0	6	0	2	8
12/04/2021	3	4	7	2	16
13/04/2021	3	3	7	0	13
14/04/2021	1	3	16	1	21
15/04/2021	3	1	19	0	23
16/04/2021	1	0	13	0	14
17/04/2021	1	1	4	1	7
19/04/2021	0	2	17	3	22
20/04/2021	2	2	5	4	13
21/04/2021	1	3	0	0	4
22/04/2021	1	6	14	4	25
24/04/2021	4	0	0	0	4
26/04/2021	2	3	0	1	6
27/04/2021	4	4	0	0	8
TOTAL	32	60	102	44	
			TOTAL MENSUAL		238

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES
V°B°

SGMUSV/LRGZ/pd

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
04 JUN. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 15:54 Firma:

INFORME INTERNO Nº 236 2021-SMUSV-GSC/MM

A	:	**CARLOS E. PEÑA ORELLANA** Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
DE	:	**LUIS R. GONZALES SANTOME** Jefe de Operaciones de la SGMUSV.
ASUNTO	:	INFORME MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO DE LA SGMUSV.
Ref.	:	MEMORANDUM N° 200-2021-SGMUSV-GSC/MM.
FECHA	:	Miraflores, 04 de Junio del 2021

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia sobre información de las labores realizadas por el Área de Operaciones correspondiente al mes de Mayo del presente, relacionadas con los operativos de control del sistema de transporte público para la detección de la informalidad y otros asignadas a las funciones propias del área de Operaciones., adjuntándose al presente los siguientes cuadros estadísticos solicitados:

1. CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS.
2. CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19.
3. CUADRO DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
4. SERVICIO DELIVERYS Y OTROS.
5. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE AUXILIO VIAL
6. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE SERVICIO DE GRUA
7. CUADRO DE REGISTROS DE STICKER EDUCATIVOS IMPUESTOS.
8. CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS.
9. CUADRO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL.

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES

SGMUSV/LRGS/gpa

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19

MAYO – 2021

FECHAS DE OPERATIVOS	FISCALIZACION TRANSPORTE PUBLICO	FISCALIZACION TRANSPORTE SERV. TAXI COLECTIVOS	FISCALIZACION TRANSPORTE CARGA	FISCALIZACION COVID	TOTAL POR DIA
1/05/2021	0	0	0	0	0
3/05/2021	0	0	0	0	0
4/05/2021	4	5	11	0	20
5/05/2021	1	0	17	0	18
6/05/2021	1	2	5	1	9
7/05/2021	2	2	11	2	17
8/05/2021	0	0	0	0	0
10/05/2021	0	0	0	0	0
11/05/2021	1	3	7	0	11
12/05/2021	2	2	6	0	10
13/05/2021	0	0	18	0	18
14/05/2021	0	0	7	0	7
15/05/2021	0	0	4	0	4
17/05/2021	0	4	9	2	15
18/05/2021	0	5	10	0	15
19/05/2021	0	0	6	0	6
20/05/2021	0	0	8	0	8
21/05/2021	0	1	9	0	10
22/05/2021	0	5	2	0	7
24/05/2021	4	2	3	0	9
25/05/2021	0	2	6	0	8
26/05/2021	1	6	13	0	20
27/05/2021	2	3	8	0	13
28/05/2021	1	1	15	0	17
29/05/2021	0	0	6	0	6
31/05/2021	0	3	10	0	13
TOTAL	**19**	**46**	**191**	**5**	**261**

LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES
V°B°

SGMUSVL/KCZ/jpd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
05 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 10:16 Firma:

INFORME INTERNO Nº 271 - 2021-SMUSV-GSC/MM

A	:	**CARLOS E. PEÑA ORELLANA** Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
DE	:	**LUIS R. GONZALES SANTOME** Jefe de Operaciones de la SGMUSV.
ASUNTO	:	INFORME MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO DE LA SGMUSV.
Ref.	:	MEMORANDUM N° 200-2021-SGMUSV-GSC/MM.
FECHA	:	Miraflores, 05 de Julio del 2021

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia sobre información de las labores realizadas por el Área de Operaciones correspondiente al mes de Junio del presente, relacionadas con los operativos de control del sistema de transporte público para la detección de la informalidad y otros asignadas a las funciones propias del área de Operaciones., adjuntándose al presente los siguientes cuadros estadísticos solicitados:

1. CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS.
2. CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19.
3. CUADRO DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
4. SERVICIO DELIVERYS Y OTROS.
5. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE AUXILIO VIAL
6. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE SERVICIO DE GRUA
7. CUADRO DE REGISTROS DE STICKER EDUCATIVOS IMPUESTOS.
8. CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS.
9. CUADRO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

SGMUSV/LRGZ/jsd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19

JUNIO – 2021

FECHAS DE OPERATIVOS	FISCALIZACION TRANSPORTE PUBLICO	FISCALIZACION TRANSPORTE SERV. TAXI COLECTIVOS	FISCALIZACION TRANSPORTE CARGA	FISCALIZACION COVID	TOTAL POR DIA
1/06/2021	2	4	9	0	15
2/06/2021	2	10	16	0	28
3/06/2021	0	5	2	0	7
4/06/2021	0	3	6	0	9
5/06/2021	0	11	5	0	16
7/06/2021	0	0	0	0	0
8/06/2021	0	0	0	0	0
9/06/2021	1	0	0	0	1
10/06/2021	1	0	1	0	2
11/06/2021	0	0	5	0	5
12/06/2021	0	0	4	0	4
14/06/2021	1	1	11	0	13
15/06/2021	1	3	3	0	7
16/06/2021	0	4	8	0	12
17/06/2021	0	0	0	0	0
18/06/2021	0	1	6	0	7
19/06/2021	0	0	0	0	0
21/06/2021	5	3	16	0	24
22/06/2021	1	3	14	0	18
23/06/2021	6	2	12	0	20
24/06/2021	5	2	17	0	24
25/06/2021	1	7	14	0	22
26/06/2021	0	4	4	0	8
28/06/2021	0	7	15	3	25
29/06/2021	0	5	4	0	9
30/06/2021	2	7	11	1	21
TOTAL	**28**	**82**	**183**	**4**	**297**

SGMUSVL/RGZ/jpl

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 17

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 02.05.06 - A13	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Mayo – Junio 2021 – Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Reducir la cantidad de accidentes de tránsito que suceden en el distrito.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito b. INDICADOR: Nº de personal capacitado c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 02.05.06 – A13 "Capacitar al personal de inspectores de transporte y efectivos policiales de la comisaría en temas de tránsito"	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	• Local municipal • Inspectores Municipales de Transporte (Turno Mañana – Tarde) • Supervisores de Grupo Operativo • Jefes de Área • Jefe de Operaciones • Salón de Capacitación • Recursos tecnológicos (laptop, pc, proyector, sillas, ppt's)
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	• Capacitar al personal de como se debe realizar una intervención a los vehículos de transporte. • Capacitar al personal sobre como lidiar con posibles comisiones de agresión de parte de conductores y cobradores. • Capacitar al personal sobre técnicas de patrullaje a través del Distrito. • Capacitar al personal sobre atenciones vecinales y como se deben de dirigir al vecino, transeúnte, etc. • Capacitar al personal sobre como reaccionar ante una posible comisión de corrupción por parte de conductor o cobrador de transporte público.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	Mayo – Junio 2021 – Miraflores

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 01 **Mes:** 06 **Año:** 2021 FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO
2. INDICADOR	Nº DE PERSONAL CAPACITADO
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CAPACITAR AL PERSONAL INSPECTORES DE TRANSPORTE Y EFECTIVOS POLICIALES DE LA COMISARIA EN TEMAS DE TRÁNSITO
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.
5. FECHA DE REALIZACIÓN	Diario durante los meses de Mayo – Junio del año 2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Medio Fotográfico y Exámenes de verificación de lo aprendido
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 50 | Mujeres: 26 Inspectores Municipales de Transporte, Supervisores, jefe de área y jefe de Zona.
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Las capacitaciones dadas al personal operativo son relacionadas a temas de Protocolo de Patrullaje, Normatividad en Transporte, Tácticas de Tránsito antes del servicio en todos los turnos.
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Horarios restringidos por la pandemia. • Dificultad para reunir al personal debido a que se debe mantener una distancia social mínima. • Horarios dispersos en 3 turnos dificulta poder tener a una mayor cantidad del personal para realizar las capacitaciones.
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Posibilidad de crear un aula virtual con requisitos mínimos para que los inspectores puedan desarrollar el curso. • Buscar institucionalizar, aprobar mediante documentos institucionales una malla curricular sobre los puestos.
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Que se debe dar prioridad en dar mayores capacitaciones al personal debido a que en las gestiones pasadas no era parte importante dentro de la formación del personal. Esto empoderara de una mejor manera al personal inspector y se podría crear una escuela para dar línea de carrera. Es por ello que se encontró un equipo con debilidades que rápidamente se comenzaron a superar, aunque es posible seguir mejorando.

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 05 **Mes:** 07 **Año:** 2021 FECHA DE ELABORACIÓN DEL REPORTE		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO	
2. INDICADOR	Nº DE PERSONAL CAPACITADO	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CAPACITAR AL PERSONAL INSPECTORES DE TRANSPORTE Y EFECTIVOS POLICIALES DE LA COMISARIA EN TEMAS DE TRÁNSITO	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores, visitantes, turistas y transeúntes.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	Diario durante el mes de Junio del año 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Medio Fotográfico y Exámenes de verificación de lo aprendido	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 50	Mujeres: 26
	Inspectores Municipales de Transporte, Supervisores, jefe de área y jefe de Zona.	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Las capacitaciones dadas al personal operativo son relacionadas a temas de Protocolo de Patrullaje, Normatividad en Transporte, Tácticas de Tránsito antes del servicio en todos los turnos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Horarios restringidos por la pandemia. • Dificultad para reunir al personal debido a que se debe mantener una distancia social mínima. • Horarios dispersos en 3 turnos dificulta poder tener a una mayor cantidad del personal para realizar las capacitaciones.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Posibilidad de crear un aula virtual con requisitos mínimos para que los inspectores puedan desarrollar el curso. • Buscar institucionalizar, aprobar mediante documentos institucionales una malla curricular sobre los puestos.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Que se debe dar prioridad en dar mayores capacitaciones al personal debido a que en las gestiones pasadas no era parte importante dentro de la formación del personal. Esto empoderara de una mejor manera al personal inspector y se podría crear una escuela para dar línea de carrera. Es por ello que se encontró un equipo con debilidades que rápidamente se comenzaron a superar, aunque es posible seguir mejorando.	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
17 MAYO 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 15:06 Firma:

INFORME INTERNO Nº 200-2021-SMUSV-GSC/MM

A	:	**CARLOS E. PEÑA ORELLANA** Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
DE	:	**LUIS R. GONZALES SANTOME** Jefe de Operaciones de la SGMUSV.
ASUNTO	:	INFORME MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO DE LA SGMUSV.
Ref.	:	MEMORANDUM N° 200-2021-SGMUSV-GSC/MM.
FECHA	:	Miraflores, 17 de Mayo del 2021

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia sobre información de las labores realizadas por el Área de Operaciones correspondiente al mes de Abril del presente, relacionadas con los operativos de control del sistema de transporte público para la detección de la informalidad y otros asignadas a las funciones propias del área de Operaciones., adjuntándose al presente los siguientes cuadros estadísticos solicitados:

1. CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS.
2. CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19.
3. CUADRO DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
4. SERVICIO DELIVERYS Y OTROS.
5. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE AUXILIO VIAL
6. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE SERVICIO DE GRUA
7. CUADRO DE REGISTROS DE STICKER EDUCATIVOS IMPUESTOS.
8. CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS.
9. CUADRO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL.

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

SGMUSV/LRGZ/pd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS

ABRIL 2021

INTERFERENCIA DE VIAS	
MODALIDADES	**ABRIL**
CARTAS EXTERNAS – CORREOS ELECTRONICOS	22
BIOFERIA	4
RENUEVATE	4
CICLOVIA	4
FERIAS	4
OBRAS	54
TOTAL	**92**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES BARTOME
JEFE DE OPERACIONES
V°B°

CUADRO DE CAPACITACION Y EVALUACION A IMT.

CAPACITACION IMT.		EVALUACION IMT	
FECHA	MODALIDAD	FECHA	MODALIDAD
24/03/2021	VIRTUAL/ZOOM	12/04/2021	PRESENCIAL
28/04/2021	VIRTUAL/ZOOM	13/04/2021	PRESENCIAL
29/04/2021	VIRTUAL/ZOOM		
30/04/2021	VIRTUAL/ZOOM		

SGMUSV/LRGZ/pd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
04 JUN. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 15:54 Firma:

INFORME INTERNO Nº 236 2021-SMUSV-GSC/MM

A	:	**CARLOS E. PEÑA ORELLANA** Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
DE	:	**LUIS R. GONZALES SANTOME** Jefe de Operaciones de la SGMUSV.
ASUNTO	:	INFORME MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO DE LA SGMUSV.
Ref.	:	MEMORANDUM N° 200-2021-SGMUSV-GSC/MM.
FECHA	:	Miraflores, 04 de Junio del 2021

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia sobre información de las labores realizadas por el Área de Operaciones correspondiente al mes de Mayo del presente, relacionadas con los operativos de control del sistema de transporte público para la detección de la informalidad y otros asignadas a las funciones propias del área de Operaciones., adjuntándose al presente los siguientes cuadros estadísticos solicitados:

1. CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS.
2. CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19.
3. CUADRO DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
4. SERVICIO DELIVERYS Y OTROS.
5. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE AUXILIO VIAL
6. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE SERVICIO DE GRUA
7. CUADRO DE REGISTROS DE STICKER EDUCATIVOS IMPUESTOS.
8. CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS.
9. CUADRO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL.

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES

SGMUSV/LRGS/gpa

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS

MAYO 2021

INTERFERENCIA DE VIAS	
MODALIDADES	**ABRIL**
CARTAS EXTERNAS – CORREOS ELECTRONICOS	24
BIOFERIA	4
RENUEVATE	0
CICLOVIA	8
FERIAS	4
OBRAS	56
TOTAL	**96**

CUADRO DE CAPACITACION Y EVALUACION A IMT.

CAPACITACION IMT.		EVALUACION IMT	
FECHA	MODALIDAD	FECHA	MODALIDAD
03/05/2021	PRESENCIAL	----	----

SGMUSV/LRGZ/pd

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
05 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 10:16 Firma:

INFORME INTERNO Nº 271 - 2021-SMUSV-GSC/MM

A	:	**CARLOS E. PEÑA ORELLANA** Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial.
DE	:	**LUIS R. GONZALES SANTOME** Jefe de Operaciones de la SGMUSV.
ASUNTO	:	INFORME MENSUAL DEL PLAN OPERATIVO DE LA SGMUSV.
Ref.	:	MEMORANDUM N° 200-2021-SGMUSV-GSC/MM.
FECHA	:	Miraflores, 05 de Julio del 2021

Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia sobre información de las labores realizadas por el Área de Operaciones correspondiente al mes de Junio del presente, relacionadas con los operativos de control del sistema de transporte público para la detección de la informalidad y otros asignadas a las funciones propias del área de Operaciones., adjuntándose al presente los siguientes cuadros estadísticos solicitados:

1. CUADRO GENERAL DE OPERATIVOS REALIZADOS POR TURNOS.
2. CUADRO DE FISCALIZACION DEL SERVICIO PUBLICO, TAXIS COLECTIVOS, TRANSPORTE DE CARGA Y COVID 19.
3. CUADRO DE APOYO A LA SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
4. SERVICIO DELIVERYS Y OTROS.
5. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE AUXILIO VIAL
6. CUADRO DE REGISTROS DE APOYO DE SERVICIO DE GRUA
7. CUADRO DE REGISTROS DE STICKER EDUCATIVOS IMPUESTOS.
8. CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS.
9. CUADRO DE FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO Y CAPACITACION EN SEGURIDAD VIAL

Es todo cuanto cumplo con informar para los fines pertinentes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS RAUL GONZALES SANTOME
JEFE DE OPERACIONES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

SGMUSV/LRGZ/jsd.-

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

CUADRO DE REGISTROS DE INTERFERENCIAS DE VIAS

JUNIO - 2021

INTERFERENCIA DE VIAS	
MODALIDADES	**JUNIO**
CARTAS EXTERNAS – CORREOS ELECTRONICOS	26
BIOFERIA	4
RENUEVATE	4
CICLOVIA	4
FERIAS	4
OBRAS	58
TOTAL	**100**

CUADRO DE CAPACITACION Y EVALUACION A IMT.

CAPACITACION IMT.		EVALUACION IMT	
FECHA	MODALIDAD	FECHA	MODALIDAD
04/06/2021	VIRTUAL-ZOOM	10/06/2021	PRESENCIAL
09/06/2021	VIRTUAL-ZOOM	16/06/2021	PRESENCIAL
		17/06/2021	PRESENCIAL

V°B°

SGMUSVU/RGZ/lpd

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 18

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 03.01.05	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	6 Y 20 DE ABRIL 11 Y 25 DE MAYO
2 PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	PREVENIR Y REDUCIR LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR
4 ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar b. INDICADOR: Nº de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 03.01.05 implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	ZOOM DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PROMOCION DE LA CHARLA POR LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD
7. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	6 Y 20 DE ABRIL 11 Y 25 DE MAYO

Entidad Responsable:

Firma:



REPORTE DE ACTIVIDAD Dia: 11 Mes: ABRIL Año: 2021		
1.	OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
2.	INDICADOR	Nº DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
3.	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA
4.	PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
5.	FECHA DE REALIZACIÓN	6 Y 20 DE ABRIL 11 Y 25 DE MAYO
6.	ENTIDADES RESPONSABLES	OEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
7.	FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME
8.	N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 14 / Mujeres: 31
9.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLA SOBRE COMO PREVENIR Y REDUCIR LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR
10.	DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES
11.	MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	
12.	LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	SE APREDIERON ACCIONES PARA PREVENIR Y REDUCIR LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

INFORME INTERNO N° 18-2021-DEMUNA-SGSBS-GDH/MM

A : LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DE : ANGEL FERNANDEZ CUADROS
DEMUNA

ASUNTO : Reporte de abril y mayo

FECHA : Miraflores, 11 de junio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, que durante abril y mayo del año 2021 se realizaron talleres virtuales para reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar:

MES	NRO DE CHARLAS
ABRIL	2
MAYO	2

En ese sentido, para el 1er trimestre 2021 se obtuvo como resultado la participación de 14 hombres y 31 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente
V°B°

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
Sub-Gerencia de Salud y Desarrollo Social
11 JUN. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 10:40 Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 5 Mes: JULIO Año: 2021	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
2. INDICADOR	Nº DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASO DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR EN CIUDADES CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
5. FECHA DE REALIZACIÓN	2 Y 17 DE JUNIO
6. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME
8 N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 12 Mujeres. 23
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLA SOBRE COMO PREVENIR Y REDUCIR LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR
10 DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN. ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	SE APRENDIERON ACCIONES PARA PREVENIR Y REDUCIR LOS CASOS DE VIOLENCIA INTRA FAMILIAR

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

LUIS CARLOS ESPINO OLMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

INFORME INTERNO N° 23 -2021-DEMUNA

A : LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DE : **DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**

ASUNTO : REPORTE DE TALLERES REALIZADOS EN EL MES DE JUNIO

FECHA : Miraflores, 5 de julio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, que durante junio del año 2021 se realizaron talleres virtuales para reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar:

MES	NRO DE CHARLAS
JUNIO	2

En ese sentido, en junio se obtuvo como resultado la participación de 12 hombres y 23 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

DEMUNA MIRAFLORES
SUGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
SubGerencia de Salud y Bienestar Social
05 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 9:30 Firma:

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente
V°B°

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 19

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSD SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS **Nº DE LA ACTIVIDAD**: OE 03.01.08	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	15 DE ABRIL 20 DE MAYO
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS DE TODAS LAS EDADES DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE GARANTICEN LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar b. INDICADOR: Nº de medidas o acciones para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 03.01.08 implementar las medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	ZOOM DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PROMOCIONAR ACTIVIDAD EN LAS REDES SOCIALES
7. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA DE MIRAFLORES
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	15 DE ABRIL 20 DE MAYO

Entidad Responsable.

Firma:



REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 11 Mes: JUNIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS DE TODAS LAS EDADES DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	15 DE ABRIL 20 DE MAYO	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 17	Mujeres: 28
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLAS PARA INFORMAR SOBRE LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS PUBLICOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD DE LOS NIÑOS.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)		

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

INFORME INTERNO N° 19-2021-DEMUNA-SGSBS-GDH/MM

A : LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DE : ANGEL FERNANDEZ CUADROS
DEMUNA

ASUNTO : Reporte de abril y mayo

FECHA : Miraflores, 11 de junio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, que durante abril y mayo del año 2021 se realizaron talleres virtuales para prevenir el acoso sexual en espacios públicos:

MES	NRO DE CHARLAS
ABRIL	1
MAYO	1

En ese sentido, para el 1er trimestre 2021 se obtuvo como resultado la participación de 17 hombres y 28 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente
V°B°

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
Sub-Gerencia de Salud y Bienestar Social
11 JUN. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 10:40 Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD Dia: 5 Mes: JULIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS DE TODAS LAS EDADES DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	14 DE JUNIO	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 8	Mujeres: 17
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLAS PARA INFORMAR SOBRE LA SEGURIDAD EN LOS ESPACIOS PUBLICOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD DE LOS NIÑOS.	
10. DFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	CONOCER QUE VARIAS MUNICIPALES MEDIANTE ORDENANZAS, SE ESTABLECEN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DENUNCIA Y LA SANCIÓN DEL ACOSO, CON MULTAS APLICABLES A LOS AGRESORES Y A PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS QUE TOLEREN EL ACOSO EN SUS DEPENDENCIAS COMO RESTAURANTES, DISCOTECAS, OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

INFORME INTERNO N° 24 -2021-DEMUNA

A	:	LUIS CARLOS ESPINO CUMPA **SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**
DE	:	**DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**
ASUNTO	:	REPORTE DE JUNIO
FECHA	:	Miraflores, 5 de julio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, que durante junio del año 2021 se realizaron talleres virtuales para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.

MES	NRO DE CHARLAS
JUNIO	1

En ese sentido, para junio se obtuvo como resultado la participación de 8 hombres y 17 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

DEMUNA MIRAFLORES
SUGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
Sub-Gerencia de Salud y Bienestar Social
05 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 9:34 Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 20

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** DIFUNDIR LA ORDENANZA Nº 523/MM. ORDENANZA CONTRA EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021 Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Mujeres en general
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Salvaguardar su seguridad, y que sepan que serán auxiliadas en caso de sufrir cualquier tipo de acoso en los espacios públicos.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Municipalidad de Miraflores –MIMIP- DEMUNA
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar b. INDICADOR: Nº de acciones de difusión en redes sociales y otros c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE - difundir la ordenanza nº 523/MM. ordenanza contra el acoso sexual en espacios públicos	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Municipalidad de Miraflores
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Acciones que cumplan el protocolo de atención a las víctimas de acoso.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	Año 2021

Entidad Responsable: Central Alerta Miraflores

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 19 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE ACCIONES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y OTROS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUNDIR LA ORDENANZA Nº 523/MM. ORDENANZA CONTRA EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Mujeres en general que se encuentren dentro de la jurisdicción de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	19 de mayo del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables Policía Nacional del Perú	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	https://twitter.com/miraflores24h/status/1395046182049755138	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 0	Mujeres: 1576
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Difusión a través de las redes sociales del aplicativo **SOS MIRAFLORES**, la cual se encuentra interconectada con la Central Alerta Miraflores, permitiendo acudir al apoyo ante una posible víctima de acoso sexual en espacios públicos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	a. La indiferencia por parte de la ciudadanía ante un hecho de violencia en contra de la mujer en la vía pública.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	a. Se requiere mayor difusión de la implementación del servicio de la cámara Gesell. b. Se requiere mayor presencia policial en la vía pública.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores, Comisaria de San Antonio, MIMIP y DEMUNA, para la reducción de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, buscando la concientización a la sociedad por una vida libre de violencia.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 24 Mes: Mayo Año: 2021		
13. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
14. INDICADOR	Nº DE ACCIONES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y OTROS	
15. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUNDIR LA ORDENANZA Nº 523/MM. ORDENANZA CONTRA EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	
16. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Mujeres en general que se encuentren dentro de la jurisdicción de Miraflores.	
17. FECHA DE REALIZACIÓN	24 de mayo del 2021	
18. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables	
19. FUENTE DE VERIFICACIÓN	https://twitter.com/miraflores24h/status/1396941578095185925	
20. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 0	Mujeres: 1216
21. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Difusión a través de las redes sociales sobre como reconocer si sufres de acoso y de las medidas que se deben tomar.	
22. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	b. La indiferencia por parte de la ciudadanía ante un hecho de violencia en contra de la mujer en la vía pública.	
23. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	c. Se requiere mayor presencia policial en la vía pública.	
24. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores, y DEMUNA, para la reducción de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, buscando la concientización a la sociedad por una vida libre de violencia.	

Firma:

Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 22 Mes: Junio Año: 2021		
25. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
26. INDICADOR	Nº DE ACCIONES DE DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES Y OTROS	
27. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUNDIR LA ORDENANZA Nº 523/MM. ORDENANZA CONTRA EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	
28. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Mujeres en general que se encuentren dentro de la jurisdicción de Miraflores.	
29. FECHA DE REALIZACIÓN	22 de junio del 2021	
30. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables	
31. FUENTE DE VERIFICACIÓN	https://twitter.com/miraflores24h/status/1396941578095185925	
32. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 0	Mujeres:
	525	
33. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Difusión a través de las redes sociales sobre como reconocer si sufres de acoso y de las medidas que se deben tomar. Mensaje replicado.	
34. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	c. La indiferencia por parte de la ciudadanía ante un hecho de violencia en contra de la mujer en la vía pública.	
35. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	d. Se requiere mayor presencia policial en la vía pública.	
36. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores,y DEMUNA, para la reducción de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, buscando la concientización a la sociedad por una vida libre de violencia.	

Firma:

Sr. Marti Reyes Villavicencio



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 106-2021-MM-GSC-SGS-CAM

A : Sr. Ibero Rodriguez Chavarri
Subgerente de Serenazgo

De : Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores CARGO

Asunto : Cumplimiento de actividades, II Trimestre - PADSC

Fecha : Lunes, 12 de Julio del 2021

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que; habiendo realizado durante el II Trimestre diversas labores y acciones establecidas en el Plan de Acciones Para el Desarrollo – Seguridad Ciudadana – 2021, tengo a bien poner a su conocimiento los indicadores que dan la conformidad de lo programado para este fin en el II Trimestre.

En cuanto a la actividad adjunto el cuadro de **"Cumplimiento de la Metas propuestas en el ICA", y "Reporte de Actividades".**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
12 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora 12:05 Firma .....

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que corresponda.

Atentamente,

Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 21

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN Y DIAGNOSTICO EN TEMAS DE SALUD MENTAL **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	7 Y 21 DE ABRIL 5 Y 19 DE MAYO
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS ADULTOS MAYORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	QUE LOS VECINOS APRENDAN TÉCNICAS EN FORMA SANA, DIVERTIDA Y CONSTRUCTIVA QUE PERMITAN MEJORAR LAS HABILIDADES SOCIALES Y COMUNICATIVAS, Y OBTENER RECURSOS PARA HACER FRENTE A LA ANSIEDAD Y CONFLICTOS FAMILIARES.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar b. INDICADOR: Nº de campañas realizadas c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE - implementar campañas de orientación y diagnostico en temas de salud mental	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	ZOOM DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PROMOCIONAR LOS TALLERES EN LAS REDES SOCIALES
7. ENTIDADES RESPONSABLES	PROGRAMA DE SALUD MENTAL DE MIRAFLORES
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	7 Y 21 DE ABRIL 5 Y 19 DE MAYO

Entidad Responsable:

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

REPORTE DE ACTIVIDAD Dia: 11 Mes: JUNIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE CAMPAÑAS REALIZADAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN Y DIAGNOSTICO EN TEMAS DF SALUD MENTAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS ADULTOS MAYORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	7 Y 21 DE ABRIL 5 Y 19 DE MAYO	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORMES	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres- 11	Mujeres: 27
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	LA PSICOLOGA EN LA CHARLA RECALCO LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, POR LO QUE LES ENSEÑO DIVERSAS TECNICAS PARA HACER FRENTE A LA ANSIEDAD Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	LA CUARENTENA COMO MEDIDA PARA CONTROLAR LA PANDEMIA ESTA TENIENDO UN IMPACTO EN LA SALUD MENTAL DE LOS VECINOS	

Firma.

Nombre de la persona que elabora el informe

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

INFORME N° 015-2021-SALUD MENTAL

A	:	LUIS CARLOS ESPINO CUMPA **SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**
DE	:	SALUD MENTAL
ASUNTO	:	Abril y mayo
FECHA	:	Miraflores, 11 de junio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, que el programa de salud mental realizo durante el primer trimestre del año 2021 se realizaron charlas virtuales de orientación en temas de salud mental.

MES	ABRIL	MAYO
NRO DE CHARLAS	2	2

En ese sentido, para el 1er trimestre 2021 se obtuvo como resultado la participación de 11 hombres y 27 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente
V°B°

PROGRAMA SALUD MENTAL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
Sub-Gerencia de Salud y Bienestar Social
11 JUN. 2021
RECIBIDO
(S.E. Verificar Contenido)
Hora 10:10 Firma

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 5 Mes: JULIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE CAMPAÑAS REALIZADAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN Y DIAGNOSTICO EN TEMAS DE SALUD MENTAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS ADULTOS MAYORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	9 Y 23 DE JUNIO	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORMES	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 14	Mujeres: 25
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	LA PSICOLOGA EN LA CHARLA RECALCO LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS, POR LO QUE LES ENSEÑO DIVERSAS TECNICAS PARA HACER FRENTE A LA ANSIEDAD Y LOS CONFLICTOS FAMILIARES.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	LA CUARENTENA COMO MEDIDA PARA CONTROLAR LA PANDEMIA, LAS CONSTANTE EXPOSICIÓN A LAS NOTICIAS ESTA TENIENDO UN IMPACTO EN LA SALUD MENTAL DE LOS VECINOS	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

INFORME N° 15 -2021-SALUD MENTAL

A	:	LUIS CARLOS ESPINO CUMPA **SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL**
DE	:	**PROGRAMA DE SALUD MENTAL**
ASUNTO	:	INFORMACIÓN REQUERIDA
FECHA	:	Miraflores, 5 de julio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, que el programa de salud mental realizo durante junio del año 2021 se realizaron charlas virtuales de orientación en temas de salud mental:

MES	JUNIO
NRO DE CHARLAS	2

En ese sentido, para junio se obtuvo como resultado la participación de 14 hombres y 25 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente
V°B°

SALUD MENTAL
SUGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
Sub Gerencia de Salud y Bienestar Social
05 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 10:40 Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 22

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Seguridad Ciudadana
08 JUL. 2021
RECIBIDO
(Conforme Contenido)
Hora ..... Firma .....

INFORME Nº 08 -2021-GSC-ABJD

A: **ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN**
Gerente de Seguridad Ciudadana

DE: **JOSE DANIEL AVALOS BORJA**
Coordinador Programa Preventivo el Sereno de Mi Barrio

ASUNTO: Capacitaciones realizadas en el 2° Trimestre 2021

FECHA: Miraflores, 07 Julio del 2021

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que durante el 2do trimestre (Abril – Mayo – Junio), se han realizado diferentes capacitaciones y charlas virtuales a escolares de las diferentes instituciones educativas del distrito de Miraflores en los siguientes temas:

- Violencia familiar y social.
- Acoso sexual.
- Consumo de Alcohol
- Consumo de Drogas.
- Bullying y Ciberbullying
- Acoso Sexual Cibernético (Sexting)
- Tips de Seguridad en el Hogar.

La cantidad de alumnos capacitados en el segundo trimestre es personal capacitado en el primer trimestre es el siguiente el cual la Línea base es de 830 serenos.

II Trimestre	Personal
Abril	455
Mayo	389
Junio	335
Total Capacitados	**1179**

Agradeciendo su atención al presente, me despido reiterándole mis más especiales sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,

JOSE DANIEL AVALOS BORJA
Coordinador Carrera Distrital de Serenos de Miraflores
Gestión Estratégica - Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 23

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** MESA DE CONCERTACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y EL NÚCLEO FAMILIAR **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021 – MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	TODA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	SUBPREFECTURA
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar b. INDICADOR: Nº de reuniones c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE - mesa de concertación contra la violencia a la mujer y el núcleo familiar	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Medios informáticos, redes sociales, sede de subprefectura.
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Convocar a mesa de trabajo en coordinación con diferentes instituciones.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBPREFECTURA DE MIRAFLORES
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	I – II – III – IV Trimestre

Entidad Responsable:

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: JUNIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE REUNIONES	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	MESA DE CONCERTACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER Y EL NÚCLEO FAMILIAR	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	TODA LAS FAMILIAS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	25/05/2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBPREFECTURA DE MIRAFLORES	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	CASOS DE SOLICITUDES DE GARANTÍAS PERSONALES QUE VAN EN AUMENTO.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	SUBPREFECTO, COMISARIOS, ABOGADOS, PSICOLOGO.	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLA SOBRE EL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PERSONALES	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, CON LOS INCONVENIENTES PROPIOS DE LA RECARGA EN EL USO DEL INTERNET.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	EVALUACIÓN DE CASOS QUE DEBEN SER DERIVADOS Y A DONDE.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	ORIENTACION SOBRE EL CORRECTO LLENADO DE LOS FORMATOS	

SUBPREFECTURA DE MIRAFLORES

Julio Sánchez Brenis
SUBPREFECTO DE MIRAFLORES



Miraflores, 21 de mayo de 2021

OFICIO N° 169-2021-DGIN/SP/MIR

COMANDANTE PNP.
ROXANA ROCIO MALPICA PIMENTEL
COMISARIO DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
Presente.-

ASUNTO : **SE REMITE RESOLUCIONES QUE SE INDICA.**

REF. : **a) RESOLUCION SUBPREFECTURAL N° 262-2021-IN-VOI-DGIN-SP-MIR DE FECHA 14MAY2021 – (EXP.047-2021).**
b) RESOLUCION SUBPREFECTURAL N° 263-2021-IN-VOI-DGIN-SP-MIR DE FECHA 14MAY2021. – (EXP.043-2021).

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, remitir adjunto copia de la Resolución Subprefectural de la referencia a), recaído en el expediente Nº 047-2021-SP/MIR, por el cual se resuelve ESTIMAR las Garantías Personales a favor de **GUILLERMO MANUEL SCHNEIDER AMAT Y LEON**, identificado con DNI Nº07619363, domiciliado en calle Francisco de Paula Ugarriza 608 departamento 201- Miraflores, **CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES.**

Asimismo, se remite también la Resolución Subprefectural de la referencia b), recaído en el expediente Nº 043-2021-SP/MIR, por el cual se resuelve ESTIMAR las Garantías Personales a favor de **PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA** identificado con DNI Nº09801699 domiciliado en Malecón de La Reserva 791- Miraflores, **CONTRA LOS QUE RESULTEN RESPONSABLES.**

En ese sentido, se remite a vuestro despacho las Resoluciones indicadas, dando cumplimiento al Decreto Supremo N° 003-2021-IN "Aprueban Disposiciones para los Procedimientos Administrativos de Garantías Personales e Inherentes al Orden Público", por tener incidencia dentro de las labores de la Policía Nacional del Perú, para su actuación según corresponda.

Aprovecho la oportunidad para renovar a usted, los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Atentamente,



JSB/tro.
comisariademiraflores@yahoo.es

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 24

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021 – Municipalidad de Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Menores de edad siendo víctimas de explotación infantil.
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Con el trabajo en conjunto entre personal de Serenazgo de Miraflores, personal de la Policial Nacional del Perú y los vecinos que denuncien al ver estas malas acciones, se podrá reducir el índice de menores explotados en las calles.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA b. INDICADOR: Nº de campañas c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE - Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas y espacios públicos	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Central Alerta Miraflores
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Realizar operativos contra la explotación infantil, para proteger a los menores forzados a solicitar dádivas.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	Año 2021 I – II - III – IV

Central Alerta Miraflores

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 12 **Mes:** Abril **Año: 2021**		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Operativos contra la explotación infantil.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Menores de edad siendo víctimas de explotación infantil.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	12 de abril del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres: 12 226
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Realizar operativos contra la explotación infantil, para proteger a los menores forzados a solicitar dádivas.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	a. Ver a un menor solicitando dadivas en la vía pública se ha convertido en un hecho común, por lo cual se debe trabajar sensibilizando a la ciudadanía para que denuncien a falsos mendigos que utilizan a menores para conseguir dinero.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	a. Continuar con los operativos e investigaciones a los adultos implicados.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Con el trabajo en conjunto entre personal de Serenazgo de Miraflores, personal de la Policial Nacional del Perú y los vecinos que denuncien al ver estas malas acciones, se podrá reducir el índice de menores explotados en las calles.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 11 **Mes:** Mayo **Año: 2021**		
13. OBJETIVO ESTRATEGICO	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	
14. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	
15. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Operativos contra la explotación infantil.	
16. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Menores de edad siendo víctimas de explotación infantil.	
17. FECHA DE REALIZACIÓN	11 de abril del 2021	
18. ENTIDADES RESPONSABLES	Serenazgo de Miraflores y la Policía Nacional del Perú.	
19. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
20. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	5195	
21. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Realizar operativos contra la explotación infantil, para proteger a los menores forzados a solicitar dádivas.	
22. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	b. Ver a un menor solicitando dadivas en la vía pública se ha convertido en un hecho común, por lo cual se debe trabajar sensibilizando a la ciudadanía para que denuncien a falsos mendigos que utilizan a menores para conseguir dinero.	
23. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	b. Continuar con los operativos e investigaciones a los adultos implicados.	
24. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Con el trabajo en conjunto entre personal de Serenazgo de Miraflores, personal de la Policial Nacional del Perú y los vecinos que denuncien al ver estas malas acciones, se podrá reducir el índice de menores explotados en las calles.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 10 **Mes:** Junio **Año: 2021**		
25. OBJETIVO ESTRATEGICO	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	
26. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	
27. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Operativos contra la explotación infantil.	
28. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Menores de edad siendo víctimas de explotación infantil.	
29. FECHA DE REALIZACIÓN	10 de junio del 2021	
30. ENTIDADES RESPONSABLES	Serenazgo de Miraflores y la Policía Nacional del Perú.	
31. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
32. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	2083	
33. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Realizar operativos contra la explotación infantil, para proteger a los menores forzados a solicitar dádivas.	
34. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	c. Ver a un menor solicitando dadivas en la vía pública se ha convertido en un hecho común, por lo cual se debe trabajar sensibilizando a la ciudadanía para que denuncien a falsos mendigos que utilizan a menores para conseguir dinero.	
35. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	c. Continuar con los operativos e investigaciones a los adultos implicados.	
36. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Con el trabajo en conjunto entre personal de Serenazgo de Miraflores, personal de la Policial Nacional del Perú y los vecinos que denuncien al ver estas malas acciones, se podrá reducir el índice de menores explotados en las calles.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 04 **Mes:** Junio **Año: 2021**		
37. OBJETIVO ESTRATEGICO	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	
38. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DIFUNDIDOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES	
39. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Operativos contra la explotación infantil.	
40. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Menores de edad siendo víctimas de explotación infantil.	
41. FECHA DE REALIZACIÓN	04 de junio del 2021	
42. ENTIDADES RESPONSABLES	Serenazgo de Miraflores y la Policía Nacional del Perú.	
43. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
44. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	2083	
45. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Realizar operativos contra la explotación infantil, para proteger a los menores forzados a solicitar dádivas.	
46. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	d. Ver a un menor solicitando dadivas en la vía pública se ha convertido en un hecho común, por lo cual se debe trabajar sensibilizando a la ciudadanía para que denuncien a falsos mendigos que utilizan a menores para conseguir dinero.	
47. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	d. Continuar con los operativos e investigaciones a los adultos implicados.	
48. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Con el trabajo en conjunto entre personal de Serenazgo de Miraflores, personal de la Policial Nacional del Perú y los vecinos que denuncien al ver estas malas acciones, se podrá reducir el índice de menores explotados en las calles.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 106-2021-MM-GSC-SGS-CAM

A : Sr. Ibero Rodriguez Chavarri
Subgerente de Serenazgo

De : Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores CARGO

Asunto : Cumplimiento de actividades, II Trimestre - PADSC

Fecha : Lunes, 12 de Julio del 2021

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que; habiendo realizado durante el II Trimestre diversas labores y acciones establecidas en el Plan de Acciones Para el Desarrollo – Seguridad Ciudadana – 2021, tengo a bien poner a su conocimiento los indicadores que dan la conformidad de lo programado para este fin en el II Trimestre.

En cuanto a la actividad adjunto el cuadro de **"Cumplimiento de la Metas propuestas en el ICA", y "Reporte de Actividades".**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
12 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora 12:05 Firma .....

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que corresponda.

Atentamente,

Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 25

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** ELABORAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EN LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Año 2021 – Distrito de Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia.
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Concientizar y reducir la violencia contra la mujer.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Serenazgo de Miraflores, la Central de Alerta Miraflores
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar b. INDICADOR: Nº de campañas comunicacionales c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE - elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de lima metropolitana para la prevención de la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Serenazgo de Miraflores y la Central de Alerta Miraflores.
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Estar alertas ante una posible víctima de violencia que solicite nuestro auxilio, llegando al lugar de los hechos a través de la APP Botón de pánico.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Serenazgo de Miraflores y la Central de Alerta Miraflores.
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	Año 2021

Entidad Responsable: Central Alerta Miraflores

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 19 **Mes:** Abril **Año:** 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ELABORAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EN LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	Año 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Serenazgo de Miraflores, la Central de Alerta Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Cantidad de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres: 1250
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	A través del botón de pánico la victima solicitará el auxilio, el personal de la central mediante el GPS enviará personal al lugar de los hechos para el apoyo correspondiente.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	a. Se hará mayor difusión de este nuevo servicio que tiene como objetivo reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	a. Se requiere mayor presencia policial en la vía pública.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Con el trabajo en conjunto entre la Central de Alerta Miraflores, personal de Serenazgo y personal policial, se logrará intervenir al agresor, y así poder reducir la violencia en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 06 **Mes:** Mayo **Año:** 2021		
13. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
14. INDICADOR	Nº DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	
15. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ELABORAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EN LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
16. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia.	
17. FECHA DE REALIZACIÓN	Año 2021	
18. ENTIDADES RESPONSABLES	Serenazgo de Miraflores, la Central de Alerta Miraflores	
19. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Cantidad de impresiones	
20. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	1178	
21. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	A través del botón de pánico la victima solicitará el auxilio, el personal de la central mediante el GPS enviará personal al lugar de los hechos para el apoyo correspondiente.	
22. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	b. Se hará mayor difusión de este nuevo servicio que tiene como objetivo reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	
23. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	b. Se requiere mayor presencia policial en la vía pública.	
24. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Con el trabajo en conjunto entre la Central de Alerta Miraflores, personal de Serenazgo y personal policial, se logrará intervenir al agresor, y así poder reducir la violencia en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día: 09 Mes: Junio Año:** 2021		
25. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
26. INDICADOR	Nº DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	
27. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ELABORAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES EN LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
28. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia.	
29. FECHA DE REALIZACIÓN	Año 2021	
30. ENTIDADES RESPONSABLES	Serenazgo de Miraflores, la Central de Alerta Miraflores	
31. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Cantidad de impresiones	
32. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	1041	
33. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	A través del botón de pánico la victima solicitará el auxilio, el personal de la central mediante el GPS enviará personal al lugar de los hechos para el apoyo correspondiente.	
34. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	c. Se hará mayor difusión de este nuevo servicio que tiene como objetivo reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.	
35. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	c. Se requiere mayor presencia policial en la vía pública.	
36. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Con el trabajo en conjunto entre la Central de Alerta Miraflores, personal de Serenazgo y personal policial, se logrará intervenir al agresor, y así poder reducir la violencia en contra de la mujer y los integrantes del grupo familiar.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 106-2021-MM-GSC-SGS-CAM

A : Sr. Ibero Rodriguez Chavarri
Subgerente de Serenazgo

De : Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores CARGO

Asunto : Cumplimiento de actividades, II Trimestre - PADSC

Fecha : Lunes, 12 de Julio del 2021

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que; habiendo realizado durante el II Trimestre diversas labores y acciones establecidas en el Plan de Acciones Para el Desarrollo – Seguridad Ciudadana – 2021, tengo a bien poner a su conocimiento los indicadores que dan la conformidad de lo programado para este fin en el II Trimestre.

En cuanto a la actividad adjunto el cuadro de **"Cumplimiento de la Metas propuestas en el ICA", y "Reporte de Actividades".**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
12 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora 12:05 Firma .....

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que corresponda.

Atentamente,

Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 26

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 106-2021-MM-GSC-SGS-CAM

A : Sr. Ibero Rodriguez Chavarri
Subgerente de Serenazgo

De : Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores CARGO

Asunto : Cumplimiento de actividades, II Trimestre - PADSC

Fecha : Lunes, 12 de Julio del 2021

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que; habiendo realizado durante el II Trimestre diversas labores y acciones establecidas en el Plan de Acciones Para el Desarrollo – Seguridad Ciudadana – 2021, tengo a bien poner a su conocimiento los indicadores que dan la conformidad de lo programado para este fin en el II Trimestre.

En cuanto a la actividad adjunto el cuadro de **"Cumplimiento de la Metas propuestas en el ICA", y "Reporte de Actividades".**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
12 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora 12:05 Firma .....

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que corresponda.

Atentamente,

Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores

Escaneado con CamScanner

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 12 **Mes:** abril **Año:** 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EJECUTAR OPERATIVOS DE INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Menores de edad siendo víctimas de explotación infantil.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	12 de Abril del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores y Policía Nacional del Perú	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	12 226	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Realizar operativos contra la explotación infantil, para proteger a los menores forzados a solicitar dádivas en la vía pública.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	a. Ver a un menor solicitando dadivas en la vía pública se ha convertido en un hecho común, por lo cual se debe trabajar sensibilizando a la ciudadanía para que denuncien a falsos mendigos que utilizan a menores para conseguir dinero.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	a. Continuar con los operativos e investigaciones a los adultos implicados. b. Se respeta el distanciamiento social dictado por el gobierno peruano en prevención de la Covid-19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Con el trabajo en conjunto entre personal de Serenazgo de Miraflores, personal de la Policial Nacional del Perú y los vecinos que denuncien al ver estas malas acciones, se podrá reducir el índice de menores explotados en las calles.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 11 **Mes:** Mayo **Año:** 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EJECUTAR OPERATIVOS DE INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Menores de edad siendo víctimas de explotación infantil.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	11 de mayo del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores y Policía Nacional del Perú	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	5195	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Realizar operativos contra la explotación infantil, para proteger a los menores forzados a solicitar dádivas en la vía pública.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	a. Ver a un menor solicitando dadivas en la vía pública se ha convertido en un hecho común, por lo cual se debe trabajar sensibilizando a la ciudadanía para que denuncien a falsos mendigos que utilizan a menores para conseguir dinero.	
b. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	c. Continuar con los operativos e investigaciones a los adultos implicados. d. Se respeta el distanciamiento social dictado por el gobierno peruano en prevención de la Covid-19.	
c. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Con el trabajo en conjunto entre personal de Serenazgo de Miraflores, personal de la Policial Nacional del Perú y los vecinos que denuncien al ver estas malas acciones, se podrá reducir el índice de menores explotados en las calles.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 04 **Mes:** Junio **Año:** 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	EJECUTAR OPERATIVOS DE INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Menores de edad siendo víctimas de explotación infantil.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	04 de junio del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores y Policía Nacional del Perú	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Hombres:
	525	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Realizar operativos contra la explotación infantil, para proteger a los menores forzados a solicitar dádivas en la vía pública.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	d. Ver a un menor solicitando dadivas en la vía pública se ha convertido en un hecho común, por lo cual se debe trabajar sensibilizando a la ciudadanía para que denuncien a falsos mendigos que utilizan a menores para conseguir dinero.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	e. Continuar con los operativos e investigaciones a los adultos implicados. f. Se respeta el distanciamiento social dictado por el gobierno peruano en prevención de la Covid-19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Con el trabajo en conjunto entre personal de Serenazgo de Miraflores, personal de la Policial Nacional del Perú y los vecinos que denuncien al ver estas malas acciones, se podrá reducir el índice de menores explotados en las calles.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe



FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** EJECUTAR OPERATIVOS DE INTERVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021- MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	12 de abril del 2021
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Menores de edad siendo víctimas de explotación infantil.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Con el trabajo en conjunto entre personal de Serenazgo de Miraflores, personal de la Policial Nacional del Perú y los vecinos que denuncien al ver estas malas acciones, se podrá reducir el índice de menores explotados en las calles.
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar b. INDICADOR: Nº de operativos realizados c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE - ejecutar operativos de intervención contra la trata de personas y atención a víctimas.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores y Policía Nacional del Perú
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Los operativos que se vienen realizando en el distrito de Miraflores consta que la concientización de la ciudadanía, que se encuentra acostumbrada a ver a un menor solicitando dadivas en la vía pública se ha convertido en un hecho común, por lo cual se debe trabajar con el propósito que los transeúntes de animen e denunciar a los faltos mendigos que utilizan a menores para conseguir dinero.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores y Policía Nacional del Perú
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	I – II – III Y IV TRIMESTRE

Entidad Responsable: Central Alerta Miraflores

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 27

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** CAPACITAR AL PERSONAL ACERCA DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	5 Y 19 DE ABRIL 3 Y 17 DE MAYO
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	PROPORCIONAR CONCEPTOS Y LAS HERRAMIENTAS METODOLOGICAS PARA QUE EL PERSONAL PUEDA PREVENIR Y ATENDER INTEGRALMENTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar b. INDICADOR: Nº de personal capacitado c DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE - capacitar al personal acerca del protocolo interinstitucional contra la violencia a la mujer	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	ZOOM DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PROMOCIONAR LOS TALLERES EN LAS REDES SOCIALES
7. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
8 FECHAS DE EJECUCIÓN	5 Y 19 DE ABRIL 3 Y 17 DE MAYO

Entidad Responsable:

Firma:



REPORTE DE ACTIVIDAD Dia: 11 Mes: JUNIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE PERSONAL CAPACITADO	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CAPACITAR AL PERSONAL ACERCA DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	5 Y 19 DE ABRIL 3 Y 17 DE MAYO	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORMES	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 76	Mujeres: 124
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLA SOBRE CONCEPTOS Y LAS HERRAMIENTAS METODOLOGICAS PARA QUE EL PERSONAL PUEDA PREVENIR Y ATENDER INTEGRALMENTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	SE APREDIO COMO ACTUAR ANTE ALGUN CASO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

INFORME INTERNO N° 20-2021-DEMUNA-SGSBS-GDH/MM

A : LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DE : ANGEL FERNANDEZ CUADROS
DEMUNA

ASUNTO : Reporte de abril y mayo

FECHA : Miraflores, 11 de junio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, que durante abril y junio del año 2021 se realizaron talleres virtuales acerca del protocolo interinstitucional contra la violencia contra la mujer, teniendo como participantes mensuales:

MES	NRO DE PARTICIPANTES
ABRIL	100
MAYO	100

En ese sentido, para el 1er trimestre 2021 se obtuvo como resultado la participación de 76 hombres y 124 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente
V°B°

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
Sub-Gerencia de Salud y Bienestar Social
11 JUN. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 10:40 Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 5 Mes: JULIO Año: 2021	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
2 INDICADOR	Nº DE PERSONAL CAPACITADO
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	CAPACITAR AL PERSONAL ACERCA DEL PROTOCOLO INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	PERSONAL DE LA SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
5. FECHA DE REALIZACIÓN	16 DE JUNIO
6. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORMES
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres. 41 Mujeres: 59
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLA SOBRE CONCEPTOS Y LAS HERRAMIENTAS METODOLOGICAS PARA QUE EL PERSONAL PUEDA PREVENIR Y ATENDER INTEGRALMENTE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	SE APREDIO COMO ACTUAR ANTE ALGUN CASO DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

INFORME INTERNO N° 26 -2021-DEMUNA

A : LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DE : **DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**

ASUNTO : REPORTE DE TALLERES EJECUTADOS EN EL MES DE JUNIO

FECHA : Miraflores, 5 de julio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, que durante junio del año 2021 se realizaron talleres virtuales acerca del protocolo interinstitucional contra la violencia contra la mujer, teniendo como participantes mensuales:

MES	NRO DE PARTICIPANTES
JUNIO	100

En ese sentido, para junio se obtuvo como resultado la participación de 41 hombres y 59 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente
V°B°

DEMUNA MIRAFLORES
SUGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
Sub-Gerencia de Salud y Bienestar Social
05 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 10:34 Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 28

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** ATENCIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REGISTRADA EN EL PORTAL SISEVE **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	9 DE ABRIL 7 DE MAYO
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	ESCOLARES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESCOLARES PARA VELAR POR SU SALUD MENTAL
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	DEMUNA Y EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
a OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar b. INDICADOR: % de casos atendidos c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE - atención de los casos de violencia escolar registrada en el portal SISEVE.	
5 RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	ZOOM DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
7. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA Y EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	9 DE ABRIL 7 DE MAYO

Entidad Responsable:

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 11 Mes: JUNIO Año: 2021	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
2. INDICADOR	% DE CASOS ATENDIDOS
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ATENCIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REGISTRADA EN EL PORTAL SISEVE.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	ESCOLARES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
5. FECHA DE REALIZACIÓN	9 DE ABRIL 7 DE MAYO
6. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA Y EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORMES
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 1 Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESCOLARES PARA VELAR POR SU SALUD PSICOLOGICA Y FISICA

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 5 Mes: JULIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	% DE CASOS ATENDIDOS	
3 DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	ATENCIÓN DE LOS CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR REGISTRADA EN EL PORTAL SISEVE.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	ESCOLARES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	15 DE JUNIO	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA Y EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORMES	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 1	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)		
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	ACOMPAÑAMIENTO A LOS ESCOLARES PARA VELAR POR SU SALUD PSICOLOGICA Y FISICA	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

INFORME N° 8-2021-EDUCACION

A : LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DE : PROGRAMA DE EDUCACION

ASUNTO : Abril y mayo

FECHA : Miraflores, 11 de junio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez informarle lo siguiente:

Que durante abril y mayo del año 2021 se realizaron atenciones de los casos de violencia escolar registradas en el Portal SISEVE:

MES	ABRIL	MAYO
% DE CASOS ATENDIDOS	50%	50%

En ese sentido, para el 1er trimestre 2021 se obtuvo como resultado la participación de 1 hombres y 3 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

EDUCACION MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente
V°B°

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
Sub-Gerencia de Salud y Bienestar Social
11 JUN. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 10:40 Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 29

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO, BRINDANDO ORIENTACIÓN Y DERIVANDO A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021 – MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	TODA LA POBLACION VULNERABLE DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	SUBPREFECTURA
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar b. INDICADOR: Nº de programas c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE - programas de prevención y apoyo, brindando orientación y derivando a las instituciones competentes.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Medios informáticos, redes sociales, sede de subprefectura.
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Convocatoria a charlas y repartición de afiches, sobre cómo reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBPREFECTURA DE MIRAFLORES
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	I – II – III – IV Trimestre

Entidad Responsable:

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: JUNIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	
2. INDICADOR	Nº DE PROGRAMAS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y APOYO, BRINDANDO ORIENTACIÓN Y DERIVANDO A LAS INSTITUCIONES COMPETENTES	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	05 JUNIO	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBPREFECTURA DE MIRAFLORES	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Informe de programa implementado.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 5	Mujeres: 10
	20	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLAS Y REPARTICION DE AFICHES CON LA INFORMACIÓN PRECISA Y NECESARIA DE LAS INSTITUCIONES DONDE ACUDIR POR AYUDA Y APOYO LEGAL, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS PERSONALES EN EL MARCO DEL D.S. 003-2021-.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Ninguno	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	De prevención contra el COVID 19	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Población motivada en participar en temas sobre la protección a la mujer y a la familia.	

SUBPREFECTURA DE MIRAFLORES

Julio Sánchez Brenis
SUBPREFECTO DE MIRAFLORES
Nombre de la persona que elabora el informe



Miraflores, 31 de mayo del 2021

OFICIO N° 182-2021-DGIN/SP/MIR

Señora FISCAL
JANET LUZ BERNAL LOAYZAI
Iª FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE MIRAFLORES
Calle Ignacio Merino Nº 269 – Miraflores.
PRESENTE.-

ASUNTO : **CASO DE VIOLENCIA DEL GRUPO FAMILIAR**

REF. : **a). EXPEDIENTE N° 050-2021-SP-MIR**
b). RESOLUCIÓN SUBPREFECTURAL N° 271-2021-IN-VOI-DGIN-SP-MIR DE 26MAY2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez, derivar adjunto al presente el Expediente de la referencia a), que dio lugar a la Resolución Subprefectural de la referencia b), relacionado a la solicitud de garantías personales presentadas por JUANA MILAGROS DANCOURT RANTES, identificada con DNI Nº 09341305 contra su esposo HUGO DANTE ESCUDERO AYALA, identificado con DNI Nº 06664659, garantías que fue DESESTIMADA, por existir hostigamiento y agresiones mutuas, llevando a una mala convivencia a todo el grupo familiar, donde todos se ven afectados por los hechos violentos que se desarrollan dentro del hogar familiar.

En virtud de ello, corro traslado a su Despacho para la investigación que corresponda en salvaguarda de los miembros del grupo familiar, velando por el interés superior del niño y del adolescente.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



JSB/tro.
jbernal@mpfn.gob.pe

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 30

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

Policía Nacional del Perú
REG.POL-L-DIVPOL SUR 1
COMISARIA DE MIRAFLORES

INFORME Nro.006-2021-REGPOL LIMA/DIVPOL SUR 1-CM-VS.

ASUNTO : Sobre cumplimiento de Estrategia Vecindario Seguro-mes de junio. **INFORMA**

Ref.: **OT N° 016-2020-REGPOL-LIMA-DIVPOL SUR-1-VEC. SEGURO., del 28MAY2020.**

1. Procedente de la Superioridad se recibió la orden telefónica de la referencia, mediante el cual dispone se informe sobre cumplimiento de la estrategia "Vecindario Seguro", en el periodo del mes de junio 2021.

2. Sobre el particular se hace de conocimiento de la superioridad el 28MAR18, se aprobó la DIRECTIVA N° 03-2018-IN "LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES", en la cual se dispone la sectorización de la jurisdicción Policial por Sectores, Subsectores y cuadrantes, de acuerdo a la "Guía Metodológica", en la cual establece la designación de un Jefe de sector y asignación de recursos a fin de realizar el patrullaje preventivo por sectores, para contribuir a prevenir o mitigar los riesgos que amenacen la convivencia y la tranquilidad de la ciudadanía; así como en su Numeral 7.1.1, donde refiere "La asignación de recursos (vehículos, personal y medios de comunicación) de acuerdo a la disponibilidad; la asignación de recursos es de carácter exclusivo para el servicio policial.

3. Al respecto se informa que, esta jurisdicción policial cuenta con CUATRO (04) sectores, cubierto por TRES (03) vehículos patrulleros UU.MM para el Sector 1, CUATRO (04) UU.MM para el Sector 2, CUATRO (04) UU.MM para el Sector 3, TRES (03) UU.MM para el Sector 4 y DOS (02) motos policiales, así como VEINTE Y CUATRO (24) SO PNP de patrullaje integrado.

4. Asimismo la jurisdicción de la Comisaria de Miraflores de acuerdo a la a la Guía Metodológica se encuentra dividido en Cuatro (04) Sectores, Doce (12) Sub Sectores y Cuatro (04) Cuadrantes, a la que a la actualidad solo cuenta con ONCE (11) Patrulleros y Cinco (05) motocicletas, para cubrir las exigencias y atención de la ciudadanía así como las diligencias diarias, propias y derivados de la atención de denuncias y/o diligenciamientos de las diferentes intervenciones policiales, como traslado de personas para los exámenes de Dosajes, Toxicológicos en la DIRCRI PNP, RML, traslado de detenidos al MP, realizando 623 CONTACTOS CIUDADANOS.

5. Sin embargo, hasta la fecha esta comisaria PNP ha logrado importantes acciones que han logrado disminuir los hechos delictuosos en la Jurisdicción policial a cargo, asimismo se logró importantes capturas de Delincuentes Comunes y Bandas delictivas en lo que se puede señalar en lo que va del presente año, cumpliendo los propósitos establecidos de acuerdo a los indicadores dispuestos por el Comando Institucional, logrando disminuir los hechos delictuosos en la Jurisdicción policial a mi cargo.

Lo que se cumple con informar a Ud. Para los fines que se digne determinar.

Miraflores, 02 de julio del 2021.

RRMP/mpr.

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA-338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

Policía Nacional del Perú
REG.POL-L-DIVPOL SUR 1
COMISARIA DE MIRAFLORES

INFORME Nro.004-2021-REGPOL LIMA/DIVPOL SUR 1-CM-OPC.

ASUNTO : Sobre cumplimiento de Estrategia Vecindario Seguro-mes de abril. **INFORMA**

Ref.: **OT N° 016-2020-REGPOL-LIMA-DIVPOL SUR-1-VEC. SEGURO., del 28MAY2020.**

1. Procedente de la Superioridad se recibió la orden telefónica de la referencia, mediante el cual dispone se informe sobre cumplimiento de la estrategia "Vecindario Seguro", en el periodo del mes de abril 2021.

2. Sobre el particular se hace de conocimiento de la superioridad el 28MAR18, se aprobó la DIRECTIVA N° 03-2018-IN "LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES", en la cual se dispone la sectorización de la jurisdicción Policial por Sectores, Subsectores y cuadrantes, de acuerdo a la "Guía Metodológica", en la cual establece la designación de un Jefe de sector y asignación de recursos a fin de realizar el patrullaje preventivo por sectores, para contribuir a prevenir o mitigar los riesgos que amenacen la convivencia y la tranquilidad de la ciudadanía; así como en su Numeral 7.1.1, donde refiere "La asignación de recursos (vehículos, personal y medios de comunicación) de acuerdo a la disponibilidad; la asignación de recursos es de carácter exclusivo para el servicio policial.

3. Al respecto se informa que, esta jurisdicción policial cuenta con CUATRO (04) sectores, cubierto por TRES (03) vehículos patrulleros UU.MM para el Sector 1, TRES (03) UU.MM para el Sector 2, CUATRO (04) UU.MM para el Sector 3, TRES (03) UU.MM para el Sector 4 y CUATRO (04) motos policiales, así como TREINTA Y CINCO (35) SO PNP de patrullaje integrado.

4. Asimismo la jurisdicción de la Comisaria de Miraflores de acuerdo a la a la Guía Metodológica se encuentra dividido en Cuatro (04) Sectores, Doce (12) Sub Sectores y Cuatro (04) Cuadrantes, a la que a la actualidad solo cuenta con ONCE (11) Patrulleros y Cinco (05) motocicletas, para cubrir las exigencias y atención de la ciudadanía así como las diligencias diarias, propias y derivados de la atención de denuncias y/o diligenciamientos de las diferentes intervenciones policiales, como traslado de personas para los exámenes de Dosajes, Toxicológicos en la DIRCRI PNP, RML, traslado de detenidos al MP.

5. Sin embargo, hasta la fecha esta comisaria PNP ha logrado importantes acciones que han logrado disminuir los hechos delictuosos en la Jurisdicción policial a cargo, asimismo se logró importantes capturas de Delincuentes Comunes y Bandas delictivas en lo que se puede señalar en lo que va del presente año, cumpliendo los propósitos establecidos de acuerdo a los indicadores dispuestos por el Comando Institucional, logrando disminuir los hechos delictuosos en la Jurisdicción policial a mi cargo.

Lo que se cumple con informar a Ud. Para los fines que se digne determinar.

Miraflores, 01 de mayo del 2021.

LJVS/mpr.

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA-245435
LEONARDO J. VASQUEZ SAENZ
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

Policía Nacional del Perú
REG.POL-L-DIVPOL SUR 1
COMISARIA DE MIRAFLORES

INFORME Nro.005-2021-REGPOL LIMA/DIVPOL SUR 1-CM-OPC.

ASUNTO : Sobre cumplimiento de Estrategia Vecindario Seguro-mes de mayo. **INFORMA**

Ref.: **OT N° 016-2020-REGPOL-LIMA-DIVPOL SUR-1-VEC. SEGURO., del 28MAY2020.**

1. Procedente de la Superioridad se recibió la orden telefónica de la referencia, mediante el cual dispone se informe sobre cumplimiento de la estrategia "Vecindario Seguro", en el periodo del mes de mayo 2021.

2. Sobre el particular se hace de conocimiento de la superioridad el 28MAR18, se aprobó la DIRECTIVA N° 03-2018-IN "LINEAMIENTO SECTORIAL VECINDARIO SEGURO – POLICIA COMUNITARIA POR SECTORES", en la cual se dispone la sectorización de la jurisdicción Policial por Sectores, Subsectores y cuadrantes, de acuerdo a la "Guía Metodológica", en la cual establece la designación de un Jefe de sector y asignación de recursos a fin de realizar el patrullaje preventivo por sectores, para contribuir a prevenir o mitigar los riesgos que amenacen la convivencia y la tranquilidad de la ciudadanía; así como en su Numeral 7.1.1, donde refiere "La asignación de recursos (vehículos, personal y medios de comunicación) de acuerdo a la disponibilidad; la asignación de recursos es de carácter exclusivo para el servicio policial.

3. Al respecto se informa que, esta jurisdicción policial cuenta con CUATRO (04) sectores, cubierto por TRES (03) vehículos patrulleros UU.MM para el Sector 1, TRES (03) UU.MM para el Sector 2, CUATRO (04) UU.MM para el Sector 3, TRES (03) UU.MM para el Sector 4 y CUATRO (04) motos policiales, así como TREINTA Y CINCO (35) SO PNP de patrullaje integrado.

4. Asimismo la jurisdicción de la Comisaria de Miraflores de acuerdo a la a la Guía Metodológica se encuentra dividido en Cuatro (04) Sectores, Doce (12) Sub Sectores y Cuatro (04) Cuadrantes, a la que a la actualidad solo cuenta con ONCE (11) Patrulleros y Cinco (05) motocicletas, para cubrir las exigencias y atención de la ciudadanía así como las diligencias diarias, propias y derivados de la atención de denuncias y/o diligenciamientos de las diferentes intervenciones policiales, como traslado de personas para los exámenes de Dosajes, Toxicológicos en la DIRCRI PNP, RML, traslado de detenidos al MP.

5. Sin embargo, hasta la fecha esta comisaria PNP ha logrado importantes acciones que han logrado disminuir los hechos delictuosos en la Jurisdicción policial a cargo, asimismo se logró importantes capturas de Delincuentes Comunes y Bandas delictivas en lo que se puede señalar en lo que va del presente año, cumpliendo los propósitos establecidos de acuerdo a los indicadores dispuestos por el Comando Institucional, logrando disminuir los hechos delictuosos en la Jurisdicción policial a mi cargo.

Lo que se cumple con informar a Ud. Para los fines que se digne determinar.

Miraflores, 01 de junio del 2021.

RRMP/mpr.

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA-338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.01.01	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN ANTONIO DE MIRAFLORES 2021
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	RESIDENTES Y CIUDADANOS FLOTANTES DE LA JURISDICCION DE LA CIA. DE SAN ANTONIO
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	CIA. SAN ANTONIO Y SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: % juntas vecinales y red de cooperantes que brindan información a la PNP c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 04.01.01 – implementación del Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarias básicas.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	VEHICULOS, UTILES DE ESCRITORIO (BANERS, CUADERNOS, VINIFAN, PAPEL LUSTRE, TRIPTICOS ALUSIVOS A LA NO VIOLENCIA FAMILIAR, PROTECCION AL MENOR, PREVENCION DE ACTOS ILICITOS ETC), MATERIAL TECNOLOGICO (CAMARA FOTOGRAFICA)
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	CHARLAS AL PERSONAL PNP, PATRULLAJE INTEGRADO, CONTROL DE CUADERNO CIUDADANO Y CONTACTO CIUDADANO, REUNIONES CON SUB GERENCIA DE SERENAZGO DETALLANDO EL MAPA DEL DELITO.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP. Y GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	I,II,III Y IV TRIMESTRE

Entidad Responsable:

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: ABRIL Año: 2021	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. INDICADOR	NRO. DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO DE VECINDARIO SEGURO
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO, PATRULLAJE PREVENTIVO POR SECTORES BAJO EL ENFOQUE DE POLICIA COMUNITARIA EN COMISARIAS BASICAS.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	RESIDENTES Y POBLACION FLOTANTE DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA CIA. SAN ANTONIO
5. FECHA DE REALIZACIÓN	SE REALIZO PATRULLAJE PREVENTIVO DE LAS UNIDADES POLICIALES EN LOS CUATRO SECTORES DE LA JURISDICCION DEL 01 AL 30ABR21. ASIMISMO, SE REALIZA PATRULLAJE INTEGRADO MOVIL CON SERENAZGO DE MIRAFLORES, FORTALECIENDO EL PLAN ESTRATEGICO DE VECINDARIO SEGURO.
6. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP Y GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Reporte OPC
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 22 X DIA | Mujeres:0 22 EFECTIVOS PNP POR DIA EN PATRULLEROS Y EN PATRULLAJE INTEGRADO 04 PNP Y 04 CHOFERES DE SERENAZGO
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CON EL PATRULLAJE SE PREVIENE ACTOS ILICITOS Y SE SENBILIZA A LA POBLACION PARA COLABORAR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- VEHICULOS - FALTA DE PERSONAL PNP - MOTOS
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- SE REQUIERE PERSONAL PNP - MATERIAL LOGISTICO - INFRAESTRUCTURA
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	CON EL PLAN VECINDARIO SEGURO, SE REALIZA EL ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe (digital)

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA-338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: MAYO Año: 2021	
13. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
14. INDICADOR	NRO. DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO DE VECINDARIO SEGURO
15. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO, PATRULLAJE PREVENTIVO POR SECTORES BAJO EL ENFOQUE DE POLICIA COMUNITARIA EN COMISARIAS BASICAS.
16. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	RESIDENTES Y POBLACION FLOTANTE DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA CIA. SAN ANTONIO
17. FECHA DE REALIZACIÓN	SE REALIZO PATRULLAJE PREVENTIVO DE LAS UNIDADES POLICIALES EN LOS CUATRO SECTORES DE LA JURISDICCION DEL 01 AL 31JUN21. ASIMISMO, SE REALIZA PATRULLAJE INTEGRADO MOVIL CON SERENAZGO DE MIRAFLORES, FORTALECIENDO EL PLAN ESTRATEGICO DE VECINDARIO SEGURO.
18. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP Y GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
19. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Reporte OPC
20. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 22 POR DIA | Mujeres:1
	22 EFECTIVOS PNP POR DIA EN PATRULLEROS Y EN PATRULLAJE INTEGRADO 04 PNP Y 04 CHOFERES DE SERENAZGO
21. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CON EL PATRULLAJE SE PREVIENE ACTOS ILICITOS Y SE SENBILIZA A LA POBLACION PARA COLABORAR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.
22. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- VEHICULOS - FALTA DE PERSONAL PNP - MOTOS
23. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- SE REQUIERE PERSONAL PNP - MATERIAL LOGISTICO - INFRAESTRUCTURA
24. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	CON EL PLAN VECINDARIO SEGURO, SE REALIZA EL ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe (digital)



OA-338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: JUNIO Año: 2021	
25. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
26. INDICADOR	NRO. DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO DE VECINDARIO SEGURO
27. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO, PATRULLAJE PREVENTIVO POR SECTORES BAJO EL ENFOQUE DE POLICIA COMUNITARIA EN COMISARIAS BASICAS.
28. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	RESIDENTES Y POBLACION FLOTANTE DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA CIA. SAN ANTONIO
29. FECHA DE REALIZACIÓN	SE REALIZO PATRULLAJE PREVENTIVO DE LAS UNIDADES POLICIALES EN LOS CUATRO SECTORES DE LA JURISDICCION DEL 01 AL 31MAY21. ASIMISMO, SE REALIZA PATRULLAJE INTEGRADO MOVIL CON SERENAZGO DE MIRAFLORES, FORTALECIENDO EL PLAN ESTRATEGICO DE VECINDARIO SEGURO.
30. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP Y GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
31. FUENTE DE VERIFICACIÓN	RELACIONES DE SERVICIO
32. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 22 POR DIA | Mujeres:1 22 EFECTIVOS PNP POR DIA EN PATRULLEROS Y EN PATRULLAJE INTEGRADO 04 PNP Y 04 CHOFERES DE SERENAZGO
33. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CON EL PATRULLAJE SE PREVIENE ACTOS ILICITOS Y SE SENBILIZA A LA POBLACION PARA COLABORAR CON LA SEGURIDAD CIUDADANA.
34. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- VEHICULOS - FALTA DE PERSONAL PNP - MOTOS
35. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- SE REQUIERE PERSONAL PNP - MATERIAL LOGISTICO - INFRAESTRUCTURA
36. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	CON EL PLAN VECINDARIO SEGURO, SE REALIZA EL ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe (digital)

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REPUBLICA DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA-338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 31

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 17 Mes: ABRIL Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	RED DE COOPERANTES DE LOS MERCADOS	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	17-ABR-2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP-OPC	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	N.I N° 049-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL SUR1-CM-OPC., del 17ABR2021	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:100	Mujeres:120
	220	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL COVID EN LOS MERCADOS DE LA JURISDICCIÓN.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	PERSONAS QUE NO CUMPLEN LAS MEDIDAS SANITARIAS	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	MAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	RECIBIR EL APOYO DE OTRAS SECCIONES DE LA COMISARÍA PARA REALIZAR MAS CAMPAÑAS.	

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
COMISARÍA DE MIRAFLORES

OA-338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 07 Mes: MAYO Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JVSC Y RED DE COOPERANTES DE LA DIVPOL SUR 1	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	07-MAYO-2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP-OPC	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	N.I N° 067-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL SUR1-CM-OPC., del 07MAY2021	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:52	Mujeres:42
	94	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CONFERENCIA MOTIVACIONAL INTERNACIONAL PERÚ-MÉXICO A CARGO DE LA MG. BETTINA FLORES	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	LAS COORDINACIONES MEDIANTES LOS CORREOS Y COORDINAR LA HORA Y FECHA INDICADA.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	MAS CONFERENCIAS MOTIVACIONALES PARA LAS JVSC Y RED DE COOPERANTES	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	EL APOYO DESINTERESADO DE LA CONFERENCISTA MEXICANA.	

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA-338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 28 Mes: JUNIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA DE MIRAFLORES.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	28-06-2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	N.I N°107-A-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL SUR 1-CM-OPC	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:9	Mujeres:4
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	RENDICIÓN DE CUENTAS EN AUDIENCIA PÚBLICA A LOS VECINOS DE LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA DE MIRAFLORES.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	EL HORARIO A ESCOGER PARA QUE PUEDAN INGRESAR LA MAYORÍA DE VECINOS.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	EJECUCIÓN DE OPERATIVOS	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	ESCUCHAR A NUESTROS VECINOS PARA RECIBIR INFORMACIONES DE LOS DIFERENTES SECTORES EN BENEFICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	

POLICÍA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA.338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL, SECTOR 1 -2-3-4
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS DEL SECTOR
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	DISMINUIR LOS INDICES DELICTIVOS
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	PNP- COMISARÍA DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: juntas vecinales participantes en los eventos promovidos por la PNP c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – supervisión y seguimiento del fortalecimiento de las juntas vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	12 PATRULLEROS DE CADA SECTOR
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	VERIFICAR LOS CUADERNOS DE CONTROL CIUDADANO (67), PREVENIR Y CONTROLAR EL DELITO COMÚN.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP- JEFES DE SECTOR Y JEFES DE PATRULLAJE
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL



OA.338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN ANTONIO DE MIRAFLORES 2021
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	RESIDENTES Y POBLACION FLOTANTE DE LA JURISDICCION DE SAN ANTONIO
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	CIA. SAN ANTONIO Y SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: juntas vecinales participantes en los eventos promovidos por la PNP c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – supervisión y seguimiento del fortalecimiento de las juntas vecinales mediante la asistencia técnica, capacitación y talleres participativos promovidos por la PNP	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	MEDIOS TECNOLOGICOS (COMPUTADORA, TELEFONOS) COMUNICACIÓN VIA WHATSAAP, REUNIONES VIA ZOOM (CHARLAS, CAPACITACIONES)
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	REUNIONES CONSTANTES VIRTUALES POR EL ESTADO DE EMERGENCIA POR PANDEMIA
7. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP Y JJ.VV.
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	I,II,III y IV TRIMESTRE

Entidad Responsable:

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: ABRIL Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	23ABRIL2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO OPC	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 110-A	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 1	Mujeres: 15
	2 EFECTIVOS PNP. Y 14 JJ.VV	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Charla a las JJ.VV. "Protegiendo nuestra salud mental en tiempo de COVID 19"	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- FALTA DE INTERNET - INFRAESTRUCTURA DE OFICINA OPC	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- SE REQUIERE OFICINA PARA OPC - SE REQUIERE LOS CHALECOS DE LAS JJ.VV.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD - ENRIQUECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS CON LAS CHARLAS BRINDADAS. - INCENTIVARLOS PARA QUE INVITEN A SUS VECINOS A PARTICIPAR COMO JJ.VV.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe



REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: ABRIL Año: 2021		
13. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
14. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
15. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
16. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES	
17. FECHA DE REALIZACIÓN	16ABRIL2021	
18. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO-OPC	
19. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 104	
20. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres: 2
	1 EFECTIVO PNP Y 1 JJ.VV	
21. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Reunión con la coordinadora de Comisaria de la JJ.VV para coordinación de trabajo con las JJ.VV.	
22. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	NO SE REGISTRO DIFICULTAD ALGUNA	
23. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- NINGUNA	
24. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- INTERACTUAR CON LA COMUNIDAD, PARA MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LIMA
DIVISION POLICIAL SUR-1
COMISARIA SAN ANTONIO

NOTA INFORMATIVA N°104- 2021-REGPOL/L-DIVPOL-S1-CSA-SPC

SEÑOR : **SEGÚN DISTRIBUCION**

ASUNTO : **Reunión de trabajo con la Coordinadora de Comisaria de las JJ.VV -San Antonio de Miraflores.- DA CUENTA**

1. El Mayor PNP Jorge Luis BURGOS CACHA, Comisario de San Antonio de Miraflores, da cuenta que el día de la fecha, a horas 10:50, la SS.PNP. Lilian EGOAVIL JIMENEZ Promotora de la Sección Policia Comunitaria, realizo la reunión de trabajo con la Sra. Josefina SABLICH MIRANDA Coordinadora de Comisaria de la Cia. De San Antonio Miraflores.

2. En la reunión se trató sobre las tres reuniones virtuales que se llevara a cabo con las todas juntas vecinales los días 20, 23 y 28ABRIL2021, sobre capacitación de renovación de junta vecinal, charla "Protegiendo nuestra salud mental en tiempo de pandemia" y "Violencia Familiar en tiempo de pandemia" respectivamente. Cabe mencionar dicho acercamiento culmino a las 11:55 Sin ninguna novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.

San Antonio, 16 de abril del 2021

DISTRIBUCION:

RPL - DIVPOCOM.....01
DIVPOL C- 4 OPC.....01
DIVPOL SUR 1 01
ARCHIVO.....01/04

CIP-296909
JORGE LUIS BURGOS CACHA
MAYOR PNP

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: ABRIL Año: 2021	
25. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
26. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP
27. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP
28. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES
29. FECHA DE REALIZACIÓN	19ABRIL2021
30. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO-OPC
31. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 106-E
32. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 1 | Mujeres: 4
	3 EFECTIVOS PNP Y 2 JJ.VV
33. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Identificación de espacio público con la junta vecinal
34. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	NO SE REGISTRO DIFICULTAD ALGUNA
35. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- NINGUNA
36. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- SE TOMO CONOCIMIENTO QUE ALGUNOS ESPACIOS PUBLICOS PONEN EN PELIGRO LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS RESIDENTES Y POLBLACION FLOTANTE QUE TRANSITAN POR EL LUGAR.

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LIMA
DIVISION POLICIAL SUR-1
COMISARIA SAN ANTONIO

NOTA INFORMATIVA N°106-E 2021-REGPOL/L-DIVPOL-S1-CSA-SPC

SEÑOR : **SEGÚN DISTRIBUCION**

ASUNTO : **Identificación de recuperación de espacio público; se realiza coordinaciones con la Autoridad competente.- DA CUENTA**

---

1. El día de la fecha siendo las 15:30 el Mayor PNP Jorge Luis BURGOS CACHA, Comisario de San Antonio de Miraflores, da cuenta que la ALFZ PNP Katherine REGALADO BARBOZA, Jefe SPC, los promotores SPC SS.PNP. Lilian EGOAVIL JIMENEZ, S3.PNP. Sergio SALCEDO TOLEDO y la Sra. Josefina SABLICH MIRANDA, Coordinadora de Comisaria de las juntas vecinales, realizaron identificación de recuperación de espacios públicos en la jurisdicción; dando cumplimiento a orden superior.

2. En la Calle Cap. Phillipps Cuba frente al predio 318, 324 y 328 Sector 3 se identificó seis (06) tapas de buzón de sedapal desnivelados, ocasionando diferentes caídas a las personas que transitan por el lugar, dichas tapas de buzones desnivelados es un peligro latente en la integridad física de las personas, se realiza las coordinaciones respectivas para la recuperación de dicho espacio en la jurisdicción.

3. Se continuará identificando espacios públicos en la jurisdicción para recuperarlos. Culminó dicha actividad a las 16:25 sin registrarse ninguna novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.

San Antonio, 19 de abril del 2021

DISTRIBUCION:

OPC RPL DIVPOCOM.....01
DIVPOL C- 4 OPC.....01
DIVPOL SUR 1.....01
ARCHIVO.....01/04

POLICIA NACIONAL DEL PERU

OF. [illegible]
JORGE L. BURGOS CACHA
MAYOR PNP

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: ABRIL Año: 2021		
37. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
38. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
39. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
40. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES	
41. FECHA DE REALIZACIÓN	20ABRIL2021	
42. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO OPC	
43. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 107-C	
44. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 4	Mujeres: 12
	2 EFECTIVOS POLICIALES Y 14 JJ.VV.	
45. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Capacitación para las Juntas Vecinales sobre el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales	
46. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- FALTA DE INTERNET - INFRAESTRUCTURA DE OFICINA OPC	
47. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- SE REQUIERE OFICINA PARA OPC - SE REQUIERE LOS CHALECOS DE LAS JJ.VV.	
48. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD - AGRADECIMIENTO POR PARTE DE LOS VECINOS - ENRIQUECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS CON LAS CHARLAS BRINDADAS.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LIMA
DIVISION POLICIAL SUR-1
COMISARIA SAN ANTONIO

NOTA INFORMATIVA N° 107-C- 2021-REGPOL/L-DIVPOL-S1-CSA-SPC

SEÑOR : SEGÚN DISTRIBUCION

ASUNTO : Charla virtual vía zoom de Capacitación para las Juntas Vecinales sobre el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales..- DA CUENTA

---

1. El día de la fecha el Mayor PNP. Jorge Luis BURGOS CACHA, Comisario de San Antonio de Miraflores, da cuenta que el día de la fecha, a horas 16:00 la Jefa de SPC Alfz. PNP. Katherine REGALADO BARBOZA, los promotores SS.PNP. Lilian EGOAVIL JIMENEZ y S3.PNP. Sergio SALCEDO TOLEDO, realizaron la capacitación vía virtual zoom a las juntas vecinales sobre el Manual de Organización y Funcionamiento de las Juntas Vecinales.
2. Cabe indicar que una de la junta participativa se encuentra renovando su junta para continuar apoyando a la Policía Nacional del Perú.
3. La charla fue realizada por la SS. PNP. Lilian EGOAVIL JIMENEZ, remarcando la generalidad, organización, conformación, requisitos para pertenecer a una junta, estructura orgánica de la Junta Vecinal y las reglas de conducta y prohibiciones entre otros.
4. La charla se desarrolló interactuando con los presentes, absolviendo preguntas, para un mejor desenvolviendo como integrantes de la juntas vecinales.

5. Cabe mencionar dicha actividad culmino a las 16:50 sin ninguna novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.

San Antonio, 20 de abril del 2021

DISTRIBUCION:

RPL DIVPOCIM.....01
DIVPOL C- 4 OPC.....01
DIVPOL SUR 1 01
ARCHIVO.....01/04



49. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
50. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
51. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
52. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES	
53. FECHA DE REALIZACIÓN	28ABRIL2021	
54. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO OPC	
55. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 128	
56. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 3	Mujeres: 14
	02 EFECTIVOS PNP. 15 JJ.VV	
57. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Capacitación para las Juntas Vecinales sobre sobre Policia y Comunidad: "Estrategias para reducir la Violencia Contra la Mujer"	
58. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- FALTA DE INTERNET - INFRAESTRUCTURA DE OFICINA OPC	
59. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- SE REQUIERE OFICINA PARA OPC - SE REQUIERE LOS CHALECOS DE LAS JJ.VV.	
60. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD - ENRIQUECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS CON LAS CHARLAS BRINDADAS. - INCENTIVARLOS PARA QUE INVITEN A SUS VECINOS A PARTICIPAR COMO JJ.VV.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LIMA
DIVISION POLICIAL SUR-1
COMISARIA SAN ANTONIO

NOTA INFORMATIVA N° 128- 2021-REGPOL/L-DIVPOL-S1-CSA-SPC

SEÑOR : SEGÚN DISTRIBUCION

ASUNTO : Charla virtual vía zoom de Capacitación para los promotores y Juntas Vecinales sobre Policía y Comunidad: "Estrategias para reducir la Violencia Contra la Mujer".- DA CUENTA

---

1. El día de la fecha el Mayor PNP. Jorge Luis BURGOS CACHA, Comisario de San Antonio de Miraflores, da cuenta que el día de la fecha, a horas 11:00 la Jefa de SPC Alfz. PNP. Katherine REGALADO BARBOZA, la promotora SS.PNP. Lilian EGOAVIL JIMENEZ e integrantes de las juntas vecinales participaron de la capacitación vía virtual zoom sobre Policía y Comunidad: "Estrategias para reducir la Violencia Contra la Mujer". Organizado por el Ministerio del Interior.
2. Cabe indicar que en dicha charla se tuvo como expositor al Gral. PNP. Aldo U. MUÑOZ YGAL Jefe de la Dirección de Seguridad Ciudadana, Cmdte. PNP. Carlos BLANCO OSORIO Comisario de Cerro Colorado – Arequipa, Sr. Filiberto CUEVA YAMONA Consultor Cultural en temas participativos, entre otros.
3. Asimismo se contó con la participación de diez (10) integrantes de las juntas vecinales promovidas por la PNP, pertenecientes a ésta sub unidad, quienes agradecieron por considerarlas en dicha actividad por ser un tema de interés en la actualidad sobretodo por el Estado de Emergencia que se vive en el país.
4. La charla se desarrolló no pudiendo interactuar solo se realizaban preguntas por chat, por haberse realizado por Facebook.
5. Cabe mencionar dicha actividad culmino a las 13:30 sin ninguna novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.

San Antonio, 28 de abril del 2021

DISTRIBUCION:

RPL DIVPOCIM.....01
DIVPOL C- 4 OPC.....01
DIVPOL SUR 1 01
ARCHIVO.....01/04

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMPROMISO DE TODOS

CIP 206809
JORGE L. BURGOS CACHA
MAYOR PNP

61. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
62. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
63. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
64. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES	
65. FECHA DE REALIZACIÓN	14MAY2021	
66. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO-OPC	
67. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 145-G	
68. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 5	Mujeres: 13
	03 EFECTIVO PNP Y 15 JJ.VV	
69. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Juramentación de la Junta Vecinal "Cap. William Guzman Espinoza" S-3.	
70. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- NO SE CUENTA CON INTERNET - NO SE CUENTA CON CHALECOS DE JJ.VV	
71. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- CONTAR CON UNA COMPUTADORA EN BUEN ESTADO	
72. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD, GENERANDO CONFIANZA Y LEVANTANDO IMAGEN DE LA PNP.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA PNP SAN ANTONIO

OA-343084
Carlos A. RODRIGUEZ CHUNACERO
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN ANTONIO

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LIMA
DIVISION POLICIAL SUR-1
COMISARIA SAN ANTONIO

NOTA INFORMATIVA N° 145-G - 2021-REGPOL/L-DIVPOL-S1-CSA-SPC

SEÑOR : **SEGÚN DISTRIBUCION**

ASUNTO : **Reunión de trabajo con el enlace SPC de la DIVPOL SUR 1 .- DA CUENTA**

---

1. El dia de la fecha la Mayor PNP. Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO, Comisario de San Antonio de Miraflores, da cuenta que a las 16:30 hrs. los promotores Lilian EGOAVIL JIMNEZ y el S3 PNP SALCEDO TOLEDO Sergio de la SPC organizaron una reunión virtual con motivo de realizar una juramentación de una Junta Vecinal del sector 3.

2. En dicha reunión participó el Comisario e integrantes de las juntas vecinales con presencia de la Coordinadora de Comisaria Sra. Josefina SABLICH MIRANDA, realizándose la juramentación de la Junta Vecinal del sector 3, quienes eran doce (12) integrantes.

3. La reunión se llevó a cabo via virtual donde el Comisario dio la bienvenida a los presentes, luego el promotor realizo la lectura de la resolución para posteriormente se realizó juramentación por el Comisario.

4. Cabe mencionar dicha juramentación culminó a las 17:00. Sin ninguna novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.

San Antonio, 14 de mayo del 2021

DISTRIBUCION:

RPL DIVPOCOM.....01
DIVPOL C- 4 OPC.....01
DIVPOL SUR 1 01
ARCHIVO.....01/04



REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: MAYO Año: 2021		
73. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
74. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
75. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
76. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES	
77. FECHA DE REALIZACIÓN	14MAY2021	
78. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO-OPC	
79. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 145-F	
80. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 8	Mujeres: 15
	03 EFECTIVO PNP Y 20 JJ.VV	
81. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Reunión con la Junta Vecinal de los 04 sectores para presentación del Comisario.	
82. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- NO SE CUENTA CON INTERNET - NO SE CUENTA CON CHALECOS DE JJ.VV	
83. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- CONTAR CON UNA COMPUTADORA EN BUEN ESTADO	
84. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD, GENERANDO CONFIANZA Y LEVANTANDO IMAGEN DE LA PNP.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA PNP SAN ANTONIO

OA-343594
Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN ANTONIO

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LIMA
DIVISION POLICIAL SUR-1
COMISARIA SAN ANTONIO

NOTA INFORMATIVA N° 145-F- 2021-REGPOL/L-DIVPOL-S1-CSA-SPC

SEÑOR : SEGÚN DISTRIBUCION

ASUNTO : Presentación del Comisario a las Juntas Vecinales promovidas por la PNP. de la Comisaria San Antonio de Miraflores.- DA CUENTA

1. El día de la fecha la Mayor PNP. Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO, Comisario de San Antonio de Miraflores, da cuenta que a las 16:00 hrs. la Jefa y promotores de la SPC organizaron una reunión virtual con motivo de presentar a la suscrita ante los programas preventivos (Juntas Vecinales y Red de Cooperante) promovidas por la PNP de la jurisdicción de San Antonio de Miraflores.
2. En Dicha presentación se contó con la presencia de la Coordinadora de Comisaría Sra. Josefina SABLICH MIRANDA e integrantes de las juntas vecinales, donde la suscrita les dio la bienvenida y les agradeció por su tiempo dedicado a la Seguridad Ciudadana, así como el trabajo que vienen realizando con los promotores de la SPC, asimismo invito a los integrantes de los programas preventivos a visitarla para intercambiar ideas y mejorar la Seguridad Ciudadana.
3. Dicha presentación culmino a las 16:25, sin ninguna registrarse ninguna novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.

San Antonio, 14 de mayo del 2021

DISTRIBUCION:

RPL DIVPOCIM.....01
DIVPOL C- 4 OPC.....01
DIVPOL SUR 1 01
ARCHIVO.....01/04

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA SAN ANTONIO

CIP. 34 31984
Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN ANTONIO

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: MAYO Año: 2021		
85. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
86. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
87. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
88. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES	
89. FECHA DE REALIZACIÓN	21MAY2021	
90. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO-OPC	
91. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 141-C	
92. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres: 05
	03 EFECTIVO PNP Y 02 JJ.VV	
93. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Reunión con JJ.VV. para creación de una JJ.VV. S-4.	
94. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- NINGUNA	
95. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- NINGUNA	
96. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD, GENERANDO CONFIANZA Y LEVANTANDO IMAGEN DE LA PNP.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA PNP SAN ANTONIO

CIP. 343694
Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN ANTONIO

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: MAYO Año: 2021		
97. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
98. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
99. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
100. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	COORDINADORA DE COMISARIA DE LAS JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES	
101. FECHA DE REALIZACIÓN	24MAY2021	
102. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO-OPC	
103. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 144-C	
104. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 2	Mujeres: 3
	2 EFECTIVO PNP Y 3 JJ.VV	
105. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Con la JJ.VV se realiza patrullaje captando ciudadanos para que pertenezcan a la Red de Cooperante.	
106. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- NINGUNA	
107. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- NINGUNA	
108. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD, GENERANDO CONFIANZA Y LEVANTANDO IMAGEN DE LA PNP.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LIMA
DIVISION POLICIAL SUR-1
COMISARIA SAN ANTONIO

NOTA INFORMATIVA N°144-C-2021-REGPOL/L-DIVPOL-S1-CSA-SPC

SEÑOR : **SEGÚN DISTRIBUCION**

ASUNTO : Reunión con la Coordinadora de Comisaria e integrante de JJ.VV, para la conformación nueva Red de Cooperante.- DA CUENTA

---

1. El Mayor PNP Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO, Comisario de San Antonio de Miraflores da cuenta que el día de la fecha a horas 10:50 se realizó una reunión de trabajo con la Coordinadora de Comisaria Sra. Josefina SABLICH MIRANDA e integrante de la JJ.VV., con la participación de los promotores OPC la SS.PNP. Lilian EGOAVIL JIMENEZ y el S3 PNP Sergio SALCEDO TOLEDO.

2. Dicha reunión se coordinó para conformar una nueva Red de cooperantes en la Calle TNTE Raúl Vera correspondiente al Sector 3 Sub Sector B, captando a vigilantes del lugar, recopilando información de los futuros integrantes., para la capacitación y posterior juramentación.

3. Cabe indicar que dicha coordinación de trabajo culminó a las 11:20. Sin registrarse ninguna novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.

San Antonio, 24 de mayo del 2021

DISTRIBUCION:

RPL - DIVPOCOM.....01
DIVPOL C- 4 OPC.....01
DIVPOL SUR 1 01
ARCHIVO.....01/04

POLICIA NACIONAL DEL PERU
CIP 543084
Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN ANTONIO

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: MAYO Año: 2021		
109. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
110. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
111. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
112. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES	
113. FECHA DE REALIZACIÓN	07MAY2021	
114. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO-OPC	
115. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 137	
116. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 5	Mujeres: 20
	04 EFECTIVO PNP Y 21 JJ.VV	
117. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Charla dirigido a las JJ.VV de los 04 sectores sobre el tema "Siete Hábitos para la Felicidad y Desarrollo Humano"	
118. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	- NO SE CUENTA CON INTERNET - NO SE CUENTA CON CHALECOS DE JJ.VV	
119. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- CONTAR CON UNA COMPUTADORA EN BUEN ESTADO	
120. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD, GENERANDO CONFIANZA Y LEVANTANDO IMAGEN DE LA PNP.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
COMISARÍA PNP SAN ANTONIO



CIP 343684
Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN ANTONIO

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LIMA
DIVISION POLICIAL SUR-1
COMISARIA SAN ANTONIO

NOTA INFORMATIVA N° 137 -2021-REGPOL/L-DIVPOL-S1-CSA-SPC

SEÑOR : **SEGÚN DISTRIBUCION**

ASUNTO : **Charla virtual de los siete hábitos para la felicidad y desarrollo humano .- DA CUENTA**

1. El Mayor PNP Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO, Comisario de San Antonio de Miraflores, da cuenta que el día de la fecha a horas 11:00 la ALFZ PNP Katherine REGALADO BARBOZA, jefe de SPC, SS.PNP. Lilian EGOAVIL JIMENEZ, S3 PNP SALCEDO TOLEDO Sergio promotores de la Sección Policía Comunitaria e integrantes de las juntas vecinales, participaron de la charla virtual sobre los siete hábitos para la felicidad y desarrollo humano.

2. Cabe mencionar que la charla estuvo a cargo de la conferencista internacional mexicana Magister BETTINA FLORES, quien brindo información sobre las técnicas de superación y motivación personal, para superar el estrés, cansancio, actitudes negativas, tristezas.

3. Así mismo se contó con la participación del Jefe de la DIVPOL SUR1 Crnel PNP Jhonny P. ROLANDO VALDERRAMA, Comisarios, Jefes de SPC y Promotores de SPC de la DIVPOL SUR 1.Cabe mencionar dicha actividad culmino a las 12:50, sin registrarse ninguna novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.

San Antonio, 07 de mayo del 2021

DISTRIBUCION:

RPL DIVPOCOM.....01
DIVPOL C- 4 OPC.....01
DIVPOL SUR 1 01
ARCHIVO.....01/04

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE SAN ANTONIO

DNI 24738184
Carmen A RODRIGUEZ CHUMACERO
MAYOR PNP
COMISARIO DE SAN ANTONIO

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LIMA
DIVISION POLICIAL SUR-1
COMISARIA SAN ANTONIO

NOTA INFORMATIVA N° 137 -2021-REGPOL/L-DIVPOL-S1-CSA-SPC

SEÑOR : **SEGÚN DISTRIBUCION**

ASUNTO : **Charla virtual de los siete hábitos para la felicidad y desarrollo humano .- DA CUENTA**

1. El Mayor PNP Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO, Comisario de San Antonio de Miraflores, da cuenta que el día de la fecha a horas 11:00 la ALFZ PNP Katherine REGALADO BARBOZA, jefe de SPC, SS.PNP. Lilian EGOAVIL JIMENEZ, S3 PNP SALCEDO TOLEDO Sergio promotores de la Sección Policía Comunitaria e integrantes de las juntas vecinales, participaron de la charla virtual sobre los siete hábitos para la felicidad y desarrollo humano.

2. Cabe mencionar que la charla estuvo a cargo de la conferencista internacional mexicana Magister BETTINA FLORES, quien brindo información sobre las técnicas de superación y motivación personal, para superar el estrés, cansancio, actitudes negativas, tristezas.

3. Así mismo se contó con la participación del Jefe de la DIVPOL SUR1 Cmel PNP Jhonny P. ROLANDO VALDERRAMA, Comisarios, Jefes de SPC y Promotores de SPC de la DIVPOL SUR 1.Cabe mencionar dicha actividad culmino a las 12:50, sin registrarse ninguna novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.

San Antonio, 07 de mayo del 2021

DISTRIBUCION:

RPL DIVPOCOM.....01
DIVPOL C- 4 OPC.....01
DIVPOL SUR 1 01
ARCHIVO.....01/04



REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: MAYO Año: 2021		
133. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
134. INDICADOR	JUNTAS VECINALES PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
135. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS VECINALES MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN Y TALLERES PARTICIPATIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP	
136. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	COORDINADORA DE COMISARIA DE LAS JUNTAS VECINALES DE LOS CUATRO SECTORES	
137. FECHA DE REALIZACIÓN	05MAY2021	
138. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO-OPC	
139. FUENTE DE VERIFICACIÓN	NI. 135-A	
140. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 1	Mujeres: 3
	2 EFECTIVO PNP Y 2 JJ.VV	
141. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Reunión con la coordinadora de Comisaria de la JJ.VV para coordinación de trabajo con las JJ.VV.	
142. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	NO SE REGISTRO DIFICULTAD ALGUNA	
143. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	- AMBIENTE ADECUADO PARA ATENDERLAS EN LA COMISARIA - CHALECOS	
144. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	- ACERCAMIENTO A LA COMUNIDAD, GENERANDO CONFIANZA Y LEVANTANDO IMAGEN DE LA PNP.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe



POLICIA NACIONAL DEL PERÚ
REGION POLICIAL LIMA
DIVISION POLICIAL SUR-1
COMISARIA SAN ANTONIO

NOTA INFORMATIVA N°135-A-REGPOL/L-DIVPOL-S1-CSA-SPC

SEÑOR : **SEGÚN DISTRIBUCION**

ASUNTO : **Reunión de trabajo con la Coordinadora de Comisaria de las JJ.VV -San Antonio de Miraflores.- DA CUENTA**

1. El Mayor PNP Carmen A. RODRIGUEZ CHUMACERO, Comisario de San Antonio de Miraflores, da cuenta que el día de la fecha a horas 15:45 la SS.PNP. Lilian EGOAVIL JIMENEZ y el S3 PNP Sergio SALCEDO TOLEDO, Promotores de la Sección Policia Comunitaria, realizaron la reunión de trabajo con la Sra. Josefina SABLICH MIRANDA Coordinadora de Comisaria de la Cia. De San Antonio Miraflores.

2. En la reunión sugerió la Coordinadora de Comisaría la posibilidad de realizar una ceremonia por el Dia de la Madre con la juntas vecinales via zoom contando con la participación de la Srta. Zuly GARCIA RODRIGUEZ quien esta llana a realizar una reunion de cuidados de la piel en tiempo de pandemia con los productos de Mary Kay., realizando sorteos de regalos con las personas presentes.

3. Cabe mencionar dicha reunión culminó a las 16:15 hrs. Sin ninguna novedad.

MEDIDAS ADOPTADAS

- Se da cuenta a la superioridad.

San Antonio, 05 de mayo del 2021

DISTRIBUCION:

RPL - DIVPOCOM.....01
DIVPOL C- 4 OPC.....01
DIVPOL SUR 1 01
ARCHIVO.....01/04

POLICIA NACIONAL DEL PERU

COMISARIO DE SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 32

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

INFORME Nº 091-2021-SGGRD-GAC/MM

A : **LUIS ALBERTO LLANOS PONCE**
Gerente de Autorización y Control (e)

DE : **JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO**
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO : Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Miraflores 2021 – PADSC II Trimestre (abril y mayo)

REFERENCIA : Correo electrónico de fecha 04.06.2021

FECHA : Miraflores, 11 de junio de 2021

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a su vez en atención al correo remitido por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicitan el Informe de cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Miraflores 2021 – PADSC, correspondiente a los meses de abril y mayo del presente año.

En ese sentido, traslado a su despacho el Anexo 7 y Anexo 8 debidamente firmados; así como, la lista de participantes que sustenta las actividades desarrolladas en el marco de la Acción Estratégica *"Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales"*, para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Municipalidad de Miraflores

JCBD/scz

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Miraflores. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
https://www.miraflores.gob.pe/documento-digital/ Clave: 1618326

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
COMPONENTE	OE		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	II TRIMESTRE			TOTAL II TRIMESTRE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
						ABR	MAY	JUN		
	OE 04.01.00		**PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE POLICIA Y MUNICIPALIDAD**							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		A45	Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales	N° DE PARTICIPANTES	LISTA DE PARTICIPANTES	50	50	50	150	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

METAS PROPUESTAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO										
COMPONENTE	OE		ACCIÓN ESTRATÉGICA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA Y FUENTE	II TRIMESTRE			TOTAL II TRIMESTRE	RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN
						ABR	MAY	JUN		
	OE 04.01.00		**PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE POLICIA Y MUNICIPALIDAD**							
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		A45	Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión de Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales	N° DE PARTICIPANTES	LISTA DE PARTICIPANTES	70	78	-	148	SUBGERENCIA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

METAS EJECUTADAS

ANEXO 7

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES Y SERENAZGO DE LOS GOBIERNOS LOCALES **Nº DE LA ACTIVIDAD:** 1	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Miraflores, 06-04-2021/Plataforma Zoom
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Niños y Niñas Mini Brigadistas de Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Incrementar la preparación de los niños y niñas al saber usar los números de emergencias y organizar su botiquín de primeros auxilios frente a una emergencia.
4. ENTIDAD COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contar con niños y niñas mini brigadistas entrenados en Primeros Auxilios Básicos b. INDICADOR: N° de Participantes (24) c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Laptop, Plataforma Zoom
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Planificar capacitación y su difusión para realizar convocatoria
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	II TRIMESTRE

Entidad Responsable: **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXO 7

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES Y SERENAZGO DE LOS GOBIERNOS LOCALES **Nº DE LA ACTIVIDAD:** 2	
9. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Miraflores, 07-04-2021/Plataforma Zoom
10. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos Voluntarios del distrito de Miraflores
11. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Vecinos voluntarios con conocimientos en primeros auxilios psicológicos y sus estrategias de uso.
12. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
d. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contar con vecinos voluntarios capacitados en Primeros Auxilios Psicológicos e. INDICADOR: N° de Participantes (26) f. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales.	
13. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Laptop, Plataforma Zoom
14. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Planificar capacitación y su difusión para realizar convocatoria
15. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
16. FECHAS DE EJECUCIÓN	II TRIMESTRE

Entidad Responsable: **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXO 7

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES Y SERENAZGO DE LOS GOBIERNOS LOCALES **Nº DE LA ACTIVIDAD:** 3	
17. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Miraflores, 24-04-2021/Plataforma Zoom
18. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos Voluntarios del distrito de Miraflores
19. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Vecinos voluntarios con conocimientos de los aspectos básicos de la administración y gestión de albergues.
20. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
g. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Conocer la Administración y Gestión de los Albergues h. INDICADOR: N° de participantes (20) i. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales.	
21. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Laptop, Plataforma Zoom
22. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Planificar capacitación y su difusión para realizar convocatoria
23. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
24. FECHAS DE EJECUCIÓN	II TRIMESTRE

Entidad Responsable: **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXO 7

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DE LOS INTEGRANTES DE LAS JUNTAS VECINALES Y SERENAZGO DE LOS GOBIERNOS LOCALES **Nº DE LA ACTIVIDAD:** 4	
25. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	Miraflores, 05-05-2021/Plataforma Zoom
26. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos Voluntarios del distrito de Miraflores
27. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Que los vecinos, adquieran conocimientos respecto a los primeros auxilios básicos, para ser la primera respuesta en caso de una emergencia y desastre tanto en su familia como en su lugar de trabajo.
28. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
j. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Fomentar el conocimiento de Primeros Auxilios Básicos en los vecinos voluntarios de Miraflores k. INDICADOR: N° de participantes (78) l. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales.	
29. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Laptop, Plataforma Zoom
30. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Planificar capacitación y su difusión para realizar convocatoria
31. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
32. FECHAS DE EJECUCIÓN	II TRIMESTRE

Entidad Responsable: **Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres**

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXO 8

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 06 Mes: 04 Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	Contar con niños y niñas mini brigadistas entrenados en Primeros Auxilios Básicos	
2. INDICADOR	N° de Participantes (24)	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Niños y Niñas Mini Brigadistas de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	06-04-2021– II Trimestre	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Registro de Asistencia	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 15	Mujeres:09
	1 Capacitador	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, realizó una capacitación virtual a través de la Plataforma Zoom de Primeros Auxilios Básicos, dirigido a los niños y niñas que pertenecen al grupo Minibrigadistas	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Por la pandemia por Covid-19, se tiene que realizar las capacitaciones virtuales, por lo que faltó realizar la práctica.	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	Se requiere volver a ejecutar esta actividad próximamente de manera presencial, cuando se levante el estado de emergencia.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Los niños y niñas, participaron muy atentos y estuvieron muy interesados en el tema, se brindaron los conocimientos de acuerdo a sus experiencias, aprendieron cuales son números de emergencias y a implementar su botiquín de Primeros Auxilios.	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXO 8

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 07 Mes: 04 Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	Contar con vecinos voluntarios capacitados en Primeros Auxilios Psicológicos	
2. INDICADOR	N° de Participantes (26)	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos Voluntarios del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	07-04-2021– II Trimestre	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Registro de Asistencia	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 09	Mujeres: 17
	1 Capacitador	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, realizó una capacitación virtual de Primeros Auxilios Psicológicos, dirigido a vecinos voluntarios a través de la Plataforma Zoom	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Por la pandemia por Covid-19, se tiene que realizar las capacitaciones virtuales, que por la falta de manejo de plataformas virtuales muchas veces se tiene poca participación	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	Se requiere volver a ejecutar esta actividad de manera presencial en diversas zonas, cuando se levante el estado de emergencia.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Los vecinos participantes lograron comprender cuándo y qué estrategias utilizar para poder aplicar los primeros auxilios psicológicos básicos en personas que necesitan ayuda.	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXO 8

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 24 Mes: 04 Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	Conocer la Administración y Gestión de los Albergues	
2. INDICADOR	N° de participantes (20)	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos Voluntarios del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	24-04-2021– II Trimestre	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Registro de Asistencia	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 05	Mujeres:15
	1 Capacitador – 1 Moderador	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, realizó una capacitación virtual de Administración y Gestión de Albergues, dirigido a vecinos voluntarios a través de la Plataforma Zoom	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Por la pandemia por Covid-19, se tiene que realizar las capacitaciones virtuales, que por la falta de manejo de plataformas virtuales por parte de la población, muchas veces se tiene poca participación.	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	Se requiere volver a ejecutar esta actividad de manera presencial en diversas zonas, cuando se levante el estado de emergencia.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Los vecinos participantes lograron comprender los aspectos básicos de la Administración y Gestión de los albergues.	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

ANEXO 8

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 05 Mes: 05 Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	Fomentar el conocimiento de Primeros Auxilios Básicos en los vecinos voluntarios de Miraflores	
2. INDICADOR	N° de participantes (78)	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Supervisión y seguimiento del fortalecimiento de capacidades en Gestión del Riesgo de Desastres de los integrantes de las Juntas Vecinales y Serenazgo de los Gobiernos Locales.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos Voluntarios del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	05-05-2021– II Trimestre	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Registro de Asistencia	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 24	Mujeres:54
	1 Capacitador – 1 Moderador	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, realizó un Taller virtual de Primeros auxilios básicos, dirigido a vecinos de nuestra jurisdicción a través de la Plataforma Zoom este taller se desarrolló en cuatro fechas 05, 12, 19 y 26 de mayo.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Por la pandemia por Covid-19, se tiene que realizar las capacitaciones virtuales, que por la falta de manejo de plataformas virtuales por parte de la población muchas veces se tiene poca participación.	
11. MEDIDAS SUGERIDAS (MAXIMO 3)	Se requiere volver a ejecutar esta actividad de manera presencial en diversas zonas, cuando se levante el estado de emergencia.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Los vecinos participantes conocieron las estrategias para utilizar y aplicar en situaciones de emergencia.	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TALLER DE MINI BRIGADISTAS

Primeros Auxilios Básicos

Fecha: 06/04/2021

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	Mathias Ianlouka Rodríguez Calla
2	Sergio Elias Guerra Cortez
3	Ronald Ramiro De Jesús Campuzano Arévalo
4	Matthew Gabrile Li Chancafe
5	Fabricio Mariano Bautista Chua
6	Ian Mathias Valentino Herrera Noriega
7	Luana Yamira Polanco De La Cruz
8	José Julián Vásquez Zelada
9	Gabriel Antonio Quesquén Mesarina
10	Tiziano Antonio Alvares Retamozo
11	Catalina Liliana Medina Cardozo
12	Elmer Fernando Caspha Huaman
13	Zoeali Guillen Siu
14	Zahira Sofia Baltazar Ochoa
15	Kim Nicole Dextre Huaycochea
16	Abraham Stefano Aragón Luna
17	Debora Isabella Teresa Aragón Luna
18	Dylan Jeremy Alata Silvia
19	Fabricio Alayo Rodríguez
20	Jesús Mariano Gomes Ayala
21	Alisson Brighite Alata Silvia
22	Luciana Almudena Villalva Santamaría
23	Emely Cristal Ledesma Rueda
24	Patrick Zahir La Roca Cruz

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
SUBGERENTE
V°B°
SUBGERENCIA DE GRD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS

Fecha: 07/04/2021

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI / CARNET DE EXTRANJERÍA
1	James Henry Díaz Flores	41912213
2	Coralia Noriega Campos	07581525
3	Alfonso Marcelo Allauca	07247863
4	Maria Cecilia Moreno Astengo	07773614
5	Gigliola María Nicolini Cobos De Ávalos	07810773
6	Maria Teresa Paulina De Rutte Bazan	07829878
7	Max Wernher Saavedra Welsch	08266730
8	Jorge Maximo Matta Silva	21859666
9	José Francisco Rebolledo Pulido	000732004
10	Kirbeliz Rebolledo Ponietsky	001260308
11	Claudia Milena Chávez Prado	09140699
12	Elizabeth Ponietsky De Rebolledo	001260564
13	Milagros Francisca Jimenez Bernaola	07203039
14	Adriano Junior Varona Hurtado	47236815
15	Luis Gaspar Llerena Villafuerte	46169027
16	Elsa Kooyip	48923513
17	Evelyn Hilda Bergelund Werner	10823861
18	Mario Orlando Venero Ferreyros	8189090
19	María Teresa Larrea Niquen	07868979
20	Haydee Davila	
21	Otilia Guerrero	25472270
22	Isabel Luzmila Ledesma Puppi	07779699
23	Antonella Lucesna Ramirez Ledesma	70799313
24	Rosa Emilia Foglia Chunga	07944848
25	Rosa del Castillo Callegari	10279420
26	Francisco Castellanos	07865091

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS BELGADO
SUBGERENTE
V°B°
SUBGERENCIA DE GRD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE ALBERGUES

Fecha: 24/04/2021

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI / CARNET DE EXTRANJERÍA
1	María Teresa Paulina De Rutte Bazán	41912213
2	Milagros Francisca Jiménez Bernaola	07561525
3	Adolf Sobrevilla Guzmán	07247863
4	Gigliola María Nicolini Cobos De Ávalos	07773614
5	Stefany Obradovich Riofrio	07810773
6	Rosa Emilia Foglia Chunga	07829878
7	Jorge Máximo Matta Silva	08266730
8	Evelyn Hilda Bergelund Werner	21859666
9	Rolando Fernández Espinoza	000732004
10	Adriano Varona	001260308
11	Alfonso Marcelo Allauca	09140699
12	Mario Orlando Venero Ferreyros	001260564
13	Carmen Rosa Tasayco Cornejo	07203039
14	Blanca Robles	47236815
15	Josefina M. Sablich Miranda	46169027
16	Isabel Luzmila Ledesma Puppi	48923513
17	Antonella Luceana Ramirez Ledesma	10823861
18	María Cecilia Moreno Astengo	8189090
19	María Teresa Larrea Niquen	07868979
20	Cecilia Yanamoto	41647375

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
SUBGERENTE
V°B°
SUBGERENCIA DE GIRO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS

Fecha: 5, 12, 19 y 26 de mayo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI / CARNET DE EXTRANJERÍA
1	Adriano Varona Manrique	06994453
2	Alfonso Marcelo Allauca	07247863
3	Brigitte Alessandra Ventura Agurto	70001579
4	Carlos Arias	72794468
5	Carmen Patricia Saucedo Segami	10490002
6	Carolina Esmeralda Lopéz Costa	76425280
7	Carolina Montenegro Noblecilla	10269076
8	Christian Alexander Casapia Maillard	10265248
9	Clara Ana Martinez Rios	08779892
10	Els Kooyip Chong	48923513
11	Enrique García Herrera	71927379
12	Erika Ángeles Herrera	18193616
13	Erika Damaris Vargas Ángeles	73243125
14	Flor María Álvarez Campos	10391868
15	Francisco Castellanos	07865091
16	Gabriela Mercedes Vera Sánchez	44884316
17	Gigliola María Nicolini Cobos De Ávalos	07810773
18	Giulio Omar Flores Rodríguez	42597185
19	Jaqueline Lucrecia Zevallos Purizaga	41302555
20	Jenny Soledad Lopez Zegarra	10273463
21	Jime Neil Ceron Núñez	41066810
22	José Antonio Gutiérrez Parra	10277846
23	José Diego Seas Barcés	09897673
24	Juan Enrique Rojas Iturra	00964967
25	María Cecilia Lizarraga Puccio	7809684
26	María Cecilia Moreno Astengo	07773614
27	María Del Carmen Dávila Vélez	16700735
28	María Florencia Jiménez Quispe	10805382
29	Mariana Nicoll Verán Carrión	76975132
30	Max Alonso Murrieta Sánchez	44839425
31	Max Werniher Saavedra Welsch	08266730
32	Milagros Francisca Jiménez Bernaola	07203039
33	Milagros Mayorga Cebrecos	07760740
34	Miluska Silva Alvares	07970008
35	Mónica Bartra Freytas	07795025
36	Mónica Castro Sánchez	06764950
37	Nicolás Pablo Kisic Beltrán	07809685

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
SUBGERENTE
V°B°
SUBGERENCIA DE GRD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS

Fecha: 5, 12, 19 y 26 de mayo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI / CARNET DE EXTRANJERÍA
38	Nikola Jesús Markovinovic Montjoy	47633570
39	Olenka Huanca Arcos	72177287
40	Percy Gutiérrez Escalante	10510491
41	Rene Alcides Velazco López	70674858
42	Rossana Ivette Vela Orbe	07253229
43	Sandra Verónica Alva Huallpa	10767115
44	Sara Elizabeth Arévalo Capuena	40919979
45	Sofia Arroyo Castro	73034568
46	Tula Amelia Urrutia Pareja	06783403
47	Vanessa Karina Farfán Ortega	41379336
48	Verónica Nancy Alcantara Leonardo	07865107
49	Yany Andrea Liberato Mamani	80410553
50	Yeimy Alexandra Sepulveda Rojas	001630736
51	Alberto Carrillo	06617075
52	Andrea Vergaray Gonzales	43954019
53	Antonella Lucheana Ramirez Ledesma	70799313
54	Erika Lobele Quiqui Ochante	40885716
55	Esmeralda Medalit Marreros Vidal	44819022
56	Isabel Luzmila Ledesma Puppi	07779699
57	Janeth Alicia Rojas Padilla	42765600
58	Jeanette Asonia Herrera Rivera	10101164
59	Juan Carlos Morales Mondoñedo	07806764
60	Margara Martina Ulloa Quiliano	07007850
61	María Teresa Larrea Niquen	07868979
62	Mario Orlando Venero Ferreyros	08189090
63	Mario Roberto Cuadr0s Lluncor	07912524
64	Marysol Montoya Riveros	09412746
65	Melany Peña Skinner	73496732
66	Melisa Fernández Ramos	41840203
67	Milagros Elena Durand Álvarez	40084142
68	Mónica Garabito Vasquez	06230255
69	Natalia Mariella Miori Bernasconi	43199466
70	Peggy Elena Macedo Rivera	09213933
71	Richard Roberto Espinoza Guerrero	73808617
72	Rogger Anibal Betancourt Zapata	08771601
73	Rony Portugal Peres	06765998
74	Rossy Esthefany Reynaga Tejada	72696387

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
GERENTE
V°B°
SUBGERENCIA DE GRD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS BASICOS

Fecha: 5, 12, 19 y 26 de mayo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI / CARNET DE EXTRANJERÍA
75	Sheyla Angelica Soto Villodas	75914402
76	Vicky Valdivia Rubio	09258102
77	Yenniffer Aimeé Prado Aranda	46661091
78	Yolanda Vásquez Castre	10541758

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
SUBGERENTE
V°B°
SUBGERENCIA DE GRD

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 33

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

ACTAS DE EJECUCIÓN DE OPERATIVOS SERENAZGO EN APOYO A LA PNP

ABRIL 2021

ÁREA 2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
22 JUN. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora ..... Firma .....

MIRAFLORES
SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
Gerente
V°B°

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARÍA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOTOS LINEALES	
Nº de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	VIERNES 02 DE ABRIL 2021 – DE 11:20 HRS. A 11:42 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV. REDUCTO C-14
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	15
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	15
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SO3 PNP VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS, SOS PNP RUIZ QUINTANA, SO2 PNP BUSTAMANTE, SO2 PNP RAMÍREZ
	Serenazgo de apoyo	UM-19-37 (ESP. SARMIENTO SILVA) – UM-1925 (ESP. PALACIOS BUSTAMANTE)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
REGIÓN POLICIAL LIMA
POLICÍA PARA LA PREVENCIÓN
COMISARÍA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA	
N° de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	SABADO 03 DE ABRIL 2021 – DE 08:00 HRS. A 08:30 HRS.	
Objetivo del Operativo	VERIFICAR DOCUMENTOS A LOS TRANSEÚNTES Y PASE LABORAL	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	PQ. SALAZAR
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	00
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	00
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	PL 2090 - SO3 PNP PEREDO VELA - SO3 ROCA AVANTO
	Serenazgo de apoyo	UM-1936, UM-1903, MOTO-162 (ESP. GARBOZA, ESP. ALCÁNTARA, MOTORIZADO ORMEÑO.)





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA	
N° de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	SABADO 03 DE ABRIL 2021 – DE 08:30 HRS. A 09:00 HRS.	
Objetivo del Operativo	VERIFICAR DOCUMENTOS A LOS TRANSEÚNTES Y PASE LABORAL	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	CA. TRIPOLI CON AV. JORGE CHAVEZ
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	00
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	00
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	TMP-2090, SO3 ELIAS TOLENTINO SANTILLAN, SOT3 PNP ASTO RAMOS JESTI.
	Serenazgo de apoyo	UM-1935, UM-1932 (ESP. SR. SATORNICIO SEGUNDO, ESP. SR. PERALTA CHAVEZ)





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA	
N° de sectores adscritos a la comisaria	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	DOMINGO 04 DE ABRIL 2021 – DE 09:20 HRS. A 10:00 HRS.	
Objetivo del Operativo	VERIFICAR DOCUMENTOS A LOS TRANSEÚNTES Y PASE LABORAL	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	ML. CISNEROS CDRA.2
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	00
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	00
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	PL 20612 Y TMP. 2255 A CARGO DEL COMANDANTE VASQUEZ, PNP SALAZAR
	Serenazgo de apoyo	UM-1856, UM-1924 (ESP. TORRES, ESP. CUSME





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOVILIZACIÓN SOCIAL OBLIGATORIA	
Nº de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	DOMINGO 04 DE ABRIL 2021 – DE 10:42 HRS. A 11:00 HRS.	
Objetivo del Operativo	VERIFICAR DOCUMENTOS A LOS TRANSEÚNTES Y PASE LABORAL	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	PARQUE DEL AMOR
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	00
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	00
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	TMP 1711, TMP 2163
	Serenazgo de apoyo	UM-1925 (ESP. HERRERA, SUP. DAVILA SIFUENTES)

V°B°

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOTOS LINEALES	
Nº de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	LUNES 05 DE ABRIL 2021 – DE 11:50 HRS. A 12:25 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV. REDUCTO CDRA. 13
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	35
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	35
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SOT3 PNP FARFAN NEITON, SO2 PNP CASTELLANO
	Serenazgo de apoyo	UM.1935, UM.1936 (ESP. ROMERO LUNA, ESP. SOLIS SANTOS)





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOTOS LINEALES	
Nº de sectores adscritos a la comisaria	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	MARTES 06 DE ABRIL 2021 – DE 11:00 HRS. A 11:30 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV. REDUCTO CDRA 13
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	35
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	35
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SUP. PNP RUIZ QUINTANA, SO2 PNP RAMIREZ V.
	Serenazgo de apoyo	UM. 1937, UM.1932, UM.1936 (ESP. JUSTENIANO, ESP. SANCHEZ, ESP. VERA S.





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	**COMISARIA DE MIRAFLORES**	
Nombre del Operativo Conjunto	**OPERATIVO MOTOS LINEALES**	
N° de sectores adscritos a la comisaria	**24**	
Instituciones con las que realizó el operativo	**POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**	
Fecha	**MARTES 20 DE ABRIL 2021 – DE 11:00 HRS. A 12:00 HRS.**	
Objetivo del Operativo	**PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA.**	
Resultado del Operativo	**SIN NOVEDAD**	
Ubicación del Operativo	Sector	**ÁREA 2**
	Ubicación	**AV. REDUCTO CORA 13**
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	**31**
	N° de personas con requisitoria	**0**
	Kg. de droga decomisada	**0**
	N° de vehiculos intervenidos	**31**
	N° de vehículos recuperados	**0**
	N° de armas decomisadas	**0**
	PNP a cargo	**SUP PNP RUIZ, SOT1 PNP ARÉVALO, SO2 PNP RAMIREZ**
	Serenazgo de apoyo	**UM.1916 (ESP. DONAYRE ANTON)**





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOTOS LINEALES	
Nº de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	JUEVES 22 DE ABRIL 2021 – DE 11:40 HRS. A 12:15 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA.	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV. REDUCTO CDRA 15
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	30
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	30
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SOS PNP LUIS QUINTANA, SO2 PNP RAMIREZ
	Serenazgo de apoyo	UM-1939, UM-1936 (ESP. VERA SALAZAR, ESP. SOLIS SANTOS)





PATRULLAJE INTEGRADO A PIE SERENAZGO - PNP
MES DE ABRIL DEL 2021

Fecha Patrullaje	Turno	NOMBRE SERENO	NOMBRE EFECTIVO PNP	LUGAR DE PATRULLAJE	Nombre de Comisaria	Sector Patrullado	Presentos Delitos	AREA 1, 2, 3, FORTALEZ
1/04/2021	TARDE	VELA PEREZ RUBEN	SO2 PNP CARRILLO ROMERO ARTURO	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
1/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLO CHRISTIAN	SO3 PNP CALDERON ALVARADO HEBER	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08E	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
1/04/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDILFONSO	SO3 PNP CASTILLO PRECIADO ROGER	AV. RICARDO PALMA CON AV. PASEO LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
1/04/2021	TARDE	LARA RIVEDO MICHAEL ANTHONY	SO3 PNP CHAMBILLA CUSACANI RUBI	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/04/2021	TARDE	SUCASAIRE GLEISER LUIS E.	SO2 PNP ALVAREZ CASIQUE	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/04/2021	TARDE	HURTADO COPAIBA ALEJANDRO	SO2 PNP CONDO JACOBO GUSTAVO	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/04/2021	TARDE	QUISPE QUISPE JOSE	SO2 PNP OCHOA SARMIENTO	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/04/2021	TARDE	TEJADA MONCADA CARLOS	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA KIKO	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/04/2021	TARDE	ALVARADO TUPPOS JOSE	SO3 PNP CORIA CHUNGA CARLOS	AV. RICARDO PALMA CON AV. PASEO LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/04/2021	TARDE	HERRERA SANABRIA LUIS A.	SO3 PNP GRADOS ROMERO BRUCE	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/04/2021	TARDE	MOZOMBITE MANIHUARI ISAIAS	SO3 PNP PEREZ CASAVERDE JORGE	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 03B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/04/2021	TARDE	CASLA TORRES LUIS GABRIEL	SO3 PNP RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/04/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSE ANTONIO	SO3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	03B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/04/2021	TARDE	AQUINO GAVILAN JORDI	SO2 PNP OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/04/2021	TARDE	PADILLA CALVO JULIO	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/04/2021	TARDE	PALACIOS BUSTAMANTE PEDRO	SO3 PNP BUSTILLO GUERRA JORDI	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/04/2021	TARDE	PACHECO SAVES JOSE	SO3 PNP CANALES ZAMBRANO CARLOS	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08A - 08C - ZONA 05	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLO CHRISTIAN	SO3 PNP CORIA CHUYO KARLS	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	03B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/04/2021	TARDE	CARBONEL BALTAZAR JONATHAN	SO3 PNP LEON ALVARADO VICTOR	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/04/2021	TARDE	ZEVALLOS MOLOMBE CESAR	SO3 PNP MAMANI MAMANI ROLY	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/04/2021	TARDE	GUERRA MARIN GIANFRANCO	SO3 PNP PEREDA VELA CHRISTIAN	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/04/2021	TARDE	DIAS TAPIA ALVARO	SO3 PNP ROCCA ABANTO SNEYKA	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/04/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA JOSE	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2





3/04/2021	TARDE	CASA TORRES LUIS GABRIEL	SO3 PNP CANALES ZAMORA	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/04/2021	TARDE	CASA TORRES LUIS GABRIEL	SO3 PNP CALDERON ALVARADO	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/04/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA JHAMPIER	SO3 PNP CHAMBILLA CUSACANI RUBI	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/04/2021	TARDE	CABELLOS VARGAS GEAN PIERRE	SO3 PNP OLANO DIAZ MANUEL	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/04/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSE ANTONIO	SO3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/04/2021	TARDE	CAJAHUARINGA DIAZ ALEJANDRO	SO3 CHAIÑA CHAIÑA JORGE	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	ROMERO LUNA JORGE	S2 PNP ALVAREZ CACIQUE CHARLY	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	RAMIREZ MAHUAY MARIO	S2 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	09B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	S3 PNP AQUINO MORAN SARA	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	S3 PNP AQUINO MORAN SARA	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	TRUJILLO DAVILA JOSLY	S3 PNP CANALES ZAMBRANO CARLOS	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08A - 08C - ZONA 05	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLA CH.	S3 PNP CHAMBIA CUZAPANI RUBI	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLA CH.	S3 PNP CHAMBIA CUZAPANI RUBI	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	S3 PNP COYLA CHULLO CARLOS	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	ESPINOZA ARAUJO JHOEL	S3 PNP GUSTILLO GUERRA JORDY	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	ESPINOZA ARAUJO JHOEL	S3 PNP JORDY GUSTILLO GUERRA	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/04/2021	TARDE	ZORRILLA SAMALLOA SANDRO	S3 PNP ORLANDO DIAZ MANUEL	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSE ANTONIO	BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	SANCHEZ CABALLERO YOVANI	MEDINA JURIANO JOSE	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	09B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	ESPINOZA ARAUJO JOSE JHOEL	MILTON HUAMAN HUAMAN	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	NEYRA FALCONI	OSORES VILLANUEVA QUICO	CALLE TEMOA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE ANTONIO	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08A - 08C - ZONA 05	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	CABELLO VARGAS	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	GUERRA MARIN GIAN FRANCO	SO3 PNP ALVARCA CACIQUE CHARLY	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	ZORRILLA SAMALLOA MARIO	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	CAQUI RIOS ANGELO	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA JOSE CARLOS	SO3 PNP COYLA SUYO CARLOS	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2





7/04/2021	TARDE	PADILLA CALVO JULIO	SO3 PNP CONDO JACOBO GUSTAVO	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	OCAS TAPIA ALVARO MARTIN	SO3 PNP MAMANI MAMANI	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 03B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLA CHRISTIAN	SO3 PNP SALCEDO RODRIGUEZ ANTHONY	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	RAMIREZ MAHUAY MARIO	SO3 PNP SILVA CUESTAS	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/04/2021	TARDE	GASLA TORRES LUIS ANGEL	ST3 PNP CIEZA FERNANDO URIBE	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/04/2021	TARDE	GASLA TORRES LUIS GABRIEL	SO3 PNP CALDERON ALVARADO EDGAR	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/04/2021	TARDE	SUCASAIRE GLEISER LUIS E.	SO3 PNP CANALES SAMBRANO CARLOS	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/04/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA JHAMPIER	SO3 PNP CHAMBILLA QUISACAYA RUBI	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/04/2021	TARDE	NUÑEZ BALLON MARIO	SO3 PNP GUSTAVO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/04/2021	TARDE	HURTADO COPAIRA ALEJANDRO	SO3 PNP PEREDO VELA CRISTIAN	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/04/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSE ANTONIO	SO3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/04/2021	TARDE	MOZOMBITE MANIHUARI ISAIAS	SO3 PNP SILVA HUON	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 03B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/04/2021	TARDE	CAJAHUARINGA DIAZ ALEJANDRO	SO3 PNP CHAIÑA CHAIÑA JORGE	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/04/2021	TARDE	VARGAS DELGADO JORGE	T1 PNP ROSALES CHUQUINO ROBERTO	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	SUCASAIRE GLEISER LUIS E	SO2 PNP ALVAREZ CASIQUE	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	CAJAHUARINGA DIAZ ALEJANDRO	SO2 PNP CARRILLO GOMERO ARTURO	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	HURTADO COPAIRA ALEJANDRO	SO2 PNP CONDO JACOBO GUSTAVO	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	QUISPE QUISPE JOSE	SO2 PNP OCHOA SARMIENTO	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	CABELLOS VARGAS GEAN PIERRE	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	CACJA ROS ANGELO	SO3 PNP AQUINO MORAN	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	NUÑEZ BALLON MARIO	SO3 PNP CASTILLO PRECIADO ROGER	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	HERRERA SANABRIA LUIS A.	SO3 PNP GRADOS ROMERO BRUCE	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	CHAVEZ DIAZ DANIEL	SO3 PNP LOPEZ CALDAS PABLO	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSE ANTONIO	SO3 PNP PEREDO VELA CRISTIAN	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	MOZOMBITE MANIHUARI ISAIAS	SO3 PNP PEREZ CASAVERDE JORGE	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 03B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	VALVERDE RAMIREZ JOSE LUIS	SO3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	MALECON BALTA CDRA. 9	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/04/2021	TARDE	VARGAS DELGADO JORGE	SO3 PNP SILVA QUISHYACHON	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/04/2021	TARDE	ROMERO LUNA	BRG RAMIREZ MOGROBEJO MARCO	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 03B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

ABDUL MIRANDA NAFFLIN
Gerente
V°B°

10/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLA CHA	SO2 PNP BORDALLA MEDRANO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/04/2021	TARDE	LUNA PAREDES	SO3 PNP CONIA CHUCHO CARLOS	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/04/2021	TARDE	REBATA IUESCAS	SO3 PNP CUEZA FERNANDEZ URIBE	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/04/2021	TARDE	PALACIOS GOMEZ	SO3 PNP MEDINA TRUJANO JOSE	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/04/2021	TARDE	ACUÑA CARRETERO	SO3 PNP PEREDO VELA CHRISTIAN	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/04/2021	TARDE	TORREZ MENDOZA	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	CALLE BERLIN CDRA 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/04/2021	TARDE	RAMIREZ MAYHUAY	SO2 PNP ALVAREZ CASIQUE	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/04/2021	TARDE	VERA CATASHUNGA VIDAL	SO2 PNP CARRILLO GOMERO ARTURO	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/04/2021	TARDE	LARA PINEDO MICHAEL ANTHONY	SO3 PNP CONDO IACOBO GUSTAVO	CA. AVENDAÑO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	SO3 PNP GRADOS ROMERO BRUCE	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/04/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO3 PNP LOPEZ CALDAS PABLO	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/04/2021	TARDE	SANCHEZ MAIZONDO EDUARDO MOISES	SO3 PNP PEREDO VELA CRISTIAN	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/04/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP PEREZ CASAVERDE JORGE	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	09A - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLO CHRISTIAN	SO3 PNP RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/04/2021	TARDE	VELA PEREZ RUBEN	SO3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	09A - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/04/2021	TARDE	ZEVALLOS MOLORBE CESAR AUGUSTO	SO3 PNP SILVA QUECHA JHON	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLO CHRISTIAN	SO3 PNP CALDERON ALVARADO HEBER	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/04/2021	TARDE	MEYDA FALCON JESUS EDILFONSO	SO3 PNP CASTILLO PRECIADO ROGER	AV. RICARDO PALMA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	09A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/04/2021	TARDE	LARA PINEDO MICHAEL ANTHONY	SO3 PNP CHAMBA LA CUSACANI RUBI	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/04/2021	TARDE	MAMANCAY CCOLQUE JHOSTIN	SO3 PNP JORDY GUSTILLO GUERRA	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	SO3 PNP MAYANGA CORONEL ALEXANDER	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	SANCHEZ MAIZONDO EDUARDO MOISES	SO3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP SILVA QUESHA JHON	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	09A - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	VELASQUEZ CUYANO ARMANDO HONORATO	SO3 PNP ZAMBRANO CANALES CARLOS	CA. JOSE GALVEZ CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	BC	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	VERA CATASHUNGA VIDAL	STL PNP CHAÑA CHAÑA JORGE	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	ZEVALLOS MOLORBE CESAR AUGUSTO	STL PNP ROSALES CHURIN ALBERTO	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/04/2021	TARDE	ZORRILLA SAMALLOA MARIO	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2





14/04/2021	TARDE	CAQUI ROS ANGELO	SO3 PNP BECERRA HERRERA NERLY	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	20A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/04/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA JOSE CARLOS	SO3 PNP COYLA SUYO CARLOS	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/04/2021	TARDE	PADILLA CALVO JULIO	SO3 PNP JONDO JACOBO GUSTAVO	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/04/2021	TARDE	OCAS TAPIA ALVARO MARTIN	SO3 PNP MAMANI MAMANI	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 03B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/04/2021	TARDE	PANTO PORTILLA CHRISTIAN	SO3 PNP SALCEDO RODRIGUEZ ANTHONY	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/04/2021	TARDE	RAMIREZ MAHUAY MARIO	SO3 PNP SILVA CUESTAS	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/04/2021	TARDE	GASLA TORRES LUIS ANGEL	ST1 PNP CIEZA FERNANDO URIBE	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	03B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS	S1 PNP POZO PANDURO TANDFR	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	ROMERO LUNA JORGE	S2 PNP ALVAREZ CACIQUE CHARLY	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	RAMIREZ MAHUAY MARIO	S2 PNP ROBAD ELA MEDRANO CHRISTIAN	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08D - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	S3 PNP AQUINO MORAN SARA	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	S3 PNP AQUINO MORAN SARA	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	TRUJILLO DAVILA JOSLY	S3 PNP CANALES ZAMBRANO CARLOS	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08A - 08C - ZONA 05	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLA CHL	S2 PNP CHAMBIA CUZAPANI RUBI	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/04/2021	TARDE	PANTO PORTILLA CHL	S2 PNP CHAMBIA CUZAPANI RUDI	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/04/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE CESAR AUGUSTO	SO3 PNP AQUINO MORAN	CA. JOSE GALVEZ CDRA. 1 - 10	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	SO3 PNP BUSTILLOS GUERRA JORGE	CA. BERLIN CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/04/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO3 PNP GRADOS ROMERO BRUCE	AV. UNICO CON 28 DE JULIO	MIRAFLORES	09A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/04/2021	TARDE	VELA PEREZ RUBEN	SO3 PNP PEREZ CASAVERDE JORGE	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	09A-09B-08C	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLO CHRISTIAN	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/04/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP SILVA QUESHA JHON	AV. PASEO DE LA REPUBLICA CON DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/04/2021	TARDE	LARA PIVEDO MICHAEL ANTHONY	SO3 PNP CHAMBILLA CHACAN RUBI	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/04/2021	TARDE	HAMMANCAY CCORQUE JHOSTIN	SO3 PNP JORDY BUSTILLO GUERRA	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	SO3 PNP MAYANGA CORONEL ALEXANDER	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/04/2021	TARDE	SANCHEZ MAIZONDO EDUARDO MOISES	SO3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 03B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/04/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP SILVA QUESHA JHON	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 03B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/04/2021	TARDE	VELASQUEZ CUYANO ARMANDO HONORATO	SO3 PNP ZAMBRANO CANALES CARLOS	CA. JOSE GALVEZ CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	8C	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

17/04/2021	TARDE	VERA CATASHUNGA VIDAL	ST1 PNP CHAIÑA CHAIÑA JORGE	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/04/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE CESAR AUGUSTO	ST1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/04/2021	TARDE	LUNA PAREDES	SOB PNP CONLA CHUCHO CARLOS	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/04/2021	TARDE	REBATA HUESCAS	SO3 PNP CIEZA FERNANDEZ URIBE	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/04/2021	TARDE	PALACIOS GOMEZ	SO3 PNP MEDINA TRIDANO JOSE	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/04/2021	TARDE	ACUÑA CARRETERO	SO3 PNP PEREDO VELA CHRISTIAN	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/04/2021	TARDE	TORRES MENDOZA	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	CBC - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/04/2021	TARDE	SANCHEZ MAZONDO	SO3 PNP SICA ROBLE ABANTO	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/04/2021	TARDE	SOTO ALCANTARA	SO3 PNP SILVA QUESNAC JHON	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/04/2021	TARDE	TRUJILLO DAVILA	SO3 PNP TIRADO POLO JOSE	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. 9 DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/04/2021	TARDE	ZORILLAS SAMALLOA	ST1 PNP CIEZA FERNANDEZ URIBE	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/04/2021	TARDE	BERNA SANCHEZ	SO2 OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/04/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA IGIO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/04/2021	TARDE	ALVARADO TUEROS	SO2 PNP PACHECO CHAMPE MICHAEL	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/04/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE	SO3 PNP MEDINA TRIVEÑOS JOSE	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/04/2021	TARDE	HUARACO COPAIRA	SO3 PNP MAMANI MAMANI ROLY	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLO	SO3 PNP MEDINA TREBIÑOS JOSE	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/04/2021	TARDE	CAQUI RIOS	SO3 PNP RODRIGUEZ SALOMO ANTHONY	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/04/2021	TARDE	ABANTO PARDALES	SO3 PNP SILVA QUEISAC JHON	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/04/2021	TARDE	ABANTO PARDALES	SO3 PNP URIBE CIEZA FERNANDEZ	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	CBC - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/04/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA	ST2 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/04/2021	TARDE	ROMERO LUNA	BRIG RAMIREZ MOSQUERA MARCO	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/04/2021	TARDE	SANDOVAL FARFAS	SO2 CARRILLO GONTERO ARTURO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/04/2021	TARDE	BERNA SANCHEZ	SO2 OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/04/2021	TARDE	ALVARADO TUEROS	SO2 PNP PACHECO CHAMPE MICHAEL	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/04/2021	TARDE	QUISPE QUISPE	SO3 PNP AGUIRRE GUTIERREZ JUAN C	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08A - 08C - ZONA 08	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/04/2021	TARDE	VARGAS RODRIGUEZ	SO3 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2





22/04/2021	TARDE	LUNA PAREDES	SO3 PNP CONIA CHUCHO CARLOS	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	1
22/04/2021	TARDE	REBATA PURISCAS	SO3 PNP OLIEZA FERNANDEZ URIBE	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/04/2021	TARDE	ZORILLAS SAMALLOA	ST1 PNP CIEZA FERNANDEZ URIBE	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/04/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA	ST1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/04/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE CESAR AUGUSTO	SO3 PNP AQUINO MORAN	CA. JOSE GALVEZ CDRA. 1 - 10	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
23/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	SO3 PNP BUSTILLOS GUERRA JORDI	CA. BERLIN CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
23/04/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO3 PNP GRADOS ROMERO BRUCE	AV. LARCO CON 28 DE JULIO	MIRAFLORES	09A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
23/04/2021	TARDE	VELA PERED RUBEN	SO3 PNP PEREZ CASAVERDE JORGE	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	09A-09B-08C	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
23/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLO CHRISTIAN	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/04/2021	TARDE	RAMIREZ MAYHUAY	SO2 PNP ALVAREZ CASIQUE	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/04/2021	TARDE	VERA CRISANTO HUAGA VIDAL	SO2 PNP CARRILLO ROMERO ARTURO	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/04/2021	TARDE	MENDOZA RAMOS CESAR AUGUSTO	SO2 PNP OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	CALLE TERADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/04/2021	TARDE	VELASQUEZ CUYANO ARMANDO HONORATO	SO3 PNP CHAMBIA CHUCASCANI RUBI	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/04/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDILFONSO	SO3 PNP OCHA CHULLA CARLOS	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/04/2021	TARDE	LARA PINEDO MICHAEL ANTHONY	SO3 PNP CONDO JACOBO GUSTAVO	CA. AVENDAÑO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	SO3 PNP GRADOS ROMERO BRUCE	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/04/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO3 PNP LOPEZ CALDAS PABLO	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/04/2021	TARDE	SANCHEZ MAZONDO EDUARDO MOISES	SO3 PNP PEREDO VELA CRISTIAN	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/04/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP PEREZ CASAVERDE JORGE	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	04A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/04/2021	TARDE	VELA PERED RUBEN	SO2 PNP CARRILLO ROMERO ARTURO	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/04/2021	TARDE	PINTO PORTILLO CHRISTIAN	SO3 PNP CALDERON ALVARADO HEBER	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/04/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDILFONSO	SO3 PNP CASTILLO PRECIADO ROGER	AV. RICARDO PALMA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	09A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/04/2021	TARDE	LARA PINEDO MICHAEL ANTHONY	SO3 PNP CHAMBILLA CUSACANI RUBI	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/04/2021	TARDE	HAMMANCAY OCOLOME AGUSTIN	SO3 PNP JORDY BUSTILLO GUERRA	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	02B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	SO3 PNP MAYANGA CORONEL ALEXANDER	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/04/2021	TARDE	SANCHEZ MAZONDO EDUARDO MOISES	SO3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/04/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP SILVA QUESHA IHON	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2





27/04/2021	TARDE	VELASQUEZ CUYANO ARMANDO HONORATO	SO3 PNP ZAMBRANO CANALES CARLOS	CA. JOSE GALVEZ CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	8C	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/04/2021	TARDE	PINTO PURILLA	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CRISTIAN	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/04/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA	SO3 PNP OSORES VILLANUEVA KIKO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/04/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE	SO3 PNP MEDINA TRIVEÑOS JOSE	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/04/2021	TARDE	AQUINO GAVILAN	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/04/2021	TARDE	CATAMARINGA DIAZ	SO3 PNP AQUINO MORAN SARA	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08A - 08C-ZONA 05	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/04/2021	TARDE	PADILLA CALVO	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/04/2021	TARDE	MOZOMBITE MURAYARI	SO3 PNP SILVA QUESAC RON	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/04/2021	TARDE	ABANTO BARDALES	SOT1 PNP URIBE CIEZA FERNANDEZ	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/04/2021	TARDE	ESPINOZA ARAUJO MOISES	SO3 PNP DIAZ CLANO MANUEL	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/04/2021	TARDE	HAMMARICAI COLOQUE HOSTIN	SO3 PNP GUSTILLO GUERRA JORDY	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/04/2021	TARDE	GALVEZ CANCINO PALERMO	SO3 PNP MAYANGA CORDOVEL ALEXANDER	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	09C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/04/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO3 PNP PEREDO VELA CRISTIAN	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/04/2021	TARDE	SANCHEZ MAIZONDO EDUARDO MOISES	SO3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/04/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP SILVA QUESHUAHON	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/04/2021	TARDE	VELASQUEZ CUYANO ARMANDO HONORATO	SO3 PNP ZAMBRANO CANALES CARLOS	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/04/2021	TARDE	VERA CATASHUNGA VIDAL	ST1 PNP CHAIÑA CHAIÑA JORGE	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/04/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE CESAR AUGUSTO	ST1 PNP ROSALES CHUBIN ALBERTO	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/04/2021	TARDE	CASMANI PUERTAS JOSE ANTONIO	BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/04/2021	TARDE	SANCHEZ CABALLERO YOVANI	MEDINA JURIANO JOSE	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/04/2021	TARDE	ESPINOZA ARAUJO JOSE JHOEL	MILTON HUAMAN HUAMAN	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/04/2021	TARDE	NEYRA FALCON	OSORES VILLANUEVA QUICO	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/04/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE ANTONIO	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08A - 08C-ZONA 05	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/04/2021	TARDE	CABELLO VARGAS	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/04/2021	TARDE	GUERRA MAMANI GIAN FRANCO	SO3 PNP ALVARCA CACIQUE CHARLY	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/04/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	S3 PNP COILA CHULLO CARLOS	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/04/2021	TARDE	ESPINOZA ARAUJO JHOEL	S3 PNP GUSTILLO GUERRA JORDY	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

30/04/2021	TARDE	ESPINOZA ARAUJO JHOEL	S3 PNP JORDI GUSTILLO GUERRA	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	06A - 08I	APOYO A: CONTRIBUYENTE	2
30/04/2021	TARDE	ZORRILLA SAMALOA SANDRO	S3 PNP ORLANDO DIAZ MANUEL	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/04/2021	TARDE	VERA CATASHUNGA NOAL	S3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/04/2021	TARDE	VELA PEREZ RUBEN	S3 PNP TIRADO POLO JOSE	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09B - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/04/2021	TARDE	TORRES MENDOZA CARLOS	STS PNP HUAMACHUCO GUERRA REGINA	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTAS DE EJECUCION DE OPERATIVOS EN CONVENIO (PATRULLAJEVEHICULAR) SERENAZGO EN APOYO A LA PNP

ABRIL 2021

AREA 01

PATRULLAJE EN CONVENIO CON LA PNP ABRIL DEL 2021 (ÁREA 1)

Nº	Fecha Patrullaje	Turno	Comisaría	Modalidad Patrullaje	Tipo de Vehículo	Placa vehículo patrullaje	Total km. Recorrido	Sector patrullado	Presuntos delitos	Presuntas Faltas	Otras ocurrencias
01	01/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	39	AREA 1			
02	02/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-511		7A			
03	02/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177		7A			
04	03/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-490		6			
05	03/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	39	AREA-1			
06	03/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-213	43	8AB			
07	03/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-490		5			
08	03/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177		1A			
09	03/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-490		1			
10	03/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	40	1			
11	04/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF 215	43	5			
12	04/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-492	45	9			
13	04/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-226	48	SUPERVISION			
14	04/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-490	41	2C-3C			
15	04/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	48	1			
16	04/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-213	38	5			
17	05/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	35	7A			
18	05/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-513		7			
19	05/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-499		2C-3C			
20	05/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-490		6			
21	06/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	39	AREA-1			
22	06/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	41	6AB			
23	06/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-213	35	1			
24	06/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	40	7A			
25	06/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-213	30	8			
26	07/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EGA 913		7A			
27	07/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-492		3			
28	07/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF 213	30	1			
29	07/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF 177	35	2B			
30	08/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-490		5			
31	08/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215		7B			
32	08/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	41	AREA-1			
33	08/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	41	AREA-1			
34	08/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-213	35	1			
35	08/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	40	1			
36	08/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	41	AREA-1			
37	08/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	42	AREA-1			





38	10/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-415		5				
39	10/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215		76				
40	10/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177		16				
41	10/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-513		5				
42	11/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	45	7				
43	12/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	62	CAD				
44	12/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-493	53	78				
45	13/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-513		2C-3C				
46	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	55	1				
47	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-493	50	SAD				
48	14/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	40	AREA 1				
49	14/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-233	35	1				
50	14/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	50	1				
51	15/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-499	62	78				
52	15/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 215	35	1				
53	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	33	2				
54	16/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-493		2				
55	16/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215		78				
56	16/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	35	AREA 2				
57	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUA-768	38	AREA 1				
58	16/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUC-462	35	1				
59	17/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-263	34	AREA 1				
60	17/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	40	6				
61	18/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-233		6				
62	18/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-296		1				
63	18/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	38	AREA 1				
64	19/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215		78				
65	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 215		6				
66	19/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	30	1				
67	19/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	35	2				
68	20/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-499	56	2C-3C				
69	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-499	59	2C-3C				
70	21/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-499		5				
71	21/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF 177	55	1				
72	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF 215	56	SAB				
73	22/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	36	AREA 1				
74	22/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-493	47	2C-3C				
75	22/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	55	1				
76	22/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	42	2				
77	23/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	50	3				
78	23/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 215		1				
79	24/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 215		7				
80	24/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-248		5				
81	24/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF 177	38	AREA 1				





82	24/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	40	AREA-1				
83	24/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUA-263	42	7				
84	25/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	55	AREA-1				
85	25/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	58	AREA-1				
86	25/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215		75				
87	26/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUA-263		AREA-1				
88	27/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	35	AREA-1				
89	27/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177		4				
90	27/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUC-499		5				
91	27/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215		1 Y 3				
92	28/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	49	7				
93	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	61	1				
94	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	59	1				
95	29/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	60	7				
96	29/04/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	35	AREA-1				
97	30/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	38	1				
98	30/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	29	1				

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABNER MIRANDA MORGAN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
SECRETARIA
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTAS DE EJECUCION DE OPERATIVOS EN CONVENIO (PATRULLAJE A PIE) SERENAZGO Y PNP

ABRIL 2021

AREA 01



PATRULLAJE INTEGRADO CON SERENO A PIE - ABRIL 2021 (AREA 1)

N°	Fecha Patrullaje	Turno	COMISARIA	GRADO PNP	PNP	NOMBRE SERENO	ZONA	NOVEDADES
01	01/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	GONZALO ROMERO IVAN	CHAMBI VARGAS FRANZ	1A	
02	01/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	CONDO JACOBO GUSTAVO	PEÑA GARCIA JORGE	1B	
03	01/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	ALVES VICENTE PAUL	1C	
04	01/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	BUSTILLOS GUERRA JORDY	CONTO QUISPE RICARDO	5A	
05	01/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	AGUILA SANTOS VICTOR	5A	
06	01/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	SANCHEZ INFANTE JORDAN	1A	
07	01/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	COELLA CHUILA CARLOS	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL	2B	
08	02/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	GONZALO ROMERO IVAN	ROJAS CHAVEZ	1A	
09	02/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	MEDINA TRIVIÑOS JOSE	MEZA CARBAJAL	1A	
10	02/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	SIERRA CAMPOS	2C	
11	02/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	BUSTILLOS GUERRA JORDY	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL	5A	
12	02/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	CHIRIAC PINILLOS	6C	
13	02/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	COELLA CHUILA CARLOS	PONCE CASTAÑEDA	2A	
14	02/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	LOPEZ JACOBO GUSTAVO	TEJADA RODRIGUEZ	1B	
15	03/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	ROJAS CHAVEZ WALTER	1A	
16	03/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	MEDINA TRIVIÑOS JOSE	MEZA CARBAJAL HUGO	1A	
17	03/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	COELLA CHUILA CARLOS	SIERRA CAMPOS JOSE	2C	
18	03/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. TEC. 2a	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	GONZALES VIDAL RICARDO	3A	
19	03/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	CALDERON ALVARADO EDER	TORRES TIRADO BENJAMIN	2A	
20	04/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO3	FRANCIAN AREVALO PATRICK	AGUILA SANTOS VICTOR	1A	
21	04/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO3	AQUINO MORAN SARA	ALVAREZ RAMOS BLAS ALEJANDRO	1B	
22	04/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO.3	BUSTILLOS GUERRA JORDY	TRUEBAS ROMERO ANGEL	2A	
23	04/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO3	LEON ALVARADO VICTOR	BERETTA RAMIREZ JEAN FRANCO	2C	
24	04/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO3	AGUIRRE GUTIERREZ JUAN	CONTO QUISPE RICARDO JAVIER	2A	
25	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT.1	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	TORRES TIRADO BENJAMIN	2B	
26	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (T)	CHAMBILLA CAÑAÑAL RUBE	CHAMBI VARGAS FRANZ	1A	
27	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	MEDINA TRIVIÑOS JOSE	ESCOBAR CONQUIS CARLOS	2B	
28	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	LEON ALVARADO VICTOR RAUL	TRINIDAD ROMERO ANGEL	2A	
29	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	PEREDO VELA CRISTIAN	AGUILA SANTOS VICTOR	2B	
30	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	AYBAR CASTILLO HECTOR	2C-3C	
31	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	PEÑA GARCIA JORGE	1A-1B	
32	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	SANCHEZ GASTELO JONATHAN	ALVES VICENTE PAUL	1A 1B	
33	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	SCHUSSLER BARRERA JESUS	2C-3C	
34	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	DIANKI DIAZ MANUEL	VILLAFUERTE CHAMARRO ANGEL	7B	
35	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	PACHECO CHAMBE MICHAEL	VILLALTA VALENCIA JUAN	5A	
36	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2 (T)	HUANACHUMO GUERRA REGINA	VALLADARES ALVAN DARWIN	6C-7B	





37	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ AVILA ANDY	MORI QUADROS JORGE	6B	
38	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SILVA QUISHIYAC JOHN	CURO CASAPACCO PABLO	6B	
39	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS	GONZALES VIDAL RICARDO	1A	
40	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (F)	ROCCA ABANTO KRISETH	SIERRA CAMPOS JOSE	2A	
41	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 1	HUAMAN NUBE ELCIE	FLORES LARRIEGA SALVATORE RUBEN	2A	
42	5/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	SAMANIEGO MENESES JOSE CARLOS	3B	
43	6/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO2	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	MONTOYA HERVIAS MARCOS	3A	
44	6/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	BUSTILLOS GUERRA JORDY	PONCE CASTAÑEDA ANTHONY REYNALDOS	6A	
45	6/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO2	BRANDAN AREVALO PATRICK	TOCRE LIBANO JORGE ABRAHAN	6C-7B	
46	7/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 1	LEON ALVARADO VICTOR	ROJAS CHAVEZ WALTER	8A	
47	7/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS	PEREIRA RIOS VICTOR	3A	
48	7/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SALAZAR CASTRO JEAN MARCO	GONZALES VIDAL RICARDO	3A	
49	7/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	MONTOYA HERVIAS MARCOS	3A-3B	
50	7/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 1	CONLA CHURUO CARLOS	ZAVALA OJEDA LUIS	5A	
51	7/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	BRANDAN AREVALO PATRICK	TOCRE LIBANO JORGE ABRAHAN	5B	
52	7/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BUSTILLOS GUERRA JORDY	PONCE CASTAÑEDA ANTHONY REYNALDOS	6B	
53	7/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	OLAVO DIAZ MANUEL	CCALLO MAMANI FERNANDO	7A	
54	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 1	VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS	CURO CASAPACCO PABLO	1A	
55	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LEON ALVARADO VICTOR	CHANJE VARGAS FRANZ	1A	
56	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SALAZAR CASTRO JEAN MARCO	PEÑA GARCIA JORGE	1B	
57	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (F)	ROCCA ABANTO BAISETH	TRINIDAD ROMERO ANGEL	2A	
58	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	HUAMAN NUBE ELCID	QUISPE CABRERA CARLOS	1B	
59	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	ALVES VICENTE POOL	3A-3C	
60	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	BERETTA RAMIREZ JEAN FRANCO	3A-3B	
61	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	AGUIRRE GUTIERREZ JUAN	SANCHEZ INFANTE JORDAN	3A-3B	
62	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	CONLA CHURUO CARLOS	CONTO QUISPE RICARDO	5A	
63	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ AVILA ANDY	VALDERRAMA CHUQUILLANQUI CARLOS	5A	
64	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BRANDAN AREVALO PATRICK	AGUILA VARGAS VICTOR	6C-7B	
65	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BUSTILLOS GUERRA JORDY	DAVILA RIVERA MAURICE	8A	
66	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	GRADOS ROMERO BRUCE	SCHUSSLER BARRERA JESUS	7A	
67	8/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	OLAVO DIAZ MANUEL	VILLALTA VALENCIA JUAN	7A	
68	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	AGUILA SANTOS VICTOR	2A-2B	
69	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO2	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	ALVAREZ RAMOS ELIAS ALEJANDRO	2A-2B	
70	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	BUSTILLOS GUERRA JORDY	CONTO QUISPE RICARDO JAVIER	6C	
71	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	CALDERON ALVARADO EDER	CURO CASAPACCO PABLO	6B	
72	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	CONDO JACOBO GUSTAVO	DAVILA RIVERA MAURICE	5B	
73	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	LEON ALVARADO VICTOR	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	1B	
74	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	LOPEZ CALLAS PABLO	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	1A	
75	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	ROMERO ALVAREZ ABEL	TRINIDAD ROMERO ANGEL AUGUSTO	2A	
76	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	SANCHEZ GASTELU JOHAN	SANCHEZ INFANTE JORDAN RUBEN	3A	

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MEFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
SECRETARIA
COMISARIA DE MIRAFLORES

77	13/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. TEN . 01	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	SCHROEDER BARRERA JESUS GUILLERMO	1A	
78	14/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO2	AQUINO MORAN SARA	ROJAS CHAVEZ WALTER ALFREDO	2C	
79	14/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	SANCHEZ CASTELLO JONATHAN	MONTOYA TERVEAS MARCOS	3A	
80	14/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	AQUINO CHAVEZ ANGELO	SAMANIEGO MENESES JOSE CARLOS	3B	
81	14/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	PEREDO VELA CRISTIAN	SARAVIA ROJAS KERRIE NOEL	3H	
82	14/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	CALDERON ALVARADO EDER	GONZALES VIDAL RICARDO	5A	
83	14/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	CONDO JACOBO GUSTAVO	PONCE CASTAÑEDA ANTONIO REYNALDO	5A	
84	14/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	ALBUQUERQUE CATALINA ARNALDO	MENESES RAMOS JULIO ERNESTO	6A	
85	14/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. TEC. 01	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	BALLON SANCHEZ OSCAR DANIEL	2A	
86	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LOPEZ CALDAS PABLO	SAMANIEGO MENESES JOSE CARLOS	1A	
87	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 1	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	ROJAS CHAVEZ WALTER	2A	
88	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ AVILA ANDY	GONZALES VIDAL RICARDO	1A	
89	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (0)	AQUINO MORAN SARA	ZAVALA CORTIJA LUIS	1B	
90	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LEON ALVARADO VICTOR	TEJADA RODRIGUEZ MANUEL	3B 2C	
91	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	AQUINO CHAVEZ ANGELO	SARAVIA ROJAS KERRIE NOEL	2C-3C	
92	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ CASTELLO JONATHAN	TOCRE LIBANO JORGE ARMANDO	5B	
93	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	CALDERON ALVARADO EDER	CONDOR RICARDO JOSEPH	6B	
94	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BUSTILLOS GUERRA JORGE	BALLON SANCHEZ OSCAR DANIEL	6C	
95	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	PEREDO VELA CRISTIAN	VELA OCHOA RUBEN	7A	
96	15/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	HUAMAN MUÑE ELCIO	CHIPING-PINILLOS OCHOA LUIS	7A	
97	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 1	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	CHAMBI VARGAS FRANZ	1A	
98	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LOPEZ CALDAS PABLO	BERNACHEO RODRIGO EDENIA	1A	
99	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ AVILA ANDY	SANCHEZ INFANTE JORDAN	1B	
100	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	ROMERO ALVAREZ ABEL	TRINIDAD ROMERO ANGEL	2A	
101	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LEON ALVARADO VICTOR	AGUILA SANTOS VICTOR	1B	
102	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	PERETTA RAMIREZ JEAN FRANCO	3A-3B	
103	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	CONDO JACOBO GUSTAVO	CONTO QUISPE RICARDO	5A	
104	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ CASTELLO JONATHAN	VALDERRAMA CHUQUILLANQUI CARLOS	5A	
105	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BUSTILLOS GUERRA JORGE	QUISPE CABRERA CARLOS	6C-7B	
106	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	CALDERON ALVARADO EDER	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	6B	
107	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	HUAMAN MUÑE ELCIO	ALVAREZ RAMOS ELIAS ALEJANDRO	7A	
108	16/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	PEREDO VELA CRISTIAN	VILLALTA VALENCIA JUAN	7A	
109	17/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	CALDERON ALVARADO EDER	ESCURRA COLQUIS CARLOS	1A	
110	17/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	CANALES CAMARANO CARLOS	AGUILA SANTOS VICTOR	1B	
111	17/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	MEDINA TRIVEÑOS JOSE	TRINIDAD ROMERO ANGEL	2A	
112	17/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO2	ALVAREZ CACTIQUE CHARLIE	ALIAGA VICENTE RAUL	2C	
113	17/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. TEC. 01	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL	6B	
114	17/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	VALENCIA HUAYACAMA MARCOS	PERETTA RAMIREZ JEAN	3A-3B	
115	17/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT 2 (1)	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	VILLALTA VALENCIA JUAN	2C-3C	
116	17/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1	GONZALO ROMERO IVAN	VALDERRAMA CHUQUILLANQUI CARLOS	5A	





117	18/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO. 2	ALCARZA CARLOS ALEXANDER	SIERRA CAMPOS JOSE	1A	
118	18/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO. 3	BRANDAN AREVALO PATRICK	DUGLIN APORTT JUAN	4A	
119	18/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO. 2	RIATEGUI PORTOCARRERO DANTE	TEMOA RODRIGUEZ MANUEL	3C-3B	
120	18/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO8	RAMIREZ HOGROVEJO MARCOS	MENESES RAMOS JULIO ERNESTO	3C-3C	
121	18/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO. 3	AGUIRRE JIMENEZ JUAN	CHOPING PINILLOS OCHOA LUIS	7A	
122	18/04/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO. 3	LEON ALVARADO VICTOR	PONCE CASTAÑEDA ANTHONY REYNHOLDS	7B	
123	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 2(*)	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	SIERRA CAMPOS JOSE	1A	
124	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SALAZAR CASTRO JEAN MARCO	DUGLIN ANTONIE JUAN	2A	
125	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LOPEZ CALDAS PABLO	TINOCO RODRIGUEZ MANUEL	3C-3B	
126	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ CASTELO JONATHAN	CONEO MAHAMI FERNANDO	1B	
127	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	PACHECO CHAMBE MICHAEL	ROJAS CHAVEZ WALTER	1A	
128	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BRANDAN AREVALO PATRICK	ZAVALA OREDA LUIS	1B	
129	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	MEDINA TRIVEÑOS JOSE	TOCRE LIBANO JORGE MIRAHAN	3A-3B	
130	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	GONZALO ROMERO IVAN	VELA OCHIN RUBEN	3A	
131	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS	SARAVIA ROJAS KERBE NOEL	5A	
132	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3(*)	ROCCA ABANTO BRUSETH	CHENG PINILLOS OCHOA LUIS	7A	
133	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	CALDERON ALVARADO EDER	MALEDONADO ALDASI JULIO	6C-3B	
134	19/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LEON ALVARADO VICTOR	CONDOR RICARDO JOSEPH	7B	
135	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (*)	ROCCA ABANTO BRUSETH	AGUILA SANTOS VICTOR	7A	
136	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1	BRANDAN AREVALO PATRICK	BERETTA RAMIREZ JEAN FRANCO	3B	
137	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SALAZAR CASTRO JEAN MARCO	TRINIDAD ROMERO ANGEL AUGUSTO	2A	
138	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	PACHECO CHAMBE MICHAEL	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	2A	
139	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	MEDINA TRIVEÑOS JOSE	PHILLHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	5A	
140	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	GONZALO ROMERO IVAN	DAVILA RIVERA MAURICE JUNIOR	5A	
141	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	LEON ALVARADO VICTOR	VALDERRAMA CHUQUILLANQUI CARLOS	7B	
142	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS	SANCHEZ INFANTE YORDAN RUBEN	5A	
143	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	CANALES ZAMBRANO CARLOS	CURO CASAPAICO PABLO	6B	
144	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	SANCHEZ CASTELO JONATHAN	VELASQUEZ PRIETO MARCO ANTONIO	2B	
145	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	CALDERON ALVARADO EDER	CONTO QUISPE RICARDO JAVIER	6C	
146	20/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 2 (*)	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	VALLEJARES ALVAN DANIEL CLAUDIO	1A	
147	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (*)	ROCCA ABANTO BRUSETH	AGUILA SANTOS VICTOR	7A	
148	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	BRANDAN AREVALO PATRICK	BERETTA RAMIREZ JEAN FRANCO	3B	
149	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SALAZAR CASTRO JEAN MARCO	TRINIDAD ROMERO ANGEL AUGUSTO	2A	
150	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	PACHECO CHAMBE MICHAEL	CURO CASAPAICO PABLO	3A	
151	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO5	MEDINA TRIVEÑOS JOSE	PHILLHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	5A	
152	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	GONZALO ROMERO IVAN	DAVILA RIVERA MAURICE JUNIOR	5A	
153	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	LEON ALVARADO VICTOR	VALDERRAMA CHUQUILLANQUI CARLOS	7B	
154	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS	SANCHEZ INFANTE YORDAN RUBEN	5A	
155	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	CANALES ZAMBRANO CARLOS	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	6B	
156	21/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	SANCHEZ CASTELO JONATHAN	VELASQUEZ PRIETO MARCO ANTONIO	2B	





157	23/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	CALDERON ALVARADO EDER	DONTO QUINCHI RICARDO JAVIER	6C	
158	23/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 2 (I)	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	VALLADARES ALVAN DARWIL CLAUDIO	1A	
159	24/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	SANCHEZ AVILA ANDY	VELASQUEZ PRIETO MARCO ANTONIO	1A	
160	24/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	OLANO DIAZ MANUEL			
161	24/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	AGUIRRE GUTIERREZ JUAN	SCHUSSLER BARRERA CARLOS	7A	
162	24/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	DONJA SARMIENTO GUSTAVO			
163	27/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	CALDERON ALVARADO EDER	GUERRA CAMPOS JOSE	1M	
164	27/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	SIFUENTES AGUILA HELEN			
165	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SALAZAR CASTRO JEAN MARCO	AGUILA SANTOS VICTOR	7A	
166	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	501	LOPEZ CALDAS PABLO	ALVES VICENTE RAUL MARIO	7A	
167	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	BUSTILLOS GUERRA JORDY	BERETTA RAMIREZ JEAN FRANCO	1B	
168	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	OLANO DIAZ MANUEL	OURO CASARANCE FABIO	1A	
169	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	GRADOS ROMERO BRUCE	DAVILA RIVERA MAURICE JUNIOR	5A	
170	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	PACHECO CHAMBE MICHAEL	MORE CUADROS JORGE	3A	
171	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	CONDO JAIMES GUSTAVO	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	6B	
172	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	AGUIRRE GUTIERREZ JUAN	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	9A	
173	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	VALENCIA HUAYAGAYAN MARCOS	CUISPE CARBAJAL CARLOS JOAN	2C	
174	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. SEC. 01	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	SANCHEZ INFANTE YORDAN RUBEN	5A	
175	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	502	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	VALLADARES ALVAN DARWIL CLAUDIO	1A	
176	28/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ AVILA ANDY	TRINIDAD ROMERO ANGEL AUGUSTO	2A	
177	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SALAZAR CASTRO JEAN MARCO	AGUILA SANTOS VICTOR	7A	
178	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	LOPEZ CALDAS PABLO	ALVES VICENTE RAUL MARIO	7A	
179	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	BUSTILLOS GUERRA JORDY	BERETTA RAMIREZ JEAN FRANCO	1B	
180	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	OLANO DIAZ MANUEL	OURO CASARANCE FABIO	1A	
181	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	GRADOS ROMERO BRUCE	DAVILA RIVERA MAURICE JUNIOR	5A	
182	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	PACHECO CHAMBE MICHAEL	MORE CUADROS JORGE	3A	
183	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	CONDO JAIMES GUSTAVO	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	6B	
184	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	503	AGUIRRE GUTIERREZ JUAN	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	9A	
185	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	VALENCIA HUAYAGAYAN MARCOS	VELASQUEZ PRIETO MARCO ANTONIO	2C	
186	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. SEC. 01	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	SANCHEZ INFANTE YORDAN RUBEN	5A	
187	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	502	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	VALLADARES ALVAN DARWIL CLAUDIO	1A	
188	29/04/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ AVILA ANDY	TRINIDAD ROMERO ANGEL AUGUSTO	2A	

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABOG. LAURENCIA NOFFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL LIMA-INTERIOR
SECRETARIA
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTAS DE EJECUCION DE OPERATIVOS EN CONJUNTO
SERENAZGO EN APOYO A LA PNP
ABRIL 2020
ÁREA 01



ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	MARTES 06 ABRIL 2021 DE 11.30 A 12.30 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS Y ORIENTACION SOBRE EL USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA 01
	Ubicación	AV. PETIT THOUARS CDRA 42
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	20
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°192253 N° CASO 619114**
	PNP a cargo	SO. 3 PNP JAIMES SALVATIERRA LUIS A BORDO UM 19-23
	Serenazgo de apoyo	UM 19 60 BRAVO A. ADJ. CHAVEZ. UM 19-23 HERHUAY. UM 19 38 CUBA Y DELTA 7(PI FLORES A.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABOG. MIRANDA MARTIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	MIERCOLES 07 ABRIL 2021 DE 11:00 A 12:00 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS Y ORIENTACION SOBRE EL USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA 01
	Ubicación	AV. PETIT THOUARS CDRA 42
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	20
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°192265 N° CASO 618459**
	PNP a cargo	SO1 2 PNP TRUJILLO TORRES KEVIN A BORDO UM 19 23
	Serenazgo de apoyo	UM 18-60 BRAVO, A. ADJ. CHAVEZ, UM 19-23 HERHUAY, UM 19-38 CUBA, T-228 BECERRA Y DELTA 1(e) FLORES A.





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	JUEVES 08 ABRIL 2021 15:10 A 15:50 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS,MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA 01
	Ubicación	AV.PETIT THOUARS CDRA 49
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	24
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	24
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°204457**
	PNP a cargo	SO1 VASCO PAREDEZ DAYANA - CONVENIO
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-918 BALAREZO CRUZ,18907 GALVEZ ALTARO, MOTO T-231 ACUNIO ,COOR SR MITMAN, SUPERVISOR (E) MORALES AGURTO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABOG. MIRANDA MAFLIN
Gerente
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
SECRETARIA

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DL MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaria		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	VIERNES 16 ABRIL 2021 12:00 A 12:45 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS,MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicacion del Operativo	Sector	AREA 01
	Ubicación	AV.AREQUIPA,EJERCITO,STA CRUZ,ESPINAR,PARDO.ANGAMOS
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	25
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehiculos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	25
	N° de vehiculos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°147106-ID- 626602**
	PNP a cargo	SO1 CHIPANA FLORES ERMIS-CONVENIO
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-918 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	SABADO 24 ABRIL 2021 11:30 A 12 10 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS,MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA 01
	Ubicación	AV.MAR CORA 11 CON MENDIBURU CORA 11
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	32
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	32
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°175305-ID- 624730**
	PNP a cargo	SO2 RAMIREZ VARGAS EFRAIN CONVENIO
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-918 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABOG.
MIRANDA MIFFLIN
Gerente

POLICIA NACIONAL DEL PERU
DEPARTAMENTO POLICIAL LIMA NORTE
SECRETARIA
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	DOMINGO 25 ABRIL 2021 12:00 A 12:45 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS,MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA 01
	Ubicación	CA.ESPINAR 8,AV STA CRUZ 8,10,SUAREZ 04.DOS MAYO 07
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	23
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	23
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°191118-ID- 625010**
	PNP a cargo	SO1 CASTRO BLANCAS CONVENIO
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-918 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ





ACTAS DE EJECUCIÓN DE OPERATIVOS SERENAZGO EN APOYO A LA PNP JUNIO 2021 ÁREA 2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
06 JUL. 2021
RECIBIDO
Sello de Recepción Conforme
Hora ... Firma ...

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MENDICIDAD Y COMERCIO AMBULATORIO	
Nº de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	SABADO 05 DE JUNIO 2021 – DE 11:50 HRS. A 17:00 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR QUE PERSONAS INDEFENSAS EJERZAN ALGUNA ACTIVIDAD QUE VULVEREN SUS DERECHOS.	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV REDUCTO C/ AV 28 DE JULIO, AV VASCO NÚÑEZ DE BALBOA
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	0
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	0
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SUPERIOR PNP RUIZ
	Serenazgo de apoyo	UM-1925, UM-1935 (SUPERVISOR PAITAMALA, ESP. SARMIENTO SILVA)





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVOS MOTOS LINEALES Y VEHÍCULOS DE ALTA GAMA	
N° de sectores adscritos a la comisaria	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	LUNES 07 DE JUNIO 2021 – DE 18:00 HRS. A 19:30 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV. REDUCTO CDRA 14
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	22
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	10 AUTOS Y 12 MOTOS
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	TMP 2175 A CARGO ALFERES CALDERÓN, TÉCNICO BRIGADIER PARRAGA - SO1 PEÑA
	Serenazgo de apoyo	T-180, UM-901, UM-1835 (MOT. PEREA COMETIVOS, ESP QUISPE CARAHUA, SUP ALZAMORA HERRERA RICARDO - ESP. CONDORI PARRAGA





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MENDICIDAD Y COMERCIO AMBULATORIO	
N° de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	MARTES 08 DE JUNIO 2021 – DE 12:00 HRS. A 17:30 HS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR QUE PERSONAS INDEFENSAS EJERZAN ALGUNA ACTIVIDAD QUE VULVEREN SUS DERECHOS.	
Resultado del Operativo	SE RETIRARON 8 ADULTOS Y 4 MENORES DE EDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV REDUCTO C/ AV 28 DE JULIO, AV VASCO NÚÑEZ DE BALBOA
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	12
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	PL SO3 VARGAS
	Serenazgo de apoyo	UM-1903, UM-1861 (SERENO LOPEZ HUAMAN, SALAZAR RAMON, SAMPEN, CONDORI

V°B°

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MENDICIDAD Y COMERCIO AMBULATORIO	
N° de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	MARTES 15 DE JUNIO 2021 – DE 11:50 HRS. A 12:30 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR QUE PERSONAS INDEFENSAS EJERZAN ALGUNA ACTIVIDAD QUE VULVEREN SUS DERECHOS.	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	CA CHARIARSE C-1, AV. VASCO NUÑEZ DE BALBOA, AV. REDUCTO CDRA. 09 – 10
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	00
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	00
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SO3 PNP DELGADO CHAVEZ
	Serenazgo de apoyo	UM-1925, UM-1936 (ESP. ALAYO FERNANDEZ, ESP. BACA VALDIVIA, FISCA. MALLORAL





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MENDICIDAD Y COMERCIO AMBULATORIO	
N° de sectores adscritos a la comisaria	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL 05PERÚ	
Fecha	MIERCOLES 16 DE JUNIO 2021 – DE 12:00 HRS. A 17:30 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR QUE PERSONAS INDEFENSAS EJERZAN ALGUNA ACTIVIDAD QUE VULVEREN SUS DERECHOS.	
Resultado del Operativo	01 ADULTO Y 01 MENOR RETIRADOS	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV REDUCTO C/ AV 28 DE JULIO, AV VASCO NÚÑEZ DE BALBOA
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	02
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehiculos intervenidos	00
	N° de vehiculos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SO2 PNP CHAVEZ MALLMA, SO2 PNP PUMACAHUA
	Serenazgo de apoyo	UM-1937, UM-1939 (SUP. CHUMPITAZ, ESP. NIQUIN AVALOS, ESP. VERA SALAZAR, TAC. SAMPEN, TAC. LARA,) SUP. FISCAL. RAFAEL PONCE

V°B°

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MENDICIDAD Y COMERCIO AMBULATORIO	
N° de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL OSPERÚ	
Fecha	NJUEVES 17 DE JUNIO 2021 – DE 12:00 HRS. A 17:30 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR QUE PERSONAS INDEFENSAS EJERZAN ALGUNA ACTIVIDAD QUE VULVEREN SUS DERECHOS.	
Resultado del Operativo	2 ADULTOS Y 02 MENORES RETIRADOS	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV REDUCTO C/ AV 28 DE JULIO, AV VASCO NÚÑEZ DE BALBOA
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	04
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	00
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SO3 PNP DELGADO CHAVEZ
	Serenazgo de apoyo	UM-1937 (ESP. NIQUIN AVALOS, SERENO CANO LOPEZ HUAMAN Y SAMPEN FLORES, SUP. CHUMPITAZ CHUMPITAZ JOSE POR FISCALIZACION MIGUEL GOMEZ Y CAROLINA [illegible]

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MAFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MENDICIDAD Y COMERCIO AMBULATORIO	
N° de sectores adscritos a la comisería	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL 05PERÚ	
Fecha	SABADO 19 DE JUNIO 2021 – DE 14:00 HRS. A 15:30 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR QUE PERSONAS INDEFENSAS EJERZAN ALGUNA ACTIVIDAD QUE VULVEREN SUS DERECHOS.	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV. 28 DE JULIO CON AV. REDUCTO, AV. JOSÉ LARCO CDRA. 9, AV. JOSÉ LARCO CDRA. 6
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	00
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	00
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SO2 CASTELLANO GÓMEZ ADOLFO
	Serenazgo de apoyo	UM-1935 (RUIZ SAMAME SUP ALZAMORA HERRERA RICARDO)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABRIL MIRANDA AMFFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORESA	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVOS LIBADORES	
N° de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL 06PERÚ	
Fecha	SABADO 19 DE JUNIO 2021 – DE 16:00 HRS. A 17:30 HRS.	
Objetivo del Operativo	VELAR POR EL ORDEN, CONTROL Y SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS QUE SE RECUPERAN EN MIRAFLORES.	
Resultado del Operativo	15 LIBADORES RETIRADOS	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	CA BAJADA BALTA CDRA. 1, AV. JORGE CHÁVEZ CDRA. 1 - 2
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	16
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	00
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SO2 CASTELLANO GÓMEZ ADOLFO
	Serenazgo de apoyo	UM-1935 (RUIZ SAMAME SUP ALZAMORA HERRERA PEDRO)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABOG. MIRANDA MIFFLIN
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOTOS LINEALES	
Nº de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL 05PERÚ	
Fecha	MIERCOLES 23 DE JUNIO 2021 – DE 11:00 HRS. A 12:15 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA Y CUMPLAN CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV. REDUCTO CDRA. 13
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	30
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	30
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	BRIG. PNP DE PAZ., SUP. PNP RUIZ QUINTANA
	Serenazgo de apoyo	UM-1925, UM-1932 (ESPC.SARMIENTO SILVA, ESPC.PACHECO NEYRA)





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOTOS LINEALES	
Nº de sectores adscritos a la comisaria	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL 05PERÚ	
Fecha	MARTES 29 DE JUNIO 2021 – DE 10:05 HRS. A 11:05 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA Y CUMPLAN CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV. REDUCTO CDRA. 15
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	20
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg de droga decomisada	0
	Nº de vehiculos intervenidos	20
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SUPERIOR PNP RUIZ QUINTANA JOSE
	Serenazgo de apoyo	UM-1925, UM-1932 (ESPC.SARMIENTO SILVA, ESPC.PACHECO NEYRA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

PATRULLAJE INTEGRADO A PIE SERENAZGO - PNP
MES DE JUNIO DEL 2021

Fecha Patrullaje	Turno	NOMBRE SERENO	NOMBRE EFECTIVO PNP	LUGAR DE PATRULLAJE	Nombre de Comisaria	Sector Patrullado	Presuntos Delitos	AREA 1, 2, 3, FORTALEZ
1/06/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SOT1 PNP URIBE CIEZA FERNANDEZ	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
1/06/2021	TARDE	HAMMANCAY CCOLQUE JHOSTIN	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA KIKO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
1/06/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDUFONSO	SO3 PNP AQUINO MORAN	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. RICARDO PALMA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
1/06/2021	TARDE	LARA PINEDO MICHAEL ANTHONY	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
1/06/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO3 PNP POZO PANDURO	AV. 28 DE JULIO / AV. LARCO	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
1/06/2021	TARDE	GUTIERREZ AMASIFUEN PIERO ALEXANDER	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
1/06/2021	TARDE	VELA PEREZ RUBEN	SILA GUESSA JHON	ML. BALTA CDRA. 9	MIRAFLORES	ZONA 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	1
2/06/2021	TARDE	GASLA TORRES LUIS GABRIEL	SO3 PNP BECERRA HERRERA	CA. PORTA CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/06/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSÉ ANTONIO	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	CA. JOSÉ GÁLVEZ CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/06/2021	TARDE	CORDIGLIA BLANCO GUILLERMO	BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
2/06/2021	TARDE	HERRERA SANABRIA LUIS ALBERTO	SO3 PNP COILA CHUYO CARLOS	AV. REDUCTO CDRA. 11 - 15	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/06/2021	TARDE	GASLA TORRES LUIS GABRIEL	SO3 PNP RODRIGUEZ SALCEDO ANTHONY	CA. PORTA CDRA. 1 - 3	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/06/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSÉ ANTONIO	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	CA. JOSÉ GÁLVEZ CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/06/2021	TARDE	CORDIGLIA BLANCO GUILLERMO	SO3 PNP AQUINO MORAN SARA	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/06/2021	TARDE	HERRERA SANABRIA LUIS ALBERTO	SO3 PNP MASANI JAAMANI ROLY	AV. REDUCTO CDRA. 11 - 15	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CRISTIAN	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	HAMMANCAY CCOLQUE JHOSTIN	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA KIKO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. BENAVIDES	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	GUTIERREZ AMASIFUEN PIERO ALEXANDER	SO3 PNP MEDINA TRIVEÑOS JOSE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	DE LA CRUZ ALVAREZ MICHAEL ERIKO	SO1 PNP CIEZA FERNANDEZ URIBE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	ZORRILLA ZAMALLOA SANDRO	SO3 PNP PEREDO VELA CHRISTIAN	CA. COLON / CA. JUAN FANNING	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	TORRES MENDOZA CARLOS MARTIN	SO3 PNP CUEZA FERNANDEZ URIBE	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	VERA CATASHUNGA VIDAL ABILIO	BRIG RAMIREZ MOSQUERA MARCO	AV. REDUCTO CDRA. 15	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	SOTO ALCANTARA RICHARD HUGO	SO3 PNP SICA ROBLE ABANTO	AV. LA PAZ / CA. ESPERANZA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	ROMERO LUNA JORGE	SO2 CARRILLO GOMERO ARTURO	AV. 28 DE JULIO / AV. LARCO	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	TRUJILLO DAVILA JOSLY ANTONIO	SO3 PNP SILVA QUESNAC JHON	CA. JOSÉ GÁLVEZ CDRA. 1 - 10	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
RECIBIDO
06 JUL 2021
ABOG. MIRANDA RIFFLIN
Gerente
V°B°
Comisaría de Seguridad Ciudadana
POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

4/06/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	TEC.3 HUAMAN CHUMO GRECIA REYES	CA. ALCANFORES / CA. SAN MARTIN	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDILFONSO	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/06/2021	TARDE	LARA PINEDO MICHAEL ANTHONY	SO3 PNP TIRADO POLO JOSE	ML. BALTA CDRA. 9	MIRAFLORES	ZONA 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/06/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/06/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO1 PNP POZO PANDURO DARNER	AV. 28 DE JULIO / AV. LARCO	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	1
5/06/2021	TARDE	TRUJILLO DAVILA JOSLY ANTONIO	SO2 PNP PACHECO CHAMPE MICHAEL	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	1
5/06/2021	TARDE	LARA PINEDO MICHAEL ANTHONY	SO2 CONDA SARMIENTO GUSTAVO	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 3	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/06/2021	TARDE	VERA CATASHUNGA VIDAL ABILIO	ST1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	AV. REDUCTO CDRA. 15	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/06/2021	TARDE	TORRES MENDOZA CARLOS MARTIN	SO3 PNP CONDA CHUCHO CARLOS	CA. JOSÉ GÁLVEZ CDRA. 1 -	MIRAFLORES	ZONA 5 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/06/2021	TARDE	SOTO ALCANTARA RICHARD HUGO	SO3 PNP MEDINA TRIDANO JOSE	CA. ALCANFORES / CA. SAN MARTIN	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/06/2021	TARDE	ROMERO LUNA JORGE	SO3 PNP AGUIRRE GUTIERREZ JUAN C.	AV. LA PAZ / CA. ESPERANZA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/06/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDILFONSO	TEC1 PNP ALBERTO ROSALES SUQUIN	ML. BALTA CDRA. 9	MIRAFLORES	ZONA 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/06/2021	TARDE	ZORRILLA ZAMALLOA SANDRO	SUB2 PNP ALVAREZ CACIQUE CHARLY	CA. COLON / CA. JUAN FANNING	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/06/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSÉ ANTONIO	TEC3 PNP QUILLATUPA CARO ARTURO	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/06/2021	TARDE	VARGAS DELGADO JORGE	SUB3 PNP SANCHEZ AVILA RICARDO	CA. ALCANFORES / CA. SAN MARTIN	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/06/2021	TARDE	HERRERA SANABRIA LUIS ALBERTO	SUB3 PNP CASTILLO PRECIADO	AV. 28 DE JULIO / AV. LARCO	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/06/2021	TARDE	CACUIRCOS ANGELO	SUB2 PNP HUAMAN HUAMAN MILTON	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	1
7/06/2021	TARDE	QUISPE QUISPE JOSÉ	SUB1 PNP CHAIÑA CABINA	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/06/2021	TARDE	GRADOS YNCA PEDRO	SO3 PNP OSORES VILLANUEVA KIKO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/06/2021	TARDE	CAMAHUARINGA DIAZ ALEJANDRO	SO3 PNP AQUINO MORAN SARA	AV. REDUCTO CDRA. 15	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/06/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO3 PNP SEGERRA HERRERA HENRY	CA. ALCANFORES / CA. SAN MARTIN	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/06/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SOT2 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/06/2021	TARDE	HAMMANCAY COCLOQUE JHOSTIN	SO3 PNP RODRIGUEZ SALCEDO ANTHONY	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/06/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDILFONSO	BRIG. PNP MARCO RAMIREZ MOGROVEJO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. RICARDO PALMA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/06/2021	TARDE	LARA PINEDO MICHAEL ANTHONY	TEC1 PNP CHAIÑA CHAPIA JORGE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/06/2021	TARDE	VELA PEREZ RUBÉN	SO3 PNP ALBURQUERQUE COTRINA ARNALDO	ML. BALTA CDRA. 9	MIRAFLORES	ZONA 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/06/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO3 PNP SANCHEZ AVILA AMEY	CA. ALCANFORES / CA. SAN MARTIN	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/06/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO2 PNP HUAMAN HUAMAN MILTON	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
9/06/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDILFONSO	SO3 PNP TIRADO POLO JOSE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. RICARDO PALMA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABOG. MIRANDA MUFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

9/06/2021	TARDE	HAMMANCAY OCOLOQUE JHOSTIN	SO3 PNP COELA CHUYO CARLOS	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/06/2021	TARDE	GASLA TORRES LUIS GABRIEL	SO3 PNP BRANDAN AREVALO PATRIC	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/06/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSÉ ANTONIO	TEC PNP QUIATUPA CARO ARTURO	CA. BERLIN CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/06/2021	TARDE	SANDOVAL FARIAS LUIS ALBERTO	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ	CA. JOSÉ GÁLVEZ CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/06/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSÉ ANTONIO	AQUINO MORAN SARA	CA. JOSÉ GÁLVEZ CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/06/2021	TARDE	GRADOS INCA PEDRO	RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	AV. REDUCTO CDRA. 13	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/06/2021	TARDE	CORDOGLIA BLANCO GUILLERMO	CONDO JACOBO GUSTAVO	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/06/2021	TARDE	QUISPE ROMAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP POZO PANDURO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. OLIVEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/06/2021	TARDE	SOTO ALCANTARA RICHARD HUGO	SO3 PNP BECERRA HERRERA	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/06/2021	TARDE	ROMERO JUNA JORGE	ALVAREZ CASIQUE CHARLY	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/06/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDILFONSO	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/06/2021	TARDE	TORRES MENDOZA CARLOS MARTIN	BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	CA. JOSÉ GÁLVEZ CDRA. 8 - 10	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/06/2021	TARDE	PADILLA CALVO JULIO	SO3 PNP BECERRA HERRERA NERLY	CA. JOSÉ GÁLVEZ CDRA. 5 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/06/2021	TARDE	ALVARADO TUEROS JOSÉ ANTONIO	MILTON HUAMAN HUAMAN	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. RICARDO PALMA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/06/2021	TARDE	CACUI RIOS ANGELO	OSORES VILLANUEVA QUICO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/06/2021	TARDE	QUISPE QUISPE JOSÉ	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/06/2021	TARDE	PIZARRO BARRERA LUIS	SO3 PNP CONDO JACOBO GUSTAVO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/06/2021	TARDE	HERRERA SANABRIA LUIS ALBERTO	SO3 PNP SILVA QUESSTAS	AV. 28 DE JULIO / AV. LARCO	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/06/2021	TARDE	ALVARADO TUEROS JOSE ANTONIO	MEDINA JURIANO JOSE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. RICARDO PALMA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/06/2021	TARDE	CACUI RIOS ANGELO	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/06/2021	TARDE	QUISPE QUISPE JOSÉ	SO3 PNP OSORES VILLANUEVA GUIDO	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/06/2021	TARDE	HURTADO COPAIBA ALEJANDRO	SO3 PNP SILVA QUESAC JOY	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/06/2021	TARDE	GUTIERREZ AMASIFUEN PIERO ALEXANDER	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/06/2021	TARDE	ZORRILLA ZAMALLOA SAMORO	SO3 PNP TIRADO POLO JOSE	CA. COLON / CA. JUAN FANNING	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/06/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDILFONSO	SO3 PNP SILVA QUEYESO SION	AV. BALTA CDRA. 9	MIRAFLORES	ZONA 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/06/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO3 PNP COILA CHULLO CARLOS	CA. ALCANFORES / CA. SAN MARTIN	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/06/2021	TARDE	QUISPE ROMAS ARTURO HUMBERTO	BMG RAMIREZ MOGROBEJO MARCO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. OLIVEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/06/2021	TARDE	HAMMANCAY OCOLOQUE JHOSTIN	TEC.3 HUAMAN CHUMO GRECIA REYES	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
16/06/2021	TARDE	LARA PINEDO MICHAEL ANTHONY	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CRISTIAN	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABOG. MIRANDA MEFFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

17/06/2021	TARDE	GUTIERREZ AMASIFUEN PIERO ALEXANDER	SO3 PNP MEDINA TRIBEÑO JOSÉ	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/06/2021	TARDE	ZORRILLA ZAMALLOA SANDRO	SO3 PNP COILA SUYA CARLOS	CA. COLON / CA. JUAN FANNING	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/06/2021	TARDE	NEYRA FALCONI JESUS EDILFONSO	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA KIKO	ML. BALTA CDRA. 9	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/06/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/06/2021	TARDE	HAMMANCAY COLQUE AGUSTIN	SO3 PNP CONDOR JACOB GUSTAVO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/06/2021	TARDE	LARA PINEDO MICHAEL ANTHONY	SO3 PNP MAMANI MAMANI ROLLY	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/06/2021	TARDE	CORDIGLIA BLANCO GUILLERMO	ST 1 PNP LARIBE CIEZA FERNANDEZ	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/06/2021	TARDE	LUNA PAREDES HERNAN AUGUSTO	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. SCHELL	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/06/2021	TARDE	CORDIGLIA BLANCO GUILLERMO	SO3 PNP COILA CHUYO CARLOS	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/06/2021	TARDE	LUNA PAREDES HERNAN AUGUSTO	ST1 PNP ROSALES CHIQUIN	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. SCHELL	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/06/2021	MAÑANA	GUTIERREZ AMASIFUEN PIERO ALEXANDER	SUB3 PNP PACHECO CHAMBE MILTON	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/06/2021	MAÑANA	ROMERO LUNA JORGE	SUB3 PNP TIRADO POLO JOSE	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/06/2021	MAÑANA	SUCASAIRE GLEISER LUIS EDUARDO	SUB3 PNP LEON ALVARADO RAUL	CA. JOSÉ GÁLVEZ CDRA. 1 - 10	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/06/2021	MAÑANA	SOTO ALCANTARA RICHARD HUGO	ST1 PNP CHAMA JORGE	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/06/2021	MAÑANA	PEÑA PORTUGUEZ PAULO	SUBT1 PNP NIETO FERNANDEZ URIBE	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/06/2021	MAÑANA	ZEVALLOS NOLORBE CESAR	SUB3 PNP ROLY LUCHO CARLOS	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. RICARDO PALMA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/06/2021	MAÑANA	CAQUI RIOS ANGELO	SUB3 PNP MEDINA TRIBEÑO JOSE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/06/2021	MAÑANA	ZORRILLA ZAMALLOA SANDRO	SUB3 PNP CARRILLO ROMERO ARTURO	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/06/2021	MAÑANA	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SUB3 PNP MEDINA TRIBEÑO JOSE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
23/06/2021	MAÑANA	ESPINOZA ARAUJO JOSE JHOEL	SUBT 1 PNP CHAINA CHAINA JORGE	AV. 28 DE JULIO / AV. LARCO	MIRAFLORES	ZONA 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
23/06/2021	MAÑANA	ZEVALLOS NOLORBE CESAR	SUBT3 PNP QUILLATIPA CARO ARTURO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. RICARDO PALMA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
23/06/2021	MAÑANA	CAQUI RIOS ANGELO	SUB3 PNP AGUIRRE GUTIERREZ JUAN	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
23/06/2021	MAÑANA	ZORRILLA ZAMALLOA SANDRO	SUBT1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
23/06/2021	MAÑANA	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SUB3 PNP TIRADO POLO JOSE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/06/2021	MAÑANA	GRADOS YNCA PEDRO	SUBT3 PNP PACHECO CHAMBE MICHAEL	AV. REDUCTO CDRA 15	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/06/2021	MAÑANA	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SUB3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/06/2021	MAÑANA	DELGADO ALVARADO	SUBT1 PNP CIEZA FERNANDEZ URIBE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/06/2021	MAÑANA	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SUB3 PNP BRANDAN AREVALO PATRICK	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTAIBUYENTE	2
24/06/2021	MAÑANA	PADILLA CALVO JULIO	SUB3 PNP COILA CHULLO CARLOS	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA 8 Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
Gerente
Gerencia de Seguridad Ciudadana

24/06/2021	MAÑANA	GAMA TORRES LUIS GABRIEL	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	CA.BERLIN CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	ZONA B Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/06/2021	MAÑANA	GUTIERREZ AMASIFUEN PIERO ALEXANDER	SOT1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA B Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/06/2021	MAÑANA	HAMMANCAY CCOLQUE JHOSTIN	SOT3 MEDINA TRIVILLOS JOSE	AV. REDUCTO CDRA 15	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/06/2021	MAÑANA	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SUB3 PNP MEDINA TRIBIÑO JOSE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/06/2021	MAÑANA	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SUBT 1 PNP CHAINA CHAINA JORGE	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/06/2021	MAÑANA	DELGADO ALVARADO	SUBT3 PNP QUILLATIPA CARO ARTURO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/06/2021	TARDE	PALACIOS GOMEZ	SO3 PNP CUEZA FERNANDEZ URIBE	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA B Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/06/2021	TARDE	QUISPE QUISPE JOSÉ	SO3 PNP SICA ROBLE ABANTO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/06/2021	TARDE	NUÑEZ MEZA ERNESTO ALFREDO	SO3 PNP SILVA QUESNAC JHON	AV. REDUCTO CDRA. 15	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/06/2021	TARDE	CORDIGLIA BLANCO GUILLERMO	SO3 PNP AGUIRRE GUTIERREZ JUAN C	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/06/2021	MAÑANA	SUCASAIRE GLEISER LUIS EDUARDO	SO3 PNP CONA CHUCHO CARLOS	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/06/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP MEDINA TRIBIÑO JOSE	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/06/2021	MAÑANA	PADILLA CALVO JULIO	SUB3 PNP AGUIRRE GUTIERREZ JUAN	CA. JOSÉ GALVEZ CDRA. 1 - 10	MIRAFLORES	ZONA B Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/06/2021	MAÑANA	CAQUI RIOS ANGELO	SUBT1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/06/2021	MAÑANA	VARGAS RODRIGUEZ JUAN CARLOS	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA TITO	AV. REDUCTO CDRA. 15	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/06/2021	MAÑANA	CAMAHUARINGA DIAZ ALEJANDRO	SO1 PNP POZO PANDURO BARNEL	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/06/2021	TARDE	GUTIERREZ AMASIFUEN PIERO ALEXANDER	SO2 PNP PACHECO CHAMPE MICHAEL	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/06/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO2 OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	AV. 28 DE JULIO / REDUCTO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/06/2021	MAÑANA	LAZARO BRIONES KRISTY DE KARLA	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ	CA. JOSÉ GALVEZ CDRA. 1 - 10	MIRAFLORES	ZONA B Y 4	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/06/2021	MAÑANA	PEÑA PORTUGUEZ PAULO	SO3 PNP CANALES ZAMBRANO CARLOS	AV. 28 DE JULIO / REDUCTO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/06/2021	MAÑANA	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/06/2021	MAÑANA	CAMANI PUERTAS JOSÉ ANTONIO	SO3 PNP BUSTILLO GUERRA JORDI	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA B Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/06/2021	MAÑANA	DELGADO ALVARADO	SO3 PNP COILA CHUYO CARLES	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA B Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/06/2021	MAÑANA	BENGIFO NAVARRO ANGELA	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. RICARDO PALMA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/06/2021	MAÑANA	ZORRILLA ZAMALLOA SANDRO	SOT3 PNP URIBE CUEZA FERNANDEZ	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/06/2021	MAÑANA	VARGAS VILLALOBOS JAIR	SO3 PNP RODRIGUEZ SALOMO ANTHONY	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/06/2021	MAÑANA	HAMMANCAY CCOLQUE JHOSTIN	SO3 PNP AQUINO MORAN SARA	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. TEJADA	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/06/2021	TARDE	QUISPE ROJAS ARTURO HUMBERTO	ST1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/06/2021	TARDE	NUÑEZ MEZA ERNESTO ALFREDO	SO3 PNP MAMANI MAMANI ROLY	CA. PORTA CDRA. 1 - 7	MIRAFLORES	ZONA B Y 9	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2





30/06/2021	TARDE	ALVARADO TUEROS JOSE ANTONIO	SO3 PNP BECERRE HERRERA HENRY	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. RICARDO PALMA	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/06/2021	TARDE	QUISPE QUISPE JOSÉ	SO3 PNP MEDINA TRIBEÑOS JOSE	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. 28 DE JULIO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/06/2021	TARDE	SUCASAIRE GLEISER LUIS EDUARDO	SO3 PNP CASTILLO PRECIADO ROGER	AV. PASEO LA REPUBLICA / CA. LEONIDAS AVENDAÑO	MIRAFLORES	ZONA 10	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/06/2021	TARDE	ROMERO LUNA JORGE	SO3 PNP PEREDO VELA CHRISTIAN	AV. PASEO LA REPUBLICA / AV. DIEZ CANSECO	MIRAFLORES	ZONA 8	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA NIFFLIN
Gerente
Gerencia de Seguridad Ciudadana
V°B°

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTAS DE EJECUCION DE OPERATIVOS

EN CONJUNTO

SERENAZGO EN APOYO A LA PNP

JUNIO 2021

AREA 01

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
02 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Validez Contractual)
Hora 12:3... Firma ...

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	JUEVES 03 JUNIO 2021 11:00 A 12:00 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	CA.LA MAR CDRA 07,10 – PALACIOS 11, CA INCLAN CDRA 02,ARICA CDRA 10
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	23
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	23
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°189861-ID 636585**
	PNP a cargo	SO2 DE PAZ RODRIGUEZ-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM 18-918 HORNA ZAMORA, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	VIERNES 04 JUNIO 2021 12:00 A 12:45 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS. QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	CA.LA MAR CDRA 04.ELIAS AGUIRRE CDRA 01, CA INCLAN CDRA 02,ARICA CDRA 10
Algunos resultados del operativo, según corresponda	**N° de personas intervenidas**	**19**
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	**19**
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°189864-ID 836885**
	PNP a cargo	TNTE ROBLES CARDENAS-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-918 HORNA ZAMORA, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
Nº de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	VIERNES 11 JUNIO 2021 11:30 A 12:15 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	AV.PARDO CDRA 05,PALACIOS CDRA 03, CA TOVAR CDRA 05,AGUIRRE CDRA 01,CHICLAYO CDRA 05
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	24
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	0
	Nº de motos intervenidas	24
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	ID Nº CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE Nº204591-ID 639237**
	PNP a cargo	SOB DE PAZ RODRIGUEZ-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-917 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	SABADO 12 JUNIO 2021 11:45 A 12 30 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicacion	AV.PARDO CDRA 11,PIURA CDRA 06, CA INCLAN CDRA 04,AGUIRRE CDRA 01.ESPINAR CDRA 08
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	21
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	21
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°204592-ID 639648**
	PNP a cargo	SO1 CASTRO BLANCAS-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-917 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	SABADO 19 JUNIO 2021 11:30 A 12 15 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS. QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	AV.PARDO CDRA 11,INCLAN CDRA 03, CA DOS MAYO CDRA 02,PERSHING CDRA 01,PALACIOS CDRA 09
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	22
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	22
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°143662-ID 641614**
	PNP a cargo	SOB DE PAZ RODRIGUEZ-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-917 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ

ABDIEL MIRANDA NIFFLIN
Gerente
V°B°

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	DOMINGO 20 JUNIO 2021 11:15 A 12:00 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	AV.EJERCITO CDRAS 02,04,06,07
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	17
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	17
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°143694-ID 642089**
	PNP a cargo	SOB TRUJILLO TORRES-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-917 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ



ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaria		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	DOMINGO 27 JUNIO 2021 11 30 A 12 15 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	CA.ESPINAR 04,CA.ESPINAR 08,OV GUTIERREZ.DOS MAYO 08
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	17
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg de droga decomisada	0
	N° de vehiculos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	17
	N° de vehiculos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°204522-0 644110**
	PNP a cargo	SO2 BENITES RUIZ JUNIOR-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM 18-417 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDEL MIRANDA MIFFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
POLICIA LIMA - DIVPOL
COMISARIA DE MIRAFLORES
GRUPO PREVENCION

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
Nº de sectores adscritos a la comisaria		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	LUNES 28 JUNIO 2021 12:15 A 13:00 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	CA.ANGAMOS OESTE CDRA 10,CA ESPINAR 03,CA.PIURA 04,DOS MAYO 08,PQ TANGUIS
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	22
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehiculos intervenidos	0
	Nº de motos intervenidas	22
	Nº de vehiculos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	ID Nº CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°204524-IO 644329**
	PNP a cargo	SO1 CASTRO BLANCAS JHONATHAN (CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-917 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ

ABOG. MIRANDA MIFFLIN
V°B°

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTAS DE EJECUCION DE OPERATIVOS EN CONVENIO (PATRULLAJE VEHICULAR) SERENAZGO EN APOYO A LA PNP

JUNIO 2021

AREA 01



PATRULLAJE EN CONVENIO CON LA PNP JUNIO DEL 2021 (ÁREA L)

N°	Fecha Patrullaje	Turno	Comisaría	Modalidad Patrullaje	Tipo de vehículo	Placa vehículo patrullaje	Exhibición Recorrido	Sectores patrullados	Presuntos delitos	Presuntas faltas	Otras observaciones
01	01/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	DUF-177	35	AREA 1			
02	01/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	30	1			
03	01/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	DUF-177	35	7			
04	01/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	DUF-226	32	3			
05	01/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUC-993	32	3			
06	01/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	28	3			
07	02/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	DUF-177	30	7A			
08	02/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-998	33	7B			
09	02/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	DUF-177	42	7A			
10	03/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	DUF-177	35	AREA 1			
11	03/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	DUF-177	30	AREA 1			
12	03/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUB-761	35	3			
13	04/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	31	AREA 1			
14	04/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	30	AREA 1			
15	04/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-178	98	7A			
16	05/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	58	7A			
17	05/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-178	58	5			
18	05/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-178	78	5AB			
19	05/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	52	7A			
20	06/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	58	1			
21	06/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	57	7			
22	06/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	59	7			
23	07/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-249	36	2C-3C			
24	07/06/2021	Mañana	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	38	1			
25	07/06/2021	mañana	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	38	7			
26	07/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	37	1			
27	07/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	39	7			
28	11/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	11	AREA 1			
29	11/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	11	7			
30	11/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUC-998	10	AREA 1			
31	11/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-611	15	3			
32	12/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	10	AREA 1			
33	12/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	12	AREA 1			
34	12/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUC-440	42	5			
35	13/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF 177	60	7A			
36	13/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	55	7B			
37	13/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-998	56	5			
38	13/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	58	7A			
39	14/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	36	7			
40	15/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-178	53	5AB			
41	15/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	58	1			
42	15/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-998	53	4BC			
43	15/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUF-215	66	7B			





44	16/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-480	58	6A				
45	16/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	54	1A				
46	16/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-515	57	3AB				
47	17/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-481	47	BBC				
48	17/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	37	1				
49	17/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	39	7A				
50	17/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-178	41	7B				
51	18/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	51	1				
52	18/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	58	1				
53	18/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-497	51	2				
54	18/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	40	7				
55	19/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	50	4A[illegible]1				
56	19/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	49	4A[illegible]2				
57	20/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-178	52	4A[illegible]3				
58	21/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	47	7A				
59	21/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	40	7B				
60	22/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-178	33	4A[illegible]4				
61	22/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-493	58	3A-5D				
62	22/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-485	46	7B				
63	22/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-490	52	8A				
64	23/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-178	57	3AB				
65	23/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-178	61	3AB				
66	24/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	50	7B				
67	24/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-490	50	6A				
68	24/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-491	55	2C 3C				
69	24/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-178	56	3AB				
70	24/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	54	1				
71	25/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	35	1				
72	25/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-499	37	1				
73	25/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	38	2				
74	26/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	58	1				
75	26/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	40	7				
76	27/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	35	4A[illegible]1				
77	27/06/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	40	3				
78	28/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-177	35	4A[illegible]2				
79	28/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUF-178	38	4A[illegible]3				
80	29/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	45	7B				
81	29/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-491	40	5				
82	30/06/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-215	53	7B				





ACTAS DE EJECUCION DE OPERATIVOS EN CONVENIO (PATRULLAJE A PIE) SERENAZGO Y PNP

JUNIO 2021

AREA 01



PATRULLAJE INTEGRADO CON SERENO A PIE - NUMO 2021 (AREA DE)

N°	Fecha Patrullaje	Turno	COMISARIA	GRADO PNP	PNP	NOMBRE SERENO	LUGAR	ZONA	NOVEDADES
01	1/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	HUAYANCA CORDOVA ALEXANDER	GARAYAR ROJAS FREDDY MOI	LA MAR CON SANTA CRUZ	3C	
02	1/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	SANCHEZ CASTRO JONATHAN	PALOMINO ALVAGA JULIO CESAR	GUARDIA - MONTERO	3A	
03	1/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	LOPEZ CASTRO Pablo	MONTOYA HERVIAS MARCOS	PARDO - AGUIRRE	3A	
04	1/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	TUCTO GONZALES CRISTIAN DANNY	ARF Nro. 85 - SANTANDER	6A	
05	2/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (1)	AQUINO HORAN SARA	CONDOR PICARDO JOSEPH	MIRADORES - CANOUELARIA	1A	
06	2/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ AVILA JHON	GONZALES VIDAL RICARDO	HELGAR - CORDOVA	1A	
07	2/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BUSTILLOS GUERRA YORDI	MONTOYA HERVIAS MARCOS	PARDO - ESPINAR	3A	
08	3/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	CONDO ALCORO GUSTAVO	BAEZ ALARCON ALAN	AV. DE LA AVIACION C-1,2	3C	
09	3/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	VALQUE CHAVEZ BRYAN	SALVADOR TENORIO JULIO	CANELO 1-5	1B	
10	3/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	CALDERON ALVARADO FIDEL	VILLALTA VALENCIA JUAN	PARDO-ESPINAR	3A	
11	4/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	MEDINA TRIANOS JOSE	PEÑA GARCIA JORGE ROBERTO	AVDA MARINA CORA 10-11	1B	
12	4/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	HUAMAN PAUCCAR	QUESAD CABRERA CARLOS FIDEL	AV.HOUSTON-CHOQUEHUANCA	1A	
13	5/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (1)	AQUINO HORAN SARA	CORRALES CHUMA RICARDO	LA MAR - LIMATAMBO	1B	
14	5/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	BENETTA RAMIREZ JUAN FRANCO	HELGAR-CORDOVA	1A	
15	5/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	ROCA ARANTO CHRYLA	VILLALTA VALENCIA JUAN CARLOS	CANELLO CORA. 1-5	3A	
16	5/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BUSTILLOS GUERRA YORDI	SALVADOR TENORIO JULIO ANTONIO	OVALO GUTIERREZ	2A	
17	5/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	VALQUE CHAVEZ BRYAN	MARTINEZ ARTEAGA JONNATHAN ISAAC	PARDO ESPINAR	3A	
18	5/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	AGUILA SANTOS VICTOR	LEONCIO PRADO PASEO DE LA REPUBLICA	3A	
19	6/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 2 (1)	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	OLIVERA MONTE JUAN FELIX	ARMANDO VELASQUEZ	5A	
20	6/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	ALBURQUERQUE CORTEVA ARNALDO	PORTOCARRERO PACHECO JOSE LUIS	SANTA CRUZ-MORALES	6B	
21	6/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	OLIVO DIAZ MANUEL	CHUMA RAMIREZ FRANZ	DOMINGO ORUE PSE REPUBLICA	7A	
22	8/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 1	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	MILLA HUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	RIO DE JANEIRO-TACNA	7A	
23	8/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 2 (1)	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	CONDOR PICARDO JOSEPH JHONNY	AREQUIPA - ANGAMOS	8A	
24	8/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 1	BUSTILLOS GUERRA YORDI	TORRES TIRADO ROMANCH	OVALO GUTIERREZ	2A	
25	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	VALQUE CHAVEZ BRYAN	MONTOYA HERVIAS MARCOS	PARDO - AGUIRRE	3A	
26	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	ROCA ARANTO CHRYLA	GONZALES VIDAL RICARDO	HERMANUBIA CORA. 4-5	2C	
27	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	HUAYANCA CORDOVA ALEXANDER	BAEZ ALARCON ALAN JERRY	PLAZA AVIACION	3C	
28	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (1)	AQUINO HORAN SARA	VELASQUEZ PRUTO MARCO ANTONIO	Pardo - BORGOÑO	5B	
29	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	TICSE LIZANO JORGE ABRAHAM	HELGAR CORA. 09	1B	
30	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	HUAMAN HARRIS CESAR	BALLON SANCHEZ CESAR DANIEL	AV. VILLARREAL CORA. 08 - 09	1B	
31	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 02	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	MARTINEZ CARHUAPOMA LUIS	LEONCIO PRADO-PASEO DE LA REPUBLICA	5A	
32	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 03	MEDINA TRIANOS JOSE	FLORES HOR ROMARIO	AVDA MARINA CORA 10-11	1A	
33	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 03	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	MALDONADO ROJAS JULIO CESAR	RIO DE JANEIRO - TACNA	7A	
34	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 03	HUAMAN VEGA FELICIO	FLORES LAVALLEGA SALVATORE	CORDOVA CORA. 1 - 5	2C	
35	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 03	ALBURQUERQUE CORTEVA ARNALDO	VEGA RODRIGUEZ HUMBERTO	SANTACRUZ-MORALES	6B	
36	9/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 03	OLIVO DIAZ MANUEL	VELA CHUMA RUBEN	DOMINGO ORUE PSE REPUBLICA	7A	
37	10/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	VALQUE CHAVEZ BRYAN	MONTOYA HERVIAS MARCOS	PARDO - ESPINAR	3A-3A	
38	10/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	ALBURQUERQUE CORTEVA ARNALDO	VELA CHUMA RUBEN	SANTA CRUZ - MORALES	6B	
39	10/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 2 (1)	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	CONDOR PICARDO JOSEPH	ANGAMOS - AREQUIPA	8C	
40	11/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	BENETTA RAMIREZ JUAN FRANCO	HELGAR-CORDOVA	1A	
41	11/06/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOS	HUAMAN HARRIS CESAR	PEREDA CASTILLO ROBIN	MONTEBELLO-CHOQUEHUANCA	1A	





47	13/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ROSCA ABANTO SHEYLA	SALVADOR TENORIO JULIO	CAPELLO 6-5	1B	
48	13/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	BUSTAMANTE GUERRA YOMIRA	TELLEZ ROMERO ANGEL	OVALO GUTIERREZ	5A	
49	13/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	MALQUE CHAVEZ MIRIAN	VILLALTA VALENCIA JUAN	PARDO-ESPAÑA	3A	
50	13/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	CHAMBI VARGAS FRANZ	LEONCIO PRADO - PASEO DE LA REPUBLICA	5A	
51	13/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	PALOMINO SAN SANTIAGO RAFAEL	RIO DE JANEIRO-TACNA	3A	
52	13/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	MALQUE CHAVEZ MIRIAN	PEREIRA CASTILLO RONAL	CHIQUINQUIRA-MEMERUPU	1A	
53	13/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	CALDERON ALVARADO EDER	AYVARI CASTILLO ALDRIN	MELGAR 4	1A	
54	13/08/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SOL	LEON ALVARADO VICTOR	GONZALES VIDAL RICARDO	DOMINGO ORUE - PASEO REPUBLICA	5A	
55	14/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ALBURQUERQUE CORTIJO ARNALDO	CUREL VALDERRAMA SAMUEL	RIO DE JANEIRO-TACNA	3A	
56	14/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	OLANO DIAZ MANUEL	GONZALES VIDAL RICARDO	DOMINGO ORUE - PASEO REPUBLICA	3A	
57	15/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	MALQUE CHAVEZ MIRIAN	MARTINEZ ARTEAGA JOHNATHAN ISMAEL	PARDO-ESPAÑA	5A	
58	15/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	ANGAMOS O. CHAVEZ ESPINAR	1A	
59	15/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ALBURQUERQUE CORTIJA ARNALDO	PORTOCARRERO PALOMINO JOSE LUIS	SANTA ROSA-BORGOÑO	6A	
60	15/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	VILLALTA VALENCIA JUAN CARLOS	LEONCIO PRADO PASEO DE LA REPUBLICA	5A	
61	15/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	OLANO DIAZ MANUEL	CHAMBI VARGAS FRANZ	DOMINGO ORUE-PSE. REPUBLICA	7A	
62	15/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ROSCA ABANTO SHEYLA	AGUILA SANTOS VICTOR	CAPELLO CORAL 1-5	1A	
63	15/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	PALOMINO SANTIAGO MIGUEL ANGEL	RIO JANEIRO-TACNA	7A	
64	15/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	AQUINO MORAN SARA	CORRALES CHUMA RICARDO	LA MARA-CHANCAY	1B	
65	16/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	MENDIBURU-CHIQUINQUIRA	1A	
66	16/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ALBURQUERQUE CORTIJA ARNALDO	PORTOCARRERO PALOMINO JOSE LUIS	PARDO-EJERCITO	3C-3C	
67	16/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	AGUILA SANTOS VICTOR	PARDO-ESPAÑA	6A	
68	16/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	OLANO DIAZ MANUEL	CHAMBI VARGAS FRANZ	ANGAMOS O. CHAVEZ ESPINAR	3A	
69	16/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ROSCA ABANTO SHEYLA	VILLALTA VALENCIA JUAN CARLOS	SANTA ROSA-BORGOÑO	6A	
70	16/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	TELLEZ ROMERO ANGEL	LEONCIO PRADO PASEO DE LA REPUBLICA	5A	
71	16/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	AQUINO MORAN SARA	CORRALES CHUMA RICARDO	DOMINGO ORUE-PSE. REPUBLICA	7A	
72	17/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	MORE CHACHAS JORGE	RIO JANEIRO-TACNA	7A	
73	17/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	MALQUE CHAVEZ MIRIAN	MORE CHACHAS JORGE	MENDIBURU-CHIQUINQUIRA	1A	
74	17/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	ALVAREZ RAMOS ELIAS ALEJANDRO	PARDO-EJERCITO	3C-3C	
75	17/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	OLANO DIAZ MANUEL	BAEZ ALARCON ALAN JERRY	PARDO-EJERCITO	3C-3C	
76	17/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ORTIZ GARCIA HUERTA PABLO	SANMARTIN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	ANGAMOS - AREQUIPA	6C	
77	17/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	MALQUE CHAVEZ MIRIAN	CONDOR RICARDO JOSEPH JHONNY	LEONCIO PRADO -PASEO DE LA REPUBLICA	5A	
78	17/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ALBURQUERQUE CORTIJA ARNALDO	VELASQUEZ PRETO MARCO ANTONIO	DOMINGO ORUE-PSE. REPUBLICA	7A	
79	17/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ROSCA ABANTO SHEYLA	FLORES LARUSSA SALVATORE	CORDOVA CORAL 1 - 8	3C	
80	17/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	ANDAZABAL CASTAÑEDA JAVIER FRANCISCO	PARDO ESPAÑA	5A	
81	17/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	CONDA SARA ENID GUSTAVO	TOORE LIBANO JORGE ABRAHAM	SANTA ROSA-BORGOÑO	6A	
82	18/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	PANTANGA CORONEL ALEJANDRO	BAEZ ALARCON ALAN JERRY	MELGAR-CORDOVA	3A	
83	18/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	SANMARTIN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	PARDO-EJERCITO	3C-3C	
84	18/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	CONDOR RICARDO JOSEPH JHONNY	ANGAMOS - AREQUIPA	6C	
85	18/08/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOL	OLANO DIAZ MANUEL	VELASQUEZ PRETO MARCO ANTONIO	LEONCIO PRADO-PASEO DE LA REPUBLICA	5A	
							DOMINGO ORUE-PSE. REPUBLICA	7A	





116	18/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	ALAMAN MARTEL CESAR	PONCE CASTAÑEDA ANTHONY REYNALDO	CORDOVA CORA 1 6	3C	
117	18/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1	PINGUE CHAVEZ BRYAN	HUAMAN HERRERA MARCOS	PUEBLO ESPAÑOL	8A	
118	18/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1	ALBUQUERQUE CORTIJRA ARNALDO	GONZALES SERVANDO JOSE	SAN MIGUEL BORGOÑO	8B	
119	18/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	ROCCA ADANTO SHEYLA	FLORES MARQUINA VICTOR	CAPELLO CORA 1 5	1B	
120	18/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	DEL CASTILLO AQUINO CHRISTIAN	ANDALAQUIL CATTLLANA JAVIER FRANCISCO	RIO JANEIRO TACNA	7A	
121	19/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1	ROCCA SARMIENTO GUSTAVO	PONCE CHAVEZ JORGE ABRAHAM	PUEBLO CORDOVA	1A	
122	19/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1	ROCCA ADANTO BRUSETH	AGUILA SANTOS VICTOR	SANTA CRUZ BORGOÑO	8B	
123	19/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	ROCCA ADANTO BRUSETH	GAVIDIA RIVERA MAURICE JUNIOR	CAPELLO CORA 1 5	1A	
124	19/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	ROCCA ADANTO BRUSETH	CHAMBI VARGAS FRANZ	DOMINGO ORUE PSJE HERMANOS	7A	
125	19/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	ROCCA ADANTO BRUSETH	MARTINEZ CARHUAPOMA LUIS	RIO AMAZONAS	5A	
126	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	AQUINO MORAN SARA	TEJADA RODRIGUEZ HUMBERTO	MOON HARUMI CORA 50 11	1B	
127	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1	LOPEZ CALVO PABLO	VEGA QUISPE HARRISON	MENDIBURU CHOQUEHUANCA	3A	
128	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	BUSTILLOS GUERRA YORDI	GONZALES SERVANDO JOSE	LA MAR N 1 BARRANCO	3A	
129	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	VELOZ CARBAJAL HUGO ARQUIMEDES	MELGAR CORDOVA	1A	
130	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	ALONSO SANCHEZ	DAVILA RIVERA MAURICE JUNIOR	CAPELLO CORA 1 5	1A	
131	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	TIMOTEO ROBALIS	POCHE CHAVEZ JORGE ABRAHAM	PUEBLO ESPAÑOL	8C	
132	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	ALBUQUERQUE CORTIJRA ARNALDO	MARTINEZ ARTEAGA JOHNATAN ISRAEL	PUEBLO ESPAÑOL	8A	
L03	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	JACRO HIDEMA	TORRES TIRADO BENJAMIN	LEONCIO PRADO - PASEO DE LA REPUBLICA	5A	
L04	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	ROBALCO ALARAZE	VELASQUEZ PALETTO MARCO ANTONIO	MALECON MARQUINA	6C	
805	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	JUSTIN ROCCA	AGUILA SANTOS VICTOR	SANTA CRUZ BORGOÑO	8B	
806	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1	MAYANGA DANIEL	CHAMBI VARGAS FRANZ	DOMINGO ORUE - PSJE. HERMANOS	7A	
807	24/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1	PATRICK BRANDAN	MELLADO MAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	RIO DE JANEIRO-TACNA	7A	
808	25/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	SANTIAGO MENDEZ JOSE CARLOS	MELGAR CORA 4	1A	
809	25/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1	SANCHEZ CASTILLO JUAN IVAN	SANCHEZ INFANTE ADRIAN RUBEN	MIRAFLORES CORA 04	2C	
110	27/09/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO1	BRANDAN AREVALO PATRICK	TEJADA RODRIGUEZ HUMBERTO	MELGAR CORA 4	1A	
111	27/09/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO1	AQUINO MORAN SARA	SCHUSLER BARRERA	PARDO-ESPAÑA	3A	
112	27/09/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO1	BUSTILLOS GUERRA YORDI	VALLADARES RIVAS	RIO NEGRO-TACNA	7A	
113	27/09/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO1	OLANO DIAZ MANUEL	VELASQUEZ PALETTO MARCO ANTONIO	DANTE PASEO REPUBLICA	7B	
114	27/09/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO1	SANCHEZ CASTILLO JUAN IVAN	TORRE LLERAS JORGE ABRAHAM	PARDO-EJERCITO	3C	
115	28/09/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO1	MELCHOR MORAN SARA	BARRERA PARDAVE	MELGAR CORDOVA	8A	
116	28/09/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO1	SALAZAR CASTRO SARA	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	MENDIBURU CHOQUEHUANCA	3A	
117	28/09/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO1	ROCCA ADANTO SHEYLA	AGUILA SANTOS VICTOR	PARDO-ESPAÑA	3A	
118	28/09/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO1	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	CHAMBI VARGAS FRANZ	PARDO-EJERCITO	3C	
119	28/09/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	SO1	BUSTILLOS GUERRA YORDI	BENAVIDES RAMIREZ JEAN FRANCO	RIO JANEIRO TACNA	7A	
L20	29/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	MEDINA HUERTOS JORGE	LA PUNA ROJAS SUAREZ FREDDY	MELGAR CORDOVA	1A	
L21	29/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	RIVEROS CASTILLO ALDAIR	LEONCIO PRADO - PASEO DE LA REPUBLICA	5A	
122	29/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	PORTUGAL RIOS MANUEL JOSE LUIS	ARCANGEL AREQUIPA	8C	
123	29/09/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO1 1	ROMALES CHUQUIAN ALBERTO	PELLIZZARI MAN SANTIAGO MIGUEL	DOMINGO ORUE PASEO REPUBLICA	7A	





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
22 JUN. 2021
RECIBIDO
(Sin Validez Contractual)
Hora 11:58 Firma

ACTAS DE EJECUCIÓN DE OPERATIVOS SERENAZGO EN APOYO A LA PNP MAYO 2021 ÁREA 2

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO ORDEN Y CONTROL	
N° de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	VIERNES 07 DE MAYO 2021 – DE 22:22 HRS. A 23:00 HRS.	
Objetivo del Operativo	VERIFICAR DOCUMENTOS A LOS TRANSEÚNTES Y PASE LABORAL	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	PQ DEL AMOR, PQ RAYMONDI
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	0
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SO1 PNP LAZO BREÑA FRANKLIN
	Serenazgo de apoyo	T-201, UM-1924, UM-1931, UM-1935 (TITAN QUISPE CCORAHUA, ESP. RAMÍREZ MAYHUAY, ESP. SUCA PILCO, ESP. RUIZ SAMAME)





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOTOS LINEALES Y CARROS CON LUNAS POLARIZADAS	
Nº de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	MIERCOLES 12 DE MAYO 2021 – DE 10:30 HRS. A 12:30 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV. REDUCTO CDRA 14
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	42
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	37 MOTOS Y 05 AUTOS
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	TOD1 ARÉVALO SANTOS, SUPERIOR PNP RUIZ QUINTANA JOSE, PL- 20730 A CARGO / PL-2469 A CARGO DEL ALFERES CALDERON
	Serenazgo de apoyo	UM-1925, UM-1936 (ESP. SARMIENTO SILVA, ESP. PACHECO NEYRA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ANGEL MIRANDA MOSTAJO
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOTOS DELIVERY	
N° de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	JUEVES 20 DE MAYO 2021 – DE 16:20 HRS. A 17:00 HS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA Y CUMPLAN CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19	
Resultado del Operativo	02 MOTOS POR FALTA DE DOCUMENTACIÓN	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV REDUCTO C/ CA ACASIAS
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	30
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	30
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	ALFÉREZ CALDERÓN SOTELO MARIO, PL-20730, PL-20467
	Serenazgo de apoyo	UM-1925 (ESP. PALACIOS BUSTAMANTE, ADJ. CHIRINOS ESCALANTE)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOTOS LINEALES	
Nº de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	
Fecha	LUNES 24 DE MAYO 2021 – DE 11:00 HRS. A 11:45 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA	
Resultado del Operativo	SIN NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV. REDUCTO CDRA. 13
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	35
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	35
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	SUPERIOR RUIZ QUINTANA, SO2 RAMIREZ, SO3 JAIMEZ
	Serenazgo de apoyo	UM-1937, UM-1930, UM-1932, UM-1925, UM-1937 (SUP. ENCARG. SALAZAR RAMOS JUAN CARLOS, ESPC. NIQUIN AVALOS DENYS, ESP. SANCHES QUECHO, LOPEZ HUAMAN + ADJ. SAMPEN FLORES, ESP. [illegible] ROMERO, VERA [illegible] SANTOYO [illegible]

ABDUL MIRANDA MARTIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO MOTOS DELIVERY	
Nº de sectores adscritos a la comisaría	24	
Instituciones con las que realizó el operativo	POLICIA NACIONAL DEL 05PERÚ	
Fecha	MARTES 25 DE MAYO 2021 – DE 22:05 HRS. A 23:00 HRS.	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ACTOS DELINCUENCIALES, VERIFICAR QUE CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS EN REGLA Y CUMPLAN CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y EVITAR EL CONTAGIO DE COVID-19	
Resultado del Operativo	02 MOTOS POR FALTA DE DOCUMENTOS Y PLACA	
Ubicación del Operativo	Sector	ÁREA 2
	Ubicación	AV REDUCTO / CA ACACIAS
Algunos resultados del operativo, según corresponda	Nº de personas intervenidas	30
	Nº de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	Nº de vehículos intervenidos	30
	Nº de vehículos recuperados	0
	Nº de armas decomisadas	0
	PNP a cargo	ALFÉREZ CALDERÓN SOTELO MARIO, PL-20730, PL-20467
	Serenazgo de apoyo	SUPERVISOR PAITAMALA

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABOG. MIRANDA MIFFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
REGION POLICIAL LIMA
COMISARIA DE MIRAFLORES

PATRULLAJE INTEGRADO A PIE SERENAZGO - PNP
MES DE MAYO DEL 2021

Fecha Patrullaje	Turno	NOMBRE SERENO	NOMBRE POLICIA PNP	LUGAR DE PATRULLAJE	Nombre de Comisaria	Sector Patrullaje	Motivos Diversos	AREA - A.S. POSTALES
3/05/2021	TARDE	ABANTO BARDALES	SOT1 PNP URIBE CIEZA FERNANDEZ	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	098	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/05/2021	TARDE	AQUINO GAVILAN	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA KIKO	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	088	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/05/2021	TARDE	CAHUHUARINGA DIAZ	SO3 PNP AQUINO MORAN	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	038 - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/05/2021	TARDE	MOZOMBITE MURAYARI	SO3 PNP SILVA QUESNAC JHON	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 088	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/05/2021	TARDE	PINTO PORTILLO	SO3 PNP MEDINA TRIBIÑOS JOSE	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	108	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/05/2021	TARDE	VARGAS DELGADO	SO3 PNP PRECIADO CASTILLO ROGGER	RICARDO PALMA / PASEO	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/05/2021	TARDE	ZEBALLOS NOLORBE	SO3 PNP CO LA CHUYO CARLOS	CALLE ALCANTORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
3/05/2021	TARDE	ZORILLA SAMALLOA	SO3 PNP RODRIGUEZ SALCEDO ANCHONY	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	108	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/05/2021	TARDE	AQUINO GAVILAN	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/05/2021	TARDE	CATAHUARINGA DIAZ	SO3 PNP AQUINO MORAN SARA	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/05/2021	TARDE	HUATACO COPAIRA	SO3 PNP MAMANI MAMANI ROLY	BALTA BALTA	MIRAFLORES	048 - 09A - 098	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/05/2021	TARDE	PINTO PORTILLA	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CRISTIAN	CALLE BERLIN CERA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 048	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/05/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA KIKO	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	088	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/05/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE	SO3 PNP MEDINA TRIVEÑOS JOSE	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	108	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
4/05/2021	TARDE	ZORILLAS SAMALLOA	SF1 PNP CIEZA FERNANDEZ URIBE	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	098	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/05/2021	TARDE	ACUÑA CARRETERO	SO3 PNP PEREDO VELA CHRISTIAN	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	048 - 09A - 098	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/05/2021	TARDE	REBATA RUESCAS	SO3 PNP CIEZA FERNANDEZ URIBE	RICARDO PALMA / PASEO	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/05/2021	TARDE	ROMERO LUNA	SO3 RAMIREZ MOGROBEJO MARCO	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	106	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/05/2021	TARDE	SANCHEZ MAIZONDO	SO3 PNP SICA ROBLES ABANTO	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 088	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/05/2021	TARDE	SANDOVAL FARIAS	SO2 CARRILLO GOMERO ARTURO	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	088	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/05/2021	TARDE	SOTO ALCANTARA	SO3 PNP SILVA QUESNAC JHON	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPULICA	MIRAFLORES	088 - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/05/2021	TARDE	TEJADA MONCADA	TEC3 HUAMAN CHUMO GRECIA REYES	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	096	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/05/2021	TARDE	TORREZ MENDOZA	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	106	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
5/05/2021	TARDE	TRUJILLO DAVILA	SO3 PNP TIRADO POLO JOSE	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	106	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

5/05/2021	TARDE	VARGAS RODRIGUEZ	SO3 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/05/2021	TARDE	ABANTO BARDALES MARVER	SO1 PNP POZO PANDURO CARNER	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/05/2021	TARDE	ALVARADO TUEROS	SO2 PNP PACHECO CHAMPE MIGHAEL	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/05/2021	TARDE	BERNA SANCHEZ	SO2 CORDOVA SARMIENTO GUSTAVO	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA	ST1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/05/2021	TARDE	LUNA PAREDES	SO3 PNP CORIA CHUCTIO CARLOS	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/05/2021	TARDE	PALACIOS GOMEZ	SO3 PNP MEDINA TRIDANO JOSE	OVALO BOLOGNESA	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/05/2021	TARDE	QUISPE QUISPE	SO3 PNP AGUIRRE GUTIERREZ JUAN C	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
6/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA JHAMPIERE	TEC1 PNP ALBERTO ROSALES SUQUIN	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/05/2021	TARDE	CAÑOLI RIOS	SUB2 PNP ALVAREZ CACCIQUE CHARLY	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA	TEC3 PNP QUILLATUPA CARO ARTURO	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/05/2021	TARDE	CJ:QUICONDOR RUIZ	SUB3 PNP SANCHEZ AVILA RICARDO	AV. DIAGONAL CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/05/2021	TARDE	TORRES GAMA	SUB1 PNP CASTILLO PRECIADO	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/05/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE	SUB2 PNP HUAMAN HUAMAN MILTON	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
7/05/2021	TARDE	ZORRILLA SAMALLOA	SUB1 PNP CHAÑA CABINA	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/05/2021	TARDE	ABANTO BARDALES	SO3 PNP DGORES VILLANUEVA RICO	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/05/2021	TARDE	AQUINO GAVILAN	SO3 PNP AQUINO MORAN SARA	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/05/2021	TARDE	BRENIS DAVILA	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA	SOT2 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/05/2021	TARDE	HUERTADO CCAHUA	SO3 PNP RODRIGUEZ SALCEDO ANTHONY	CALLE PORTA CUADRA 3 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/05/2021	TARDE	PADILLA CALVO	BRIG. PNP MARCO RAMIREZ MOGROVEJO	OVALO BOLOGNESA	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/05/2021	TARDE	PINTO PORTILLA	TEC1 PNP CHAINA CHAINA JORGE	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/05/2021	TARDE	RAMIREZ MANUAY	SO3 PNP ALBURQUERQUE COTRINA ARNALDO	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/05/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA	SO3 PNP SANCHEZ AVILA ANDY	AV. DIAGONAL CDRA. 1 - 5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
8/05/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE	SO2 PNP HUAMAN HUAMAN MILTON	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/05/2021	TARDE	ABANTO BARDALES	SO3 PNP TIRADO POLO JOSE	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/05/2021	TARDE	AQUINO GAVILAN	SO3 PNP CORIA CHUYO CARLOS	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/05/2021	TARDE	CAUHUARAYGA D.	SO3 PNP BRANDON APEVALO PATRIC	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/05/2021	TARDE	CAÑOLI RIOS	TEC PNP QUILLATUPA CARO ARTURO	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2





10/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA JHAMPIER	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	108	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/05/2021	TARDE	DE LA CRUZ ALVAREZ	AQUINO MORAN SARA	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/05/2021	TARDE	GUTIERREZ AMASIFUEN	RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/05/2021	TARDE	LARA PINEDO	COMDO JACOBO GUSTAVO	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SO3 PNP POZO PANDURO	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - C8B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/05/2021	TARDE	PALACIOS GOMEZ CARLOS JESUS	SO3 PNP BECERRA HERRERA	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
10/05/2021	TARDE	VERA CATASHUNGA	ALVAREZ CASIQUE CHARLY	CA. SONELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/05/2021	TARDE	CABELLO VARGAS	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - C8B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/05/2021	TARDE	CAMAN PUERTAS JOSE ANTONIO	BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPULICA	MIRAFLORES	06B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/05/2021	TARDE	CAQUI RIOS ANGELO	SO3 PNP BECERRA HERRERA NERLY	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/05/2021	TARDE	ESPINOZA ARAUJO JOSE JHOEL	MILTON HUAMAN HUAMAN	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/05/2021	TARDE	NEYRA FALCONI	OSORES VILLANUEVA QUICO	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/05/2021	TARDE	PADILLA CALVO JULIO	SO3 PNP JONDO JACOBO GUSTAVO	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/05/2021	TARDE	RAMIREZ MAHUAY MARIO	SO3 PNP SILVA CUESTAS	CALLE PORTA CUADRA 3 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/05/2021	TARDE	SANCHEZ CABALLERO YOVANI	MEDINA AURIANO JOSE	RICARDO PALMA / PASEO	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
11/05/2021	TARDE	ZORRILLA SAMALLOA MARIO	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	CAHUA ARINGA DIAZ ALEJANDRO	SO3 PNP OSORES VILLANUEVA GUIDO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPULICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	GASLA TORRES	SO3 PNP SILVA QUESAC JHON	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	AQUIJNO GAVILA	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	CAQUI RIOS ANGELO PIZO	SO3 PNP TIRADO POLO JOSE	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SO3 PNP SILVA QUEVEDO SION	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	09C - 09A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	RAMIREZ MAHUAY MARIO	SO3 PNP COILA CHULLO CARLOS	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	ROMERO LUNA	BRIG RAMIREZ MOGROBEJO MARCO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPULICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	TEJADA MONCADA	TECE HUAMAN CHUMO GRECIA REYES	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CRISTIAN	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE CESAR AUGUSTO	SO3 PNP MEDINA TRIBIRO JOSE	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
12/05/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORVE	SO3 PNP COILA SUYA CARLOS	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/05/2021	TARDE	ACAHUNO GAVILAN	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA RINO	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MIRANDA MIFFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

13/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA	SO3 PNP ACUNO CHAVEZ ANGELO	RICARDO PALMA / PASEO	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SO3 PNP CONDOR JACOB GUSTAVO	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/05/2021	TARDE	RAMIREZ MAYHUAY	SO3 PNP MAMANI MAMANI ROLLY	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/05/2021	TARDE	SANCHEZ MAIZONDO	ST1 PNP URIBE CIEZA FERNANDEZ	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/05/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
13/05/2021	TARDE	ZEBALLOS NOLORBE	SO3 PNP COILA CHUYO CARLOS	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/05/2021	TARDE	ABANTO BARDALES	ST1 PNP ROSALES CHUQUIN	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/05/2021	TARDE	CAHUHUARINGA DIAZ	SUB3 PNP PACHECO CHAMBE MILTON	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/05/2021	TARDE	CAOLI RIOS	SUB3 PNP TIRADO POLO JOSE	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/05/2021	TARDE	DELGADO ALVARADO	SUB3 PNP LEON ALVARADO RAUL	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08A - 08C	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/05/2021	TARDE	GASLA TORRES	ST1 PNP CHAINA JORGE	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/05/2021	TARDE	HURTADO COPAIBA	SUBT1 PNP NIETO FERNANDEZ URIBE	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/05/2021	TARDE	MOLOMBITE MANMUARI	SUB3 PNP ROLY LUCHO CARLOS	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
14/05/2021	TARDE	VASQUEZ MONTERO	SUB3 PNP MEDINA TRIBILCO JOSE	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	JHOSTIN HAMMANCCAY	SUB2 PNP CARRILLO ROMERO ARTURO	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	LAYA PINEDO	SUB3 PNP MEDINA TRIBIÑO JOSE	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	LUNA PAREDES	SUBT3 PNP CHAINA CHAINA JORGE	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	MENDOZA RAMOS	SUBT3 PNP QUILLATIPA CARO ARTURO	AV. RICARDO PALMA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	NEYRA FALCONI	SUB3 PNP AGUIRRE GUTIERREZ JUAN	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	PINTO PORTILLA	SUBT1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	QUISPE ROJAS	SUB3 PNP TIRADO POLO JOSE	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	RAMIREZ MAHUAY	SUBT3 PNP PACHECO CHAMBE MICHAEL	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	SANCHEZ MAIZONDO	SUB3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	VARGAS VILLALOBOS	SUBT1 PNP CIEZA FERNANDEZ URIBE	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
15/05/2021	TARDE	VELA PEREZ	SUB3 PNP BRANDAN AREVALO PATRICK	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	
15/05/2021	TARDE	VERA CATACHUNGA	SUB3 PNP COILA CHULLO CARLOS	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	
15/05/2021	TARDE	ZORRILLA SAMALLOA	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	
17/05/2021	TARDE	ABANTO BARDALES	SOT3 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	
17/05/2021	TARDE	ALVARADO TUEROS	SOT3 MEDINA TRIMULOS JOSE	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	



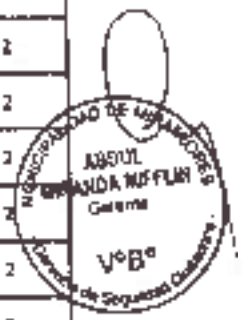


17/05/2021	TARDE	LARA PINEDO	SUB3 PNP MEDINA TRIBIÑO JOSE	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/05/2021	TARDE	LUNA PAREDES	SUBT 3 PNP CHAINA CHAINA JORGE	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/05/2021	TARDE	MENDOZA RAMOS	SUBT3 PNP QUILLATIPA CARO ARTURO	AV. RICARDO PALMA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/05/2021	TARDE	NEYRA FALCONI	SUB3 PNP AGUIRRE GUTIERREZ JUAN	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/05/2021	TARDE	PINTO PORTILLA	SUBT1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
17/05/2021	TARDE	QUISPE QUISPE	SO2 PNP OSORES VILLANUEVA TITO	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/05/2021	TARDE	CAQUI RIOS ANGELO	SO2 PNP POZO PANDURO BARNEL	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA JHAMPIER	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SO3 PNP CANALES ZAMBRANO CARLOS	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/05/2021	TARDE	PADILLA CALVO JULIO	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/05/2021	TARDE	PALACIOS BUSTAMANTE PEDRO	SO3 PNP BUSTILLO GUERRA JORDI	RICARDO PALMA / PASEO	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
18/05/2021	TARDE	PINTO PORTILLO CHRISTIAN	SO3 PNP COILA CHAVO KAPLES	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	3
18/05/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA JOSE	SO3 PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/05/2021	TARDE	ABANTO BARDALES	SOT3 PNP URIBE CIEZA FERNANDEZ	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/05/2021	TARDE	CAQUI RIOS	SO3 PNP RODRIGUEZ SALDOO ANTHONY	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/05/2021	TARDE	CATA HUARINGA DIAZ	SO3 PNP AQUINO MORAN SARA	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	13B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA	ST1 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/05/2021	TARDE	HURTADO COPAIBA	SO3 PNP MAMANI MAMANI ROLY	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/05/2021	TARDE	PADILLA CALVO	SO3 PNP BECERRE HERRERA HENRY	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/05/2021	TARDE	PINTO PORTILLO	SO3 PNP MEDINA TRIBIÑOS JOSE	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPULICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
19/05/2021	TARDE	QUISPE VILCHEZ	SO3 PNP CASTILLO PRECIADO ROGER	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	ACUÑA CARRETERO	SO3 PNP PEREDO VELA CHRISTIAN	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	ALVARADO TUEROS	SO2 PNP PACHECO CHAMPE MICHAEL	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	BERNA SANCHEZ	SO2 CONDA SARMIENTO GUSTAVO	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	LUNA PAREDES	SO3 PNP CONDA CHUCHO CARLOS	CALLE BERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	PALACIOS GOMEZ	SO3 PNP MEDINA TRIDANO JOSE	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	QUISPE QUISPE	SO3 PNP AGUIRRE GUTIERREZ JUAN C.	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	REBATA HUESCAS	SO3 PNP CUEZA FERNANDEZ URIBE	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	SANCHEZ MAIZONDO	SO3 PNP SICA ROBLE ABANTO	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2





20/05/2021	TARDE	SOTO ALCANTARA	SOI PNP SILVA QUESNAC JHON	RICARDO PALMA / PASEO	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	TORRES MENDOZA	SOI PNP ROMERO ALVAREZ ABEL	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	TALAVILLO DAVILA	SOI PNP TIRADO POLO JOSE	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA	SOI PNP OSORES VILLANUEVA KING	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	VARGAS RODRIGUEZ	SOI PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
20/05/2021	TARDE	ZORRILLAS SAMALLOA	STI. PNP CIEZA FERNANDEZ URIBE	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/05/2021	TARDE	ABANTO BARDALES MARWICK	SOS PNP SILVA QUESNA JHON	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09D	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/05/2021	TARDE	ALVARO MARTIN OCOSTA PIA	SOR PNP PEREDO VELA CRISTIAN	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/05/2021	TARDE	AQUILINO GAVILA	SOI PNP BOBADILLA MEDRANO	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/05/2021	TARDE	CAQUIRIOS ANGELO PIZO	SOI PNP TIRADO POLO JOSE	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SOI PNP SILVA QUEVEDO SON	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08C - 08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/05/2021	TARDE	RAMIREZ MAYHUAY MARIO	SOI PNP CORIA CHUMBO CARLOS	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/05/2021	TARDE	ROMERO LUNA	SOI2 RAMIREZ MOSQUEIRA MARCO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
21/05/2021	TARDE	TEJADA MONCADA	TEC.3 HUAMAN CHUMO GRECIA REYES	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	ALVARO MARTIN OCASTAPIA	SOI PNP BOBADILLA MEDRANO CRISTIAN	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	AQUINO GAVILAN JORDY	SOI PNP PEREDO VELA CRISTIAN	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	CAJAHUARINGA DIAZ ALEJANDRO	SOI PNP CARRILLO ROMERO ARTURO	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	SANCHEZ MANZONDO	SOI PNP SICA ROBLE ABANTO	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	SANDOVAL FARIAS	SOI CARRILLO GOMERO ARTURO	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	SOTO ALCANTARA	SOI PNP SILVA QUESNAC JHON	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	TEJADA MONCADA	TEC.3 HUAMAN CHUMO GRECIA REYES	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	GASHA TORRES LUIS	SOI PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SOI PNP CORIA CHUYA CARLOS	RICARDO PALMA / PASEO	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	PALACIOS BUSTAMANTE PEDRO	SOI PNP JORDI GUSTILLOS GUERRA	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
22/05/2021	TARDE	RAMIREZ MAHUAY MARIO	SOI PNP AGUIRRE GUTIERREZ JUAN CARLOS	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/05/2021	TARDE	ABANTO BARDALES MARVIER	SOI PNP POZO PANDURO DARNEL	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/05/2021	TARDE	CAQUIRIOS ANGELO	SOI PNP POZO PANDURO DARNEL	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTALEDO JHAMPIERE	TEC1 PNP ALBERTO ROSALES SUQUIN	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08C - 08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2



24/05/2021	TARDE	GASLA TORRES LUIS	SOS PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/05/2021	TARDE	PADILLA CALVO JULIO	SOS PNP BECERRA HERRERA HENRY	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
24/05/2021	TARDE	PALACIOS BUSTAMANTE PEDRO	SOS PNP BUSTILLO GUERRA JORDI	CALLE BERLIN CORA 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/05/2021	TARDE	CHAVEZ DIAZ DANIEL	SOS PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SOS PNP POZO PANDURO	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/05/2021	TARDE	PADILLA CALVO JULIO	SOS PNP BECERRA HERRERA HENRY	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	1
25/05/2021	TARDE	PALACIOS BUSTAMANTE	SILVA GUESSA RHON	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. F. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
25/05/2021	TARDE	PALACIOS GOMEZ CARLOS JESUS	SOS PNP BECERRA HERRERA	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	CABELLO VARGAS	SOS PNP BECERRA HERRERA HENRY	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	CAMANI PUERTAS JOSE ANTONIO	BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	BAJADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	DE LA CRUZ ALVAREZ	AQUINO MORAN SARA	AV. ERNESTO DIEZ CANSECO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	ESPINOZA ARAUJO JOSE JHOEL	MILTON HUAMAN HUAMAN	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	GUTIERREZ AMASIFUEN	RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	LARA PINEDO	CONDO JACOBO GUSTAVO	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	NEYRA FALCONI	OSORES VILLANUEVA QUICO	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	PARADAS GALLARDO ALFONSO	SOS PNP MAMANI MAMANI ROLY	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08C - 08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	PINTO PORTILLA CHRISTIAN	SOS PNP SALCEDO RODRIGUEZ ANTHONY	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	RIVERO LA MOZ DANIEL	SOS PNP COILA CHUYO CARLOS	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	SANCHEZ CABALLERO YOVANI	ANTONIA JURIANO JOSE	CALLE BERLIN CORA 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	VERA CATASHUNGA	ALVAREZ CASIQUE CHARLY	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
26/05/2021	TARDE	ZORRILLA SAMANIEGO MARIO	SOS PNP AQUINO CHAVEZ	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	1
27/05/2021	TARDE	ABANTO BARDALES MARVICK	SOS PNP HUAMAN HUAMAN MILTON	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/05/2021	TARDE	CAJA-HUARINGA DIAZ	SOS PNP AQUINO MORAN SARA	PARQUE KENNEDY	MIRAFLORES	08A - 08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/05/2021	TARDE	CAQUI RIOS ANGELO	SOS PNP BECERRA HERRERA NERLY	RICARDO PALMA / PASEO	MIRAFLORES	08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	1
27/05/2021	TARDE	CASTRO SEGURA	SOS PNP RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	CA. SCHELL CON AV. LA PAZ	MIRAFLORES	08B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/05/2021	TARDE	CORDOVA CAÑAÑEDA	SOS PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	CALLE BERLIN CORA 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
27/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SOS PNP CONDO JACOB GUSTAVO	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2





27/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO CHRISTIAN	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/05/2021	TARDE	GASLA TORRES	SO3 PNP SILVA QUESAC JHON	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
28/05/2021	TARDE	ZEVALLOS NOLORBE CESAR AUGUSTO	SO3 PNP MEDINA TRIBIRO JOSE	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
29/05/2021	TARDE	AQUINO GAVILAN	SO3 PNP CARRILLO ROMERO ARTURO	AV. LA PAZ CON CA. SCHELL	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/05/2021	TARDE	GASLA TORREZ	SO3 PNP CONDO JACOBO GUSTAVO	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/05/2021	TARDE	PADILLA CALVO	SO3 PNP BECERRE HERRERA HENRY	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/05/2021	TARDE	CHUSPE VILCHEZ	SO3 PNP CASTILLO PRECIADO ROGER	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/05/2021	TARDE	Vargas Pantoja	Sot. Pnp Chayna Borja	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/05/2021	TARDE	CAQUI RIOS ANGELO PIZO	SO3 PNP TIRADO POLO JOSE	BALADA BALTA	MIRAFLORES	04B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SO3 PNP SILVA QUEVESCISION	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08C - 08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/05/2021	TARDE	RAMIREZ MANHUAY MARIO	SO3 PNP CONLA CHULLO CARLOS	CALLE ALCANFORES CON CALLE SAN MARTIN	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/05/2021	TARDE	ROMERO LUNA	BRIS RAMIREZ MOGROBEJO MARCO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/05/2021	TARDE	TEJADA MONCADA	TEC3 HUAMAN CHUMO GRECIA REYES	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
30/05/2021	TARDE	VARGAS PANTOJA	SO2 PNP BOBADILLA MEDRANO	CALLE HERLIN CDRA. 1-5	MIRAFLORES	08C - 04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
31/05/2021	TARDE	CAJA HUARINGA DIAZ ALEJANDRO	SO2 PNP CARRILLO ROMERO ARTURO	AV. 28 DE JULIO CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
31/05/2021	TARDE	GASLA TORRES LUIS	SO3 PNP AQUINO CHAVEZ ANGELO	AV. 28 DE JULIO CON AV. LARCO	MIRAFLORES	09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	1
31/05/2021	TARDE	PACHECO SAYES JOSE	SO3 CANALES ZAMPRANO CARLOS	OVALO DE MIRAFLORES	MIRAFLORES	08C - 08A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
31/05/2021	TARDE	BRENIS DAVILA	SO3 PNP BECERRA HERRERA HENRY	CALLE TEJADA CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
31/05/2021	TARDE	CORDOVA CASTAÑEDA	SO02 PNP ROSALES CHUQUIN ALBERTO	AV. BENAVIDES CON AV. PASEO DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	08B - 10A	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
31/05/2021	TARDE	HURTADO COPAIBA	SO3 PNP RODRIGUEZ SALCEDO ANTHONY	CALLE PORTA CUADRA 1 A LA 8	MIRAFLORES	08B - 09A - 09B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
31/05/2021	TARDE	PADILLA CALVO	BRIS. PNP MARCO RAMIREZ MOGROVEJO	OVALO BOLOGNESI	MIRAFLORES	04B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
31/05/2021	TARDE	PINTO PORTILLA	TEC1 PNP CHAINA CHAINA JORGE	CA. LEONIDAS AVENDAÑO CON AV. P. DE LA REPUBLICA	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2
31/05/2021	TARDE	PALACIOS BUSTAMANTE PEDRO	SO3 PNP JORDI GUSTILLOS GUERRA	AV. REDUCTO CUADRA 13	MIRAFLORES	10B	APOYO AL CONTRIBUYENTE	2

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABOG. MIRANDA MIFFON
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES
REGION POLICIAL LIMA
COMISARIA DE PREVENCION

ACTAS DE EJECUCION DE OPERATIVOS EN CONVENIO (PATRULLAJE VEHICULAR) SERENAZGO EN APOYO A LA PNP

MAYO 2021

AREA 01

PATRULLAJE EN CONVENIO CON LA PNP MAYO DEL 2021 [ÁREA 1]

Nº	Fecha Patrullaje	Turno	Comisaría a	Modalidad Patrullaje	Tipo de vehículo	Placa vehículo patrullaje	Total Km Recorrido	Sectos patrullados	Personas con delitos	Personas halladas	Otras ocurrencias
01	04/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-877	65	1A			
02	04/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-815	30	1			
03	04/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-313	35	6			
04	04/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-313		7A			
05	04/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-577	35	AREA 1			
06	04/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-315	35	1			
07	04/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-577	30	7			
08	03/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-577	35	AREA 1			
09	04/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUC-467	39	7A			
10	04/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-813		1			
11	04/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-313		6			
12	05/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF 577	35	AREA 1			
13	05/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF 315	33	6TC			
14	05/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF 315		7B			
15	05/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF 577		1B			
16	05/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF 577	40	7			
17	06/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUC-467		5			
18	06/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF 577		1			
19	07/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF 315		3			
20	07/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF 577	52	1			
21	07/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-769	56	3			
22	07/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-577	58	1			
23	08/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-577	32	AREA 1			
24	08/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-315	30	AREA 1			
25	08/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUA-263	82	3			
26	09/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-577	32	AREA 1			
27	09/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-315	33	6AB			
28	10/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUC-496	30	1			
29	10/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-577	35	7			
30	11/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BGA-814	32	AREA 1			
31	11/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BGA-814	30	AREA 1			
32	11/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-315	52	3			
33	11/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUC-495	40	5			
34	11/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-577	53	7A			
35	11/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-577	38	AREA 1			
36	12/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-315	28	5			
37	12/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-315		7B			
38	12/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-315		5B			
39	12/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUF-315	35	1			
40	13/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	BUC-462	46	5			
41	13/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUA-262	46	5A			
42	13/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUB-418	56	5			
43	13/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	BUF-577	58	7			





44	14/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 346	45	5				
45	15/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP 177	30	AREA 1				
46	15/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 215	30	1				
47	15/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP 177	15	7				
48	17/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 215	53	7A				
49	17/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 215	30	1				
50	17/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP 177	38	7				
51	18/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD 499		5				
52	19/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 215		7B				
53	19/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP 177	30	AREA 1				
54	19/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 215	32	6648				
55	20/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP 177	38	7				
56	20/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP 177	36	AREA 1				
57	20/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 215	53	6648				
58	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177	35	6648-1				
59	20/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177		7A				
60	20/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-499		5				
61	20/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177	52	7A				
62	21/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177	35	AREA 1				
63	21/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177		5A				
64	21/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	35	1				
65	21/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	48	1				
66	21/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	53	1				
67	21/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177	38	6648-1				
68	21/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	50	1				
69	21/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	57	6				
70	25/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177	57	7A				
71	25/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	34	1				
72	25/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177	33	7				
73	25/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177	34	7				
74	26/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177		7A				
75	26/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177	49	6648-1				
76	26/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-215	32	6648				
77	27/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177	30	AREA 1				
78	28/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177		7A				
79	28/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177		7A				
80	28/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUD-499		5				
81	29/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177		7A				
82	29/05/2021	NOCHE	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	EUP-177	36	7				
83	30/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP-214	55	6				
84	31/05/2021	MAÑANA	MIRAFLORES	CONVENIO	CAMIONETA	PEA-615	48	1				
85	31/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	CONVENIO	AUTO	EUP 346	52	6648				





ACTAS DE EJECUCION DE OPERATIVOS EN CONVENIO (PATRULLAJE A PIE) SERENAZGO Y PNP MAYO 2021 AREA 01





PATRULLAJE INTEGRADO CON SERENO A PIE - MAYO 2021 (AREA 01)

N°	Fecha Patrullaje	Turno	COMISARIA	GRADO PNP	PNP	NOMBRE SERENO	ZONA	NOVEDADES
01	4/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	MEDINA TROYANOS JOSE	FLORES ROA	1A	
02	4/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT 2 (P)	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	ROJAS CHAVEZ WALTER	1A	
03	4/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	PO 1	GONZALO ROMERO IVAN	SIERRA CAMPOS JOSE	1B	
04	4/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (P)	ROCCA AGUNTO SHEYLA	TEJADA RODRIGUEZ MANUEL	1B-2C	
05	4/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	MAYANGA CORONEL ALEXANDER	VELA GOMEZ RUBEN	2A	
06	4/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	BRANDAN AREVALO PATRICK	TORRE LIBANO JORGE	2A-2B	
07	4/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LOPEZ CALDAS PABLO	CONDOR RICARDO JOSEPH	5A	
08	4/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	SARAVIA ROJAS KERUIT	5B	
09	4/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	PEREDO VELA CRISTIAN	MALDONADO ALAGA JULIO	7A	
10	4/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS	CURIEL VALBUENA DANIEL	7A	
11	5/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	MEDINA TUBIÑOS JOSE	FLORES ROA	1A	
12	5/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 2 (P)	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	ROJAS CHAVEZ WALTER	1A	
13	5/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	GONZALO ROMERO IVAN	NIEVA CARBAJAL HUGO	1B	
14	5/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (P)	ROCCA AGUNTO SHEYLA	TEJADA RODRIGUEZ MANUEL	1B-2C	
15	5/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	MAYANGA CORONEL ALEXANDER	VELA GOMEZ RUBEN	2A	
16	5/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	BRANDAN AREVALO PATRICK	TORRE LIBANO JORGE	2A-2B	
17	5/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LOPEZ CALDAS PABLO	CONDOR RICARDO JOSEPH	5A	
18	5/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	SARAVIA ROJAS KERUIT	5B	
19	5/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	PEREDO VELA CRISTIAN	MALDONADO ALAGA JULIO	7A	
20	5/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS	CURIEL VALBUENA DANIEL	7A	
21	6/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 2 (P)	HUAMANCHUMO GUERRA REGINA	NIEVA CLADRES JORGE	1A	
22	6/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	MEDINA TUBIÑOS JOSE	CHAHIN VARGAS FRANZ	1A	
23	6/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	GONZALO ROMERO IVAN	BENETTA RAMIREZ JUAN FRANCO	1B	
24	6/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	MAYANGA CORONEL ALEXANDER	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	2A	
25	6/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 (P)	ROCCA AGUNTO SHEYLA	AGUILA SANTOS VICTOR	2A	
26	6/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	LOPEZ CALDAS PABLO	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	5A	
27	6/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 2	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	RODRIGUEZ BARRERA JESUS GUILLERMO	5A	
28	6/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BRANDAN AREVALO PATRICK	ALVES VICENTE POOL MARIO	5A	
29	6/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS	VILLALTA VALENCIA JUAN CARLOS	7A	
30	7/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	MEDINA TUBIÑOS JOSE	CURO CASAVILCA FABIO	1A	
31	7/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	MAYANGA CORONEL ALEXANDER	SALVADOR TENORIO JULIO ANTONIO	2A	
32	7/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LOPEZ CALDAS PABLO	DAVILA RIVERA MAURICIO JUNIOR	5A	
33	7/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	ALVES VILENTE POOL MARIO	5A	
34	7/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BRANDAN AREVALO PATRICK	VALDERRAMA CHUQUILANQUI CARLOS ALBERTO	5A	
35	7/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	PEREDO VELA CRISTIAN	ALVAREZ RAMIREZ DAS ALEJANDRO	7A	
36	7/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	VALENCIA HUAYACAYAN MARCOS	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	7A	
37	10/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 1	ROSALES CHIQUILIN ALBERTO	TRINIDAD ROMERO ANGEL	2A	
38	12/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	LEON ALVARADO VICTOR	FLORES LABRIOLA SALVATORE	2A	
39	12/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	GRADOS ROMERO BRUCE	NIEVA CARBAJAL HUGO	2B	
40	13/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	PALOMINO CHAVEZ	CONDOR RICARDO JOSEPH	5A	
41	13/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO 3	MAYANGA CORONEL ALEXANDER	CURIEL VALBUENA DANIEL	7A	





42	13/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 5	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	FLORES BOA RICHARD	1A	
43	13/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	GRACOS ROMERO BRUCE	MEZA CARBAJAL DIEGO	1B	
44	13/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SALAZAR CASTRO GIANMARCO	TEJADA RODRIGUEZ MANUEL	1B-2C	
45	14/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 1	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	SALVADOR TENORIO JULIO ANTONIO	3A	
46	14/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SALAZAR CASTRO JEAN MARCO	CURO CASARIEGO FABIO	1A	
47	14/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	INFANTA RAMIREZ JEAN FRANCO	1A	
48	14/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	HAYANGA CORONEL ALEXANDER	VILLALTA VALENCIA JUAN CARLOS	2A	
49	15/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SALAZAR CASTRO JEAN MARCO	CURO CASARIEGO FABIO	3A	
50	17/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BRANDAN AREVALO PATRICK	MEZA CARBAJAL DIEGO	3A	
51	17/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 1	MALQUE CHAVEZ BRAYAN	TORRES RIVAS BENJAMIN	1A	
52	17/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	HUAMAN MUSE ELICIO	VELA CORAN RUBEN	1B	
53	17/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	FLORES LIBERTAD SALVATORE	2A	
54	17/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	GONZALO ROMERO IVAN	PONTOYA TERCAS MARCOS	2A-2B	
55	17/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3 III	ROCCA ABANTO SHEYLA	VARGAS VARGAS LUIS	3A	
56	17/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	LOPEZ CALDAS PABLO	TOCRE LIBANO JORGE	3B	
57	17/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ AVILA ANDY	TUCTO GONZALES CRISTIAN	2B	
58	17/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	BALLON SANCHEZ OSCAR	2B	
59	18/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	BRANDAN AREVALO PATRICK	MARIN CARBAJAL LUIS	3B	
60	18/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	TRINIDAD ROMERO ANGEL	2A	
61	18/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	GONZALO ROMERO IVAN	VILLALTA VALENCIA JUAN CARLOS	3A	
62	18/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO2	ROCCA ABANTO SHEYLA	AGUILA SANTOS VICTOR	2A	
63	18/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	SANCHEZ AVILA ANDY	CONTO QUISPE RICARDO	3B	
64	19/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	MALQUE CHAVEZ BRIAN	PEREDA CASTILLO ROMAN	1A	
65	19/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	BRANDAN AREVALO PATRICK	MARIN CARBAJAL LUIS	1A	
66	19/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT 1	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	CHAVEZ VARGAS JAIME	1A	
67	19/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	VALENCIA HUAYCAHUA MARCOS	SALVADOR TENORIO JULIO ANTONIO	1B	
68	19/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	TRINIDAD ROMERO ANGEL	2A	
69	19/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	GONZALO ROMERO IVAN	VILLALTA VALENCIA JUAN CARLOS	3A	
70	19/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	LOPEZ CALDAS PABLO	MARTINEZ ARTEAGA JHONNATAN	3B	
71	19/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	SANCHEZ AVILA ANDY	CONTO QUISPE RICARDO	3B	
72	19/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO3	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	3A	
73	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BRANDAN AREVALO PATRICK	ROJAS CHAVEZ WALTER	3A	
74	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	VELA CORAN RUBEN	2A	
75	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	GONZALO ROMERO IVAN	TOCRE LIBANO JORGE	3A-3B	
76	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	TRINIDAD ROMERO ANGEL	3A	
77	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ AVILA ANDY	TUCTO GONZALES CRISTIAN	3A	
78	21/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	VELA CORAN RUBEN	2A	
79	21/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	SANCHEZ AVILA ANDY	CURO CASARIEGO FABIO	1A	
80	21/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	BRANDAN AREVALO PATRICK	MARTINEZ ARTEAGA JOHNATAN ISRAEL	3A	
81	21/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	ALBURQUEQUE COTRINA ARNALDO	BARETTA RAMIREZ JEAN FRANCO	3C	
82	21/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	PONCE CASTAÑEDA ANTHONY REYNOLDS	3B	
83	21/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT. 1	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	BALLON SANCHEZ OSCAR DAVID	1A	
84	23/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	CONDOR APOMITO JOSEPH ANTHONY	2A	
85	23/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SO. 3	HAYANGA CORONEL ALEXANDER	SARAVIA ROJAS KERSUE NOEL	3A	





86	19/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 5	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	TORRES TINOCO BENJAMIN	2A	
87	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	CALDERON ALVARADO EDER	ROJAS CHAVEZ WALTER	1A	
88	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 2	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	BECERRA CARCHI NOE	2A	
89	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 5	HUAMAN MARTEL CESAR	MONTOYA HERVIAS MARCOS	3A-3B	
90	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 5	HUAMAN MARTEL CESAR	MONTOYA HERVIAS MARCOS	3A-3B	
91	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	CALDERON ALVARADO EDER	FLORES RIOS ADRIAN	1A	
92	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 2	DONEA SARMIENTO GUSTAVO	CONDOR PIZARRO JOSEPH	1A	
93	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 5	RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	ROMOE CASTAÑEDA ANTHONY REYNALDO	1B-2C	
94	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	TORRES TINOCO BENJAMIN	2A	
95	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 5	LEON ALVARADO VICTOR	MONTOYA HERVIAS MARCOS	3A-3B	
96	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 5	MAYANGA LOROMIL ALEXANDER	SARAVIA ROJAS KERLE	2A	
97	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT 3	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	PEREIRA CASTILLO ROMY	1A	
98	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC3	CALDERON ALVARADO EDER	MARIN CATTANIA LUIS	1A	
99	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC7	LUJAN SAMPLERI CLAUDIO	SCHUSSLER BARRERA JESUS GUILLERMO	1A	
100	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC9	RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	SALVADOR TENORIO JULIO ANTONIO	1B	
101	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC11	HUAMAN MARTEL CESAR	VILLALTA VALENCIA JUAN CARLOS	3A	
102	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC3	MAYANGA LOROMIL ALEXANDER	CONTO QUISPE ALCARDO	2B	
103	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC7	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	2A	
104	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT 3	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	CURO CASAPACCO FABIO	1A	
105	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC3	CALDERON ALVARADO EDER	MARIN CATTANIA LUIS	1A	
106	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC7	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	PEREIRA CASTILLO ROMY	1A	
107	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC11	RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	SALVADOR TENORIO JULIO ANTONIO	1B	
108	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC11	HUAMAN MARTEL CESAR	VILLALTA VALENCIA JUAN CARLOS	3A	
109	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC9	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	TICONA TICONA ROBERTO ANGEL	2B	
110	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC7	ALVAREZ CACIQUE CHARLIE	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	2A	
111	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	CALDERON ALVARADO EDER	ROJAS CHAVEZ WALTER	1A	
112	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	VEGA DOMIN RUBEN	2A	
113	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	CALDERON ALVARADO EDER	ROJAS CHAVEZ WALTER	1A	
114	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 5	BUSTILLOS GUERRA JONET	CURO CASAPACCO FABIO	1A	
115	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	LEON ALVARADO VICTOR	MARTINEZ ARTEAGA JONNATHA YSMAEL	5A	
116	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC 5	HUAMAN LOPEZ	MARTINEZ ARTEAGA JONNATHA YSMAEL	5A	
117	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 2	OCHOA SARMIENTO GUSTAVO	ALVAREZ RAMOS ELIAS ALEJANDRO	4A	
118	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SOT 3	ROSALES CHUQUIN ALBERTO	DAGLISH ARDITE JUAN RAUL	1C	
119	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	RODRIGUEZ SALCEDO ANTONY	BERMEJO RAMIREZ JEAN FRANCO	6B	
120	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3 (2)	HUAMAN HUAYO GUERRA ABEL RA	AGUILA SANTOS VICTOR	5A	
121	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	SANCHEZ AVILA ANDY	CHAMBI VARGAS FRANZ	2A	
122	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC3	ESCOBAR CHILLE CARLOS	VILLALTA VALENCIA JUAN CARLOS	3A	
123	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 2	ALVAREZ CALDERON CHARLIE	PEÑA GARCIA JORGE ALBERTO	5B	
124	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	MEDINA TRIÑOS JOSE	PILLIHUAMAN SANTIAGO MIGUEL ANGEL	2A	
125	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	RIVADENEIRA ARROYO PATRICK	PORTOCARRERO PALACIOS JORGE LUIS	3B	
126	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	DEL CASTILLO AQUINO CRISTIAN	CURO CASAPACCO FABIO	1A	
127	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	CARLOS ROMERO BRUCE	VILLEGAS GALLO ARNULFO DAVID	4B	
128	20/05/2021	TARDE	MIRAFLORES	SC. 3	POGGIO VERA CRISTIAN	VALLADARES ALAYA DARWIN CLAUDIO	3B	





ACTAS DE EJECUCION DE OPERATIVOS

EN CONJUNTO

SERENAZGO EN APOYO A LA PNP

MAYO 2021

AREA 01

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	DOMINGO 02 MAYO 2021 11:45 A 12:30 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA 01
	Ubicación	CA.ESPINAR 03,08, OV GUTIERREZ,PARQUE PIURA,CA TARAPACA 02
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	35
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	35
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°173652-ID- 627010**
	PNP a cargo	SO3 JAIMES SALVATIERRA JUAN CONVENIO
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-92A BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	LUNES 03 MAYO 2021 12:30 A 13:15 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	CA.LA MAR 11, CA MENDIBURU 11,CA BORGOÑO 6,CA PALACIOS 07
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	28
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	28
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°191126-ID- 627229**
	PNP a cargo	SO2 VARGAS FARFAN JUAN CONVENIO
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-918 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	LUNES 10 MAYO 2021 11:50 A 12:20 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS. QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	CA.LA MAR 08, CA MENDIBURU 10,CA STA CRUZ 14.CA ESPINAR 04
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	22
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	22
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°044931-ID- 629331**
	PNP a cargo	SO2 RAMIREZ VARGAS EFRAIN-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM 19-918 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ

V°B°

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	MARTES 11 MAYO 2021 11:45 A 12:30 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	CA.TARAPACA 02, AV ANGAMOS OESTE CDRA 08,CA.LORD NELSON CDRA 01,CA INCLAN CDRA 02,CA DOS MAYO CDRA 04
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	35
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	35
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°191621-ID- 629587**
	PNP a cargo	SO2 CASTRO VARGAS JONATHAN-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-58 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ

V°B°

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	MARTES 18 MAYO 2021 11:30 A 12 15 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	CA ESPINAR 06, AV ANGAMOS OESTE CDRA 07, CA.LA MAR CDRA 08, CA INCLAN CDRA 02.
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	27
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	27
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°221738-ID- 631781**
	PNP a cargo	SO2 CHIPANA FLORES-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-36 MERINO JIMENEZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ

ABDUL MIRANDA MARCOS
Gerente
V°B°

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	MARTES 18 MAYO 2021 11.15 A 12:15 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA.	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	CA.ESPINAR 03,05 OVALO GUTIERREZ, CA PIURA CDRA 08, CA TACNA CDRA 03.
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	25
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	25
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°221756-ID- 631990**
	PNP a cargo	SO2 CASTRO BLANCAS-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-918 BALAREZO CRUZ. SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ





ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaria		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	LUNES 24 MAYO 2021 DE 11:00 A 12:00 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS Y ORIENTACION SOBRE EL USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA 01
	Ubicación	AV. PETIT THOUARS CDRA 42
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	20
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg de droga decomisada	0
	N° de vehiculos intervenidos	0
	N° de vehiculos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°219413 N° CASO 633558**
	PNP a cargo	SO. 2 PNP CHIPANA FLORES ERMI A BORDO UM 19-23
	Serenazgo de apoyo	UM 18-58 BRAVO, A. ADJ. GUERRERO, UM 19-23 HERHUAY

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL MORANDA MIFFLIN
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO		
Nombre de la Comisaria	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaria		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	MARTES 25 MAYO 2021 DE 11.00 A 12.00 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS Y ORIENTACION SOBRE EL USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA 01
	Ubicacion	AV PETIT THOUARS CDRA 42
Algunos resultados del operativo, segun corresponda	N° de personas intervenidas	20
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg. de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de vehiculos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°219416 N° CASO 633893**
	PNP a cargo	SO. 1 PNP CASTRO BLANCAS JONATHAN A BORDO UM 19-23
	Serenazgo de apoyo	UM 18-58 BRAVO, A. ADJ GUERRERO, UM 19-23 HERMOAY

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ABDUL ARRANDA WEFLIS
Gerente
V°B°
Gerencia de Seguridad Ciudadana

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

ACTA DE EJECUCIÓN DE OPERATIVO CONJUNTO

INFORME DE EJECUCIÓN DEL OPERATIVO CONJUNTO

Nombre de la Comisaría	COMISARIA DE MIRAFLORES	
Nombre del Operativo Conjunto	OPERATIVO IDENTIFICACION DE CONDUCTORES DE MOTOS LINEALES	
N° de sectores adscritos a la comisaría		
Instituciones con las que realizó el operativo	SERVICIO POLICIAL DE CONVENIO	
Fecha	MARTES 27 MAYO 2021 12:00 A 13:00 HRS	
Objetivo del Operativo	PREVENIR ILICITOS, QUE SE REALIZAN MEDIANTE LAS MOTOS DE DELIVERY EN LAS DIVERSAS CALLES DEL AREA	
Resultado del Operativo	OPERATIVO SIN MAYOR NOVEDAD.	
Ubicación del Operativo	Sector	AREA UNO
	Ubicación	CA.TORRE TAGLE CON PIURA, DOS MAYO CON INCLAN CA TACNA CDRA 05
Algunos resultados del operativo, según corresponda	N° de personas intervenidas	18
	N° de personas con requisitoria	0
	Kg de droga decomisada	0
	N° de vehículos intervenidos	0
	N° de motos intervenidas	18
	N° de vehículos recuperados	0
	N° de armas decomisadas	0
	ID N° CASO CENTRAL MIRAFLORES	**PARTE N°221816-ID 634405**
	PNP a cargo	SO2 CASTRO BLANCAS-(CONVENIO)
	Serenazgo de apoyo	UM. 18-918 BALAREZO CRUZ, SUPERVISOR CUYA HERNANDEZ





MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 34

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** INSTALAR SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y ALERTA EN ESPACIOS PÚBLICOS CON POCA O NULA ILUMINACIÓN SEGÚN MAPAS DE RIESGO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.02.01	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021, Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población en general del distrito de Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Vías más y mejor iluminadas
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Obras Públicas
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar el estado de iluminación en la vía pública. b. INDICADOR: 38 c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 04.02.01 – instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	-01 Unidad móvil -01 Capataz Electricista -02 Ayudantes
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Rehabilitación y reparación de instalaciones eléctricas.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Obras Públicas
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL 2021

Entidad Responsable: Municipalidad de Miraflores

Firma:



Ing. Jaime Eduardo Cruz Díaz
Coordinador de Obras de Mantenimiento
Preventivo y Recuperativo

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 07 Mes: 06 Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	54	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INSTALAR SISTEMAS DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS CON POCA O NULA ILUMINACIÓN	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	ABRIL Y MAYO DEL 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	CUADERNO DE OBRA DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 3	Mujeres: 0
	01 Electricista, 02 ayudantes	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	INSUFICIENTE CANTIDAD DE PERSONAL	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	EL PERSONAL CUENTA CON SUS RESPECTIVOS EPP	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)		

Firma:

Ing. Jaime Edoardo Cruz Diaz
Coordinador de Obras de Mantenimiento
Preventivo y Recuperativo

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 07 Mes: 07 Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	2	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCIÓN POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	JUNIO DEL 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	CUADERNO DE OBRA	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 10	Mujeres:
	10 OBREROS	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	LOS OBREROS REALIZAN MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	EL PERSONAL CUENTA CON SUS RESPECTIVOS EPP	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)		

Firma:

Ing. Jaime Eduardo Cruz Díaz
Coordinador de Obras de Mantenimiento
Preventivo y Recuperativo

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 35

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCIÓN POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.02.02	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021, Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Población del distrito de Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Recuperar espacios públicos
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Obras Públicas
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: 1 c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 04.02.02 – recuperar los espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	- 10 obreros - 02 unidades móvlles
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Mantenimiento de espacios públicos
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores – Subgerencia de Obras Públicas
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	Abril

Entidad Responsable: Municipalidad de Miraflores

Firma:



Ing. Jaime Eduardo Cruz Diaz
Coordinador de Obras de Mantenimiento
Preventivo y Recuperativo

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 07 Mes: 06 Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	2	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	RECUPERAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS MEDIANTE INFRAESTRUCTURA URBANA, ATENCIÓN POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	ABRIL Y MAYO DEL 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	CUADERNO DE OBRA	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 10	Mujeres:
	10 OBREROS	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	LOS OBREROS REALIZAN MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	EL PERSONAL CUENTA CON SUS RESPECTIVOS EPP	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)		

Firma:

Ing. Jaime Eduardo Cruz Diaz
Coordinador de Obras de Mantenimiento
Preventivo y Recuperativo

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 07 Mes: 07 Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	35	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INSTALAR SISTEMAS DE ILUMINACIÓN EN ESPACIOS PÚBLICOS CON POCA O NULA ILUMINACIÓN	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	POBLACIÓN DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	JUNIO DEL 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	CUADERNO DE OBRA DE LA SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 3	Mujeres: 0
	01 Electricista, 02 ayudantes	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	INSUFICIENTE CANTIDAD DE PERSONAL	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	EL PERSONAL CUENTA CON SUS RESPECTIVOS EPP	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)		

Firma:



Ing. Jaime Eduardo Cruz Diaz
Coordinador de Obras de Mantenimiento
Preventivo y Recuperativo

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 36

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

INFORME Nº 07 -2021-GSC-ABJD

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Seguridad Ciudadana
08 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Validez Sin Conteni...)
Hora 10:00 Firma

A: **ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN**
Gerente de Seguridad Ciudadana

DE: **JOSE DANIEL AVALOS BORJA**
Coordinador Escuela Distrital de Serenos de Miraflores

ASUNTO: Capacitaciones realizadas en el 2° Trimestre 2021

FECHA: Miraflores, 08 Julio del 2021

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que durante el 2do trimestre (Abril – Mayo – Junio), se han realizado diferentes capacitaciones al personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, en la modalidad virtual por motivo de la pandemia del COVID 19.

La cantidad de personal capacitado en el primer trimestre es el siguiente el cual la Línea base es de 830 serenos.

II Trimestre	Personal	% Serenos
Abril	579	70%
Mayo	482	58 %
Junio	687	83%
Total Capacitados	**1748**	70%

Agradeciendo su atención al presente, me despido reiterándole mis más especiales sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,

JOSE DANIEL AVALOS BORJA
Coordinador Escuela Distrital de Serenos de Miraflores
Gestión Estratégica - Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 37

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

INCIDENCIA DELICTIVA

Firmado digitalmente por: MIRANDA MIFFLIN Abdul Martin FAU 20131377224 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/07/2021 12:01:56-0500



Gerencia de Seguridad Ciudadana

Miraflores

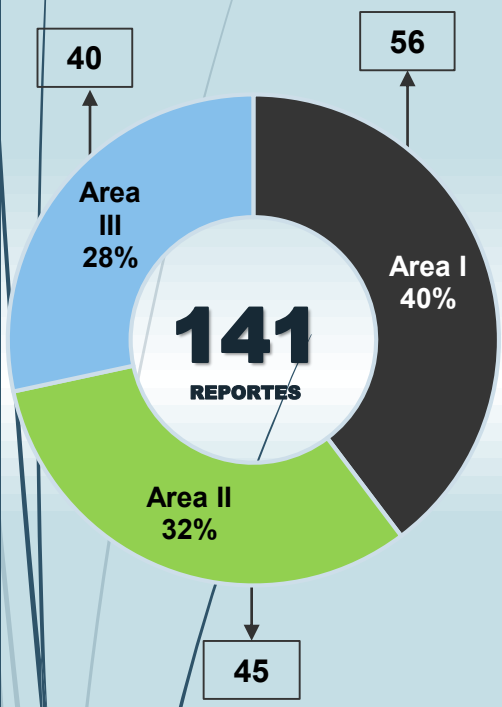
Fuente consultada: Mapa Integrado Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad de Miraflores

Informe Técnico N° 05
Abril 2021

INCIDENCIA DELICTIVA

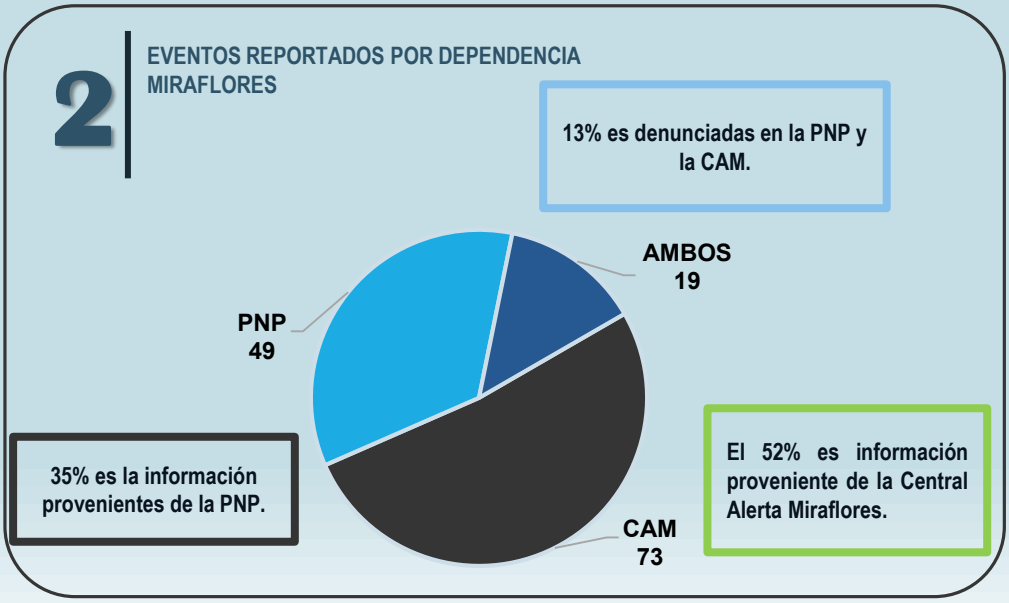
DENUNCIAS REPORTADAS

1 EVENTOS REPORTADOS POR AREA

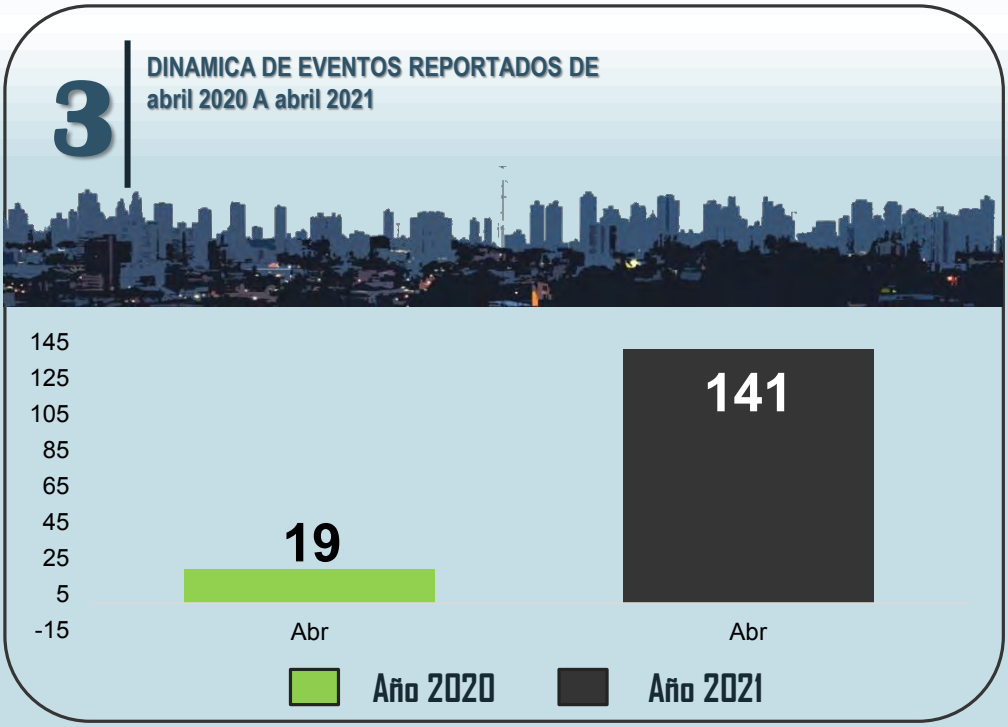


El mayor número de eventos se reportaron en el área I con 56 eventos que representan el 40%, seguido por el área II con 45 eventos que equivalen a un 32% y, el área III con 40 eventos igual al 28% del total de ocurrencias delictivas.

2 EVENTOS REPORTADOS POR DEPENDENCIA MIRAFLORES



3 DINAMICA DE EVENTOS REPORTADOS DE abril 2020 A abril 2021



En el punto 3, se muestra un comparativo entre abril del 2020, y abril del 2021, considerando la información de delitos y faltas de las comisarias de Miraflores y San Antonio, teniendo que en abril del 2020 se reportaron 19 eventos, y en abril del 2021 se reportaron 141 eventos.

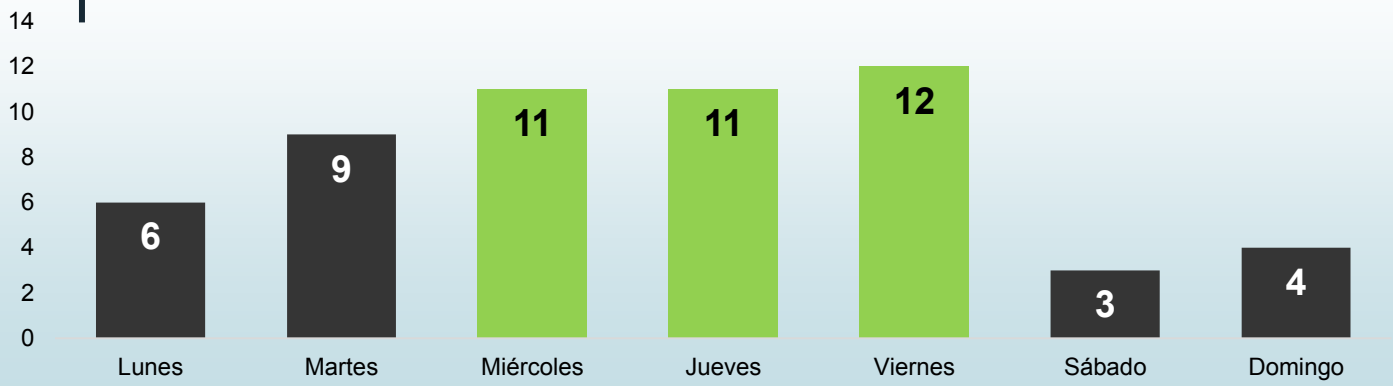
FRECUENCIAS POR DIA DE SEMANA

DENUNCIAS REPORTADAS ABRIL 2021

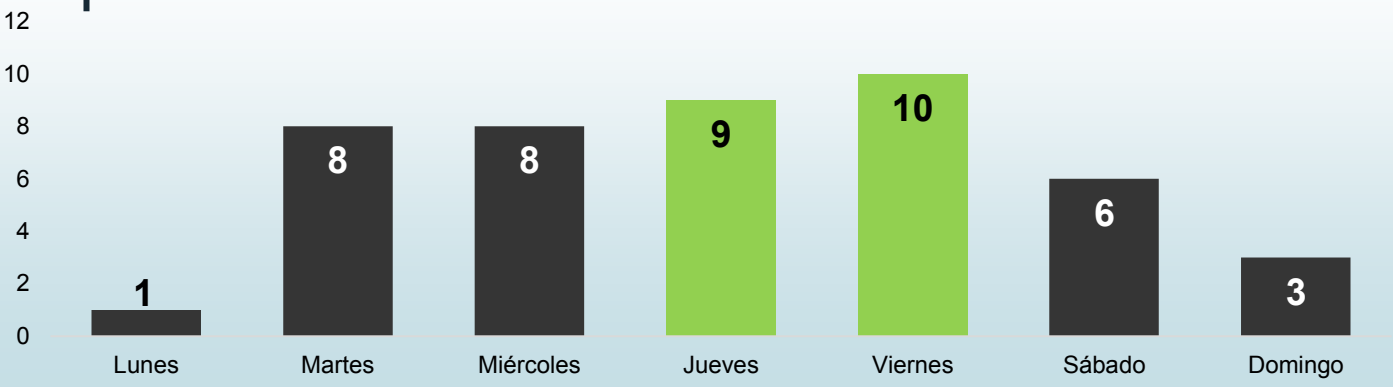
Los Puntos 4, 5 y 6 muestran los reportes de frecuencias por día de semana. Observándose que, en el Área I la cifra mas alta de reportes se presentaron los días **MIÉRCOLES, JUEVES** y **VIERNES** con 34 eventos reportados.

En el Área II, el mayor número de reportes se han producido los días **JUEVES** y **VIERNES** con 19 eventos reportados. Y en el área III fueron los días **MARTES** y **MIÉRCOLES,** con 22 eventos.

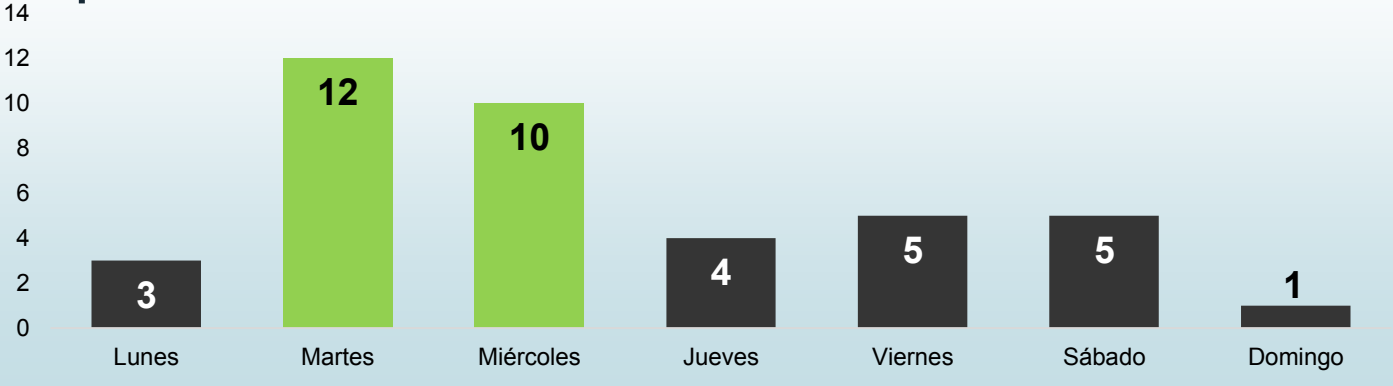
4 EVENTOS REPORTADOS POR DIAS DE LA SEMANA AREA I



5 EVENTOS REPORTADOS POR DIAS DE LA SEMANA AREA II



6 EVENTOS REPORTADOS POR DIAS DE LA SEMANA AREA III



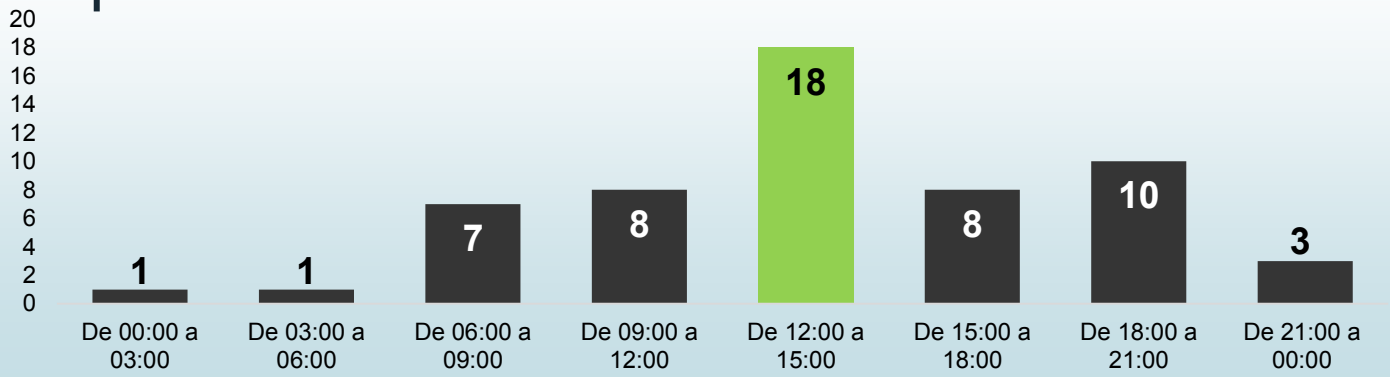
FRECUENCIAS POR HORAS

DENUNCIAS REPORTADAS ABRIL 2021

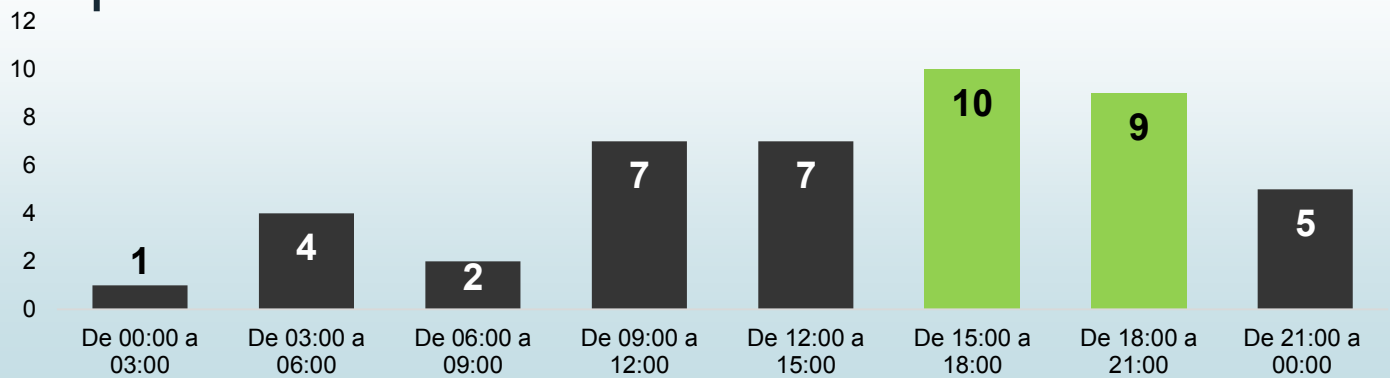
Los Puntos 7, 8 y 9, muestran los reportes por frecuencias de horas. Determinando que en el Área I la cifra mas alta se dio en la frecuencia de **12:00 a 15:00 Hrs.** con 18 eventos reportados.

En el Área II, la mayor frecuencia fue de **15:00** a **18:00 Hrs.** y **18:00 a 21:00 Hrs.**, con 19 eventos reportados. Y en el Área III, fue de **18:00** a **21:00 Hrs.** con 17 eventos.

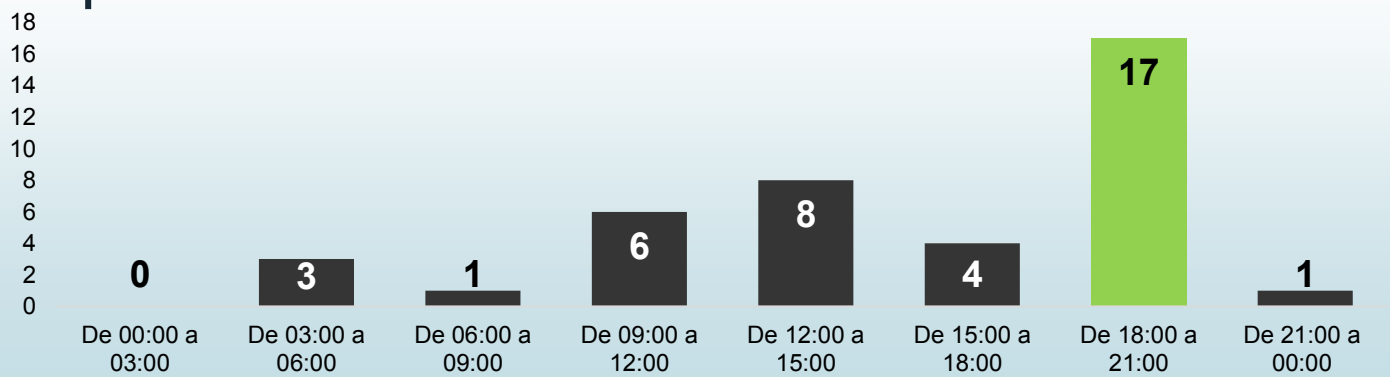
7 EVENTOS REPORTADOS POR HORA AREA I



8 EVENTOS REPORTADOS POR HORA AREA II



9 EVENTOS REPORTADOS POR HORA AREA III



REPORTES POR ZONAS Y SUB ZONAS

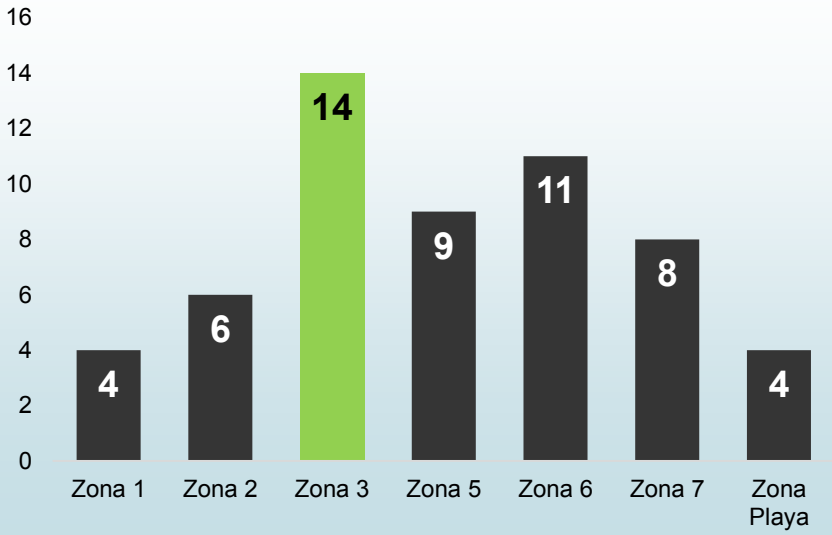
DENUNCIAS REPORTADAS ABRIL 2021

En el punto 10, se muestra la cantidad de Reportes efectuados por Zona en el Área I. Donde el mayor número de eventos se presentaron en la ZONA 3 con 14 eventos, cifra que equivale al 25% del total de eventos reportados en el AREA I.

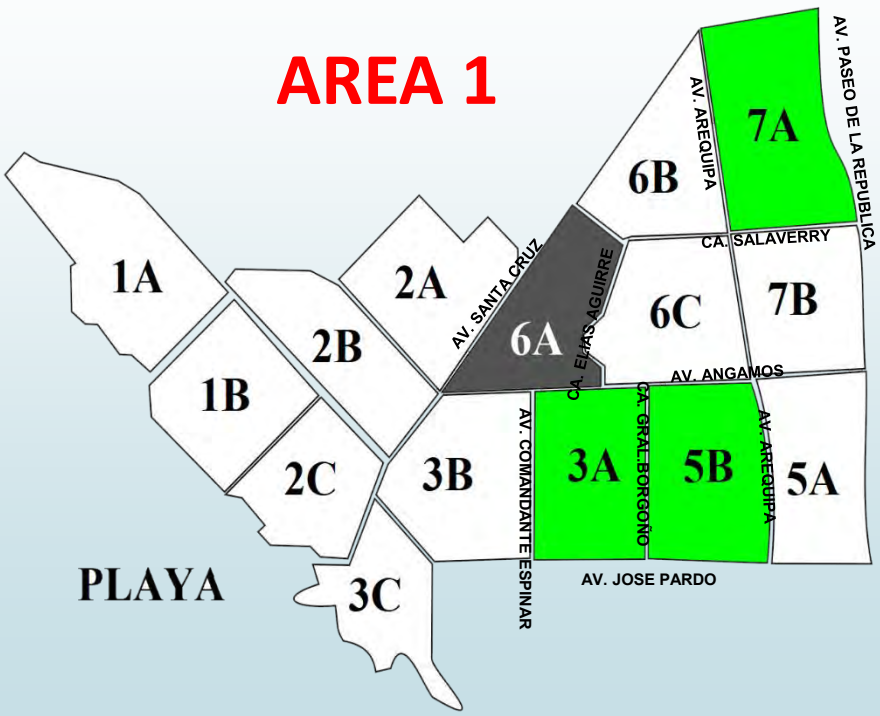
En el punto 11, se muestra el número de reportes por cada sub zona del Área I. Logrando determinar que el mayor número de eventos reportados se produjo en la **SUB ZONA 6A,** con el 14% del total de eventos reportados en esta área.

10 EVENTOS REPORTADOS POR ZONAS AREA I

"Las zonas que presentaron el mayor número de reportes fue la ZONA 3 con 14 eventos reportados en el AREA I, cifra que equivale al 25%. Seguido de la ZONA 6 con 11 reportes, cifra que equivale al 20%.



11 EVENTOS POR SUB ZONA AREA I



SUB ZONA	Abr	%
SUB ZONA 6A	8	14%
SUB ZONA 3A	6	11%
SUB ZONA 5B	6	11%
SUB ZONA 7A	6	11%
SUB ZONA 1B	4	7%
SUB ZONA 3B	4	7%
SUB ZONA 3C	4	7%
SUB ZONA PLAYA	4	7%
SUB ZONA 2A	3	5%
SUB ZONA 5A	3	5%
SUB ZONA 2C	2	4%
SUB ZONA 6C	2	4%
SUB ZONA 7B	2	4%
SUB ZONA 2B	1	2%
SUB ZONA 6B	1	2%
SUB ZONA 1A	0	0%
TOTAL	**56**	**100%**

REPORTES POR ZONAS Y SUB ZONAS

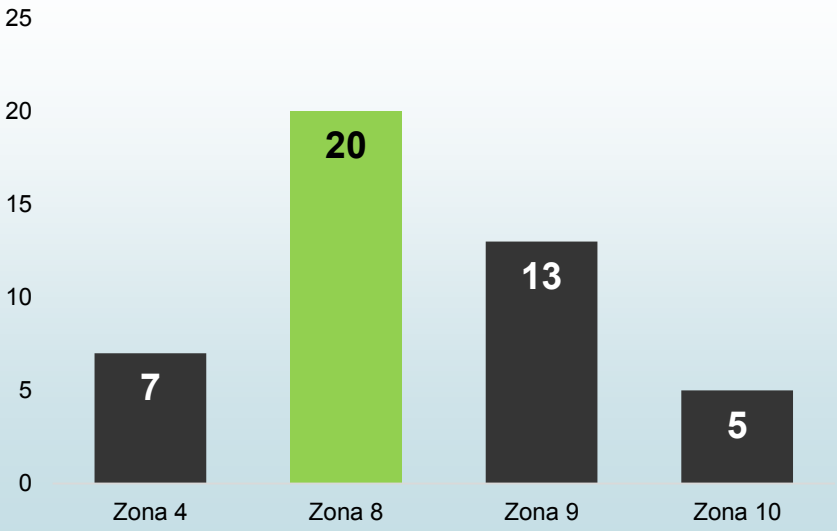
DENUNCIAS REPORTADAS ABRIL 2021

En el punto 12, se muestra la cantidad de reportes efectuados por Zona en el Área II. Donde el mayor número de eventos se presentó en la ZONA 8, con el 44% del total de eventos reportados.

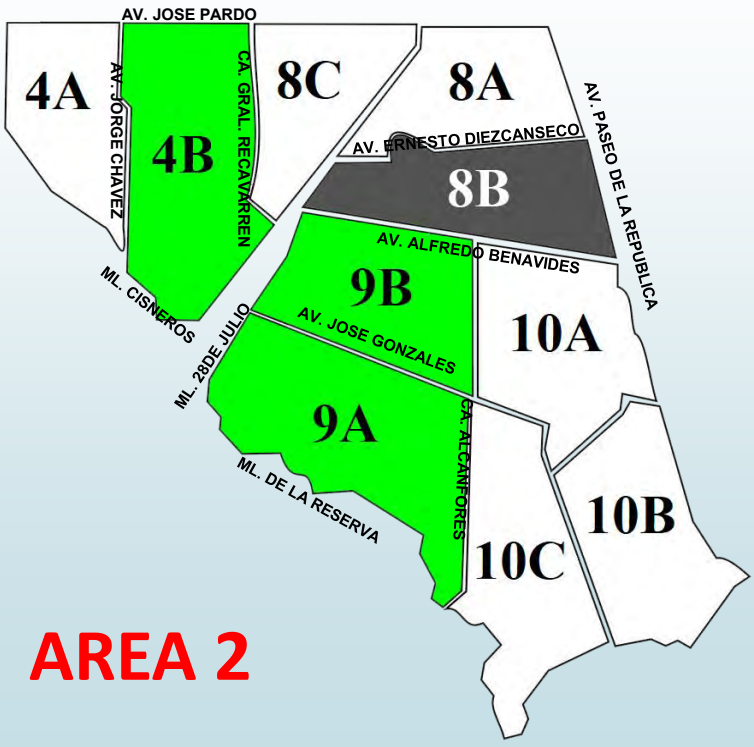
En el punto 13, se muestra el número de reportes en cada sub zona del Área II. Logrando determinar que el mayor numero de eventos reportados se produjo en la **SUB ZONA 8B,** con el 27% del total de eventos reportados en esta área.

12 EVENTOS REPORTADOS POR ZONAS AREA II

"La zona que presentó el mayor número de reportes fue la ZONA 8 con 20 eventos, cifra que equivale al 44% del total de eventos reportados en el AREA II. Seguido de la ZONA 9 con 13 eventos reportados, cifra que equivale al 29%.



13 EVENTOS POR SUB ZONA AREA II



SUB ZONA	Abr	%
SUB ZONA 8B	12	27%
SUB ZONA 9A	7	16%
SUB ZONA 9B	6	13%
SUB ZONA 4B	5	11%
SUB ZONA 8A	4	9%
SUB ZONA 8C	4	9%
SUB ZONA 10C	3	7%
SUB ZONA 4A	2	4%
SUB ZONA 10A	1	2%
SUB ZONA 10B	1	2%
TOTAL	**45**	**100%**

REPORTES POR ZONAS Y SUB ZONAS

DENUNCIAS REPORTADAS ABRIL 2021

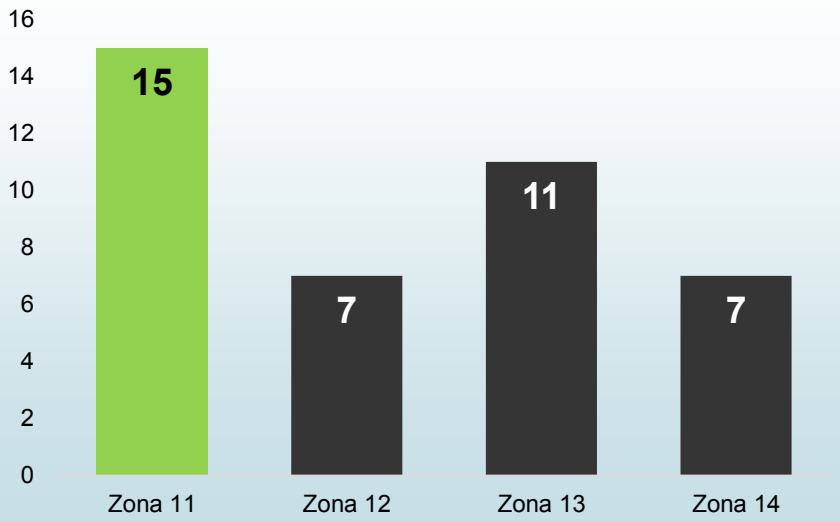
En el punto 14, se muestra la cantidad de reportes efectuados por Zona en el Área III. Donde el mayor número de eventos se presento en la ZONA 11 con el 38% del total de eventos reportados en esta área.

En el Punto 15, se muestra el número de eventos reportados en cada sub zona del Área III. Logrando determinar que el mayor número de eventos reportados se produjo en la **SUB ZONA 11C**, con el 18% del total de eventos reportados en esta área.

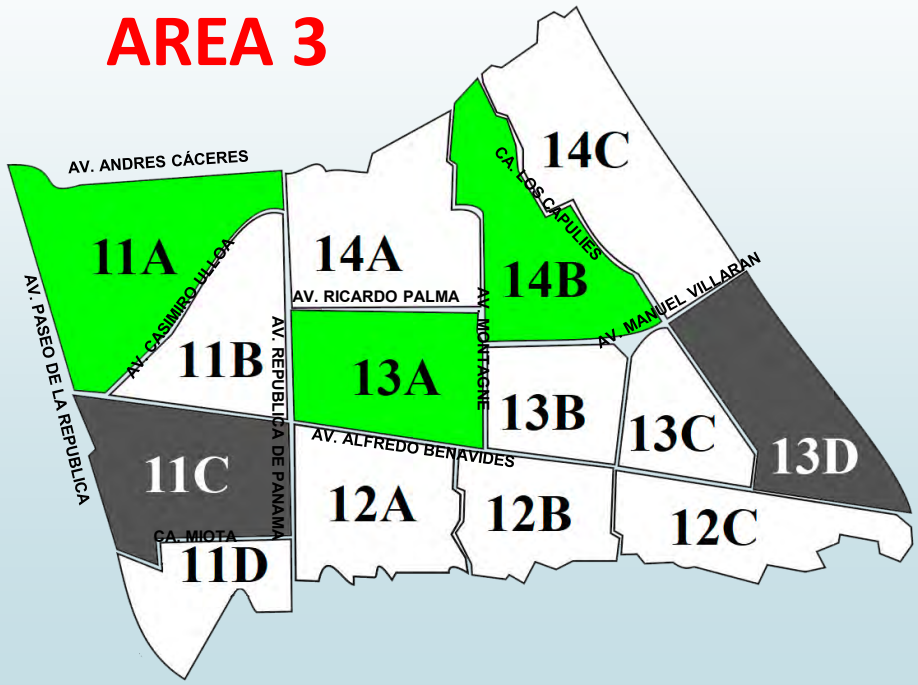
14 EVENTOS REPORTADOS POR ZONAS AREA III

"La zona que presento el mayor número de reportes fue la ZONA 11 con 15 eventos, cifra que equivale al 38% del total de eventos reportados en el AREA III, seguido de la ZONA 13 con 11 eventos, cifra que equivale al 28%

.



15 EVENTOS POR SUB ZONA AREA III



SUB ZONA	Abr	%
SUB ZONA 11C	7	18%
SUB ZONA 13D	6	15%
SUB ZONA 11A	5	13%
SUB ZONA 14B	5	13%
SUB ZONA 13A	4	10%
SUB ZONA 11D	3	8%
SUB ZONA 12C	3	8%
SUB ZONA 12A	2	5%
SUB ZONA 12B	2	5%
SUB ZONA 14C	2	5%
SUB ZONA 13B	1	3%
SUB ZONA 11B	0	0%
SUB ZONA 13C	0	0%
SUB ZONA 14A	0	0%
TOTAL	**40**	**100%**

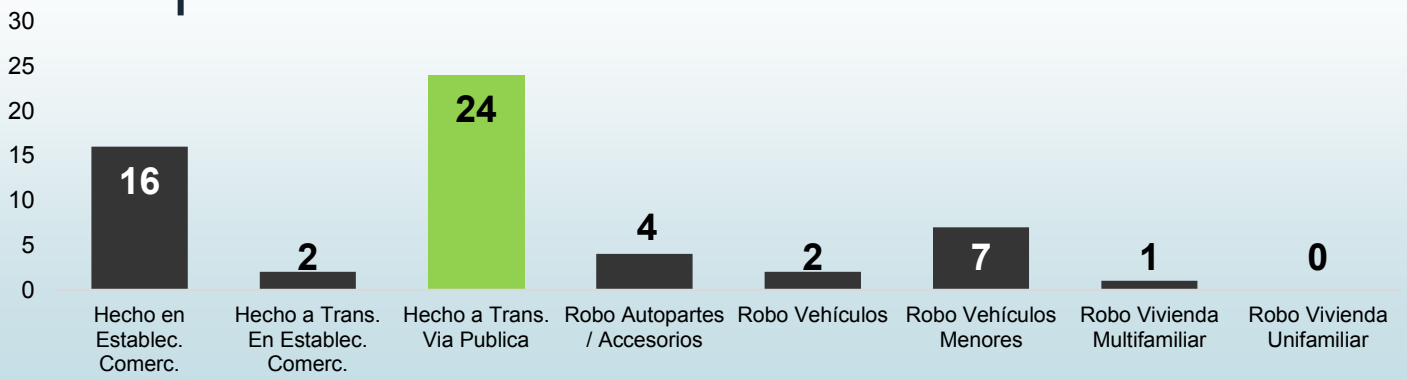
REPORTES POR TIPO DE CASOS

DENUNCIAS REPORTADAS ABRIL 2021

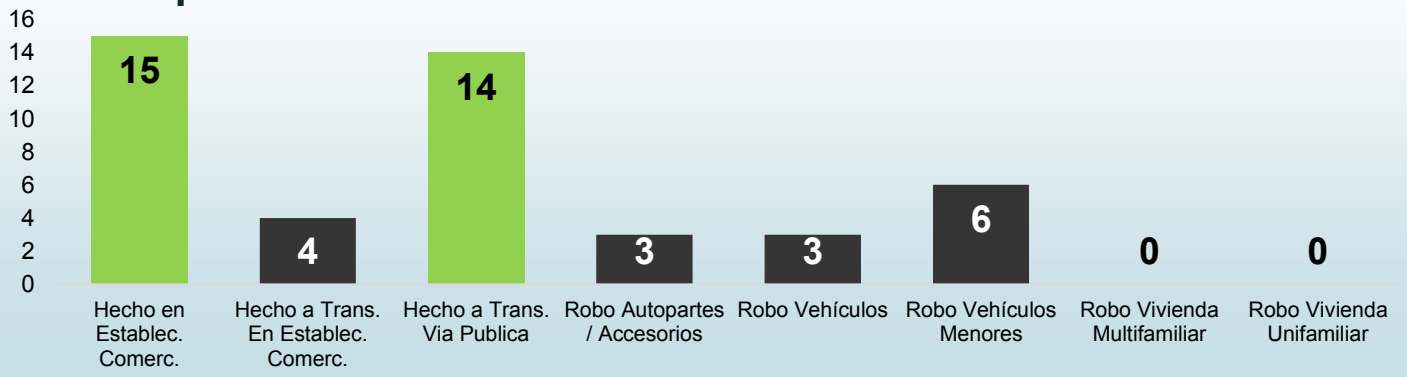
Los Puntos 16, 17 y 18, grafican los eventos reportados por Tipo de Casos. En el Área I, “Hechos a Trans. Vía Pública” es el tipo de caso que presenta mayor número de eventos reportados, con el 43% del total de eventos en esta área. seguido por “Hechos en Establec. Comerc” con el 29%.

En el Área II, “Hechos en Establec. Comerc. ” es el tipo de caso que presenta mayor número de eventos reportados, con el 33% del total de eventos en esta área. Seguido por “Hechos a Trans. Vía Pública” con el 31%. En el Área III, “Hechos a Trans. Vía Pública.” es el tipo de caso que presenta mayor número de eventos reportados, con el 53% del total de eventos en esta área. Seguido por “Hechos en Establec. Comerc.” con el 25%.

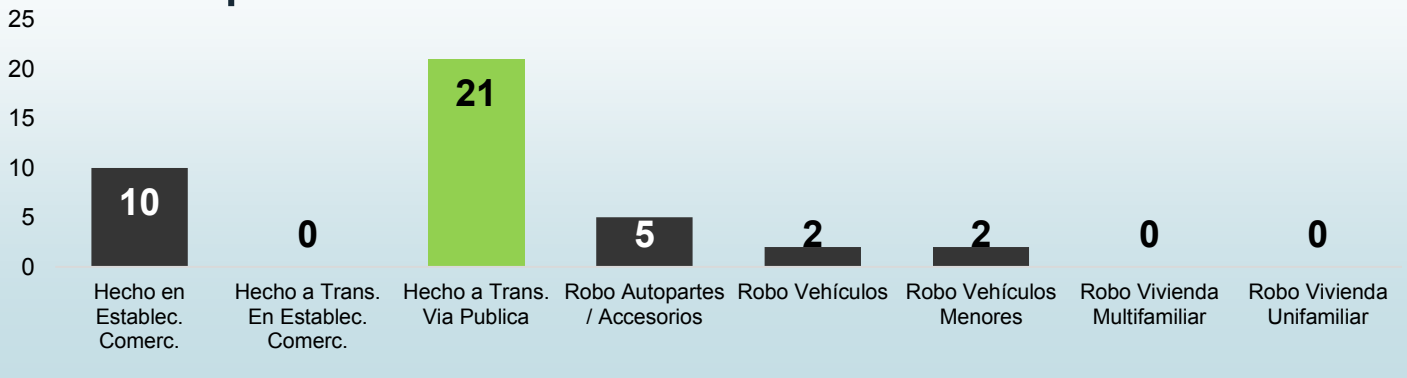
16 EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA I



17 EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA II



18 EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA III

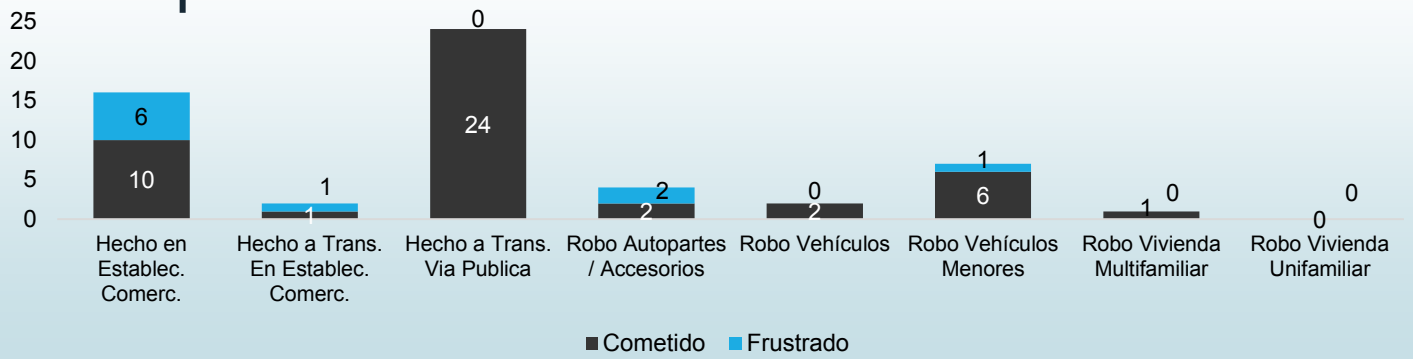


REPORTE DE DELITOS COMETIDOS Y FRUSTRADOS

DENUNCIAS REPORTADAS ABRIL 2021

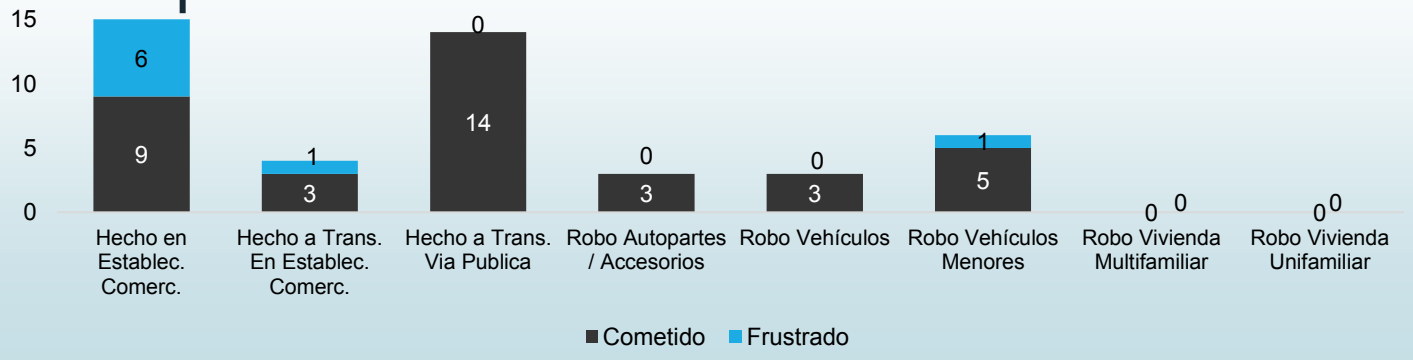
19

EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA I



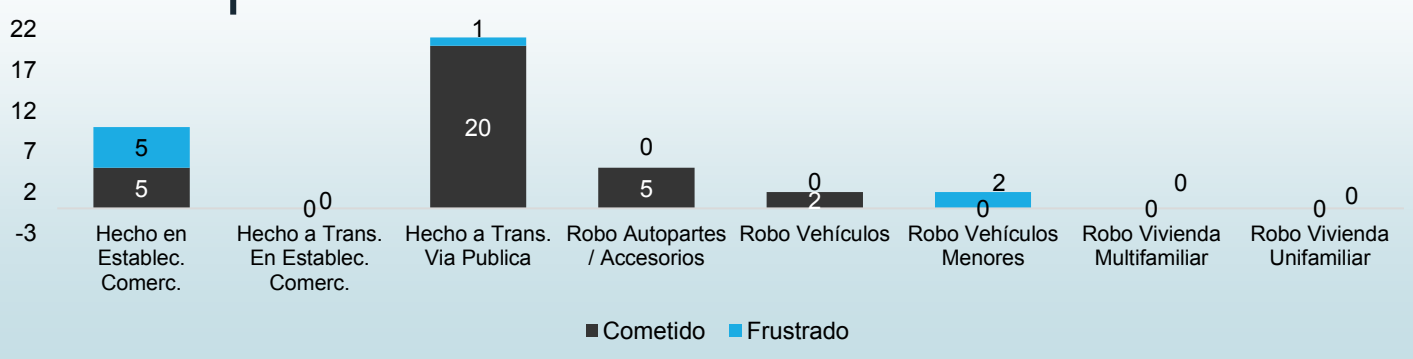
20

EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA II



21

EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA III





Observatorio de Delito

Objetivo:

Contar con información veraz y completa, tanto de las denuncias recibidas por serenazgo como las compartidas por las comisarias de la jurisdicción Miraflores – San Antonio, permitiendo adoptar las medidas correctivas que disminuyan o aminoren la incidencia delictiva en el distrito.

Observación:

Los datos contenidos en esta presentación se circunscriben a la información que obra de las denuncias recibidas en la Central de Alerta Miraflores, así como la información delitos y faltas brindada por las comisarias de Miraflores y San Antonio.

INCIDENCIA DELICTIVA

Firmado digitalmente por: MIRANDA MIFFLIN Abdul Martin FAU 20131377224 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/07/2021 12:04:06-0500



Gerencia de Seguridad Ciudadana

Miraflores

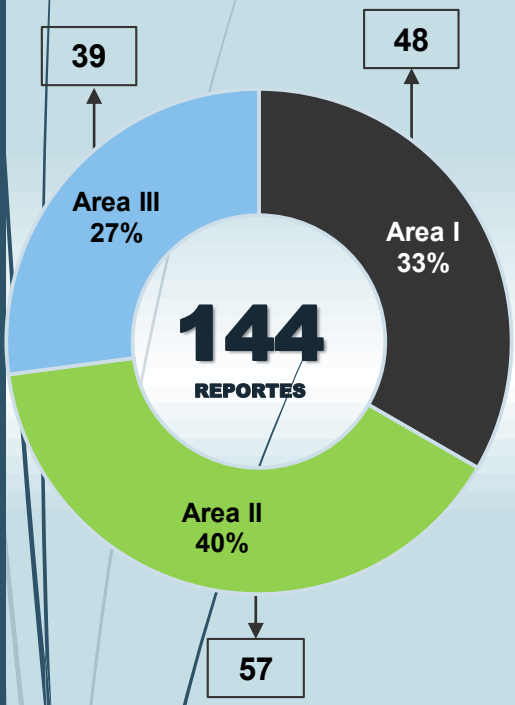
Fuente consultada: Mapa Integrado Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad de Miraflores

Informe Técnico N° 06
Mayo 2021

INCIDENCIA DELICTIVA

DENUNCIAS REPORTADAS

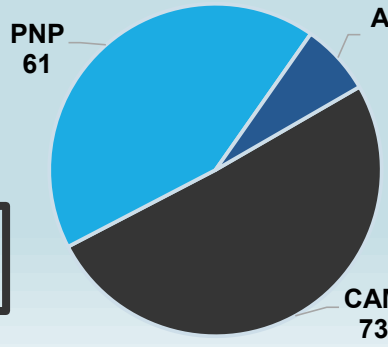
1 EVENTOS REPORTADOS POR AREA



El mayor número de eventos se reportaron en el área II con 57 eventos que representan el 40%, seguido por el área I con 48 eventos que equivalen a un 33% y, el área III con 39 eventos igual al 27% del total de ocurrencias delictivas.

2 EVENTOS REPORTADOS POR DEPENDENCIA MIRAFLORES

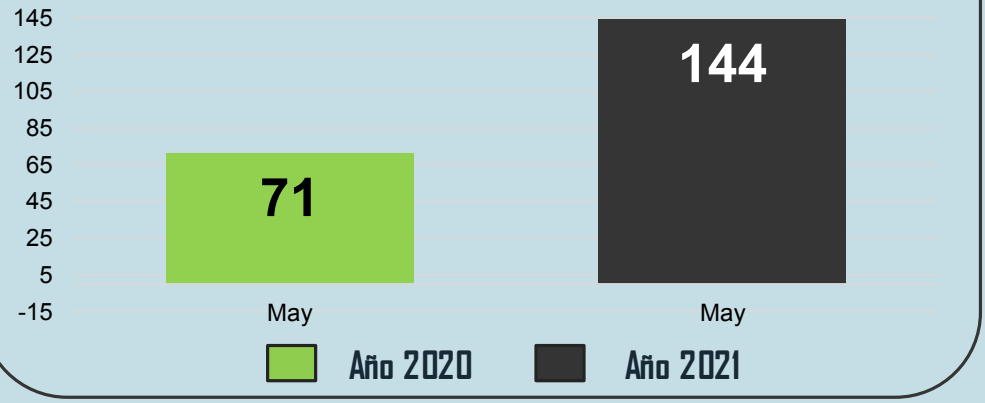
7% es denunciadas en la PNP y la CAM.



42% es la información provenientes de la PNP.

El 51% es información proveniente de la Central Alerta Miraflores.

3 DINAMICA DE EVENTOS REPORTADOS DE MAYO 2020 A MAYO 2021



En el punto 3, se muestra un comparativo entre MAYO del 2020, y MAYO del 2021, considerando la información de delitos y faltas de las comisarias de Miraflores y San Antonio, teniendo que en MAYO del 2020 se reportaron 71 eventos, y en MAYO del 2021 se reportaron 144 eventos.

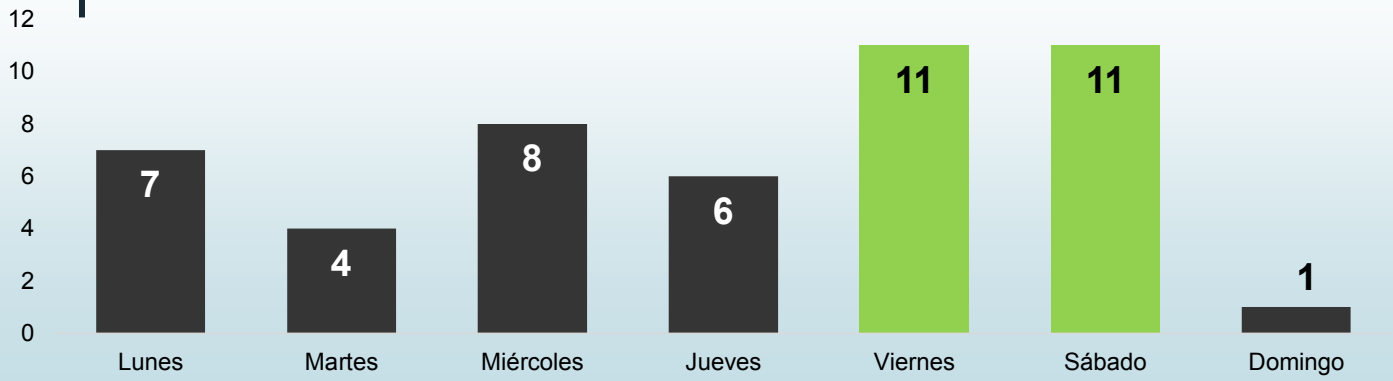
FRECUENCIAS POR DIA DE SEMANA

DENUNCIAS REPORTADAS MAYO 2021

Los Puntos 4, 5 y 6 muestran los reportes de frecuencias por día de semana. Observándose que, en el Área I la cifra mas alta de reportes se presentaron los días **VIERNES** y **SÁBADO** con 11 eventos reportados c/u.

En el Área II, el mayor número de reportes se ha producido el día **SÁBADO** con 14 eventos reportados. Y en el área III fue el día **SÁBADO,** con 10 eventos.

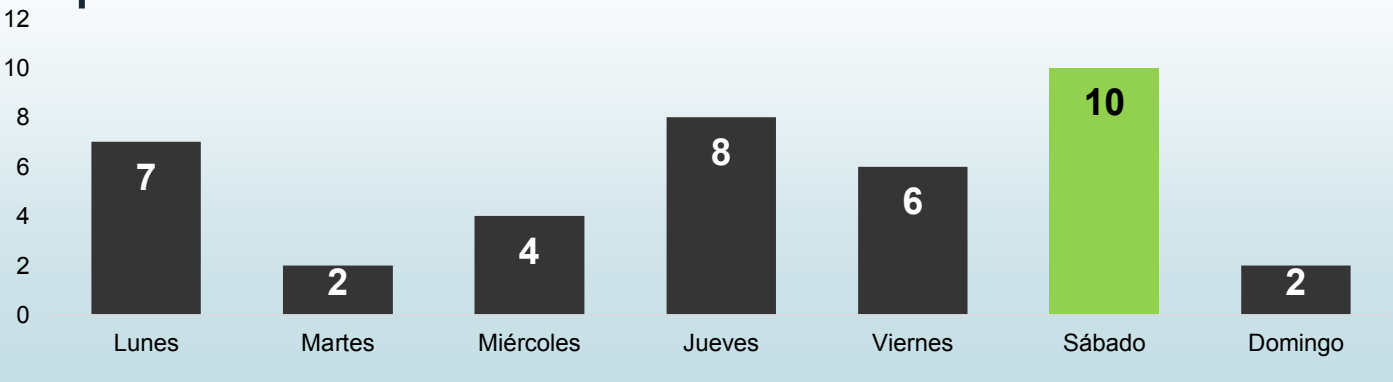
4 EVENTOS REPORTADOS POR DIAS DE LA SEMANA AREA I



5 EVENTOS REPORTADOS POR DIAS DE LA SEMANA AREA II



6 EVENTOS REPORTADOS POR DIAS DE LA SEMANA AREA III



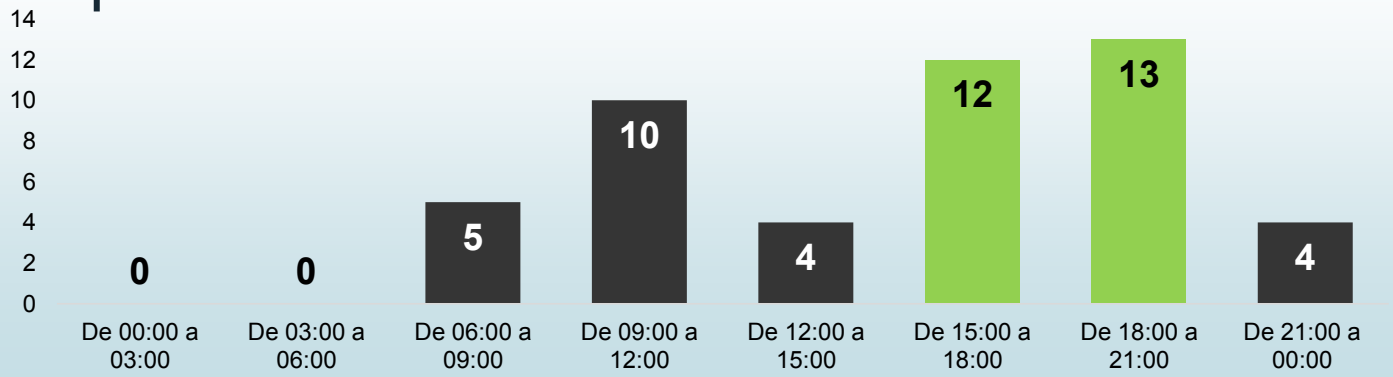
FRECUENCIAS POR HORAS

DENUNCIAS REPORTADAS MAYO 2021

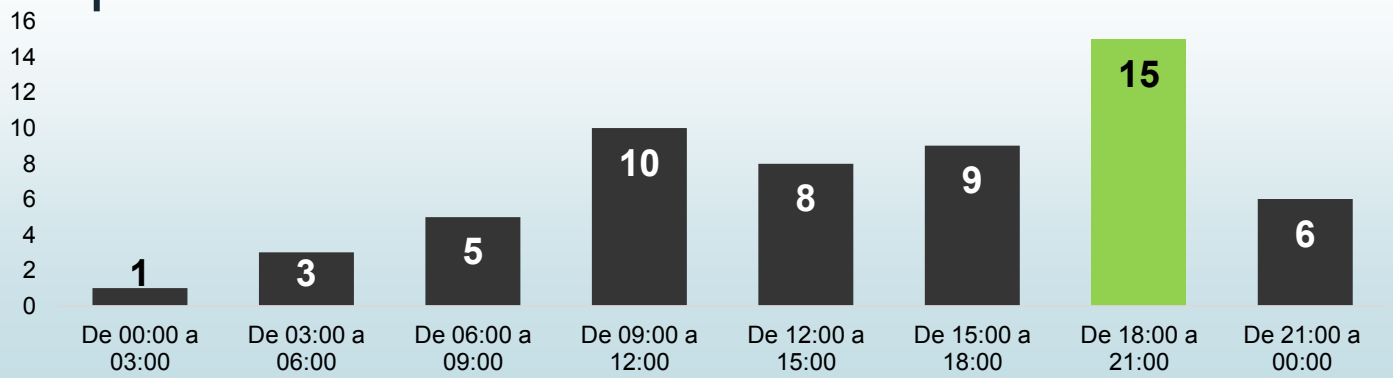
Los Puntos 7, 8 y 9, muestran los reportes por frecuencias de horas. Determinando que en el Área I la cifra mas alta se dio en la frecuencia de **15:00** a **18:00 Hrs.** y **18:00 a 21:00 Hrs.** con 25 eventos reportados en total.

En el Área II, la mayor frecuencia fue de **18:00 a 21:00 Hrs.**, con 15 eventos reportados. Y en el Área III, fue de **18:00** a **21:00 Hrs.** con 16 eventos.

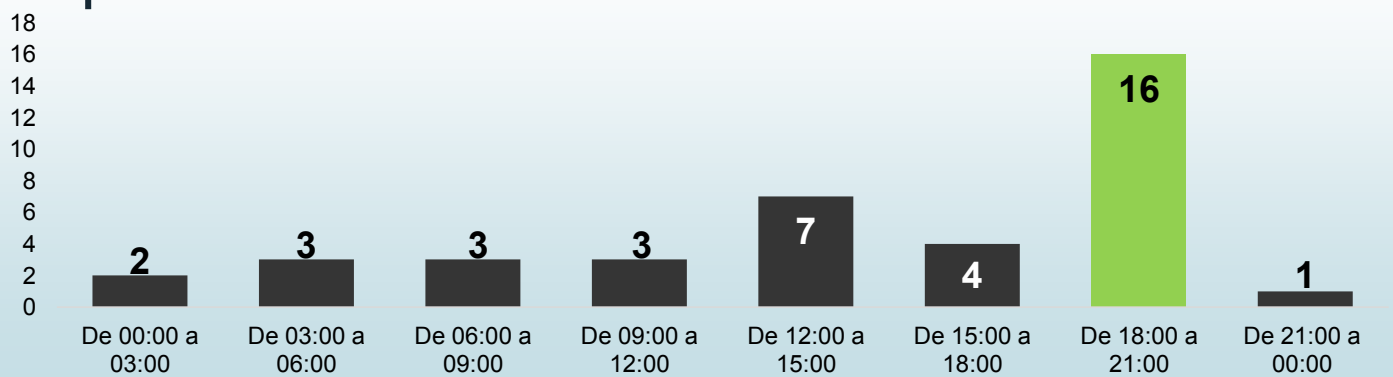
7 EVENTOS REPORTADOS POR HORA AREA I



8 EVENTOS REPORTADOS POR HORA AREA II



9 EVENTOS REPORTADOS POR HORA AREA III



REPORTES POR ZONAS Y SUB ZONAS

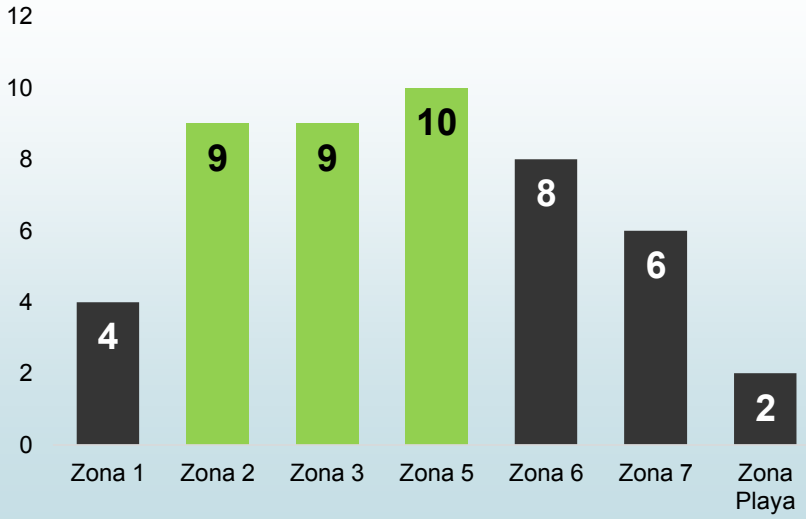
DENUNCIAS REPORTADAS MAYO 2021

En el punto 10, se muestra la cantidad de Reportes efectuados por Zona en el Área I. Donde el mayor número de eventos se presentó en la ZONA 5 con 10 eventos, cifra que equivale al 21% del total de eventos reportados en el AREA I.

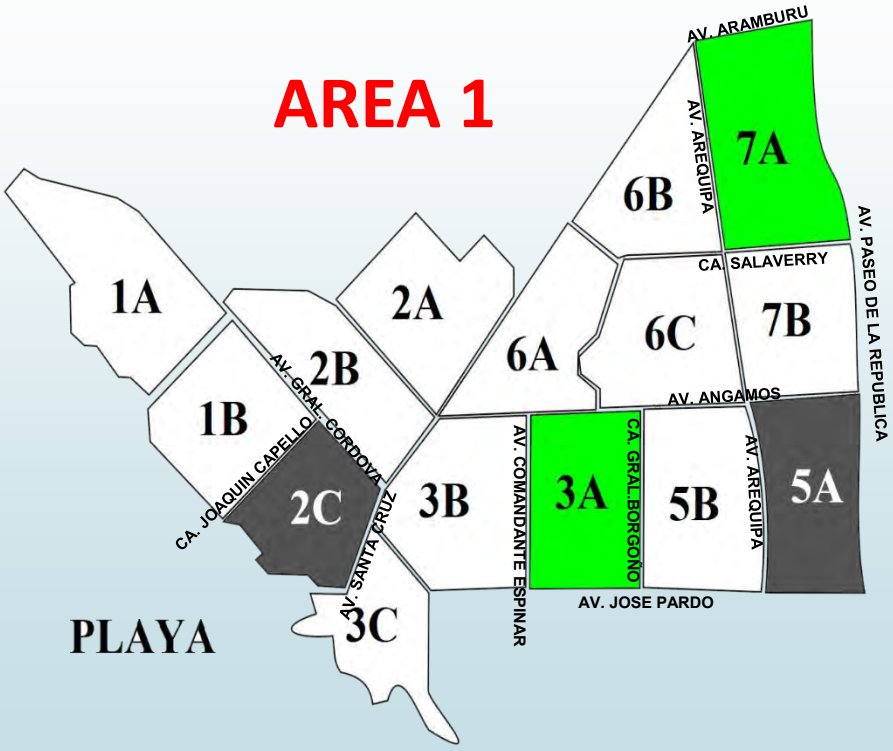
En el punto 11, se muestra el número de reportes por cada sub zona del Área I. Logrando determinar que el mayor número de eventos reportados se produjeron en la **SUB ZONA 2C** y **SUB ZONA 5A,** con el 15% c/u. del total de eventos reportados en esta área.

10 EVENTOS REPORTADOS POR ZONAS AREA I

"La zona que presentó el mayor número de reportes fue la ZONA 5 con 10 eventos reportados en el AREA I, cifra que equivale al 21%. Seguido de la ZONA 2 y ZONA 3 con 9 reportes c/u, cifra que equivale al 19%.



11 EVENTOS POR SUB ZONA AREA I



SUB ZONA	May	%
SUB ZONA 2C	7	15%
SUB ZONA 5A	7	15%
SUB ZONA 3A	6	13%
SUB ZONA 7A	4	8%
SUB ZONA 5B	3	6%
SUB ZONA 6A	3	6%
SUB ZONA 6C	3	6%
SUB ZONA 1A	2	4%
SUB ZONA 1B	2	4%
SUB ZONA 2A	2	4%
SUB ZONA 3B	2	4%
SUB ZONA 6B	2	4%
SUB ZONA 7B	2	4%
SUB ZONA PLAYA	2	4%
SUB ZONA 3C	1	2%
SUB ZONA 2B	0	0%
TOTAL	**48**	**100%**

REPORTES POR ZONAS Y SUB ZONAS

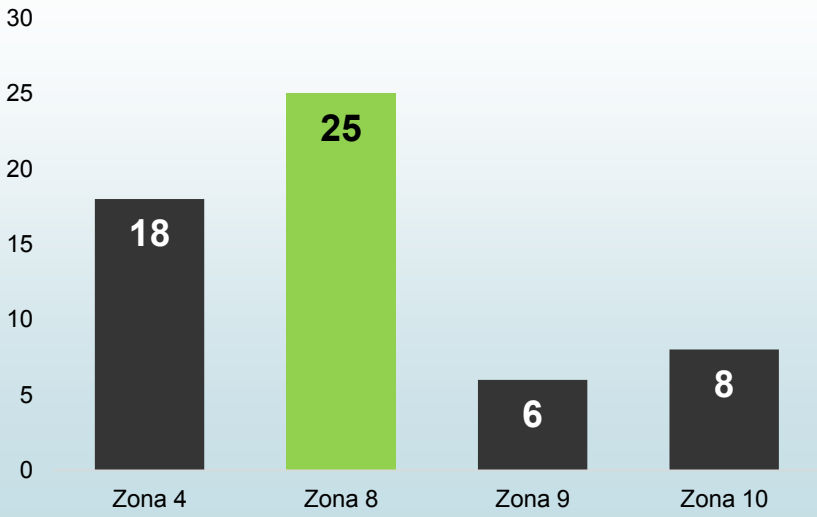
DENUNCIAS REPORTADAS MAYO 2021

En el punto 12, se muestra la cantidad de reportes efectuados por Zona en el Área II. Donde el mayor número de eventos se presentó en la ZONA 8, con el 44% del total de eventos reportados.

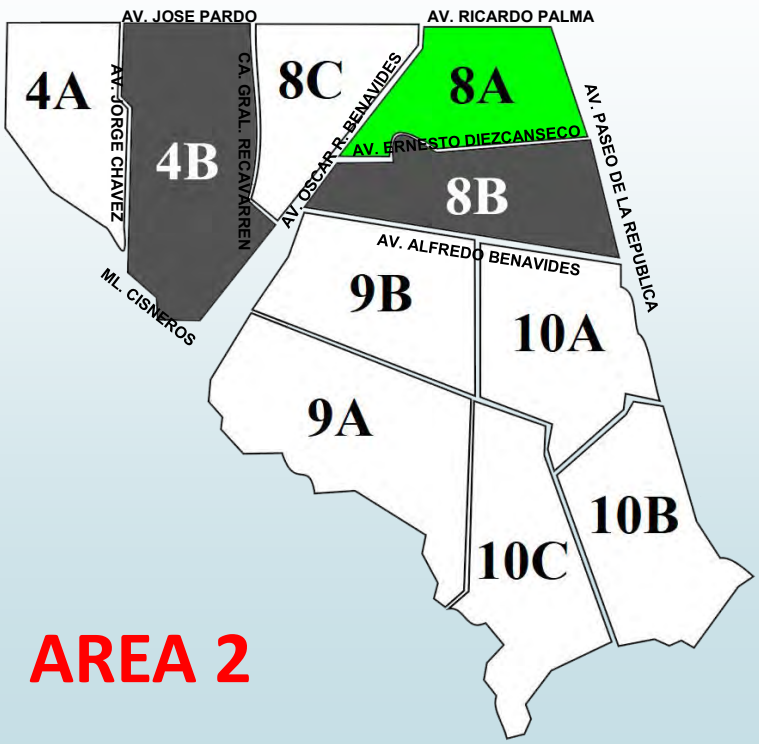
En el punto 13, se muestra el número de reportes en cada sub zona del Área II. Logrando determinar que el mayor número de eventos reportados se produjo en la **SUB ZONA 4B,** con el 26% del total de eventos reportados en esta área.

12 EVENTOS REPORTADOS POR ZONAS AREA II

"La zona que presentó el mayor número de reportes fue la ZONA 8 con 25 eventos, cifra que equivale al 44% del total de eventos reportados en el AREA II. Seguido de la ZONA 4 con 18 eventos reportados, cifra que equivale al 32%.



13 EVENTOS POR SUB ZONA AREA II



AREA 2

SUB ZONA	May	%
SUB ZONA 4B	15	26%
SUB ZONA 8B	12	21%
SUB ZONA 8A	10	18%
SUB ZONA 9B	4	7%
SUB ZONA 10C	4	7%
SUB ZONA 4A	3	5%
SUB ZONA 8C	3	5%
SUB ZONA 10A	3	5%
SUB ZONA 9A	2	4%
SUB ZONA 10B	1	2%
TOTAL	**57**	**100%**

REPORTES POR ZONAS Y SUB ZONAS

DENUNCIAS REPORTADAS MAYO 2021

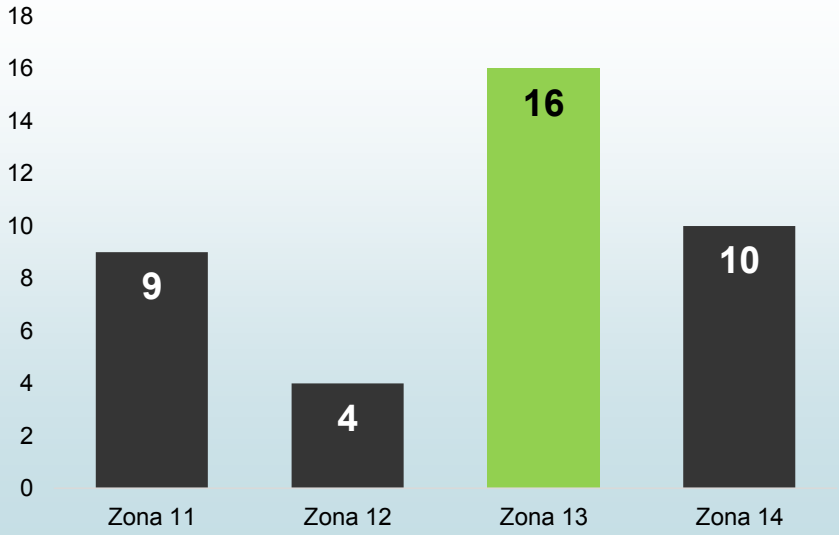
En el punto 14, se muestra la cantidad de reportes efectuados por Zona en el Área III. Donde el mayor número de eventos se presentó en la ZONA 13 con el 41% del total de eventos reportados en esta área.

En el Punto 15, se muestra el número de eventos reportados en cada sub zona del Área III. Logrando determinar que el mayor número de eventos reportados se produjo en la **SUB ZONA 13A**, con el 23% del total de eventos reportados en esta área.

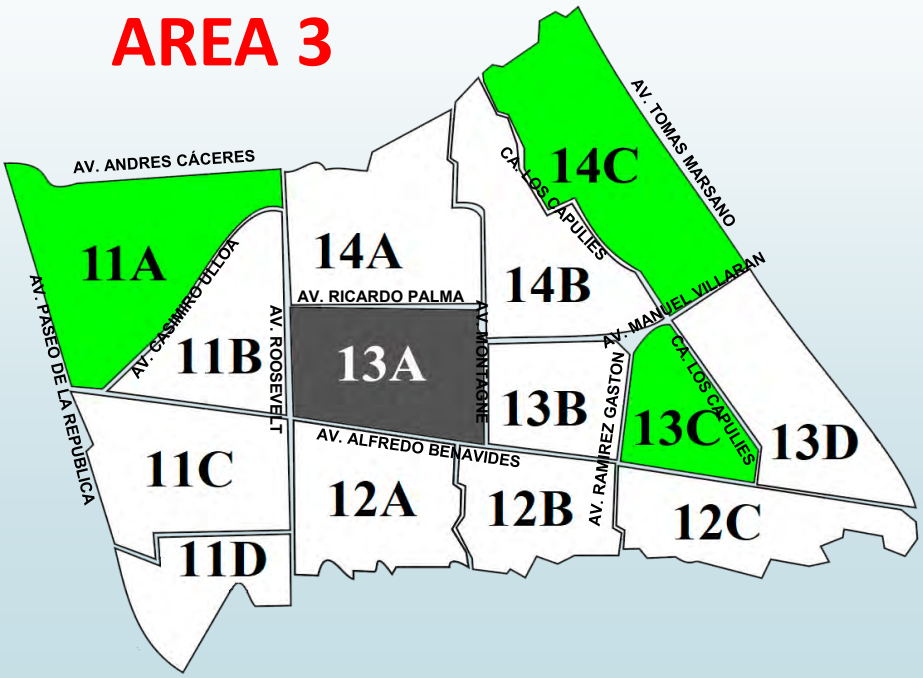
14 EVENTOS REPORTADOS POR ZONAS AREA III

"La zona que presentó el mayor número de reportes fue la ZONA 13 con 16 eventos, cifra que equivale al 41% del total de eventos reportados en el AREA III, seguido de la ZONA 14 con 10 eventos, cifra que equivale al 26%.

.



15 EVENTOS POR SUB ZONA AREA III



SUB ZONA	May	%
SUB ZONA 13A	9	23%
SUB ZONA 11A	6	15%
SUB ZONA 14C	6	15%
SUB ZONA 13C	4	10%
SUB ZONA 13D	3	8%
SUB ZONA 14B	3	8%
SUB ZONA 11B	2	5%
SUB ZONA 12B	2	5%
SUB ZONA 11D	1	3%
SUB ZONA 12A	1	3%
SUB ZONA 12C	1	3%
SUB ZONA 14A	1	3%
SUB ZONA 11C	0	0%
SUB ZONA 13B	0	0%
TOTAL	**39**	**100%**

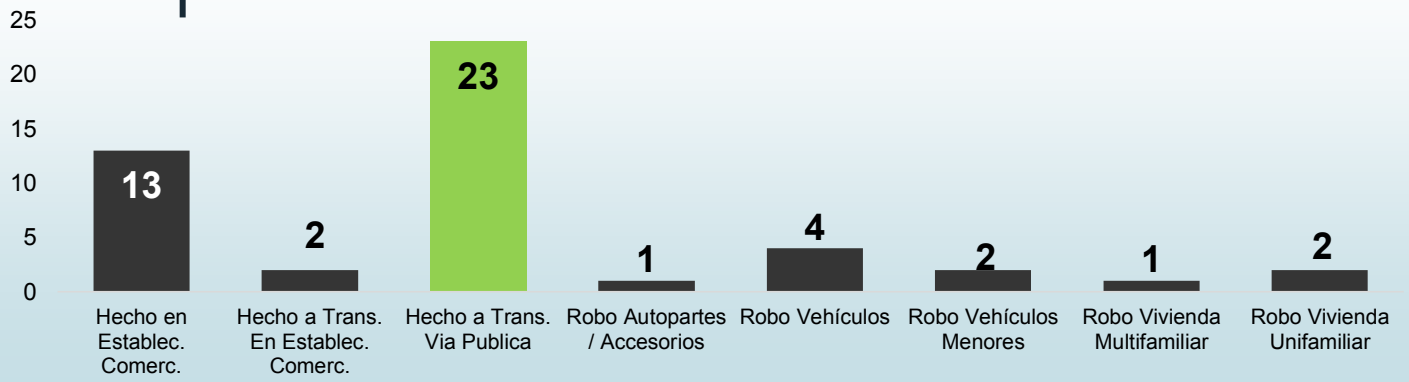
REPORTES POR TIPO DE CASOS

DENUNCIAS REPORTADAS MAYO 2021

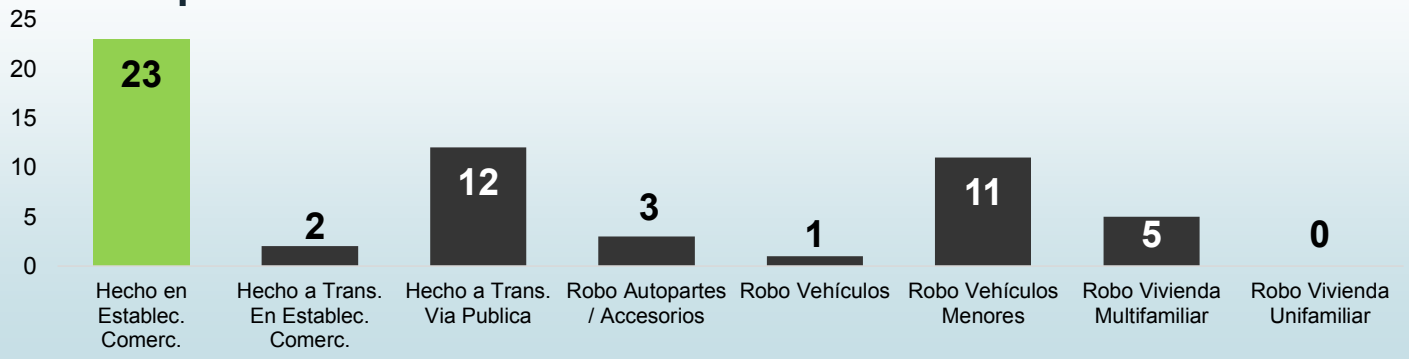
Los Puntos 16, 17 y 18, grafican los eventos reportados por Tipo de Casos. En el Área I, “Hechos a Trans. Vía Pública” es el tipo de caso que presenta mayor número de eventos reportados, con el 48% del total de eventos en esta área.

En el Área II, “Hechos en Establec. Comerc. ” es el tipo de caso que presenta mayor número de eventos reportados, con el 40% del total de eventos en esta área.. En el Área III, “Hechos a Trans. Vía Pública.” es el tipo de caso que presenta mayor número de eventos reportados, con el 51% del total de eventos en esta área.

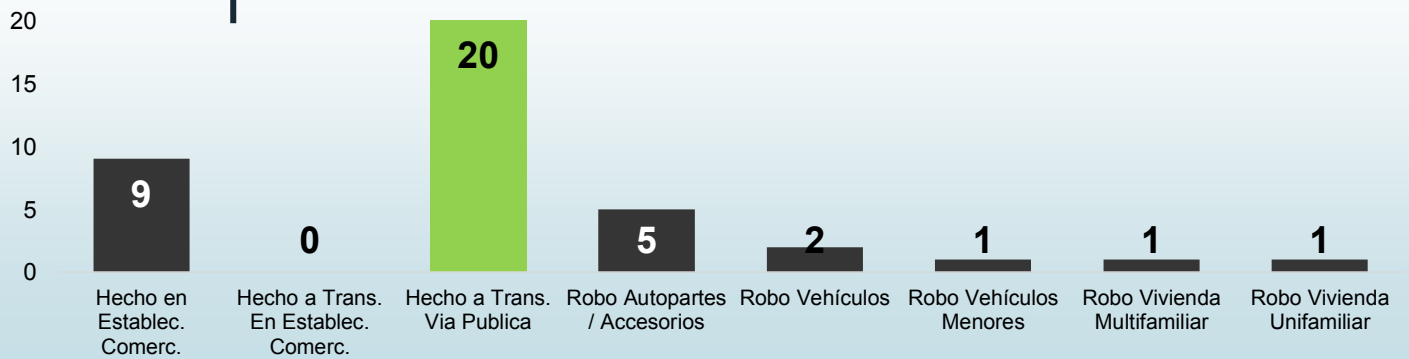
16 EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA I



17 EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA II



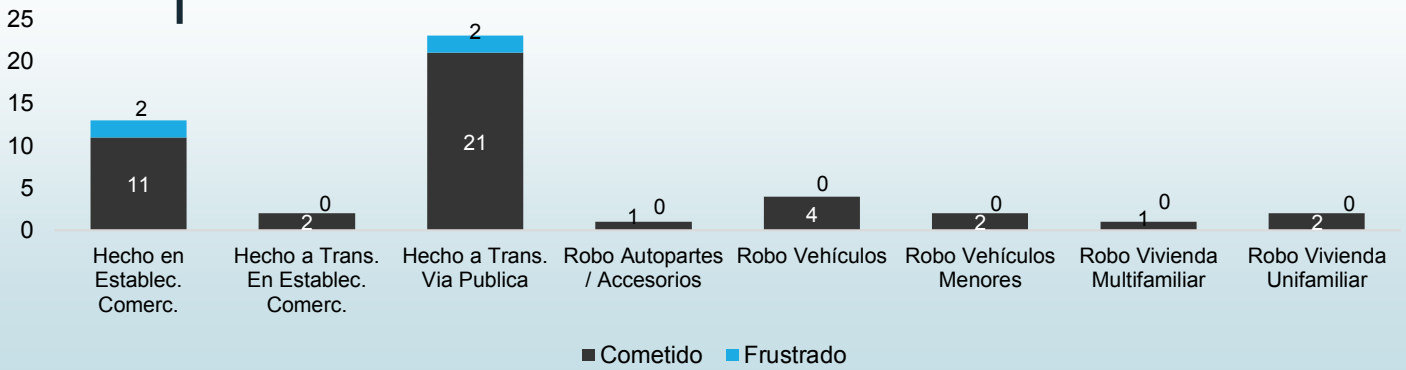
18 EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA III



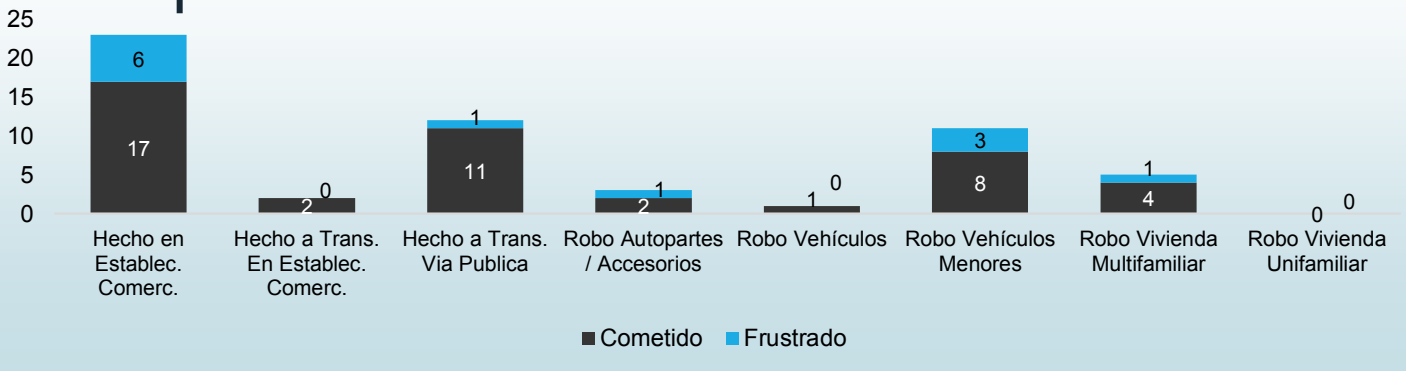
REPORTE DE DELITOS COMETIDOS Y FRUSTRADOS

DENUNCIAS REPORTADAS
MAYO 2021

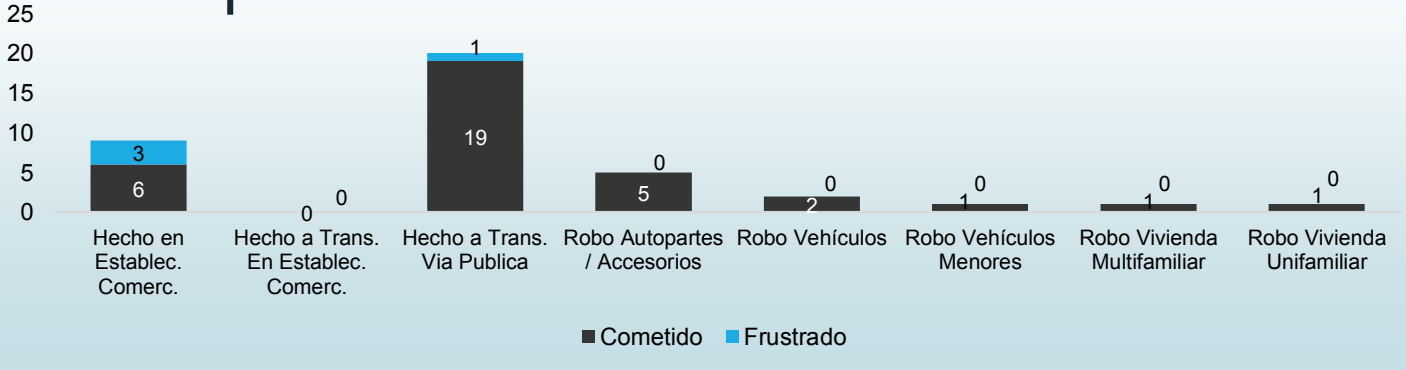
19 EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA I



20 EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA II



21 EVENTOS REPORTADOS POR TIPO DE CASO AREA III





Observatorio de Delito

Objetivo:

Contar con información veraz y completa, tanto de las denuncias recibidas por serenazgo como las compartidas por las comisarias de la jurisdicción Miraflores – San Antonio, permitiendo adoptar las medidas correctivas que disminuyan o aminoren la incidencia delictiva en el distrito.

Observación:

Los datos contenidos en esta presentación se circunscriben a la información que obra de las denuncias recibidas en la Central de Alerta Miraflores, así como la información delitos y faltas brindada por las comisarias de Miraflores y San Antonio.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 38

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

INFORME INTERNO N° 21-2021-DEMUNA-SGSBS-GDH/MM

A : LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DE : ANGEL FERNANDEZ CUADROS
DEMUNA

ASUNTO : Reporte de abril y mayo

FECHA : Miraflores, 11 de junio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez infórmale, que durante abril y mayo del año 2021 se realizaron talleres virtuales para sensibilizar y prevenir el abuso sexual mediante medios tecnológicos:

MES	NRO DE TALLERES
ABRIL	1
MAYO	1

En ese sentido, para el 1er trimestre 2021 se obtuvo como resultado la participación de 13 hombres y 21 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente
V°B°

DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
Sub-Gerencia de Salud y Bienestar Social
11 JUN. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 10:52 Firma:

INFORME INTERNO N° 27 -2021-DEMUNA

A : LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
SUBGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

DE : **DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE**

ASUNTO : Reporte de junio

FECHA : Miraflores, 5 de julio de 2021

Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez infórmale, que durante junio del año 2021 se realizaron talleres virtuales para sensibilizar y prevenir el abuso sexual mediante medios tecnológicos:

MES	NRO DE TALLERES
JUNIO	1

En ese sentido, para junio se obtuvo como resultado la participación de 11 hombres y 18 mujeres.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

DEMUNA MIRAFLORES
SUGERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Humano
Subgerencia de Salud y Bienestar Social
05 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora: 11:10 Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente
V°B°
Subgerencia de Salud y Bienestar Social

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 5 Mes: JULIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS / NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICOS (CIBERDELITO), CONSIDERANDO EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	NIÑOS / NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 DE JUNIO	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA Y EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 11	Mujeres: 18
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLA EN LA QUE SE ORIENTA A LOS NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA SOBRE LOS CUIDADOS Y PELIGROS EN EL USO DE LAS REDES SOCIALES	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	LOS PADRES TIENEN QUE TENER LOS CUIDADOS NECESARIOS PARA SABER CON QUIENES INTERACTUAN SUS HIJOS EN LAS REDES SOCIALES.	

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 11 Mes: JUNIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS / NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICOS (CIBERDELITO), CONSIDERANDO EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	NIÑOS / NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	23 DE ABRIL 21 DE MAYO	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA Y EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	INFORME	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 13	Mujeres: 21
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CHARLA EN LA QUE SE ORIENTA A LOS NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA SOBRE LOS CUIDADOS Y PELIGROS EN EL USO DE LAS REDES SOCIALES	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	SE NECESITA UN ZOOM PROFESIONAL PARA UNA MEJOR INTERACTIVIDAD CON LOS PARTICIPANTES	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	LOS PADRES TIENEN QUE TENER LOS CUIDADOS NECESARIOS PARA SABER CON QUIENES INTERACTUAN SUS HIJOS EN LAS REDES SOCIALES.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN EN REDES SOCIALES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y OTROS CANALES DE DIFUSIÓN CON MENSAJES DIRIGIDOS A NIÑOS / NIÑAS Y ADOLESCENTES PARA PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICOS (CIBERDELITO), CONSIDERANDO EL USO PERMANENTE DE LAS DIFERENTES REDES SOCIALES PARA FINES EDUCATIVO Y DE DISTRACCIÓN EN LA COYUNTURA ACTUAL **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	23 DE ABRIL 21 DE MAYO
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	NIÑOS / NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	PREVENIR EL ABUSO SEXUAL A TRAVÉS DE INTERNET U OTROS MEDIOS TECNOLÓGICOS (CIBERDELITO)
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	DEMUNA Y EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: Nº de acciones de sensibilización para la prevención del abuso sexual mediante medios tecnológicos. c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños / niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	ZOOM DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	PROMOCION DE LA CHARLA POR LAS REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD
7. ENTIDADES RESPONSABLES	DEMUNA Y EDUCACION DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	23 DE ABRIL 21 DE MAYO

Entidad Responsable:

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
LUIS CARLOS ESPINO CUMPA
Subgerente de Salud y Bienestar Social

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 39

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 16 -2021- AEHA

Para : Abdul Miranda Mifflin
Gerente de Seguridad Ciudadana

De : Alfredo Enrique Huaroto Arnaez
Área de Administración - GSC

ASUNTO : Fumigación de locales y vehículos

FECHA : Miraflores,

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informar referente a las fumigaciones en todos los locales y vehículos de la Gerencia de Seguridad Ciudadana con el fin de mitigar, en la medida de lo posible, el riesgo de contagio del personal dentro del estado de emergencia COVID 19, utilizando un equipo de fumigación eléctrico y desinfectante de alto poder virucida con amonio cuaternario de 5ta generación, se ha dispuesto a dos personas para este fin.

Se realiza los lunes, miércoles y viernes en los locales de las diferentes áreas:
Área 1.- Estadio Bonilla. Avenida el Ejercito cuadra 13
Área 2.- Av. Arequipa N° 5225 Miraflores (05 pisos)
Área 3.- Av. Benavides N° 2900 Surquillo
Base Playa.- La Perbola – Redondo
Los martes y jueves se fumigan las unidades móviles de la flota vehicular de la gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con los jefes de área.

Se adjunta cuadro de detalle en el cual figura los días que han sido desinfectados los locales y vehículos. (19 de abril al 05 de julio del 2021)

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que corresponda.

Atentamente,

Alfredo Huaroto Arnaez
Lic. Administración

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Seguridad Ciudadana
09 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora 16:00 Firma

FUMIGACIONES CONTRA COVID19

MES : ABRIL 2021

BASES Y UNID.VEH / DIAS	Jue 01	Vie 02	Sab 03	Dom 04	Lun 05	Mar 06	Mie 07	Jue 08	Vie 09	Sab 10	Dom 11	Lun 12	Mar 13	Mie 14	Jue 15	Vie 16	Sab 17	Dom 18	Lun 19	Mar 20	Mie 21	Jue 22	Vie 23	Sab 24	Dom 25	Lun 26	Mar 27	Mie 28	Jue 29	Vie 30
Base 01					x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x
Base 02					x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x
Base 03					x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x
Base Playa (redondo)					x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x
Unidades Vehiculares 01					x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x
Unidades Vehiculares 02					x		x	x	x			x			x	x			x		x		x				x			x
Unidades Vehiculares 03					x		x		x			x		x		x			x		x		x				x			x

MES : MAYO 2021

BASES Y UNID.VEH / DIAS	Sab 01	Dom 02	Lun 03	Mar 04	Mie 05	Jue 06	Vie 07	Sab 08	Dom 09	Lun 10	Mar 11	Mie 12	Jue 13	Vie 14	Sab 15	Dom 16	Lun 17	Mar 18	Mie 19	Jue 20	Vie 21	Sab 22	Dom 23	Lun 24	Mar 25	Mie 26	Jue 27	Vie 28	Sab 29	Dom 30	Lun 31
Base 01			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x
Base 02			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x
Base 03			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x
Base Playa (redondo)			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x
Unidades Vehiculares 01				x		x					x		x					x		x							x			x
Unidades Vehiculares 02				x		x					x		x					x		x				x	x		x			
Unidades Vehiculares 03			x		x		x			x		x		x			x		x					x		x				x

MES : JUNIO 2021

BASES Y UNID.VEH / DIAS	Mar 01	Mie 02	Jue 03	Vie 04	Sab 05	Dom 06	Lun 07	Mar 08	Mie 09	Jue 10	Vie 11	Sab 12	Dom 13	Lun 14	Mar 15	Mie 16	Jue 17	Vie 18	Sab 19	Dom 20	Lun 21	Mar 22	Mie 23	Jue 24	Vie 25	Sab 26	Dom 27	Lun 28	Mar 29	Mie 30
Base 01		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x					x		x
Base 02		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x					x		x
Base 03		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x					x		x
Base Playa (redondo)		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x					x		x
Unidades Vehiculares 01	x		x					x		x					x		x					x		x				x	
Unidades Vehiculares 02	x		x					x		x					x		x					x		x				x	
Unidades Vehiculares 03		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x		x			x		x

MES : JULIO 2021

BASES Y UNID.VEH / DIAS	Jue 01	Vie 02	Sab 03	Dom 04	Lun 05	Mar 06	Mie 07	Jue 08	Vie 09	Sab 10	Dom 11	Lun 12	Mar 13	Mie 14	Jue 15	Vie 16	Sab 17	Dom 18	Lun 19	Mar 20	Mie 21	Jue 22	Vie 23	Sab 24	Dom 25	Lun 26	Mar 27	Mie 28	Jue 29	Vie 30	Sab 31
Base 01																															
Base 02		x			x																										
Base 03		x			x																										
Base Playa (redondo)		x			x																										
Unidades Vehiculares 01	x																														
Unidades Vehiculares 02	x																														
Unidades Vehiculares 03		x			x																										

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES – Gerencia de Seguridad Ciudadana
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
V°B°

INFORME N° 17 –2021- AEHA

Para : Abdul Miranda Mifflin
Gerente de Seguridad Ciudadana

De : Alfredo Enrique Huaroto Arnaez
Área de Administración - GSC

ASUNTO : Mascarillas de tela y Kit de protección COVID19

FECHA : Miraflores, 12 JUL 2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Seguridad Ciudadana
12 JUL. 2021
RECIBIDO
Verificar Contenido y Firma
Hora 15:45

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez informar que en el mes de junio del presente se realizaron las coordinaciones con la Subgerencia de Recursos Humanos - RRHH para la entrega de mascarillas de tela y con la Subgerencia Logística y Control Patrimonial – SGLCP para la adquisición de kit de protección COVID 19 el cual consiste en protector facial, Envase atomizador con lanyerd para que sea llevado en el cuello, y un litro de alcohol medicinal para recargar el atomizador.
Dichos materiales se entregaron a las diferentes áreas de la Gerencia y Subgerencia de Serenazgo para que fuesen repartidos a todo el personal como medida de protección para disminuir el riesgo ante el estado de emergencia sanitaria. Se adjunta cuadro detallando las cantidades entregadas por área.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que corresponda.

Atentamente,

Alfredo Huaroto Arnaez
Lic. Administración

DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE PRTECCIÓN PERSONAL (CINTA LANYARD, ALCOHOL DE 96°, ENVASE ATOMIZADOR, PROTECTOR FACIAL)		
LUGAR	CANTIDAD	FECHA
Area 1	245	22/6/2021
Area 2	202	22/6/2021
Area 3	215	22/6/2021
Fortaleza	59	23/6/2021
CAM	87	23/6/2021
ambulancias	26	23/6/2021
Sub G. Serenazgo	04	23/6/2021
Administración	37	23/6/2021
brigada canina	17	23/6/2021
TOTAL	892	

MASCARILLAS DE TELA		
LUGAR	CANTIDAD	FECHA
Area 1	490	1/7/2021
Area 2	404	1/7/2021
Area 3	430	1/7/2021
Fortaleza	118	1/7/2021
CAM	176	1/7/2021
ambulancias	52	1/7/2021
Sub G. Serenazgo	8	1/7/2021
Administración	74	1/7/2021
brigada canina	34	1/7/2021
TOTAL	1786	



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 40

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 106-2021-MM-GSC-SGS-CAM

A : Sr. Ibero Rodriguez Chavarri
Subgerente de Serenazgo

De : Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores CARGO

Asunto : Cumplimiento de actividades, II Trimestre - PADSC

Fecha : Lunes, 12 de Julio del 2021

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que; habiendo realizado durante el II Trimestre diversas labores y acciones establecidas en el Plan de Acciones Para el Desarrollo – Seguridad Ciudadana – 2021, tengo a bien poner a su conocimiento los indicadores que dan la conformidad de lo programado para este fin en el II Trimestre.

En cuanto a la actividad adjunto el cuadro de **"Cumplimiento de la Metas propuestas en el ICA", y "Reporte de Actividades".**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
12 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora 12:05 Firma .....

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que corresponda.

Atentamente,

Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores

Escaneado con CamScanner

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** Difusión De información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.01.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021 - MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Toda aquella personas que
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Reducir los actos delictivos en cajeros automáticos.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: Nº Mecanismos De Difusión Sobre Delitos Informáticos DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – Difusión De información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (seexting, grooming, sextorsiong, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Central Alerta Miraflores
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Difundir consejos de seguridad al momento de realizar operaciones en cajeros automáticos.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	2021 I – II- III- IV

Entidad Responsable: Central Alerta Miraflores

Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 18 **Mes:** Abril **Año:** 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS DELITOS MÁS COMUNES RELACIONADOS POR INTERNET (SEXTING, GROOMING, SEXTORSING, PHISHING, ESTAFA EN LÍNEA Y OTROS) MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE LOS CANALES DE DENUNCIAS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Cualquier ciudadano que de uso a los cajeros automáticos del distrito de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	18 de abril del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	2121	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Difundir el rápido accionar del personal de Serenazgo al auxiliar a un vecino que fue sorprendido con mecanismos ilegales instalados en un cajero automático por delincuentes para robar el dinero de los usuarios.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Promover el rápido accionar del personal de Serenazgo ante un posible hurto.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se requiere mayor presencia policial cercanos a los centros bancarios de uso frecuente por los ciudadanos.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú para la reducción de robos.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio

REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 05 **Mes:** Abril **Año:** 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS DELITOS MÁS COMUNES RELACIONADOS POR INTERNET (SEXTING, GROOMING, SEXTORSING, PHISHING, ESTAFA EN LÍNEA Y OTROS) MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE LOS CANALES DE DENUNCIAS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Cualquier ciudadano que de uso a los cajeros automáticos del distrito de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	05 de abril del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	1363	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Brindar consejos de seguridad al momento de realizar operaciones en cajeros automáticos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Promover los consejos para evitar ser víctimas de la delincuencia al momento de realizar operaciones en cajeros	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se requiere mayor presencia policial cercanos a los centros bancarios de uso frecuente por los ciudadanos.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú para la reducción de robos.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 05 **Mes:** Mayo **Año:** 2021		
13. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
14. INDICADOR	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	
15. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS DELITOS MÁS COMUNES RELACIONADOS POR INTERNET (SEXTING, GROOMING, SEXTORSING, PHISHING, ESTAFA EN LÍNEA Y OTROS) MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE LOS CANALES DE DENUNCIAS	
16. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Recomendaciones para cualquier ciudadano que pueda ser víctima de una estafa online.	
17. FECHA DE REALIZACIÓN	05 de Mayo del 2021	
18. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
19. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
20. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	1321	
21. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Brindar consejos de seguridad al momento de realizar transacciones online.	
22. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Difundir consejos de seguridad al momento de realizar transacciones en línea o recibir correos electrónicos falsos por parte de estafadores.	
23. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se requiere mayor difusión de las nuevas modalidades de estafa online.	
24. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú para la reducción de estafas online.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 06 **Mes:** Mayo **Año:** 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS DELITOS MÁS COMUNES RELACIONADOS POR INTERNET (SEXTING, GROOMING, SEXTORSING, PHISHING, ESTAFA EN LÍNEA Y OTROS) MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE LOS CANALES DE DENUNCIAS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Dar a conocer el programa #ElSerenoDeMiBarrio donde se brinda charlas educativasa las de 750 escolares.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	06 de mayo del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	1334	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Charlas educativas para los escolares brindando recomendaciones en temas de riesgo social, seguridad ciudadana y educación vial.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Difundir recomendaciones a través de charlas educativas.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se requiere difusión de las charlas educativas que brinda la Municipalida de Miraflores.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú-	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día: 26 Mes:** Mayo **Año:** 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS DELITOS MÁS COMUNES RELACIONADOS POR INTERNET (SEXTING, GROOMING, SEXTORSING, PHISHING, ESTAFA EN LÍNEA Y OTROS) MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE LOS CANALES DE DENUNCIAS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Toda aquella personas que de uso frecuente a los cajeros automáticos.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	26 de mayo del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	1203	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Brindar consejos de seguridad al momento de realizar operaciones en cajeros automáticos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Promover los consejos para evitar ser víctimas de la delincuencia al momento de realizar operaciones en cajeros	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se requiere mayor presencia policial cercanos a los centros bancarios de uso frecuente por los ciudadanos.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú para la reducción de robos.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 25 **Mes:** Mayo **Año:** 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS DELITOS MÁS COMUNES RELACIONADOS POR INTERNET (SEXTING, GROOMING, SEXTORSING, PHISHING, ESTAFA EN LÍNEA Y OTROS) MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE LOS CANALES DE DENUNCIAS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Todo ciudadano que se encuentre en el distrito de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	25 de mayo del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	1302	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Brindar recomendaciones del correcto procedimiento al encontrarse un celular.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Promover el servicio que cumple la Central Alerta Miraflores y el apoyo constante que brinda al ciudadano.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se requiere mayor difusión del apoyo que brinda la Central alerta Miraflores.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú para la reducción de cualquier acto delictivo.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



REPORTE DE ACTIVIDAD **Día:** 10 **Mes:** Mayo **Año:** 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS DELITOS MÁS COMUNES RELACIONADOS POR INTERNET (SEXTING, GROOMING, SEXTORSING, PHISHING, ESTAFA EN LÍNEA Y OTROS) MEDIANTE LA ORIENTACIÓN DE LOS CANALES DE DENUNCIAS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Toda aquella personas que da uso frecuente a los cajeros automáticos.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	10 de mayo del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	1507	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Dar a conocer la modalidad de regleta.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Difundir la verificación de más de 50 cajeros automáticos situados en el distrito de Miraflores.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se requiere mayor presencia policial cercanos a los centros bancarios de uso frecuente por los ciudadanos.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú.	

Firma:
Sr. Marti Reyes Villavicencio



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 41

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

CODISEC - ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 04 / AUDIENCIA VECINAL VIRTUAL N° 2
SESIÓN ORDINARIA N° 04

REUNIÓN CODISEC N° 04-2021/67

ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL N° 04-2021 DEL CODISEC DE MIRAFLORES

A las 08:05 de la mañana del día veinticinco de junio del 2021, mediante la sala virtual https://us02web.zoom.us/rec/share/eTde1BCqpmzqxrng7qDsWegoAt_Bc5dg1-fWF_MG3JK5BcAdBTvogpBeYVQWPdu3f.j8GDG4zYFWrMeWIU, siendo la Sesión Ordinaria N° 04 del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores, Sesión Virtual N° 04 y Segunda Audiencia Vecinal Virtual, con la participación de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se dio por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

ALCALDE, dio la bienvenida a los miembros del CODISEC y a vecinos que participan de la presente mediante las redes sociales, a la vez indicó el inicio de la sesión del CODISEC-MM, cediendo la palabra a la secretaria general, para pasar asistencia.

SECRETARIA GENERAL, procedió a pasar lista e informó de los asistentes de la presente sesión, los mismos que fueron:

N°	Miembro del Comité	Cargo	Representante de:
1	Dr. Luis Molina Arias	Miembro	Municipalidad de Miraflores
2	Sr. Abdul Miranda Mitlio	Miembro	Municipalidad de Miraflores
3	Sr. Julio Sánchez Hrgnis	Miembro	Subprefectura de Miraflores
4	CRNCL. PNP Jhonny Rolando Valderrama	Miembro	PNP - DIVPOL Sur 1
5	CRNEL. PNP Cesar Diaz Cachay	Miembro	PNP División de Lucha contra la Violencia Familiar
6	CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel	Miembro	PNP - Comisaría Miraflores
7	MY. PNP Carmen Rodriguez Chumacero	Miembro	PNP – Comisaría San Antonio
8	CMDTE. PNP Jesús Pariona Maduoño	Miembro	PNP - Turismo
9	CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Orbegoso	Miembro	PNP - DEPINCRI
10	CMDTE. PNP Oscar Vásquez Moreno	Miembro	PNP – Escuadrón de Emergencias Sur 1
11	Dr. Julio Moisés Almeyda Quincana	Miembro	3° Juzgado de Paz Letrado Barranco -Miraflores
12	Dr. Luis Pancorvo Escala	Miembro	Director del Hospital de Emergencia Casimiro Ulloa
13	Lic. Gloria María Saldaña Usco	Miembro	UGEL N° 07
14	BRIG. Arturo Becerra Alvarado	Miembro	CIA Miraflores N° 28 - CGBVP
15	Luis Alberto Llanos Ponce	Miembro	Municipalidad de Miraflores – Gerente de Desarrollo Humano

CODISEC - ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 04 / AUDIENCIA VECINAL VIRTUAL N° 2
SESIÓN ORDINARIA N° 04

16	Juan Carlos Benlos Delgado	Miembro	Municipalidad de Miraflores – Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

Se contó con la participación de vecinos que se conectaron mediante las redes sociales institucionales.

ALCALDE, cede la palabra al secretario general para que se inicie el desarrollo de la agenda programada para la presente sesión del CODISEC-MM, número cuatro del presente año.

I. AGENDA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Informes
   - Comisaria Miraflores.
   - Comisaria de San Antonio.
   - DEPINCRI.
   - Gerencia de Seguridad Ciudadana.
3. Concesión de uso de la palabra.
4. Conclusiones y Acuerdos.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Secretario Técnico del CODISEC-MM, informó que durante la semana se remitió vía correo electrónico el Acta de la Sesión N° 03-2021/66 del CODISEC, para la actualización de contenido y la remisión de los aportes.

ALCALDE, solicito a la Secretaria General que pase lista, a fin de que el acta se someta a votación.

SECRETARIA GENERAL. Manifestó que el acta es aprobada por Unanimidad por todos los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores – CODISEC-MM.

ALCALDE, indicó que a continuación se pasará a la siguiente estación, cediendo la palabra al Secretario Técnico.

II.- INFORMES:

CODISEC - ACTA DE SESIÓN VIRTUAL N° 04 / AUDIENCIA VECINAL VIRTUAL N° 2
SESIÓN ORDINARIA N° 04

SECRETARIO TECNICO – CODISEC MM, Indica que corresponde informar sobre las acciones desarrolladas en el segundo trimestre del año como responsable de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de los meses de Abril a Junio: Menciona que el serenazgo de Miraflores desde el inicio de la actual gestión desarrolla la estrategia integral el sereno de mi barrio a fin de minimizar los riesgos de nuestro distrito. Luego expone las principales acciones desarrolladas de Abril hasta el 23 de junio, en las cuales resalta que en cuanto al patrullaje municipal se han realizado un total de 35,577 patrullajes, tanto a pie como vehículos motorizados o bicicleta, menciona también que todos estos patrullajes se encuentran contabilizados y registrados a través del GPS monitoreado desde la central y el MININTER. Señala también que entre abril y Junio se realizaron 25,011 intervenciones, de igual manera todas estas intervenciones se encuentran en la base de datos de alerta Miraflores. Adicionalmente, entre abril y junio también se realizaron 2,409 patrullajes integrados tanto en vehículo como a pie, todas estas intervenciones están registrados en las relaciones que se tramitan hacia la Región Policial Lima y al MININTER. A la vez señala que se realizaron 1,355 operativos a favor de minimizar los riegos a la seguridad en beneficio a los vecinos. De otro lado, indicó que, en lo que va del año, se han retenido a 37 presuntos delincuentes en fragancia delictiva siendo todos puestos a disposición de la autoridad policial competente. En cuanto a las capacitaciones del personal de serenazgo, se han efectuado 1,411 capacitaciones a la fecha, destacando la capacitación Sobre Sexualidad, Diversidad y Derechos Humanos que se viene realizando con la UPCH. También indicó que con las 4 ambulancias de la GSC hasta la fecha se lleva un registro de 733 atenciones de emergencias, urgencias y accidentes. Por otro lado, el Comité Distrital Seguridad Ciudadana ha sesionado de manera virtual, llegando a 4 sesiones en el 2021

SECRETARIO TECNICO, cede la palabra a la CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel, Comisario de Miraflores, para que brinde su informe trimestral sobre las acciones de la comisaría de Miraflores.

CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel, saluda a los miembros de CODISEC y procede a dar la presentación. Indica que en el mes de abril se elevó la cifra de hurtos en el distrito y en cuanto a las otras casuísticas tienen un porcentaje bajo. Asimismo mencionó que se pusieron 498 actas de infracción por incumplimiento de normas de estado de emergencia, indico que se están realizado operativos tanto nocturnos como diurnos. Menciona que quincenalmente se realiza apoyo de operativos con la ATU y de igual manera se realizan operativos en los paraderos en hora punta. También que se está realizando el traslado de las vacunas y apoyo logístico de las mismas en apoyo a la pandemia de la COVID 19. Hace mención sobre las marchas y protestas realizadas en los últimos meses de lo cual el distrito de Miraflores no es ajeno. Asimismo indica que en cuanto a ello no hay novedades ya que se están realizando los operativos correspondientes y haciendo respetar el toque de queda. Menciona que se realizaron 180 operativos de motos lineales, 180

en paraderos, 160 alta gama y 270 punto de cierre. Recalca también las campañas de sensibilización realizadas por la PNP frente al COVID.

SUPREFECTO, pide la palabra para felicitar a la comandante por la presentación y el trabajo de las fuerzas policiales. Asimismo le consulta por las medidas que se tomarán por la marcha a gran escala anunciada para el 26 de Junio del 2021.

CMDTE. PNP Roxana Malpica Pimentel, indica que la Policía Nacional ya se encuentra al tanto y han tomado precauciones, asimismo menciona que tienen una coordinación con la jurisdicción también de Lima Metropolitana y se encuentran comprometidos con todos los eventos que puedan ocurrir.

ALCALDE, invita al CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama Jefe de la DIVTER SUR a que pueda comentar sobre el tema expuesto por la CMDTE. PNP Roxana Malpica y a lo referente a lo mencionado por el subprefecto.

CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama, menciona que no solo hay una concentración en el Centro de Lima, indica que constantemente hay una serie de concentraciones a toda hora y día no sólo por la situación política que viene atravesando el país, sino que hay una gran diversificación de concentraciones de ciudadanos, menciona también que se prioriza la libertad de expresión y el derecho al libre tránsito considerando que todas las marchas son de forma pacífica, recalca que la Policía Nacional del Perú no impedirá que se realicen toda vez que es parte de los derechos humanos, pero si se encuentran pendientes de preservar el patrimonio tanto público como privado que es función de la policía. Finalmente se despide saludando a los miembros del CODISEC deseando el mejor resultado de todo lo que viene sucediendo en el país.

SECRETARIO TECNICO, le concede la palabra al comandante a cargo de la DEPINCRI.

CMDTE. PNP Jorge de la Cruz Orbegoso, comienza indicando que la mayor incidencia es delito contra el patrimonio, menciona igualmente que en el mes de abril se produjeron 99 denuncias, 104 en el mes de mayo y 108 en el mes de junio, recalca que hubo una pequeña alza de denuncias en el periodo del mes de junio. Añade que el total de las denuncias en este periodo fue de 453, asimismo menciona las carpetas resultas indicando que en el mes de junio hubo más carpetas resueltas que en anteriores meses. Indica que el total de documentos formulados de las carpetas fiscales hacen un total de 370. Menciona que hubo 31 operativos de los cuales hubo 40 detenidos varones y 14 mujeres, haciendo un total 54 detenidos e indica también que en estos 3 meses se han desarticulado 6 bandas criminales. Menciona que uno de los logros más recientes fue que ingresaron a una casa que presuntamente era fachada de un lugar donde se ejercía el meretricio clandestino,

indica que se logró detener a 15 personas, y también a la presunta proxeneta. Finalmente se despide.

SECRETARIO TECNICO, cede la palabra a la MY. PNP Carmen Rodriguez Chumacero de la comisaría de San Antonio.

MY. PNP Carmen Rodriguez Chumacero, menciona que, en los últimos 3 meses, se han registrado 108 hurtos siendo 8 hurtos simples, 93 robos y hurtos, 7 robo/hurto de vehículos. Menciona que se logró identificar 4 robos que fueron con arma de fuego y posesión de vehículos, estos iniciándose a partir de las 19:00 horas, menciona el inicio de patrullajes en el horario en mención, con resultados favorables. De otro lado, menciona que se realizaron 29 operativos conjuntos PNP y Municipalidad de Miraflores orientados al control de identidad, sobre todo a los ambulantes, igualmente indica que en los últimos 3 meses se detuvieron 210 personas, 18 personas por delitos, 4 personas requisitoriadas, 350 vehículos intervenidos, 7 alcoholemia positivo y 23 de infracción al Reglamento Nacional de Tránsito, indica también que se pusieron 297 papeletas por infringir normas de la prevención contra el COVID-19. Hace mención también de las reuniones virtuales con las juntas vecinales, policía escolar, y capacitaciones en coordinación con la UGEL 07.

SECRETARIO TECNICO, Da agradece la participación de la instituciones que han participado, e indica que se debe continuar con el trabajo en equipo para minimizar el riesgo delictivo para los vecinos.

III. CONCESIÓN USO DE LA PALABRA.

SECRETARIO TECNICO, consulta si algún miembro del CODISEC tiene algo que agregar y cede la palabra al **CRNEL.** PNP Jhonny Rolando Valderrama.

CRNEL. PNP Jhonny Rolando Valderrama, Indica que hay que seguir reforzando el patrullaje integrado, para que el servicio se mantenga toda vez que está dando buenos resultados. Asimismo, menciona que se están cambiando el horario por motivos del toque de queda, siendo esa hora en donde más hechos delictivos existen. Solicita que el servicio mencionado se mantenga al 100% como lo solicitó el alcalde.

SECRETARIO TECNICO, menciona también que se harán las coordinaciones con las comisarías para que le servicio se mantenga.

Dr. Luis Pancorvo Escala, toma la palabra para mencionar que los casos de COVID – 19 han bajado considerablemente, si bien es cierto no hay camas UCI, pero las salas que no necesitan ventilador se encuentran desocupadas en un 50%.

menciona también que en los siguientes días la Universidad Católica del Perú va a entregar la nueva planta de oxigeno, para el Hospital de Emergencias Casimiro Ulloa, asimismo menciona que todos los preparativos están listos y se encuentran a la espera de la confirmación de la universidad para la instalación de las dos plantas. Agrega que se encuentran preparados por si ocurriera una tercera ola en el Perú, de igual manera el ministerio los viene aprovisionando de equipos biomédicos por si se presentara una tercera ola.

IV. CONCLUSIONES Y ACUERDOS.

SECRETARIO TECNICO, procede a dar lectura a los acuerdos de la presente sesión:

1. Reforzar las acciones preventivas conjuntas con la PNP y la municipalidad de Miraflores, sobre todo por los problemas sociales que vienen presentadose en el país.

2. Felicitar a los miembros del CODISEC por los avances y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y a los miembros que participan permanentemente en la formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para el año próximo, indicando que se viene trabajando en ello para que se ponga en ejecución desde el primer día del año 2022.

El señor Alcalde y Presidente del CODISEC-MM, dio por concluida la Sesión Ordinaria N° 04 del Comité de Seguridad Ciudadana de Miraflores CODISEC-MM, agradeciendo a todos por su participación.

Siendo las 9:30 hora se levanta la sesión.

Dr. Luis Molina Arias
Presidente del CODISEC-MM

Sr. Abdul Miranda Mirkin
Secretario Técnico del CODISEC-MM

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 42

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 23 Mes: ABR Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORMACIÓN SOBRE DELITOS BRINDADOS POR LAS JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES PROMOVIDOS POR LA PNP	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	PERSONAS QUE ACUDEN A SU VACUNACIÓN	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	23-ABR-2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP-OPC	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	N.I N° 056-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL SUR1-CM-OPC., del 23ABR2021	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:200	Mujeres:100
	300	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL COVID EN LOS CENTROS DE VACUNACIÓN	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	PERSONAS QUE NO CUMPLEN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	MAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS DIRECCIONES BRINDADAS POR LAS JVSC.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	EL APOYO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.	

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA 338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.05.07	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	MAYO, 04 SECTORES DE LA JURISDICCIÓN
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	VECINOS DE LOS SECTORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	RECIBIR LAS ACTIVIDADES INFORMATIVAS
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	PNP-COMISARÍA DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: % juntas vecinales y red de cooperantes que brindan información a la PNP c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 04.05.07 – información sobre delitos brindados por las juntas vecinales y red de cooperantes promovidos por la PNP	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	02 EFECTIVOS OPC
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	TODOS LOS DÍAS NOS BRINDAN INFORMACIÓN SOBRE ACTOS DELICTIVOS, INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS SANITARIAS, FACTORES DE RIESGO, ETC.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	OPC
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	MAYO

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA 338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 09 Mes: JUNIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORMACIÓN SOBRE DELITOS BRINDADOS POR LAS JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES PROMOVIDOS POR LA PNP	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	SECTOR 2	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	09-06-2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	N.I N°093-A-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL SUR 1-CM-OPC	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 01	Mujeres:01
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	USO INDEBIDO DE CHALECOS EN EL SECTOR 2 DE LA JURISDICCIÓN DE LA COMISARÍA DE MIRAFLORES.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	EL SEÑOR INTEVENIDO NO QUERÍA ENTREGAR EL CHALECO DE JVSC.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	MAS REQUISAS DE PRENDAS CON LOGOS DE LA PNP	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	EL SEÑOR INTERVENIDO ENTENDIÓ SOBRE EL MAL USO DE CHALECO .	

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 23 Mes: ABR Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORMACIÓN SOBRE DELITOS BRINDADOS POR LAS JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES PROMOVIDOS POR LA PNP	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	PERSONAS QUE ACUDEN A SU VACUNACIÓN	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	23-ABR-2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP-OPC	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	N.I N° 056-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL SUR1-CM-OPC., del 23ABR2021	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:200	Mujeres:100
	300	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN FRENTE AL COVID EN LOS CENTROS DE VACUNACIÓN	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	PERSONAS QUE NO CUMPLEN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	MAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN LAS DIRECCIONES BRINDADAS POR LAS JVSC.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	EL APOYO DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD.	

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA 338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.05.07	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN ANTONIO DE MIRAFLORES 2021
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	RESIDENTES Y CIUDADANOS FLOTANTES DE LA JURISDICCION DE LA CIA. DE SAN ANTONIO
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	CIA. SAN ANTONIO Y SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: % juntas vecinales y red de cooperantes que brindan información a la PNP c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE 04.05.07 – información sobre delitos brindados por las juntas vecinales y red de cooperantes promovidos por la PNP	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	CHALECOS JJ.VV. Y RED DE COOPERANTES, POLOS, SILVATOS, MATERIAL TECNOLOGICO (COMPUTADORAS, CAMARA FOTOGRAFICA, BANERS, CUADERNOS, ETC)
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	CHARLAS VIA ZOOM, ENTREVISTAS A LAS JJ.VV. Y RED DE COOPERANTES, CHARLAS INFORMATIVAS A LAS II.EE. DE LA JURISDICCION, PATRULLAJE INTEGRADO PERSONAL OPC CON SERENAZGO, DESARROLLAR EL PLAN DE VECINDARIO SEGURO (CONTROL DE CUADERNO CIUDADANO Y CONTACTO CIUDADANO)
7. ENTIDADES RESPONSABLES	MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES - PNP Y SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA – AREA 3
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	I,II,III Y IV TRIMESTRE

Entidad Responsable:

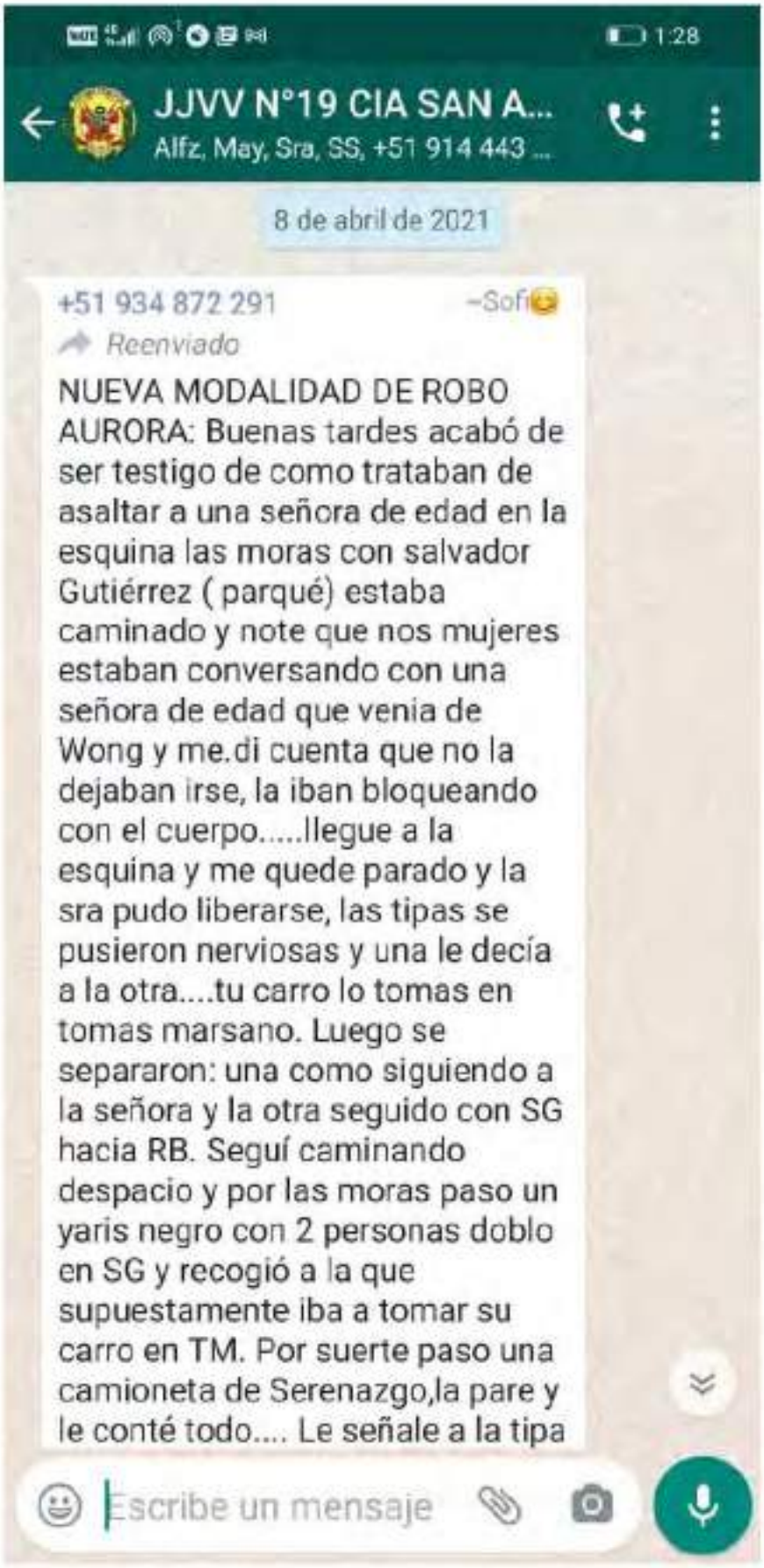
Firma:

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: ABRIL Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORMACIÓN SOBRE DELITOS BRINDADOS POR LAS JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES PROMOVIDOS POR LA PNP	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	RESIDENTES DE LA JURISDICCION DE SAN ANTONIO	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	08ABR2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	OPC – JJ.VV	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	VIA WASSAP	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres: 13
	02 EFECTIVOS POLICIALES Y 13 INTEGRANTES DE LA JJ.VV.	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA JJ.VV. DE UN INTENTO DE ROBO.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	NINGUNA	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	NINGUNA	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	LA SOCIEDAD CIVIL AYUDA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe

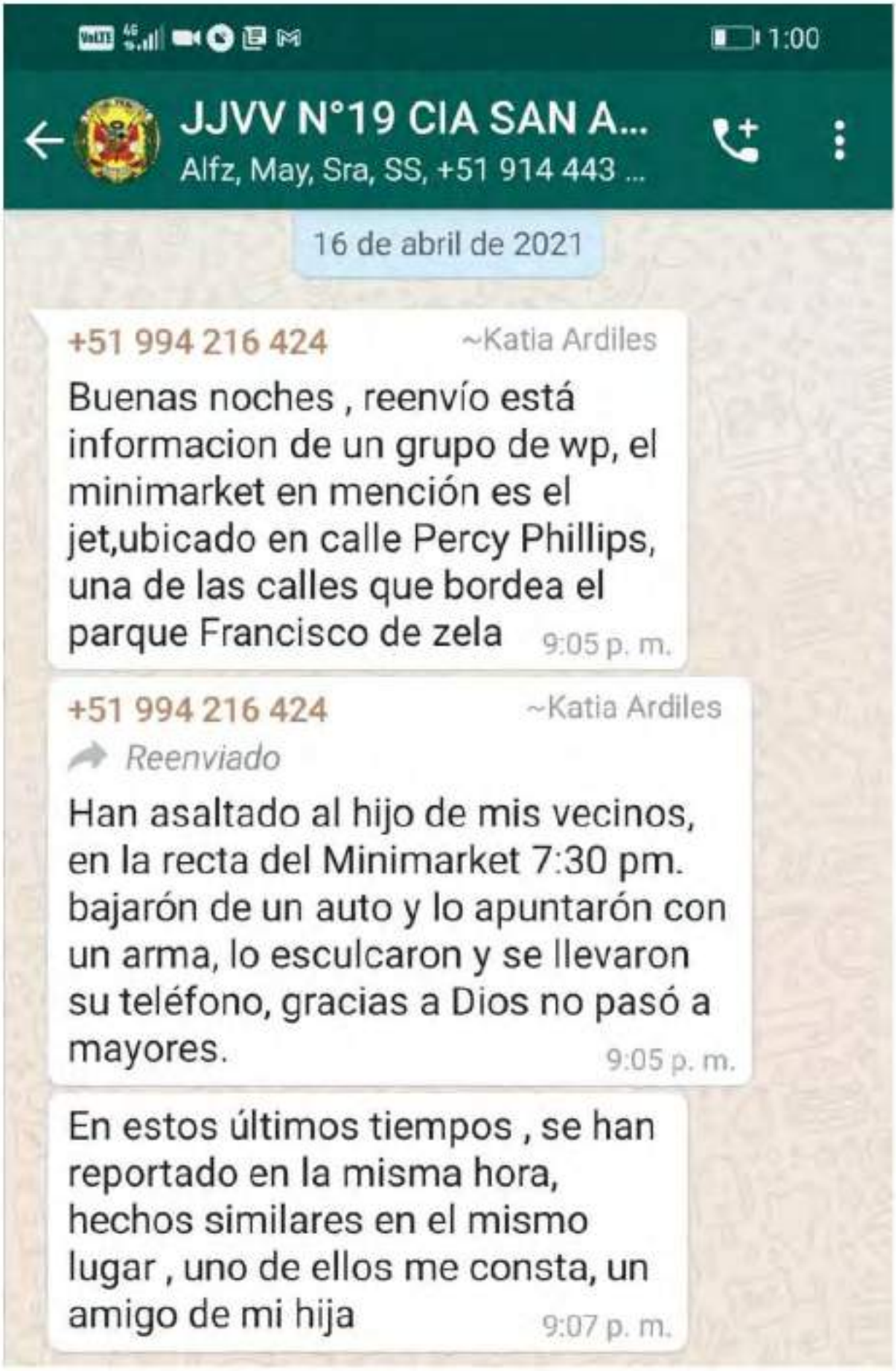
FALTA FIRMA


1:28
JJVV N°19 CIA SAN A...
Alfz, May, Sra, SS, +51 914 443 ...
8 de abril de 2021
+51 934 872 291
~Sofi
Reenviado
NUEVA MODALIDAD DE ROBO AURORA: Buenas tardes acabó de ser testigo de como trataban de asaltar a una señora de edad en la esquina las moras con salvador Gutiérrez (parqué) estaba caminado y note que nos mujeres estaban conversando con una señora de edad que venia de Wong y me.di cuenta que no la dejaban irse, la iban bloqueando con el cuerpo.....llegue a la esquina y me quede parado y la sra pudo liberarse, las tipas se pusieron nerviosas y una le decía a la otra....tu carro lo tomas en tomas marsano. Luego se separaron: una como siguiendo a la señora y la otra seguido con SG hacia RB. Seguí caminando despacio y por las moras paso un yaris negro con 2 personas doblo en SG y recogió a la que supuestamente iba a tomar su carro en TM. Por suerte paso una camioneta de Serenazgo,la pare y le conté todo.... Le señale a la tipa
Escribe un mensaje

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: ABRIL Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	INFORMACIÓN SOBRE DELITOS BRINDADOS POR LAS JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES PROMOVIDOS POR LA PNP	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	RESIDENTES DE LA JURISDICCION DE SAN ANTONIO	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	16ABR2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	OPC – JJ.VV	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	VIA WASSAP	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres: 13
	02 EFECTIVOS POLICIALES Y 13 INTEGRANTES DE LA JJ.VV.	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	COMUNICACIÓN POR PARTE DE LA JJ.VV. DE UN ROBO A RESIDENTE DE LA JURISDICCION.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	NINGUNA	
11. MEDIDAS SEGURIDAD (MAXIMO 3)	NINGUNA	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	LA SOCIEDAD CIVIL APOYA EN LA SEGURIDAD CIUDADANA	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe


1:00
JJVV N°19 CIA SAN A...
Alfz, May, Sra, SS, +51 914 443 ...
16 de abril de 2021
+51 994 216 424
~Katia Ardiles
Buenas noches , reenvío está informacion de un grupo de wp, el minimarket en mención es el jet,ubicado en calle Percy Phillips, una de las calles que bordea el parque Francisco de zela
9:05 p. m.
+51 994 216 424
~Katia Ardiles
Reenviado
Han asaltado al hijo de mis vecinos, en la recta del Minimarket 7:30 pm. bajarón de un auto y lo apuntarón con un arma, lo esculcaron y se llevaron su teléfono, gracias a Dios no pasó a mayores.
9:05 p. m.
En estos últimos tiempos , se han reportado en la misma hora, hechos similares en el mismo lugar , uno de ellos me consta, un amigo de mi hija
9:07 p. m.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 43

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 22 Mes: JUNIO Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA FOMENTADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA PNP Y LA DRELM	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Sector 3	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	22-06-2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	N.I N°102-A-2021-REGPOL LIMA/DIVPOL SUR 1-CM-OPC	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:30	Mujeres:40
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	PATRULLAJE INTEGRADO EN LOS PUNTOS DONDE NOS BRINDAN LAS JVSC Y RED DE COOPERANTES.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	MAS APOYO DE LAS DIFERENTES AREAS RESPONSABLES DE LA MUNICIPALIDAD.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	MAS COOPERACIÓN DE LOS VECINOS.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	RONDAS CONSTANTES EN LOS LUGARES Y HORARIOS SUGERIDOS DE NUESTRAS JUNTAS VECINALES.	

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 13 Mes: MAYO Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA FOMENTADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA PNP Y LA DRELM	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	13-MAYO-2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP-OPC	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	N.I N° 073-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL SUR1-CM-OPC., del 13ABR2021	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:15	Mujeres:15
	30	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	REUNIÓN VIRTUAL- PRESENTACIÓN DE LA COMISARIO JVSC Y RED DE COOPERANTE	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	COORDINAR EL HORARIO PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR LA MAYORÍA DE MIEMBROS DE LAS JVSC Y RED DE COOPERANTES.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	RONDAS CONSTANTES Y OPERATIVOS EN LOS PUNTOS CRÍTICOS.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	RECIBIR LOS APORTES DE LAS JVSC Y RED DE COOPERANTES.	

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA 338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 13 Mes: ABRIL Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS ÁREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y PNP	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA FOMENTADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA PNP Y LA DRELM	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCIÓN	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	13-ABR-2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP-OPC	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	N.I N° 045-2021-REGPOL-LIMA/DIVPOL SUR1-CM-OPC., del 13ABR2021	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:1	Mujeres:6
	7	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	REUNIÓN VIRTUAL DE COORDIANCIÓN “ESCUELA SEGURA” PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS PROMOVIDOS POR LA PNP.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	LA APROBACIÓN DE LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS EN LAS II.EE EN TIEMPOS DE PANDEMIA.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	MAS CAPACITACIONES A LOS ALUMNOS, DOCENTES Y PP.FF	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	EL APOYO DE ENTIDADES PARTICULARES PARA LAS CAPACITACIONES DE CENTROS PSICOLÓGICOS NACIONALES E INTERNACONALES.	

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA 338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.05.09	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL, COMISARÍA DE MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	DOCENTES, PP.FF Y ALUMNOS DE LAS II.EE DE LA JURISDICCIÓN
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	CAPACITACIÓN VIRTUAL A LOS POLICIAS ESCOLARES, BAPES Y PATRULLA JUVENIL
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	PNP- OPC COMISARÍA
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: % de programas preventivos que brindan las áreas de seguridad ciudadana de los gobiernos locales de lima metropolitana, la DRELM y PNP c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los gobiernos locales de lima metropolitana, la PNP y la DRELM	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	-02 PROMOTORES OPC -APOYO LOGÍSTICO MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES (INSIGNIAS DEL POLICIA ESCOLAR)
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	-CAPACITACIONES A LOS POLICIAS ESCOLARES -CAPACITACIONES DE CENTROS PSICOLÓGICOS PARTICULARES NACIONALES E INTERNACIONALES A LOS DOCENTES, PP.FF Y ALUMNOS. -JURAMENTACIÓN EL 19JUN DE LOS POLICIAS ESCOLARES.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	PNP- OPC
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL

POLICIA NACIONAL DEL PERU
COMISARIA DE MIRAFLORES

OA 338689
Roxana Rocio MALPICA PIMENTEL
COMANDANTE PNP
COMISARIO DE MIRAFLORES

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMICNACIÓN:** PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.05.09	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN ANTONIO DE MIRAFLORES 2021
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	RESIDENTES Y POBLACION FLOTANTE DE LA JURISDICCION DE SAN ANTONIO
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	CIA. SAN ANTONIO Y SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MIRAFLORES
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: % de programas preventivos que brindan las áreas de seguridad ciudadana de los gobiernos locales de lima metropolitana, la DRELM y PNP c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los gobiernos locales de lima metropolitana, la PNP y la DRELM	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	CHALECOS PARA LAS JJ.VV. Y RED DE COOPERANTES, POLOS, GORROS PARA LOS PROGRAMAS PREVENTIVOS, SILVATOS, MATERIAL TECNOLOGICO (COMPUTADORAS, CAMARA FOTOGRAFICA, BANERS, CUADERNOS, ETC)
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	REUNION CON LAS JJ.VV Y RED DE COOPERANTES, POLICIA ESCOLAR, BAPES PATRULLA JUVENIL, CAPTACION DE CIUDADANOS PARA INCREMENTAR PROGRAMAS PREVENTIVOS.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	CIA. SAN ANTONIO Y SUB GERENCIA DE SERENAZGO.
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	I,II,III y IV TRIMESTRE

Entidad Responsable:

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 44

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 106-2021-MM-GSC-SGS-CAM

A : Sr. Ibero Rodriguez Chavarri
Subgerente de Serenazgo

De : Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores CARGO

Asunto : Cumplimiento de actividades, II Trimestre - PADSC

Fecha : Lunes, 12 de Julio del 2021

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que; habiendo realizado durante el II Trimestre diversas labores y acciones establecidas en el Plan de Acciones Para el Desarrollo – Seguridad Ciudadana – 2021, tengo a bien poner a su conocimiento los indicadores que dan la conformidad de lo programado para este fin en el II Trimestre.

En cuanto a la actividad adjunto el cuadro de **"Cumplimiento de la Metas propuestas en el ICA", y "Reporte de Actividades".**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
12 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora 12:05 Firma .....

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que corresponda.

Atentamente,

Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores

Escaneado con CamScanner

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: Mes: Año:		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD ELECTRÓNICA REFERENTE A MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS BÁSICAS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Toda aquella personas que se encuentra expuesta en diferentes puntos del distrito.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	15 de junio del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	2321	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Reducir la incidencia de delitos delictivos en el distrito.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Difundir operativos preventivos salvaguardando la seguridad ciudadana.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se respeta el distanciamiento social dictado por el gobierno peruano en prevención de la Covid-19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú para la reducción de robos.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe



FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD ELECTRÓNICA REFERENTE A MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS BÁSICAS **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	15 de junio
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Toda aquella personas que se encuentra expuesta en diferentes puntos del distrito de Miraflores.
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Reducir la incidencia de delitos en cualquiera de sus modalidades.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: Nº de mecanismos de difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica. c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Central Alerta Miraflores
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Difundir operativos preventivos salvaguardando la seguridad ciudadana.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	I – II – III Y IV TRIMESTRE

Entidad Responsable:

Firma:

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 45

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 106-2021-MM-GSC-SGS-CAM

A : Sr. Ibero Rodriguez Chavarri
Subgerente de Serenazgo

De : Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores CARGO

Asunto : Cumplimiento de actividades, II Trimestre - PADSC

Fecha : Lunes, 12 de Julio del 2021

Por medio del presente, me dirijo a usted, con la finalidad de hacer de su conocimiento que; habiendo realizado durante el II Trimestre diversas labores y acciones establecidas en el Plan de Acciones Para el Desarrollo – Seguridad Ciudadana – 2021, tengo a bien poner a su conocimiento los indicadores que dan la conformidad de lo programado para este fin en el II Trimestre.

En cuanto a la actividad adjunto el cuadro de **"Cumplimiento de la Metas propuestas en el ICA", y "Reporte de Actividades".**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subgerencia de Serenazgo
12 JUL. 2021
RECIBIDO
(Sin Verificar Contenido)
Hora 12:05 Firma .....

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que corresponda.

Atentamente,

Martí Conrado Reyes Villavicencio
Jefe de la Central Alerta Miraflores

Escaneado con CamScanner

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	N° personas que asisten a las Campañas Virtuales para concientizar	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Implementación de Campañas Virtuales para concientizar de la prevención del COVID dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Toda aquella personas que se encuentra expuesta en diferentes puntos del distrito.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	Abril del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	6,221	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Reducir la incidencia de delitos delictivos en el distrito.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Difundir operativos preventivos salvaguardando la seguridad ciudadana.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se respeta el distanciamiento social dictado por el gobierno peruano en prevención de la Covid-19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú para la reducción de robos.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe



REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: 05 Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	N° personas que asisten a las Campañas Virtuales para concientizar	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Implementación de Campañas Virtuales para concientizar de la prevención del COVID dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Toda aquella personas que se encuentra expuesta en diferentes puntos del distrito.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	Mayo del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	12,133	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Reducir la incidencia de delitos delictivos en el distrito.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Difundir operativos preventivos salvaguardando la seguridad ciudadana.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se respeta el distanciamiento social dictado por el gobierno peruano en prevención de la Covid-19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú para la reducción de robos.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe



REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: 06 Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	N° personas que asisten a las Campañas Virtuales para concientizar	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	Implementación de Campañas Virtuales para concientizar de la prevención del COVID dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Toda aquella personas que se encuentra expuesta en diferentes puntos del distrito.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	Junio del 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Numero de impresiones	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
	2,157	
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	Reducir la incidencia de delitos delictivos en el distrito.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	Difundir operativos preventivos salvaguardando la seguridad ciudadana.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Se respeta el distanciamiento social dictado por el gobierno peruano en prevención de la Covid-19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Articular los esfuerzos de las diferentes instituciones de la Municipalidad de Miraflores y Policía Nacional del Perú para la reducción de robos.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe



FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD ELECTRÓNICA REFERENTE A MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVAS BÁSICAS **Nº DE LA ACTIVIDAD:** OE	
13. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021 Miraflores
14. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Toda aquella personas que se encuentra expuesta en diferentes puntos del distrito de Miraflores.
15. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Reducir la incidencia de delitos en cualquiera de sus modalidades.
16. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: Nº de mecanismos de difusión sobre medidas de seguridad preventiva básica. c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – Implementación de Campañas Virtuales para concientizar de la prevención del COVID dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	
17. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	Central Alerta Miraflores
18. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Difundir operativos preventivos salvaguardando la seguridad ciudadana.
19. ENTIDADES RESPONSABLES	Central Alerta Miraflores, Serenazgo de Miraflores, Policía Nacional del Perú.
20. FECHAS DE EJECUCIÓN	I – II – III Y IV TRIMESTRE

Entidad Responsable:

Firma:

VACUNACIÓN A PERSONAS DE 47, 48 y 49

Pongo el hombro por el Perú
VACÚNATE contra la COVID-19

Complejo Manuel Bonilla
(modalidad peatonal y vehicular)

Desde el
10 de julio

7:00a.m. a 4:00p.m.

Acércate con tu DNI



Ingresa al link
pongoelhombro.gob.pe

PERÚ | Ministerio de Salud | DIRIS Lima Centro

Miraflores es Único

VACUNACIÓN A PERSONAS GESTANTES



Acércate con tu DNI

- ✓ Mayor de 18 años
- ✓ Mínimo 28 semanas de gestación
- ✓ Carnet de control prenatal

Desde el 12 de junio

- Clínica Delgado (modalidad peatonal)
- Complejo Manuel Bonilla (modalidad peatonal y vehicular)

Último digito del DNI	Dia de vacunación
0-1	12 -15 de junio
2-3	16-19 de juno
4-5	20-23 de junio
6-7	24-27 de junio
8-9	28-30 de junio y 1 de julio

PERÚ Ministerio de Salud | DIRIS Lima Centro | Pongo el hombro por el Perú

Miraflores es Única

REPROGRAMACIÓN

VACUNACIÓN ADULTOS MAYORES
De 70 a 79 años

FECHA ANTERIOR	NUEVA FECHA
martes 4 de mayo	sábado 8 de mayo
miércoles 5 de mayo	domingo 9 de mayo
viernes 7 de mayo	lunes 10 de mayo



IMPORTANTE:
La hora y lugar de tu cita se mantiene

Pongo el hombro por el Perú

PERÚ Ministerio de Salud

Miraflores es Única


VACUNACIÓN
en Miraflores
Adultos mayores
de 80 años
Ministerio
de Salud
Pongo
el hombro
por el Perú
DEL 23 AL 27 DE ABRIL

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 46

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069656

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 11:53 horas del día 07 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal Pamela Tapia Ducelys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Santa Cruz Cdra 8, entrevistándose con Camilla Montes Julio Licla en su calidad de Propietario Inmediato lugar donde se constató lo siguiente:
A bordo de operativo Bioseguridad el motos delivery, en conjunto personal de movilidad urbana se observa vehículo mototaxi de placa N° 9551-9A marca Bajaj modelo Discover 125 ST color negro rojo, quien realiza servicio delivery para la empresa Rappi ya, constatamos que pese a implementos de bioseguridad (guantes, protector facial, mascarillas, alcohol) se observa retiro de la caja delivery inmediata.

Observaciones.

Culminando la diligencia a las 11:58 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se realiza Acta de fiscalización para conocimiento y fines.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 00477621

CIUDADANO
DNI N° 00736578

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069657

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12:06 horas del día 07 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal Ramos Torres Ducarlys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. La Mar Cdra 4 Miraflores, entrevistándose con ENCINOZO AVALLEZ PEDRO ALEJANDRO en su calidad de Propietario de Vehículo lugar donde se constató lo siguiente: A mérito de operativo de Bioseguridad, en conjunto personal de movilidad urbana, se observó unidad motorizada de placa 343R-CA modelo VGO 125 EURO III color negro rojo marca ITALIKA, cumpliendo los implementos de bioseguridad (guantes, mascarilla facial, mascarilla, alcohol), se visualizó mochila delivery de la caja delivery, Rapiboxer para la empresa Rappi N° 27176

Observaciones

Culminando la diligencia a las 12:12 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se realiza acta de fiscalización para conocimiento y fines.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 70427429

CIUDADANO
DNI N° 0032 57351

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069658

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12.19 horas del día 07 del mes de MAYO del año 2024, el fiscalizador municipal Romero Torres Ducarlys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quién de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. La Mar cdra 8 alt. Cuadra, entrevistándose con [illegible] en su calidad de [illegible] lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito de operativo de fiscalización de motos delivery se constató personal movilizado unidad, se observa vehículo motorizado de placa 1886-ID de marca Bajaj modelo discover 125 st color Rojo, sin placa visible sirviendo delivery de la empresa Rappi N- 467 empresa notificada por la casilla delivery mercadería perteneciente a [illegible] (Conductor fiscal, Copiloto, Casco, Chaleco, Protector Facial Mascarilla).

Observaciones:

Culminando la diligencia a las 12:20 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se notifica acta de fiscalización para descargos y firma.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 71477621

ROMERO
CIUDADANO
DNI N° [illegible]

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


EXITOSA
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 11:53:23


KAIKAN
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 11:53:11

REPÚBLICA DEL PERÚ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

CALIDAD MIGRATORIA: ESP ESPECIAL

DUPLICADO

ESTE CARNÉ INVALIDA EL ANTERIOR



Firma

APELLIDOS: CARRILLO MONTES

NOMBRES: ILIN ILICH

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

NACIMIENTO: 04 Mar 1984

SEXO: M

ESTADO CIVIL: S

CARNÉ DE EXTRANJERÍA Nº 001736528

Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES

05/07/2021 11:52:37


EXITOSA
PedidosYa
PERÚ
9551-9
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 11:52:23



Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:06:42


Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:06:37

del año 202 1, el fiscalizador municipal Romero Torres
dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sanc
señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av
Miraflores, entrevistándose con
en su calidad de lugar d

Observac

Culminand

CONCLU





RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL

Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES 05/07/2021 12:08:22


Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:06:54


Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:18:42


Portales
LaMAR
Departamentos desde
US$ 132,917
1, 2 Y 3
DORMITORIOS
60 - 76 m²
PERU
1886-1B
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:18:35

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069658

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 17:19 horas del día 07 del mes de MAYO del año 2021, el fiscalizador municipal Romero Torres Drocartys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. La Mar Cdra 9 Miraflores, entrevistándose con [illegible], en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito de Operativo de Fiscalización de Motos Delivery en conjunto personal movilidad urbana, se observa vehículo motorizado de Placa 1886-10 de marca Bajaj modelo Discover 125 ST color Rojo, quien realiza Servicio Delivery de la empresa Rappi N° 467 observando dentro de la caja delivery mercadería y protector facial, constatando implementos de bioseguridad (guantes, alcohol, protector facial mascarilla).

Observaciones: _____

Culminando la diligencia a las 17:21 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se realiza Acta de Fiscalización para conocimiento y fines.



EL ACTA

CIUDADANO
DNI N° 002824421

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1 _____ DNI N° _____

2 _____ DNI N° _____

Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:22:46

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, EN BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19 **Nº A67 DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.06.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	2021- DISTRITO DE MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	CIUDADANOS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales en relación a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta con la finalidad que se cumpla con los protocolos de seguridad sanitaria y evitar la propagación del COVID – 19
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: 16 Operativos realizados por la Subgerencia de Fiscalización y Control en el mes de mayo de 2021 c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – realizar operativos de fiscalización a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID – 19.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS, NEGOCIOS Y/O EMPRENDIMIENTOS QUE EJERZAN LA MODALIDAD DE VENTA POR DELIVERY.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	I-II-III-IV TRIMESTRE

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:16:29-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	CANTIDAD DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, EN BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Aplicativo que ofrecen el servicio de delivery en nuestro distrito.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control, Movilidad Urbana y Serenazgo)	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Vías principales del distrito (Calle Cantuarias, Av. Larco, Calle Alcanfores, Calle San Martín entre otras).	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 02	Mujeres:02
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación que cumplan con el kit de desinfección e higiene para el desarrollo de las actividades del servicio de delivery. • Verificación del cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del estacionamiento adecuado en los espacios públicos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta presencia de la PNP, en los operativos. • No está previsto las reacciones de las personas que ofrecen el servicio de delivery.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Contar con apoyo de la PNP. • Realizar operativos con migraciones, para verificar la situación legal en nuestro país.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Aplicar las normas municipales, fortalece el principio de autoridad y permite corregir las conductas infractoras, que a veces son muy recurrentes.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Paúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:28-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	CANTIDAD DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, EN BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Aplicativo que ofrecen el servicio de delivery en nuestro distrito.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control, Movilidad Urbana y Serenazgo)	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Vías principales del distrito (Calle Cantuarias, Av. Larco, Calle Alcanfores, Calle San Martín entre otras).	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres: 02	Mujeres:03
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación que cumplan con el kit de desinfección e higiene para el desarrollo de las actividades del servicio de delivery. • Verificación del cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del estacionamiento adecuado en los espacios públicos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta presencia de la PNP, en los operativos. • No está previsto las reacciones de las personas que ofrecen el servicio de delivery.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Contar con apoyo de la PNP. • Realizar operativos con migraciones, para verificar la situación legal en nuestro país.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Aplicar las normas municipales, fortalece el principio de autoridad y permite corregir las conductas infractoras, que a veces son muy recurrentes.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raul Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:28-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 47

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069659

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 10:57 horas del dia 07 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal Nancy Belaunde Meza dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Jose Pardo N°601, int. 301-Miraflores, entrevistándose con Mayra Vela Rueda en su calidad de Asistente de RRHH lugar donde se constató lo siguiente:

A través de coordinaciones de supervisión de cumplimiento de Medidas de Bioseguridad y en cumplimiento de mis funciones a mérito de las Ord. N°1631/MM y D.S. N°063-2021, me apersoné a la dirección mencionada en compañía de los fiscalizadores Danahy Romero Nuñez, donde se ubica el establecimiento: MINET. de Ruben Israel Arriola Campos con RUC N°10603929021 de la Dra. encontrando en el cumplimiento con: Resolución de Licencia de Funcionamiento N°0403-2020 Carpeta ITSE N°2127-2020 con grado de vulnerabilidad: Alto/2222, presenta Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de riesgo con fecha: Enero del 2021 vigente se constata presencia de 02 personas (01 mujer y 01 hombre), usan mascarilla y alcohol para desinfección.

Observaciones: - Se recomienda señalar dirección exhibida del local. - Se brinda un plazo de 10 horas para realizar cambio de carga de extintores vencidos. - Se exhorta a cumplir el plazo otorgado con un máximo de 10 días hábiles en el Carp. ITSE en curso con el horario de atención virtual (3 días antes de la programación) según D.S. N°063-2021. - Se solicita al administrador cumplir el aforo establecido en Portal de Ingreso. - Al cierre no se presenta Plan de Vigilancia Prevención y Control del Covid-19, por lo cual se recomienda contar con el mismo para posteriores inspecciones.

Culminando la diligencia a las 11:43 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

De lo expuesto líneas arriba, se emite la presente Acta de Fiscalización como constancia de la inspección realizada, con el compromiso del administrado a cumplir con las recomendaciones caso contrario se procederá según lo establecido en la Ord. N°2035/MM.

- No realizó registro fotográfico.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 77711155

CIUDADANO
DNI N° 77341274

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 069738

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 16:50 horas del día 06 del mes de MAYO del año 2021, el fiscalizador municipal PEDRO VENTOCILLA dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Nº 480/MM, se constituyó a la dirección CALLE GENERAL VARELA 434 MIRAFLORES, entrevistándose con CONSUELO GONERO OSIOS en su calidad de CLIENTE lugar donde se constató lo siguiente.

EN OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN SE CONSTITUYE AL LUGAR EN MENCIÓN SE OBSERVA ACTIVIDAD COMERCIAL CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 042301 PARA SOCIAL GOMERO OSIOS INES ROSARIO, DNI 10379752 2a, GIRO AMBIENTACIÓN PARA EVENTOS CON AFORO DE 100 PERSONAS, AL MOMENTO DE LA VISITA SE OBSERVA CON CLIENTES CONSUMIENDO ALIMENTOS, EXISTEN 4 MESAS, SE OBSERVA PEGADO EL RESPECTIVO PERMISO A LA VISTA Y CUMPLEN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS.

Observaciones: SE ADJUNTA FOTOS

Culminando la diligencia a las 17:10 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

SE EXHORTA A CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEÑALADOS EN LA ORDENANZA Y CESAR EL ESPECTÁCULO HASTA ADECUARSE A LA NORMATIVA VIGENTE DEL ESTADO PERUANO.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI Nº 42215277

CIUDADANO
DNI Nº YC3[illegible]62.

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI Nº _____
2. _____ DNI Nº _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 074384

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 16:26 horas del día 09 del mes de Julio del año 202 1, el fiscalizador municipal ESG/Kate Jonathan dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección CALLE BERNALES, entrevistándose con Rosario Segura en su calidad de Encargada, lugar donde se constató lo siguiente:

A MERITO DE OPERATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA 540 SE CONSTATA EN EL LOCAL COMERCIAL ESTABLECIMIENTO COMIDA ENCARGADA SOLICITANDO LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL UNICO 1233-2014 RAZON SOCIAL SOPA 3 SAC RUC 20539426077 CON UNA CAPACIDAD CON VENTA DE 100 COMO CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ADEMAS SE CONSTATA EL ESTABLECIMIENTO ATENDIENDO AL MOMENTO DE LA INTERVENCION 46 PERSONAS APROXIMADO ENTRE CLIENTES Y TRABAJADORES

Observaciones: SE CULMINA EL PRESENTE ACTA DE FISCALIZACION POR CUMPLIMIENTO DEL AFORO Y SE RETIRA

Culminando la diligencia a las 16:35 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

SE ENTREGA LA PRESENTE ACTA DE FISCALIZACION POR CUMPLIMIENTO Y FIRMO

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 10105729

CIUDADANO
DNI N° 45031101

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1 _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 074420

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 07.40 horas del día 10 del mes de Julio del año 2021, el fiscalizador municipal Dina Z. Inocente Ruiz dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 460/MM, se constituyó a la dirección Av. MCAL Oscar R. Benavides s/n Mza. Miraflores, entrevistándose con Angela Zapata en su calidad de encargada lugar donde se constató lo siguiente.
En ejercicio de mi cargo de responsabilidad, se verifica el local a nombre de "Lucha Varones S.A.C." cuenta con constancia de Inscripción de Procedimiento N°1491-2013-SGC-GAC/MM, RUC N° 20600593695, Giro: Restaurante con venta de licor como complemento de los comidas, también presenta certificado ITSE N° 513-2020 con Resolución N° 612-2020-SGORD-GAC/MM vigente al 28-01-2022. Se observa trabajos de ampliación en la parte externa del local, para el cual se le realizo inspección ocular y Acta que este tipo de trabajos deben ser notificados a la municipalidad, también se le recuerda que cuenta con la Unidad de Seguridad y eliminar los avisos publicitarios por colocar este tipo de trabajos.
Observaciones:

Culminando la diligencia a las 08.11 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS: Por tal motivo se emite presente Acta de Fiscalización para conocimiento de la ORD 460/MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 19220169

CIUDADANO
DNI N° 74233540

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069781

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 13:26 horas del día 13 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal ALVARO HUMBERTO DE JESUS O. dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 460/MM, se constituyó a la dirección AV. JOSE LARCO N° 1211-1107. ESQ. CON JUAN FANNING N°508 - MIRAFLORES, entrevistándose con BRUNO TORRES GUERRERO en su calidad de ADMINISTRADOR. lugar donde se constató lo siguiente:
ESTANDO ATENDIDO AL INTERIOR DE LOCALES COMERCIALES, DENTRO DEL MARCO DE LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA, EMITIDA POR D.S. 020-2020-SA-PCM-2021, Y LOS DM: 154-2020-MM (ORDENANZA QUE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD), ME CONSTITUÍ AL LUGAR SINDICADO LÍNEAS ARRIBA, OBSERVANDO EL FUNCIONAMIENTO DE UN LOCAL COMERCIAL DEDICADO AL GIRO: RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LOS COMIDAS - (OFICINA ADMINISTRATIVA) SIENDO ATENDIDO POR EL ADM. SR. BRUNO TORRES, QUIEN PRESENTÓ SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°1128-2020-SGFAC-MM. DE FECHA: 16-SET-2020, ASIMISMO DICHO LOCAL CUENTA CON: ANEXO N°10763-2020, SOLICITUD DE TRÁMITE PARA VENTA DE BOLETOS DE LOTERÍA, JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS DEPORTIVAS, FECHA: 16-09-2020, CUENTA CON CERTIFICADO ITSE N°2606-2020, FECHA DE CADUCIDAD 06-10-2021, CUENTA CON CERTIFICADO DE FUMIGACIÓN N° 013480, FECHA DE EMISIÓN: 11-06-2021 CUENTA CON CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE TERMÓMETROS, PAR, AEROSOL DE PRESIÓN, GAS CARBÓNICO. FECHA DE VENCIMIENTO: 10-09-2021. (SIN MÁS)
FALTAS IMPLEMENTAR. ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE TERMÓMETROS DE LAVADEROS DE MANOS, LAVADEROS

Observaciones:

Culminando la diligencia a las 13:55 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

HUBO EMITIDO DE SOLIO EN PRIMERA VISITA POR SANITIZAR COLADORES, PERO DE PRODUCCIÓN PRESENTÓ EN MANO DESINFECTANTE DE PINTURA., DEBERÁ SUBSANAR Y LEVANTAR CADA OBSERVACIÓN DENTRO DEL PLAZO DE 48 HORAS Y SE PROGRAMA 2DA VISITA EL DÍA: 19-05-2021.
SE EXHORTA A CUMPLIR CON LO SEÑALADO LÍNEAS ARRIBA, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO SE PROCEDERÁ DE ACUERDO A LA O.M. 460-MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 29721949

CIUDADANO
DNI N° 43620365

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

2122 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección

AMTNET
(Nombre comercial)

Ubicado en: AV. JOSE PARDO N° 601 INT. 701
(Calle, Av., Jr., Urb., Mz., Urb.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: AMITEL CORP SAC
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 10 (En números) (DIEZ (En letras)) personas

Giro o actividad: OFICINA ADMINISTRATIVA

Expediente N°: 3601-2020

Resolución N°: 2739-2020-SGGRD-GAC/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 11 / 08 / 2020 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 28 / 06 / 2022 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 11 / 08 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimineto objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE

ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.

CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.

Av. José Pardo 601, Cercado de Lima 15074, Perú
Subgerencia de Fiscalización y Control
07/05/2021 13:13:54

ECOSAN EXPRESS E.I.R.L. ECOSAN EXPRESS E.I.R.L. ECOSAN EXPRESS E.I.R.L.

ECOSAN
EXPRESS E.I.R.L.
Jr. Mariano Melgar Mz. N Lt. 12 - Santiagode Surco
SUCURSAL: Calle Cerro Colorido Mz. F Lt. 16
Urb. San Juan Masias - San Borja

R.U.C. 20603444648
E-mail: ventas@ecosanexpress.com
TELF.: (01) 359 7321
CEL.: 951 489 942 / 922 880 035
WWW.ECOSANEXPRESS.COM

CERTIFICADO

N° 000932

POR EL PRESENTE CERTIFICAMOS QUE SE HAN REALIZADO LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A:

- ☐ DESINSECTACIÓN
- ☐ DESRATIZACIÓN
- ☑ DESINFECCIÓN
- ☐ LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA
- ☐ LIMPIEZA DE TANQUE SÉPTICO
- ☐ LIMPIEZA DE AMBIENTES

CORRESPONDIENTE AL: PRIMER SEMESTRE DEL 2021

A: AMITEL CORP S.A.C.

UBICADO: AV. JOSE PARDO NRO. 601 OF. 701 URB. SURQUILLO LIMA - LIMA - MIRAFLORES

GIRO: OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES

ÁREA TRATADA: 81 M2

FECHA DE SERVICIO: 02 DE MARZO DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 02 DE ABRIL DEL 2021

DECRETO SUPREMO D.S. N° 022-2001 - S.A. **Autorizado por DIRIS / MINSA**

ALEX MARTIN RIEGA TUME
INGENIERO SANITARIO
Reg. CIP N° 173933

ECOSAN EXPRESS E.I.R.L. ECOSAN EXPRESS E.I.R.L. ECOSAN EXPRESS E.I.R.L.

SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
-Fumigacion' intergral
-Desinfección
-Desinsectación
-Desratización
-Limpieza y desinfeccion de reservorios de agua
-Limpieza de ambientes

SEGURIDAD INDUSTRIAL
-Venta de extintores importados y nacionales
-Recarga y mantenimiento de exti
-Venta y aplicación de retardante
-Capacitaciones de seguridad indust
-Venta de gas
-Lavado de alfombras
-Instalación y mante
cámaras de seguridad

Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 606, Miraflores 15074, Perú
07/05/2021 13:17:57


Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 606, Miraflores 15074, Perú
07/05/2021 13:10:18


Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 601, Miraflores 15074, Perú
07/05/2021 13:12:29

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 0907-2020-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 920-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Índice de Usos para Ubicación de Actividades Urbanas, Ord. N° 497-MM del 30/03/2018)

Fecha : 4 de agosto del 2020
Expediente : 3601-2020
Informe : rjc

Nombre y/o Razón Social	: AMITEL CORP S.A.C. RUC N° 20603929081				
Nombre Comercial	: AMTNET				
Giro	: (CIIU K749914) OFICINA ADMINISTRATIVA				
Inmueble en	: AV. JOSE PARDO N° 601 INTERIOR 701				
Código Catastral	: 0303-005-0094-01				
Área Autorizada	: 81.52 m²				
Zonificación	: CM			Sector	: B
Estacionamientos	: Según el Art. 11° de la Ord. 342-MM y Art. 24° de la Ord. 497-MM	En el lote	: ---	Alquilados	: ---
Recibo de Pago	: 00062664				
Tipo de Solicitud	: NUEVA				
Tipo de Licencia	: DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	:	será indeterminada	
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	: ---				

DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, procediendo su revocación cuando se verifique el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones o se hayan realizado modificaciones, que evidencien el cambio negativo de las condiciones de seguridad. **Se otorga conforme a la información declarada por el solicitante, la misma que será sujeta de fiscalización posterior y validada de conformidad con las normas vigentes.** No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía pública y en caso de contar con contrato de playa de estacionamiento debe mantenerse vigente el mismo durante todo el periodo de funcionamiento del local. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2008-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. Deberá mantener en buen estado las fachadas (frontal, lateral, posterior) del local que lo alberga. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación.

El horario de funcionamiento rige desde las 08.00 horas hasta las 23.00 horas de acuerdo al artículo 52°, inciso a) de la Ordenanza N° 497/MM.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

OLGA GUERRERO DE PREYRE
Subgerente de Comercialización

"Esta licencia deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (solo para locales ubicados en primer nivel). **El cese de actividades deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente**. Permitir la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento. Cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas N° 364-MM del 6.11.2011, 369-MM del 16.01.212 y 375-MM 30.03.2012 en lo que corresponda".

Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 601, Cercado de Lima 15074, Perú
07/05/2021 13:14:42


BAÑOS
Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 601, Cercado de Lima 15074, Perú
07/05/2021 13:12:23


Miraflores
es único
FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 606, Miraflores 15074, Perú
07/05/2021 13:09:32



Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 601, Cercado de Lima 15074, Perú
07/05/2021 13:12:15

Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 533, Miraflores 15074, Perú
07/05/2021 13:47:59

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069659

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 13:57 horas del día 07 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal Nación Belaunde María dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Jose Pardo N°601, int 701 Miraflores, entrevistándose con María Talla Pineda en su calidad de Analista de RRHH lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito de operativo en verificación de cumplimiento de Medidas de Bioseguridad y en cumplimiento de mis funciones a mérito de la Ord. N°480/MM N°310/MM y DS N°083-2021, me apersoné a la dirección mencionada en compañía de la fiscalizadora Dioralys Romero Torres donde se ubica el establecimiento: ANYTIME de Razón Social: ANYTIME CORP SAC con RUC N°20603929061 del Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA, el cual cuenta con: Resolución de Licencia de Funcionamiento N°0907-2020, Certificado ITSE N°2122-2020 con fecha de vencimiento 11/08/2022 presentan Certificado de desinfección con FV: 02/04/2021, se constata presencia de 02 extintores de carga con FV: Enero del 2021 al momento se constata presencia de 06 personas (04 mujeres y 02 hombres), usan EPP con termómetro y alcohol para desinfección.

Observaciones: - Se recomienda realizar desinfección certificada del local. - Se brinda un plazo de 48 horas para realizar cambio de carga de extintores vencidos. - Se exhorta a cumplir el aforo reducido con un máximo del 40% indicado en el Certif. ITSE así mismo con el horario de atención hasta las 18:00 hrs (3 hrs antes de la inmovilización) según D.S N°083-2021. - Se indica al administrado respetar el aforo establecido en Resol. de Licencia. - Al momento no presentan Plan de Vigilancia Prevención y Control del Covid-19, por lo cual se recomienda contar con el mismo para próximas inspecciones.

Culminando la diligencia a las 13:43 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

De lo expuesto líneas arriba, se emite la presente Acta de Fiscalización como constancia de la inspección realizada, con el compromiso del administrado a cumplir con las recomendaciones, caso contrario se procederá según lo establecido en la Ord. N°480/MM.

- Se realizó registro fotográfico

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 71711155

CIUDADANO
DNI N° 77341274

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


SALIDA
FISCALIZACIÓN
Subgerencia de Fiscalización y Control
07/05/2021 12:57:23



Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 606, Miraflores 15074, Perú
07/05/2021 13:11:58



Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 606, Miraflores 15074, Perú
07/05/2021 13:10:15



Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. Jose Pardo y Barreda 628, Miraflores 15074, Perú
07/05/2021 13:19:24


Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 606, Miraflores 15074, Perú
07/05/2021 13:11:37



Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 601, Cercado de Lima 15074, Perú
07/05/2021 13:09:14



Subgerencia de Fiscalización y Control
Av. José Pardo 606, Miraflores 15074, Perú
07/05/2021 13:15:52

8 may. 2021 10:48:50 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

MIRAFLORES

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

489 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

_____
(Nombre comercial)

Ubicado en: CALLE FEDERICO VILLARREAL N° 434
(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: GOMERO OSTOS IRIS ROSARIO
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 10 (En números) (DIEZ (En letras)) personas

Giro o actividad: ABARROTERIA - BAZAR Y REGALOS

Expediente N°: 1780-2008

Resolución N°: 608-2020-SGGRD-GAC/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 / 01 / 2020 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 17 / 12 / 2021 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 28 / 01 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO

8 may. 2021 10:50:12 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Certificado Nº 042301

Expediente 1780-2008

Resolución 0565-2008

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 263-07 MM del 08 de Agosto de 2007, se concede el presente Certificado de:

Autorización Municipal de Apertura y Funcionamiento

de: Establecimiento Comercial, Industrial y Profesional.

A : GOMERO OSTOS IRIS ROSARIO

Nombre Comercial:

R.U.C. Nº : 10078737528 Area: 39.53 m2

Ubicación : AV. FEDERICO VILLARREAL Nº 434

Actividad : ABARROTERIA - BAZAR Y REGALOS

DEBERA RENOVAR EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL de conformidad con el Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM. No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía pública y en caso de contar con contrato de playa de estacionamiento debe mantenerse vigente el mismo durante todo el período de funcionamiento del local. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 28705 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco).

Deberá cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales señalados en el artículo 22º de la Ordenanza Nº 270-MM (los productos y bienes en venta deberán estar correctamente clasificados, empaquetados y debidamente ordenados en estantes, anaqueles, vitrinas, etc. No se permitirá la colocación de la mercadería o productos de venta en mesas, bandejas, rumas, montículos, piso, paredes u otra forma que permita la manipulación directa del público, en forma tal que obstruya el libre tránsito de los clientes, dentro del local, así como en el retiro [illegible] las disposiciones que posteriormente señale el Co[illegible] al vecindario. El incumplimiento parcial o total de [illegible] establecidas en la presente originará su revocación. **El horario [illegible] horas hasta las 23.00 horas.**

El presente Certificado debe exhibirse en lugar visible

Miraflores,

8 may. 2021 10:50:04 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima


San Mateo
Agua Mineral
DE MANANTIAL
San Mateo
BODEGA BAZAR
I&C
TINKA
2.0
MILLONES DE SOLES
150
100
DELIVERY
Claro
recarga
AQUÍ
8 may. 2021 10:48:42 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima



SALUBRIDAD AMBIENTAL Y DESINFECCIÓN S.A.
Calle San Miguel Lt. 12 Urb. Los Gramadales - Lima 22
999040315 / 999040319
saydsa_fumigaciones@hotmail.com

RUC. 1[illegible]3[illegible]0194

CERTIFICADO

N° 023427

POR EL PRESENTE CERTIFICAMOS QUE SE HAN REALIZADO LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A:

- [X] DESINFECCIÓN
- [ ] DESINSECTACIÓN
- [ ] DESRATIZACIÓN
- [ ] LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA
- [ ] LIMPIEZA DE TANQUE SÉPTICO

A: GOMERO OSTOS IRIS ROSARIO (BODEGA I & C)

UBICADO: CALLE FEDERICO VILLAREAL #434 - MIRAFLORES

GIRO: BODEGA – BAZAR FACTURA N°: E001-1097

ÁREA: TOTAL DTA N°: 023427

FECHA DE SERVICIO: (24 – 04 – 2021) PREVENCION (COVID-19) Vcto: 24 – 07 – 2021

LOS OLIVOS, 24 de ABRIL del 20 21

EDUARDO RUPERTO TEJADA VALDIVIA
INGENIERO SANITARIO
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 34283

SAYDSA
Miguel Grande Bernal

8 may 2021 10:50:53 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima


8 may. 2021 10:48:53 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069738

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 10:50 horas del día 06 del mes de MAYO del año 2021, el fiscalizador municipal ARIEL VENTOCILLA dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección CALLE FEDERICO VILLARREAL 434 - MIRAFLORES, entrevistándose con CONSUELO GONERO COTOS en su calidad de ENCARGADA lugar donde se constató lo siguiente: EN CREATIVO BIJOUTERIAS SE CONSTITUYE AL LUGAR EN MENCIÓN, DONDE SE ESTÁ REALIZANDO OPERACIÓN CON MEDIDAS DE FISCALIZACIÓN N° 012301 PRESENCIAL: CONSUELO COTOS INES ROSMA, DNI 10075737528, GIRO: ARTESANIAS BIJOUTERIAS, CERTIFICADO N° 1229-2020 (VIGENTE) CUENTA CON PLANO DE VENTILACIÓN CERTIFICADO N° 023429 (VIGENTE) RESOLUCIÓN N° 1137-2021 DE DERECHOS PUBLICADOS, EXTINTOR VIGENTE, SE OBSERVA PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD REGISTRADO AFORO X 6 NO AUTORIZADO, CON DOCUMENTACIÓN VIGENTE

Observaciones: SE ADJUNTAN FOTOS

Culminando la diligencia a las 11:10 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

SE EXHORTA A CUMPLIR CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD SEÑALADOS EN LA ORD-540/MM Y DEMÁS DISPOSITIVOS APLICABLES A LA NORMATIVA VIGENTE AL ESTADO ACTUAL.

RECEPCIÓN DEL ACTA

911

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 42345997

CIUDADANO
DNI N° 40350062.

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

8 may. 2021 11:03:57 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCION N°1237-2021-SGC-GAC/MM
Expediente N° 1785-2008
Miraflores, 5 de abril de 2021

VISTOS: el Anexo N° 2966-2021 de fecha 5 de marzo de 2021, sobre recurso de reconsideración contra la Resolución N° 0689-2021-SGC-GAC/MM de fecha 17 de febrero de 2021, presentado por la administrada **GOMERO OSTOS IRIS ROSARIO**, identificada con RUC N° 10078737528 y DNI N° 07873752, señalando como domicilio en Av. Federico Villarreal N° 434 – Miraflores, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°0689-2021-SGC-GAC/MM de fecha 17 de febrero de 2021, se declaró improcedente la solicitud de autorización municipal presentada por la administrada **GOMERO OSTOS IRIS ROSARIO**, identificada con RUC N° 10078737528, respecto de la instalación de dos elementos de publicidad exterior SIN ILUMINACIÓN, ANUNCIO O AVISO, de material VINIL, UNA CARA, medidas: Anuncio 1) 2.00 m. de altura y 3.05 m. de base, Anuncio 2) 0.65 m. de altura y 5.80 m. de base, a instalarse PEGADO SOBRE ALERO Y PARAMENTO LATERAL, leyenda: " Anuncio1) " DESCUBRE LAS RUTAS SAN MATEO DESCARGA BIKLA ", Anuncio 2) " SAN MATEO AGUA NATURAL DE MANANTIAL SABOR A MANANTIAL CERTIFICADO POR LA NATURALEZA ", ubicados en: AV. FEDERICO VILLARREAL N° 434 - Miraflores, de código catastral 0026-001-0014.01, con zonificación CV,

Que, la expedición de la Resolución N° 0689-2021-SGC-GAC/MM de fecha 17 de febrero de 2021, se fundamentó en el Informe N° 175-2021-AAT, de fecha 10 de febrero del 2021, emitido por el inspector de la Subgerencia de Comercialización de la Municipalidad de Miraflores, que señaló respecto de los anuncios materia del presente procedimiento: " que los elementos solicitados por su tamaño y cantidad alteran la estética o la imagen del paisaje urbano y generan una saturación visual alterando el ornato, el tránsito y en general el orden establecido en una ciudad. Asimismo se trata de elementos pegados y en uno de los casos se instalará en la fachada lateral por tanto incumplen las características y prohibiones que establece el artículo 21°, 31° y 39° numeral 4 de la Ordenanza N° 527-MM las cuales establecen lo siguiente:

- "2. Toda la superficie del elemento deberá estar adosada a la fachada" entendiéndose como tal al elemento de cierre que define los límites de la edificación y la separa del ambiente exterior no techado. Puede ser frontal, que da hacia la vía a través de la que se puede acceder, lateral o posterior. (Artículo 21°)
- " ...independientemente de su naturaleza y características técnicas, no encuentran ubicación conforme en el distrito de Miraflores, los siguientes elementos de publicidad exterior: " " ...4. Que generen contaminación visual." (Artículo 39°)
- " ... no se permitirá por ningún concepto el pintar o pegar elementos de publicidad exterior o de cualquier naturaleza en los paramentos, cercos, puertas, ventanas de los inmuebles y de otras instalaciones" (Artículo 31°)".

Que, la recurrente ha declarado tener conocimiento de las normas que regulan el otorgamiento de la autorización de anuncios y al no cumplirse con lo dispuesto en la Ordenanza N° 527-MM, que regula los aspectos técnicos y administrativos que norman la ubicación y características de los elementos de publicidad exterior en el distrito de Miraflores con el fin de preservar el ornato de la ciudad, la calidad del paisaje, la seguridad de las personas y de los predios urbanos; no resulta procedente la autorización para la colocación de los anuncios solicitados".

Que la Resolución N° 0689-2021-SGC-GAC/MM de fecha 17 de febrero de 2021, fue notificada de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante el Anexo N° 2966-2021 de fecha 5 de marzo de 2021, la administrada **GOMERO OSTOS IRIS ROSARIO**, interpone Recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 0689-2021-SGC-GAC/MM de fecha 17 de febrero de 2021, señalando lo siguiente: "Adjuntamos la memoria descriptiva, foto, fotomontaje, diseño y medidas";

Que, conforme se desprende del Informe N°209-2021-AAT emitido por el inspector de la Subgerencia de Comercialización de la Municipalidad de Miraflores, se señaló lo siguiente:

" Presenta nueva propuesta ajustando el tamaño y cantidad a efectos de no alterar la estética o la imagen del paisaje urbano. El elemento 1) se instalara en la fachada lateral, será de tipo letras recortadas. El elemento 2) estará adosado a la fachada sin cubrir la puerta, por tanto cumplen las características que establece el artículo 21° de la Ordenanza N° 527-MM
Anuncio 1) 0.90 m. de altura x 1.45 m. de base, pared lateral
Anuncio 2) 1.05 m. de altura x 3.50 m. de base, adosado a fachada";

Que, de acuerdo al artículo 219° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, se establece que "El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba";

Que, en ese orden de ideas y habiéndose revisado los actuados, se han desvirtuado los fundamentos [illegible] de la Resolución N° 0689-2021-SGC-GAC/MM de fecha 17 de febrero de 2021, motivo por el cual el [illegible]

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución N° 029-2019-A/MM, artículo 96° de la Ordenanza N° 415-MM y numeral 2 del artículo 5° de la Ordenanza N° 527-MM;

Firmado digitalmente por GUERRERO BEDOYA Olga Sonia FAU 20131377224 soft
Motivo: Doy el visto del documento
Fecha: 06.04.2021 21:40:23 -05:00

8 may. 2021 10:54:51 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

IRIS ROSARIO GOMERO OSTOS

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL
DE COVID-19 EN EL TRABAJO

8 may. 2021 10:51:22 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima


EXTINTORES
PROPAMA E.I.R.L.
Telf.: 583-1727 476-810
extintoresspropama@hotmail.com
INSTRUCCIONES
PQS
PROPAMA
8 may. 2021 10:53:06 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima


San Mateo
Agua Mineral
DE MANANTIAL
BODEGA BAZAR
I&C
Miraflores
2.0
TINKA
AQUÍ
8 may. 2021 10:48:36 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **FUNDADO** el Recurso de Reconsideración interpuesto por la administrada **GOMERO OSTOS IRIS ROSARIO,** identificada con RUC. N° 10078737528 contra la Resolución N° 0639-2021-SGC-GAC/MM de fecha 17 de febrero de 2021, la misma que se revoca en todos sus extremos, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la administrada **GOMERO OSTOS IRIS ROSARIO**, identificada con RUC. N° 10078737528, la instalación de dos elementos de publicidad exterior, con las siguientes características:
Anuncio 1) Medidas: 0.90 m. de altura x 1.45 m. de base, pared lateral, tipo letras recortadas, leyenda: "SABOR A MANANTIAL CERTIFICADO POR LA NATURALEZA"
Anuncio 2) Medidas: 1.00 m. de altura x 3.50 m. de base, adosado a fachada, material MDF, leyenda: "SAN MATEO AGUA MINERAL DE MANANTIAL BODEGA BAZAR I&C + fotograma", con zonificación CV, por los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente autorización estará supeditada al cumplimento de las condiciones en que está siendo otorgada, no pudiendo variar las características del anuncio sin autorización municipal. Cualquier modificación del mismo originará la anulación de la autorización y las sanciones administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Poner en conocimiento el contenido de la presente resolución a la Subgerencia de Fiscalización y Control, a fin de que verifique que el recurrente respete las características autorizadas.

ARTICULO QUINTO.- Notificar la presente resolución a la administrada **GOMERO OSTOS IRIS ROSARIO**, con arreglo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE. FIRMA DIGITAL. Firmado digitalmente por: GUERRERO BEDOYA Olga Sonia FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/04/2021 21:42:36-0500

Documento firmado digitalmente por Olga Sonia Guerrero Bedoya
Subgerente de Comercialización
GAC/MM

8 may. 2021 10:54:56 a. m.
444 Federico Villarreal
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

MIRAFLORES
Ciudad Histórica

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

2606 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

THE CORNER SPORTS BAR & GRILL
(Nombre comercial)

Ubicado en: AV. JOSE LARCO N° 1207-1211-1215 ESQ. CALLE JUAN FANNING N° 508
(Calle Av. Jr. Urb.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: BUSINESS & INVESTMENTS LIMA SAC
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 93 (En números) (NOVENTA Y TRES (En letras)) personas

Giro o actividad: OFICINA ADMINISTRATIVARESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS - OFICINA ADMINISTRATIVA

Expediente N°: 4568-2020

Resolución N°: 3338-2020-SGRD/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 06 / 10 / 2020 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 25 / 08 / 2022 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 06 / 10 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSP... SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ ... DE INSPECCIÓN.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.

13 may. 2021 1:17:26 p. m.


PROHIBIDO
FUMAR
BARBARIAN
13 may. 2021 1:11:59 p. m.

Liquidos y Gases Inflamables

Equipos Eléctricos

AGENTE EXTINTOR : CO_2
TEMPERATURA LIMITE : -20 °C a + 60 °C

MANTENIMIENTO

- RECARGAR DESPUÉS DE UTILIZAR
- SOMETER A MANTENIMIENTO UNA VEZ AL AÑO
- COMO MÍNIMO POR PERSONAL CALIFICADO.

PRECAUCIÓN: NO UTILIZAR EN LUGARES CON POCA VENTILACIÓN.

CONTROL DE SERVICIO	VENCE
☐ POS ABC ☐ POS PURPURA K ☐ POS BC ☐ AGUA PRESURIZADA ☐ AGUA DESIN. ☐ CO2 ☐ ESPUMA ☐ HALOTRON ☐ ACETATO DE POTASIO ☐ AFFF	ENE JUL FEB AGO MAR SET ABR OCT MAY NOV JUN DIC

RIVERS
Sistemas de Seguridad Industrial SAC.
Av. de los Héroes N° 469 - S.J.M. - Lima
☎ 593-1782
Cel.: 989272655

2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028

NUEVO ☐ MANTENIMIENTO ☐ RECARGA ●

02

13 may. 2021 1:13:55 p. m.


CHAMPIONS
Budweiser
Budweiser
13 may. 2021 1:13:19 p. m.


AFORO
CAPACIDAD MAXIMA
28
PERSONAS
The Corner
ORDENANZA Nº 294-MM
EN ESTE LOCAL Y EN TODO EL DISTRITO DE MIRAFLORES ESTÁ PROHIBIDA LA DISCRIMINACIÓN.
13 may. 2021 1:11:37 p. m.


apuestatotal
Bingo Total
A SOLO $/1
- LUNES A SÁBADO -
PREMIOS
apuesta
total
VALE SER HINCHA
ESPERE SU TURNO
AQUÍ
SALIDA
13 may. 2021 1:25:17 p. m.


AFORO
CAPACIDAD MAXIMA
PERSONAS
UZON DE
SUGERENCIAS
13 may. 2021 1:11:31 p. m.


NTOR
13 may. 2021 1:13:48 p. m.


DURANT
35
AFORO
13 may. 2021 1:12:05 p. m.


13 may. 2021 1:23:37 p. m.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069781

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 13:26 horas del día 13 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal DINORA HORMAZA DE PEREZ dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección AV. JOSE TORRE N° 1211-1207. Esq. (2 JIRON PANAMA N° 310 - MIRAFLORES), entrevistándose con BRUNO TORRES GUERRERO en su calidad de ADMINISTRADOR, lugar donde se constató lo siguiente:

Exigiendo originalidad al ranking de licencias comerciales, dentro del marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional Sanitaria, emitido por D.S. 020-076-058-PCM-2021, y la OM: (540-MM (ORDENANZA que aprueba la implementación de medidas de Bioseguridad), me constituí al Lugar, Verificado Líneas arriba, observando el funcionamiento de (un local comercial dedicado al giro: RESTOBAR, CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LOS COMIDAS- (OPCIONO ADMINISTRATIVA, siendo atendido por el Adm. Sr. BRUNO TORRES, quien presento su respectiva RESOLUCION DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N°1124-2000-SGC-GDC-MM, DE FECHA: 16-SET-2000, asimismo dicho Local cuenta con ANEXO N°10763-2020, SOLICITUD DE TRAMITE PARA VENTA DE BEBIDAS DE KOFRESA, JUEGOS DE DADOS Y DE DIVERSAS OPORTUNIDADES, FECHA: 16-09-2020, Observaciones: CUENTA CON CERTIFICADO ITSE N°2606-2020, FECHA DE CADUCIDAD 06-10-2022, CUENTA CON CERTIFICADO DE FUMIGACION N° 013480, FECHA DE VENCIMIENTO: 11-05-2021, CUENTA CON CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD DE EXTINTORES, PBS, ACEITE DE MOTOR, GAS CARBONICO- PUNTO DE ABASTECIMIENTO: (01-09-2021. (SIHA)

- FALTA IMPLEMENTAR: AFICHES INFORMATIVOS DE TECNICA DE LAVADO DE MANOS, LEY-300

Culminando la diligencia a las 13:55 horas. Hipoclorito de sodio en pediluvio para calzados, área de producción presenta en mal desinfectado y falta de pintura.. deberá subsanar y levantar cada observación dentro del plazo de 48 horas. y se realizara la 2da visita el día: 18-05-2021.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se exhorta a cumplir con lo señalado Líneas arriba, en caso de incumplimiento se procederá de acuerdo a la O/M: 480-MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 29721929

CIUDADANO
DNI N° 43620368

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

13 may. 2021 1:59:09 p. m.


EXTINTOR
EXTINTOR DE GAS
CARBONICO (CO2)
RIVERS
02
13 may. 2021 1:13:43 p. m.



13 may. 2021 1:10:36 p. m.


The Corner
Sports bar & grill
apuestatotal
VALE SER HINCHA
¡JUEGA AQUÍ!
FÚTBOL, TENIS
BALONCESTO
MMA, UFC Y MUCHOS
DEPORTES MÁS
APUESTAS DESDE 1 SOL
THIS B
R BEBIDAS ALCOHÓ
13 may. 2021 1:10:15 p. m.


13 may. 2021 1:12:15 p. m.

CARGO

REXO Nro.
10763 - 2020
Mesa de Partes General

Solicitante : BUSINESS & INVESTMENTS LI
Asunto : REMITE SOLICITUD/OFICIO/I
Folios : 1
Observaciones : Rx en EXPE 4568 - 2020

Registrado por: TVEGA el 16-09-2020 15:21:09
U Destino : SUBGERENCIA DE COMERCIALIZAC

Logo de la entidad	**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA PARA INFORMAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES SIMULTANEAS Y ADICIONALES A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO** (Ley N° 28976.- Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y Modificatorias)	Ver

Con Licencia deFuncionamientoN° 4568-2020 otorgadaconfecha 16/09/2020
se autorizó el desarrollo de laactividad ___
a
BUSINESS & INVESTMENTS CIMA S.A.C. identificado(a) conDNI/
(Nombres y apellidos del titular o Razón Social)
RUCN° 20430172922

Declaro bajo juramento que:

En mi calidad de titular/representante legal de la licencia de funcionamiento informo que:

- Se ha iniciado el desarrollo de la actividad simultánea y adicional de: VENTA DE BOLETOS DE LOTERIA, JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS DEPORTIVAS
- Completar sólo en caso decesionario::
  Esta actividad está siendo desarrolladapor (TITULAR DE LA LICENCIA)
  (Nombres y apellidos o Razón Social del cesionario)
  identificado(a) con DNI/RUC N° ___.
- La actividad a realizar está de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de la Producción mediante Decreto Supremo N° ....-2017-PRODUCE y el suscrito garantiza, bajo responsabilidad, que no afecta las condiciones de seguridad delestablecimiento.
- Tengo conocimiento que la presente Declaración Jurada está sujeta a la fiscalización posterior. En caso de haber proporcionado información que no corresponde a la verdad, se me aplicarán las sanciones administrativas y penales correspondientes, declarándose la nulidad o revocatoria de la licencia o autorización otorgada. Asimismo, brindaré las facilidades necesarias para las acciones de control de la autoridad municipalcompetente.

Firma del titular/representante legal
N° DNI: 40885389

arturo.huasasquiche@apuestatotal.com
Telf: 962 376 239

13 may. 2021 1:38:47 p. m.

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 1128-2020-SGC-GAC/MM

Base Legal: Ordenanza N° 920-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Índice de Usos - Para Ubicación de Actividades Urbanas, Ord. N° 497-MM del 30/03/2018)

Fecha : 16 de setiembre del 2020
Expediente : 4568-2020
Informe : aat

Nombre y/o Razón Social	:	BUSINESS & INVESTMENTS LIMA S.A.C. RUC N° 20430172922				
Nombre Comercial	:	THE CORNER SPORTS BAR & GRILL				
Giro	:	(CIIU H552003) RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS - (CIIU K749914) OFICINA ADMINISTRATIVA				
Inmueble en	:	AV. JOSE A. LARCO N° 1207- 1211- 1215 ESQUINA CALLE JUAN FANNING N° 508				
Código Catastral	:	0463-001-0004-01				
Área Autorizada	:	320.71 m²				
Zonificación	:	CM			Sector	: B
Estacionamientos	:	Según el Art. 11° de la Ord. 342-MM y Art. 24° de la Ord. 497-MM	En el lote	: ---	Alquilados	: —
Recibo de Pago	:	00063845				
Tipo de Solicitud	:	NUEVA				
Tipo de Licencia	:	DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	:	será indeterminada	
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	:	—				

DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, procediendo su revocación cuando se verifique el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones o se hayan realizado modificaciones, que evidencien el cambio negativo de las condiciones de seguridad. Se otorga conforme a la información declarada por el solicitante, la misma que será sujeta de fiscalización posterior y validada de conformidad con las normas vigentes. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley 28517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo 015-2009-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. Capacidad de concurrencia máxima de ... de acuerdo al artículo 8° de la Norma A.070 del R.N.E. Contar con servicios higiénicos de acuerdo al artículo 22° de la Norma A.070 del R.N.E. Cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales señalados en la Ordenanza N° 348-MM (Cumplir con la infraestructura para el tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local, exhibir en lugar visible tanto en el exterior como el interior la máxima de aforo del local así como de la ubicación en los equipos de emergencia y de las salidas de emergencia del establecimiento. Contar con implementar la cocina en buen estado de conservación y limpieza tanto en las paredes, piso y utensilios. Las áreas húmedas y de servicios higiénicos) deben estar equipadas con aparatos y accesorios completos de calidad y su mobiliario y/o muros solamente ... sea el caso, de acero quirúrgico y/o cerámico, según corresponda, contar con estantería para el almacenaje de los productos, evitando ... cerca en paredes, pisos, equipos y utensilios. Contar con trampas de grasa que separe su eliminación del resto de residuos, así como ... Norma y olores. Contar con certificado de fumigación vigente, no incluye pistas de baile ni áreas para espectáculos públicos no deportivos ... el expendio de licor sólo como acompañamiento de las comidas. No se permitirá la colocación de pizarras fuera del local o con ... vía pública, con el fin de evitar la contaminación visual. Los responsables del establecimiento no deberán permitir que sus empleados ... discriminación de ningún tipo. Deberá instalar un sistema de video vigilancia dentro del establecimiento según lo dispuesto en el ... 8° de la Ordenanza N° 348/MM y la Ordenanza N° 375/MM. Se adoptarán todas las disposiciones que posteriormente señale el ... de ornato o para no causar molestias al vecindario. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento ... en la presente ordenará su revocación. Horario de Funcionamiento: de domingo a jueves: de 08:00 horas a 1:00 horas del día ... sábados y vísperas de feriado: desde las 08:00 horas a 03:00 horas del día siguiente de acuerdo al Artículo 52° de la Ordenanza N° 497-MM.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

OLGA GUERRERO DE FREYRE
Subgerente de Comercialización

Esta licencia deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (solo para locales ubicados en primer nivel). **El cese de actividades deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente.** Permitir la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento. Cumple lo dispuesto en las Ordenanzas N° 364-MM del 8.11.2011, 368-MM del 19.01.212 y 375-MM del 08.08.2012, en lo que corresponda.

13 may. 2021 1:17:04 p. m.

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1128-2020-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 920-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Índice de Usos para Ubicación de Actividades Urbanas, Ord. N° 497-MM del 30/03/2018)

Fecha : 16 de setiembre del 2020
Expediente : 4568-2020
Informe : aat

Nombre y/o Razón Social	:	BUSINESS & INVESTMENTS LI[illegible] S.A.C. RUC N° 20430172922				
Nombre Comercial	:	THE CORNER SPORTS BAR & GRILL				
Giro	:	(CIIU H552003) RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS - (CIIU K749914) OFICINA ADMINISTRATIVA				
Inmueble en	:	AV. JOSE A. LARCO N° 1207- 1211- 1215 ESQUINA CALLE JUAN FANNING N° 508				
Código Catastral	:	0463-001-0004-01				
Área Autorizada	:	320.71 m²				
Zonificación	:	CM			Sector	: B
Estacionamientos	:	Según el Art. 11° de la Ord. 342-MM y Art. 24° de la Ord. 497-MM	En el lote	: ---	Alquilados	: ---
Recibo de Pago	:	00063845				
Tipo de Solicitud		NUEVA				
Tipo de Licencia		DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento		: será indeterminada	
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	:	---				

DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, procediendo su revocación cuando se verifique el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones o se hayan realizado modificaciones, que evidencien el cambio negativo de las condiciones de seguridad. Se otorga conforme a la información declarada por el solicitante, la misma que será sujeta de fiscalización posterior y validada de conformidad con las normas vigentes. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 28117 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2008-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. Capacidad de comensales de acuerdo al artículo 8° de la Norma A.070 del R.N.E. Contar con servicios higiénicos de acuerdo al artículo 22° de la Norma A.070 del R.N.E. Deberá cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales señalados en la Ordenanza N° 348-MM (Cumplir con la infraestructura para el acceso, tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local, exhibir en lugar visible tanto en el exterior como el interior la capacidad máxima de aforo del local así como de la ubicación en los equipos de emergencia y de las salidas de emergencia del establecimiento, contar con implementos de cocina en buen estado de conservación y limpieza tanto en las paredes, piso y utensilios. Las áreas humedas y de servicios (cocina y servicios higiénicos) deben estar equipadas con aparatos y accesorios completos de calidad y su mobiliario y/o muros totalmente revestidos, según sea el caso, de acero quirúrgico y/o cerámico, según corresponda, contar con estantería para el almacenaje de los productos, evitar la acumulación de agua en paredes, pisos, equipos y utensilios, Contar con trampas de grasa que separe su eliminación del resto de residuos, así como extractores de humo y olores. Contar con certificado de fumigación vigente, no incluye pistas de baile ni áreas para espectáculos públicos no deportivos.) Se autoriza el expendio de licor sólo como acompañamiento de las comidas. No se permitirá la colocación de pizarras fuera del local o con registro visual desde la vía pública, con el fin de evitar la contaminación visual. Los responsables del establecimiento no deberán permitir que sus empleados realicen actos de discriminación de ningún tipo. Deberá instalar un sistema de video vigilancia dentro del establecimiento según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 6° de la Ordenanza N° 348/MM y la Ordenanza N° 375/MM. Se adoptarán todas las disposiciones que posteriormente señale el Concejo por razones de ornato o para no causar molestias al vecindario. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación. Horario de Funcionamiento: de domingo a jueves: de 08:00 horas a 1:00 horas del día siguiente, viernes, sábados y vísperas de feriado: desde las 08:00 horas a 03:00 horas del día siguiente de acuerdo al Artículo 52° de la Ordenanza N° 497-MM.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

OLGA GUERRERO DE FREYRE
Subgerente de Comercialización

Esta licencia deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en primer nivel). El cese de actividades deberá ser comunicado a la

13 may. 2021 16:51 p. m.

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
Nº 1481-2013-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza Nº 920-MML, Ordenanza Nº 1012-MML – Índice de Usos para Ubicación de Actividades Urbanas, Ord. Nº 389-MM del 19/09/2012)

Fecha : 25 de noviembre del 2013
Expediente : 8939-2013
Informe : 2812-KEG-2013

Nombre y/o Razón Social	:	LUCHA PARTNERS S.A.C. RUC. Nº 20600593685					
Nombre Comercial	:	---					
Giro	:	(CIIU H552003) RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS					
Inmueble en	:	AV. MCAL. OSCAR R. BENAVIDES Nº 220					
Código Catastral	:	0309-001-0025-01					
Área Autorizada	:	284.00 m²					
Zonificación	:	CM			Sector	:	B
Estacionamientos	:	INCISO G DEL ARTICULO 11° DE LA ORDENANZA 346-MM	En el lote	: ---	Alquilados	:	---
Recibo de Pago	:	TRAMITE GRATUITO					
Tipo de Solicitud	:	TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO					
Tipo de Licencia	:	DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	:	Indeterminada		
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	:	---					

La presente se emite en mérito a la Resolución Nº 2105-2018-SGC-GAC/MM de fecha 04 de octubre de 2018 que formaliza la transferencia de licencia de funcionamiento comunicada mediante **Solicitud Nº 13284-2018** de fecha 06 de agosto de 2018, con el consecuente cambio del titular de la licencia de funcionamiento de **PARK PRIME S.A.C.** a la razón social **LUCHA PARTNERS S.A.C.** transferencia que surtirá sus efectos legales a partir del 26 de marzo de 2018.
Deberá contar con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo Nº 002-2017-PCM. No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía pública y en caso de contar con contrato de playa de estacionamiento debe mantenerse vigente el mismo durante todo el periodo de funcionamiento del local. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 015-2008-SA (modificado por Decreto Supremo Nº 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza Nº 349-MM. Capacidad: 26 comensales. Deberá cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales señalados en el artículo 21° de la Ordenanza Nº 270-MM (Cumplir con la infraestructura para el acceso, tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local, exhibir en lugar visible tanto en el exterior como el interior la capacidad máxima de aforo del local así como de la ubicación en los equipos de emergencia y de las salidas de emergencia del establecimiento, contar con implementos de cocina en buen estado de conservación y limpieza tanto en las paredes, piso y utensilios. Las áreas húmedas y de servicios (cocina y servicios higiénicos) deben estar equipadas con aparatos y accesorios completos de calidad y su mobiliario y/o muros totalmente revestidos; según sea el caso, de acero quirúrgico y/o cerámico, según corresponda, contar con estantería para el almacenaje de los productos, evitar la acumulación de grasa en paredes, pisos, equipos y utensilios, Contar con trampas de grasa que separe su eliminación del resto de residuos, así como extractores de humo y olores. Contar con certificado de fumigación anual vigente, la actividad implica la elaboración de alimentos - menús, platos a la carta, piqueos para ser servidos dentro del establecimiento y para reparto a domicilio - contar con un área mínima de comedor de 16.00 m2, no incluye pistas de baile ni áreas para espectáculos públicos no deportivos.) Se adoptarán todas las disposiciones que posteriormente señale el Concejo por razones de ornato o para no causar molestias al vecindario. Vigencia sujeta a queja vecinal. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación. Horario de Funcionamiento: de domingo a jueves: de 08:00 horas a 1:00 horas del día siguiente; viernes, sábados y vísperas de feriado: desde las 08:00 horas a 03:00 horas del día siguiente.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

AMELIA ROBLES VIDAL
Supervisora de Comercialización

"Esta licencia es personal e intransferible y deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en primer nivel). Cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 015-2006-SA (modificado por Decreto Supremo Nº 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza Nº 349-MM. **El cese de actividades deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente.** Permitir la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento". Cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas Nº 364-MM del 6.11.2011; 369-MM del 18.01.212 y 375-MM 30.03.2012, en lo que corresponda".

10 jul. 2021 07:51:40

MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

518 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

(Nombre comercial)

Ubicado en: AV. MCAL. OSCAR R. BENAVIDES N° 220-224
(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: LUCHA PARTNERS SAC
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 26 (En números) (VEINTISEIS (En letras)) personas

Giro o actividad: RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS

Expediente N°: 8939-2013 Resolución N°: 648-2020-SGGRD-GAC/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS* LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 / 01 / 2020 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 17 / 12 / 2021 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 28 / 01 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres (e)

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.

10 jul. 2021 08:11:33


10 jul. 2021 07:40:57


POSTRES
PIQUEOS
SALIDA
AFORO
CHICHA MORADA
10 jul. 2021 07:48:59


10 jul. 2021 07:48:57


CHICHA
MORADA
10 jul. 2021 07:59:07


10 jul. 2021 07:57:51


SALIDA
10 jul. 2021 07:40:58


PROHIBIDO
FUMAR
10 jul. 2021 07:49:02

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 1233-2016-SGC-GAL/MM

Nombre y/o Razón Social	SEDD S.A.C. RUC N° 20537581911
Nombre Comercial	AQUI PIANTE
Giro	(CIIU 5520-01) RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS
Ubicado en	CALLE BERLIN N° 285
Código Catastral	3030-301-0004-01
Area Autorizada	97.95 m²
Zonificación	CZ — Sector: B
Estacionamientos	3 — En el lote: — — Alquilados: 3
Tasa de Pago	GRATUITO
Tipo de Solicitud	TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
Tipo de Licencia	DEFINITIVA — Fecha de Vencimiento: — Indeterminada
Autoridad con Estricta y/o Municipal y/o Compromiso	—

9 jul. 2021 6:22:56 p. m.
Miraflores
Altitud:93.7m
Velocidad:0.0km/h
SUB/GERENCIA FISCALIZACIÓN -MM / ESCALANTE JONATHAN

9 jul. 2021 6:22:52 p. m.
Miraflores
Altitud:94.2m
Velocidad:0.0km/h
SUB/GERENCIA FISCALIZACIÓN -MM / ESCALANTE JONATHAN

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

3661 - 2019

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

HOULIHANS RESTAURANT
(Nombre comercial)

Ubicado en: **CALLE BERLIN N° 255-257**
(Calle, Av., A. Hab. Urb., Urb.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: **SDDD SAC**
(Nombre del propietario, representante legal, administrador, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: **130** (**CIENTO TREINTA**) personas
(En números) (En letras)

Giro o actividad: **RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS**

Expediente N°: **2869-2011** Resolución N°: **4439-2019-SGGRD-GAC/MM**

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: **20 / 12 / 2019**

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: **05 / 11 / 2021**
(Dentro dos (2) meses anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: **20 / 12 / 2021**
(Fecha exacta)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS GARCIA DELGADO
Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres


9 jul. 2021 6:15:35 p. m.
Miraflores
Altitud:104.9m
Velocidad:0.0km/h
SUB/GERENCIA FISCALIZACIÓN -MM / ESCALANTE JONATHAN


9 jul. 2021 6:15:47 p. m.
Miraflores
Altitud:104.9m
Velocidad:0.0km/h
SUB/GERENCIA FISCALIZACIÓN -MM / ESCALANTE JONATHAN

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	CANTIDAD DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Establecimientos comerciales con giro: Mercado, supermercados, bodegas, minimarket, entidades financieras y otros.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control y la Subgerencia de Salud y Bienestar Social).	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mercado, supermercados, bodegas, minimarket, entidades financieras y otros giros comerciales y/o servicios que se ubican en nuestro distrito.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:1	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de las condiciones sanitarias de los productos ofertados y la inocuidad de equipos y utensilios que contiene un establecimiento comercial o de servicio.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Sin dificultades	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sin sugerencias	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Trabajar en la sensibilización como primera etapa, y si no resulta, proceder de acuerdo a las disposiciones municipales.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:28-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	CANTIDAD DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Establecimientos comerciales con giro: Mercado, supermercados, bodegas, minimarket, entidades financieras y otros.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control y la Subgerencia de Salud y Bienestar Social).	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mercado, supermercados, bodegas, minimarket, entidades financieras y otros giros comerciales y/o servicios que se ubican en nuestro distrito.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de las condiciones sanitarias de los productos ofertados y la inocuidad de equipos y utensilios que contiene un establecimiento comercial o de servicio.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Sin dificultades	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sin sugerencias	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Trabajar en la sensibilización como primera etapa, y si no resulta, proceder de acuerdo a las disposiciones municipales.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:28-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	CANTIDAD DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Establecimientos comerciales con giro: Mercado, supermercados, bodegas, minimarket, entidades financieras y otros.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control y la Subgerencia de Salud y Bienestar Social).	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mercado, supermercados, bodegas, minimarket, entidades financieras y otros giros comerciales y/o servicios que se ubican en nuestro distrito.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de las condiciones sanitarias de los productos ofertados y la inocuidad de equipos y utensilios que contiene un establecimiento comercial o de servicio.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Sin dificultades	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sin sugerencias	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Trabajar en la sensibilización como primera etapa, y si no resulta, proceder de acuerdo a las disposiciones municipales.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:45:47-0500

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19 **Nº A77 DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.06.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021- DISTRITO DE MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	CIUDADANOS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales y protocolos sanitarios de parte de los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID – 19.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: 15 operativos realizados por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano en el mes de Abril de 2021 c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID – 19.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Inspeccionar que los distintos establecimientos comerciales cumplan con los protocolos de bioseguridad y las disposiciones legales emitidas por el gobierno central, con la finalidad de evitar la propagación del Covid-19
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	Abril DE 2021

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:29-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 48

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 064189

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 15:30 horas del dia 23 del mes de FEBRERO del año 20 22, el fiscalizador municipal Sulymith Aida Salazar Condor dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Alfredo Benavides N° 2290 - Miraflores entrevistándose con - Elizabeth Agurto Alcalde en su calidad de - Administrador lugar donde se constató lo siguiente: Al ingreso del operativo realizando "protocolos de bioseguridad", me apersono al lugar antes mencionado constatando el funcionamiento del establecimiento comercial o razón social de: Botica Villegas E.I.R.L, con RUC: 20306357715, con giro de: Botica, con certificado N° 22489 con expediente N: 5720-96 con resolución N° 0633-97, con certificado ITSE N° 1197-2020, vigente a 28.01.2022 Asimismo al momento de la inspección se verifico que cuenta con desinfección de manos y calzado con extintor, vigente, con luces de emergencia operativa, con señalización, con avisos informativos sobre el uso de un plan de prevención y control covid-19 con certificado de desinfección N° 002-2356

Observaciones: Se dan como recomendaciones:
- Mantener siempre húmedo el pediluvio.
- Seguir respetando el aforo al 100% y distanciamiento social.
- Implementar agua fuera en el SS.HH.
- En el SS.HH. solo debe de tener implemento que contribuyan al aseo.

Culminando la diligencia a las 14:15 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se emite el presente acta de fiscalización, exhortando al administrado a subsanar las recomendaciones mencionadas, caso contrario se dara inicio al P.A.S. conforme a la ord. N° 480 MM.

- Se adjunta registro fotografico.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 16651061

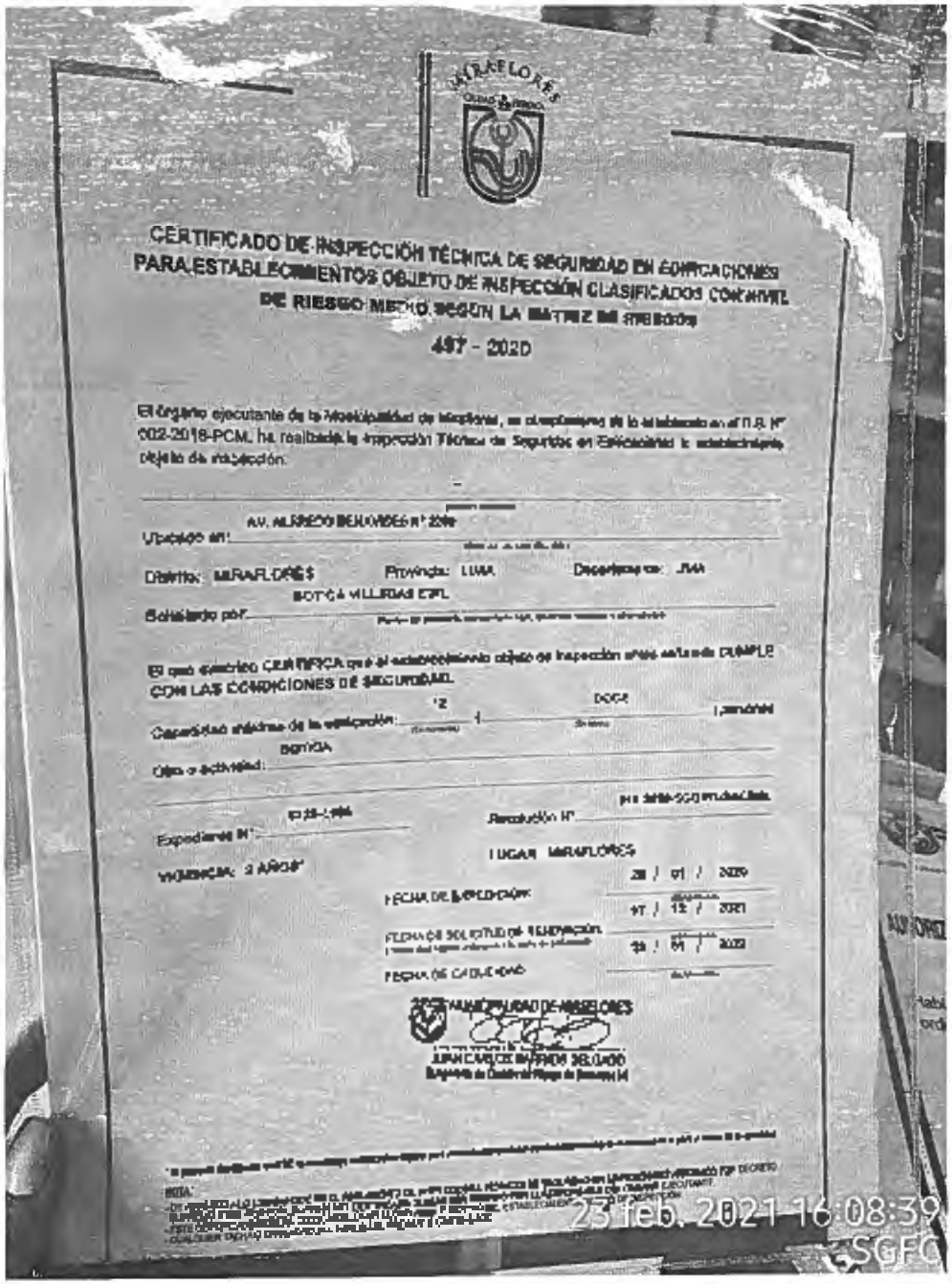
CIUDADANO
DNI N° 09163557

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS COMO NIVEL
DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS
497 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección:

Ubicado en: AV. ALFREDO BENAVIDES N° 2000

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: BOTICA VILLEGAS E.I.R.L.

El que suscribe CERTIFICA que el establecimiento objeto de inspección antes señalado CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Capacidad máxima de la edificación: 12 (DOCE) personas

Giro o actividad: BOTICA

Expediente N°: [illegible] Resolución N°: [illegible]

VIGENCIA: 2 AÑOS

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 28 / 01 / 2020

FECHA DE VENCIMIENTO: 27 / 12 / 2021

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 28 / 01 / 2022

FECHA DE CADUCIDAD: [illegible]

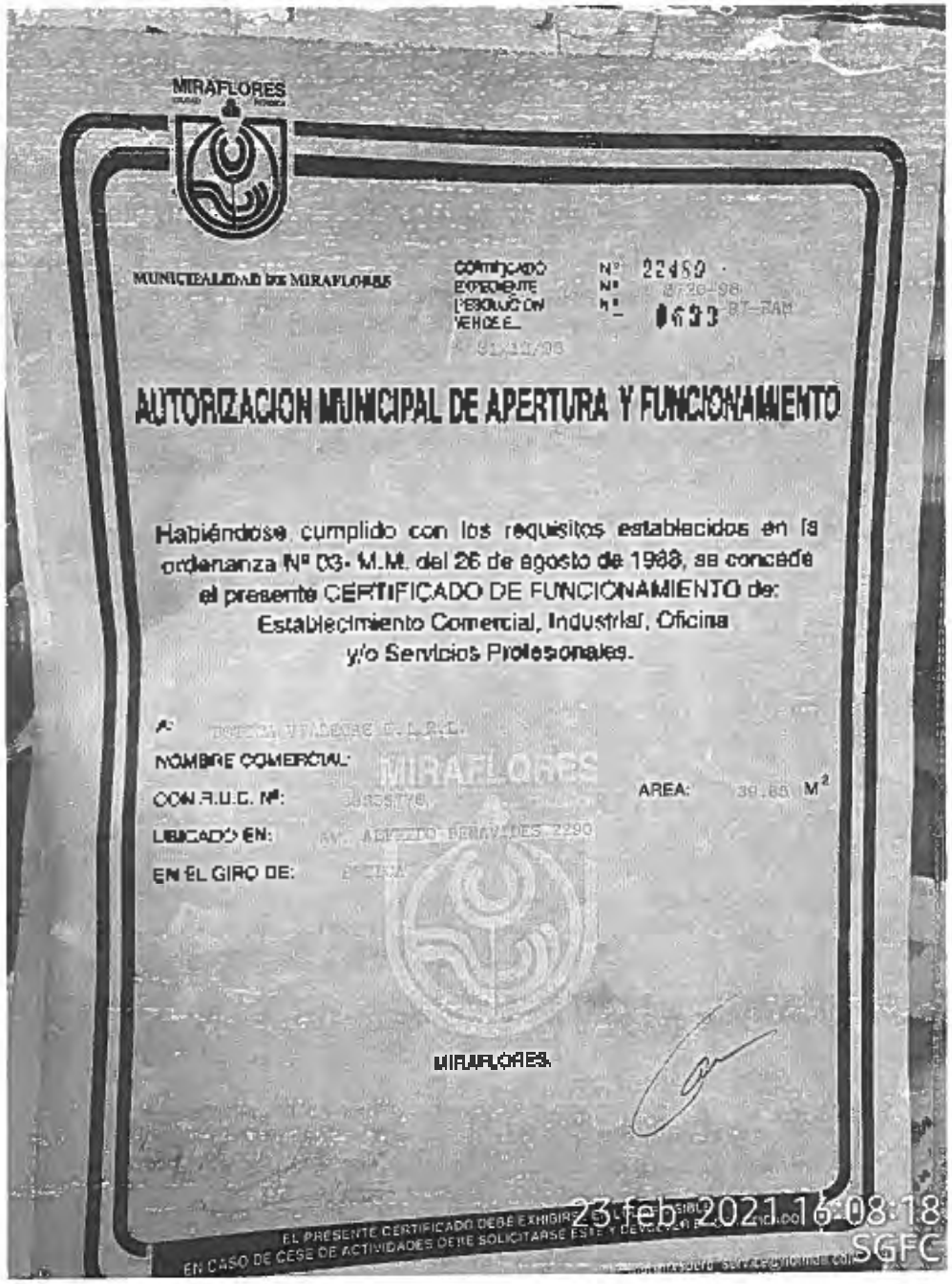
ALCALDÍA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS DE BARROS VILLEGAS
Subgerente de Defensa Civil y Gestión de Riesgos

NOTA:

23 feb. 2021 16:08:39
SGFC



23 feb. 2021 16:11:39
SGFC



MIRAFLORES

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

CERTIFICADO Nº 22459
EXPEDIENTE Nº 87-26-96
RESOLUCIÓN Nº 0633 87-RAM
VENCE EL 31/12/96

AUTORIZACION MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la ordenanza Nº 003- M.M. del 26 de agosto de 1988, se concede el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO de: Establecimiento Comercial, Industrial, Oficina y/o Servicios Profesionales.

A: [illegible]
NOMBRE COMERCIAL: [illegible]
CON R.U.C. Nº: [illegible] AREA: 39.85 M²
UBICADO EN: AV. ARMENDARIZ 2290
EN EL GIRO DE: [illegible]

MIRAFLORES

EL PRESENTE CERTIFICADO DEBE EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO
EN CASO DE CESE DE ACTIVIDADES DEBE SOLICITARSE ESTE Y DEVOLVERLO AL MUNICIPIO

23 feb. 2021 16:08:18
SGFC



23 feb. 2021 16:08:07
SGFC


EXTINTOR
Doxiciclina
Doxiciclina
Doxiciclina
Celecoxib
23 feb. 2021 16:11:54
SGFC


PROTÉGETE DEL
CORONAVIRUS
23 feb. 2021 16:12:07
SGFC

Nº 064189

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 15:50 horas del día 23 del mes de FEBRERO del año 20 21, el fiscalizador municipal SHEYLA ALDA SALAZAR CONDOR dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Nº 480/MM, se constituyó a la dirección Av. RICARDO PALMA Nº 2790 - MIRAFLORES con ELIZABETH RICARDO BALAREZ en su calidad de ADMINISTRADOR, donde se constató lo siguiente:

A MERITO DEL OPERATIVO REALIZADO "PROTOCOLOS DE CLOSE FRIENDS", ME APERSONE AL LUGAR ANTES MENCIONADO CONSTATANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DENOMINADO SAUNA DE: BANCO VIRTUAL E.I.R.L. CON RUC: 20306357995 CON GIRO DE: BAÑOS, SAUNA SECO DE: BANCO VIRTUAL E.I.R.L. CON RUC: 20306357995 CON GIRO DE: BAÑOS, SAUNA SECO CON CAPACIDAD N: 24 HAB. CON EXPEDIENTE N: 5727-96 CON RESOLUCIÓN N: 0633-97, CON CERTIFICADO N: 2469 CON EXPEDIENTE N: 5727-96 CON RESOLUCIÓN N: 0633-97, CON CERTIFICADO 3756 N-497-2020 VIGENTE A: 28-01-2022 ASI MISMO AL MOMENTO DE LA INSPECCIÓN SE HEMOS LO QUE CUENTA CON DESINFECCIÓN DE MANOS Y CALZADO, CON EXAMENES VIGENTES, CON LUCES DE EMERGENCIA OPERATIVAS, CON BAÑOS, CON PUERTAS ADECUADAS, CARTEL SOBRE EL COVID-19 CON EL PLAN DE ATENCIÓN Y CONTROL COVID-19, CON CERTIFICADO DE DESINFECCIÓN Nº 003-2356

Observaciones: SE DIO LAS RECOMENDACIONES:
- MANTENER SIEMPRE HUMEDO EL PEDILUVIO.
- SEGUIR RESPETANDO EL AFORO AL 40% Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL.
- IMPLEMENTAR PAPEL TOALLA EN EL SS.HH.
- EN EL SS.HH SOLO DEBE DE HABER IMPLEMENTO QUE CORRESPONDA AL BAÑO.

Culminando la diligencia a las 14:15 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

POR TAL MOTIVO SE EMITE EL PRESENTE ACTA DE FISCALIZACIÓN, EMPLAZANDO AL ADMINISTRADOR A SUBSANAR LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS, CASO CONTRARIO SE DARÁ INICIO AL P.A.S CONFORME A LA ORD. Nº 480-MM.

- SE ADJUNTO REGISTRO FOTOGRAFICO.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI Nº 766 510 64

CIUDADANO
DNI Nº 09163554

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI Nº _____
2. _____ DNI Nº _____

Av. Dos de Mayo Nº 210 - Miraflores Teléfono: 6477300-6477307

23 feb. 2021 19:19:09 SGFC




ESTABLECIMIENTO
DE LUNES a SABADO
23 feb 2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 064796

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 11:23 horas del día 03 del mes de MARZO del año 20 21, el fiscalizador municipal GLOMAR ANTONIO OVIEDO PEREZ dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 490/MM, se constituyó a la dirección AV. JOSE LARCO N° 129 - MIRAFLORES entrevistándose con ALICIA DEJAR RAMOS - DNI - 41165563 en su calidad de DIRECTOR TECNICO lugar donde se constató lo siguiente: A MERITO DE OPERATIVO DE BIOSEGURIDAD 2021, CON CUMPLIMIENTOS DE LAS FUNCIONES COMO FISCALIZADOR MUNICIPAL ME APERSONE AL LUGAR ANTES MENCIONADO DONDE SE CONSTATO EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CON RAZON SOCIAL: FARMACIAS PERUANAS S.A., RUC: 20305354563, NOMBRE COMERCIAL: MIFARMA S.A.C. GIRO: BOTICA - BAZAR, SEGUN L.C. FUNCIONAMIENTO N° 16089-2016-SGC-GDLM CON CERTIFICADO ITSE N°2238-2019 VIGENTE HASTA EL 02/10/2021, ASI MISMO DICHO ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON DESINFECCION DE MANOS Y CALZADO, TOMA DE TEMPERATURA AL INGRESO, CERTIFICADO DE SANITIZACION N° 0930, TARJETA INFORMATIVA SOBRE EL COVID-19

Observaciones: SE RECOMIENDA AL SEÑOR: - MANTENER EL LOCAL CERRADO EN EL HORARIO ESTABLECIDO Y AUTORIZADO DE LA PRESENTE EMERGENCIA SANITARIA DE ACUERDO AL D.S. 036-2021 PCM. QUE ESTABLECE QUE LOS ESTABLECIMIENTOS UBICADOS EN LA PROVINCIA DE NIVEL CUATRO DEBEN CERRAR 03 HORAS ANTES (dia) Y -SEGUIR RESPETANDO EL AFORO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO CENTRAL

Culminando la diligencia a las _____ horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

SE EMITE LA PRESENTE ACTA DE FISCALIZACION EXHORTANDO Y ORIENTANDO AL ADMINISTRADO A SEGUIR CUMPLIENDO CON LAS OBSERVACIONES ANTES MENCIONADAS, DE LO CONTRARIO SE DARA INICIO AL P.A.S. CONFORME LA ORD. SMO/MM Y RSO/MM.

SE DEJA EN RESGUARDO FOTOGRAFICO DE VIDEO DE PERSONAL

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 10207771

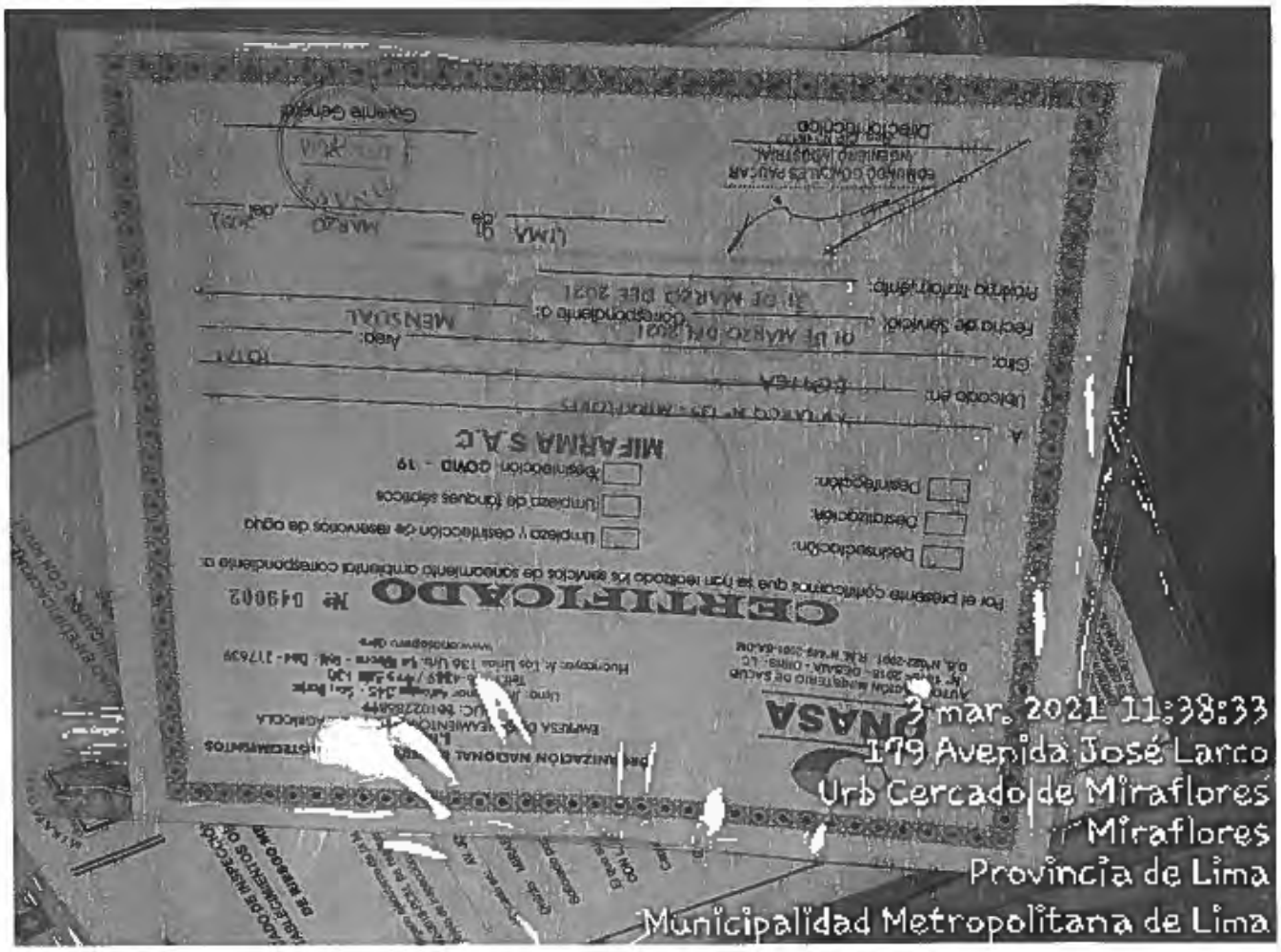
CIUDADANO
DNI N° 41165563

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


3 mar, 2021 11:38:33
179 Avenida José Larco
Urb Cercado de Miraflores
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima


3 mar, 2021 11:29:16
129 Avenida José Larco
Urb Cercado de Miraflores
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima



3 mar, 2021 11:29:24
179 Avenida José Larco
Urb Cercado de Miraflores
Miraflores
Provincia de Lima



3 mar, 2021 11:24:52
150 Avenida Ricardo Palma
Urb Cercado de Miraflores
Miraflores
Provincia de Lima


3 mar. 2021 11:54:08
179 Avenida José Larco
Urb Cercado de Miraflores
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 064841

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 11:28 horas del día 04 del mes de Marzo del año 20 21., el fiscalizador municipal Ramos Avila Ricardo dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Alfredo Benavides Nº 425 Miraflores, entrevistándose con Shamira Nuñez Cruces en su calidad de Dependiente lugar donde se constató lo siguiente: Mediante operativo de inspección me constituí a la dirección en mención, encontrando en funcionamiento el establecimiento con rubro Social INKA TAIL PHARMA SA RUC Nº 20334966703 giro BOTICA con nombre comercial con licencia de funcionamiento Nº 1182-2019-SGC-GAC/MM, certificado ITSE 1752-2020 actualizado con Ficha de desinfección Nº 043979 actualizado Toma de Temperatura de colaboradores. Al momento de la inspección se observó que cuentan con desinfección de calzado y manos al ingreso, señalética en piso en la parte externa e interna, fecha de despacho bien antenimientos, Toma de temperatura digital, cuenta de seguridad que proteja el distanciamiento tanto entre el trabajadores y los usuarios, la entrega o despacho de productos son a través de láminas de acrílico. La Municipalidad exhorta el cumplimiento voluntario del horario autorizado en la presente Ordenanza sanitaria de acuerdo con lo establecido en el D.S. 036-2021-PCM que indica que los establecimientos

Observaciones: ubicados en las provincias de nivel extremo, deben cerrar tres (03) horas antes 16.00 pm) del inicio del toque de queda.

Se Adjunta Fotos en el Libre Personal.

Culminando la diligencia a las 11:59 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se deja la presente acta para conocimiento para que se exhorte el cumplimiento voluntario, caso contrario se procederá de acuerdo a las disposiciones municipales.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 41697411

CIUDADANO
DNI N° 47208128

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 066117

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12:59 horas del día 18 del mes de MARZO del año 2023, el fiscalizador municipal Francisco Huachupoma Cerron dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. petit Thouars N° 4441 Miraflores entrevistándose con Luz Palomino Pacha en su calidad de Química farmacéutica lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito del operativo Bioseguridad, ORDEN SIS/GSL-D.S.016-2022/DIS en conjunto con el T.H. Fernando Cruzatti Coordinador Local Operativo con licencia de funcionamiento vigente N° 044696, Expediente N° 2445-2009 Razón Social: BOTICAS Y SALUD S.A.C. RUC N° 20381129843 Giro: Botica Razón de Inspección: Cambio de Propietario vigente N° 293-2021 Fecha caducidad 10/3/2023 Area 22 m2 No cuenta con Plano de Ubicación de Temperatura, Humedad, Extintor, Pasillos Libres, Botiquín, Señalización, Extintores vigentes, Certificado de Fumigación vigente, Cuenta con Plan de Vigilancia Sanitaria, No cuenta con Aire Acondicionado, Con Personal Capacitado Con Discapacidad según Ley 29973

Observaciones.

Culminando la diligencia a las 1315 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS: Se emite la presente Acta de Fiscalización Sanitaria a sabiendas cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad dispuesto en el DS. 016-2022/MINSA y la ORD. SIS/MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 07997137

CIUDADANO
DNI N° 41178366

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N°_____
2. _____ DNI N°_____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 064062

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 09:36 horas del día 24 del mes de Febrero del año 20 21, el fiscalizador municipal Ramiro Rodriguez Talaverano Maria dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Roosevelt N°6314 - Miraflores entrevistándose con Claudia (Gerente Sostecani) De Rodriguez en su calidad de Quimico Farmaceutico. lugar donde se constató lo siguiente:

En conjunto con el inspectivo de Salud se realiza inspección al local comercial "Boticas y Salud" con licencia de funcionamiento N° 0408184, expedido el 08/3-2011 ruc N° 20384899493 con razón social "Boticas y Salud S.A.C." certificado ITSE-1128-2019 vigencia 23-05-2021 y "Cuna Boticas y Farmacias" Asimismo en cumplimiento de la ordenanza N° 2136 se dan inicio a la inspección, realizan verificación de personal botado, medidas temperatura, calidad, ventilación, cuentan con extintor de dióxido de carbono N° 016668, cuentan con señalización para circulación peatonal R.M. N° 972-2011, Plan de vigilancia.

Observaciones: Se recomienda actualizar plan de vigilancia de acuerdo RM 972-2020-PCM. Así mismo mediante Acta de infracción por verificación N° 41-2021 emitido por inspector del MINSA Ronald Angulo para se dejen dichas observaciones, se adjuntan fotos.

Culminando la diligencia a las 10:42 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS: Se recomienda seguir cumpliendo con Protocolos de prevención covid19, subsanar observaciones por parte del MINSA.

Se adjuntan fotos con cámara personal

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 00197620

CIUDADANO
DNI N° 40465436

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

Ministerio de Salud

DIRECCION DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
OFICINA DE FISCALIZACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

Acta de Inspección Por Verificación Nº V - 41 -2021

encontramos una medida en el piso (02) vechiclas que serán
retiradas por D.T. sera utilizada para realizar delivery, el acta
será evaluada acorde a la normatividad sanitaria vigente,
se tomaron fotografías que forman parte del acta; se
lee y deja copia del Acta a la D.T. D.F. Claudia E. Lara
beth clemente sotelo con DNI de Rodriguez.

La presente Acta de Inspección por Verificación será evaluada de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Finalmente se hace lectura del acta y firman en señal de conformidad. Siendo las 10:35 horas del día 24 del mes de febrero del 2021 se da por concluida la presente visita de inspección y se hace entrega de una copia de la presente acta y carta de presentación al representante del establecimiento

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. RONALD BASTON ANGOLO PEÑA
C.Q.F.P. Nº 10587

Claudia Elizabeth Clemente Sotelo
Químico Farmacéutico
COFP: 21311

REPRESENTANTE DE DIRID

REPRESENTANTE DE DIRID

REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO
LOCAL O LUGAR VISITADO

Sugerencia de Fiscalización y Control
02/24/2021 10:

PERU | Ministerio de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de la Independencia"

Lima, 24 de febrero del 2021

Señores:

Botica Boticas & Salud
Av. Roosevelt N°6314, urb. San Antonio
Miraflores

Presente.-

De mi mayor consideración:

La presente tiene por objeto saludarlo y al mismo tiempo comunicarle que conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la RM N°467-2017/MINSA, en resguardo de la salud de la población la Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas (DMID), está efectuando inspecciones a los establecimientos farmacéuticos públicos y no públicos.

Así mismo, se solicita su colaboración a fin de que brinde todas las facilidades del caso a los representantes de la DMID (como son: tomar fotos, videos, grabaciones) con el fin de realizar las diferentes acciones en cumplimiento de las normas legales vigentes.

El personal acreditado por nuestra institución para realizar dichas actividades es:

Q.F. MARTIN SILVIO GOMEZ AGUERO	D.N.I. 42184018
Q.F. RONALD GASTÓN ANGULO PEÑA	D.N.I. 21557842

Hago propicia la ocasión para agradecerle su colaboración.

Atentamente,

Q.F. [illegible] Pinilla

BOTICAS Y SALUD S.A.C.
RECEPCIÓN
Fecha / /

Dirección Ejecutiva (Control Sanitario)
Químico Farmacéutico
C.Q.F.P. 1611

Sugerencia de Fiscalización y Control
02/24/2021 10:32:32

Av. Nicolás de Piérola N°617
Cercado de Lima, Perú
T(511) 207-5700

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Certificado Nº 048184

Expediente 0743-2011

Resolución 0749-2011

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 263-07 MM del 08 de Agosto de 2007, se concede el presente Certificado de:

Autorización Municipal de Apertura y Funcionamiento

de: Establecimiento Comercial, Industrial y Profesional.

A : BOTICAS Y SALUD S.A.C.

Nombre Comercial: BOTICAS Y SALUD

Area: 81.90 m2

R.U.C. Nº : 20384891943

Ubicación : AV. ROOSEVELT Nº 6314

Actividad : BOTICAS Y FARMACIA - BAZAR

Miraflores,

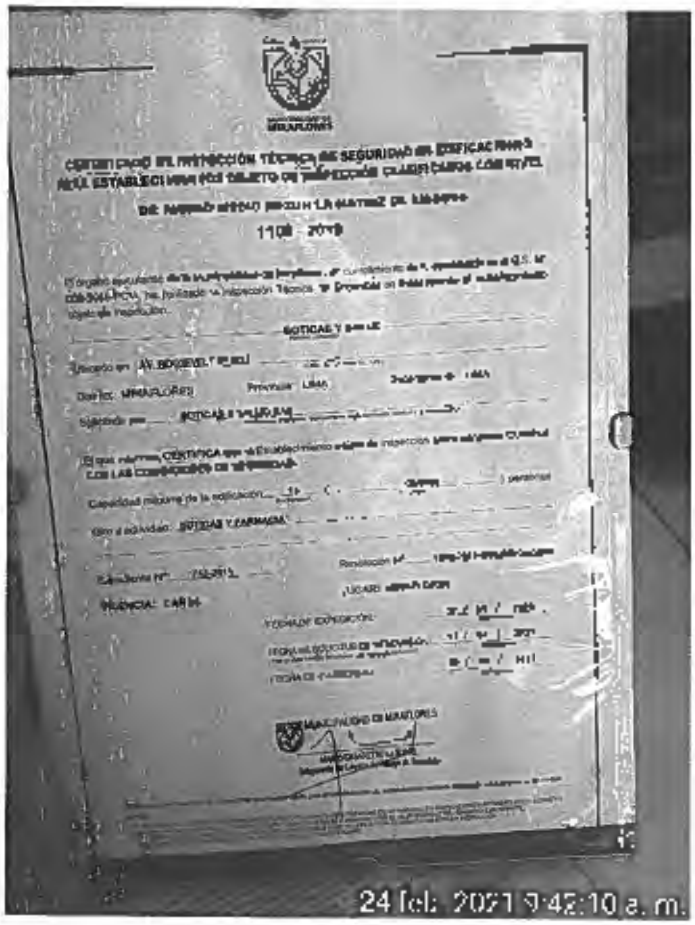
24 feb. 2021 9:42:23 a. m.


1
EXTINTOR
Ministerio de Salud


Ministerio de Salud

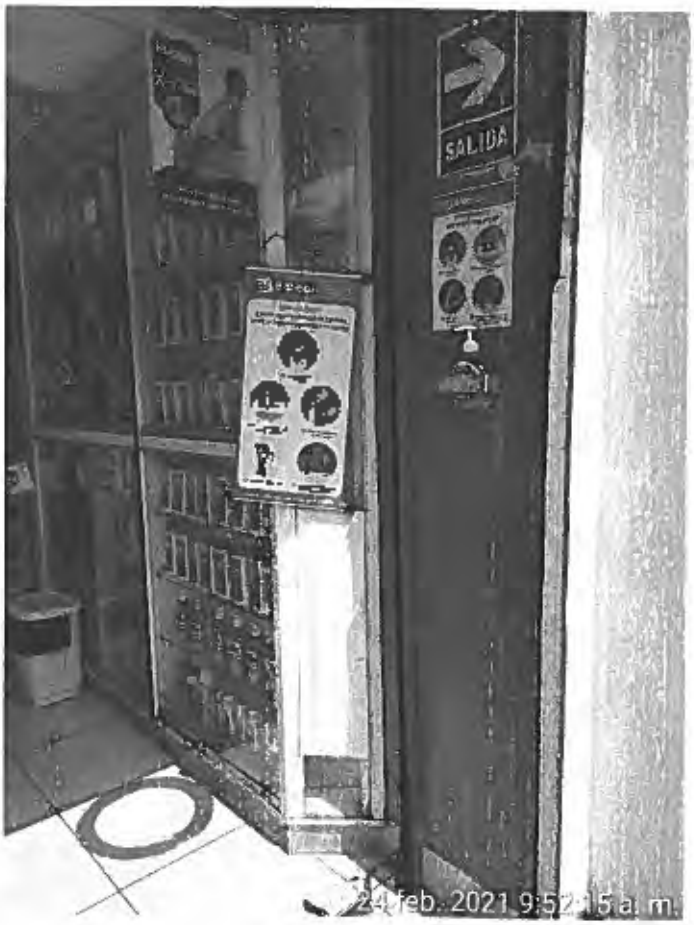





24 feb. 2021 9:42:10 a. m.


SALYFUM
R. U. C. 20516736977
BOTICA
63.60 MTRS. 2
27 feb. 2021 9:41:44 a. m.


24 feb. 2021 9:51:54 a. m.


SALIDA
24 feb. 2021 9:52:15 a. m.


PROTOCOLO DE INGRESO
- APLICARSE ALCOHOL EN GEL ANTES DE INGRESAR.
- MEDIRSE LA TEMPERATURA
de clientes
aquí
EMPIEZA A CUIDAR TUS MÚSCULOS CON ENSURE® ADVANCE
MEZCLA ÚNICA CON HMB
Ensure
aquí
Sub Gerencia de Fiscalización y Control M/M
04/03/2021 11:29:32

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 1182-2018-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 920-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Índice de Usos para Usicación de Actividades Urbanas, Ord. N° 497-MM del 30/03/2018)

Fecha : 11 de setiembre de 2018
Expediente : 4251-1998
Informe : ---

Nombre y/o Razón Social	:	INRETAIL PHARMA S.A. RUC N° 20331066703				
Nombre Comercial	:	---				
Giro	:	(CIIU G523101) BOTICA				
Inmueble en	:	AV. ALFREDO BENAVIDES N° 425				
Código Catastral	:	0372-021-0011-01				
Área Autorizada	:	139.00 m²				
Zonificación	:	CM			Sector	: B
Estacionamientos	:	NO REQUIERE (*)	En el lote	: ---	Alquilados	: ---
Recibo de Pago	:	---				
Tipo de Solicitud	:	CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL (D.LEG. N° 1310)				
Tipo de Licencia	:	DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	:	será indeterminada	
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	:	Constancia N°0600/98-SS/DIGEMID/DERN/DEF				

La presente se emite en mérito a la Resolución N° 1905-2018-SGC-GAC/MM de fecha 11 de setiembre de 2018, en virtud de la cual se declara procedente la Solicitud N° 10490-2018 de fecha 4 de julio de 2018, sobre cambio de denominación social, al amparo de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1310 que "Decreto Legislativo que Aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa". Cuenta con el Certificado de ITSE N° 1078-2018, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 058-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. Deberá renovar el Certificado de Seguridad de Defensa Civil de conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM. Se otorga conforme a la información declarada por el solicitante, la misma que será sujeta de fiscalización posterior y validada de conformidad con las normas vigentes. No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2006-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. Deberán mantener en buen estado las fachadas (frontal, lateral, posterior) del local que lo alberga.
Fuerza Motriz: 01HP.
Mantenerse el uso residencial predominante.
El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación. El horario de funcionamiento regirá las 24 horas.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

AMELIA ROBLES VIDAL
Subgerente de Comercialización

(*) No le corresponde estacionamiento por encontrarse el predio ubicado en Zona de Influencia (Art. 24° Ordenanza N°497-MM). Esta licencia deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. (sólo para locales ubicados en primer nivel). Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2006-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. **El cese de actividades deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente**. Permitir la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento. Cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas N° 364-MM del 8.11.2011, 369-MM del 16.01.212 y 375-MM 30.08.2012, en lo que corresponda".

Sub Gerencia de Fiscalización y Control M/M
04/03/2021 11:40:35


Inkafarma.pe
PRECIOS BAJOS
Inkafarma
¡Así nos cuidamos todos!
Sub Gerencia de Fiscalización y Control M/M
04/03/2021 11:30:18


SALIDA
INGRESO POR AQUÍ
de clientes
aquí
FISCALIZACIÓN Y CONTROL
EXPERTOS EN CUIDARTE CON PRECIOS BAJOS
HASTA
Sub Gerencia de Fiscalizacion y Control M/M
04/03/2021 11:29:06


Miraflores es Único
FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
Sub Gerencia de Fiscalización y Control M/M
04/03/2021 11:29:18

ONASA

AUTORIZACIÓN MINISTERIO DE SALUD
N° 1415 - 2018 - DESAIA - DIRIS- LC
D.S. N°022-2001 R.M. N°449-2001-SA-DM

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS Y ABASTECIMIENTOS
E.I.R.L.
EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y AGRICOLA
RUC: 20102286899
Lima: Jr. Nicanor Arteaga 345 - San Borja
Telf.: 346-4289 / 975 588 130
Huancayo: Jr. Los Lirios 136 Urb. La Ribera - Telf.: 064- 217639
www.onasaperu.com

Nº 048979

CERTIFICADO

Por el presente certificamos que se han realizado los servicios de saneamiento ambiental correspondiente a:

- [ ] Desinsectación:
- [ ] Desratización:
- [ ] Desinfección:
- [ ] Limpieza y desinfección de reservorios de agua
- [ ] Limpieza de tanques sépticos
- [x] Desinfección **COVID - 19**

INRETAIL PHARMA S.A.

A: INRETAIL PHARMA S.A.

Ubicado en: AV BENAVIDES 425 - MIRAFLORES

Giro: BOTICA-PERFUMERIA Área: TOTAL

Fecha de Servicio: 01 DE MARZO DEL 2021 Correspondiente a: MENSUAL

Próximo Tratamiento: 31 DE MARZO DEL 2021

LIMA 01 MARZO 2021

_____ ,de _____ ,del _____

EDUARDO GONZALES PAUCAR
INGENIERO INDUSTRIAL

Director técnico

ONASA GERENCIA

Sub Gerencia de Fiscalización y Control M/M
04/03/2021 11:41:11

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

1752 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

(Nombre comercial)

Ubicado en: AV. ALFREDO BENAVIDES N° 425

(Calle, Av., Jr., Urb. Mz. Lte.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: INRETAIL PHARMA SA

(Nombre del propietario, representante legal, arrendatario, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 15 (En números) (QUINCE (En letras)) personas

Giro o actividad: FARMACIAS Y BOTICAS

Expediente N°: 4251-1998

Resolución N°: 2253-2020-SGGRD-GAC/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 / 06 / 2020 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 13 / 05 / 2022 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 24 / 06 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

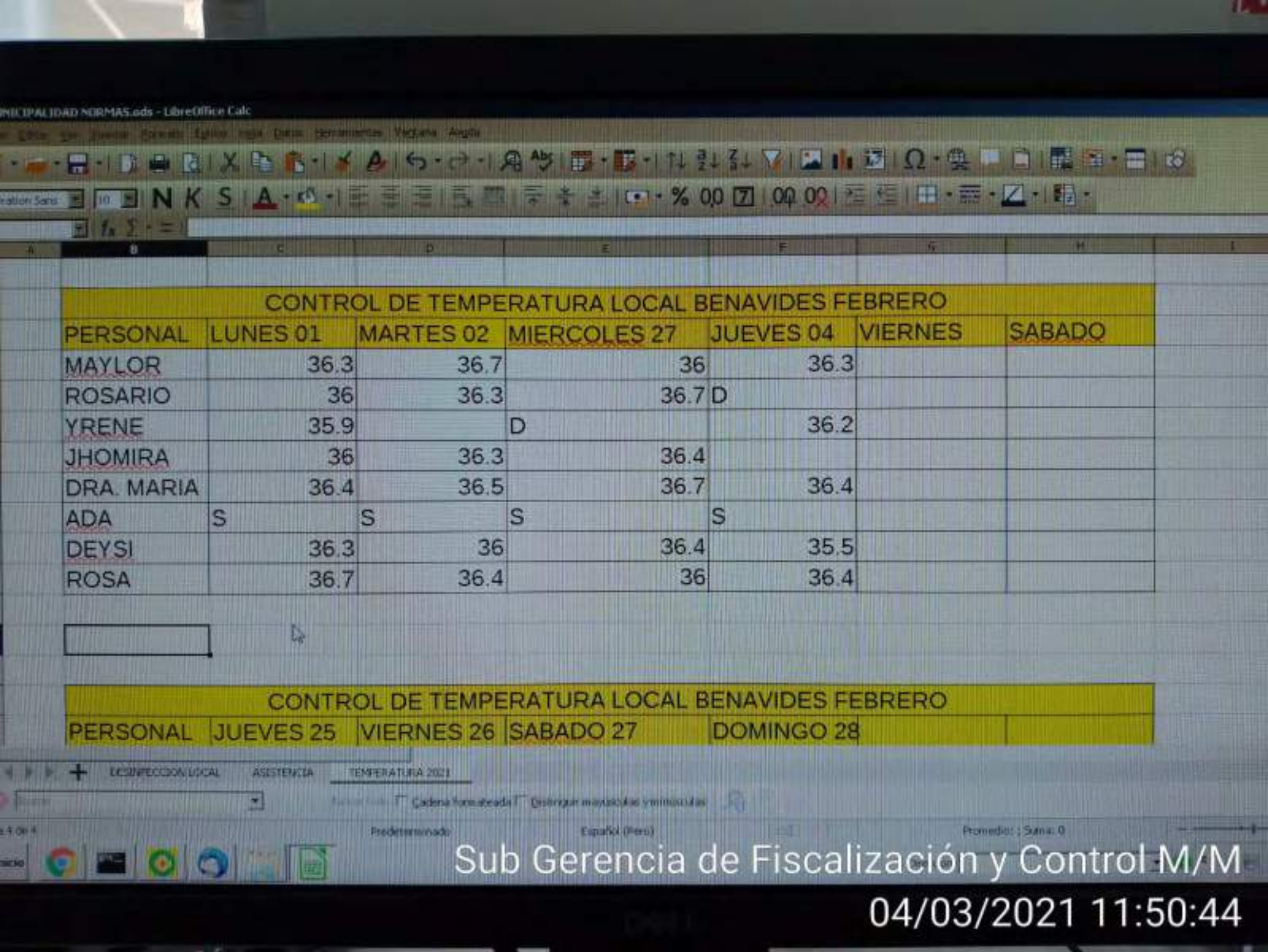
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.

Sub Gerencia de Fiscalización y Control M/M
04/03/2021 11:40:19


MUNICIPALIDAD NORMAS.ods - LibreOffice Calc
CONTROL DE TEMPERATURA LOCAL BENAVIDES FEBRERO
PERSONAL | LUNES 01 | MARTES 02 | MIERCOLES 27 | JUEVES 04 | VIERNES | SABADO
MAYLOR | 36.3 | 36.7 | 36 | 36.3
ROSARIO | 36 | 36.3 | 36.7 | D
YRENE | 35.9 | D | 36.2
JHOMIRA | 36 | 36.3 | 36.4
DRA. MARIA | 36.4 | 36.5 | 36.7 | 36.4
ADA | S | S | S | S
DEYSI | 36.3 | 36 | 36.4 | 35.5
ROSA | 36.7 | 36.4 | 36 | 36.4
CONTROL DE TEMPERATURA LOCAL BENAVIDES FEBRERO
PERSONAL | JUEVES 25 | VIERNES 26 | SABADO 27 | DOMINGO 28
DESINFECCION LOCAL
ASISTENCIA
TEMPERATURA 2021
Sub Gerencia de Fiscalización y Control M/M
04/03/2021 11:50:44

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Desarrollo Urbano

RESOLUCIÓN No. 0730-2009-MC-GDU-MM
LICENCIA No. 1224-2009
Miraflores, 6 de marzo del 2009

VISTA: La Solicitud N° 1900-2009 presentada por la razón social **MOTICAR Y SALUD S.A.C.**, identificada con RUC N° 20389955441, solicitando la autorización para la colocación de un elemento de publicidad exterior (LUMINOSO, ANUNCIO O AVISO) de material LONA, tipo CARA, medidas 2.40 de altura x 5.40 de base, al publicitar un FACHADA, leyenda "M T S - CADENA PERUANA MOTICAR Y SALUD ORGULLO DEL PERU DELIVERY EXPRESS" ubicado en **AV. PETIT THOUARS N° 4444** - Miraflores, de código catastral 0123-010-0002-01, con zonificación CE y;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 2 de marzo del 2009, se presentó la Solicitud de ingreso N° 1900-2009, que originó el expediente materia de autos;

Que, mediante Informe N° 443-MM-2009 de fecha 3 de marzo del 2009, el Inspector de la Sub Gerencia de Comercialización, señala que el anuncio se encuentra dentro de los parámetros de la Ordenanza N° 250-MM que regula las Normas de Otorgamiento de Autorizamiento para la Colocación de Elementos de Publicidad Exterior en el distrito de Miraflores;

Que, el artículo 2° de la Ordenanza N° 032-2000-MM prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas a menos de 100 mts de las centros educativos de cualquier nivel o naturaleza;

Que, conforme lo establece el Artículo 46° de la Ordenanza N° 250-2008-MM constituye requisito primario para solicitar cualquier autorización municipal para la colocación de elementos de publicidad exterior (Permanente, Temporal, Unipersonal, Banda de Anuncios y Publicidad Exterior en Inmuebles) contar con el previo visto del inmueble. En caso de tratarse de una propiedad bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se requiere autorización de la directiva de la Junta de Propietarios. Si no existe Junta se presentará la aprobación mayoritaria de los propietarios en un libro visado por dicha más una (01) foto de la aplicación arquitectónica autorizada con fines publicitarios, sin perjuicio de las autorizaciones de propiedad exclusiva y propiedad común. Si la edificación que cuenta el inmueble fuera un caso de inmueble colindante o fotografía que muestre el diseño de publicidad exterior en referencia con el contexto urbano inmediato. Asimismo, el Centro Histórico de Miraflores, aprobado mediante Ordenanza N° 1084-2007-MM, establece que los elementos de publicidad exterior deberán ubicarse en los vanos de los edificios, sin cubrir elementos arquitectónicos, ornamentales, etc


ENTRADA
SALIDA
SALIDA
MANTÉN TU DISTANCIA
SGFC/MM
18/03/2021 12:59:17


¿NECESITAS EL PLÁSTICO?
¿SABÍAS
Boticas y Salud
En esta tienda estamos dedicados a cuidarte
Boticas y Salud
Estimado cliente:
Cuide su salud y la de su familia
MIRAFLORES
ORDENANZA N° 437 - MM
SGFC/MM
18/03/2021 13:00:24



Nº 000000462

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL

DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

383 - 2021

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. Nº 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección

(Nombre comercial)

Ubicado en: **AV. PETIT THOUARS N° 4494**

(Calle, Av., Jr., Urb. Nº, Lote, etc.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: **BOTICAS Y SALUD SAC**

(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, contratista o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: **22** (**VEINTIDOS**) personas

(En número) (En letras)

Giro o actividad: **BOTICA – BAZAR – PERFUMERIA – CAJERO CORRESPONSAL**

Expediente N°: **2645-2009** Resolución N°: **503-2021-SGRD/MM**

VIGENCIA: 2 AÑOS* **LUGAR: MIRAFLORES**

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 / 03 / 2021

(DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN 27 / 01 / 2023

(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad) (DD/MM/AAAA)

FECHA DE CADUCIDAD: 10 / 03 / 2023

(DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección y no altera el horario de la actividad

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES, APROBADO POR DECRETO SUPREMO Nº 002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL [illegible]
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE [illegible]
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.

- ÁREA:
  73.15 m²

18/03/2021 13:01:47 SGFC/MM

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Autorización y Control
Sub Gerencia de Comercialización

RESOLUCIÓN No. 0730-2009-SC-GAC/MM
EXPEDIENTE No. 12261-2003
Miraflores, 6 de marzo del 2009

VISTA, *La Solicitud N° 3300-2009 organizada por la razón social* **BOTICAS Y SALUD S.A.C.**, *identificada con RUC N° 20384891943, solicitando la autorización para la colocación de un elemento de publicidad exterior LUMINOSO, ANUNCIO O AVISO, de material LONA, UNA CARA, medidas: 0,90 m altura x 6,40 m base, a instalarse en FACHADA, leyenda: "B Y S - CADENA PERUANA - BOTICAS Y SALUD ORGULLO DEL PERÚ - DELIVERY: 3170000",ubicado en:* **AV. PETIT THOUARS N° 4494** - *Miraflores, de código catastral 0121-010-0002-01, con zonificación CZ y;*

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 2 de marzo del 2009, se presenta la Solicitud de anuncios N° 3300-2009, que organiza el expediente materia de autos.

Que, mediante Informe N° 449-MMA-2009, de fecha 5 de marzo del 2009, el inspector de la Sub Gerencia de Comercialización, señala que el anuncio se encuentra dentro de los parámetros de la Ordenanza N° 295-MM, que regula las Normas de Otorgamiento de Autorizaciones para la Colocación de Elementos de Publicidad Exterior en el distrito de Miraflores.

Que, el artículo 2° de la Ordenanza N° 69-2000-MM, prohíbe la publicidad de bebidas alcohólicas a menos de 500 mts de los centros educativos de cualquier nivel o naturaleza.

Que, conforme lo establece el Artículo 46° de la Ordenanza N° 295-2008-MM constituyen requisitos generales para solicitar autorización municipal para la ubicación de elementos de publicidad exterior: 1)Formulario Solicitud Declaración Jurada de Anuncios y Publicidad Exterior. 2) Autorización escrita del propietario del inmueble. En caso de tratarse de una propiedad bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común, se requerirá autorización de la directiva de la Junta de Propietarios. Si no existe Junta se presentará la aprobación mayoritaria de los propietarios en un cincuenta por ciento más uno (50% +1). No se aplica en unidades inmobiliarias construidas con fines comerciales, sin importar si fue construido bajo el régimen de propiedad exclusiva y propiedad común. 3) Fotografía que muestre el conjunto arquitectónico con el resto de inmuebles colindantes.4) Fotografía que muestre el elemento de publicidad exterior en fotomontaje en su ubicación exacta.5)Contar con Licencia Municipal de Funcionamiento vigente.6)Memoria descriptiva del elemento (colores, material, dimensión, arte y leyenda).7)Pago por derecho de trámite correspondiente.

Que, en el presente procedimiento la solicitante ha cumplido con presentar la documentación sustentatoria correspondiente para obtener la Autorización Municipal de colocación de Anuncios, de acuerdo a la Ordenanza N° 0295-MM;

En uso de las facultades conferidas por la **Resolución de Alcaldía N° 479-2008-ALC/MM**, *de fecha 24 de noviembre del 2008, la* **Ordenanza 295-2008/MM** *y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972.*

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR *a la razón social* **BOTICAS Y SALUD S.A.C.** *identificada con RUC N° 20384891943, la instalación de un elemento de publicidad exterior* **LUMINOSO, ANUNCIO O AVISO**, *de material LONA, UNA CARA, medidas: 0,90 m Altura x 6,40 m Base, a instalarse en FACHADA, leyenda:* **"B Y S - CADENA PERUANA - BOTICAS Y SALUD ORGULLO DEL PERÚ - DELIVERY: 3170000",** *ubicado en: AV. PETIT THOUARS N° 4494 - Miraflores, de código catastral 0121-010-0002-01, con zonificación CZ, conforme al fotomontaje presentado en el expediente.*

ARTICULO SEGUNDO.- *La presente autorización estará supeditada al cumplimiento de las condiciones en que está siendo otorgada, debiendo respetar la prohibición de instalar publicidad de bebidas alcohólicas a menos de 500 mts de los centros educativos, no pudiendo variar las características del anuncio sin autorización municipal (ubicación, medidas, leyenda). Cualquier modificación del mismo originará la anulación de la autorización y las sanciones administrativas correspondientes.*

ARTICULO TERCERO.- *Poner en conocimiento el contenido de la presente resolución a la Sub Gerencia de Fiscalización y Control, a fin de que verifique que el recurrente respete las características autorizadas.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

OLGA GUERRERO DE FREYRE
SUB GERENTA DE COMERCIALIZACIÓN

OGF/rdp

SGFC/MM 18/03/2021 13:01:40

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Certificado Nº 044676

Expediente 2645-2009

Resolución 1523-2009

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 263-07 MM del 08 de Agosto de 2007, se concede el presente Certificado de:

Autorización Municipal de Apertura y Funcionamiento

de: Establecimiento Comercial, Industrial y Profesional.

A : BOTICAS Y SALUD S.A.C.

Nombre Comercial:

R.U.C. Nº : 20384891943 Area: 73.15 m2

Ubicación : AV. PETIT THOUARS 4494

Actividad : BOTICA - BAZAR - PERFUMERIA - CAJERO CORRESPONSAL

DEBERA RENOVAR EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL de conformidad con el Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM. No se autoriza el acondicionamiento solicitado en la vía pública. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación permanentes libres de obstáculos e identificadas con pisos especiales de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 28551 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco). Deberán mantener en buen estado las instalaciones (eléctrica, sanitaria, protección) del local que lo alberga. El incumplimiento parcial o total de algunos de los condicionantes de funcionamiento establecidos en la presente resolución será causal de revocatoria. El horario de funcionamiento es hasta las 24 horas.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

OLGA GUERRERO DE FREYRE
Sub-Gerente de Comercialización

El presente Certificado debe exhibirse en lugar visible

Miraflores,

Nº 000000462

...NICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES
...INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL
...A MATRIZ DE RIESGOS
...2021

El ingeniero ... Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. Nº 002-2018-PCM, ... Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

Ubicado en: AV. PETIT THOU... 494

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: BOTICAS Y SALUD SAC

El que suscribe CERTIFICA que el establecimiento objeto de inspección antes señalado CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Capacidad máxima de la edificación: 22 (VEINTIDOS) personas

Giro o actividad: BOTICA - BAZAR - PERFUMERIA - CAJERO CORRESPONSAL

...2008 Resolución Nº: 503-2021-SGRD/MM

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 / 03 / 2021

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 27 / 01 / 2023

FECHA DE CADUCIDAD: 10 / 03 / 2023

...MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión ... de Desastres

SGFC/MM
18/03/2021 13:00:45


SGFC/MM
18/03/2021 12:59:36


MANTÉN TU DISTANCIA
CAJA
MANTÉN TU DISTANCIA
SGFC/MM
18/03/2021 12:59:25

SALYFUM

R.U.C. 20516736977

Central [illegible] 327-1207
Entel [illegible] 981106590

Certificado

Nº 018092

Por el presente certificamos que han realizado los servicios de Saneamiento Ambiental correspondiente a:

- [x] *Desinfección.*
- [x] *Desinsectación.*
- [x] *Desratización.*
- [ ] *Limpieza y Desinfección de reservorios de agua.*

A:	BOTICAS Y SALUD S.A.C.
Ubicado en:	AV. PETIT THOUARS Nº 4491 – MIRAFLORES
Giro:	BOTICA
Área tratada:	73.15 M2
Fecha de Servicio:	08/12/20 — SEGUNDO SEMESTRE 2020
Fecha de Vencimiento:	08/06/2021

Lima, 08 de DICIEMBRE del 20 20

Mag. HUGO ALBERTO CORDOVA SAN[illegible]
INGENIERO SANITARIO
Reg CIP Nº 40491
ASESOR RESPONSABLE

SALYFUM
LUZ E. [illegible] DAVILA
CLIENTE

EN LUGAR VISIBLE


Aforo
Limitado a:
11
personas
AFORO
22
PERSONAS
HORARIO DE ATENCION
LUNES A SABADO
08:00 a 18:00 HORAS
ONA SEGURA
EN CASOS
DE SISMOS
SALIDA
SGFC/MM
18/03/2021 13:02:32


AREA DE DISPENSACIÓN Y/O EXPENDIO
Milupov
La clave del crecimiento para nuestros hijos
Boticas y Salud
VICK GripTotal
Kotex
Huggies
Plenitud
SGFC/MM
18/03/2021 13:00:33

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 1635-2020-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 920-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Índice de Usos para Ubicación de Actividades Urbanas, Ord. N° 497-MM del 30/03/2018)

Fecha : 27 de noviembre del 2020
E : 6584-2020
I : rjc

Nombre y/o Razón Social	:	KAIZEN PERU S.A.C. RUC N° 20600504950					
Nombre Comercial	:	KOMBO MARKET					
Giro	:	(CIIU G521106) MINIMARKET					
Inmueble en	:	AV. PETIT THOUARS N° 4406					
Código Catastral	:	0120-008-0002-01					
Área Autorizada	:	144.58 m²					
Zonificación	:	CZ			Sector	:	B
Estacionamientos	:	Segun el Art. 11° de la Ord. 342-MM y Art. 24° de la Ord. 497-MM	En el lote	: ---	Alquilados	:	---
Recibo de Pago	:	00066607					
Tipo de Solicitud	:	NUEVA					
Tipo de Licencia	:	DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	:	será indeterminada		
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	:	---					

DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, procediendo su revocación cuando se verifique el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones o se hayan realizado modificaciones, que ev... condiciones de seguridad. **Se otorga conforme a la información declarada por el solicitante, ... fiscalización posterior y validada de conformidad con las normas vigentes.** El giro de minimarket ... envasados y precintados sin consumo en el interior del local, siempre que la cantidad que se muestre para la venta al público no sea mayor al 20% del total de mercancías en exhibición. Deberá cumplir con los estándares de calidad y niveles ... en la Ordenanza N° 348-MM (los productos y bienes en venta deberán estar correctamente clasificados, empaquetados y debidamente ordenados en estantes, anaqueles, vitrinas, etc. No se permitirá la colocación de la mercadería o productos de ... mesas, bandejas, rumas, montículos, piso, paredes u otra forma que permita la manipulación directa ... obstruya el libre tránsito de los clientes, dentro del local, así como en el retiro municipal y/o en la vía pú... permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Deberá cumplir ... acceso, tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local. Exhibir en lugar visible ... capacidad máxima de aforo del local, así como de la ubicación de los equipos de emergencia y de ... establecimiento. Deberán mantener en buen estado las fachadas (frontal, lateral, posterior) del local ... un sistema de video vigilancia dentro del establecimiento según lo dispuesto en la Ordenanza N° 34... MM. Los responsables del establecimiento no deberán permitir que sus empleados realicen actos de ... (racial, social, económica, etc.). Vigencia sujeta a queja vecinal. El incumplimiento parcial o total de ... funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación.

El horario de funcionamiento es de lunes a domingo, las 24 horas y la Venta de licor de 08.00 horas hasta las 23.00 horas de acuerdo al Artículo 52° de la Ordenanza N° 497-MM.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
OLGA GUERRERO DE FREYRE
Subgerente de Comercialización

*Esta licencia deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en primer nivel). **El cese de actividades deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente**. Permitir la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento. Cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas N° 364-MM del 6.11.2011; 369-MM del 16.01.212 y 375-MM 30.03.2012, en lo que corresponda.*

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 066117

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12:59 horas del día 15 del mes de [illegible] del año 2021, el fiscalizador municipal [illegible] dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección [illegible] entrevistándose con [illegible] en su calidad de [illegible] donde se constató lo siguiente:

[illegible]

Observaciones:

Culminando la diligencia a las 1315 horas

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

[illegible]

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 07974132

CIUDADANO
DNI N° 41192346

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

DNI N°

DNI N°

Teléfono: 6177308-6177307

18/03/2021 13:17:59 SGFC/MM


MANTÉN TU DISTANCIA
ATENCIÓN PREFERENCIAL
ENTREGA DE PAQUETES
BIENVENIDOS
Miraflores es Único
FISCALIZACIÓN Y CONTROL
MANTÉN TU DISTANCIA
CORTA LOS SÍNTOMAS DE LA GRIPE
SGFC/MM
18/03/2021 12:59:30


SGFC/MM
18/03/2021 12:59:41


Botticas y Salud
Estimado cliente
Al ingresar a nuestro establecimiento, le pedimos
cumplir con los siguientes protocolos de bioseguridad:
SGFC/MM
18/03/2021 13:00:21

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio l Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	CANTIDAD DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICINAS EN FARMACIAS Y BOTICAS CON ESPECIAL ENFOQUE EN AQUELLOS QUE TRATAN EL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores - MINSA	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Farmacias y boticas ubicadas en el Distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:1	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de los registros sanitarios de los medicamentos ofertados. • Verificación de los almacenes donde se guardan los medicamentos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Siempre necesitamos de un vehículo para traer y llevar al personal del MINSA.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Continuar con este tipo de operativo.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Siendo establecimientos que ofertan medicamentos para cuidar la salud de las personas, también incurren en observaciones, que implica en la clausura del establecimiento.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:46:03-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	CANTIDAD DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICINAS EN FARMACIAS Y BOTICAS CON ESPECIAL ENFOQUE EN AQUELLOS QUE TRATAN EL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores - MINSA	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Farmacias y boticas ubicadas en el Distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:1	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de los registros sanitarios de los medicamentos ofertados. • Verificación de los almacenes donde se guardan los medicamentos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Siempre necesitamos de un vehículo para traer y llevar al personal del MINSA.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Continuar con este tipo de operativo.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Siendo establecimientos que ofertan medicamentos para cuidar la salud de las personas, también incurren en observaciones, que implica en la clausura del establecimiento.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:29-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	CANTIDAD DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICINAS EN FARMACIAS Y BOTICAS CON ESPECIAL ENFOQUE EN AQUELLOS QUE TRATAN EL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores - MINSA	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Farmacias y boticas ubicadas en el Distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:1	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de los registros sanitarios de los medicamentos ofertados. • Verificación de los almacenes donde se guardan los medicamentos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Siempre necesitamos de un vehículo para traer y llevar al personal del MINSA.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Continuar con este tipo de operativo.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Siendo establecimientos que ofertan medicamentos para cuidar la salud de las personas, también incurren en observaciones, que implica en la clausura del establecimiento.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:29-0500

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICINAS EN FARMACIAS Y BOTICAS CON ESPECIAL ENFOQUE EN AQUELLOS QUE TRATAN EL COVID – 19 **Nº A69 DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.06.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021- DISTRITO DE MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	CIUDADANOS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Que los establecimientos comerciales (farmacias y boticas) cumplan con las disposiciones legales y expendan productos que vigentes, que cuenten con la aprobación y condiciones necesarias.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: 2 operativo realizado por la Subgerencia de Fiscalización y Control en el mes de abril de 2021 c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – realizar operativos de fiscalización de la calidad, caducidad, falsificación y adulteración de medicinas en farmacias y boticas con especial enfoque en aquellos que tratan el COVID – 19.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	EN COORDINACIÓN CON EL MINSA, DIGEMIND, REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, FALSIFICACIÓN Y ADULTERACIÓN DE MEDICINAS EN FARMACIAS Y BOTICAS, CON ESPECIAL ENFOQUE EN AQUELLOS QUE TRATAN EL COVID-19
7. ENTIDADES RESPONSABLES	SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:29-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 49

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Seguridad Ciudadana
08 JUL. 2021
RECIBIDO
(Conforme Contenido)
Hora ..... Firma .....

INFORME Nº 08 -2021-GSC-ABJD

A: **ABDUL MARTIN MIRANDA MIFFLIN**
Gerente de Seguridad Ciudadana

DE: **JOSE DANIEL AVALOS BORJA**
Coordinador Programa Preventivo el Sereno de Mi Barrio

ASUNTO: Capacitaciones realizadas en el 2° Trimestre 2021

FECHA: Miraflores, 07 Julio del 2021

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez informarle que durante el 2do trimestre (Abril – Mayo – Junio), se han realizado diferentes capacitaciones y charlas virtuales a escolares de las diferentes instituciones educativas del distrito de Miraflores en los siguientes temas:

- Violencia familiar y social.
- Acoso sexual.
- Consumo de Alcohol
- Consumo de Drogas.
- Bullying y Ciberbullying
- Acoso Sexual Cibernético (Sexting)
- Tips de Seguridad en el Hogar.

La cantidad de alumnos capacitados en el segundo trimestre es personal capacitado en el primer trimestre es el siguiente el cual la Línea base es de 830 serenos.

II Trimestre	Personal
Abril	455
Mayo	389
Junio	335
Total Capacitados	**1179**

Agradeciendo su atención al presente, me despido reiterándole mis más especiales sentimientos de consideración y estima personal

Atentamente,

JOSE DANIEL AVALOS BORJA
Coordinador Carrera Distrital de Serenos de Miraflores
Gestión Estratégica - Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 50

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 064893

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12:57 horas del día 04 del mes de Marzo del año 2021, el fiscalizador municipal Yuby Diaz Aduviri dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Jose Larco 453 - Miraflores entrevistándose con Medy Saavedra Ringuelo en su calidad de Encargada lugar donde se constató lo siguiente:

Nos constituimos al lugar en mención, en atención a la visita
exterior N° 2326-2021 para verificación si local cumple con
el aforo permitido según Ficha Técnica y/o el área de su
Vº Bº cumplimiento de ord 540-MM y ord 480-MM,
entrevistándose con la encargada quien permitió ingreso al
establecimiento, constatando un aforo de personas en el
Local (6 personas), cumpliendo el aforo con protocolos de
Bioseguridad conforme a ordenanza, asimismo mencionó
ser trabajadora municipal, indicando cuenta con
municipal N° 41250 a nombre de Yoser Abdallah Hernandez
Observaciones: con DNI 41330516235 con domicilio en Urb
parque de Lima y Bajar, entregando el Ficha Técnica
N° 11-2021 Folio Libre 54

Culminando la diligencia a las 1314 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se deja constancia que local cumple con los parámetros
de bioseguridad según ord 540-MM y ord 480-MM con
respecto al aforo permitido según ficha técnica

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 41291506

CIUDADANO
DNI N° 09218292

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N°_____
2. _____ DNI N°_____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 066839

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 16:44 horas del día 13 del mes de Marzo del año 20 21 el fiscalizador municipal Miguel Angel Gómez Adan dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Cnel. Inclan Nº 230-948, Miraflores entrevistándose con Manuel Valdivieso Gamboa DNI 41708909 en su calidad de Encargado lugar donde se constató lo siguiente:

En cumplimiento de mis funciones y en atención a la queja vecinal recepcionado por la central de fiscalización y control en relación que en el local comercial ubicado líneas arriba no se respeta el aforo, todas las mesas están ocupadas me acerque a la dirección indicada y me entrevisté con el Sr. Valdivieso que me hizo ingresar al restaurante y le manifesté la queja, se procedió a contar a las personas que están consumiendo y se verifica la existencia de 48 personas ocupando en un promedio de 12 mesas, así mismo comunico que el personal que trabaja son 13 por turno, presento documentación licencia de funcionamiento Nº 044797 con el giro de restaurante, y el certificado ITSE Nº 9190-2020 con fecha de caducidad 10/02/2022.

Observaciones: El aforo reducido de personas es 62, en lo que se está respetando - Se adjunta fotos cámara celular personal (adjuntos).

Culminando la diligencia a las 17:05 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se está respetando el aforo, de todos modos se procedió a orientar para que en una próxima inspección siga manteniendo lo establecido en la ordenanza Nº 540/MM. por lo que se emite el Acta para conocimiento y fines.

RECEPCIÓN DEL ACTA

Miguel Gómez

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 09497872

CIUDADANO
DNI N° 41708908

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1 _____ DNI N° _____

2 _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 061741

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12 33 horas del día 23 del mes de ENERO del año 2021, el fiscalizador municipal Yuby Ríos Asistente dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Nº 480/MM, se constituyó a la dirección Alfredo Benavides 1701 entrevistándose con Miguel Sandoval Díaz en su calidad de encargado de Seguridad lugar donde se constató lo siguiente:

Nos constituimos al lugar en mención en atención a la queja vecinal por aglomeración en el local Supermercado Wong. No respetando el aforo establecido lo cual fue ingresos por la entrada principal, donde se entrevistó con el encargado quien nos presenta el cronograma de abastecimiento una cantidad reducida de personas y los cuales totalmente vacías, no se encuentra cámara de clientes a su vez todos usan la mascarilla inadecuada de manera correcta así mismo cuentan con dispensadores de alcohol en manos al ingreso al local, cuentan con un control de temperatura y cuentan

Observaciones: con dos puertas una de ingreso y la otra para salidas y encontradas. Vulnerando su aforo permitido el 40% según decreto supremo. Asimismo nos presenta sus autorizaciones de apertura licencia con fecha 27/11/2020 n° ordenanza municipal 617 Art. Para § 4 con vigencia de 4 años

Culminando la diligencia a las 1300 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se deja constancia que establecimiento cuenta con personal de Seguridad dentro del Super-Mkt y cumple con aforo permitido y no se constata aglomeraciones de personas y todas ingresan al recinto mostrando su DNI no encontrando observación alguno una vez concluida la inspección de manera inopinada retiramos a queja vecinal

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI Nº 41295506

Miguel Sandoval
Jefe Control Stock
Wong Servicios T104

CIUDADANO
DNI Nº 04661053

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1 _____ DNI Nº _____

2 _____ DNI Nº _____

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 0155-2016-SGC-GAC/MM

Fecha : 22 de febrero de 2016
Expediente : 9447-2015
Informe : 147-SGF-2016

Nombre o Razón Social	:	CENCOSUD RETAIL PERU S.A. RUC N°20100070237			
Nombre Comercial	:	WONG			
Giro	:	(C.I.U 6521 (105) SUPERMERCADO CON SERVICIO DE BALNEARIA, CAFETERIA, COMIDAS PREPARADAS, DEPOSITO, DISTRIBUCION Y JUEGOS ELECTRONICO - (C.I.U 6521(107) BOTICA			
Ubicado en	:	AV. ALFREDO BENAVIDES N° 1401			
Código Catastral	:	0668-022-0001-01			
Área Autorizada	:	5,956.3 Cm²			
Zonificación	:	CZ		Sector	: A
Establecimientos	:	37	En el lote : 37	Alquilados	: --
Recibo de Pago	:	N° 4072459 N° 4088846			
Tipo de Sociedad	:	Nueva (Cambio de Titularidad por Reorganización Societaria / Modificación de Area)			
Tipo de Licencia	:	DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	:	será indeterminada
Autorización Entidad, y/o Ministerio correspondiente	:	--			

La presente se acoge en mérito a la Resolución N° 476-2015-SGC-GAC/MM de fecha 22.02.2016, que declara fundado el recurso de reconsideración presentado contra la Resolución N° 3091-2015-SGC-GAC/MM del 21.12.2015.

OBSERVA: CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el Decreto Supremo N° 025-2011-PCM, no se otorgan los estacionamientos exigidos en área pública y en caso de contar con permiso de uso de estacionamiento para numerario vigente, el mismo quedará bajo el previo de control exclusivo de local. El área autorizada corresponde al interior del local no al uso de la vía pública. Las áreas de circulación peatonal, áreas de plataformas y estacionamientos con acceso mínimo de 1.20 metros. Deberá cumplir con las especificaciones establecidas en el artículo 5° de la Ordenanza N° 1852-MM, las puertas de vidrio templado, serán correctamente identificadas, señalizadas y decoradas para evitar accidentes, asegurar, así no se permita la colocación de el mostrador o productos de venta en rampas, pasillos, escaleras, montacargas, pasadizos, vías horizontales, puertas de evacuación directa del público, así como de las escaleras de los locales, deberán ser de color que contraste con el resto estructura tipo en la vía pública). Se deberán cubrir las disposiciones más precisas formuladas señala la Comisión Técnica de Defensa Civil, así como el cumplimiento de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente Licencia y su renovación.

El horario de funcionamiento será de 7 horas a diez horas las 24 horas, así como de iniciar a partir de las 23:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ARQ. JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Fiscalización

Subgerencia de Fiscalización y Control

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MUY ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

2459 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

WONG
(nombre comercial)

Ubicado en: AV. ALFREDO BENAVIDES N° 1401
(Calle, Av., Jr., Urb., Mz., Lte.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: CENCOSUD RETAIL PERU SA
(persona natural/jurídica, nombre/razón legal (apoderado, mandatario o autorizado))

El que suscribe CERTIFICA que el establecimiento objeto de inspección antes señalado CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

Capacidad máxima de la edificación: 1382 (UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS) personas
(en números) (en letras)

Giro o actividad: SUPERMERCADO CON SERVICIO DE BALNEARIA, CAFETERIA, COMIDAS PREPARADAS, DEPOSITO, DISTRIBUCION Y JUEGOS ELECTRONICO - BOTICA

Expediente N°: 9447-2015 Resolución N°: 0154-2020-SGGRD-GAC/MM

VIGENCIA: "2 AÑOS" LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 23 / 09 / 2020
(día / mes / año)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 22 / 09 / 2022
(Fecha dentro de los treinta días hábiles anteriores al término de vigencia)

FECHA DE CADUCIDAD: 23 / 09 / 2022
(día / mes / año)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres




Subgerencia de Fiscalización y Control


Subgerencia de Fiscalización y Control


Subgerencia de Fiscalización y Control


Wong
Subgerencia de Fiscalización y Control
23/01/2021 12:32:55


AFORO
40%
ME ALEJO
PORQUE TE QUIERO
Subgerencia de Fiscalización y Control
23/01/2021 12:33:37


Subgerencia de Fiscalización y Control


Subgerencia de Fiscalización y Control
23/01/2021 12:36:12

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 070766

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 17:30 horas del día 22 del mes de Mayo del año 202 1, el fiscalizador municipal Hanns Pinedo Molina dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. José Pardo N° 285 Miraflores entrevistándose con Mario Alfonso Rojas Sarco en su calidad de Admin. lugar donde se constató lo siguiente:

En mérito a acciones de fiscalización y control y Queja vecinal referente al aforo y protocolos de bioseguridad en local comercial. Se constata en compañía de la Sup. Milagros Rojas realiza inspección programada, verificando la actividad comercial de la razón social PROMOTORES Y CATERING & EVENTS BIG SAC, la cual cuenta con Resolución de L.H.F N° 2846-2020 con giro: Restaurante; Certificado ITSE N° 2203-2020 vigente al 21/08/2022 con aforo total de 158 reducido Temporalmente al 50%. Local cuenta con Protocolo de atención en salón ante covid-19 se constata elementos de bioseguridad en establecimiento como (alcohol, medición de temperatura, afiches informativos, papel bulla y Jabón líquido en SSHH).

Observaciones:

* Actualizar plan de Vigilancia según Resolución Ministerial 972-2020 MINSA.

Culminando la diligencia a las 17:45 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por lo expuesto, se recomienda al administrado a mantener los protocolos bioseguros en establecimiento, el aforo reducido Temporal y adecuaciones según lo sito, además de la actualización de lo observado.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 21088160

CIUDADANO
DNI N° 07197639

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


SALIDA
Sugerencia de Fiscalización y Control
03/04/2021 13:11:52



Sugerencia de Fiscalización y Control
03/04/2021 13:11:57


Que-?
VISA
Yudy Díaz
4 mar. 2021 12:57:00 PM


Que-?
453
VISA
Yudy Díaz
4 mar. 2021 12:56:54 PM


COMPRA PARA VENDER
HAZ TU NEGOCIO
S/ 15.00
Yudy Díaz
4 mar. 2021 1:02:08 PM

Certificado Nº 044297

Expediente 0456-2009

Resolución 0390-2009

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 263-07 MM del 08 de Agosto de 2007, se concede el presente Certificado de:

Autorización Municipal de Apertura y Funcionamiento

de: Establecimiento Comercial, Industrial y Profesional.

A : ANTICUCHOS DEL PERU SAC

Nombre Comercial: PANCHITA

R.U.C. Nº : 20514680401 Area: 1236.80 m2

Ubicación : CALLE CORONEL INCLAN Nº 230 - Nº 248

Actividad : RESTAURANTE

DEBERA RENOVAR EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL de conformidad con el Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM. No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía pública. El área autorizada corresponde al interior del local cede en el uso del retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación y evacuación libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumple con lo dispuesto en la Ley [illegible] General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco). **Capacidad: 166 concurrentes**. Deberá [illegible] estándares de calidad y niveles operacionales señalados en el artículo 21° de la Ordenanza Nº 235-MM (Cumple con [illegible] para el acceso, tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local, estén en lugar visible [illegible] como el número de la capacidad máxima de aforo del local así como de la ubicación de los equipos de emergencia y/o las salidas de emergencia del establecimiento, contar con implementos de cocina en buen estado de conservación y limpieza tanto en las paredes, pisos y utensilios. Las áreas húmedas y de servicios (cocina y servicios higiénicos) deben estar equipadas con aparatos y accesorios completos de calidad y en suficiente y/o buena cantidad operativos; según sea el caso, de agua, drenaje y/o eléctricos, según corresponda, contar con estantería para el almacenaje de los productos, contar la acumulación de grasa en parrillas, pisos, equipos y utensilios. Contar con trampas de grasa que separe su eliminación del resto de residuos, así como extractores de humo y olores. Contar con certificado de fumigación anual vigente, el consumo de licor por copas sólo como acompañamiento de las comidas, la actividad implica la elaboración de alimentos - menús, platos a la carta, piqueos para ser servidos dentro del establecimiento y para reparto a domicilio - contar con un área mínima de atención de 16.00 m2, no incluye pistas de baile ni áreas para espectáculos públicos no deportivos) Se adoptarán todas las disposiciones que posteriormente señale el Concejo por razones de orden o para no causar molestias al vecindario. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente autorización, revocación. **Horario de Funcionamiento: Desde las 12:00 m hasta la 01:00 a.m. del día siguiente.**

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

OLGA GUERRERO DE FREYRE
Sub-Gerente de Comercialización

El presente Certificado debe exhibirse en lugar visible

Miraflores, 10 de febrero del 2009

13 mar. 2021 16:51:33


13 mar. 2021 16:48:11


ADULTOS MAYORES
GESTANTES
ADULTOS CON NIÑOS
LEY Nº 28683
PANCHITA
SALIDA
AFORO
RESTAURANTE
PANCHITA
AFORO AL 30%:
62
DECRETO SUPREMO N° D. S. 036-2021-PCM
ANCHITA
SALUD Y LA DE TODOS
nendación de cuarentena
os y personas consideradas
riesgo.
de 12 años, como todos,
ancia recomendada. Los
o serán los responsables
ORDENANZA N° 437-MM
En este local y en todo el distrito de Miraflores
está prohibida la discriminación
13 mar. 2021 16:48:32

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

990 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección

PANCHITA
(Nombre comercial)

Ubicado en: CALLE CORONEL INCLAN N° 230-248
(Calle, Av., Jr., Urb., Mz., Lte.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: ANTICUCHOS DEL PERU SAC
(Nombre del propietario, representante legal, arrendatario, usufructuario o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 306 (En números) (DOSCIENTOS SEIS (En letras)) personas

Giro o actividad: RESTAURANTE

Expediente N°: 6289-2015

Resolución N°: 1255-2020-SGGRD-GACMM

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 / 02 / 2020 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 30 / 12 / 2021 (DD/MM/AAAA)
(Debe ser antes anterior a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 10 / 02 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres (e)

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección y para el inicio de la actividad

NOTA:
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.

13 mar. 2021 16:51:17


13 mar. 2021 16:44:37


BICI
13 mar 2021 16:44:28

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

2203 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

(Nombre comercial)

Ubicado en: AV. JOSE PARDO N° 285
(Calle, Av., Jr., Urb., Mz., Lote)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: PROMOTORA Y CATERING & EVENTS BIG SAC
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, contratar o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 158 (En números) (CIENTO CINCUENTA Y OCHO (En letras)) persona

Giro o actividad: RESTAURANTE

Expediente N°: 7518-2016

Resolución N°: 2846-2020-SGGRD-GAC/MI

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 / 08 / 2020 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 07 / 07 / 2022 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 21 / 08 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO

Municipalidad De Miraflores
sábado, 22 de mayo de 2021 17:13:13


WELCOME
BIENVENUE
VELKOMMEN
BENVENUTO
FAILTE
BEM-VINDO
MALIGAYANG PAGDATING
Miraflores es Única
FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
VISA
Municipalidad De Miraflores
sábado, 22 de mayo de 2021 17:10:05



B G.D.F.y C.Municipalidad De Miraflo
sábado, 22 de mayo de 2021 17:00:4

SUB G.D.F.y C.Municipalidad De Miraflores
sábado, 22 de mayo de 2021 16:59:54


Municipalidad De Miraflores
sábado, 22 de mayo de 2021 17:12:42


Municipalidad De Miraflores
sábado, 22 de mayo de 2021 17:46:34


Municipalidad De Miraflores
sábado, 22 de mayo de 2021 17:11:21

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGULACIÓN DEL AFORO DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS EN LOCALES DE DIFERENTES RUBROS, CONSIDERANDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos, trabajadores de los establecimientos comerciales y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control)	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mercados, Supermercados, Bodegas, Minimarkets, Farmacias, Entidades Financieras y otros.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del aforo establecido por el gobierno central en la Emergencia Sanitaria Nacional.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No se encontraron dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Realizar con frecuencia este tipo de operativo, para evitar aglomeraciones y con ello la proliferación del COVID 19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Se requieres hacer mucho énfasis en el cumplimiento de protocolos al sector empresarial, pero también al público en general.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:46:33-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGULACIÓN DEL AFORO DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS EN LOCALES DE DIFERENTES RUBROS, CONSIDERANDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos, trabajadores de los establecimientos comerciales y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control)	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mercados, Supermercados, Bodegas, Minimarkets, Farmacias, Entidades Financieras y otros.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del aforo establecido por el gobierno central en la Emergencia Sanitaria Nacional.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No se encontraron dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Realizar con frecuencia este tipo de operativo, para evitar aglomeraciones y con ello la proliferación del COVID 19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Se requieres hacer mucho énfasis en el cumplimiento de protocolos al sector empresarial, pero también al público en general.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:30-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGULACIÓN DEL AFORO DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS EN LOCALES DE DIFERENTES RUBROS, CONSIDERANDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos, trabajadores de los establecimientos comerciales y visitantes del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores (Subgerencia de Fiscalización y Control)	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mercados, Supermercados, Bodegas, Minimarkets, Farmacias, Entidades Financieras y otros.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, Certificado de fumigación entre otros). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. • Verificación del aforo establecido por el gobierno central en la Emergencia Sanitaria Nacional.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No se encontraron dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Realizar con frecuencia este tipo de operativo, para evitar aglomeraciones y con ello la proliferación del COVID 19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• Se requieres hacer mucho énfasis en el cumplimiento de protocolos al sector empresarial, pero también al público en general.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:29-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año:2021	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DE DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19.
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Trabajadores de los aplicativos que dan servicio de delivery , vecinos y población del Distrito de Miraflores.
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de abril 2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Empresas de aplicativos que ofrecen servicio de Delivery en el Distrito de Miraflores
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:3 Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación del kits de bioseguridad. • Verificación de la aplicación de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de las condiciones sanitarias en que trasladas los alimentos y/o productos.
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta contar con apoyo PNP, en algunos operativos.
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Debemos contar con apoyo presencial de Migraciones.
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La aplicación de las disposiciones municipales, permite corregir algunas conductas infractoras.

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe



Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:30-0500

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** REGULACIÓN DEL AFORO DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS EN LOCALES DE DIFERENTES RUBROS, CONSIDERANDO EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19. **Nº A73 DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.10.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021- DISTRITO DE MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	CIUDADANOS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales y distanciamiento social en los distintos locales comerciales ubicados dentro de la jurisdicción, para prevenir la propagación del COVID – 19.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: Nº 13 Operativos realizados por la Subgerencia de Fiscalización y Control en el mes de abril de 2021 c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID – 19.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Inspeccionar que los distintos locales comerciales cumplan con el distanciamiento social, los protocolos de bioseguridad y las disposiciones legales emitidas por el gobierno central, con la finalidad de evitar la propagación del Covid-19.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:30-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 51

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069656

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 11:53 horas del día 07 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal Pamela Tapia Ducelys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Santa Cruz Cdra 8, entrevistándose con Camilla Montes Julio Licla en su calidad de Propietario Inmediato lugar donde se constató lo siguiente:
A bordo de operativo Bioseguridad el motos delivery, en conjunto personal de movilidad urbana se observa vehículo mototaxi de placa N° 9551-9A marca Bajaj modelo Discover 125 ST color negro rojo, quien realiza servicio delivery para la empresa Rappi ya, constatamos que pese a implementos de bioseguridad (guantes, protector facial, mascarillas, alcohol) se observa retiro de la caja delivery inmediata.

Observaciones.

Culminando la diligencia a las 11:58 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se realiza Acta de fiscalización para conocimiento y fines.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 00477621

CIUDADANO
DNI N° 00736578

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069657

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12:06 horas del día 07 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal Ramos Torres Ducarlys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. La Mar Cdra 4 Miraflores, entrevistándose con ENCINOZO AVALLEZ PEDRO ALEJANDRO en su calidad de Propietario de Vehículo lugar donde se constató lo siguiente: A mérito de operativo de Bioseguridad, en conjunto personal de movilidad urbana, se observó unidad motorizada de placa 343R-CA modelo VGO 125 EURO III color negro rojo marca ITALIKA, cumpliendo los implementos de bioseguridad (guantes, mascarilla facial, mascarilla, alcohol), se visualizó mochila delivery de la caja delivery, Rapiboxer para la empresa Rappi N° 27176

Observaciones

Culminando la diligencia a las 12:12 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se realiza acta de fiscalización para conocimiento y fines.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 70427429

CIUDADANO
DNI N° 0032 57351

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069658

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12.19 horas del día 07 del mes de MAYO del año 2024, el fiscalizador municipal Romero Torres Ducarlys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quién de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. La Mar cdra 8 alt. Cuadra, entrevistándose con [illegible] en su calidad de [illegible] lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito de operativo de fiscalización de motos delivery se constató personal movilizado unidad, se observa vehículo motorizado de placa 1886-ID de marca Bajaj modelo discover 125 st color Rojo, sin placa visible sirviendo delivery de la empresa Rappi N- 467 empresa notificada por la casilla delivery mercadería perteneciente a [illegible] (Conductor fiscal, Copiloto, Casco, Chaleco, Protector Facial Mascarilla).

Observaciones:

Culminando la diligencia a las 12:20 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se notifica acta de fiscalización para descargos y firma.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 71477621

ROMERO
CIUDADANO
DNI N° [illegible]

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


EXITOSA
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 11:53:23


KAIKAN
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 11:53:11

REPÚBLICA DEL PERÚ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

CALIDAD MIGRATORIA: ESP ESPECIAL

DUPLICADO

ESTE CARNÉ INVALIDA EL ANTERIOR



Firma

APELLIDOS: CARRILLO MONTES

NOMBRES: ILIN ILICH

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

NACIMIENTO: 04 Mar 1984

SEXO: M

ESTADO CIVIL: S

CARNÉ DE EXTRANJERÍA Nº 001736528

Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES

05/07/2021 11:52:37


EXITOSA
PedidosYa
PERÚ
9551-9
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 11:52:23



Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:06:42


Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:06:37

del año 202 1, el fiscalizador municipal Romero Torres
dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sanc
señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av
Miraflores, entrevistándose con
en su calidad de lugar d

Observac

Culminand

CONCLU





RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL

Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES 05/07/2021 12:08:22


Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:06:54


Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:18:42


Portales
LaMAR
Departamentos desde
US$ 132,917
1, 2 Y 3
DORMITORIOS
60 - 76 m²
PERU
1886-1B
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:18:35

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069658

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 17:19 horas del día 07 del mes de MAYO del año 2021, el fiscalizador municipal Romero Torres Drocartys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. La Mar Cdra 9 Miraflores, entrevistándose con [illegible], en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito de Operativo de Fiscalización de Motos Delivery en conjunto personal movilidad urbana, se observa vehículo motorizado de Placa 1886-10 de marca Bajaj modelo Discover 125 ST color Rojo, quien realiza Servicio Delivery de la empresa Rappi N° 467 observando dentro de la caja delivery mercadería y protector facial, constatando implementos de bioseguridad (guantes, alcohol, protector facial mascarilla).

Observaciones: _____

Culminando la diligencia a las 17:21 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se realiza Acta de Fiscalización para conocimiento y fines.



EL ACTA

CIUDADANO
DNI N° 002824421

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1 _____ DNI N° _____

2 _____ DNI N° _____

Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:22:46

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año:2021	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DE DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19.
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Trabajadores de los aplicativos que dan servicio de delivery , vecinos y población del Distrito de Miraflores.
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de abril 2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Empresas de aplicativos que ofrecen servicio de Delivery en el Distrito de Miraflores
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:3 Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación del kits de bioseguridad. • Verificación de la aplicación de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de las condiciones sanitarias en que trasladas los alimentos y/o productos.
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta contar con apoyo PNP, en algunos operativos.
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Debemos contar con apoyo presencial de Migraciones.
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La aplicación de las disposiciones municipales, permite corregir algunas conductas infractoras.

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe



Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:30-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DE DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Trabajadores de los aplicativos que dan servicio de delivery , vecinos y población del Distrito de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Empresas de aplicativos que ofrecen servicio de Delivery en el Distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación del kits de bioseguridad. • Verificación de la aplicación de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de las condiciones sanitarias en que trasladas los alimentos y/o productos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta contar con apoyo PNP, en algunos operativos.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Debemos contar con apoyo presencial de Migraciones.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La aplicación de las disposiciones municipales, permite corregir algunas conductas infractoras.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:30-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DE DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Trabajadores de los aplicativos que dan servicio de delivery , vecinos y población del Distrito de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	3o de Junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Empresas de aplicativos que ofrecen servicio de Delivery en el Distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación del kits de bioseguridad. • Verificación de la aplicación de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de las condiciones sanitarias en que trasladas los alimentos y/o productos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta contar con apoyo PNP, en algunos operativos.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Debemos contar con apoyo presencial de Migraciones.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La aplicación de las disposiciones municipales, permite corregir algunas conductas infractoras.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:47:06-0500

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19. **Nº A67 DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.06.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021- DISTRITO DE MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	CIUDADANOS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales en relación a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta con la finalidad que se cumpla con los protocolos de seguridad sanitaria y evitar la propagación del COVID – 19
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: 12 Operativos realizados por la Subgerencia de Fiscalización y Control de operativos realizados a los operadores de servicios de delivery en el cumplimiento de los protocolos para evitar la propagación del COVID–19. c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID – 19.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS, NEGOCIOS Y/O EMPRENDIMIENTOS QUE EJERZAN LA MODALIDAD DE VENTA POR DELIVERY.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:30-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 52

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 065602

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 16:09 horas del dia 11 del mes de MARZO del año 20 21., el fiscalizador municipal SUEYMITH ANDA SALOMA UNIDAD dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección (A. BENAVIDES MENDIGURAN N° 759., entrevistándose con MARCOS SOLIS EDUARDO en su calidad de TRABAJADOR. lugar donde se constató lo siguiente:

A MERITO DEL OPERATIVO DENOMINADO "PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD Y HORARIO". EN CUMPLIMIENTO DE LA ORD. N° 540 MM Y DECRETO SUPREMO N° 036-2021-PCM. ME APERSONE AL LUGAR ANTES MENCIONADO CONSTATANDO EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL O ALMACEN SOLIS (GIRO DE: RIFA SECRETA) CON GIRO: SOBREO, CON R.U.C. N° 0315-2018-566-RAE/MM, CON VERIFICANDO ASI EN SITIO MEDIANTE FICHA DE INSPECCION CON EXPEDIENTE N° 3377-2018. ASI MISMO AL MOMENTO DE LA INSPECCION SE VERIFICO QUE TENIA CON EXTINTORES VIGENTES, CON LUCES DE EMERGENCIA OPERATIVO, CON CERTIFICADO DE DESINFECCION.

Observaciones: SE DEJA COMO RECOMENDACIONES.
- RESPETAR EL HORARIO ESTABLECIDO POR EL GOBIERNO REGIONAL, 11 HORAS DEL DIA (05) HORAS ANTES (06:00pm).
- SEGUIR RESPETANDO EL AFORO DE 4 (04) Y DISTANCIAMIENTO SOCIAL
- MANTENER LIMPIO SIEMPRE EL PUNTUAL

Culminando la diligencia a las 16:25 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

POR TAL MOTIVO SE EMITE EL PRESENTE ACTA DE FISCALIZACIÓN, EXHORTANDO AL ADMINISTRADO A CUMPLIR CON LAS RECOMENDACIONES, CASO CONTRARIO SE PROCEDERÁ SANCIONAR AL P.P.S. CONFORME A LO ORD. N° 480 MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 766 S10 64

CIUDADANO
DNI N° 44732058 46

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 067260

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 11:00 horas del día 06 del mes de Abril del año 20 21, el fiscalizador municipal Vasquez Chota Pedro dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Andres Dasso Cruz N° 898 entrevistándose con Jessica Medrano Romero en su calidad de Administradora, lugar donde se constató lo siguiente:
Mediante Operativo de Programa Restaurantes Saludables, en Coordinación con el área de Inspección Sanitaria nos Constituimos al Restaurante a razón Social RyT Inversiones S.A. Con nombre Comercial Pardos Chicken, Con autorización Municipal N° 0522-99-RAN y Certificado ITSE N° 1415-2020 Actualizado.
Se elaboró la Ficha de Inspección Higiénico Sanitaria N° 005842, por la Ing. Joana Acata, el cual indica que el Restaurante Cumple con los Puntos de Inocuidad y Salubridad correspondiente.
Ver detalles y recomendaciones en ficha en mención.

Observaciones:

Culminando la diligencia a las 11:50 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:
Se dejo la presente Acta de Constatación de Inspección realizada a la cual el Restaurante obtuvo un puntaje de Verde y en total en porcentaje de 91% Como Restaurante Saludable.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 72899715

CIUDADANO
DNI N° 10817821

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 066667

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12:56 horas del día 27 del mes de Marzo del año 2022., el fiscalizador municipal Cristian Freund Rivadeneyra dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza Nº 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Pedro Ruiz Gallo Nº [illegible] Miraflores entrevistándose con [illegible] en su calidad de [illegible] lugar donde se constató lo siguiente: Al Visita de Inspección de Bio Seguridad y del D.S 046-2021/PCM con operatividad del local Una Cuba en compañía del IM Chalino Torres del local A y B Virgen de Guadalupe SOC Com Ruc. 20603128679, que registra con Vista de Licencia Conforme de Funcionamiento L.F.N.º 0491-2016, Calificado ITSE Nº 2021-2026 Vigente al 04/03/2022, en mesa de ingreso se indica la Inspección, Ficha de Seguridad, Plan de Seguridad, Aforo con Calificado de Inspección Nº 20869 Vigente, plan de vigilancia y prevención contra el Covid-19.

Observaciones: Se adjunta Foto)

Culminando la diligencia a las 13:12 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS: Se emite la presente acta de inicio para conocimiento y fin del caso y seguir con lo del D.S 540/MM

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 06789819

CIUDADANO
DNI N° 23592712

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N°_____
2. _____ DNI N°_____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 071555

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12:16 horas del día 17 del mes de Junio del año 202[1], el fiscalizador municipal Cledy Ruduro Bandeon dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Calle Torata N 289, entrevistándose con Teresa Calderon Mavila - 06131022 en su calidad de Administradora lugar donde se constató lo siguiente: Mediante operativo inopinado de Bio Seguridad en cumplimiento a la ordenanza 540/MM se inspeccionó a la Razon Social MIC Y DIG. S.A.C Ruc 20604133816 con Giro SALON DE BELLEZA - MASAJES CORPORALES. Con Defensa Civil en Tramite N° 3616-2015 cuenta con plan de Contingencia, Certificado Desinsectación Desratización y Desinfección, Certificado de Operatividad de (02) Extintores. Vigentes

Observaciones: Se recomienda a seguir cumpliendo con el protocolo de Bio Seguridad, respetar el aforo y el horario de Circulación local.

Culminando la diligencia a las 12:33 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se emite acta de fiscalización de la inspección realizada según Acta B Suprema N° 105-2021 y de acuerdo a la ordenanza 480/MM

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 05359242

CIUDADANO
DNI N° 06131022

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 072534

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 11:24 horas del día 15 del mes de Junio del año 2021, el fiscalizador municipal RAMOS MILLA Ricardo dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Calle Simon Bolivar #199- Miraflores, entrevistándose con Angelina Vergara Navarro en su calidad de Propietaria, lugar donde se constató lo siguiente:

Al ingreso de la Acta de Fiscalización N°071048, en cumplimiento de mis funciones como fiscalizador municipal, me identifiqué a la dirección en mención (2 veces antes) con el establecimiento comercial con dirección al público, con Certificado N°037172, Razón Social: D'D' (A BOUTIQUE DE L'ACCESORIO S.C.R.L. RUC N° 20100929229, Giro: Bazar (Venta de Accesorios), con certificado ITSE N° 1894-2019.

Se observa que cumple con los Protocolos de Bioseguridad de la Ord. 540/MM.

Observaciones:

Se visualiza que ya regularizo el Certificado de Fumigación con N° 007810, así también cuenta el Plan de Vigilancia Contra el Covid-19 totalmente Actualizado.

Culminando la diligencia a las 12:00 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se realiza la Acta de Fiscalización en conformidad que ya levanto las observaciones descritas en la Acta anterior. Se le exhorta a que siga cumpliendo con todo la Ord. 480/MM y Ord. 540/MM.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 41697411

CIUDADANO
DNI N° 06692764

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

13	El(los) tablero(s) eléctrico(s) cuenta(n) con identificación. CNE U 020.100.1 020.100.3.1					
14	Los tableros eléctricos tienen directorio de los circuitos, indicando de manera visible y clara la instalación que controla. CNE U 020.100.3.1 020.100.3.1	V				
15	Existe espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos. CNE U 020.208	V				
16	Existe iluminación general y de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE U 020.214	V				

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO / MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

EL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCION ( ) CUMPLE (X) NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SEGUN LO VERIFICADO POR EL INSPECTOR

PLAZO PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES SUBSANABLES: 02 días hábiles 5/3/2021

Nota:

Sólo en caso de levantamiento de observaciones subsanables en cuanto al cumplimiento de condiciones de seguridad no relevantes en términos de riesgo, el administrado cuenta, adicionalmente, con la posibilidad de presentar, por mesa de partes del Gobierno Local una declaración jurada acompañada de panel fotográfico legible con leyenda explicativa que sustente el levantamiento de las observaciones y en las que se pueda apreciar el cumplimiento de las condiciones de seguridad del Establecimiento Objeto de Inspección, de sus instalaciones, equipos y otras observancias, pudiendo adicionalmente presentar documentación que estime pertinente para sustentar el levantamiento de dichas observaciones. En este caso el inspector no retorna al establecimiento, evaluando la documentación presentada por el administrado verificando el levantamiento de las observaciones y consignando el resultado de dicha evaluación en el acta de USE

NOMBRE DEL INSPECTOR BASICO O ESPECIALIZADO

NOMBRE:

DNI: 09866075

FECHA / HORA: 5/3/2021

CARGO DE RECEPCION DEL ADMINISTRADO

FIRMA:

NOMBRE: Edilberto Navarro Sulca

DNI: 41730616

FECHA / HORA: 05-03-21

VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

( ) DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES / ( ) EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL ADMINISTRADO

EL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCION ( ) CUMPLE ( ) NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD SEGUN LO VERIFICADO POR EL INSPECTOR

NOMBRE DEL INSPECTOR BASICO O ESPECIALIZADO

NOMBRE:

DNI:

FECHA / HORA:

CARGO DE RECEPCION DEL ADMINISTRADO (SOLO EN CASO DE DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES)

FIRMA:

NOMBRE:

DNI:

FECHA / HORA:

4/4

11 mar. 2021 4:14:37 p. m.


Lays
Tortees
Doritos
Chipilo
Ondu
Coca-Cola
Punche
sanfernando
11 mar. 2021 4:09:13 p. m.


NUEVAS
RETORNABLES
CUIDAN TU BOLSILLO
Aquí aceptamos
TODAS las tarjetas
DESINFECTAR EL
CALZADO ANTES
DE ENTRAR
POR SU SALUD, POR LA NUESTRA
ES OBLIGATORIO
EL USO DE
MASCARILLA
Disfrute lo
Natural !!!
Olivae
INCA KOLA
11 mar. 2021 4:23:18 p. m.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

79 - 2018

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección:

ATAUCUSI SOLIER EDILBERTO
(Nombre comercial)

Ubicado en: **CALLE GENERAL MENDIBURU N° 757 - MIRAFLORES**
(Calle, Av., Jr., Urb.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: **ATAUCUSI SOLIER EDILBERTO**
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el Establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD-**

Capacidad máxima de la edificación: **7** (En números) (**SIETE** (En letras)) personas

Giro o actividad: **BODEGA**

Expediente N°: **3327-2018**

Resolución N°: **1001-2018-SDECI-GAC/MM**

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: **26 / 04 / 2018** (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: **16 / 03 / 2020** (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: **26 / 04 / 2020** (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
ZARA TERESA SANTILLAN TAFUR
Subgerente de Defensa Civil

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO

11 mar. 2021 4:12:40 p. m.

MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
Nº 0375-2018-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza Nº 920-MML, Ordenanza Nº 1012-MML - Índice de Usos para Utilización de Actividades Urbanas, Ord. 497-MM del 30/03/2018)

Fecha: 3 de abril del 2018
Expediente: 1227-20-2018
Informe: ---

Nombre y/o Razón Social	: ATAUCUSI SOLIER EDILBERTO RUC Nº 10473808469				
Nombre Comercial	: ---				
Giro	: (CIIU G521101) BODEGA				
Inmueble en	: CALLE GENERAL MENDIBURU Nº 757				
Código Catastral	: 0029-009-0001-01				
Área Autorizada	: 28.17 m²				
Zonificación	: CV			Sector	: D
Estacionamientos	: Según el Art. 11° de la Ord. 342-MM y Art. 24° de la Ord. 497-MM	En el lote	: ---	Alquilados	: ---
Recibo de Pago	: ---				
Tipo de Solicitud	: NUEVA				
Tipo de Licencia	: DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	: Indeterminada		
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	: ---				

DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el Decreto Supremo Nº 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, procediendo su revocación cuando se verifique el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones o se hayan realizado modificaciones, que evidencien el cambio negativo de las condiciones de seguridad. Se **otorga conforme a la información declarada por el solicitante, la misma que será sujeta de fiscalización posterior y validada de conformidad con las normas vigentes.** No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía pública. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. El giro de bodega permite la venta de licores envasados y precintados para consumo en el interior del local, siempre que la cantidad que se muestre para la venta al público **no sea mayor al 20% del total de mercancías en exhibición.** Deberá cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales señalados en la Ordenanza Nº 348-MM (los productos y bienes en venta deberán estar correctamente clasificados, empaquetados y debidamente ordenados en estantes, anaqueles, vitrinas, etc. No se permitirá la colocación de la mercadería o productos de venta en mesas, bandejas, rumas, montículos, pisos, paredes u otra forma que permita la manipulación directa del público, en forma tal que obstruya el libre tránsito de los clientes dentro del local, así como en el retiro municipal y/o en la vía pública. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Deberá cumplir con la infraestructura para el acceso, tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local. Exhibir en lugar visible tanto exterior como interior la capacidad máxima de aforo del local, así como de la ubicación de los equipos de emergencia y de las salidas de emergencia del establecimiento. Deberán mantener en buen estado las fachadas (frontal, lateral, posterior) del local que lo alberga. Deberá instalar un sistema de video vigilancia dentro del establecimiento según lo dispuesto en la Ordenanza Nº 348-MM y la Ordenanza Nº 375-MM. Los responsables del establecimiento no deberán permitir que sus empleados realicen actos de discriminación de ningún tipo (racial, social, económica, etc.) Vigencia sujeta a queja vecinal. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación.
El horario de funcionamiento rige de 08.00 horas hasta las 23.00 horas de acuerdo al Artículo 52° de la Ordenanza Nº 497-MM.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
AMELIA ROBLES VIDAL
Subgerente de Comercialización

"Esta licencia es personal e intransferible y deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en primer nivel). Cumple con lo dispuesto en la Ley Nº 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 015-2006-SA (modificado por Decreto Supremo Nº 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza Nº 349-MM. **El cese de actividades deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente**. Permite la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento. Cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas Nº 364-MM del 6.11.2011, 369-MM del 16.01.212 y 375-MM 30.03.2012, en lo que corresponda"

11 mar. 2021 4:12:29 p. m.

ROMASTER

FICHA TECNICA

DE EVALUACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

USUARIO: Atoucusi Solier Edilberto

FECHA: 17/11/2020 TELF.:

DIRECCIÓN: Calle Manuel Mendibura N. 757 Miraflores

GIRO DEL LUGAR: Bodega

1. DIAGNOSTICO (CONSIGNAR UNA BREVE DESCRIPCION DEL PROBLEMA)

Presencia de bacterias, virus e insectos

2. CONDICION SANITARIA DE LA ZONA CIRCUNDANTE.

Zona urbana

3. TRABAJOS REALIZADOS

- [x] DESINFECCIÓN
- [ ] DESRATIZACIÓN
- [x] DESINSECTACIÓN
- [ ] LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNAS O RESERVORIOS DE AGUA
- [ ] LIMPIEZA DE TANQUES SEPTICOS

4. PRODUCTOS QUIMICOS O BIOLOGICOS UTILIZADOS: (Producto, Cantidad y Concentración)

EXQUAT 50 cm³/Lt ; KITAX 10 cm³/Lt

5. ACCIONES CORRECTIVAS

Fumigar periodicamente

6. OBSERVACIONES

Area controlada

7. PERSONAL QUE INTERVINO EN LOS TRABAJOS (Nombres y apellidos)

Roger Cueva

CERTIFICADO Nº 020875

DANNY PALOMINO VASQUEZ
Ingeniero Sanitario
CIP Nº 83746

DIRECTOR TECNICO

AMELIA ROBLES VIDAL
Subgerente de Comercialización

11 mar. 2021 4:20:33 p. m.

ANEXO 11

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA LA ITSE POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O LA ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES

I.- INFORMACION GENERAL

I.1.- TIPO DE VISE

VISE POSTERIOR A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO (X) | VISE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES ( )

I.2.- FUNCIÓN

ALMACEN ( ) | COMERCIO (X) | EDUCACION ( ) | ENCUENTRO ( ) | HOSPEDAJE ( ) | INDUSTRIAL ( ) | OFICINAS ADMINISTRATIVAS ( ) | SALUD ( )

ORGANO EJECUTANTE: **MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

Nº EXPEDIENTE: 3327-2018

FECHA / HORA DE DILIGENCIA DE VISE: 02/03/2021 11:00 am | FECHA / HORA DE DILIGENCIA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES SUBSANABLES: 11:00 am

II.- DATOS DEL ADMINISTRADO

PROPIETARIO ( ) | REPRESENTANTE LEGAL ( ) | CONDUCTOR / ADMINISTRADOR (X)

NOMBRES Y APELLIDOS: Atawasi Soler Edilberto | DNI - C.E. 47350846

DOMICILIO: | TELEFONO: 952170567 | CORREO ELECTRONICO:

III.- DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN:

RAZON SOCIAL: Atawasi Soler Edilberto | RUC: 10473808969.

NOMBRE COMERCIAL: | TELEFONOS:

DIRECCIÓN / UBICACIÓN: Av. Tendiburri 757. | REFERENCIA DE DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: | DISTRITO: MIRAFLORES | PROVINCIA: LIMA | DEPARTAMENTO: LIMA

GIRO O ACTIVIDAD QUE REALIZA: Bodega | HORARIO DE ATENCIÓN: L-D 9:00 am 11:00 pm | NUMERO DE PISOS DE LA EDIFICACIÓN: 01 | PISO / DONDE FUNCIONA EL LOCAL: 01

IV.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO / MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD QUE SUSTENTARON LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE ITSE

IV.1.- VERIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN

El inspector verifica que el Establecimiento Objeto de Inspección (X) mantiene ( ) no mantiene la clasificación del nivel de riesgo con la cual obtuvo su Certificado de ITSE determinado a través de la Matriz de Riesgos.

IV.2.- VERIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN

El inspector verifica que el Establecimiento Objeto de Inspección (X) mantiene ( ) no mantiene su implementación para el tipo de actividad que desarrolla, según lo dispuesto en el numeral 1.2.9 del Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

1/1

11 mar. 2021 4:14:11 p. m.


AZÚCAR
Coca-Cola
Miraflores
es Único
FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
Disfrute lo
Natural
Olivae
DESINFEC
CALZADO
DE ENT
ES OBLIGAT
EL USO D
MASCARIL
11 mar. 2021 4:09:22 p. m.


11 mar. 2021 4:23:49 p. m.

EXTINTORES J.L SERVICE E.I.R.L

SERVICIO DE VENTA, MANTENIMIENTO Y RECARGA
DE EXTINTORES - FUMIGACIÓN INTEGRAL

SEGURIDAD INDUSTRIAL
EXTINTORES J.L SERVICE E.I.R.L
RUC: 20[illegible]7291
SANEAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICADO DE GARANTIA Y OPERATIVIDAD

USUARIO: EDILBERTO ATAUCUSI

DIRECCIÓN: GRAL. MENDIBURU No 757 - MIRAFLORES

PROTOCOLO

MARCA: CRM **F. FABRICACION:** 20 **No SERIE:** 3453
TIPO: POLVO QUIMICO SECO - ABC
CAPACIDAD: 06 KG
FECHA DEL SERVICIO DE LA CARGA: 21 DE MAYO DEL 2020
FECHA DEL VENCIMIENTO DE LA CARGA: MAYO DEL 2021

EXTINTORES J.L. SERVICE E.I.R.L CERTIFICA:

LA EMPRESA DE EXTINTORES J.L SERVICE E.I.R.L CERTIFICA EL ESTADO OPTIMO DE GARANTIA Y OPERATIVIDAD DEL SIGUIENTE EXTINTOR DE POLVO QUIMICO SECO – ABC Y CON NITROGENO A 195 BRS DE PRESION CUMPLIENDO ASI CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE FUEGOS SEGÚN EL INFORME No 048-04-1.21 FIQM DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION Y QUIMICA APLICADA.

ATENTAMENTE;

SEGURIDAD INDUSTRIAL
EXTINTORES J.L SERVICE E.I.R.L
RUC: 20[illegible]7291
SANEAMIENTO AMBIENTAL

EXTINTORES J.L SERVICE E.I.R.L
JAIME LEON SANCHEZ
Gerente

21 DE MAYO DEL 2020

JAIME LEÓN SANCHEZ
GERENTE GENERAL

9977 30705 / 733 5210
MZ H LT 21 URB. LAS 200 MILLAS – CALLAO

11 mar. 2021 4:18:29 p. m.


Compra tu Chip Power Aquí
Red Bull
$150
HIELO EN CUBO
Miraflores es Único
FISCALIZACIÓN Y CONTROL
pepsi
SE VENDE
* POLLO
* PAN
* Frutas
* Verduras
* Hielo
11 mar. 2021 4:09:07 p. m.


Coca-Cola
PUNCHE
CON
sanfernando
La buena familia
MANTÉN TU DISTANCIA
11 mar. 2021 4:11:03 p. m.


COMIXS
FOOD & DRTNKS
RIBS ★ SANDWICH ★ DRINKS ★ BURGERS
DONDE COMEN LOS SUPER HEROES
27 mar. 2021 12:56:53
SGFC - STE


27 mar. 2021 13:05:01
SGFC - STE


TELEPHONE
TELEPHONE
27 mar. 2021 12:57:57
SGFC - STE

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 0481-2016-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 920-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Índice de Usos para Ubicación de Actividades Urbanas, Ord. N° 369-MM del 19/09/2012)

Fecha : 27 de abril de 2016
Expediente : 2629-2016
Informe : 727-NJG-2016

Nombre y/o Razón Social	:	A y B VIRGEN DE GUADALUPE S.A.C. RUC N° 20603128649				
Nombre Comercial	:	---				
Giro	:	(CIIU H552003) RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS				
Inmueble en	:	CALLE CAP. PERCY PHILIPPS CUBA N° 124				
Código Catastral	:	0680-001-0001-01				
Área Autorizada	:	552.83 m²				
Zonificación	:	CZ			Sector	: A
Estacionamientos	:	10	En el lote	: 10	Alquilados	: —
Recibo de Pago	:	—				
Tipo de Solicitud	:	TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				
Tipo de Licencia	:	DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	:	será indeterminada	
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	:	—				

CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES N° 588-2016 de fecha 11 de mayo de 2016, DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE. **La presente se emite en mérito a la Resolución N° 1885-2016-SGC-GAC/MM de fecha 07.09.2016 que formaliza la transferencia de licencia de funcionamiento en virtud del contrato de transferencia de fecha 29 de junio de 2016, y comunicada mediante Solicitud N°11699-2016 de fecha 24 de julio de 2016, con el consecuente cambio del titular de la licencia de funcionamiento de la razón social COMIXS RESTAURANT BAR S.A.C. a la razón social A y B VIRGEN DE GUADALUPE S.A.C.** No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía pública. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Capacidad: 111 comensales. Deberá cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales estipulados en la Ordenanza N° 348-MM. Contar con certificado de fumigación semestral vigente, la actividad implica la elaboración de alimentos - menús, platos a la carta, piqueos para ser servidos dentro del establecimiento y para reparto a domicilio, no incluye pistas de baile ni áreas para espectáculos públicos no deportivos. No se permitirá la colocación de pizarras fuera del local o con registro visual desde la vía pública, con el fin de evitar la contaminación visual. Se adoptarán todas las disposiciones que posteriormente señale el Concejo por razones de ornato o para no causar molestias al vecindario. Vigencia sujeta a queja vecinal. El expendio de licor por copas solo como acompañamiento de las comidas, el expendio de licor en forma exclusiva constituye un cambio de giro, asimismo se prohíbe la venta de licor a menores de edad. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación. Los responsables del establecimiento no deberán permitir que sus empleados realicen actos de discriminación de ningún tipo (racial, social, económica, etc.). Deberá cumplir con la infraestructura para el acceso, tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local. Deberá instalar un sistema de video vigilancia dentro del establecimiento según lo dispuesto en el inciso e del artículo 8 de la Ordenanza N° 348-MM y la Ordenanza N° 375-MM.Horario de Funcionamiento: De domingo a jueves desde 08:00 am a 01:00 am del día siguiente -Viernes, sábados y vísperas de feriados desde 08:00 am a 03:00 am del día siguiente.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

AMELIA ROBLES VIDAL
Gerente de Comercialización

'Esta licencia deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en primer nivel). Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2009-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. **El cese de actividades deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente.** Permitir la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento. Cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas N° 364-MM del 6.11.2011; 369-MM del 16.01.212 y 375-MM 30.03.2012, en lo que corresponda'

27 mar. 2021 13:11:14
SGFC - STE


MARVEL
FANFARE
ACIÓN
TROL
27 mar. 2021 13:00:07
SGFC - STE


MARVEL FANFARE
FISCALIZACIÓ
Y CONTRO
27 mar. 2021 12:59:40
SGFC - STE


FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
27 mar. 2021 12:57:04
SGFC - STE


27 mar. 2021 13:04:40
SGFC - STE


FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
27 mar, 2021 12:57:03
SGFC - STE


27 mar. 2021 13:05:05
SGFC - STE


Pardos
Chicken
PARDOS CHICKEN
898
HACER PEDIDOS PARA LLEVAR
APP
PROTOCOLO DE INGRESO
FISCALIZACIÓN Y CONTROL
06/04/2021 11:00:47

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO
SUBGERENCIA DE SALUD Y BINIESTAR SOCIAL

Nº 005842

INSPECCIÓN SANITARIA

FICHA DE EVALUACIÓN HIGIÉNICO SANITARIA

Razón Social: BLF Inversiones S.A	
Dirección: Av. Angel Santa Cruz 898	
Giro Principal: Restaurante – Pollos a la Brasa	RUC: 20386738624
Nombre Comercial: Brasas Chicken	Teléfono:
	Motivo: [X] [V] [Op] [TM]

En el distrito de Miraflores, siendo las 11:00 horas, del día 06 del mes Abril del año 2021, el personal de Inspección Sanitaria realiza la vigilancia sanitaria al establecimiento descrito en la ficha, a fin de constatar las condiciones técnicas, higiénicas y sanitarias del establecimiento de conformidad con lo establecido por la:

RMN 822-2018/MINSA – RMN° 972-2020/MINSA – RMN° 208-2020/Produce

Se verificó lo siguiente:

- Se observó cocinan todos los productos rotulados correctamente y almacenados en refrigeración
- Se observó equipos de trabajadores limpios y campana limpia.
- Se evidencia un certificado de limpieza de campana de fecha 9 días según fecha de elaboración.
- Cuenta con certificado de fumigación de fecha emitido con fecha mensual por la empresa Alsinel E.I.R.L.

Por lo evidenciado se obtuvo el puntaje en la segunda inspección 100% y de porcentaje 94%

Aceptable.

El titular del establecimiento debe subsanar las observaciones antes indicadas en un plazo no mayor de — días hábiles.

Participaron como respresentante de la empresa Sr[a]: Jessica Meovano Romero

En calidad de: Administradora con teléfono N°: , inspeccionado por: Ing. Jonas Acho Cornejo

Se cierra el acta a las 11:49 horas, del día 06 del mes Abril del año 2021

Se suscribe la presente acta en dos ejemplares, una de las cuales es entregada al representante de la empresa.

Por el Inspector Sanitario	Por la Empresa
DNI: 43350631	DNI:
Nombre: Ing. Jonas Acho Cornejo	Nombre: Jessica Meovano Romero

FISCALIZACIÓN Y CONTROL
06/04/2021 11:50:06


AFORO AL 30%
50
INVITADOS
DESINFECTA TUS MANOS
PREVENCIÓN DEL COVID-19
Miraflores es Único
Inspección Sanitaria
FISCALIZACIÓN Y CONTROL
06/04/2021 11:07:37


FISCALIZACIÓN Y CONTROL
06/04/2021 11:14:42

SE ADJUNTA H C.M.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
CIUDAD SALUDABLE

CERTIFICADO Nº 26075
EXPEDIENTE Nº 00351-99
RESOLUCION Nº 0522-99-RAM
VENCE EL 31/12/2001

AUTORIZACION MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la ordenanza Nº 03- M.M. del 26 de agosto de 1988, se concede el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO de: Establecimiento Comercial, Industrial, Oficina y/o Servicios Profesionales.

A: BLF INVERSIONES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: PARDO'S CHICKEN

CON R.U.C. Nº 38673882 AREA: 521.23 M²

UBICADO EN: Av. ANDRES SANTA CRUZ 898

EN EL GIRO DE: RESTAURANT-POLLOS A LA BRASA CON VENTA DE LICORES COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS..

NOTA: ES PRECISO INDICAR EN EL PRESENTE CERTIFICADO QUE: DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN LA LEY 25357(FUMADORES).VERIFICARA EL MANTENIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD. EL ABASTECIMIENTO DE MERCADERIA SE LLEVARA A CABO EN EL HORARIO FIJO DE 9.00AM.A 12.00M.AL INTERIOR DE LA PROPIEDAD. EL SERVICIO DE"DELIVERY"SE REALIZARA POR LA PUERTA PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO QUE DA HACIA LA AV.SANTA CRUZ. LA ELIMINACION DE BASURA Y DESECHOS SE HARA MEDIANTE ENVASES HERMETICOS. SE TOMARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REDUCIR LA SALIDA DE GRASAS,HUMOS,OLORES Y EVITAR MOLESTIAS A LOS VECINOS. EL INCUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EL PRESENTE CERTIFICADO SERA SANCIONADO CON LA MULTA RESPECTIVA INDEPENDIENTEMENTE DE PROCEDERSE A LA CLAUSURA DEL ESTABLECIMIENTO.

MIRAFLORES, 13 FEB. 1999

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Subdirección de Establecimientos
María Luz Venegas Muto
SUB-DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
TENIENTE ALCALDE

FISCALIZACIÓN Y CONTROL
06/04/2021 11:19:21

EL PRESENTE CERTIFICADO DEBE EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE
EN CASO DE CESE DE ACTIVIDADES DEBE COMUNICARSE

MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

1415 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

PARDO'S CHICKEN
(Nombre comercial)

Ubicado en: **AV. SANTA CRUZ N° 898**
(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: **B.L.F INVERSIONES SA**
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: **166** (En números) (**CIENTO SESENTA Y SEIS** (En letras)) personas

Giro o actividad: **RESTAURANT-POLLOS A LA BRASA CON VENTA DE LICORES COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS**

Expediente N°: **2123-2015** Resolución N°: **1792-2020-SGGRD-GAC/MM**

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: **02 / 03 / 2020** (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: **19 / 01 / 2022** (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: **02 / 03 / 2022** (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS E[illegible]
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

FISCALIZACIÓN Y CONTROL
06/04/2021 11:19:33

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:

- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE [illegible] SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO PIERDE LA [illegible] ESTE CERTIFICADO PIERDE LA [illegible]


FISCALIZACIÓN Y CONTROL
06/04/2021 11:15:25


FISCALIZACIÓN Y CONTROL
06/04/2021 11:12:29

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO"

B.L.F. INVERSIONES S.A.

Versión 7

03 de Marzo del 2021

FISCALIZACIÓN Y CONTROL
06/04/2021 11:33:19


EXTINTORES
J.L. SERVICE E.I.R.L.
Mz. H Lt. 21 Urb. Las 200 millas - Callao
Telf.: 9977 30705 / Ofc. 733-5210
POLVO
VENCE
SEGURIDAD INDUSTRIAL
CONTRA INCENDIOS
CONTROL DE
VENCIMIENTO
2021
2023
2024
INSTRUCCIONES
¡IMPORTANTE!
MANTENIMIENTO Y RECARGA
17/06/2021 12:19:55


SALIDA
AFORO
ALARMA CONTRA INCENDIO
17/06/2021 12:17:26

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

17/06/2021 12:18:43

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 0672-2019-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 920-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Índice de Usos para Ubicación de Actividades Urbanas, Ord. N° 497-MM del 30/03/2018)

Fecha : 24 de abril del 2019
Expediente : 3616-2019
Informe : ---

Nombre y/o Razón Social	:	MIC & DIG S.A.C. RUC N° 20604133816			
Nombre Comercial	:	LIPOLI CUT BAR			
Giro	:	(CIIU 0930202) SALON DE BELLEZA - (CIIU 0930203) MASAJES CORPORALES			
Inmueble en	:	CALLE TARATA N° 289			
Código Catastral	:	0758-002-0064-01			
Área Autorizada	:	113.05 m²			
Zonificación	:	CM		Sector	: B
Estacionamientos	:	NO REQUIERE (*)	En el lote : ---	Alquilados	: ---
Recibo de Pago	:	00044060			
Tipo de Solicitud	:	NUEVA			
Tipo de Licencia	:	DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	:	INDETERMINADA
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	:	---			

DEBERA CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el Decreto Supremo N° 002-2018-PCM, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, procediendo su revocación cuando se verifique el incumplimiento de la normativa en materia de seguridad en edificaciones o se hayan realizado modificaciones, que evidencien el cambio negativo de las condiciones de seguridad. **Se otorga conforme a la información declarada por el solicitante, la misma que será sujeta de fiscalización posterior y validada de conformidad con las normas vigentes.** No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía pública y en caso de contar con contrato de playa de estacionamiento debe mantenerse vigente el mismo durante todo el periodo de funcionamiento del local. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2008-SA (modificado por Decreto Supremo Nº 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. Deberá mantener en buen estado las fachadas (frontal, lateral, posterior) del local que lo alberga. Cumplir con lo dispuesto en la Ordenanza 364-MM que aprueba el Régimen de Prevención y Control de la Contaminación Sonora y de Vibraciones en el distrito de Miraflores. Contar con baños diferenciados. Prohibida la inoculación de sustancias diversas que afecten a la salud. Prohibido los servicios que atenten contra la moral o buenas costumbres. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación. Vigencia sujeta a queja vecinal. El horario de funcionamiento rige desde las 08.00 horas hasta las 23.00 horas de acuerdo al artículo 52°, inciso a) de la Ordenanza N° 497/MM.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

OLGA GUERRERO DE FREYRE
Subgerente de Comercialización

(*) No es exigible acreditar estacionamientos por encontrarse el predio ubicado en zona de influencia (Art. 24° Ord. 497-MM).

"Esta licencia es personal e intransferible y deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en [illegible] aprobado [illegible] y su Reglamento aprobado [illegible] y con la Ordenanza N° 349-[illegible] General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado [illegible] Nº 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-

17/06/2021 12:19:28

ANEXO 6

INFORME DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD DECLARADAS PARA LA ITSE POSTERIOR AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O LA ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES

I.- INFORMACIÓN GENERAL

I.1.- TIPO DE ITSE

ITSE POSTERIOR A LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ( )	ITSE POSTERIOR AL INICIO DE ACTIVIDADES ( )

I.2.- FUNCIÓN

ALMACÉN ( )	COMERCIO ( )	EDUCACIÓN ( )	ENCUENTRO ( )	HOSPEDAJE ( )	INDUSTRIAL ( )	OFICINAS ADMINISTRATIVAS ( )	SALUD ( )
	V						

ORGANO EJECUTANTE: **MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES**

Nº EXPEDIENTE: 3616-2015

FECHA DE INSPECCIÓN: 7-6-2021 HORA INICIO: 11:10 HORA FIN:

II.- DATOS DEL SOLICITANTE

PROPIETARIO ( )	REPRESENTANTE LEGAL ( )	CONDUCTOR / ADMINISTRADOR ( )

NOMBRES Y APELLIDOS: [illegible] DNI - C.E: 06131022

DOMICILIO:

TELÉFONOS: CORREO ELECTRÓNICO:

III.- DATOS DEL OBJETO DE INSPECCIÓN

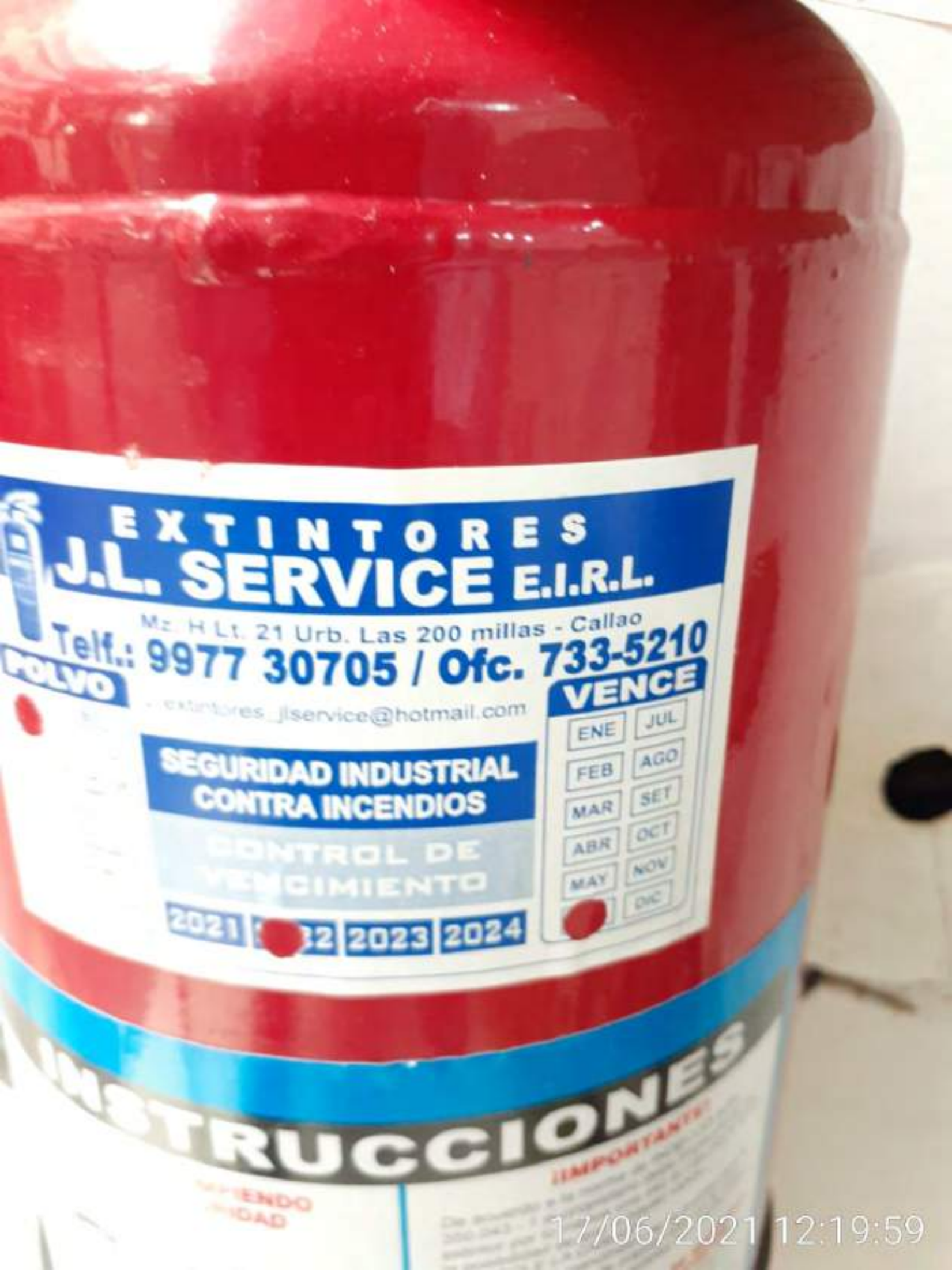
RAZÓN SOCIAL:			RUC:
[illegible] S.A.C			20604173216
NOMBRE COMERCIAL:			TELÉFONOS:
DIRECCIÓN / UBICACIÓN: Cal. Tarata 289			REFERENCIA DE DIRECCIÓN:
LOCALIDAD:	DISTRITO: MIRAFLORES	PROVINCIA: LIMA	DEPARTAMENTO: LIMA
GIRO O ACTIVIDAD QUE REALIZA: Salon de belleza	HORARIO DE ATENCIÓN:	NUMERO DE PISOS DE LA EDIFICACIÓN: 2	PISO / DONDE FUNCIONA EL LOCAL: 1

IV.- VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD

V.1.- VERIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN

) El inspector verifica que la clasificación del nivel de riesgo del Establecimiento Objeto de Inspección si corresponde a la clasificación del nivel de riesgo según Formato del Anexo 3 Reporte de Nivel de Riesgo que figura en el expediente.

17/06/2021 12:21:16



17/06/2021 12:19:59


OMYGAD
1L
17/06/2021 12:25:02

2	Las cajas de paso de conductores eléctricos deben tener tapa. CNE-U 070.3002, 070.3004	X
	El(los) tablero(s) eléctrico(s) cuenta(n) con identificación. CNE-U 070.100.1, 020.100.3.1	X
	Los tableros eléctricos tienen directorio de los circuitos, indicando de manera visible y clara la instalación que controla. CNE-U 020.100.1, 020.100.3.1	X
	Existe espacio libre no menor a un metro frente a los tableros eléctricos. CNE-U 020.308	X
5	Existe iluminación general y de emergencia en la zona de ubicación de los tableros eléctricos. CNE-U 020.314	X

VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD

ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCCION (X) CUMPLE ( ) NO CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD RELEVAN
RIFICADO POR EL INSPECTOR

NOMBRE DEL INSPECTOR BÁSICO O ESPECIALIZADO

MBRE:

I:

CHA / HORA:

JOHN ARRUNATEGUI G.
Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones
APESEG RITSE N° 00077

CARGO DE RECEPCIÓN DEL ADMINISTRADO

RMA:

OMBRE:

NI:

ECHA / HORA:

Anny Ramos

este recuadro el administrado puede expresar su conformidad o disconformidad con las observaciones que haya formulado el inspe
la ITSE:

VERIFICACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES NO RELEVANTES EN TERMINOS DE RIESGO

VALUACION DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTARIA PRESENTADA POR EL ADMINISTRADO PARA LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES
ELEVANTES EN TERMINOS DE RIESGO

FECHA (dd/mm/aa):

DOCUMENTO PRESENTADO POR EL ADMINISTRADO:

EXP N° _____ - 20___ DE FECHA __/__/____

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL ADMINISTRADO

17/06/2021 12:21:27

EXTINTORES J.L SERVICE E.I.R.L

SERVICIO DE VENTA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES - FUMIGACIÓN INTEGRAL

SEGURIDAD INDUSTRIAL
EXTINTORES J.L SERVICE E.I.R.L
RUC: 20550707251
SANEAMIENTO AMBIENTAL

CERTIFICADO DE GARANTIA Y OPERATIVIDAD

USUARIO: MIC & DIG S.A.C

DIRECCIÓN: P.J. TARATA No 289 - MIRAFLORES

PROTOCOLO

MARCA: BAEXVA **No EXTINTORES :** 03
TIPO: POLVO QUIMICO SECO ABC
CAPACIDAD: 06 KG
FECHA DEL SERVICIO DE LA CARGA: 03 DE JUNIO DE
FECHA DEL VENCIMIENTO DE LA CARGA: JUNIO DE

EXTINTORES J.L. SERVICE E.I.R.L CERTIFICA:

LA EMPRESA DE EXTINTORES J.L SERVICE E.I.R.L CERTIFICA EL ESTA OPTIMO DE GARANTIA Y OPERATIVIDAD DE LOS SIGUIENTES EXTINTO DE POLVO QUIMICO SECO – ABC DE 06 KG DE CAPACIDAD, QUE EST CARGADOS CON NITROGENO A 195 BRS DE PRESION CUMPLIENDO ASI CON LAS NORMAS INTERNACIONALES DE FUEGOS SEGÚN EL INFORME No 048-04-1.21 FIQM DEL LABORATORIO DE INVESTIGACION Y QUIMICA APLICADA.

ATENTAMENTE;

EXTINTORES J.L SERVICE E.I.R.L
JAIME LEON SANCHEZ
Gerente

JAIME LEÓN SANCHEZ
GERENTE GENERAL

SEGURIDAD INDUSTRIAL
EXTINTORES J.L SERVICE E.I.R.L
RUC: 20550707251
SANEAMIENTO AMBIENTAL

03 DE JUNIO DEL 2021

17/06/2021 12:22:21

CENTURION CORP. S.A.C.

FUMIGACIONES, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES, LAVADO DE ALFOMBRAS, CORTINAS, MUEBLES Y LIMPIEZA DE TANQUE Y CISTERNA

RUC: 20507791736

E-mail: centurioncorp@hotmail.com

Calle José Gonzales 160 - Miraflores - Lima
Cel.: 991738024 / 939390160

CERTIFICADO Nº 00375

POR EL PRESENTE CERTIFICAMOS QUE SE HAN REALIZADO LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE A:

- [X] DESINSECTACIÓN
- [ ] LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE RESERVORIOS DE AGUA
- [X] DESRATIZACIÓN
- [X] DESINFECCIÓN COVID 19

CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL 2021

A: MIC & DIC S.A.C. RUC 20604133816

UBICADO EN: CALLE TARATA N° 289, MIRAFLORES - LIMA

GIRO: SALÓN DE BELLAZA - MASAJES "LIPOLI CUT BAR"

AREA TRATADA: 113.05 m2

FECHA DEL SERVICIO: 29 DE ABRIL DEL 2021

FECHA VENCIMIENTO: 29 DE JULIO DEL 2021

AUTORIZACIÓN SANITARIA DEL MINISTERIO DE SALUD - RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 037-2019-DSAIA-DIRIS-LS

CENTURION CORP S.A.C.

17/06/2021 12:23


TARJETA DE INSPECCION
DE EXTINTORES
NORMA NTP 350-043-1 / 2014
ANOMALIAS
TRUCCIONES
POLVO QUIMICO SECO
ABC
SERVICE



17/06/2021 12:24:05

Lípoli
CutBar

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN, Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO"

De acuerdo a lo establecido a la RESOLUCIÓN MINISTERIAL No. 972-2020-MINSA se aprobó el nuevo documento técnico que establece los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición del COVID-19, ORDENANZA N° 540/MM Y ORDENANZA 544-MM "Medidas de Bioseguridad y Control para prevenir el COVID-19 en los establecimientos públicos y privados en el distrito de Miraflores tales como, locales comerciales, industriales y de servicios"

DECRETO SUPREMO N°080-2020-PCM, DECRETO SUPREMO N°101-2020-PCM, DECRETO SUPREMO N°183-2020-PCM, DECRETP SUPREMO N°157-2020-PCM, DECRETO SUPREMO N°117-2020-PCM, DECRETO SUPREMO N° 187-2020-PCM, Y DECRETO SUPREMO N°002-2021-PCM

ENERO - 2021

17/06/2021 12:25:29


17/06/2021 12:27:48


17/06/2021 12:27:57

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Enjuáguese las manos con agua;

9



Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

17/06/2021 12:27:37


Edificio
Bolivar
151
NIDO1
HORARIO
DE LUN A
SAB
DE
10AM A
430PM
15 jun. 2021 11:19:39 a. m.


NIDOS
SE VENDE MASCARILLA
HORARIO DE LUN A SAB DE 10AM A 430PM
15 jun. 2021 11:19:46 a. m.



15 jun. 2021 11:19:21 a. m.


15 jun. 2021 11:20:16 a. m.


tren
KINDER x 100 Gr. 11.00
15 jun. 2021 11:21:07 a. m.

Sanid®

Servicios integrales de desinfección y sanitización de ambientes.

Ruc: 10422721229
Razón social: SANID PERU
Dirección: CONDE DE LEMOS 538 EDF 4 DPTO 906 - CALLAO.

CERTIFICADO

Por el presente certificamos que se han realizado los servicios de saneamiento ambiental utilizando los químicos solicitados por DIGESA correspondiente a:

- [X] Fumigación
- [ ] Desratización
- [ ] Desinfección anti COVID-19
- [ ] Limpieza y desinfección de reservorios de agua
- [ ] Limpieza de trampa de grasa
- [ ] Otros

Cliente: D'D' La Boutique del Acceorio SCRL
Dirección: Bolivar 147, Miraflores
Giro: Tienda
Área tratada: 54.76m²
Fecha de servicio: 05/05/2021

Gerente general

...ector técnico

15 jun. 2021 11:21:26 a. m.

MIRAFLORES

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

1894 - 2019

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

D'D' LA BOUTIQUE DEL ACCESORIO SCRL
(Nombre comercial)

Ubicado en: CALLE BOLIVAR N° 149
(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: D'D' LA BOUTIQUE DEL ACCESORIO SCRL
(Representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de [illegible] señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 11 (En números) (ONCE (En letras)) personas

Giro o actividad: BAZAR (MERCERIA - PASAMANERIA)

Expediente N°: 850-2004

Resolución N°: 2276-2019-SGGRD-GAC/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 05 / 09 / 2019 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 22 / 07 / 2021 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 05 / 09 / 2021 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JULIO FUENTES VERA
Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres (e)

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO

15 jun. 2021 11:21:31 a. m.


15 jun. 2021 11:20:02 a. m.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

Elaborado por: María Eugenia Vergaray Navarro

Empresa: d'd' la boutique del accesorio

Ruc: 20100929229

Dirección: Calle Bolivar 149

Fecha: 1/7/2020

15 jun. 2021 11:23:30 a. m.

15 jun. 2021 11:23:44 a. m.

1. Plan para la vigilancia prevención de COVID-19 en el trabajo
   - Razón social: d'd' la boutique boutique del accesorio
   - Ruc: 20100929229
   - Región: Lima
   - Provincia: Lima
   - Distrito: Miraflores

2. Datos del servicio y salud de los trabajadores (nómina de profesionales)

Las responsabilidades vinculadas a la seguridad y salud de los trabajadores:

   - María Eugenia Vergaray Navarro: gerente general con DNI 06742626
   - Angelina daría Vergaray Navarro: subgerente con DNI 06692764

Dado que el número de trabajadores es inferior a 20 el responsable de seguridad y salud en el trabajo es el empleador

3. Alcance

Aplica Todo el personal proveedor y cliente qué acudan al establecimiento

4. La nómina de trabajadores es bajo el grupo de riesgo media y bajo el gerente general autoriza la disposición de los recursos

5. El gerente general autoriza la disposición de los recursos necesarios para implementar el cumplimiento del plan, como supervisor de seguridad y salud en el trabajo adjunto ficha de sintomatología covid-19 declaración jurada regresó al trabajo:

   a. Fiebre superior a 37.5°C persistente (Resolución Ministerial N°193-2020-MINSA).
   b. Escalofríos, tos y estornudos.
   c. Dolor de garganta y dolor en el pecho.
   d. Malestar general intenso.
   e. Respiración rápida y sensación de falta de aire.
   f. Desorientación, confusión.
   g. CIANOSIS o coloración azul de los labios (Indica inadecuada oxigenación o hipoxia).
   h. El trabajador tuvo contacto físico cercano con un caso confirmado de infección por COVID-19.
   i. El trabajador ha tenido exposición a un Centro de Salud con atenciones por infecciones de COVID-19
   j. Para mayor información sobre los síntomas COVID-19 visitar la página web de MINSA

6. El número de trabajadores del establecimiento son 3

7. Distanciamiento y aforo
   - se mantendrá la distancia de 2 metros entre cada puesto de trabajo según lo establecido RM 193-2020 MINSA.
   - en este contexto en este contexto la entrada y la salida de los trabajadores se ha dispuesto por las normas vigentes.

MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA

Certificado Nº 037472

Expediente Nº

Resolución Directoral Nº 001276

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 65-99 MM del 06 de Octubre de 1999, se concede el presente Certificado de:

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO

de: Establecimiento Comercial, Industrial, Oficina y/o Servicios Profesionales:

A : D' D' LA BOUTIQUE DEL ACCESORIO S.C.R.L.

Nombre Comercial: D' D' LA BOUTIQUE DEL ACCESORIO S.C.R.L.

R.U.C. Nº : 20100929229 Area : 28.74 m2

Ubicación : CALLE SIMON BOLIVAR 149

Actividad : BAZAR (MERCERIA - PASAMANERIA)

DEBERA RENOVAR ANUALMENTE EL INFORME TECNICO DE DEFENSA CIVIL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO SUPREMO Nº 013-2006-PCM. Deberá mantener las medidas de seguridad: Botiquin con medicamentos basicos, extintores adecuados para el local, señalizacion de seguridad con medidas y colores normativos y capacitar al personal en el uso de extintores y atención de primeros auxilios, las áreas de circulacion permanecerán libres de cualquier e identificables con ancho minimo de 1.20 mts, a fin de mantener la adecuada ventilación y seguridad en el recinto. El área autorizada corresponde al interior del local, no incluye las áreas comunes, el retiro y la vía pública. Se acatarán todas las disposiciones que posteriormente señale el Concejo por razones de orden o para no causar molestias al vecindario. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su automática revocación.

Miraflores,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

ANA MARIA GALATAN ZEGARRA
Gerente de Comercialización

El presente Certificado debe exhibirse en lugar visible
En caso de Cese de Actividades debe solicitarse éste y devolver el Certificado

15 jun. 2021 11:23:53 a. m.


eisr
Andor Camencita
15 jun. 2021 11:37:12 a. m.

WILLKING S.A.C.
EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
Los Rosales Mz. K L.30 Int. 102
Urb. Bello Horizonte - Chorrillos
☎ 254-4062 / 99366-6835

R.U.C. 20557567322
D.S. N° 022-2001 S.A.

N° 0098

CERTIFICADO FUMIGACION

Por el presente certificamos que se han realizado los servicios de saneamiento ambiental correspondiente a:

(X) Desinsectación ( ) Limpieza y desinfección de reservorio de agua
(X) Desratización ( ) Limpieza de tanque séptico
(X) Desinfección

A: d'd' La Boutique DEL Accesorio S.C.R.L.
UBICADO EN: Calle Bolivar #199 - Miraflores
GIRO: Pasamanería Mercería y Bazar
AREA TRATADA: total mts²
FECHA DE SERVICIO: ABril 2021 VENCIMIENTO: Octubre 2021

José Luis Quispe Quispe
Representante Legal

Nota: Este certificado debe renovarse en la fecha de su vencimiento, queda nulo por cambio de actividades, razón social, en caso de liquidación, cese de actividades o traslado de local, deberá comunicarse con la empresa.

15 jun. 2021 11:23:21 a. m.

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año: 2021	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES.
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos, trabajadores de los centros comerciales y visitantes del distrito.
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Junio 2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mercados, supermercados, minimarkest, tiendas por departamento y otros.
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2 | Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (Aforo, distancia social responsable, uso de la mascarilla, medidor de temperatura entre otros).
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No tenemos dificultades.
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sin sugerencia.
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad permite corregir conductas y genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:47:30-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos, trabajadores de los centros comerciales y visitantes del distrito.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mercados, supermercados, minimarkest, tiendas por departamento y otros.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:3	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (Aforo, distancia social responsable, uso de la mascarilla, medidor de temperatura entre otros).	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No tenemos dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sin sugerencia.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad permite corregir conductas y genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:31-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos, trabajadores de los centros comerciales y visitantes del distrito.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Mercados, supermercados, minimarkest, tiendas por departamento y otros.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (Aforo, distancia social responsable, uso de la mascarilla, medidor de temperatura entre otros).	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No tenemos dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sin sugerencia.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad permite corregir conductas y genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:31-0500

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCIÓN AL CLIENTE, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19. **Nº A77 DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.06.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021- DISTRITO DE MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	CIUDADANOS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales y protocolos sanitarios de parte de los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID – 19.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: 10 operativos realizados por la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Urbano en el mes de abril de 2021 c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – realizar operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID – 19.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Inspeccionar que los distintos establecimientos comerciales cumplan con los protocolos de bioseguridad y las disposiciones legales emitidas por el gobierno central, con la finalidad de evitar la propagación del Covid-19
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021

Entidad Responsable:

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:31-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 53

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069656

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 11:53 horas del día 07 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal Pamela Tapia Ducelys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Santa Cruz Cdra 8, entrevistándose con Camilla Montes Julio Licla en su calidad de Propietario Inmediato lugar donde se constató lo siguiente:
A bordo de operativo Bioseguridad el motos delivery, en conjunto personal de movilidad urbana se observa vehículo mototaxi de placa N° 9551-9A marca Bajaj modelo Discover 125 ST color negro rojo, quien realiza servicio delivery para la empresa Rappi ya, constatamos que pese a implementos de bioseguridad (guantes, protector facial, mascarillas, alcohol) se observa retiro de la caja delivery inmediata.

Observaciones.

Culminando la diligencia a las 11:58 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se realiza Acta de fiscalización para conocimiento y fines.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 00477621

CIUDADANO
DNI N° 00736578

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069657

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12:06 horas del día 07 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal Ramos Torres Ducarlys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. La Mar Cdra 4 Miraflores, entrevistándose con ENCINOZO AVALLEZ PEDRO ALEJANDRO en su calidad de Propietario de Vehículo lugar donde se constató lo siguiente: A mérito de operativo de Bioseguridad, en conjunto personal de movilidad urbana, se observó unidad motorizada de placa 343R-CA modelo VGO 125 EURO III color negro rojo marca ITALIKA, cumpliendo los implementos de bioseguridad (guantes, mascarilla facial, mascarilla, alcohol), se visualizó mochila delivery de la caja delivery, Rapiboxer para la empresa Rappi N° 27176

Observaciones

Culminando la diligencia a las 12:12 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se realiza acta de fiscalización para conocimiento y fines.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 70427429

CIUDADANO
DNI N° 0032 57351

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069658

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12.19 horas del día 07 del mes de MAYO del año 2024, el fiscalizador municipal Romero Torres Ducarlys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quién de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. La Mar cdra 8 alt. Cuadra, entrevistándose con [illegible] en su calidad de [illegible] lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito de operativo de fiscalización de motos delivery se constató personal movilizado unidad, se observa vehículo motorizado de placa 1886-ID de marca Bajaj modelo discover 125 st color Rojo, sin placa visible sirviendo delivery de la empresa Rappi N- 467 empresa notificada por la casilla delivery mercadería perteneciente a [illegible] (Conductor fiscal, Copiloto, Casco, Chaleco, Protector Facial Mascarilla).

Observaciones:

Culminando la diligencia a las 12:20 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se notifica acta de fiscalización para descargos y firma.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 71477621

ROMERO
CIUDADANO
DNI N° [illegible]

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


EXITOSA
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 11:53:23


KAIKAN
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 11:53:11

REPÚBLICA DEL PERÚ

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

CALIDAD MIGRATORIA: ESP ESPECIAL

DUPLICADO

ESTE CARNÉ INVALIDA EL ANTERIOR



Firma

APELLIDOS: CARRILLO MONTES

NOMBRES: ILIN ILICH

NACIONALIDAD: VENEZOLANA

NACIMIENTO: 04 Mar 1984

SEXO: M

ESTADO CIVIL: S

CARNÉ DE EXTRANJERÍA Nº 001736528

Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES

05/07/2021 11:52:37


EXITOSA
PedidosYa
PERÚ
9551-9
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 11:52:23



Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:06:42


Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:06:37

del año 202 1, el fiscalizador municipal Romero Torres
dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sanc
señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av
Miraflores, entrevistándose con
en su calidad de lugar d

Observac

Culminand

CONCLU





RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL

Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES 05/07/2021 12:08:22


Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:06:54


Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:18:42


Portales
LaMAR
Departamentos desde
US$ 132,917
1, 2 Y 3
DORMITORIOS
60 - 76 m²
PERU
1886-1B
Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:18:35

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 069658

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 17:19 horas del día 07 del mes de MAYO del año 2021, el fiscalizador municipal Romero Torres Drocartys dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. La Mar Cdra 9 Miraflores, entrevistándose con [illegible], en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito de Operativo de Fiscalización de Motos Delivery en conjunto personal movilidad urbana, se observa vehículo motorizado de Placa 1886-10 de marca Bajaj modelo Discover 125 ST color Rojo, quien realiza Servicio Delivery de la empresa Rappi N° 467 observando dentro de la caja delivery mercadería y protector facial, constatando implementos de bioseguridad (guantes, alcohol, protector facial mascarilla).

Observaciones: _____

Culminando la diligencia a las 17:21 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se realiza Acta de Fiscalización para conocimiento y fines.



EL ACTA

CIUDADANO
DNI N° 002824421

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1 _____ DNI N° _____

2 _____ DNI N° _____

Fisc. Romero Torres SGFC - MIRAFLORES
05/07/2021 12:22:46

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año:2021	
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DE DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19.
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Trabajadores de los aplicativos que dan servicio de delivery , vecinos y población del Distrito de Miraflores.
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de abril 2021
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Empresas de aplicativos que ofrecen servicio de Delivery en el Distrito de Miraflores
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:3 Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación del kits de bioseguridad. • Verificación de la aplicación de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de las condiciones sanitarias en que trasladas los alimentos y/o productos.
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta contar con apoyo PNP, en algunos operativos.
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Debemos contar con apoyo presencial de Migraciones.
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La aplicación de las disposiciones municipales, permite corregir algunas conductas infractoras.

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe



Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:30-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DE DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Trabajadores de los aplicativos que dan servicio de delivery , vecinos y población del Distrito de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Empresas de aplicativos que ofrecen servicio de Delivery en el Distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación del kits de bioseguridad. • Verificación de la aplicación de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de las condiciones sanitarias en que trasladas los alimentos y/o productos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta contar con apoyo PNP, en algunos operativos.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Debemos contar con apoyo presencial de Migraciones.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La aplicación de las disposiciones municipales, permite corregir algunas conductas infractoras.	

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:30-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año:2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DE DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Trabajadores de los aplicativos que dan servicio de delivery , vecinos y población del Distrito de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	3o de Junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Empresas de aplicativos que ofrecen servicio de Delivery en el Distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación del kits de bioseguridad. • Verificación de la aplicación de los protocolos de bioseguridad. • Verificación de las condiciones sanitarias en que trasladas los alimentos y/o productos.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Falta contar con apoyo PNP, en algunos operativos.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Debemos contar con apoyo presencial de Migraciones.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La aplicación de las disposiciones municipales, permite corregir algunas conductas infractoras.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:47:06-0500

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** OPERATIVO DE FISCALIZACIÓN DIRIGIDO A LOS OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE DELIVERY A PIE, BICICLETA O MOTOCICLETA, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19. **Nº A67 DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.06.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021- DISTRITO DE MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	CIUDADANOS DEL DISTRITO DE MIRAFLORES
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales en relación a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta con la finalidad que se cumpla con los protocolos de seguridad sanitaria y evitar la propagación del COVID – 19
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: 12 Operativos realizados por la Subgerencia de Fiscalización y Control de operativos realizados a los operadores de servicios de delivery en el cumplimiento de los protocolos para evitar la propagación del COVID–19. c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID – 19.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	FISCALIZAR A LAS EMPRESAS, NEGOCIOS Y/O EMPRENDIMIENTOS QUE EJERZAN LA MODALIDAD DE VENTA POR DELIVERY.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021

Entidad Responsable: SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:30-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 54

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 067112

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 18:11 horas del día 28 del mes de Marzo del año 2021., el fiscalizador municipal Frank Arturo Pastor Villar dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Bajada Balta – Parte alta – Miraflores entrevistándose con _____ en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito del operativo "Consumo de bebidas alcohólicas en espacios públicos" en conjunto con la P.N.P a cargo del S.O.3 Gutierrez Sarmiento Sup. Trujillo, I.M. Serenti y Personal de Retenciones, los cuales nos dirigimos al lugar en mención donde se pudo constatar 4 jovenes de sexo femenino libando cerveza en la vía pública (3 botellas de cerveza, 4 latas pequeñas Golden y 1 Hit mojito grande) por lo que la PNP solicitó identificarse siendo la joven se identifica como Diaz Guevara Wendy Natali con DNI: 76962535, indicándole que está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública dentro de la jurisdicción del distrito, es mismo se procedio con la medida correctiva de retención de lo verificado.

Observaciones:
- Se adjunta registro fotográfico

Culminando la diligencia a las 18:18 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:
Por tal motivo se da inicio al P.A.S con papeleta de prevención Nº _____ con código de infracción N° 0J-110 según ORD 480/MM

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI Nº 42948644

CIUDADANO
DNI N° _____

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N°_____
2. _____ DNI N°_____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 068668

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 17:00 horas del dia 06 del mes de Mayo del año 2021., el fiscalizador municipal RAMOS MILLA RICARDO dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Bajada BALTA - Miraflores., entrevistándose con _____ en su calidad de _____ donde se constató lo siguiente:

A mérito del Operativo: Prohibición de Consumo de Bebidas Alcoholicas en la Vía Publica, en conjunto con el Personal de RETENCIONES y el personal de Fiscalización, nos dirigimos al lugar en mención y del lugar un trabajo Fotografico y preventivo en Todo lo norma antes mencionada en Cumplimiento de Inventos Funciones como fiscalizador municipal, NO se hallaron a libadores del licor y no se constató la presencia de libadores en la Vía Publica.

Observaciones: Se adjunta muestras Fotograficas en el Libre Personal.

Culminando la diligencia a las 19:00 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por lo expuesto Lineas arriba, se realiza la presente Acta de Fiscalización, como precedente a las acciones realizadas durante la labor de fiscalización.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 41697411

CIUDADANO
DNI N° _____

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1 _____ DNI N° _____

2. _____ DNI N° _____


FISCALIZACION
Y CONTROL
Network: 28 mar. 2021 6:12:11 p. m. PET
350 Circuito de Playas
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
Remark: SUPERVISOR-SGFC-GAC/MM


28 mar. 2021 18:11:42
Bajada Balta
Lima
Perú


Network: 28 mar. 2021 6:12:16 p. m. PET
350 Circuito de Playas
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
Remark: SUPERVISOR-SGFC-GAC/MM


FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
Network: 28 mar. 2021 6:11:30 p. m. PET
Malecón de la Reserva
Urb Cercado de Miraflores
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
Remark: SUPERVISOR-SGFC-GAC/MM


28 mar. 2021 18:11:36
Bajada Balta
Lima
Perú


Network: 28 mar. 2021 6:13:46 p. m. PET
350 Circuito de Playas
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
Remark: SUPERVISOR-SGFC-GAC/MM


Network: 28 mar. 2021 6:13:48 p. m. PET
350 Circuito de Playas
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
Remark: SUPERVISOR-SGFC-GAC/MM


Network: 28 mar. 2021 6:14:09 p. m. PET
350 Circuito de Playas
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
Remark: SUPERVISOR-SGFC-GAC/MM


Network: 28 mar. 2021 6:13:09 p. m. PET
350 Circuito de Playas
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
Remark: SUPERVISOR-SGFC-GAC/MM


Miraflores
ISCALIZACIÓN
Y CONTROL
Network: 28 mar. 2021 6:12:32 p. m. PET
350 Circuito de Playas
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
Remark: SUPERVISOR-SGFC-GAC/MM


Network: 28 mar. 2021 6:12:18 p. m. PET
350 Circuito de Playas
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima
Remark: SUPERVISOR-SGFC-GAC/MM

QUEJAS&CALL | Oficina Virtual | Bienvenidos -M | (2) WhatsApp | Consulta Vehicu | SUNAT - Consult | https://cel.reniec

cel.reniec.gob.pe/celweb/index.html

Aplicaciones | Bienvenidos -Munic... | WhatsApp | SERVICIOS EN LINE... | Consulta Vehicular... | https://cel.reniec.go... | Consulta RUC | QUEJAS&CALL - Ho... | Lista de lectura

Código Único de Identificación:	76962536 - 1
Primer Apellido:	DIAZ
Segundo Apellido:	QUEVEDO
Prenombres:	WENDY NATALI
Sexo:	FEMENINO
Nacimiento	
Fecha	26/08/1994
Departamento:	ANCASH
Provincia:	SANTA
Distrito:	CHIMBOTE
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil:	SOLTERO
Estatura:	1.55 MT.
Fecha de Inscripción:	28/04/2011
Nombre del Padre:	DIAZ VARA CESAR AUGUSTO
Nombre de la Madre:	QUEVEDO HERNANDEZ SABINA NATALI
Fecha de Emisión:	22/12/2015
Restricción:	NINGUNA
Domicilio	
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	INDEPENDENCIA
Dirección:	JR. INDEPENDENCIA 245

Foto del Ciudadano



(+) Aumentar

Firma del Ciudadano



(+) Aumentar

Impresión Dactilar Izquierda



Impresión Dactilar Derecha



Datos adicionales

Fecha de Caducidad:	08/03/2020

ESP 03:15 p.m. 30/03/2021


06/05/2021 17:28:51


FISCALIZACION
Y CONTROL
06/05/2021 17:26:55


06/05/2021 17:26:47


Miraflores
FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
06/05/2021 17:26:19


06/05/2021 17:26:32


06/05/2021 17:26:51


FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
06/05/2021 17:26:23

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

PAPELETA DE PREVENCIÓN
Ordenanza N° 480/MM

N° 044891

Fecha 05/03/2021
Hora 12:21

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR | **N° D.N.I/N° R.U.C/ OTRO**

Paloma Lourdes Manalla Rodriguez | 72942281

DOMICILIO DEL INFRACTOR

Av. Cnel Alegria N°738, tda El Pedregal - San Martin de Porres

ACTIVIDAD ECONÓMICA

LUGAR DE LA INFRACCIÓN

Bajada Balta - Miraflores

DETALLE DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO	05-110			GRADUALIDAD	Muy Grave
MONTO	0.70 UIT		MEDIDA CORRECTIVA	Retención	

Consumir bebidas alcohólicas en la vía pública y/o en el interior de vehículos estacionados en la misma, o con facilidades para el consumo de los mismos en la vía pública.

FECHA DE RECEPCIÓN	15-3-21				
RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
NOMBRE		DNI		FIRMA	
VINCULO					
FISCALIZADOR	Nancy Betancourt M	DNI	74911755	FIRMA	

NEGATIVA A LA RECEPCIÓN O A LA FIRMA DEL CARGO							
CASA	X	EDIFICIO		N° DE PISOS	2	COLOR DE FACHADA	Amarillo
N° DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				N° INMUEBLE ANTERIOR		734	
N° DE POSTE MAS CERCANO				N° INMUEBLE POSTERIOR		758	
N° SUMINISTRO DE AGUA				N° INMUEBLE FRENTE		761	
OBSERVACIONES							

Se adjunta - Acta de Fiscalización N° 065980
- Acta de Medida Cautelar de retención N° 002572

Se deja ante la negativa de recepción según la ley 27444 art 21

Usted cuenta con cinco días hábiles contados a partir de recibida la presente Papeleta de Prevención, para que formule sus descargos por escrito y los ingrese a través de Mesa de Parte de la Municipalidad de Miraflores, adjuntando toda documentación, que desvirtúe fehacientemente la comisión de la infracción o acredite contar con la debida autorización, certificado u otro documento.
Al margen del inicio del presente Procedimiento Sancionador, se podrán aplicar las medidas cautelares que las normas estipulen, cuando la actividad que se desarrolla o la conducta detectada carezca de licencia o autorización municipal, contravengan las normas de zonificación, urbanismo, el medio ambiente, seguridad, seguridad vial y/o constituya un riesgo o peligro para la salud de las personas, la conservación material y la vida.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 064980

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 17:53 horas del día 05 del mes de Marzo del año 20 21, el fiscalizador municipal Nación Belaluna María dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Bajada Balta - Miraflores entrevistándose con Patricia Lourdes Marcilla Rodriguez en su calidad de lugar donde se constató lo siguiente:

Acuerdo de Concejo de prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública. En cumplimiento de mis funciones a mérito de la Ord. Nº480/MM, Nº540/MM, y en el fin de evitar el cumplimiento del D.S Nº036-2021, Decreto Supremo que prorroga el estado de Emergencia Nacional, me apersoné a la dirección mencionada donde se constató la presencia de dos femeninas, la Sra. identificada como Patricia Lourdes Marcilla Rodriguez con DNI Nº73943281 quien se encontraba consumiendo 03 botellas de cerveza en la vía pública en compañía de la femina identificada como Paula Bibiana Peña Junco con DNI Nº73888496, incurriendo en la infracción tipificada con código 05-110 en la Ord. Nº480/MM, en mismo el momento se procedio con la medida correctiva de Retención de las bebidas alcohólicas.

Observaciones: Diligencia realizada en compañía del S.O. Manuel Peralta Rios - PNP y el equipo de intervenciones (SGFC).

15-3-21

Culminando la diligencia a las 18:20 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por lo expuesto líneas arriba, se da inicio al Procedimiento Administrativo Sancionador con la Papeleta de Prevención Nº 044691 bajo código infractor 05-110 de la Ord Nº480/mm

- Se recibe registro fotográfico.

1741
758
761

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 74711155

CIUDADANO
DNI N°

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☒

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. DNI N°
2. DNI N°

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

PAPELETA DE PREVENCIÓN
Ordenanza N° 480/MM

Nº 045216

Fecha 05/02/21
Hora 12:40

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR	N° D.N.I/N° R.U.C/ OTRO
Kevin Renato Campos Vilela	77938027

DOMICILIO DEL INFRACTOR: Calle Alameda Micaela Bastidas N 565 urb. los Parrales Surco

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Playa Punta Roquitas Miraflores

DETALLE DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO	057 110		GRADUALIDAD	Muy Grave	
MONTO	070		MEDIDA CORRECTIVA	Retiro	

Comercio ambulatorio en la Vía pública y/o el ingreso de mercadería destinada a la misma o de facilidades para el comercio de la misma a la Vía pública

FECHA DE RECEPCIÓN	16/02/21				
RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
NOMBRE		DNI		FIRMA	
VINCULO					
FISCALIZADOR	Frank J. Rojas Vila	DNI	43944164	FIRMA	

NEGATIVA A LA RECEPCIÓN O A LA FIRMA DEL CARGO					
CASA	X	EDIFICIO		N° DE PISOS	1
COLOR DE FACHADA	amarillo				
N° DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELÉCTRICA		N° INMUEBLE ANTERIOR	N/V		
N° DE POSTE MAS CERCANO		N° INMUEBLE POSTERIOR	N/V		
N° SUMINISTRO DE AGUA		N° INMUEBLE FRENTE	S/N		

OBSERVACIONES

E. policial: al Sgo. de Fiscalía N° 064707
Sujeto de nacha Carlos El Retiro N° 2570
Se procede con la negativa de recepción y/o firma del documento de acuerdo a ley 27444 Art. 21.

Usted cuenta con cinco días hábiles contados a partir de recibida la presente Papeleta de Prevención, para que formúle sus descargos por escrito y los ingrese a través de Mesa de Parte de la Municipalidad de Miraflores, adjuntando toda documentación, que desvirtúe fehacientemente la comisión de la infracción o acredite contar con la debida autorización, certificado u otro documento.
Al margen del inicio del presente Procedimiento Sancionador, se podrán aplicar las medidas cautelares que las normas estipulen, cuando la actividad que se desarrolla o la conducta detectada carezca de licencia o autorización municipal, contravengan las normas de zonificación, urbanismo, el medio ambiente, seguridad, seguridad vial y/o constituya un riesgo o peligro para la salud de las personas, la conservación material y la vida.


SUPERVISOR: SGFC-GAC/MM
05/03/2021 18:28:17


SUPERVISOR: SGFC-GAC/MM
05/03/2021 18:30:51


SUPERVISOR: SGFC-GAC/MM
05/03/2021 18:30:54


SUPERVISOR: SGFC-GAC/MM
05/03/2021 18:35:09

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 064707

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 18:30 horas del día 05 del mes de Marzo del año 20 21, el fiscalizador municipal Frank Antony Pastor Villa dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Playa Punta Roquitas M. de Flores entrevistándose con Kevin Cardoza Vilela en su calidad de lugar donde se constató lo siguiente: A mérito del operativo "Prohibición de consumo de bebidas alcohólicas en la Vía pública" a cargo del PNP Sub Oficial Manuel Pantoja Ríos, Suboficial Tercero y personal de fiscalización nos dirigimos al lugar en mención donde se pudo constatar a 9 jóvenes de sexo masculino libando alcohol en Vía pública (botellas de Ron) se entrevistó con el PNP solicitado el joven que se identificó como Kevin Renato Cardoza Vilela con DNI 77218077 a quien se le indicó que no está permitido el consumo de bebidas alcohólicas en Vía pública dentro de la jurisdicción del distrito, asimismo se procedió con la retención de los mismos

Observaciones: Se adjunta foto

Culminando la diligencia a las 19:35 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal motivo se dió inicio al PAS con papeleta de garantía 045 216 con código de infracción 05.110 de acuerdo a la Ord. 480/MM

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 43948640

CIUDADANO
DNI N° _____

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta [X] Recibió el Acta y se negó a firmarla [ ]

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y Público en general del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores - PNP	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Espacios públicos de la Bajada Balta, Malecones y Playas de nuestro distrito.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:4	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Constatación del consumo de licor en los espacios públicos. • Identificación de las personas que consumen licor en los espacios públicos a cargo de la PNP. • Imposición de la papeleta preventiva por la infracción constatada y la ejecución de la medida correctiva (retención de las bebidas alcohólicas)	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No contamos con dificultades para la organización y desarrollo.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia, estos operativos deberían realizar en diferentes momentos de la noche, sobre todo los fines de semana.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La fiscalización y control permanente, permite reducir el consumo de licor en los espacios públicos de nuestro distrito.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:50:32-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y Público en general del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	31 de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores - PNP	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Espacios públicos de la Bajada Balta, Malecones y Playas de nuestro distrito.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:4	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Constatación del consumo de licor en los espacios públicos. • Identificación de las personas que consumen licor en los espacios públicos a cargo de la PNP. • Imposición de la papeleta preventiva por la infracción constatada y la ejecución de la medida correctiva (retención de las bebidas alcohólicas)	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No contamos con dificultades para la organización y desarrollo.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia, estos operativos deberían realizar en diferentes momentos de la noche, sobre todo los fines de semana.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La fiscalización y control permanente, permite reducir el consumo de licor en los espacios públicos de nuestro distrito.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:35-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecinos y Público en general del distrito de Miraflores	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores - PNP	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Espacios públicos de la Bajada Balta, Malecones y Playas de nuestro distrito.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:4	Mujeres:2
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Constatación del consumo de licor en los espacios públicos. • Identificación de las personas que consumen licor en los espacios públicos a cargo de la PNP. • Imposición de la papeleta preventiva por la infracción constatada y la ejecución de la medida correctiva (retención de las bebidas alcohólicas)	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No contamos con dificultades para la organización y desarrollo.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	• Sugerencia, estos operativos deberían realizar en diferentes momentos de la noche, sobre todo los fines de semana.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	• La fiscalización y control permanente, permite reducir el consumo de licor en los espacios públicos de nuestro distrito.	

Firma:

Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:35-0500

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN CONTRA EL CONSUMO ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA. **Nº A80 DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.10.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021- DISTRITO DE MIRAFLORES
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Ciudadanos del Distrito de Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales en relación al consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: Nº 09 de operativos de fiscalización. c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – realizar operativos de fiscalización contra el consumo alcohol en la vía pública.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Fiscalizar y controlar que no se consuma bebidas alcohólicas en la vía pública.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021

Entidad Responsable:

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:34-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 55

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO		
5. FECHA DE REALIZACIÓN	No se ejecutó	
6. ENTIDADES RESPONSABLES		
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN		
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)		
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)		
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)		

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:35-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: Mes: Año:		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO		
5. FECHA DE REALIZACIÓN		
6. ENTIDADES RESPONSABLES		
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN		
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)		
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)		
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)		

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:50:51-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO		
5. FECHA DE REALIZACIÓN	No se ejecutó	
6. ENTIDADES RESPONSABLES		
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN		
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:	Mujeres:
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)		
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)		
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)		
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)		

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:35-0500

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** REALIZAR OPERATIVOS DE ALCOHOLEMIA A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS. **Nº A81 DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.06.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL 2021- **DISTRITO DE MIRAFLORES**
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Ciudadanos del Distrito de Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: Nº 0 de operativos. c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – realizar operativos de alcoholemia a conductores de vehículos.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Inspeccionar si en los ciudadanos dentro de la jurisdicción del distrito de Miraflores, no conduzcan en estado de ebriedad, con la finalidad de evitar accidentes
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL de 2021

Entidad Responsable:

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:35-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 56

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 072947

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 11:40 horas del día 21 del mes de JUNIO del año 2021, el fiscalizador municipal ARAUJO QUINO JOSE dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 460/MM, se constituyó a la dirección AV. REDUCTO - 10 CUADRA AV. 28 DE JULIO 3 MIRAFLORES entrevistándose con _____ en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente:

QUE SIENDO SUPERVISOR FUE DESIGNADO CONJUNTAMENTE CON EL TEN. BETO LOPEZ BOCANEGRA, PARA CUBRIR EL SERVICIO EN LA DIRECCIÓN ANTES INDICADA, CONJUNTAMENTE CON SUBOFICIAL CUADRADA VERDE TÁCTICOS PIERO GUTIERREZ AMASIFUEN, Y THOMAS AHANCAY CCOLQUE. AFIN DE VERIFICAR EL COMERCIO AMBULATORIO INFORMAL, EXPLOTACION INFANTIL. DURANTE NUESTRA PERMANENCIA EN EL LUGAR NO SE CONSTATÓ PRESENCIA ALGUNA REALIZANDO ACTIVIDAD COMERCIAL Y/O MENDICIDAD. CULMINANDO EL SERVICIO Y/M. DE EFECTUÓ TOMAS FOTOGRAFICAS DEL CASO.

Observaciones: _____

Culminando la diligencia a las 12:45 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

HASTA DONDE CUAL SE FORMULÓ LA PRESENTE ACTA, EN SEÑAL DE LO ACTUADO.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 09730328

CIUDADANO
DNI N° _____

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 070651

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 14:35 horas del día 22 del mes de Mayo del año 2021, el fiscalizador municipal Santi Alata Hans Yoset dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. 5x Diagonal; Cc Acuarios, Cc Shell – Miraflores, entrevistándose con _____ en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente:

A mérito de mis funciones como fiscalizador municipal y Operativo "No a la explotación de menores" en compañía del IM. Lozano, IM Banuelos; nos apersonamos a las direcciones mencionadas y Centro comerciales para extractar la actividad de mendicidad, las personas intervenidas acataron la indicación sin problema alguno.

Observaciones. Se adjunta registro fotográfico

Culminando la diligencia a las 15:30 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se recaba la presente acta para conocimiento y fines.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 75133027

CIUDADANO
DNI N° _____

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 058352

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 06:13 horas del día 04 del mes de ENERO del año 20 21., el fiscalizador municipal PONCE Colos Rafael dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Avenida 12 de Julio cuadras 01 cruce con Av. 1990 Salaverry Miraflores entrevistándose con _____ en su calidad de _____ lugar donde se constató lo siguiente:

En atención a queja vecinal y en cumplimiento de mis funciones como fiscalizador municipal me apersoné en la dirección antes mencionada. Donde se ubicaba y se constata Presencia de seis personas extranjeras el cual estaban en la vía pública sin autorización municipal. Estando para los procesos pertinentes al comercio informal en la posesión del vehículo con placa de rodaje C2I 152 color azul marca Nissan, modelo Sunny 1.6 de su propiedad la señora Yolanda Ruiza Clemente identificada con DNI: 06622225. El cual se encuentra infringiendo contra el código 13-101 de la ordenanza 480/mm. 13-101 "Por ejercer el comercio ambulatorio se brinda amonestación o Diario"

Observaciones: Se retiraron todas las mercancías. Libre de carga

Culminando la diligencia a las 06:28 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por lo expuesto anteriormente se procede a iniciar el procedimiento administrativo sancionador sustentado en la Resolución Gerencial N°043865 bajo el código de infracción 13-101 de la ordenanza 480/mm, cuyo contenido se encuentra detallado en el Presente Libro de acta.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 01552543

JOSE OMAR CH.
CIUDADANO
DNI N° 40430012

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


Fiscalización y control/MM
04/01/2021 06:14:08


Fiscalización y control/MM




Malecón de Tumbes
Cuadra 01
Fiscalización y control/MM
04/01/2021 06:27:52

(3) WhatsApp | https://cel.reniec.gob.pe/celw | Consulta Vehicular - SUNARP | Consulta RUC | Consulta RUC: versión Imprim

cel.reniec.gob.pe/celweb/index.html

Datos del Ciudadano

Código Único de Identificación:	06672805 - 6
Primer Apellido:	QUISPE
Segundo Apellido:	CLEMENTE
Prenombres:	YOLANDA
Sexo:	FEMENINO
Nacimiento	
Fecha:	16/05/1971
Departamento:	HUANCAVELICA
Provincia:	TAYACAJA
Distrito:	PAMPAS
Grado de Instrucción:	SECUNDARIA COMPLETA
Estado Civil:	SOLTERO
Estatura:	1.53 MT.
Fecha de Inscripción:	10/08/2004
Nombre del Padre:	ISIDRO
Nombre de la Madre:	ALEJANDRA
Fecha de Emisión:	12/01/2020
Restricción:	NINGUNA
Domicilio	
Departamento:	LIMA
Provincia:	LIMA
Distrito:	SANTIAGO DE SURCO
Dirección:	AV. CAMINO REAL 349

Foto del Ciudadano



(+) Aumentar

Firma del Ciudadano



(+) Aumentar

Impresión Dactilar Izquierda



Impresión Dactilar Derecha



Datos adicionales

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

ESP 12:16 4/01/2021




FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
explotación.
niños.
COMPRA
ONLINE


NO seas cómplice de
explotación.
NO des limosna a los niños.
Bienvenidos a Wong
Balta Shopping
INGRESO
SALIDA
cencosud


Respetemos las Normas
RUTA TRONCAL
PARADERO SCHELL
Miraflores
Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
FISCALIZACIÓN Y CONTROL

FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
Infantil


Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
Miraflores es Única
FISCALIZACIÓN Y CONTROL
Miraflores es Única
FISCALIZACIÓN Y CONTRO


Interbank
SALIDA
Pollo Rostizado
+ PAPAS FRITAS
S/ 20.90


Miraflores es Única
Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
SUBWAY
FISCALIZACIÓN Y CONTROL
FISCALIZACIÓN Y CONTROL


BADOS
Robert Lewis
NO explotación.
NO niños.
FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
Miraflores es única
FISCALIZACIÓN
Y CONTROL


Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
Miraflores es Única
21/06/2021 11:44:33 a. m.


EXITOSA
95.5
OBRAS
Miraflores
Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
21/06/2021 11:41:09 a. m.


Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
21/06/2021 11:45:30 a. m.


Miraflores es única
Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
21/06/2021 11:45:18 a. m.


Miraflores es Única
Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
21/06/2021 11:44:35 a. m.


Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
Miraflores es Único
21/06/2021 11:56:12 a. m.


Miraflores
Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
Miraflores es único
21/06/2021 12:12:28 p. m.


explotación.
niños.
Miraflores es Único
21/06/2021 12:37:34 p. m.


Dar limosna es ser cómplice. NO a la explotación infantil.
21/06/2021 11:44:40 a. m.


explotación.
niños.
Miraflores es Único
21/06/2021 12:37:37 p. m.

MIRAFLORES
CIUDAD Y TRADICIÓN
RUMBO AL BICENTENARIO

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

PAPELETA DE PREVENCIÓN
Ordenanza N° 486/MM

Nº 043865

Fecha 04/8/2021
Hora 0530

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR: [illegible] | N°.D.N.I/N° R.U.C/ OTRO: 05672785

DOMICILIO DEL INFRACTOR: AV. [illegible] 342 - SANTIAGO DE SURCO - LIMA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

LUGAR DE LA INFRACCIÓN: AVENIDA 28 DE JULIO CUADRA 02 CALLE CON AV. 28 DE JULIO CUADRA 01 - MIRAFLORES

DETALLE DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO	13	101		GRADUALIDAD	GRAVE
MONTO	0.10 U.I.T.		MEDIDA CORRECTIVA		

POR FUTURA EL COMERCIO AMBULATORIO S/E LICENCIA, AUTORIZACIÓN O PERMISO". A MERITO DEL ACTA DE FISCALIZACIÓN N° 058352.

FECHA DE RECEPCIÓN	03-08-21				
RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
NOMBRE	[illegible]	DNI	40870102	FIRMA	
VINCULO	PROPIETARIO				
FISCALIZADOR	[illegible]	DNI	09525497	FIRMA	

NEGATIVA A LA RECEPCION O A LA FIRMA DEL CARGO					
CASA		EDIFICIO		N° DE PISOS	COLOR DE FACHADA
N° DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				N° INMUEBLE ANTERIOR	
N° DE POSTE MAS CERCANO				N° INMUEBLE POSTERIOR	
N° SUMINISTRO DE AGUA				N° INMUEBLE FRENTE	
OBSERVACIONES					

SE ADJUNTA ACTA DE FISCALIZACIÓN N° 058352

Usted cuenta con cinco días hábiles contados a partir de recibida la presente Papeleta de Prevención, para que formule sus descargos por escrito y los ingrese a través de Mesa de Parte de la Municipalidad de Miraflores, adjuntando toda documentación, que desvirtúe fehacientemente la comisión de la infracción o acredite contar con la debida autorización, certificado u otro documento.
Al margen del inicio del presente Procedimiento Sancionador, se podrán aplicar las medidas cautelares que las normas estipulen, cuando la actividad que se desarrolla o la conducta detectada carezca de licencia o autorización municipal, contravengan las normas de zonificación, urbanismo, el medio ambiente, seguridad, seguridad vial y/o constituya un riesgo o peligro para la salud de las personas, la conservación material y la vida.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

PAPELETA DE PREVENCIÓN
Ordenanza N° 460/MM

Nº 047058

Fecha 19/05/21
Hora 16:45

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INFRACTOR: Montoya Moyna Jose Luis

N° D.N.I/N° R.U.C/ OTRO: 09263968

DOMICILIO DEL INFRACTOR: Jr. Inti Raymi N° 197 - San Gabriel - Villa Maria del Triunfo

ACTIVIDAD ECONÓMICA: Comercialización de moneda extranjera

LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Ca. Arias Schereiber cdra 02 - Miraflores

DETALLE DE LA INFRACCIÓN

CÓDIGO	07	114		GRADUALIDAD	Muy Grave
MONTO	1.00 UIT		MEDIDA CORRECTIVA	Decomiso y/o Retención	

Por utilizar áreas públicas para fines comerciales sin autorización municipal

FECHA DE RECEPCIÓN	25/05/21				
RECEPCIÓN DE NOTIFICACIÓN					
NOMBRE	Carmen Flores Tapia	DNI	[illegible]	FIRMA	[illegible]
VINCULO	[illegible]				
FISCALIZADOR	Fiscalizador	DNI	00[illegible]7	FIRMA	[illegible]

NEGATIVA A LA RECEPCIÓN O A LA FIRMA DEL CARGO					
CASA		EDIFICIO		N° DE PISOS	COLOR DE FACHADA
N° DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA			N° INMUEBLE ANTERIOR		
N° DE POSTE MAS CERCANO			N° INMUEBLE POSTERIOR		
N° SUMINISTRO DE AGUA			N° INMUEBLE FRENTE		
OBSERVACIONES					

A merito de acta de fiscalización N° 070483

Usted cuenta con cinco días hábiles contados a partir de recibida la presente Papeleta de Prevención, para que formule sus descargos por escrito y los ingrese a través de Mesa de Parte de la Municipalidad de Miraflores, adjuntando toda documentación, que desvirtúe fehacientemente la comisión de la infracción o acredite contar con la debida autorización, certificado u otro documento.
Al margen del inicio del presente Procedimiento Sancionador, se podrán aplicar las medidas cautelares que las normas estipulen, cuando la actividad que se desarrolla o la conducta detectada carezca de licencia o autorización municipal, contravengan las normas de zonificación, urbanismo, el medio ambiente, seguridad, seguridad vial y/o constituya un riesgo o peligro para la salud de las personas, la conservación material y la vida.







REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Junio Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE CONTROL	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE DETECCIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO INFORMAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecino y público en general.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	De Lunes a Sábado del mes de Junio 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Comercio ambulatorio informal que se ejerce en algunos lugares de los espacios públicos.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:5	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Identificación de la conducta infractora. • Exhortación al retiro voluntario de los espacios públicos. • Frente a la reincidencia de la conducta infractora se evalúa el inicio del procedimiento sancionador, con ejecución de la medida correctiva.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Dificultades, la utilización de menores de edad por parte de los comerciantes, para evitar acciones de fiscalización. • Agresiones físicas y/o verbales por parte de los comerciantes, hacia el personal municipal.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Sugerencia, de ser posible en esta actividad es importante contar con la participación de la PNP.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La acciones de fiscalización y control en los espacios públicos, permite reducir la presencia de comerciantes informales.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:51:15-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE CONTROL	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE DETECCIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO INFORMAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecino y público en general.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	De Lunes a Sábado del mes de Mayo 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Comercio ambulatorio informal que se ejerce en algunos lugares de los espacios públicos.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:5	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Identificación de la conducta infractora. • Exhortación al retiro voluntario de los espacios públicos. • Frente a la reincidencia de la conducta infractora se evalúa el inicio del procedimiento sancionador, con ejecución de la medida correctiva.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Dificultades, la utilización de menores de edad por parte de los comerciantes, para evitar acciones de fiscalización. • Agresiones físicas y/o verbales por parte de los comerciantes, hacia el personal municipal.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Sugerencia, de ser posible en esta actividad es importante contar con la participación de la PNP.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	Las acciones de fiscalización y control en los espacios públicos, permite reducir la presencia de comerciantes informales.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:36-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE CONTROL	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	REALIZAR OPERATIVOS DE DETECCIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO INFORMAL	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Vecino y público en general.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	De Lunes a Sábado del mes de abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Comercio ambulatorio informal que se ejerce en algunos lugares de los espacios públicos.	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:5	Mujeres: 0
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Identificación de la conducta infractora. • Exhortación al retiro voluntario de los espacios públicos. • Frente a la reincidencia de la conducta infractora se evalúa el inicio del procedimiento sancionador, con ejecución de la medida correctiva.	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• Dificultades, la utilización de menores de edad por parte de los comerciantes, para evitar acciones de fiscalización. • Agresiones físicas y/o verbales por parte de los comerciantes, hacia el personal municipal.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Sugerencia, de ser posible en esta actividad es importante contar con la participación de la PNP.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La acciones de fiscalización y control en los espacios públicos, permite reducir la presencia de comerciantes informales.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:36-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 57

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 065300

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 11:04 horas del día 14 del mes de MARZO del año 20 23 el fiscalizador municipal LUIS OSMIN SANCHEZ dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección AV. RICARDO PALMA N° 1292 - MIRAFLORES entrevistándose con YONJAN ESCALONE - ENCARGADO en su calidad de lugar donde se constató lo siguiente:

AL MOMENTO DE LA SUPERVISIÓN N° 0176-2021 GC LOCAL CONSTATÓ DE TODO SOLO ESTO EN S.A.C. QUE PROPORCIONA DE FUENTE DE COMIDA UBICADO EN LA DIRECCIÓN MENCIONADA LINEAS ARRIBA. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO N° 1655-2017-SGCGAC-MP CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL N° 2019. DONDE SE CONSTATO QUE SON DUEÑOS DEL SERVICIO DE DELIVERY AL MOMENTO CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN SIN OTRO PARTICULAR

Observaciones:

Culminando la diligencia a las 11:20 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

MOMENTO LA PRESENTE DE CONFORMIDAD A FIN DE MANTENER EL ORDEN DE ACUERDO A LA CIUDADANA N° 4170 N° 540. ASIMISMO SE RECOMIENDA RESPETAR LAS DISPOSICIONES CORRESPONDIENTES

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 10594472

CIUDADANO
DNI N° E. 146689958

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 065533

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 13:41 horas del dia 11 del mes de MARZO del año 2022, el fiscalizador municipal TATIANA ESQUIVES SUTZEL CHARLENE dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Santa Cruz Nº 824 - Miraflores entrevistándose con Hilary Ustariz Arana en su calidad de Administrador lugar donde se constató lo siguiente: Cumpliendo de mis funciones, Amparo de la Ord. Nº 480/MM - Ord Nº 540/MM - Y DS: 036 - 2021/PCM Se inspeccionó Establecimiento de Razón Social Franquicias Alimenticias S.A. con RUC Nº 20498674011, Giro: Restaurante con venta de Licor como Complemento de la Comidas y Cos-hipedo ITSF: 1247 - 2020 con Fecha de Cadena del: 20-02-2022. Quedan Uniformados procedieron a solicitar Documentación Conforme y Realizando Protocolo de Bioseguridad. Asi mismo se le exhorta al Establecimiento a cumplir con las Disposiciones del DS: 036-2021/PCM.

Observaciones: Se recomienda Implementar mas opciones informativas del Covid-19:

Culminando la diligencia a las 14:05 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal Motivo se emite la Presente Acta de Fiscalización, para mayor conformidad y Fines que se estimen.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 48359041

CIUDADANO
DNI N° 46062442

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

Nº 065803

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 12.43 horas del día 13 del mes de MARZO del año 2021, el fiscalizador municipal PEREZ BEATRIZ CARLO dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección CALLE GRAL MORIARAN 495 - MIMFLORES entrevistándose con [illegible] en su calidad de [illegible] lugar donde se constató lo siguiente: EN OPERATIVA BIOSEGURIDAD NOTIFICAMOS AL LUGAR EL MEDIDA PREVENTIVA QUE SE DICTA MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNCIONARIAL Nº 0204-2021, RAZON SOCIAL: CAFETERIA APRENDICE CARACTERISTICA LUCI RUC: 10075814795, GIRO FUNCIONES, VIVIENDA, BAZAR MULTIMARKET, CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA Nº 2395-2020, NO CUENTA CON PLANOS DE UBICACION NO CUENTA CON CERTIFICADO DE RESIDUOS SOLIDOS, EXTINTOR VENCIDO, ATENCION EN PUERTA, DEBEN IMPLEMENTAR MEDIDAS DE BARRERA Y PROTOCOLO IMPLEMENTAR. ASIMISMO SE LE DEJA LA PUERTA DE INGRESO POR SEGURIDAD.

Observaciones: SE ADJUNTAN FOTOS

Culminando la diligencia a las 13 05 horas

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:
SE EXHORTA A REGULARIZAR LAS OBSERVACIONES DE LA PRESENTE ACTA EN LAS 72 HRS DE LO CONTRARIO SE DARA AVISO AL P.A.S.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 72365977

CIUDADANO
DNI N° [illegible]

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Fiscalización y Control

N° 072773

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 13:17 horas del día 18 del mes de julio del año 2021, el fiscalizador municipal Escalante Aparicio Jonathan Salvador dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Calle Lima 491 Miraflores, entrevistándose con Jefa Operativa en su calidad de Ma Eugenia Ortega lugar donde se constató lo siguiente:
A MERITO DE Operativo De "Bioseguridad en Establecimientos" en Cumplimiento de la Ordenanza 540/MM y decreto Supremo 102-2021 PCM - Se Constituyo en la Dirección Mencionada Identificandome con la Encargada Solicitando la documentación Administrativa Municipal Vigente (Licencia de Funcionamiento N° Resolución 0962-2012 - Certificado 049638, Expediente 9462-2008, Razon Social El Pollo Kirito RUC 10299275252 Representante L.E.F.S. 1115-2020 Vigente al 14/02/2022 Giro Pollo A la Brasa RESTAURANTE, Certificado de Defensa Civil 0491-15/07/2021 Certificado de Zonificación de Estacionamiento Resolución de Autoridad Municipal 516-98 Exp 7747-98), Cuenta con el Plan de Vigilancia Para Control del Establecimiento en el Ingreso Correspondiente Libros DE LES EXHORTA A SEGUIR Con el Cumplimiento y Respetando los Protocolos de Bioseguridad Se Realiza el Registro Fotografico

Observaciones: Cusco 19, SE Recomienda el Cumplimiento del Aforo del Establecimiento en el Ingreso Correspondiente 2 Libros

Culminando la diligencia a las 13:45 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Se Emite la Presente Acta de Fiscalización Para Conocimiento y Fines

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 00186247

CIUDADANO
DNI N° 40279164

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____


Refilo
SANGUCHERIA
kaoba
PIDE
NUESTRAS
CARNES
EMPACADAS
AL VACÍO
LISTA DE PRECIOS
HAMBURGUESAS
SÁNGUCHES
14 mar. 2021 11:05:11
Avenida Ricardo Palma
Perú

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones
Básica Ex Post
85 - 2018

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 058-2014-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones Básica Ex Post a la edificación, local, establecimiento:

GRUPO RN S.A.C
(Nombre comercial)

Ubicado en: AV. RICARDO PALMA N°1232 - MIRAFLORES
(Calle, Av., Jr. Urb. Mz. Lote)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: GRUPO RN S.A.C
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el objeto de la inspección antes señalado **CUMPLE** con la normativa en materia de seguridad en edificaciones vigente.

Capacidad máxima de la edificación: 23 (VEINTITRES) personas
(En número) (En letras)

Giro o actividad de la edificación: FUENTE DE SODA

Área ocupada de la edificación: 53.41 m²

Expediente N°:11381-2017

Resolución N°: 228-2018-SGDC-GAC/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 / 01 / 2018
(Día / Mes / Año)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 13 / 12 / 2019
(Fecha dos meses anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 26 / 01 / 2020
(Día / Mes / Año)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

LAURA TERESA SANTILLÁN TAFUR
Subgerente de Defensa Civil

El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del objeto de la presente inspección

NOTA:
- DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DE LA EDIFICACIÓN, LOCAL, ESTABLECIMIENTO O INSTALACIÓN.
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO.
- VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO ÚNICO DE LA LEY N° 30878

14/03/2021 11:12:22 SGFC/MM

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 1653-2017-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 935-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Indice de Usos para Ubicación de Actividades Urbanas, Ord. N° 345-MM del 18/09/2012)

Fecha : 28 de noviembre del 2017
Expediente : 11661-2017
Informe : ———

Nombre y/o Razón Social	:	GRUPO RN S.A.C. RUC N° 20479084425			
Nombre Comercial	:	SANGUCHERIA REFILO			
Giro	:	(CIIU H552014) FUENTE DE SODA			
Inmueble en	:	AV. RICARDO PALMA N° 1292			
Codigo Catastral	:	0645-004-0016-01			
Area Autorizada	:	53.41 m²			
Zonificación	:	CZ		Sector	: A
Estacionamientos	:	No exigible acreditar por contar con permiso comercial ajena (ref. G.Art.11° Ord.345/MM	En el lote	: —	Alquilados : —
Recibo de Pago	:	001-00020893			
Tipo de Solicitud	:	NUEVA			
Tipo de Licencia	:	DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento		Indeterminada
Autorización Entidad y/o	:	—			

...CUMPLIR CON LO DISPUESTO en el D... Seguridad en Edificaciones, procediendo ... edificaciones o se hayan realizado ... **conforme a la información declarada por el** ... **con las normas vigentes.** No se autoriza el ... el estacionamiento debe mantenerse vigente el mismo durante todo el periodo de funcionamiento del local. El gran ... corresponde al interior del local más no al uso del área municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación peramentadas deben ... señalizadas con ancho mínimo de 1.20 metros. Considerar, según lo establecido en el R.N.E. Obtener ... para el acceso, tránsito y circulación de las personas ... la capacidad máxima de aforo del local, así como el ... Evitar la acumulación de grasa en tuberías, ... del tipo de residuos, así como estructuras de ... consumo que sean de elaboraciones rápidas que no ... pueden ser elaboradas fuera del establecimiento y servidas ... sin freidoras (no incluye). Contar con Certificado de Funcionamiento ... empleados realizan actos de discriminación de ningún tipo, ... espectáculos públicos no deportivos. Vigencia sujeta a cuota vecinal. ... El horario de funcionamiento rige de 08:00 Hrs a... hasta las 23:00 ...

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

AMBIENTAL
Subgerencia ...

"Esta licencia es personal e intransferible y deberá exhibirse en un lugar visible. El área autorizada ... bien del radio municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en primer nivel). Cumplir ... General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco y su Reglamento ... 2009-SA (modificado por Decreto Supremo N° 004-2010-SA y 001-2011-SA) y con la Ordenanza ... **deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente**. Permitir la fiscalización inopinada ... cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionamiento. Cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas ... del 16.01.212 y 375-MM del 03.2012, en lo que corresponda"

SGFC/MM
14/03/2021 11:12:32


SANGUCHERIA
Refilo
LISTA DE PRECIOS
HAMBURGUESAS
CLÁSICA 13.00
CHEESE 14.90
ROYAL / Q+H 15.90
COMPLETA / Q+H+J 16.90
REFILO / Q+H+J+T 17.90
SÁNGUCHES
PAVO PECHUGA 15.90
LECHÓN 14.50
JAMON DEL PAÍS 14.50
CHICHARRÓN 14.50
POLLO PECHUGA 14.50
POLLO BRASA 14.90
ASADO 15.90
LOMITO AHUMADO 14.50
BRASA (2 PERSONAS) 26.90
14.90
FISCALIZACION
BRASA
14 mar. 2021 11:05:20
Avenida Ricardo Palma
Perú



EXTINSA

EXTINTORES Y SANEAMIENTO AMBIENTAL

DE: PEREZ ZEVALLOS DE FAJARDO ANA MARIA
Av. Enrique Meiggs Nro. 1964 Int. Pi. 2 Urb. San Fernando
Lima - Lima - Lima
970160233 - 957587351









CERTIFICADO DE GARANTIA

EXTINTORES CONTRA INCENDIOS

SRa. Luci Jeannneta Castillo Arteaga "Bazar Luci"

DIRECCION: Jr. Gral Mendiburo 475 Urb Santa Cruz - Miraflores - Lima - Lima

CANTIDAD	TIPO	PESO	FECHA DE RECARGA	RECHA DE VENCIMIENTO	PRECIO
01	PQS/ABC	06 Kg	09 Set 2020	09 Set/2021	S/40.-

Mediante la presente certifico de operatividad por el servicio de recarga del (los) equipos contra incendios de la empresa o negocio contra de los siguientes datos.

Se certifica que el servicio de recarga de los extintores se realiza conforme a lo establecido en la norma técnica peruana N° 350.043/11 los equipos de PQS – ABC fueron recargados con polvo químico seco al 75% de concentración importado.

Esta garantía quedara sin efecto en caso los equipos hayan sido utilizados, el precinto de seguridad se encuentre roto o que haya sido manipulado por terceros no autorizados por la Empresa EXTINSA.

Se expide el certificado a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Atentamente

EXTINSA

EXTINSA

Perez Zevallos de Fajardo Ana Maria

13 mar. 2021 12:47:42 p. m.
477 Avenida General Mendiburu
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima


13 mar. 2021 12:58:51 p. m.
485 Jirón Gonzales Prada
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
N° 0204-2012-SGC-GAC/MM

(Base Legal: Ordenanza N° 920-MML, Ordenanza N° 1012-MML - Índice de Usos para Ubicación de Actividades Urbanas, Ord. N° 389-MM del 19/09/2012)

Fecha : 28 de setiembre del 2012
Expediente : 6678-2012
Informe : ———

Nombre y/o Razón Social	:	CASTILLO ARTEAGA CARMENCITA LUCI RUC N° 10078814395				
Nombre Comercial	:	LUCY				
Giro	:	(CIIUD222117) FOTOCOPIAS (CIIUG523907) LIBRERÍA (CIIU G521903) BAZAR				
Inmueble en	:	CALLE GENERAL MENDIBURU N° 475				
Código Catastral	:	0059-007-0003-01				
Área Autorizada	:	17.33				
Zonificación	:	CV			Sector	: C
Estacionamientos	:	---	En el lote	: ---	Alquilados	: ---
Recibo de Pago	:	21055				
Tipo de Solicitud	:	ERROR MATERIAL				
Tipo de Licencia	:	DEFINITIVA	Fecha de Vencimiento	:	Indeterminada	
Autorización Entidad y/o Ministerio correspondiente	:	---				

En mérito a la Resolución N° 411-2013-SGC-GAC/MM de fecha 05 de marzo de 2013, se rectifica respecto al área y giros autorizados. DEBERA RENOVAR EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL de conformidad con el Decreto Supremo N° 066-2007-PCM. No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía pública y en caso de contar con contrato de playa de estacionamiento debe mantenerse vigente el mismo durante todo el periodo de funcionamiento del local. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2008-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y con la Ordenanza N° 349-MM. Deberán mantener en buen estado las fachadas (frontal, lateral, posterior) del local que lo alberga. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en lo presente originará su revocación.

El horario de funcionamiento rige desde las 09.00 horas hasta las 19.00 horas.

"Esta licencia es personal e intransferible y deberá e... más no al uso del retiro municipal y/o vía pública (sólo para locales ubicados en primer nivel). Cumplir con lo dispuesto en la Ley N° 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Regla... Decreto Supremo N° 015-2008-SA (modificado por Decreto Supremo N° 001-2010-SA y 001-2011-SA), y ... MM. **El cese de actividades deberá ser comunicado a la Municipalidad oportunamente**. Permitir la fiscalización inopinada del establecimiento para verificar el cumplimiento de las obligaciones propias de su funcionam... Ordenanzas N° 364-MM del 6.11.2011; 369-MM del 16.01.212 y 375-MM 30.03.2012, en lo que co...

13 mar. 2021 12:46:52 p. m.
493 Avenida General Mendiburu
Urb Santa Cruz
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima


13 mar. 2021 12:47:27 p. m.
477 Avenida General Mendiburu
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima


13 mar. 2021 12:56:37 p. m.
485 Jirón Gonzales Prada
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

MIRAFLORES
CIUDAD HEROICA

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

2398 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

LUCY
(Nombre comercial)

Ubicado en: CALLE GENERAL MENDIBURU N° 475
(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: CASTILLO ARTEAGA CARMENCITA LUCI
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 4 (En Números) (CUATRO (En letras)) personas

Giro o actividad: FOTOCOPIAS - LIBRERIA - BAZAR - MINIMARKET

Expediente N°: 6678-2012

Resolución N°: 3081-2020-SGGRD-GAC/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS*

LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 / 09 / 2020 (DD/MM/AAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 05 / 08 / 2022 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 16 / 09 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

13 mar. 2021 12:47:02 p. m.
493 Avenida General Mendiburu
Urb Santa Cruz
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

*El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad


13 mar. 2021 12:56:30 p. m.
485 Jirón Gonzales Prada
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima



13 mar. 2021 12:47:30 p. m.
477 Avenida General Mendiburu
Urb Santa Cruz
Miraflores
Provincia de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima


11 mar. 2021 13:44:16
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú
ESTABLISHED IN
NY
CITY
SANITIZA TUS
MANOS AQUÍ

11 mar. 2021 13:48:17
Avenida Santa Cruz

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO ALTO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

1243 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

TGI FRIDAYS
(Nombre comercial)

Ubicado en: AV. SANTA CRUZ N° 824
(Calle, Av., Jr., Urb., Mz., Lte.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: FRANQUICIAS ALIMENTARIAS SA
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 341 (En números) (TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO (En letras)) personas

Giro o actividad: RESTAURANTE CON VENTA DE LICOR COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS

Expediente N°: 4260-2016 Resolución N°: 1581-2020-SGGRD-GAC/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS* LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 20 / 02 / 2020 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 10 / 01 / 2022 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 20 / 02 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres (e)

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

NOTA:
- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES APROBADO POR DECRETO SUPREMO N°002-2018-PCM, EL PRESENTE CERTIFICADO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL ÓRGANO EJECUTANTE.
- ESTE CERTIFICADO DEBERÁ COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO OBJETO DE INSPECCIÓN
- CUALQUIER TACHA O ENMENDADURA INVALIDA EL PRESENTE CERTIFICADO

11 mar. 2021 13:49:30
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú

RAGS
SERVICIOS ESPECIALIZADOS E.I.R.L.

SU ALIADO CONTRA LAS PLAGAS
Av. Arequipa 2450 - Of. 708 - Lince - Lima - Lima
Telf.: 422-3914 / 441-5789 Celular: 981 076 873
Correo: rags@ragscorp.com www.ragscorp.com

R.U.C. 20145361835

CERTIFICADO

Nº 046311

Por el presente certificamos que se han realizado los servicios de saneamiento ambiental correspondiente a:

( ) **Desinsectación** ( ) **Limpieza y desinfección de reservorios de agua**

( ) **Desratización** ( ) **Limpieza de tanque séptico**

(X) **Desinfección**

A: FRANQUICIAS ALIMENTARIAS S.A.

Ubicado en: AV. SANTA CRUZ N° 824 - MIRAFLORES

Giro: RESTAURANTES, BARES Y CANTINAS

Área tratada: TODO EL LOCAL EN GENERAL

Fecha de Servicio: 12/02/2021

HORACIO HUMBERTO
TORRES HUARI
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. CIP N° 214795

Director Técnico
Nº R.C.P.

Fecha 12/02/2021

R A G S
SERVICIOS ESPECIALIZADOS E.I.R.L.

Representante Legal
María J. Sabogal Dunin Borkowski
GERENTE GENERAL

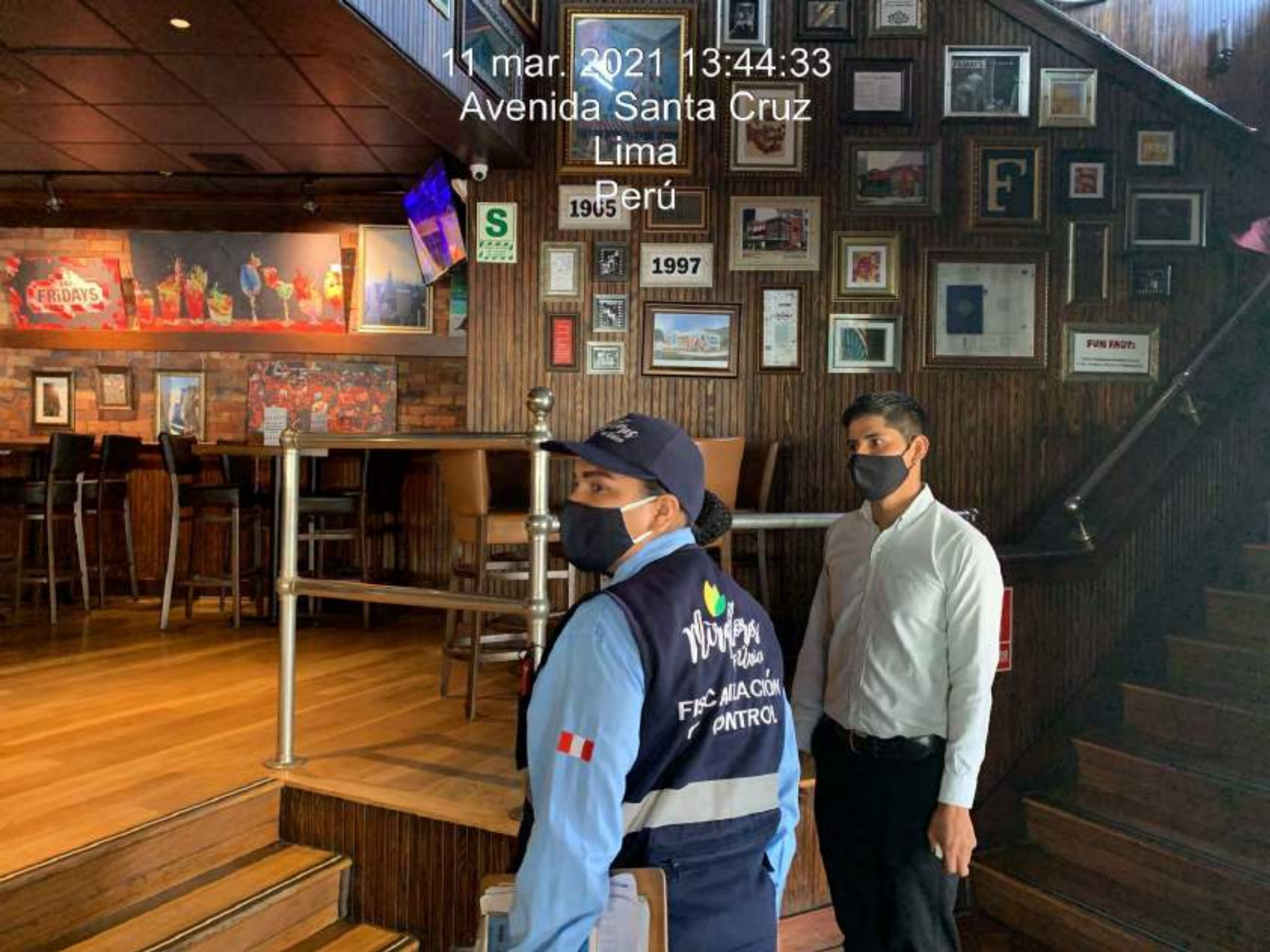
Código: SG-DC-14 Versión: 03 Fecha: 19/11/2019

31	DNI	73060465	PONCE ANDIA, GELMER
32	DNI	33253599	PONCE FLORES, ROSENDO HERACLIO


11 mar. 2021 13:45:33
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú
FRIDAYS
Shakers


11 mar. 2021 13:46:12
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú


11 mar. 2021 13:41:55
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú
Miraflores es Único
FISCALIZACIÓN
Y CONTROL
COMPROMISO
FRIDAYS


11 mar. 2021 13:44:33
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú
1905
1997
FUN FACT:
FISCALIZACIÓN

11 mar. 2021 13:48:02
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú

MIRAFLORES CIUDAD SALUDABLE

CERTIFICADO No. 01140
EXPEDIENTE No. 0581-2000
RESOLUCION No. 4556

LICENCIA ESPECIAL DE FUNCIONAMIENTO

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza No. 224-MM del 11 de Setiembre de 1990 se concede el presente **CERTIFICADO ESPECIAL DE FUNCIONAMIENTO.**

SE AUTORIZA A FUNCIONAR DESPUES DE LAS 23:00 HORAS CON VENTA DE LICORES

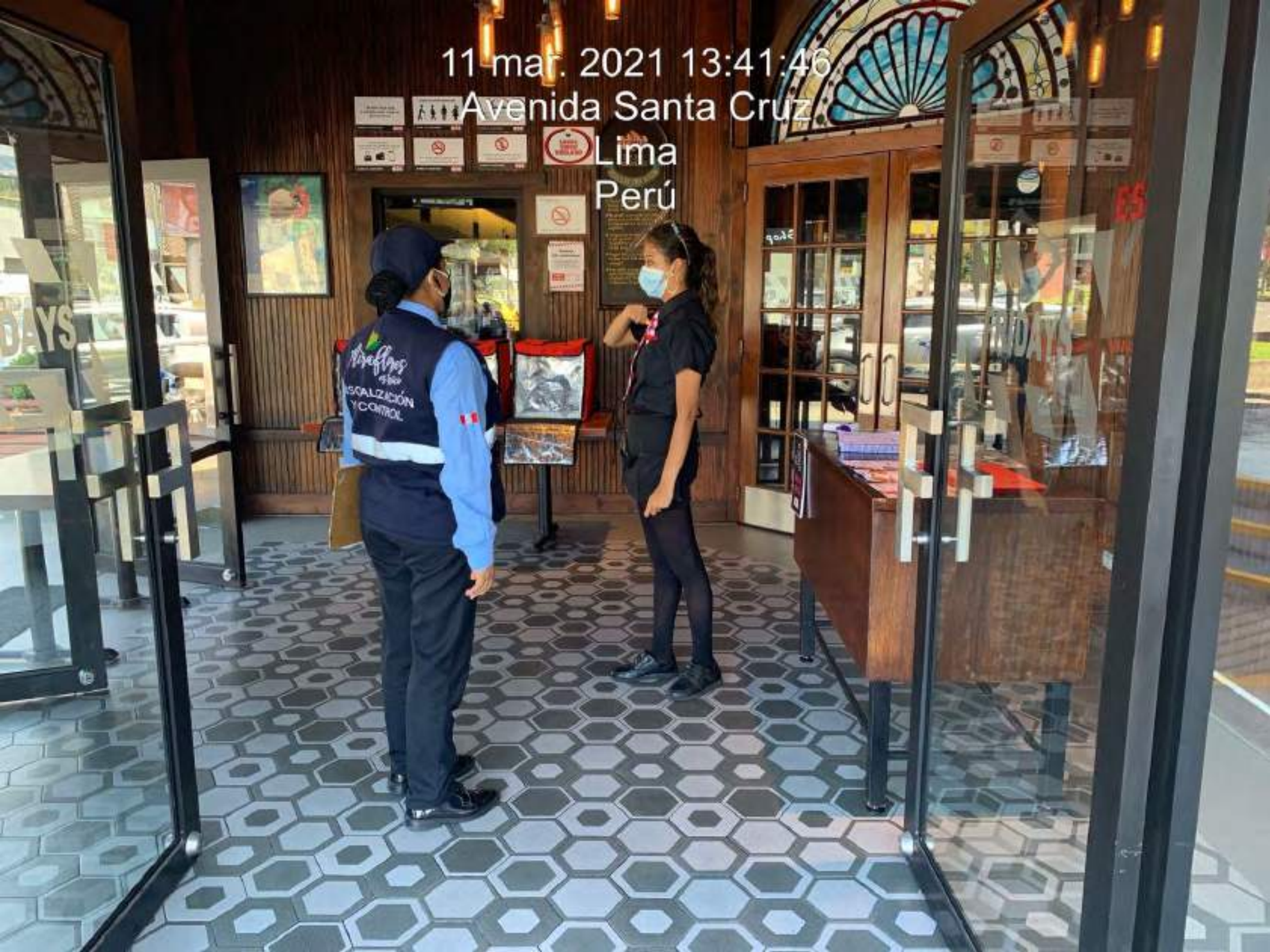
MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Dr. Luis Bedoya de Vivanco
ALCALDE

A : FRANQUICIAS ALIMENTARIAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL TGI FRIDAY'S
R.U.C. : 20467461
UBICADA EN: Av. ANDRES SANTA CRUZ No.820-824
CON EL GIRO DE: RESTAURANTE CON VENTA DE LICORES COMO COMPLEMENTO DE LAS COMIDAS
CERTIFICADO Nro.: 23767
RESOLUCION Nro.: 10732-1997-EAM

MIRAFLORES

EL PRESENTE CERTIFICADO DEBE EXHIBIRSE EN LUGAR VISIBLE Y EN CASO DE CESE DE ACTIVIDADES DEBE SOLICITARSE ESTE Y DEVOLVER EL CERTIFICADO


11 mar. 2021 13:41:46
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú

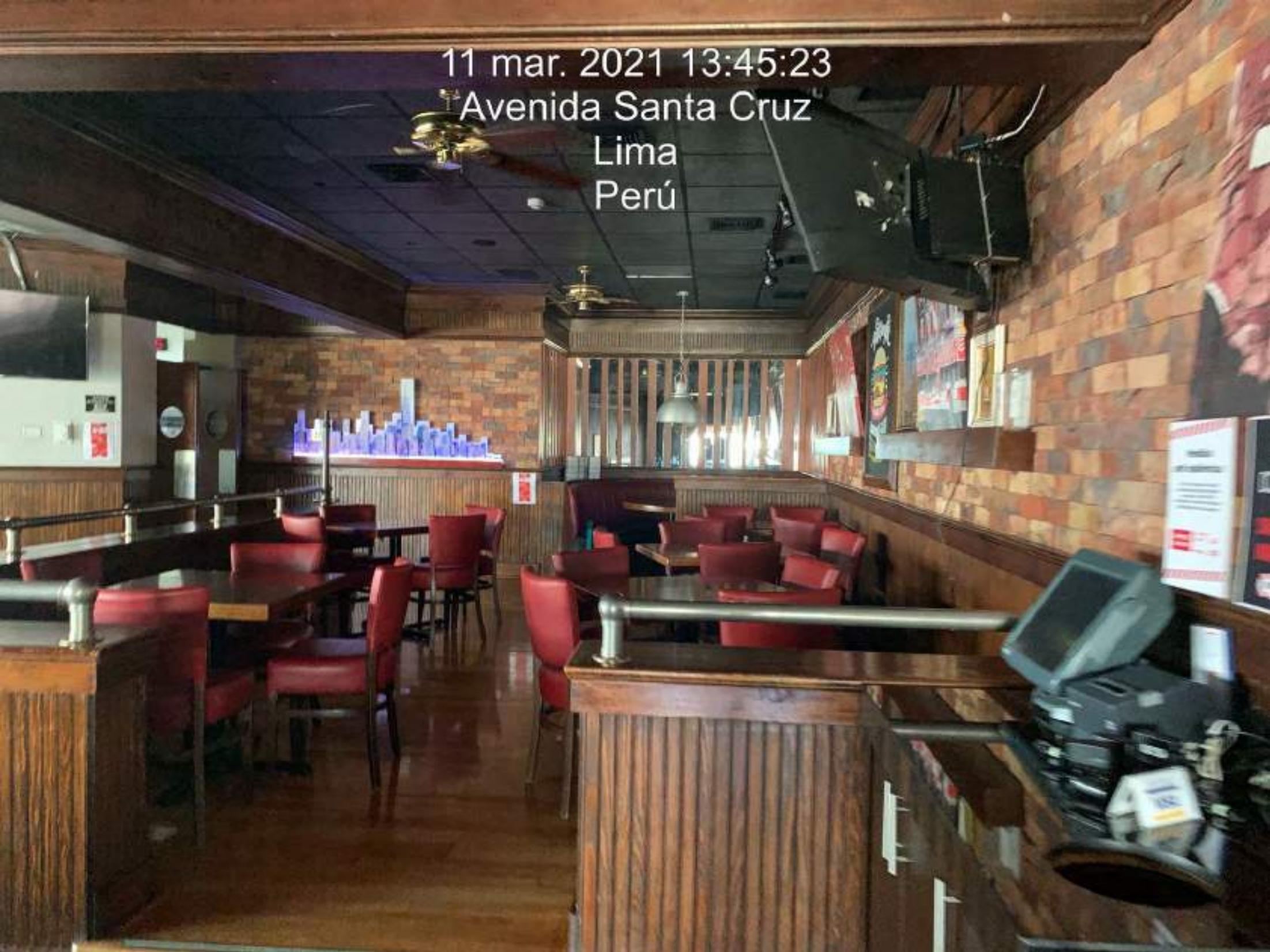

11 mar. 2021 13:45:00
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú


11 mar. 2021 13:42:26
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú
¡En TGI Fridays, tu seguridad es nuestra prioridad!
Carta sin contacto
FRIDAYS
COMPROMISO

11 mar. 2021 13:55:27
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú

FRANQUICIAS ALIMENTARIAS S.A
T.G.I FRIDAY'S - TIENDA NRO 1327
Santa Cruz 824 Miraflores
LIMA-PERU
RUC : 20298674611
Tel : 6106900
BOLETA DE VENTA ELECTRONICA
B002-00313088

FECHA DE EMISION: 11/03/2021
HORA EMISION: 13:48:25
HORA CIERRE: 13:48:58


11 mar. 2021 13:45:23
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú

Nº 065533

ACTA DE FISCALIZACIÓN

En el Distrito de Miraflores, siendo las 13:41 horas del día 11 del mes de MARZO del año 2021, el fiscalizador municipal TAMARA ESQUIVEL SUAZO CHARLENE dependiente del Responsable de la Etapa Instructiva del Procedimiento Sancionador, quien de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza N° 480/MM, se constituyó a la dirección Av. Santa Cruz N° 324 - Miraflores entrevistándose con Hilda Valdivieso Apaza en su calidad de Administradora lugar donde se constató lo siguiente: Cumpliendo de mis funciones, Amparo de la Ord. N° 480/MM - Ord. N° 540/MM-Y DS N° 036-2021/PCM Se Inspeccionó Establecimiento de Razón Social Franquicias Alimenta Fast S.A. con RUC N° 20529674011 Giro: Restaurante con venta de Licor como Complemento de la Comida y con Certificado ITSE: 1243-2020 de Fecha de evaluación: 20-02-2020 Quien en Representación atención al Público en Documentación conforme y Evaluación de Protocolo de Bioseguridad. Asimismo se le exhorta al Establecimiento a cumplir con las Disposiciones del DS. 036-2021/PCM.

Observaciones: Se Recomienda Implementar más equipos Informáticos del Covid-19:

Culminando la diligencia a las 14:05 horas.

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS:

Por tal Motivo se Emite la Presente Acta de Fiscalización, para mayor Conformidad y Firmas que se estimen.

RECEPCIÓN DEL ACTA

FISCALIZADOR MUNICIPAL
DNI N° 46359041

CIUDADANO
DNI N° 46062442

NEGATIVA DE RECEPCIÓN DEL ACTA

No quiso recibir el Acta ☐ Recibió el Acta y se negó a firmarla ☐

TESTIGOS DE LA NEGATIVA:

1. _____ DNI N° _____
2. _____ DNI N° _____

11 mar. 2021 14:06:31
SGFC - STE

11 mar. 2021 13:55:18
Avenida Santa Cruz
Lima
Perú

TGI FRIDAYS
#QUÉDATEENCASA

Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo Franquicias Alimentarias

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
Franquicias Alimentarias S.A
21/12/2020

Diego Roca
Gerente General

18/06/2021 13:24:16

1/2021

Kiriko Kennedy - Outlook Web App

Kiriko Kennedy

Nuevo correo

Incluir mensajes de:
Todo el buzón
Carpeta actual (Bandeja de entrada)
Carpeta actual y subcarpetas

Favoritos
Bandeja de entrada 907
Elementos enviados
Borradores
KK Kennedy
CDM

Kiriko Kennedy
Bandeja de entrada 907
Borradores
Elementos enviados
Elementos eliminados 3
Correo no deseado
Archivo
Notas

972

Todos Sin leer Para mí Marcados

MES PASADO

Mamma Lola Abtao
PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCION Y ... 18/12/2020
Buenas noches Recibido Atte Carola Perez...

MÁS ANTIGUO

Mery Meza Huamani
CAJA CHICA 28/06/2018
Buenas tardes. Las cajas chicas han sido apr...

Fernando Bazar del Chef
Productos en Oferta Bazar Del Chef Set 07/09/2017
Buen día. Reciban nuestro cordial saludo, e...

Keyla Villasante
DATOS DE LOS TRABAJADORES 27/01/2017
Buenas Tardes, Sra. Elizabeth, le adjunto lo s...

Obtener más resultados

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL COVID 19 SCT TORRES PAZ SAC

Mamma Lola Abtao
vie 18/12/2020 08:05 p.m.
Buenas noches Recibido Atte Carola Perez

Kiriko Kennedy
vie 18/12/2020 07:49 p.m.
Saludos cordiales Alex Lavarello Cumpen Administrador Pollería

Kiriko Kennedy
vie 18/12/2020 07:31 p.m.
Recibido ¡¡ Saludos cordiales Alex Lavarello Cumpen Administrador

Maria Eugenia Olortegui
vie 18/12/2020 05:28 p.m.
Estimados Claudia, Carola, Elizabeth y Alex: Les adjunto el plan d...

← RESPONDER ← RESPONDER A TODOS → REENVIAR ...

Marcar como no leído

Maria Eugenia Olortegui
vie 18/12/2020 05:13 p.m.
Bandeja de entrada

Para: empresa@minsa.gob.pe; Javier Hundskopf Wendt;

Cc: Kiriko Kennedy; Kiriko Marsano; Trattoria Mamma Lola; Mamma Lola Abtao; Elizabeth Leiva; Jorge Valdivieso Herrera;

1 dato adjunto

Buenos días:
Según RM N° [illegible] -2020 MINSA cumplimos con enviarles el PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID 19 de la empresa SCT TORRES PAZ SAC y sus sedes, actualizado.

Atentamente,

Ma. Eugenia Olortegui
SCT TORRES PAZ SAC

18/06/2021 13:24:20

Plan de vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2 – **SERVICIOS COMERCIALES Y TURISTICOS TORRES PAZ SAC**

I.- DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social: SERVICIOS COMERCIALES Y TURISTICOS TORRES PAZ SAC
RUC: 20299285252
Dirección Fiscal: AV. BENAVIDES 414; PISO 11 INTERIOR 1101 MIRAFLORES – LIMA

II.-DATOS DE LA SEDES

TRATTORIA MAMMA LOLA: AV. ERNESTO DIEZ CANSECO 119 – MIRAFLORES

TRATTORIA MAMMA LOLA: CALLE LAS ORQUIDEAS 565 – SAN ISIDRO

POLLERIA KIRIKO: Calle Lima 491 – MIRAFLORES

POLLERIA KIRIKO: AV. TOMAS MARSANO 3816 – SANTIAGO DE SURCO

PLAYA DE ESTACIONAMIENTO EL PARQUE: Calle LIMA 473 – MIRAFLORES

III.-Datos de Servicio de Seguridad y Salud en el trabajo.

OHS Occupational Health & Safety Solutions SAC

Dr. Juan Luis Delgado Rospigliosi

Médico Ocupacional – CMP 44185 – RNM M00447

Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se adjunta el acta de aprobación del Comité. (ANEXO 5)

IV.-INTRODUCCIÓN

La enfermedad por coronavirus (COVID 19) es una enfermedad infecciosa respiratoria causada por uno de los virus de la familia del Coronavirus descubierto en China a finales del 2019. Fue declarada pandemia el día 11 de marzo del 2020 por la OMS.

La mayoría de personas infectadas por COVID 19 muestran una infección respiratoria leve o moderada que puede tratarse en casa sin ningún tratamiento especial. Sin embargo, en las personas mayores o con enfermedades crónicas como hipertensión, diabetes, obesidad, o enfermedades respiratorias previas, la enfermedad puede tornarse grave y causar hasta la muerte.

SERVINDUSTRIA
EXTINTORES Y FUMIGACION

R.U.C. 10086733183

VENTA - RECARGA DE EXTINTORES - ARTÍCULOS DE SEGURIDAD
FUMIGACIÓN - FERRETERÍA Y SISTEMA DE ALARMAS
Av. Tomas Valle 962 - Los Olivos - Lima
Telf.: 533-0912 / 533-2505 Entel: 998 285 758
E-mail: servindu.rojas@gmail.com / ventas@servindustria.com
www.servindustria.com

Los Olivos, 18 de Enero de 2021

Señores:
SERVICIOS COMERCIALES Y TURISTICOS TORRES PAZ SAC
At. Gerencia Administrativa.

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD Y GARANTIA
DE EXTINTORES PORTATILES CONTRA INCENDIO

De mi consideración:

Por medio [illegible] presente nos es grato saludarlos y a su vez hacerles llegar nuestro certificado de operatividad [illegible] extintor portátil que reúne los requisitos de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 83[illegible]012 aprobada según RD 048-2017 como etiqueta de instrucción, capacidad, vencimiento, precinto de seguridad, tarjeta de inspección, carga respectiva de agente extintor correspondiente, [illegible]te para su ubicación, señal modelo extintor y su respectiva carga correspondiente:

Relación de Extintores

Nº	Agente extintor	Cap.	Fecha de P:H	P. de presión	Fec. Venc.	Ubicación	Serie
S/N	Acetato de Potasio	2.5glns	Dic-19	200psi	Ene-22	local	s/s

Esperando haberlos servido de la mejor manera, quedamos de Uds.

Muy atentamente.

SERVINDUSTRIA
EQUIPOS CONTRA INCENDIO
Y SANEAMIENTO AMBIENTAL
GERENCIA

18/06/2021 13:22:21

KIRIKO
POLLOS A PARRILLAS

Objetivo

- Brindar instrucciones que permitan un adecuado control de los guantes

Alcance

- A todo el personal administrativo, operativo, externos y clientes que requieran el uso de guantes

Descripción

- Para realizar el buen uso de los guantes se debe de seguir los siguientes pasos:
  - Lávate y desinfectate las manos antes de colocarte los guantes



  - Colócate los guantes
  - Lávate y desinfectate las manos con los guantes puestos

- ¿Cómo me retiro los guantes?
  - Agarra el guante por el lado de la palma y a la altura de la muñeca y tira para retirarlo



PASO 1

  - Sostén el guante ya retirado con la palma de la mano donde todavía tienes puesto el otro guante y tira para retirarlo



PASO 2

  - Desecha los guantes en un contenedor para residuos con riesgo biológico



KIRIKO
POLLOS A PARRILLAS

Instructivo de uso de mascarilla

Objetivo

- Describir instrucciones para el uso correcto de las mascarillas

Alcance

- Este procedimiento tiene como alcance a todo el personal administrativo, operativo, externos y clientes

Descripción

Paso 1: Antes de ponerse la mascarilla lávense las manos con agua, jabón y desinfectante



Paso 2: Verifica que la mascarilla no se encuentre dañada.
Paso 3: Asegúrate que el lado exterior de la mascarilla quede hacia fuera.
Paso 4: Cubrete la boca y la nariz con la mascarilla, sujeta las tiras o elástico alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza y ajusta la tira rígida sobre la nariz.



Paso 5: Evitar tocar la mascarilla mientras lo usas, si lo haces lávate las manos



Paso 6: Quitate la mascarilla sin tocar la parte delantera y desáchala en un recipiente cerrado. Luego lávate y desinféctate las manos.



¿Cuándo cambiar de mascarilla?
Cuando esta humedad o presente rotura
Las mascarillas de tela se lavan y se desinfectan con plancha

18/06/2021 13:31:26


ALCOHOL GEL
SERVINDUSTRIA
EXTINTORES Y FUMIGACIONES E.I.R.L.
533-0912
www.servindustria.com
EXTINTOR DE ACETATO DE POTASIO
INSTRUCCIONES
1 JALAR EL PASADOR DE SEGURIDAD
2 APUNTE HACIA LA BASE DEL FUEGO
3 APRIETE LA MANIJA Y BARRA EL CHORRO DE LADO A LADO
SERVINDUSTRIA
EXTINTORES Y FUMIGACIÓN E.I.R.L.
TELF. 533-0912 / 533-2505
SERVINDUSTRIA
VENCE
ENE JUL
FEB AGO
MAR SET
ABR OCT
MAY NOV
JUN
2023
18/06/2021 13:30:39


ALCOHOL GEL
998 102 982
PUSH
JABON LIQUIDO
998 102 982
PUSH
18/06/2021 13:29:33

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

RESOLUCION No. 516 -98-RJA

EXPEDIENTE No. 7947-98
Miraflores. 13 NOV. 1998

(4)

VISTO, el expediente organizado por SERVICIOS COM.Y TURISTICOS TORRES PAZ S.A. identificado con R.U.C.: 29928525. conductor del negocio ubicado en: Calle LIMA 499 Miraflores. solicitando la Autorización Municipal para la colocación de: UN ANUNCIO LUMINOSO DE ACRILICO UBICADO EN TOLDO. MED. 1.50X1.50 MTS. Y LEY. "LA BRASERIA": y.

CONSIDERANDO :

Que. con fecha 23 de Setiembre de 1998. se organiza el expediente materia de autos:

Que. en el presente procedimiento el solicitante ha cumplido con presentar la documentación sustentatoria correspondiente para obtener la Autorización Municipal de colocación de Anuncios. de acuerdo a la Ordenanza Nº 014-MM-95:

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por Decreto de Alcaldia Nº 01-97-DAM de fecha 23 de Enero de 1997. la Sub-Direccion de Establecimientos Anuncios y Ornato:

RESUELVE :

1.- Autorizar : a SERVICIOS COM.Y TURISTICOS TORRES PAZ S.A. identificado con R.U.C.: 29928525. conductor del negocio ubicado en Calle LIMA 499 . Miraflores. para la colocación de: UN ANUNCIO LUMINOSO DE ACRILICO UBICADO EN TOLDO. MED. 1.50X1.50 MTS. Y LEY. "LA BRASERIA". conforme al fotomontaje presentado en el presente expediente.

2.-La vigencia de la presente autorización estará sujeta al cumplimiento de las condiciones en que está siendo otorgada. no pudiendo variar las caracteristicas del anuncio sin autorización municipal (ubicación. medidas. leyenda), cualquier modificación del mismo. originara las sanciones administrativas correspondientes.

3.- Pongase en conocimiento de la Sub-Dirección de Administracion Tributaria para los fines pertinentes.

Registrese. Comuniquese y Cumplase.

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Sub Dirección de Establecimientos
María Luz Venegas Punto
SUB-DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Dra. ROXANA ROCHA GALLEGOS
Secretaria General

18/06/2021 13:28:21

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

Certificado Nº 049638

Expediente 9462-2008

Resolución 0962-2012

Habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 263-07 MM del 08 de Agosto de 2007, se concede el presente Certificado de:

Autorización Municipal de Apertura y Funcionamiento

de: Establecimiento Comercial, Industrial y Profesional.

A : SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS TORRES PAZ S.A.C.

Nombre Comercial: EL POLLO KIRIKO

R.U.C. Nº : 20299285252 Area: 257.15 m2

Ubicación : CALLE LIMA Nº 491

Actividad : (CIIU H552007) POLLOS A LA BRASA (POLLERÍA)
(CIIU H552003) RESTAURANTE

DEBERÁ RENOVAR EL CERTIFICADO DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL de conformidad con el Decreto Supremo Nº 066-2007-PCM. No se autoriza el estacionamiento vehicular en la vía pública. El área autorizada corresponde al interior del local más no al uso del retiro municipal y/o vía pública. Las áreas de circulación permanecerán libres de obstáculos e identificables con ancho mínimo de 1.20 metros. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Nº 29517 (Ley General para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 015-2008-SA (modificado por Decreto Supremo Nº 001-2010-SA y 001-2011 SA), con la Ordenanza Nº 349-MM y con la Ordenanza 364-MM. Capacidad: 73 comensales. Deberá cumplir con los estándares de calidad y niveles operacionales señalados en el la Ordenanza Nº 346-MM. Cumplir con la infraestructura para el acceso, tránsito y circulación de las personas con discapacidad dentro del local, exhibir en lugar visible tanto en el exterior como el interior la capacidad máxima de aforo del local así como de la ubicación de los equipos de emergencia y de las salidas de emergencia del establecimiento contar con implementos de cocina en buen estado de conservación y limpieza tanto en las paredes, piso y utensilios, contar con trampas de grasa que separe su eliminación del resto de residuos, así como extractores de humo y olores. Contar con certificado de fumigación anual vigente, la actividad implica la elaboración de alimentos - menús, platos a la carta, piqueos para ser servidos dentro del establecimiento y para pedido a domicilio, no incluye pistas de baile ni áreas para espectáculos públicos no deportivos.) Se adoptarán todas las disposiciones que posteriormente señale el Concejo por razones de ornato o para no causar molestias al vecindario. NO SE AUTORIZA LA VENTA DE LICOR.
Vigencia sujeta a queja vecinal. El incumplimiento parcial o total de cualquiera de las condiciones de funcionamiento establecidas en la presente originará su revocación. Horario de Funcionamiento de 06:00 horas hasta las 23:00 horas.

18/06/2021 13:22:32


6 kg.
CAPACIDAD
SERVINDUSTRIA
533-0912
EXTINTOR DE POLVO SECO
INSTRUCCIONES
SERVINDUSTRIA
TELF. 533-0912
CONTROL DE SERVICIO
2020
2022
2023
18/06/2021 13:19:23


Kimberly-Clark
PROFESSIONAL
Sustentabilidade
é questão de atitude.
use uma
Kimberly-Clark
Locais de Trabalho
Excepcionais
ESTIMADOS CLIENTES
NO BOTAR PAPEL HIGIENICO EN EL WATER
NO PINTAR PAREDES, PUERTAS.
TRABAJAMOS PARA BRINDANDO UN MEJOR SERVICIO.
DEMUESTREN SU CULTURA.
18/06/2021 13:29:24

SERVINDUSTRIA
EXTINTORES Y FUMIGACION

R.U.C. 10086733183

VENTA - RECARGA DE EXTINTORES - ARTÍCULOS DE SEGURIDAD
FUMIGACIÓN - FERRETERÍA Y SISTEMA DE ALARMAS
Av. Tomas Valle 962 - Los Olivos - Lima
Telf.: 533-0912 / 533-2505 Entel: 998 285 758
E-mail: servindu.rojas@gmail.com / ventas@servindustria.com
www.servindustria.com

Los Olivos, 09 de Diciembre de 2020

Señores:
SERVICIOS COMERCIALES Y TURISTICOS TORRES PAZ SAC
At. Gerencia Administrativa.

CERTIFICADO DE OPERATIVIDAD Y GARANTIA
DE EXTINTORES PORTATILES CONTRA INCENDIO

De mi consideración:

Por medio de la presente nos es grato saludarlos y a su vez hacerles llegar nuestro certificado de operatividad de los extintor portátil que reúne los requisitos de acuerdo a la Norma Técnica Peruana 833.026-1:2012 aprobada según RD 048-2017 como etiqueta de instrucción, capacidad, vencimiento, precinto de seguridad, tarjeta de inspección, carga respectiva de agente extintor correspondiente, soporte para su ubicación, señal modelo extintor y su respectiva carga correspondiente:

Relación de Extintores

Nº	Agente extintor	Cap.	Fecha de P:H	P. de presión	Fec. Venc.	Ubicación	Serie
S/N	Polvo Químico Seco	06kg	dic-19	400psi	dic-21	Local	1535
S/N	Polvo Químico Seco	06kg	dic-19	400psi	dic-21	Local	10339
S/N	Polvo Químico Seco	06kg	dic-19	400psi	dic-21	Local	1071
S/N	Polvo Químico Seco	06kg	dic-19	400psi	dic-21	Local	s/s
S/N	Acetato de Potasio	2.5gins	dic-19	200psi	dic-21	Local	s/s

Esperando haberlos servido de la mejor manera, quedamos de Uds.

Muy atentamente.

SERVINDUSTRIA
EQUIPOS CONTRA INCENDIO
SANEAMIENTO AMBIENTAL
GERENCIA

NFPA GLORIA TOTAL Orientx ANSUL Pyro-Chem
18/06/2021 13:24:33


1.5m
Postres
Cafeteria
18/06/2021 13:18:00

KIRIKO

Objetivo:

- Brindar instrucciones sobre el lavado de Manos para cumplir con las medidas sanitarias y de bioseguridad consideradas.

Alcance

- A todo el personal involucrado en la preparación de alimentos, despacho, entrega de alimentos, personal externo, administrativo y clientes.

Descripción:

- Para lavarse correctamente las manos deben seguir los siguientes pasos:

Paso1: Remangarse el uniforma hasta la altura del codo



Paso 2: Mojarse las manos y el antebrazo hasta los codos.



Paso 3: Frotarse las manos y entre los dedos por lo menos 20 segundos con el jabón hasta que forme la espuma y extenderla desde las manos hasta los codos.



Paso 4: Enjuagarse en el agua corriente, de manera que el agua corra desde arriba de los codos hasta la punta de los dedos.



18/06/2021 13:29:38





Guía práctica para el personal de Cocina y Atención

COCINA

Antes de la actividad

1. Al llegar al local te volverán explicado para tomarte la temperatura desinfecta tus zapatos e ingresa para que te laves las manos y la cara.
2. Colócate el uniforme y cambiate de zapatos, cambiar su ropa y colocarlo en bolsas separadas.
3. Colócate su EPP.
4. En su zona de trabajo encontrarás los pulverizadores con soluciones para desinfección. Asegúrate que tus utensilios y toda la superficie estén desinfectados. Realiza esta acción frecuentemente y cada vez que sea necesario.
5. Ingresa a tu zona de trabajo y desinfecta todos tus utensilios y superficies.
6. Recuerda lavarte las manos frecuentemente. Sobretodo cuando te ausentes de tu zona de trabajo: vayas al baño o necesites cambiarte tu EPP.
7. Si recibes mercadería, recuerda eliminar los empaques que no son necesarios para las siguientes etapas del proceso.
8. Realizar la desinfección de los empaques externos de los alimentos y materiales (bolsas, envases, etc.). Que pasaran a las siguientes etapas del proceso (almacenamiento, acondicionamiento, preparación, despacho).
9. Asegurar la disponibilidad de insumos, materiales y envases para la preparación de los pedidos, para que evites estarte desplazando de manera innecesaria.

Desinfección de manos



Protección



Desinfección de manos de empaques, alimentos y materiales



Disponibilidad de insumos



Soluciones desinfectantes en la zona de preparación



Durante la actividad

10. No te toques la boca, nariz y ojos y mantente distanciado de tus compañeros al menos un metro y medio.
11. Dispón de los residuos sólidos respetando las medidas de bioseguridad establecidas.
12. Cumple hábitos de higiene adecuados al toser o estornudar (Aléjate de los alimentos, y usa el antebrazo para cubrirte).
13. Verifica la higiene y hermeticidad de los envases que contienen los pedidos. Pide que coloquen los stickers de trazabilidad.

Desinfección de manos



NO Tocarse



Distanciamiento Social



Precinto de seguridad intacto





Después de la actividad

14. Desinfecta superficies, materiales y equipos que entraron en contacto con tus manos durante la preparación y despacho de pedidos.
15. Lavarte y desinfectarte las manos al término de la operación.

Desinfección de superficies, materiales y equipos





Desinfección de manos

18/06/2021 13:31:36

EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y LIMPIEZA INDUSTRIAL

BAZA GENERAL SERVICE

"BOLIVAR"

R.U.C. 10070296778

Calle Felipe G. Salaverry - Mz. 70 Lote. 23 - Bs. As. - Chorrillos

Telf.: 427-1916 Cel: 99881-3950

E-mail: zbolivar.baza@gmail.com

CERTIFICADO

Nº 015891

Por el presente certificamos que se han realizado los servicios de saneamiento ambiental correspondiente a:

(x) Desinsectación.
(x) Desratización.
( ) Desinfección.
( ) Limpieza y desinfección de reservorios de agua.
( ) Limpieza del Tanque Séptico.

A : SERVICIOS COMERCIALES Y TURÍSTICOS TORRES PAZ S.A.C.

UBICADO EN : CALLE LIMA Nº 491
MIRAFLORES

GIRO : POLLERÍA

AREA TRATADA : ÁREA TOTAL

FECHA DE SERVICIO : 15/04/2021 CORRESPONDIENTE AL: 1ER PERIODO

VENCIMIENTO : 15 DE JULIO DEL 2021

JAIME M. ALARCON AVILA
INGENIERO INDUSTRIAL
Reg. del Colegio de Ingenieros N° 47134

ZACARIAS BOLIVAR A
GERENTE

18/06/2021 13:25:20

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN CLASIFICADOS CON NIVEL DE RIESGO MEDIO SEGÚN LA MATRIZ DE RIESGOS

1115 - 2020

El órgano ejecutante de la Municipalidad de Miraflores, en cumplimiento de lo establecido en el D.S. N° 002-2018-PCM, ha realizado la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones al establecimiento objeto de inspección.

EL POLLO KIRIKO
(Nombre comercial)

Ubicado en: CALLE LIMA N° 491
(Calle, Av., Jr., Lote, Mz., Urb.)

Distrito: MIRAFLORES Provincia: LIMA Departamento: LIMA

Solicitado por: SERVICIOS COMERCIALES Y TURISTICOS TORRES PAZ SAC
(Nombre del propietario, representante legal, apoderado, conductor o administrador)

El que suscribe **CERTIFICA** que el establecimiento objeto de inspección antes señalado **CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.**

Capacidad máxima de la edificación: 95 (En números) (NOVENTA Y CINCO (En letras)) personas

Giro o actividad: POLLOS A LA BRASA (POLLERIA)-RESTAURANTE

Expediente N°: 9462-2008 Resolución N°: 1421-2020-SGGRD-GAC/MM

VIGENCIA: 2 AÑOS* LUGAR: MIRAFLORES

FECHA DE EXPEDICIÓN: 14 / 02 / 2020 (DD/MM/AAAA)

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 03 / 01 / 2022 (DD/MM/AAAA)
(Treinta días hábiles anteriores a la fecha de caducidad)

FECHA DE CADUCIDAD: 14 / 02 / 2022 (DD/MM/AAAA)

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
JUAN CARLOS BARRIOS DELGADO
Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres (e)

18/06/2021 13:22:45

* El presente Certificado de ITSE no constituye autorización alguna para el funcionamiento del establecimiento objeto de inspección o para el inicio de la actividad

Control Preventivo para ingreso Covid-19

Fecha	Empresa	Apellidos	Nombres	DNI/carnet extranjeria	Edad	Sexo	Telefono de contacto	Sintomas Respiratorios:Tos, dolor de garganta,dificultad para respirar,cogestion nasal	Temperatura ingreso (C°)	Contacto COVID (SI/NO)	Referencia de contacto	Temperatura salida (C°)	Observacion
/06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450	NO	36.5	NO		36.6	
/06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450	NO	36.5	NO		36.5	
/06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450	NO	36.7	NO		36.5	
/06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450						
/06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450	NO	36.5	NO		36.5	
/06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450	NO	36.4	NO		36.7	
/06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450	NO	36.7	NO		36.5	
/06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450	NO	36.5	NO		36.6	
/06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450	NO	36.5	NO		36.5	
/06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450	NO	36.4	NO		36.4	
06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450	NO	36.8	NO			
06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450						
06/2021	S.C.T. Torres Paz	Triniidad Guerrero	Hugo Enrique	40898662	41	M	947942450						

ABRIL MAYO JUNIO 2021 JULIO 2021

18/06/2021 13:32:47

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID – 19.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN CENTROS LABORALES, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Trabajadores de las diversas empresas que se encuentran laborando en el Distrito de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diversas empresas de atención al público y oficinas administrativas que se ubican en el Distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:3	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, entre otros documentos). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (Aforo, distancia social responsable, uso de la mascarilla, medidor de temperatura entre otros).	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No se presentaron dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Sugerencia, continuar con este tipo de acciones de control y fiscalización, para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a fin de evitar la propagación de COVID19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad permite corregir conductas y genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Firma: SUBGERENCIA DE FISCALIZACION Y CONTROL
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/07/2021 17:48:24-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 31 Mes: Mayo Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID – 19.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN CENTROS LABORALES, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Trabajadores de las diversas empresas que se encuentran laborando en el Distrito de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	24 de Febrero 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diversas empresas de atención al público y oficinas administrativas que se ubican en el Distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:2	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, entre otros documentos). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (Aforo, distancia social responsable, uso de la mascarilla, medidor de temperatura entre otros).	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No se presentaron dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Sugerencia, continuar con este tipo de acciones de control y fiscalización, para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a fin de evitar la propagación de COVID19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad permite corregir conductas y genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:32-0500

REPORTE DE ACTIVIDAD Día: 30 Mes: Abril Año: 2021		
1. OBJETIVO ESTRATEGICO	PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO	
2. INDICADOR	Nº DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID – 19.	
3. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN CENTROS LABORALES, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19.	
4. PÚBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Trabajadores de las diversas empresas que se encuentran laborando en el Distrito de Miraflores.	
5. FECHA DE REALIZACIÓN	30 de Abril 2021	
6. ENTIDADES RESPONSABLES	Municipalidad de Miraflores	
7. FUENTE DE VERIFICACIÓN	Diversas empresas de atención al público y oficinas administrativas que se ubican en el Distrito de Miraflores	
8. N° DE PARTICIPANTES	Hombres:3	Mujeres:3
9. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD (BREVE)	• Verificación de documentos administrativos (Licencia municipal, certificado Itse, entre otros documentos). • Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad (Aforo, distancia social responsable, uso de la mascarilla, medidor de temperatura entre otros).	
10. DEFICULTADES DE LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD (MAXIMO 3)	• No se presentaron dificultades.	
11. MEDIDAS SUGERIDAD (MAXIMO 3)	Sugerencia, continuar con este tipo de acciones de control y fiscalización, para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad a fin de evitar la propagación de COVID19.	
12. LECCIONES APRENDIDAS (BREVE)	La fiscalización y control de los protocolos de bioseguridad permite corregir conductas y genera un clima de confianza, para los vecinos y los visitantes del distrito.	

Firma:
Nombre de la persona que elabora el informe

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:32-0500

FICHA DE PLANIFICACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES **DENOMINACIÓN:** OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN CENTROS LABORALES, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA, PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID–19. **Nº A84 DE LA ACTIVIDAD:** OE 04.10.00	
1. FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021 – Distrito de Miraflores
2. PUBLICO OBJETIVO O BENEFICIARIO	Ciudadanos del Distrito de Miraflores
3. IMPACTO QUE SE ESPERA TENER CON LA ACTIVIDAD	Cumplimiento de las disposiciones legales en relación al cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria en los centros laborales con la finalidad de evitar la propagación del COVID-19.
4. ENTIDADES COORDINADORA Y ENTIDADES PARTICIPANTES	Subgerencia de Fiscalización y Control
a. OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover espacios públicos libres de hurto y robo b. INDICADOR: Nº 7 operativo de fiscalización a centros laborales para identificar el cumplimiento de los protocolos de seguridad ciudadana en prevención del COVID – 19. c. DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN: OE – operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID–19.	
5. RECURSOS LOGISTICOS E INFRAESTRUCTURA	a) NUMERO DE FISCALIZADOR MUNICIPAL b) MOVILIDAD OPERATIVA c) ORNANZA MUNICIAL N° 480-MDLO Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 540-MDLO d) JEFE DE OPERACIONES
6. TAREAS A REALIZAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	Inspeccionar si los distintos centros laborales dentro de la jurisdicción del Distrito de Miraflores, cumplen con los protocoles de bioseguridad establecidos por el Gobierno Central durante el Estado de Emergencia Sanitaria.
7. ENTIDADES RESPONSABLES	Subgerencia de Fiscalización y Control
8. FECHAS DE EJECUCIÓN	ABRIL DE 2021

Entidad Responsable:

Firma:

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: RAMOS CORAL Raúl Abel FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/06/2021 17:15:32-0500

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES

ANEXO N° 58

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – CODISEC MIRAFLORES

II TRIMESTRE

2021

CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 117 - 2021-SGS-GSC /MM

A	: SR. ABDUL MIRANDA MIFFLIN **GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA**
DE	: SR. IBERO RODRIGUEZ CHAVARRY **SUBGERENTE DE SERENAZGO**
ASUNTO	: Informe del 2do trimestre – sentenciados INPE
FECHA	: Miraflores, 14 de Julio de 2021

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Gerencia de Seguridad Ciudadana
14 JUL. 2021
RECIBIDO
Hora: 10:48 Firma:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en conocimiento el cuadro que a continuación detallo referente al cumplimiento de las jornadas que cumplen los sentenciados del INPE en calidad de servicio a la comunidad durante el 2do trimestre del 2021:

MES	N° DE SETENCIADOS QUE CUMPLEN SU JORNADA
ABRIL	02
MAYO	02
JUNIO	02

Es todo lo que informo para los fines correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
IBERO RODRIGUEZ CHAVARRY
Subgerente de Serenazgo